

ENTRE LA UTOPIA Y LA SUPERVIVENCIA

Las cooperativas en Catalunya

(1864-1936)



Miguel Garau Rolandi

Algunos autores han catalogado el cooperativismo como “el pariente pobre de la historia social”

Una historiografía gravemente ideologizada, educada en el marxismo académico, nos explicó la conformación ideológica de la clase, sus aspiraciones revolucionarias, y el proceso de toma de conciencia de la misma, como realidad apriorística, externa a sus propios protagonistas y definida en su conflicto con su alter ego, la burguesía. Sin embargo, se marginaron otras expresiones organizativas menos ideologizadas, que no manifestaban como principal interés la transformación revolucionaria de la sociedad (o en todo caso no lo hacían según la hoja de ruta de los sindicatos), como las sociedades cooperativas o las mutuas obreras.

Garau, hace con esta, su tesis de doctorado, un trabajo extraordinario para historiar el cooperativismo en España y fundamentalmente en Catalunya, hasta el inicio de la “Revolución española”.

Miguel Garau Rolandi

ENTRE LA UTOPIA Y LA SUPERVIVENCIA

Las cooperativas de producción y trabajo en Catalunya

(1864–1936)



Universidad De Barcelona

Departamento de Historia Contemporánea

Programa de doctorado: Societat I Cultura

Entre la utopía y la supervivencia: El desarrollo y la diversidad de las cooperativas de producción y trabajo en la Catalunya urbana e industrial (1864–1936)

Tesis doctoral. Noviembre 2015



Licencia Creative Commons

Edición digital: C. Carretero

Difunde: Confederación Sindical Solidaridad Obrera

http://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho/biblioteca.html

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- I. EL MITO COOPERATIVO (S. XIX)
- II. LA MARGINACIÓN (1898–1930)
- III. LA ECLOSIÓN (1931–1936)
- IV. EPÍLOGO: el cooperativismo ante el Decreto de Colectivizaciones (1936–1939).
- V. CONCLUSIONES GENERALES
- VI. ANEXO. Cooperativas afiliadas a la Federación de Cooperativas de producción y Trabajo de Catalunya (enero–julio de 1936)
- VII. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Nosotros, emancipándonos, redimiremos a la humanidad, acabaremos con la esclavitud moderna: nuestros esfuerzos, basados en la idea COOPERATIVA, en su completo sentido, son verdaderamente heroicos, pues son para el bien común.

Rafael FARGA PELLICER
La Federación, agosto de 1869.

Somos los obreros de la cooperación los que hemos de construir la sociedad nueva. Esta sociedad nueva la hemos de asentar, construir, edificar en la ciudad vieja. En la vieja ciudad levantaremos el caserón grande, la Casa de la Cooperación; sus raíces las extenderemos por el campo, por el monte que, al par que estos les convertiremos en bienes raíces de la cooperación, los que allí trabajen estarán al abrigo del paro forzoso.

Bartomeu FARRÉ
Acción Cooperatista, 12 de abril de 1935

INTRODUCCIÓN

1. Precisiones terminológicas.

La cooperativa entendida en un sentido amplio, capaz de abarcar cualquiera de sus múltiples tipologías, es una asociación de personas físicas o jurídicas, organizadas con arreglo a unos preceptos para la satisfacción más ventajosa de alguna necesidad común o la obtención de un beneficio mayor.¹

El cooperativismo es, por tanto, el sistema basado en la extensión de cooperativas como método de acción. Tal y como lo define la enciclopedia Espasa–Calpe es un:

Método de acción por el cual las personas, voluntaria y libremente, tratan de satisfacer sus necesidades personales, familiares o profesionales valiéndose de una

1 VV. AA. *Gran Enciclopedia Larousse. Tomo VI*. Barcelona: Planeta, 1987, p. 2586.

*empresa común dirigida por ellos mismos, ateniéndose a sus beneficios y a sus riesgos, pero en base a la igualdad de sus derechos y obligaciones.*²

La enciclopedia francesa Larousse, sin embargo, nos proporciona una visión menos aséptica y, a nuestro juicio, más ajustada a la realidad histórica de este fenómeno. El cooperativismo se eleva a la categoría de “doctrina”, y no sólo de práctica, con la clara voluntad de transformar social y económicamente la realidad sobre la que se instituye:

*Doctrina y práctica que propugna la cooperación en el campo económico y social como medio para lograr que los productores y consumidores, integrados en asociaciones voluntarias denominadas cooperativas, controlen la producción, eliminando de ese modo de la vida económica la competencia imperfecta el espíritu de lucro y el asalariado.*³

Para no caer en equívocos desde principios del siglo XX se popularizó el término “cooperatismo”, en España y en otras latitudes, frente al de cooperativismo. El cooperativismo hacía referencia a la asociación de individuos para la mera satisfacción de una necesidad común y de abaratar costes, mientras que el cooperatismo se refería a una doctrina social y una práctica de mayor calado, que mediante la fórmula

2 VV. AA. *Gran Enciclopedia Universal. T. IX.* Barcelona: Plaza & Janés, 1995, p. 3175.

3 VV. AA. *Gran Enciclopedia Larousse. Tomo VI...*, p. 2587.

cooperativa tenía la aspiración de transformar la sociedad, eliminando el afán de lucro y a los intermediarios de la vida económica e implementando valores éticos y democráticos en las relaciones humanas.

Una definición de ambos conceptos aportada en 1902 por Juan Salas Anton, cargada de idealismo y que mostraba claramente la distinción entre cooperación (entiéndase cooperativismo) y cooperatismo, decía:

¿Qué es pues cooperación y qué cooperatismo? Cooperación es la asociación que tiene por objeto suprimir una o más clases de intermediarios del orden económico en beneficio de los asociados. El cooperatismo es la cooperación erigida en sistema de emancipación social, con que proporcionar la mayor suma de bienestar al género humano.

El cooperatismo es un procedimiento de reforma, de transformación social, que no hace víctimas, ni crea odios, ni degrada, sino antes bien eleva, y eleva a gran altura, a los combatientes. El cooperatismo destruye a la burguesía, no luchando contra los individuos que la componen, sino secando las fuentes en que se alimenta, cortando los pechos en que se amamanta.

Los cooperadores no piensan más que en su propio bien; los cooperatistas piensan y trabajan por el bien de todos. La cooperación tiene límite; el cooperatismo no lo tiene. El

*fin del cooperatismo se confunde con el fin del género humano. Los horizontes de su acción son infinitos.*⁴

El término cooperatismo cayó en desuso y ha desaparecido hoy día de todos los diccionarios, por ello vamos a seguir utilizando el término cooperativismo a lo largo de este trabajo. Sin embargo queremos dejar claro que nuestro objeto de interés histórico es aquello que durante el período histórico estudiado se denominó cooperatismo y cuya forma de entender la cooperación se halla, hoy día, mejor representada por la definición de cooperativismo como doctrina y práctica con voluntad transformadora, aportada por la enciclopedia Larousse expuesta más arriba.

A partir de 1840 el cooperativismo se extendió en las sociedades más industrializadas del continente, como en Francia, Inglaterra o Alemania. Desde un punto de vista práctico el surgimiento de esta fórmula asociativa fue una respuesta a las negativas consecuencias sobre las condiciones vitales y laborales de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Por ello en sus inicios se constituyeron como sociedades obreras que no sólo practicaban el cooperativismo sino también la ayuda mutua o la resistencia. El desarrollo doctrinal del cooperativismo estuvo íntimamente relacionado con la oposición al

⁴ SALAS ANTÓN, Juan. “La obra de la Cámara Regional debe ser cooperación o de cooperatismo”, *Revista Cooperativa Catalana*, núm. 36, abril de 1902, pp. 2 y 3.

liberalismo económico y a la forma en que la industrialización afectaba a las condiciones de vida de amplios sectores de población. En respuesta a la miseria y la explotación que ésta engendraba una serie de pensadores, los llamados socialistas utópicos, introdujeron la asociación cooperativa en sus propuestas de reforma social.

Hacia los años cuarenta del siglo XIX aparecieron las primeras cooperativas en España. En el último tercio de dicho siglo se clarificarían las diferentes tipologías de asociación obrera, en virtud de la función que desarrollaban. En este sentido podemos distinguir tres funciones básicas, aunque éstas muchas veces se hallarían confundidas en el seno de una misma sociedad obrera:

La sociedad de socorros mutuos era una organización destinada a labores de previsión y ayuda mutua de sus asociados, tales como las pensiones de invalidez, enfermedad, orfandad, vejez etc.

La sociedad obrera de resistencia al capital, o simplemente sociedad de resistencia, era el precedente más inmediato a las organizaciones sindicales. Destinaba las cuotas de sus asociados a labores de reivindicación laboral y social y a la organización y sostenimiento de los obreros en huelga mediante las cajas de resistencia o la organización de la solidaridad.

Por último se encontraba la sociedad cooperativa, que en

sentido genérico ya ha sido definida. A su vez la sociedad cooperativa adquiriría distintas clasificaciones y tipologías. La distinción básica agruparía las cooperativas en tres tipologías: la de consumo, la de producción y trabajo y la de crédito.

Las cooperativas de consumo son asociaciones de consumidores organizados que tiene por objeto la compra y distribución de los productos que precisan a precio mayorista, para satisfacer las necesidades de sus miembros. Su objetivo es eliminar los intermediarios entre el productor y el consumidor final del producto. De inicio el establecimiento más común es la tienda de comestibles, sin embargo pueden encontrarse cooperativas de consumo dedicadas a procurarse casi cualquier tipo de producto o servicio. Existen cooperativas de consumo de agua, gas o energía eléctrica; cooperativas sanitarias, dedicadas a los socorros, la asistencia médica o farmacéutica; cooperativas de enseñanza etc.

La cooperativa de consumo más famosa de todos los tiempos fue la llamada Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale (*Equitables Pionners of Rochdale*) en 1844. Los 27 tejedores fundadores comenzaron creando una pequeña tienda de comestibles y 10 años después se habían extendido creando varias sucursales. La cooperativa tenía miles de socios y había puesto en marcha además un molino cooperativo, una cooperativa de tejidos con 96 telares mecánicos y una carnicería cooperativa. Esta cooperativa

devino en prototipo del éxito de la cooperativa de consumo. En 1895 se creó en Londres la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), con la voluntad de integrar a todas las cooperativas del mundo. Los principios *rochdalianos* fueron asumidos por la ACI y se convirtieron en guía del cooperativismo moderno. Todas las cooperativas debían respetar estos 7 principios:

1. Principio de puerta abierta: la adhesión es libre y voluntaria, y el número de socios ilimitado.

1. Democracia económica: a cada asociado le corresponde un voto durante la toma de decisiones, independientemente del mayor o menor número de acciones o participaciones que posea. Esta norma es una de las diferencias principales con respecto a las sociedades por acciones donde, a mayor aportación de capital, mayor es el poder de decisión. Se trata de preservar el principio esencial de la democracia económica en el seno de la cooperativa.

2. Interés limitado al capital aportado: el límite era fijado por cada cooperativa, en el caso de los pioneros de rochdale se limitó a un 5% fijo anual.

3. Retorno del excedente a los socios a prorrata de las compras realizadas. En el argot cooperativo los beneficios anuales se denominan exceso de percepción. Dado que no tienen afán de lucro una parte de los beneficios (la asamblea de cooperadores o la legislación de cada país decidiría qué

tanto por ciento) deben ser redistribuidos entre los asociados. Nuevamente esta medida no se toma en función del capital aportado, sino del consumo realizado. Mediante este principio se incentivan las compras en la cooperativa, aunando el interés colectivo (potenciar la empresa cooperativa) y el interés individual.⁵

4. Ventas al contado. Mediante este sistema se quería evitar que la cooperativa se quedará sin liquidez para afrontar sus pagos y se declarase la bancarrota de la cooperativa.

5. Neutralidad política y religiosa en el seno de la cooperativa. Este principio va a ser uno de los más discutidos a lo largo de la historia del movimiento cooperativo y a la vez una de sus más claras señas de identidad. Con esta medida se querían evitar los enfrentamientos por intereses ideológicos o religiosos en el seno de la cooperativa de forma que se preservase la unidad y el interés común.

6. Desarrollo de la educación de los socios. Según este principio la cooperativa debe preservar la enseñanza de valores morales y cooperativos entre los socios. En la práctica este principio evolucionó a que se estableciese por

⁵ En el caso de las cooperativas de producción y trabajo se sustituye “el consumo realizado” por “el trabajo aportado”, de forma que el retorno a los socios se aplica así en función del trabajo aportado a la cooperativa a final de año. Existen varias fórmulas para calibrarlo, la más común contabilizar los días trabajados.

norma que una porción del exceso de percepción anual se destinase a fondos para obras sociales, educación e instrucción técnica o previsión.

Siguiendo con la enumeración de tipologías cooperativas nos encontramos con las cooperativas de producción y trabajo de las que daremos todos los detalles correspondientes en el siguiente apartado, dado que éstas van a constituir nuestro objeto de estudio.

La tercera tipología cooperativa es la de las cooperativas de crédito. Reúnen a una serie de individuos que aportan su capital para constituir una entidad financiadora de los proyectos que decidan en común. El crédito cooperativo ha constituido una de las prácticas más extendidas para fines agrícolas, dada la extendida práctica de la usura en el campo a finales del siglo XIX. Las más exitosas fueron las variantes de Raiffeisen y Schulze–Delizsch en Alemania.

Según otra forma de clasificación, las cooperativas de consumo, producción, trabajo o crédito pueden ser industriales, agrícolas, marítimas o de detallistas, según la rama de actividad a la que se dediquen. Las cooperativas industriales son cooperativas que se encuadran en cualquier rama industrial. Las cooperativas agrícolas están formadas por agricultores, están muy ligadas a la institución del crédito cooperativo, dado que se nutren de ellos para sus actividades de compra y venta en común. En este caso se conocen históricamente como sindicatos agrícolas y tienen

una tradición secular. En ellos se aúnan la función de la cooperativa de consumo y la de producción. Se compra o utiliza en común el material agrícola, el utillaje, los abonos etc. La producción se almacena en los llamados pósitos agrícolas. También se elaboran aceites, leche, queso, vino etc., y posteriormente también se ponen a la venta en común para ser distribuidos para la venta en otros establecimientos evitando intermediarios. Dada su importancia y extensión la primera ley que reguló estas cooperativas surgió en 1906, la ley de sindicatos agrícolas, mientras que para el resto no existió una ley general de cooperativas hasta la II República.

Con sus propias características pero con los mismos fines, se hallan también muy arraigados los pósitos de pescadores y las cooperativas marítimas en las que los trabajadores del mar adquieren en común sus utensilios de trabajo y ponen a la venta su producción.

Las cooperativas de detallistas son formadas por minoristas que se unen para comprar al por mayor las materias primas o artículos que posteriormente venden *al detall* al público, para su propio beneficio. Estas cooperativas surgieron en la década de los años veinte y treinta del pasado siglo. Existía un precedente con objetivos similares surgido a mediados del siglo XIX, las cooperativas de artesanos, cuyos miembros trabajaban en talleres independientes pero se unían con estos mismos fines (su aprovisionamiento profesional) o para la venta de sus

productos y el uso común de la maquinaria. Otras cooperativas según el ramo específico de su actividad serían las cooperativas de vivienda, en la que sus asociados pagan una cuota para tener derecho a una vivienda.

La cooperativa se dedica a la adquisición de terrenos y a la construcción de las mismas para sus asociados.

Una última clasificación puede establecerse en función del colectivo profesional al que se destinan. En diciembre de 1920 se aprobó el real decreto de cooperativas de funcionarios civiles, militares y eclesiásticos. Su característica principal es que contaban con la ayuda directa del Estado. Básicamente se constituían para abastecer a sus asociados de artículos de consumo y/o vivienda. Así se crearon cooperativas de colectivos específicos como las cooperativas de militares, funcionarios, ferroviarios o periodistas.

Aunque las variantes en el campo cooperativo son, como podemos ver, múltiples, la diferenciación básica es la primera que hemos hecho: consumo, producción y trabajo o crédito. La fórmula cooperativa más común va a ser invariablemente a lo largo de todas las épocas y de todos los continentes, la cooperativa de consumo.

2. Objeto de estudio y cronología.

Nuestro objeto de estudio va a ser el desarrollo de la tipología cooperativa de producción y trabajo en la industria catalana entre 1864 y 1936. Esto significa que nos vamos a centrar en el estudio de las cooperativas de producción y trabajo industriales que emergerían en el entorno urbano, principalmente en Barcelona (aunque no sólo). Ambas modalidades (producción y trabajo) siempre van a ir de la mano, muchas, de hecho se consideraban indistintamente cooperativas de producción porque elaboraban un producto y de trabajo porque ofrecían su mano de obra, por eso a veces resulta confuso distinguirlas, aunque conforme vaya avanzando el siglo se mostrarán cada vez más nítidamente diferenciadas. Vamos a esclarecer la distinción entre ambas según la Ley de Cooperativas de Catalunya de marzo de 1934:

Son cooperativas de producción las que operan la transformación de las primeras materias de productos semiacabados a acabados mediante un proceso técnico industrial, las que acaban los productos ya manipulados en un primer periodo de elaboración; las que realizan una especialidad de trabajo complementario comprendido en un proceso completo de fabricación.⁶

6 “Ley de cooperativas”. *Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya*,

Por su parte, según esta ley:

Son cooperativas de trabajo las que emprenden por su propia cuenta o cuenta de terceros, obras faenas o servicios; las que adquieren en común y distribuyen a los asociados los materiales y utensilios para sus trabajos e instalan medios para realizarlos; las que toman cooperativamente establecimientos, estableciendo entre ellas contratos para el aprovisionamiento o prestación de servicios a particulares o corporaciones legalmente constituidas.⁷

En definitiva en las cooperativas de producción se toma una materia prima o un producto semiacabado y se fabrica y ofrece a la venta en forma de producto elaborado y acabado, para lo cual ha pasado por un proceso técnico de transformación. Cooperativas de producción son por ejemplo las que fabrican vidrio o ladrillos. Las cooperativas de trabajo, por su parte, son aquellas en las que los asociados ofrecen su propia fuerza de trabajo como mano de obra para la realización de cualquier tipo de servicio. Cooperativas de trabajo son por ejemplo las de albañiles, picapedreros, carpinteros, barberos etc.

Por otro lado un primer acercamiento a la cuestión nos hizo ver que nuestro objeto de estudio va a tener

núm. 81, 22 de marzo de 1934, p. 1702.

7 *Ibid.* p. 1702.

históricamente dos cauces naturales de desarrollo. Por un lado las cooperativas de producción y trabajo formadas por socios individuales-trabajadores, lo que denominamos cooperativas autónomas de producción y trabajo. Por otro lado cuando las cooperativas de consumo logren asentarse y proliferar en el territorio, van a tratar de llevar a cabo sus propias cooperativas de producción. Nos referimos a ello como la producción cooperativa puesta en marcha por las cooperativas de consumo. En este caso toman la forma de cooperativas de segundo grado (cooperativas compuestas por otras cooperativas), donde los asociados no son trabajadores individuales, sino entidades (otras cooperativas), que actúan como socios colectivos. De esta forma mancomunada las cooperativas de consumo fabrican sus propios artículos de consumo. Esta segunda tipología también va a ser estudiada en este trabajo. De forma que si a lo largo del trabajo nos referimos a “cooperativas autónomas” nos estaremos refiriendo al primer tipo de cooperativas, creadas por trabajadores independientes que ofrecen sus productos al mercado en general, mientras que si mencionamos a la “producción cooperativa” nos estaremos refiriendo a este segundo tipo de producción, puesto en marcha por las cooperativas de consumo que distribuye sus productos exclusivamente entre otras cooperativas de consumo. Aún quedaría una tercera posibilidad, la de la cooperativa mixta, la cual se constituye mediante la agrupación de socios colectivos (cooperativas u otras entidades) y socios individuales (individuos que

trabajan en la misma). Esta modalidad, aunque sólo se puso en práctica en dos ocasiones, también va a ser estudiada en este trabajo.

En cuanto a la cronología, como ya hemos mencionado se engloban los años de 1864 a 1936. Se trata de un período amplio pero que, dadas las características de nuestro objeto de estudio, creemos que está plenamente justificado. Aunque no puede ponerse una fecha concreta al nacimiento del movimiento cooperativo nos hemos decantado por utilizar 1864 como punto de partida porque ese año van a confluir varios acontecimientos que tendrán una importancia muy significativa en el devenir del movimiento cooperativo:

- Es el año en que Fernando Garrido publica su obra *Historia de las asociaciones obreras en Europa*, donde se dan a conocer por primera vez al lector español los principios y la historia de la cooperativa de los pioneros de Rochdale. Su efecto va a provocar un pequeño *boom* cooperativo.

- Da comienzo el bienio del Capitán General Dulce en Barcelona que otorgará una mayor flexibilidad hacia las asociaciones obreras, lo que permitirá salir a la luz a algunas de ellas, entre ellas las cooperativas.

- Es el año en que Antonio Gusart funda *El Obrero*, publicación que defenderá nítidamente la idea cooperativa y las incorporará en su programa para democratizar el país.

– Se funda la primera cooperativa autónoma netamente dedicada a la producción industrial en Catalunya bajo el nombre “La Obrera Mataronense” (aunque habían existido experiencias previas ésta alcanzará fama y devendrá el modelo prototípico)

– En el plano exterior se crea la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT). Su influencia en años posteriores será muy importante en Catalunya y marcará la posición del incipiente movimiento obrero hispánico respecto a la cuestión cooperativa.

En cuanto a la fecha de culminación se ha escogido la de 1936 por ser una fecha de fractura en todos los ámbitos dado el estallido de la Guerra Civil.

3. Estado de la cuestión y marco teórico: el encaje del cooperativismo en la historia social.

El desinterés por la reflexión, teórica y metodológica, acerca del cooperativismo desde la historia social en España y Catalunya, no resiste la comparativa con otras historiografías europeas.⁸ Esta situación, si bien ha comenzado a remitir en las últimas décadas, aún se mantiene. De ahí que algunos autores hayan catalogado el cooperativismo como “el pariente pobre de la historia social”.⁹

En este capítulo nuestro principal objetivo será explicar cómo los cambios en las maneras de entender y de hacer historia social han influido en el interés por, y el desarrollo de, la historia del cooperativismo en España y Catalunya. No se trata por tanto de realizar una mera revisión bibliográfica de lo publicado, aunque señalaremos las obras más importantes y pondremos de manifiesto el vacío

8 Un estado de la cuestión a nivel europeo, que demuestra que nuestra historiografía se está equilibrando ahora con la producción bibliográfica inglesa, francesa, italiana o belga de finales de los ochenta, en: DEGL'INNOCENTI, Maurizio. *Il movimento cooperativo nella storia d'Europa*, Milán: Franco Angeli, 1988.

9 GABRIEL SIRVENT, Pere, [Prólogo] en: CASANOVAS I PRAT, Josep, Vic, 1998, p. 9.

historiográfico existente en lo que concierne a nuestro ámbito de estudio: las cooperativas de producción en la Catalunya urbana e industrial. Finalmente apuntaremos cuáles han sido los interrogantes principales planteados y los resultados obtenidos por aquella historiografía que ha comenzado a interesarse por el estudio del cooperativismo.

El primer motivo que puede aducirse para este tradicional “desinterés” historiográfico, es la limitada incidencia del movimiento cooperativo en España y Catalunya desde mediados del siglo XIX hasta la Guerra Civil. Sin embargo, ni éste fue tan menor como parece indicar la desatención obtenida, ni el interés científico debe estar regido únicamente por criterios cuantitativos. La realidad es que las cooperativas de todo tipo, aunque principalmente de consumo, formaron parte de recursos asociativos puestos en práctica por los trabajadores, tanto o más que los sindicatos y las sociedades de socorros mutuos, integrándose en su realidad cotidiana desde su gestación en la segunda parte del siglo XIX hasta la II República y la Guerra Civil.

3.1 Cooperativismo y movimiento obrero en la historia social clásica.

En las décadas de los años sesenta y setenta se produjo un

prolífico desarrollo de la historia social en España (con permiso de Vicens Vives que había iniciado sus estudios socioeconómicos en la década anterior). La clase obrera desembarcaba en la universidad española como sujeto político y objeto de análisis historiográfico. Sin embargo dicha clase fue homogeneizada y su conocimiento reducido al estudio del movimiento obrero, sus organizaciones militantes y sus líderes. Una historiografía gravemente ideologizada, educada en el marxismo académico, nos explicó la conformación ideológica de la clase, sus aspiraciones revolucionarias, y el proceso de toma de conciencia de la misma, como realidad apriorística, externa a sus propios protagonistas y definida en su conflicto con su alter ego, la burguesía.

Dicho enfoque desarrolló investigaciones fructíferas de la mano de los doctores Casimir Martí, Manuel Tuñón de Lara, Josep Termes, Albert Balcells, Antonio Elorza o José Álvarez Junco. Gracias a ellos se profundizó en el conocimiento de las expresiones políticas y sindicales de la llamada clase obrera. Sin embargo se marginaron otras expresiones organizativas menos ideologizadas, que no manifestaban como principal interés la transformación revolucionaria de la sociedad (o en todo caso no lo hacían según la hoja de ruta de los sindicatos), como las sociedades cooperativas o las mutuas obreras. En este período tan sólo el libro pionero de Joan Reventós, publicado en la lejana fecha de 1960, se acercó al estudio del movimiento cooperativo con vocación

monográfica.¹⁰ Sin embargo este estudio finalizaba su recorrido el año 1934. Dejando fuera hechos clave (centrándonos sólo en Catalunya), de la historia del cooperativismo, tales como: la fundación de la Confederació de Cooperatives de Catalunya (1935); la creación la Federació de Cooperatives de Producció i Treball de Catalunya (1935), la primera de España de este tipo; o el exponencial incremento del fenómeno cooperativo y su compleja relación con las colectivizaciones durante la Guerra Civil. Por ello esta obra de conjunto reviste algunas carencias que aún hoy creemos que no han sido subsanadas. Tras su publicación nadie pareció estar dispuesto a recoger el testigo. Los intereses historiográficos iban por otros derroteros.

En el relato de las grandes huelgas y los carismáticos sindicalistas de la historia social clásica las cooperativas eran concebidas como una mera respuesta defensiva inicial ante las duras condiciones de vida que imponía el proceso industrializador a amplias capas de población. Reconocían que el cooperativismo había sido una opción gratamente valorada por los líderes obreros hasta el aterrizaje de las

10 REVENTÓS CARNER, Joan. *El movimiento cooperativo en España*, Barcelona: Ariel, 1960. Precedentes históricos a la labor emprendida por Reventós serían Josep María Vila o Gil Vidal, entre otros. Véase para un análisis más exhaustivo el apartado “la historiografía cooperativista” en GABRIEL SIRVENT, Pere. *Classe obrera i sindicats a Catalunya, 1903–1920*. Facultad de Geografía e Historia, Univesidad de Barcelona, tesis doctoral, 1981, pp. 153–156.

ideas de la Internacional en España, pero nada más. Asimismo mencionaban como anécdota aislada experiencias como la de la Asociación Mutua de Tejedores de Barcelona en 1842 (la primera cooperativa de producción con funciones también mutualistas y de resistencia).¹¹ Sin embargo señalaban su fracaso y el rápido reflujo del cooperativismo (particularmente de producción y trabajo) hacia 1870. De este modo prácticamente las cooperativas desaparecían del relato historiográfico.

Parece obvio que entre los historiadores sociales de raíz marxista se asumía (o cuanto menos no se cuestionaba) el discurso crítico contra las cooperativas elaborado por los mismos líderes de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT). El desinterés historiográfico hacia el devenir del movimiento cooperativo mostraba la asunción implícita de una serie de axiomas reproducidos *ad aeternum* en la prensa obrera, en el caso español y catalán, desde el Congreso Obrero de Barcelona de 1870. A saber:

1. El cooperativismo es reformista, al centrar su acción en el rédito inmediato, y actúa como adormidera para la causa revolucionaria fomentando el egoísmo. Por ello supone un

11 Señalado en el clásico REVENTÓS BORDOY, Manuel. *Els moviments socials a Barcelona en el segle XIX*. Barcelona: Crítica, 1987 [1^a ed. 1925]; excepcionalmente algunos estudios se centraron en la línea más posibilista y política (y más abierta al cooperativismo) del incipiente movimiento obrero: IZARD LLORENS, Miquel. *Revolució industrial i obrerisme. Les tres classes de vapor a Catalunya (1869–1913)*. Barcelona: Ariel, 1970.

desvío, cuando no directamente un freno, a las legítimas aspiraciones revolucionarias de la clase obrera.

2. El cooperativismo no es un medio de liberación completa del proletariado, pues convierte a los obreros en burgueses. No es, por tanto, un instrumento de lucha directa contra el capital, por lo que, aunque en ocasiones se tolere su existencia allá donde se halle, su destino es desaparecer y que las sociedades de resistencia ocupen su lugar, éstas sí, instrumentos de combate directo contra el capital.

3. El cooperativismo retrasa el despertar de la conciencia obrera entre los trabajadores. Constituye una reminiscencia de una etapa previa del proletariado, el de la preconciencia de clase, que desde una visión teleológica de la historia, debe ser superada.¹²

Sin cuestionar estas premisas los historiadores de la cuestión social interpretaban la defensa del cooperativismo (tanto de palabra como de obra) como propio de unos líderes confundidos, sin consciencia clara de clase ni estrategia. Según este relato esta situación cambió cuando

12 Estos argumentos pueden aplicarse a cualquiera de las tipologías cooperativas existentes, aunque en el capítulo correspondiente veremos que estas ideas eran matizadas según se tratase de cooperativas de consumo, producción y trabajo o crédito. Argumentos críticos con el cooperativismo que contribuyeron a extender esta imagen negativa del mismo, en *la Federación, la Solidaridad o la Emancipación* desde 1869 y, entre otros, en: LORENZO ASPERILLA, Anselmo. *El proletariado militante*. Barcelona: ediciones CGT, 2012, pp. 111–116.

Bakunin logró influir decisivamente en líderes como Farga Pellicer, durante el congreso de Basilea (1869). Ello motivó un cambio radical en las concepciones previas, favorables al cooperativismo, lo que se pudo apreciar en la lucha entre internacionalistas y cooperativistas durante el Congreso Obrero de Barcelona de 1870.¹³ En mi opinión resulta difícil creer que la conversión a los principios de la Alianza de la Democracia Socialista de un puñado de líderes obreros, haría desaparecer toda una realidad social preexistente al Congreso Obrero de Barcelona. Sin embargo se trata de una situación difícilmente aprehensible, pues las sociedades obreras no establecieron durante muchos años una línea divisoria clara entre sus funciones mutualistas, de resistencia y cooperativa.

Todos los historiadores sociales coincidieron en señalar el Congreso Obrero de Barcelona de junio de 1870 como el acontecimiento clave que marcaba un antes y un después en torno a la cuestión cooperativa. Presentada como una elección dicotómica se discutió cuál era la mejor forma de alcanzar la emancipación del proletariado, si las sociedades de resistencia al capital (embriones de los futuros sindicatos)

13 Esta tesis. Aceptada por toda la historiografía posterior, en: MARTÍ MARTÍ, Casimir. *Orígenes del anarquismo en Barcelona*. Barcelona: Centro de Estudios Históricos Internacionales, 1959, pp. 89–94; puede leerse el mismo relato cuarenta años después en: PLANA I GABERNET, Gabriel. *El cooperativisme català o l'economia de la fraternitat*. Barcelona: Universitat de Barcelona, Escola Universitaria d'Estudis Empresarials: Fundació Francesc Ferrer i Guardia: Fundació Roca i Galés, 1998, p. 43.

o las sociedades cooperativas. La fórmula de las sociedades de resistencia resultó vencedora en detrimento del cooperativismo, que quedó descartado como fórmula de combate y transformación social.¹⁴ Este relato, presente, por ejemplo, en las memorias del internacionalista Anselmo Lorenzo, fue asumido por la historiografía. Así, Joan Reventós señalaba que:

*[los defensores del cooperativismo no lograron] conseguir evitar que la cooperación fuera considerada desde entonces, y durante largas décadas, como una deserción de las filas obreras revolucionarias.*¹⁵

Josep Termes:

*los cooperativistas fueron derrotados por la coalición formada por bakuninistas y sindicalistas. El cooperativismo como fórmula de emancipación social sufrió, en el congreso de Barcelona, un duro golpe del que no se llegó a resarcir.*¹⁶

O Álvarez Junco:

Todavía entre 1871 y 1873 encontramos alusiones a las

14 Este debate puede seguirse con profundidad en: TERMES ARDÉVOL, Josep. *Anarquismo y sindicalismo en España: La primera internacional (1864–1881)*. Barcelona: Ariel, 1972.

15 REVENTÓS CARNER, Joan. *Op. Cit.*, p. 95

16 TERMES ARDÉVOL, Josep. *Op. Cit.*, p. 81

cooperativas como primer paso para crear sociedades de resistencia al capital, o como asociaciones propias de la masa obrera cuya conciencia política se encuentra en un estadio menos desarrollado [...] pero puede afirmarse que superada con el congreso de Barcelona de 1870, la primera –brevísima– etapa, el mutualismo estaba sentenciado [para los libertarios].¹⁷

Así pues el congreso obrero de Barcelona de 1870 marcaba un punto de inflexión clave, delimitando un salto evolutivo del desconcierto y la confusión anterior, a un movimiento obrero maduro y organizado en sociedades de resistencia, sindicatos y partidos. De forma que el devenir del cooperativismo en España en los años sucesivos quedaba marcado por la sentencia de dicho congreso. Podemos observar un indisimulado relato teleológico cuando la historiografía se refiere al cooperativismo como “punto de partida” o “primer estadio” de una sobreentendida toma de conciencia posterior que daría pie a organizaciones más maduras, éstas sí, representativas de la clase y por tanto evolutivamente superiores, como el sindicato o el partido obrero.

Recientemente Martínez Gallego ha puesto de manifiesto el papel de “prólogo” que se había reservado a las cooperativas en la historia social tradicional, de modo que:

17 ÁLVAREZ JUNCO, José. *La Ideología política del anarquismo español (1868–1910)*. Madrid: Siglo XXI, 1975, p. 73.

*se interpretaba que el cooperativismo y mutualismo eran las formas de organización de la clase obrera previas a la asunción por parte de éstas de una conciencia de clase verdadera, entonces abandonarían la ayuda mutua para concentrarse en la resistencia y en la acción sindical reivindicativa.*¹⁸

Esta cosmovisión fue compartida lógicamente por la historiografía más abiertamente militante, que denostaba al cooperativismo como la “prehistoria del movimiento obrero”. Francisco Olaya Morales, miembro de la Federación Ibérica de las Juventudes Libertarias durante la Guerra Civil y activo militante antifranquista, lo constataba de forma explícita:

Para nosotros el movimiento obrero no surge antes de que el trabajador haya tomado conciencia de que es víctima de una segregación y una explotación injusta, empezando a defenderse mediante la unión solidaria de su fuerza [...] en estas condiciones, el mutualismo o el cooperativismo, la presencia, simpatía o militancia activa del obrero en partidos políticos progresistas o republicanos [...] se incluyen en lo que podríamos calificar como “Prehistoria del Movimiento Obrero” y si las incluimos aquí, en los cuatro primeros capítulos, es con el

18 MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc–Andreu. *Esperit d'associació: Cooperativisme i mutualisme laics al PaísValencia 1834–1936*. Valencia: Publicacions de la Universitat de Valencia, 2010, p. 28.

*deseo de una mayor clarificación del problema y por exigencias editoriales.*¹⁹

Sin embargo, tal y como veremos en este trabajo, a pesar de la sentencia del Congreso el cooperativismo continuó desarrollándose hasta llegar a federar a un gran número de cooperativas en la Cámara Regional de Cooperativas de Catalunya y Baleares, en 1898, un hecho ensombrecido en el relato histórico. En todo caso lo llamativo es que la historia del movimiento cooperativo quedaba desconectada, desgajada, del resto del movimiento obrero. Cooperativismo y movimiento obrero se presentaban así como dos realidades paralelas pero inconexas, que a veces confluían y otras se repelían.²⁰

En palabras del Dr. Pérez Ledesma:

La historia del movimiento cooperativo ha vivido bajo una "pesada hipoteca de carácter político-ideológico": el convencimiento, difundido sobre todo entre los

19 OLAYA MORALES, Francisco, *De la revolución industrial al cooperativismo*, Madrid, Queimada ediciones, 1983, p. 13; esta visión teleológica y acumulativa de las experiencias organizativas obreras en un supuesto continuum según la publicística libertaria ha sido puesta de manifiesto en: GARCÍA TAVERA, Susanna & UCCELAY-DA-CAL, Enric. "Un andamio en movimiento: Organigrama y territorio en la CNT" en: OYÓN BAÑALES, José Luis & GALLARDO LÓPEZ, José. *El cinturón rojinegro. Radicalismo cenetista y obrerismo en la periferia de Barcelona (1918-1939)*. Barcelona: Editorial Carena, 2005.

20 MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc Andreu. *Op. Cit.*, p. 30.

*historiadores de inspiración marxista, de que estas asociaciones eran la expresión de intereses corporativos, estaban vinculadas a las posiciones reformistas –cuando no a actitudes interclasistas– y se encontraban por ello muy lejos de los objetivos de emancipación revolucionaria del proletariado que defendían muchos promotores del cooperativismo*²¹.

El eje explicativo subyacente, que nos permite comprender el porqué de este relato, es la lógica conflictual. El conflicto es lo que vehicula el relato histórico y lo hace avanzar. Sin conflicto no hay avance ni progreso, por tanto es ahí donde se focaliza la atención de los historiadores. El cooperativismo en su versión cooperatista (véase “precisiones terminológicas”) trató desde sus orígenes de eludir la lógica del enfrentamiento y el conflicto social, presentándose como una fórmula de armonización y transformación social pacífica. Sin embargo, al quedar al margen de esta lógica conflictiva, quedó descartado como centro de interés historiográfico. Sin embargo, tras la práctica del cooperativismo hay también una clara voluntad de transformación social. El reduccionismo operado ha supuesto que a duras penas se haya prestado atención a esas propuestas de transformación radical (de raíz) de la sociedad

21 PÉREZ LEDESMA, Manuel. “Cooperativismo y movimiento obrero. Del enfrentamiento a la concordia”, en VV. AA.. *Actas del primer congreso sobre cooperativismo español, Tomo II*, Fundación Fernando Garrido, 2000, p. 20.

mediante las praxis cooperativas elaboradas con posterioridad al socialismo utópico, y de gran calado en Catalunya en el período analizado.

Por otra parte, la extendida imagen del cooperativismo como un todo homogéneo y sin matices, impulsado desde la élite por elementos preocupados en buscar soluciones paternalistas a la conflictividad social y fuertemente ligado a posiciones confesionales, no procede de la nada. Economistas liberales y reformadores sociales católicos se encargaron de cimentar dichas ideas, abogando por el cooperativismo como freno a las aspiraciones revolucionarias del proletariado, lo que fomentó esta imagen negativa entre amplios sectores de la clase obrera.²² Sin embargo, como veremos más adelante esta imagen ha ido resquebrajándose a la luz de investigaciones recientes.

En todo caso el cooperativismo no obtenía el estatus de objeto de estudio específico debido principalmente al prejuicio ideológico de los investigadores; a la premisa implícita de que el conflicto vehicula el progreso y es, por tanto, el motor de la historia; y al asumir y aceptar como

22 MONZÓN CAMPOS, José Luis. “El cooperativismo en la historia de la literatura económica”. *CIRIEC– España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, núm. 44, 2003, pp. 9–32; casos paradigmáticos de lo que mencionamos son: POLO DE BERNABÉ, Antonio. *Las sociedades cooperativas*, Madrid, 1867; PÉREZ PUJOL, Eduardo. *La cuestión social en Valencia*, Valencia, 1872 o PIERNAS HURTADO, José María. *El movimiento cooperativo*, Madrid, 1890.

propios los argumentos de un sector fuertemente ideologizado de la masa obrera decimonónica, cuya representatividad social hacia 1870 debe ponerse en duda.²³

3.2. La “intrahistoria” del movimiento cooperativo.

Ante esta situación de inatención académica el estudio del movimiento cooperativo previo a la Guerra Civil, quedó en manos de sus viejos militantes. En realidad esta circunstancia no era nueva. Ya fuera por desinterés o por animadversión, la historia del cooperativismo había quedado tradicionalmente en manos de sus propagandistas. Desde sus orígenes en el siglo XIX hasta prácticamente la Gran Guerra, la única forma de conocer el desarrollo del cooperativismo en España fue a través de propagandistas socialistas como Fernando Garrido; intelectuales liberales como el catedrático de Hacienda Piernas Hurtado, o

23 Dichas dudas ya se señalaban en MARTÍ MARTÍ, Casimir. *Op. Cit.*, p. 96 O más recientemente en: RALLE, Michel. “La función de la protección mutualista en la construcción de una identidad obrera (1870–1910)” en: CASTILLO, Santiago [ed.]. *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y socorros mutuos en la España contemporánea*. Madrid: Centro de Estudios Históricos UGT, 1994, p. 425.

católicos sociales como Rivas Moreno o Díaz de Rábago.²⁴ Desde principios de siglo, pero sobre todo tras la conflagración mundial, entraron en escena nuevos nombres, éstos ya, comprometidos no sólo a nivel ideológico, sino principalmente a nivel práctico, con la fundación de cooperativas y con la consolidación de un movimiento federativo fuerte que agrupase a las cooperativas existentes. Se intentaba dar forma a un organismo que lograse englobar a todas las cooperativas de producción y consumo, cuestión que hasta 1928 sólo tuvo éxito en el territorio catalano–balear. El relato de sus éxitos y fracasos continuó estando, durante el período de entreguerras, en manos de sus propios impulsores.²⁵ Aun así, ni el cooperativismo

24 GARRIDO, Fernando, *La cooperación: Estudio teórico y práctico sobre las sociedades cooperativas de consumo y producción en Inglaterra y otros países, y especialmente en Catalunya*. Madrid, 1879; PIERNAS HURTADO, José. *Las sociedades cooperativas en España y Portugal*. París: Revue d'Economie Politique, 1892; DÍAZ DE RÁBAGO, Joaquín. *La cooperación en España*. Santiago de Compostela, 1901; RIVAS MORENO, Francisco. *Las cooperativas de producción en España*. Madrid, 1913.

25 Cronológicamente destacamos las obras: VENTOSA I ROIG, Joan. *Les cooperatives obreres*. Vilanova i la geltrú, 1918; GARDÓ, Eladi. *La cooperación catalana: Recopilación histórica (1898–1926)*. Barcelona, 1927; VENTOSA I ROIG, Joan. *Doctrina cooperatista*. Barcelona: publicaciones de la Agrupación Cultural Cooperatista de Barcelona, 1926; VENTOSA I ROIG, Joan. *Miscelania cooperatista*, 1928; FABRA I RIBAS, Antonio. *La cooperación en España*, Londres 1934; VENTOSA I ROIG, Joan. *Temas cooperatistas de actualidad*, 1935; COLL CREIXELL, Josep. *Las cooperativas y la cultura*. Barcelona: ed. Agrupación cultural cooperatista [193?]; GONZÁLEZ, Regino. *La cooperación en el mundo*. Valencia, 1937.

catalán ni el español se caracterizaron por generar un pensamiento y una doctrina propia. Por lo general se nutrieron del contacto y la influencia del movimiento cooperativo belga, inglés y sobre todo francés, cuyas obras más importantes fueron traducidas.

Tras la Guerra Civil las circunstancias políticas supusieron varias décadas de sequía en cuanto a producción bibliográfica cooperativista. Tan sólo en 1952 figuras de primera línea de la vieja generación tales como Fabra i Ribas, Coll Creixell, Juli Blanquer, Andreu Cortines o Pérez Baró, trataron de dar vida a un Centre d'Estudis Cooperatius. El objetivo era impartir sus conocimientos sobre el cooperativismo y dar a conocer la historia del cooperativismo a través de la propaganda oral y escrita. El centro fue creado el 18 de mayo de 1952, figurando a efectos legales subordinado a la Obra Sindical de Cooperación de la Central Nacional Sindicalista, pero se disolvió tan sólo 11 meses después.²⁶ La producción bibliográfica sobre el cooperativismo quedó entonces en manos de hombres como Baldomero Cerda Richart, desde su cátedra de Cooperativismo y mutualismo en la Escuela Social de Barcelona, en manos de la Diputación, o de Santiago Joaniquet Aguilar, jurista y jefe provincial de la obra sindical de Cooperación en Barcelona tras la Guerra Civil. Tanto uno como otro escribían textos técnicos, guías instrumentales y

26 Sobre este centro: PÉREZ BARÓ, Albert. *Temática Cooperatista*. Barcelona, Portic, 1971, pp. 44–46.

didácticas para poner en marcha cooperativas sin ninguna intención de reivindicar su historia pasada.²⁷ Pero en 1961 un pequeño libro, escrito por Pérez Baró y Ventosa i Roig reinició la tradición y sentó las bases para la recuperación de la historia cooperativa, preeminentemente barcelonesa.²⁸ Ventosa i Roig murió ese mismo año por lo que fue Pérez Baró quien, durante las siguientes décadas se dedicó a recuperar y dar a conocer a las nuevas generaciones el legado y la historia del cooperativismo catalán. Su producción bibliográfica y su actividad en charlas y conferencias fue muy extensa, y se alargó prácticamente hasta su muerte en 1989.²⁹

Sus obras contienen un excepcional valor documental, con profusión de datos que contribuyen al conocimiento de la

27 la revista estudios cooperativos editada por la Asociación de Estudios Cooperativos (A.E.C.O.O.P) sí incluyó algún artículo con carácter retrospectivo: JOANQUET, Santiago. “Historia del movimiento cooperativo en Catalunya” en: *Estudios Cooperativos*, núm. 7, 1965, pp. 3–20.

28 VENTOSA I ROIG, Joan & PÉREZ BARÓ, Albert. *El moviment cooperatiu a Mallorca*. Palma de Mallorca: Raixa, 1961.

29 Las obras más destacadas de Albert PÉREZ BARÓ fueron: *Ética y economía cooperatistas: teoría y realizaciones*. Barcelona: editorial cooperativa, 1963; *Cooperació i cooperativisme*. Barcelona: editorial Bruguera, 1966; *Trenta mesos de col·lectivisme a Catalunya, cinquanta anys després*. Barcelona: edicions 62, 1970; *Cooperatives a Catalunya*. Barcelona: IEC, 1972; *Historia de les cooperatives a Catalunya*. Barcelona: Crítica, 1989; una relación exhaustiva de sus charlas y conferencias en: GIRALT, Olga, *Inventari del Fons FP subsèrie Pérez Baró de la Biblioteca del Pavelló de la República*, 2006.

intrahistoria del movimiento cooperativo, cuestión a tener en cuenta ante la carencia de fuentes primarias que envuelve tradicionalmente a dicho movimiento. Sin embargo si nos extendemos a cuestiones que van más allá de la dinámica orgánica, su impacto fue limitado. Priorizó una historia descriptiva, basada en datos y en recuerdos personales, dedicada a dar testimonio de la vitalidad del cooperativismo, sin cuestionar, ni elaborar demasiado a partir de sus fuentes, una interpretación que nos permitiera entender las claves de su desarrollo. No en vano, como militante cooperativista, no era éste su objetivo principal.

No será pues hasta los años noventa cuando desde la Academia se comience a prestar una mayor atención al fenómeno del cooperativismo y a su historia. Para entender el porqué debemos referirnos, brevemente, a la profunda renovación epistemológica que vivirá la historia social en España y Catalunya desde los años ochenta.

3.3. La renovación de la historia social: aportaciones teórico–metodológicas al estudio del movimiento cooperativo.

En 1982 un conocido artículo ponía sobre la mesa la

necesidad de liberar la historia social de apriorismos ideológicos y renovar la temática y metodológicamente.³⁰ Ponía de manifiesto que se había confundido la historia social de los trabajadores con la sacralización de sus líderes, marginando toda historia que no fuese la expresión exclusivamente política del movimiento obrero. El artículo recogía la profunda renovación epistemológica que se había producido en historiografías vecinas en décadas anteriores, con la revisión de los planteamientos del marxismo clásico, e iniciaba el viraje hacia una historia sociocultural.³¹

A partir de esta década los intereses de la historia social evolucionaron. Se sustituyeron las grandes estructuras socioeconómicas que subsumían al individuo, como eje

30 PÉREZ LEDESMA, Manuel y ÁLVAREZ JUNCO, José. “Historia del movimiento obrero. ¿Una segunda ruptura?”. *Revista de Occidente*, núm. 12, 1982, pp. 19–41; aunque nos centremos en este artículo sus impresiones eran compartidas por muchos otros historiadores sociales coetáneos Cfr: BARROS, Carlos, “El retorno del sujeto social en la historiografía española” en: VV. AA. *Estado, protesta y movimientos sociales*. Zarautz: 1998, pp. 191–214.

31 El planteamiento culturalista en la conformación de la clase social fue ya introducida por la renovada historia social británica de la mano de Thompson o Hobbsbawm. Véase: THOMPSON, Edward P. *La formación histórica de la clase obrera. Inglaterra 1780–1832*. Barcelona: Laia 1977 (más concretamente en: “el ritual de la solidaridad”, vol II, pp. 326–342) y HOBBSBAWM, Eric J. *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera*. Madrid: Crítica, 1987 (más en concreto el estudio co–escrito con SCOTT, Joan W. “zapateros políticos”, pp. 144–184 y el titulado “La formación de la cultura obrera británica”, pp. 216–237).

explicativo (al modo Althusseriano), por la acción de unos sujetos, mediatizados por la cultura. Entendida ésta no con carácter elitista sino como la vida cotidiana de la gente en común, los objetos materiales de los que ésta se rodea, y las diversas formas de percibir e imaginar el mundo.³² Se enriqueció su marco teórico y conceptual con nuevas categorías analíticas, como el lenguaje o el género, y nuevos objetos de estudio, ampliando sus intereses en múltiples direcciones.

Una de éstas fue la vertiente del asociacionismo popular en todas sus dimensiones, no sólo político, sino también cultural, recreativo, e incluso deportivo. En Catalunya esta apertura hacia el asociacionismo no estrictamente político se produjo prematuramente gracias a los estudios de Pere Sola sobre los ateneos obreros como fuentes de educación popular o Pere Anguera, entre otros.³³

Con la ampliación del catálogo de sociedades obreras objetos de estudio, todas ellas devenían piezas igualmente fundamentales en la articulación de una identidad obrera. Entendida ésta de forma más amplia que la meramente militante, a través de un universo de códigos y valores compartidos, y configurada en torno a unos espacios propios

32 BURKE, Peter. “La nueva historia socio-cultural”. *Historia Social*, núm. 11, 1993.

33 SOLA I GUSSINYER, Pere. *Els ateneus obrers i la cultura popular a Catalunya 1900–1939*. Barcelona: La Magrana, 1978; ANGUERA NOLLA, Pere. *El Centre de Lectura de Reus*. Barcelona: Edicions 62, 1977.

de sociabilización. Se dejó de hablar de clase obrera para adoptar la denominación, más acorde a esta amplitud de miras, de clases populares.³⁴

En todo este proceso de renovación epistemológica se adoptarán dos conceptos, ambos de tradición francesa, que entendemos resultan claves, aún en la actualidad, para desarrollar un marco teórico adecuado que permita encajar el cooperativismo en el seno de la historia social. Me refiero al concepto de sociabilidad y, en menor grado, al de economía social.

La noción de sociabilidad, formal o informal, ha cosechado gran difusión desde los años noventa.³⁵ En palabras de uno

34 Reflexiones, desde distintos puntos de vista, sobre los cambios que se estaban produciendo en las formas de hacer historia social en la década de los noventa en: CASANOVAS RUIZ, Julián. *La historia social y los historiadores*, Barcelona, Crítica, 1991; FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos. “sobre desiertos y secanos. Los movimientos sociales en la historiografía española”. *Historia Contemporánea*, 7, 1992, pp. 101–116; JULIÁ DÍAZ, Santos. “La historia social y la historiografía española” en: MORALES MOYA, Antonio & ESTEBAN DE VEGA, Mariano (Eds), *La historia contemporánea en España. Primer congreso de historia contemporánea de España, Salamanca, 1992*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1992, pp.183–196; GABRIEL SIRVENT, Pere. “A vueltas y revueltas con la historia social obrera en España. Historia obrera, historia popular e historia contemporánea”. *Historia Social*, núm. 22, 1995, pp. 43–53.

35 Algunos de los más exhaustivos estados de la cuestión sobre la sociabilidad en la historiografía española son: CANAL MORELL, Jordi. “La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea”. *Historia Contemporánea*, núm. 7, 1992, pp. 183–205; VV.AA. “Dossier Sociabilidad: en torno a Maurice Agulhon”. *Historia Social*, núm. 29, pp. 45–144;

de sus principales valedores la sociabilidad remite a las formas, ámbitos y manifestaciones de la vida colectiva que se estructuran y permiten a los hombres y mujeres relacionarse en colectivos más o menos estables y más o menos numerosos. Pone el acento por tanto no sólo en los espacios sino también en los mecanismos que generan una manera compartida de aprehender el mundo.

Tras la adopción de este utillaje conceptual se comienza a producir un avance considerable en torno a la cuestión cooperativa. Las cooperativas pasan a ser tenidas en cuenta en la historia del pasado como parte de esos espacios de sociabilidad, donde se vertebraba la identidad de las clases populares.

En este sentido la historiografía pone de manifiesto que la constitución de órganos con funciones defensivas o de previsión social (como las cooperativas o las sociedades de socorros mutuos), allí donde la debilidad del estado liberal no llegaba. De esta forma se constituían como fuentes de educación popular, vertebradoras mediante sus prácticas y

GUEREÑA, Jean Louis. “La sociabilidad en la España Contemporánea” en: SÁNCHEZ, Isidoro & VILLENA, Rafael, Espacios asociativos en torno a 1898. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 1999, pp. 15–43; MAZA ZORRILLA, Elena [Coord]. Sociabilidad en la España Contemporánea: historiografía y problemas metodológicos. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002; ARNABAT MATA, Ramon & DUCH PLANA, Montserrat [Coords.]. Historia de la sociabilidad contemporánea. Dels asociacionismo a las redes sociales. Valencia: Publicacions de la Universitat de Valencia, 2014.

sus formas de gestión, de una cultura cívica y democrática entre los trabajadores.³⁶

De la misma forma que el ateneo obrero o el sindicato, la cooperativa se reivindicaba como espacio de aprendizaje de democracia y ciudadanía:

*Las cooperativas, las mutualidades, los sindicatos, los grupos de partido obrero y popular o simplemente de militantes, fueron una verdadera ESCUELA DE LA DEMOCRACIA Y LA CIUDADANÍA. Ya lo habían sido a lo largo del s. XIX, en las etapas más duras de construcción del Estado liberal burgués, cuando las formas democráticas y los derechos de ciudadanía se querían reservados a los sectores burgueses acomodados y de altos profesionales. Lo seguirían siendo, aunque a veces se quiera esconder, en el siglo XX.*³⁷

36 Esta idea en: SOLA I GUSSINYER Pere. “El mutualismo y su función social: sinopsis histórica”. *CIRIEC– España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, núm. 44, 2003, pp. 175–198; VILAR RODRÍGUEZ, Margarita. “La cobertura social a través de las sociedades de socorro mutuo, 1839–1935. ¿Una alternativa al Estado para afrontar los fallos del mercado.” *XVI Encuentro de economía pública, crisis financiera y sector público*. Granada 2009 [en línea], pp. 1–34; CASTILLO, Santiago. “Las sociedades de Socorros mutuos en la España contemporánea”, en CASTILLO, Santiago [ed.]. *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y socorros mutuos en la España contemporánea*. Madrid: Centro de Estudios Históricos UGT, 1994, pp. 5–29; PIQUERAS, José Antonio. “Prólogo” en: MARTINEZ GALLEGO, Francesc Andreu. *Op. Cit.*, p. 15.

37 GABRIEL SIRVENT, Pere, “Al servei dels treballadors...” en:

Las cooperativas pasan a ser pues copartícipes en el desarrollo de esta educación democrática y ciudadana, junto a sindicatos y a ateneos obreros.

No cabe duda ya de que la interpretación sobre el valor del cooperativismo ha cambiado. Aunque creemos que, desde un punto de vista crítico, éste hecho conlleva un discutible principio implícito: que las prácticas democráticas en el seno de las sociedades obreras de cualquier tipo hacen avanzar al Estado hacia su democratización.

Si seguimos avanzando observamos otro elemento que resultará capital para el desarrollo de las investigaciones sobre cooperativismo. Se trata de los estudios que, desde la historia social urbana, analizan el espacio urbano y local y su papel como marco de interacción de la sociabilidad obrera.

El entramado urbano aparece como marco espacial y factor explicativo clave en determinadas actitudes político-ideológicas y prácticas sociales. Diversos estudios pondrán de manifiesto como el proceso de construcción y modernización de la ciudad influirá en la articulación de una identidad popular y obrera propia, (antagónica a la burguesa según algunos autores). Asimismo, el espacio urbano resultará clave en la configuración de las diversas culturas

VV.AA. *Op. Cit.*, p. 15. Esta misma idea ya era defendida en referencia al mundo rural y el cooperativismo agrario en: MAYAYO I ARTAL, Andreu. *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya, 1893–1994*. Barcelona–Catarroja: Afers, 1995.

políticas, como en el caso del republicanismo de corte popular en el ochocientos o del anarcosindicalismo en el período de entreguerras.³⁸

En el discurso de investigadores como el Dr. Pere Gabriel resulta llamativo el peso que las cooperativas han ido ganando como espacios de sociabilidad en el entramado urbano.³⁹ Por su parte en investigaciones desarrolladas

38 Para el republicanismo y el espacio urbano ver GABRIEL SIRVENT, Pere. “Espacio urbano y articulación política popular en Barcelona, 1890–1920”, en: GARCÍA DELGADO, José Luis [Coord]., *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares. VIII Coloquio de Historia contemporánea de España dirigido por M. Tuñón de Lara*, Madrid: Siglo XXI editores, 1992, pp. 61–94; un ejemplo de la interacción entre anarcosindicalismo y espacio urbano en: OYÓN, José Luis & GALLARDO, José [Eds.]. *El cinturón rojinegro. Radicalismo cenetista y obrerismo en la periferia de Barcelona (1918–1939)*. Barcelona: Ediciones Carena, 2004; OYÓN, José Luis. *La quiebra de la ciudad popular: espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entreguerras, 1914–1936*. Barcelona: Serbal, 2008; Una visión militante de la cuestión, con reflexiones sugerente en: EALHAM, Chris. *La lucha por Barcelona, clase, cultura y conflicto, 1898–1937*. Barcelona: Alianza Editorial, 2005.

39 Esta evolución se constata comparando la discreta referencia al movimiento cooperativo en su tesis doctoral frente a la valoración del cooperativismo realizada a través del impulso de varias investigaciones doctorales dirigidas y prologadas por él en la última década: GABRIEL, Pere. *Classe obrera i sindicats a Catalunya, 1903–1920*, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barceñpma, [tesis doctoral inédita], 1981. *Cfr.*: GABRIEL SIRVENT, Pere. “[Prólogo]” en: CASANOVAS I PRAT, Josep. *El cooperativisme a Osona*, Eumo, Vic, 1998, pp. 9–15; GABRIEL SIRVENT, Pere. “Próleg” en: POMÉS VIVES, Jordi. *Associacionisme popular a Catalunya (1850–1950). Una població paradigmàtica: Malgrat de Mar*. Malgrat de Mar: Ajuntament de Malgrat de Mar, 2002, pp. 11–15 y GABRIEL SIRVENT, Pere. “Al servei dels

desde espacios colindantes al ámbito académico, que podríamos calificar de militantes, se ha operado un importante cambio de actitud con respecto a aquella identificación del cooperativismo como “Prehistoria del movimiento obrero”, a la cual hemos aludido anteriormente.

Bajo las premisas teóricas de Pere Gabriel, Dolors Marín o Chris Ealham, han comenzado a desarrollarse investigaciones solventes, apegadas al terreno, desde la sociología urbana y la geografía política, que reivindican el papel “político” del cooperativismo histórico como ejes vehiculadores de un “contrapoder” de las clases populares.

Un contrapoder, articulado colectivamente, basado en las relaciones de proximidad y en la autogestión, que es analizado en estas investigaciones en clave barrial.⁴⁰

En definitiva vemos como la diversificación de objetos de estudio en los trabajos sobre asociacionismo y sociabilidad ha cosechado gran éxito en nuestra historiografía, obteniendo múltiples y variables resultados que han

treballadors, al servei del poble [prólogo]" en: VV. AA., *Flor de maig: del cooperativisme al servei de municipis*, Diputació de Barcelona, barcelona, 2006, pp. 11–18.

40 Estas investigaciones no ocultan además su crítica al modelo de gestión urbana actual: DALMAU, Marc, MIRÓ, Ivan. *Les cooperatives obreres de Sants. Autogestió proletaria en un barri de Barcelona (1870–1939)*. Barcelona: La ciutat invisible Edicions, 2010; DALMAU, Marc. *Les cooperatives obreres del poblenou*. Barcelona: La Ciutat Invisible Edicions, 2015.

comenzado a trastocar la valoración del cooperativismo como objeto de estudio histórico.

No ha cuajado sin embargo de la misma forma el empleo del concepto de economía social.⁴¹ A principios de la década de los ochenta el sociólogo Henri Desroche y el economista Claude Vienney rescataron el término de economía social del vocabulario del siglo XIX. Se referían a través de este término a todas aquellas entidades históricas en las cuales las personas y su objeto social prevalecían sobre el capital, funcionaban democráticamente y ponían los intereses colectivos por encima de toda idea de beneficio particular.⁴² El cooperativismo, el mutualismo y el asociacionismo constituirían las tres vertientes clásicas de la economía social. En la historiografía francesa el estudio del cooperativismo histórico inmediatamente fue ganando peso, encumbrado como la vertiente principal de la Economía social.⁴³

41 Aunque el término da pie a confusión y a múltiples definiciones, aquí hacemos referencia a la acepción francesa del mismo. Las diferencias entre la primigénea acepción francesa, y las posteriores anglosajóna y germánica en: VV. AA., *El llibre blanc de l'economia social a Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2000.

42 VIENNEY, Claude. “Concepts et champs de l'économie sociale”, *RECMA. Revue internationale de l'economie sociale*, núm. 9, París, 1983, pp. 9–32; DESROCHE, Henri., *Pour un traité d'économie sociale*, CIEM, Paris, 1983.

43Algunas de las más notables investigaciones en este campo son: DESROCHE, Henri. *Solidarités ouvrières I. sociétaires et compagnons dans*

En España, en cambio, el término despertó un mayor interés entre los economistas y juristas españoles, que entre los historiadores. Su empleo en nuestra historiografía se ha mantenido rezagado con respecto a estas otras disciplinas. No poseemos ninguna monografía que realice una genealogía del concepto comparable a la ya clásica de André Gueslin para el caso francés⁴⁴. Desde estudios de economía o derecho se han analizado medianamente las raíces de este concepto y del cooperativismo en la península ibérica. Sin embargo la mayor parte de las veces dicho objetivo tan solo persigue ser un mero preámbulo a investigaciones contemporáneas sobre la economía social o el derecho laboral cooperativo.⁴⁵ Excepcionalmente destaca el

les associations coopératives (1831–1900). París: Les éditions ouvrières, 1981; ESPAGNE François. *Histoire, problèmes et projets de la coopération ouvrière de production en France*. Paris: [s. e.], 1996; TOUCAS, Patricia [DREYFUS, Michel, Dir]. *Les Coopérateurs*.

44 *Deux siècles de pratiques coopératives*, París: Les Éditions de l'Atelier, 2005; DRAPERI, Jean François. *La République Coopérative. Théories et pratiques coopératives aux XIX et XX siècles*. Bruselas: Éditions Larcier, 2012.

45 En esta línea “preambular” existen interesantes apartados en múltiples trabajos: EKELUND, R.B. & HÉBERT, R.F. *Historia de la teoría económica y de su método*. Madrid: Editorial McGraw–Hill, 1997, pp. 247–264; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Juan. *Empresa Cooperativa y Economía Social*. Barcelona: Editorial Promociones y Publicaciones Universitarias (PPU), 1992, pp. 97–110; SANZ JARQUE, Juan José. *Cooperación. Teoría General y Régimen de las Sociedades Cooperativas. El nuevo Derecho Cooperativo*. Granada: Editorial Comares, 1994, pp. 243–279; Un repaso bibliográfico más exhaustivo en: CARRERAS ROIG, Lluís. “El subsector empresarial no financiero de la economía social”,

concienzado esbozo histórico sobre el cooperativismo de trabajo asociado (históricamente denominado cooperativismo de producción) realizado por el economista Jose Luis Monzón así como el del jurista Juan Aymerich sobre la historización del marco legislativo cooperativo.⁴⁶

En la actualidad desde las revistas especializadas en economía social se suele considerar el legado cooperativo preguerracivilista como herencia propia. De ahí que por ejemplo Ventosa i Roig haya sido calificado como “promotor y dirigente de la economía social en Catalunya.”⁴⁷

Por su parte, desde la historia social se han realizado algunas incursiones a las raíces del término. En 2003 un número monográfico de la revista CIRIEC–España realizaba un acercamiento histórico a todas las vertientes de la

Universidad Rovira i Virgili, tesis doctoral, 2008, pp. 463–476.

46 MONZON CAMPOS, Jose Luis. “La Economía Social en España”, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa CIRIEC–España*, núm. 0, 1987. Y sobre todo su tesis doctoral MONZÓN CAMPOS, José Luis. *Las cooperativas de trabajo asociado en la literatura económica y en los hechos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989; AYMERICH CRUELLS, Juan. *Las cooperativas y las colectivizaciones obreras en Catalunya como modelos de gestión colectiva. Proceso de regulación legal (1839–1939)*, Barcelona, Facultad de Derecho, Universidad de Barcelona, tesis doctoral, 2008; Otros estudios históricos: AHEDO, Manu. “La empresa cooperativa en España y dinamarca. La historia de la economía social y su contribución a al democracia industrial”. *GEZKI*, núm. 0, 2004, pp. 59–84.

47 FAURA I VENTOSA, Ignasi. “Joan Ventosa i Roig un gran dirigente del cooperativismo catalán”. *Nexe. Quaderns d'autogestió i economia cooperativa*, núm. 30, 2012, p. 17.

economía social, coordinado por el historiador Samuel Garrido, experto en cooperativismo agrario.⁴⁸

En Catalunya sin embargo ya se observa el uso del término en la obra de Plana i Gabernet escrita en 1998, la primera obra de conjunto del movimiento cooperativo desde la obra pionera de Reventós (aunque en este caso circunscrita a Catalunya).

Sin embargo, en su obra, cooperativismo y economía social se utilizan como términos sinónimos y perfectamente intercambiables, lo cual no responde exactamente al concepto de Economía Social, que incluye las vertientes del mutualismo o el asociacionismo.

A falta de la generalización en el uso del término en la historiografía española, nos vemos obligados a recurrir a

48 Creemos que vale la pena reproducir a modo indicativo el título de algunos de los artículos que contenía este monográfico: MONZÓN, José Luis. “El cooperativismo en la historia de la literatura económica,” pp. 9–32; GARRIDO, Samuel, “El primer cooperativismo agrario”, pp. 33–56; MARTÍNEZ SOTO, Ángel Pascual. “Los orígenes del cooperativismo de crédito agrario en España 1890–1934” pp. 57–104; BRAZDA, Johann y SCHEDIWY, Robert. “Esbozo histórico de las cooperativas de consumo”, pp. 105–136; MORALES GUTIÉRREZ, Alfonso Carlos. “La democracia industrial en España: orígenes y desarrollo de las empresas de trabajo asociado en el siglo XX”, pp. 137–173; SOLA I GUSSINYER, Pere. “El mutualismo y su función social: sinopsis histórica”, pp. 175–198; LÓPEZ CASTELLANO, Fernando. “Una sociedad de cambio y no de beneficencia. El asociacionismo en la España liberal (1808–1936)”, pp. 199–228, todos ellos en CIRIEC–ESPAÑA. Revista de Economía pública, social y cooperativa, núm. 44, 2003.

obras que analizan las sociedades de socorros mutuos, sin apenas mención a las cooperativas, y viceversa, para elaborar este trabajo.

A pesar de que el marco teórico y las hipótesis suelen ser válidas en uno y otro caso.⁴⁹

Lo que queda demostrado a pesar de todo es que el estudio del cooperativismo ha ido ganando peso con el paso de los años gracias a los cambios generados en la concepción de la historia social. Pero, ¿qué resultados concretos se han obtenido?

49 Investigaciones sobre mutualismo con interesantes reflexiones aplicables al estudio del cooperativismo en: RALLE, Michel, “La función de la protección mutualista en la construcción de una identidad obrera (1870–1910)”, dentro de: CASTILLO, Santiago [ed], *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y socorros mutuos en la España contemporánea*, Madrid: Centro de Estudios Históricos UGT, 1994, pp. 423–436; GONZÁLEZ GOMEZ, Santiago, “La cotización sindical “a base múltiple”, puerta de integración del mutualismo obrero en el primer sindicalismo socialista madrileño” en CASTILLO, Santiago. Op. cit, pp. 437–446; CASTILLO, Santiago, “Las sociedades de Socorros mutuos en la España contemporánea”, en CASTILLO, Santiago. Op. cit, pp. 9–25; MAZA, Elena, “La horizontalidad de las solidaridades: El mutualismo en la España contemporánea” *Ayer*, núm. 25, 1997, pp. 73–102; VILAR RODRÍGUEZ, Margarita. “La cobertura social a través de las sociedades de socorro mutuo, 1839–1935. ¿Una alternativa al Estado para afrontar los fallos del mercado”. *XVI Encuentro de economía pública, crisis financiera y sector público*, Granada, 2009 [en línea], pp. 1–34.

3. 4. Revisión historiográfica sobre cooperativismo en Catalunya.

A falta de estudios de conjunto, todo este bagaje teórico y conceptual se ha puesto en juego a través de estudios centrados en la realidad local. Así pues, la inmensa mayoría de investigaciones que han contribuido al conocimiento histórico del cooperativismo tendrán en el localismo una de sus principales características. En muchas ocasiones estos acercamientos han pecado de ceñirse al recuerdo nostálgico, casi folklórico e institucional, sin pretender obtener mayor alcance que el precisamente monográfico y local.⁵⁰ Sin embargo existen también estudios que partiendo de la realidad local de una cooperativa han sabido convertirse en interesantes ejercicios de microhistoria. Aportan análisis y

50 CLARA, Josep. "El tren de Palamós i la Cooperativa Obrera de Transports del Baix Emporda (1936-1939)". *Estudis del Baix Emporda. Institut d'Estudis del Baix Emporda*, núm. 4, 1985, pp. 153–180; JUANOLA I BOERA, Albert. *Cooperativa l'economica Palafrugellenca (1865–1990)*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Treball, 1990; [AJUNTAMENT DE BARCELONA]. *La Fraternitat: de cooperativa obrera a biblioteca popular*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 2001; BELTRAN CALVO, Vicent. *Una Cooperativa, un poble: 50 anys d'història de la Cooperativa de Callosa d'en Sarria*. [Callosa d'en Sarria]: Cooperativa de Callosa d'en Sarria, 2009; PORTET PUJOL, Joan. *La Cooperativa "La Favorecedora Obrera" d'Aiguafreda (1924–1963)*. Aiguafreda: Ajuntament d'Aiguafreda, 2010; PAUNERO, F. & Xavier MONTES, Octavio: *Un segle de vida de la cooperativa la Equitativa de Palamós*. Girona: Ajuntament de Palamós, 2012.

reflexiones teóricas y se permiten interpretar y extraer conclusiones más generales sobre el devenir del asociacionismo, y particularmente del cooperativismo, en la Catalunya contemporánea.⁵¹

Sin embargo en ningún caso estos estudios locales han incluido un verdadero estado de la cuestión ni un repaso bibliográfico exhaustivo sobre el cooperativismo.

51COLOMER, Margarida. *Cooperativisme i moviment obrer: l'exemple de la cooperativa del vidre de Mataró*. Barcelona: Alta Fulla; [Mataró]: Patronat Municipal de Cultura de Mataró, 1986; DUCH PLANA, Montserrat & SENDRA NAVARRO, Josep. *La cooperativa obrera tarraconense: consum, treball i lleure a Tarragona (1904–1965)*. Tarragona: La cooperativa obrera tarraconense, 1993; CASANOVAS PRAT, Josep. “La cooperativa Primera del Ter (1881–1936). Una experiència de cooperativisme de producció”, *Ausa*, núm. 137, 1996, pp.209–224; POMÉS VIVES, Jordi & RODRÍGUEZ, Maria. *L'Obrera Mataronesa. «Un bell efímer somni» (1864–1890). El cooperativisme a Mataró al segle XIX*. Mataró: Caixa d'Estalvis Laietana, 1997; POMÉS VIVES, Jordi. *La Unió de Rabassaires: Lluís Companys i el republicanisme, el cooperativisme i el sindicalisme pages a la Catalunya deis anys vint*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000; CASANOVAS I PRAT, Josep. *El cooperativisme a Osona*. Eumo: Vic, 1998; MARTÍN BERBOIS, Josep Lluís. “Dos models d'associacionisme popular de finals del XIX: L'obrer matoronesa i l'obrer sabadellense”. *Sessió d'Estudis Mataronins*, núm. XVIII, 2001, pp. 133–140; POMÉS VIVES, Jordi. *Associacionisme popular a Catalunya (1850–1950). Una població paradigmàtica: Malgrat de Mar*. Malgrat de Mar: Ajuntament de Malgrat de Mar, 2002; CASANOVAS I PRAT, Josep. *La cooperativa Mútua de Pa i queviures (1903–2003)*. Barcelona, Eumo editorial, 2004; VV. AA. *Flor de maig: del cooperativisme al servei de municipis*. Diputació de Barcelona: Barcelona, 2006; DALMAU, Marc & MIRÓ, Ivan. *Les cooperatives obreres de Sants. Autogestió proletària en un barri de Barcelona (1870–1939)*. Barcelona: La Ciutat invisible Edicions, 2010.

Si repasamos la producción bibliográfica según las tipologías de cooperativas (y ciñéndonos a aquellos estudios que se ocupan de la cuestión hasta la Guerra Civil) vemos que el cooperativismo agrario, tanto de producción como de consumo, es el que mayor interés historiográfico ha generado.⁵²

Es en el entorno rural donde la bibliografía ha sido más prolífica probablemente debido a que las cooperativas agrarias estuvieron muy arraigadas en territorio catalán y recibieron reconocimiento legal ya en 1906 (el resto de

52 A diferencia de otras tipologías el cooperativismo agrario, catalán y español, sí posee una abundante bibliografía propia. Aunque no es el objeto de nuestro análisis señalamos algunas de las obras más significativas (evitando aquellas a las que ya hemos hecho referencia): GAVALDA I TORRENTS, Antoni. *L'associacionisme agrari a Catalunya. (El model de la Societat Agrícola de Valls: 1888–1988)*. Valls: IEV, 1989; GAVALDA I TORRENTS, Antoni. *El pensament agrari de l'anarquisme a l'Alt Camp. 1923–1939: el paper de Pere Sagarra i Boronat*. Tarragona: Institut d'Estudis Tarraconenses Ramon Berenguer IV: Diputació de Tarragona, 1986; MAYAYO I ARTAL, Andreu. *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya, 1893–1994*. Barcelona–Catarroja: Afers, 1995; SANTESMASES I OLLÉ, Josep. *El cooperativisme agrari a Vila–Rodona (1893–1939)*. Barcelona: Edicions Cossetania, 1996; PLANAS I MARESMÀ, Jordi. *Cooperativisme i associacionisme agrari a Catalunya: els propietaris rurals i l'organització dels interessos agraris al primer terç del segle XX*. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, tesis doctoral, 2003; AUDÍ I FERRER, Pere. *Cooperativistes, anarquistes i capellans al Priorat (1910–1923)*. Tarragona: Arxiu Comarcal del Priorat: La Unió de Torroja del Priorat, 2010; como obras de conjunto a nivel estatal: GARRIDO, Samuel. *Treballar en comú: El cooperativisme agrari a Espanya (1900–1936)*. Valencia: Generalitat valenciana, 1996.

tipologías cooperativas no obtuvo una ley propia hasta la II República).

De todas formas resulta curioso este hecho, pues las fuentes señalan como el cooperativismo habría surgido en sus inicios como doctrina para enfrentarse a las pésimas condiciones de vida que imponía la industrialización. De hecho, nuestro estudio se centra en el cooperativismo urbano, industrial y de producción.

En palabras del Dr. Martínez Gallego esto tendría una explicación:

En el caso del cooperativismo y del mutualismo, que arranca históricamente en ámbitos urbanos e industriales, se quisiera pensar que desaparece cuando comienza a ser adoptado, tardíamente en el sector agrícola. En realidad, esto sólo nos dice que sabemos mucho menos de lo que seguramente pensamos sobre la cooperación, incluida la vertiente mutualista [...] hay una vertiente industrial, urbana, de servicios, que no debe negarse.⁵³

Por lo tanto en Catalunya el cooperativismo agrario ha desarrollado una historiografía propia, y ha sido estudiado en mayor medida; las cooperativas de consumo, al ser las más abundantes, también han centrado la escasa atención dedicada al cooperativismo;⁵⁴ sin embargo es aún poco lo

53 MARTÍNEZ GALLEGO, Andreu. *Op. cit.*, p. 31

54 Véanse notas al pie anteriores.

que sabemos del cooperativismo de viviendas o el de crédito.⁵⁵ Lo que queda perfectamente reflejado tras la consulta de la bibliografía existente es que no ha existido hasta ahora ningún interés por el estudio monográfico y de conjunto de la producción cooperativa en Catalunya, ni en su versión autónoma, ni en su versión patrocinada por las cooperativas de consumo. De hecho, la existencia de un cooperativismo de producción antes de la Guerra Civil ha sido minimizado por la historiografía. Darle visibilidad, sin embargo, será, uno de los objetivos principales de esta tesis.

Habiéndonos fijado en la renovación en los modos de hacer historia social, y tras fijarnos ahora en el panorama de la producción historiográfica, veamos cuáles han sido los principales interrogantes que, bajo estas premisas teórico–metodológicas, han empezado a responderse en torno a la cuestión cooperativa, desde sus orígenes hasta la Guerra Civil.

55 Como ejemplos: TATJER MIR, Merce. “Los orígenes de la vivienda social en Barcelona: las cooperativas de viviendas en el primer tercio del siglo XX” en: *Coloquio sobre el desarrollo urbano de Montreal y Barcelona en la época contemporánea: estudio comparativo*. Barcelona: Edicions i Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 1997; MARTÍNEZ SOTO, Ángel Pascual. “El cooperativismo de crédito en España 1890–1934. Modelos, sistemas de gestión y balance de su actuación”. *Historia agraria*, núm. 30, 2003, pp. 119–150.

¿Qué motivos se aducen para explicar el menor desarrollo del cooperativismo en España, y principalmente en Catalunya frente a otros países europeos?

Lo primero que se ha puesto de manifiesto es que el cooperativismo español y catalán llegó con retraso y tuvo una limitada implantación si se le compara con otros países europeos. En todo caso su presencia se habría concentrado en las regiones periféricas de la península, principalmente y durante muchas décadas, en Catalunya. ¿Por qué motivo? Todas las fuentes coinciden en señalar que el cooperativismo habría surgido fruto de la necesidad, como respuesta ante el empeoramiento de las condiciones de vida que conllevaría el proceso industrializador (ya fuera desde el impulso de las élites o de los propios obreros). Lógicamente por ello se desarrolló primeramente en Gran Bretaña, donde la fórmula predominante sería la de la cooperativa de consumo; en Francia, donde predominaría el cooperativismo de producción; o en Alemania, donde lo harían las de crédito. Así pues el atraso español en desarrollar un proceso amplio de industrialización conllevaría este desfase cronológico.⁵⁶ El

56 Esta tesis, sostenida por innumerables investigaciones, puede verse entre otros en: PÉREZ BARÓ, Albert y VENTOSA I ROIG, Joan. *El moviment cooperatiu a Catalunya*. Palma de Mallorca: Raixa Editorial Borja Moll, 1961, p. 15; LÓPEZ CASTELLANO, Juan. “Una sociedad de cambio

cooperativismo tendría un mayor protagonismo en las zonas industriales, donde se concentraba la población y la actividad comercial e industrial, como Catalunya o País Vasco.

Por otra parte, este atraso se achaca a la debilidad reformista demostrada por el Estado liberal español durante su proceso de construcción. Su falta de democratización y el retraso a la hora de generar un marco institucional y una legislación social efectiva, marcarían un déficit importante con respecto a otros estados europeos.⁵⁷ A diferencia de otros países, donde el Estado apoyó resueltamente el desarrollo de las cooperativas, en España calaron hondo los principios del liberalismo económico individualista favorables a la interferencia mínima del Estado.⁵⁸ Así pues,

y no de beneficencia...”, p. 216; MONZÓN CAMPOS. José Luis. *Las cooperativas de trabajo asociado en la literatura económica...*, p. 60; ALONSO PÉREZ, Matilde. “El cooperativismo valenciano desde sus inicios hasta la ley de 1974”. *CIRIEC–España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, núm. 11, 1991, p. 57; BRAZDA, Johann & SCHEDIWY, Robert. ““Esbozo histórico de las cooperativas de consumo...””, p. 109.

57 GABRIEL SIRVENT, Pere. “Al servei del poble...”, p.13; ALONSO PÉREZ, Matilde. “El cooperativismo valenciano desde sus inicios hasta...”, p. 57; LÓPEZ CASTELLANO, Juan. “Una sociedad de cambio y no de beneficencia...”, p. 217; MEDINA–ALBADALEJO. Francisco José & PUJOL, Josep. “Cooperativas de consumo y niveles de vida, España 1865–1939: Una primera aproximación”. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, núm. 18, 2014, p. 464.

58 GARRIDO, Samuel. “Presentación del monográfico cooperativismo y economía social: perspectiva histórica”. *CIRIEC–España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, núm. 44, 2003, p. 5; PÉREZ BARÓ,

se produjo un tardío reconocimiento de un marco legal propio y adecuado a sus necesidades (no hubo una Ley de Cooperativas hasta 1931). Este hecho explicaría las limitaciones del movimiento cooperativo y, a su vez, la efervescencia que vivió el mismo durante la II República. Asimismo el cooperativismo sufrió en España numerosos problemas, no sólo de aceptación por parte de los organismos públicos, de los poderes económicos y de los políticos; sino también, de la propia clase social a la que iba dirigido de forma fundamental.⁵⁹

Pese a todo ello las investigaciones de la última década destacan su relevancia social en el período inmediatamente anterior a la Guerra Civil:

*Su extensión final superó con creces a la de partidos y sindicatos, en cuanto al monto de su volumen económico, estaba por encima de otros muchos sectores, que sí que han merecido la atención de los investigadores.*⁶⁰

Albert & VENTOSA I ROIG, Joan. *Op. Cit.*, p. 16.

59 ARIAS GONZÁLEZ, Luis, *Socialismo y vivienda obrera en España (1926–1939)*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2003, p. 68.

60 *Ibid.*, p. 68 *cf.*: Piqueras señala como dato objetivo el crecimiento del movimiento cooperativo entre

1900 y 1936: PIQUERAS, Jose Antonio. “Pròleg: a propòsit de les fronteres del comunitarisme

cooperatiu” en: MARTÍNEZ GALLEGU, Francesc Andreu. *Op. Cit.*, p. 16.

¿Eran las cooperativas una reminiscencia gremial o fueron creadas ex novo?

Otra de las cuestiones que se han planteado es hasta qué punto las cooperativas representaban algo nuevo o bien no eran más que la pervivencia de formas preindustriales de organización, apoyadas en el solidarismo de tradición gremial. Para el pionero del estudio del cooperativismo español, Joan Reventós, el cooperativismo moderno se separa de la asociación gremial, aunque reconoce algunos mecanismos presentes en las cooperativas heredados de los modos de desenvolvimiento económico de los gremios, como el de las compras en común.⁶¹

Parece claro que a pesar de que el movimiento cooperativo se desarrolló a partir de un marco normativo (los principios de Rochdale) elaborados en 1844, las tradiciones seculares de solidaridad local y profesional heredadas de la época preindustrial influyeron en el desarrollo del cooperativismo moderno.⁶²

Algunos autores han planteado que la cooperativa de producción representó en algunas ocasiones una vía de

61 REVENTÓS, Joan. *Op. cit*, pp. 35–39.

62 ALONSO PÉREZ, Matilde. “El cooperativismo valenciano desde sus inicios...”, p. 57; SERRANO I BLANQUER, Jordi. Joan Salas Anton. Valls: Cossetania Edicions & Fundació Roca i Gales, 2010, p. 77.

resistencia de los artesanos a la proletarización a la que les sometía el proceso de industrialización. Aunque se apunte a ello, faltan estudios de conjunto que avalen de forma concluyente esta hipótesis.⁶³ En sectores concretos, como el vidrio, conocemos como la organización interna en el oficio y el control sobre el proceso de fabricación del “artista” vidriero pudieron influir en el desarrollo del cooperativismo de producción en el sector, ya en el siglo XX.⁶⁴

63 El caso concreto de las cooperativas de artesanos creadas en Valencia las décadas centrales del siglo XIX ha sido estudiada en: MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc Andreu. “Tocata y fuga de la fábrica urbana: Colisión artesana y disciplina obrera (Valencia, 1840–1880)”. *Sociología del trabajo*, núm. 19, pp. 123–142; en territorio catalán no se ha llegado a trabajar la cuestión en profundidad, pero existen aportaciones sugerentes en algunos estudios sobre la resistencia de algunos oficios a la industrialización. Véase: ROMERO MARÍN, Juanjo. “Revolución liberal y formación de élites artesanas. Barcelona, 1844–1855” en: CASTILLO, Santiago & ORTIZ, José María [Coords.]. *Estado, protesta y movimientos sociales. Actas del III Congreso de Historia Social de España*. Vitoria: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1997, pp. 65–79; ROMERO MARÍN, Juanjo. *La construcción de la cultura del oficio durante la industrialización, Barcelona 1814–1860*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona & Icaria Editorial, 2005; VON BRIESEN, Brendan. “Conflictos entre gremios, conflictos entre oficios: la definición socio-jurídica de los oficios de carga y descarga en el Puerto de Barcelona a través de pleitos laborales, c. 1800–1834” en: CASTILLO, Santiago & RUZAFÁ, Rafael. [Coord.] *Mundo del trabajo y asociacionismo en España. Collegia, gremios, mutuas, sindicatos. Comunicaciones al VII Congreso de Historia Social. Madrid, 24 a 26 de octubre de 2013*. Madrid: Asociación de Historia Social, 2013 [CD].

64 IBARZ GELABERT, Jordi. “Con gesto viril: política sindical y trabajo femenino en la industria del vidrio de Barcelona (1884–1930)” en: BORDERÍAS, Cristina [ed.]. *Género y políticas de trabajo en la España*

¿Qué relaciones existieron entre el cooperativismo, la política y el sindicalismo?

La práctica totalidad de los autores coinciden en señalar el cooperativismo como un instrumento cuya finalidad varía en función de en qué manos esté. Por ello puede hablarse de la existencia de un cooperativismo de base católica o de un cooperativismo de inspiración socialista. Actualmente la concepción de un cooperativismo sólo auspiciado desde posiciones confesionales o bien impulsado por patronos en busca de una solución paternalista a la conflictividad social, se ha resquebrajado.⁶⁵ Según Josep Casanovas estas opciones no fueron las mayoritarias en el movimiento cooperativo catalán, donde poseía un claro carácter transformador y de emancipación social de los trabajadores.⁶⁶

contemporánea. 1836–1936. Barcelona: Icaria Editorial & Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2007, pp. 191–225; GARAU ROLANDI, Miguel, *Joan Peiró i Belis.* Barcelona, Cossetania edicions, 2011.

65 Martínez Gallego ha demostrado la presencia dominante de un cooperativismo laico desde finales del siglo XIX en el país valenciano en: MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc–Andreu. *Esperit d'associació: Cooperativisme i mutualisme laics al País Valencia 1834–1936.* Valencia: Publicacions de la Universitat de Valencia, 2010.

66 CASANOVAS PRAT, Josep. *La cooperativa de Manlleu: cent anys d'història. La cooperativa de Mútua de Pa i Queviures (1903–2003).* Vic:

Asimismo, la tradicional imagen de aislamiento, o cuanto menos de desconexión, entre el movimiento cooperativo y las organizaciones sindicales, así como su neutralidad política, se ha puesto en entredicho.

Las monografías de ámbito local ponen en evidencia las vinculaciones entre los cooperativistas y la política y los sindicatos de la localidad.⁶⁷ Dichas conexiones ponen de manifiesto la existencia de dobles y triples militancias en un mismo individuo que desde una lógica teórica sin conexión con la realidad podrían parecer contradictorias (cenetista, votante de ERC y cooperativista por ejemplo). Por ello creemos que para la elaboración de un paradigma explicativo válido debe aceptarse la realidad “porosa” de la identidad.⁶⁸

Por su parte en la renovada historiografía sobre el movimiento obrero se han comenzado a reconocer las

Eumo editorial, 2004, p. 23

67 Véase nota al pie 52 y 53.

68 Expresión surgida al calor del debate a raíz de mi comunicación en el IV Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea de Valencia, en 2013. Para la comunicación (aunque no contiene esta expresión) véase: GARAU ROLANDI, Miguel. “Pensamiento y acción cooperativa en el seno del movimiento libertario (1910–1936). El caso de Joan Peiró i Belis” en: CABALLERO MACHÍ, José Antonio; MÍNGUEZ BLASCO, Raúl; RODRÍGUEZ–FLORES, Vega. [coords.]. Culturas políticas en la contemporaneidad. Discursos y prácticas desde los márgenes a las élites. Valencia: Asociación de Historia Contemporánea–Universitat de Valencia, 2015, pp. 171–176.

conexiones entre el cooperativismo y las distintas culturas políticas.⁶⁹ Como hemos explicado las cooperativas no se limitaban a cubrir tareas de producción o consumo, sino que actuaban también como agentes articuladores de una identidad colectiva popular, cuestión que para estos autores está ineludiblemente relacionada con la vertebración de la clase, en sus pueblos o barrios.⁷⁰

El recurso a la biografía ha servido también para ilustrar las conexiones entre clase social, organizaciones políticas y cooperativismo.⁷¹ Por otra parte, aunque no existen valoraciones de conjunto, se ha puesto de manifiesto las conexiones entre el cooperativismo y partidos políticos de ámbito catalán como Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) o la Unió Socialista de Catalunya (USC).⁷² Sin embargo

69 El camino seguido por el socialismo español, y otros movimientos socialistas, en la aceptación y el impulso del cooperativismo en: PÉREZ LEDESMA: “Cooperativismo y movimiento obrero. Del enfrentamiento a la concordia”, en VV. AA. *Actas del primer congreso sobre cooperativismo español. Tomo II*. Madrid: Fundación Fernando Garrido, 2000, pp. 20–38, Asimismo en: ARIAS GONZÁLEZ, Luis. *Op. Cit.*, pp. 71–85.

70 GABRIEL SIRVENT, Pere. "Prólogo" en: POMÉS VIVES, Jordi. *Associacionisme popular a Catalunya (1850–1950)...Op. Cit.*, p. 13 y GABRIEL SIRVENT, Pere. “Al servei dels treballadors, al servei del poble [prólogo]” en: VV. AA., *Flor de maig...Op. Cit.*, p. 11.

71 Estas conexiones pueden seguirse a través de las casi treinta biografías de cooperativistas de todo espectro ideológico, publicadas en la colección “*cooperativistes catalans*” de la editorial Cossetania, dirigida por el Dr. Antoni Gavalda.

72 POMÉS VIVES, Jordi. *La Unió de Rabassaires: Lluís Companys i el republicanisme, el cooperativisme i el sindicalisme pagés a la Catalunya*

también hay quien denuncia la concepción clasista y manifiestamente reduccionista, que se ha hecho del cooperativismo, presentándolo prácticamente como un “subproducto” del movimiento obrero. En opinión del Dr. Plana i Gabernet, autor de la, hasta el momento, más reciente obra de conjunto sobre el cooperativismo catalán, esta visión silencia las correlaciones que pudo establecer el movimiento cooperativo con otras manifestaciones de tipo sociopolítico, como por ejemplo el nacionalismo catalán, como él mismo trata de demostrar a lo largo de su obra.

¿Fueron las cooperativas órganos meramente defensivos y agentes de desmovilización social o jugaron también un activo papel de resistencia?

Desde la lógica del conflicto subyacente, que enunciábamos al inicio de este capítulo, se ha planteado la cuestión de si las cooperativas fueron un factor de desmovilización, una rémora para el movimiento obrero (como se las acusaba desde los estamentos más

deis anys vint. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000; GARNER, Jason. “En defensa de la pura doctrina cooperativa. La Unió Socialista de Catalunya i el moviment cooperatiu abans de la Guerra Civil (1923–1936)”, Cooperació Catalana, núm. 271, pp. 16–23.

ideologizados del movimiento obrero y se asumía por la historiografía clásica), o bien si contribuyeron a labores de resistencia. Generalmente esta reflexión ha sido planteada desde los estudios sobre las sociedades de socorros mutuos, como órganos también defensivos y de previsión, frente a los sindicatos, considerados órganos de combate en la lucha obrera. Creemos que las conclusiones respecto al mutualismo obrero son aplicables al caso de las cooperativas⁷³. En líneas generales se destaca de una forma mucho más abierta y positiva su papel como garantía de continuidad y estabilidad organizativa. Continuidad no sólo orgánica, gracias a la permisividad gubernamental de la que gozaron, sino también como garante de prácticas de solidaridad, a su vez mecanismo de la sociabilidad popular. Tanto las cooperativas como las mutuas se constituirían con funciones poliédricas que irían más allá de las meras labores de previsión social.⁷⁴ Se observa que ante periodos de reflujo o clandestinidad de la acción sindical pudieron actuar como refugio de militantes, y por tanto como organismos de resistencia. Estas labores de resistencia no solo ocurrieron en los albores del movimiento obrero, durante la Restauración monárquica, como había puesto ya de

73 PLANA I GABERNET, Gabriel. *El cooperativisme català o l'economia de la fraternitat*, Barcelona: Universitat de Barcelona: Escola Universitaria d'Estudis Empresarials: Fundació Francesc Ferrer i Guardia: Fundació Roca i Galés, 1998, p. 22.

74 URÍA, Jorge, *Una historia social del ocio, Asturias 1898–1914*, Madrid, UGT, 1996, p. 242.

manifiesto la historia social clásica, sino también en fechas mucho más recientes, como la Dictadura de primo de rivera.

Según algunos autores durante la Dictadura de Primo de Rivera las cooperativas no serían tan sólo centros de sociabilidad, sino también vehículos de politización, que actuarían como el caldo de cultivo necesario para la eclosión asociativa y sindical de los años treinta.⁷⁵ Aun así, el papel que las cooperativas representarían durante la Dictadura, según las expresiones utilizadas por estas mismas fuentes, sería el de un “compás de espera”, un “repliegue”, un “periodo de incubación”, en un régimen político que vetaba la actividad sindical. Observamos pues la preeminencia implícita del conflicto como elemento ordenador del relato histórico y la legitimación de los sindicatos, como el órgano superior de expresión obrera.

Recientemente, algunos estudios han hecho hincapié en la implicación activa, y no de mero acompañamiento, de algunas cooperativas en períodos de alta conflictividad social, con los sindicatos funcionando a pleno rendimiento. Por ejemplo estableciendo un fondo económico de previsión para cooperativistas en huelga, como mecanismo de solidaridad; o bien mediante el fiado de sus artículos de

75 MARÍN, Dolors. *De la llibertat per conèixer, al coneixement de la llibertat. L'adquisició de cultura en la tradició llibertaria catalana durant la Dictadura de Primo de Rivera i la Segona República Espanyola. Facultat de Geografia e Historia, tesis doctoral, 1997, pp. 411–442.; GABRIEL, Pere. Al servei dels treballadors...* en: *VV. AA. Flor de maig*, p. 11–18.

primera necesidad durante la huelga de La Canadiense en 1919. Una cuestión no menor para garantizar el mantenimiento de la misma.⁷⁶

De todas formas la historia de estas labores de resistencia y de estas concomitancias, en ocasiones, y distancias, en otras, entre el movimiento sindical y el cooperativo, está aún por escribirse.

3. 5. Conclusiones al estado de la cuestión

Las tendencias historiográficas marcan aquello qué es historizable y qué no lo es. El estructuralismo, el marxismo o la aparición de nuevas categorías analíticas cambiaron (y lo siguen haciendo) nuestro modo de concebir y comprender la historia del pasado.

A partir de estos cambios hemos tratado de comprender su incidencia en los estudios sobre el cooperativismo y por qué, en líneas generales, se ha dicho tan poco al respecto.

⁷⁶ DALMAU, Marc & MIRÓ, Ivan. *Op. Cit.*, pp. 128 y 129; DALMAU, Marc. *Op. cit.*; PLANA I GABERNET, Gabriel. *Op. Cit.*, pp. 132–136 y 322–324.

Recogiendo lo dicho hasta el momento podemos observar varias razones que explicarían este fenómeno:

1. La primacía de una historia ideologizada del movimiento obrero hasta los años ochenta, en que primaba una concepción clasista de la historia, escrita a través de la opinión de los líderes obreros y el papel de las organizaciones sindicales.

2. La asunción sin apenas fisuras por parte de esta historiografía del discurso crítico en torno a las cooperativas, elaborado a golpe de resoluciones congresuales desde los tiempos de la Internacional, por estos mismos líderes. Factor que reduce la complejidad social y deja sin explicación las claves del constatable desarrollo de un movimiento cooperativo que llegó a obtener una fuerza y un reconocimiento social considerable durante la II República.

Frente al manifiesto desinterés hacia el cooperativismo que reflejaba la historiografía desde los años sesenta, se ha producido en las últimas décadas una considerable evolución. El cooperativismo ha obtenido un mayor interés, gracias sobre todo a los estudios locales, al interés por la historia social urbana y al estudio del asociacionismo y la sociabilidad en la construcción de una identidad obrera y popular. Así pues, no puede negarse (y así lo hemos querido poner de manifiesto con este capítulo) la incidencia de la renovación teórica y metodológica que se produjo en la historia social a partir de la década de los años ochenta y

noventa. Gracias al desarrollo de nociones conceptuales como la sociabilidad, el asociacionismo, la cultura popular, la historia social urbana o la economía social, se han puesto en juego una serie de elementos cuya interacción permite avanzar en el análisis y el conocimiento del cooperativismo, facilitando su encaje en los estudios de historia social.

Pese a este utillaje teórico y metodológico queda mucho camino por recorrer hasta llegar a obtener una visión de conjunto del movimiento cooperativo. De su teoría y sus prácticas. Tal y como advierte el Dr. Arias González:

En los estudios sobre los llamados mecanismos de sociabilidad existentes en España durante la época de entresiglos, hay múltiples y valiosos trabajos de conjunto sobre las mutualidades, obreras o no, las asociaciones de seguros, las asociaciones políticas y sindicales, las culturales y religiosas etc., pero sin embargo se echan en falta obras genéricas sobre el cooperativismo. No hay ninguna publicación de conjunto que supere o al menos iguale el clásico estudio de Reventós que tiene ya cuarenta años, ni tan siquiera que se haya planteado la historia del cooperativismo de una manera tan global como lo hizo Fabra i Ribas en la década de los 30.⁷⁷

Este trabajo trata de ser un aportación parcial (a partir de la tipología cooperativa dedicada a la producción) al

77 ARIAS GONZÁLEZ. *Op. cit*, p. 68.

conocimiento general del movimiento cooperativo desde los planteamientos de la historia social.

4. Objetivos y estructura de la investigación.

Tras realizar este estado de la cuestión constatamos el vacío historiográfico existente en torno al desarrollo de las cooperativas de producción y trabajo (tanto de las autónomas creadas por trabajadores independientes, como de la producción cooperativa dependiente de las cooperativas de consumo). No existe ninguna monografía que trate el desarrollo de esta tipología cooperativa en su conjunto.⁷⁸ Así pues decidimos que dar luz sobre la implantación de la producción cooperativa y el cooperativismo de trabajadores autónomos en la industria catalana entre 1864 y 1936 sería el objetivo principal de este trabajo.

78 A fecha del 13 de noviembre de 2015, momento en que se deposita esta tesis doctoral en la secretaría de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, debemos rebajar el tono de esta afirmación. Próximamente se publicará un trabajo de conjunto sobre el cooperativismo de producción en el sector del vidrio: *Gent del vidre. Un segle de cooperativisme en la fabricació del vidre a Catalunya. 1890–1990*, elaborado por los Drs. Martín Iturralde y Jordi Ibarz. Lógicamente, dado que aun es inédito, no lo hemos tenido en cuenta durante el proceso de elaboración de este trabajo.

Somos conscientes del riesgo que asumíamos y de las posibles críticas. El trabajo puede ser considerado en exceso descriptivo–explicativo. Se le puede acusar, a lo largo de su desarrollo, de entrar poco a dialogar con los planteamientos elaborados por otros historiadores y de que el relato se apoya básicamente en la descripción de hechos aportados por fuentes primarias. Incluso puede considerarse que existe una cierta desconexión entre el objeto de estudio y el contexto social y político en que éste se desarrolló, aunque hemos tratado de evitar que así fuera. Asumimos estas críticas, sin embargo creemos que la fórmula del relato escogida está justificada. La realidad del cooperativismo de producción y trabajo fue, prácticamente hasta la II República, ignorada y desatendida por el resto de actores sociales de su época. Asimismo no podíamos entrar en la disputa académica ante un objeto de estudio que no ha sido previamente visibilizado y problematizado y sobre el cual aún hoy existen pocas referencias directas (me estoy refiriendo al cooperativismo de producción y trabajo, no al cooperativismo en general). Historiográficamente se ha obviado esta tipología cooperativa, considerándose que el cooperativismo de producción y trabajo fue prácticamente inexistente en nuestro país hasta el franquismo y que asimismo tuvo su principal centro geográfico de extensión en el País Vasco con empresas cooperativas tan carismáticas como la experiencia Mondragón.⁷⁹

79 La “inexistencia”. En esta línea véase: AHEDO SANTISTEBAN,

Aunque, ciertamente, el cooperativismo de producción y trabajo fue muy minoritario al menos hasta la II República, nuestro objetivo ha sido ante todo visibilizar su existencia y delimitar los contornos de este objeto de estudio en territorio catalán. Para ello nos hemos propuesto: periodizar cronológicamente el fenómeno del cooperativismo de producción y trabajo urbano e industrial; conocer qué características tenía y su evolución; a qué dificultades se enfrentaba tanto externas como internas; con qué apoyos contaba, si es que los tenía; dar a conocer cuándo se desarrolló esta tipología cooperativa y observar cómo evolucionó y porqué; cuáles eran sus relaciones con las organizaciones obreras y con el resto del movimiento cooperativo; en qué ramos u oficios se desarrolló y porqué; qué propuestas y aspiraciones socio-políticas ha tenido históricamente como trasfondo.

Esta tarea, en definitiva de delimitar sus contornos, describirlo y sacarlo del anonimato era necesariamente un trabajo que debía acometerse. A continuación, el fenómeno del cooperativismo de producción y trabajo urbano e industrial puede ser problematizado académicamente y analizado con mayor profundidad, pero creemos que requería de este (re)conocimiento previo, de conjunto.

Manu, “La «empresa cooperativa» en Dinamarca y España. La historia de la Economía Social y su contribución a la democracia industrial” *GEZKI*, núm. 0, 2004, pp. 59–84.

Para responder a los interrogantes enunciados y en función de las limitaciones heurísticas y de la propia dinámica interna del objeto de estudio analizado hemos establecido una periodización por la cual el ensayo se subdivide bajo tres grandes epígrafes titulados: el mito cooperativo, la marginación y la eclosión. En los capítulos correspondientes al primer bloque analizamos la cuestión cooperativa en el siglo XIX. Primeramente analizamos sucintamente los proyectos prácticos y aportaciones doctrinales de algunos grandes nombres del pensamiento socialista pre-marxista al desarrollo del cooperativismo, particularmente de producción y trabajo (Fourier, Owen, Buchez y Proudhon). Sus enseñanzas inspiraron la gestación de lo que hemos denominado el “mito cooperativo”, sustentado fundamentalmente en la cooperativa de producción y trabajo como vía de emancipación social y económica de los trabajadores.

Partiendo de estas premisas vemos cómo se crean en Catalunya las primeras cooperativas de producción y trabajo a mediados el siglo XIX y cómo se desarrollaron. Atendemos también a la influencia de ese mito cooperativo en la gestación de la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT) y su influencia en España. Tomamos, como ha hecho la historiografía precedente, el Congreso Obrero de Barcelona de 1870 como punto de inflexión. Sin embargo, en lugar de aparcar la cuestión cooperativa con posterioridad al Congreso tratamos de rastrear la presencia de cooperativas

y los postulados sobre los que operaban sus miembros hasta 1898, aun constatando su presencia minoritaria, su separación de las sociedades obreras de resistencia y la pérdida de presencia social de ese mito cooperativo, tratando de analizar sus porqués.

El segundo bloque de capítulos responde al título genérico de “la marginación” y engloba los años que van de 1898 a 1930. Es decir, desde la creación de la Cámara Regional de Cooperativas de Catalunya y Baleares (el primer órgano federativo de las cooperativas de consumo, producción y crédito) hasta la II República. Son los años en los que el cooperativismo de producción y trabajo va a tener una presencia anecdótica y, en todo caso, va a permanecer más oculto y aislado. Analizamos los porqués de esta situación; tratamos de seguir el rastro a las cooperativas de producción y trabajo autónomas existentes en este período; atendemos a los obstáculos que impiden su desarrollo; la evolución en las relaciones establecidas entre el socialismo, el anarcosindicalismo y el órgano federativo de las cooperativas. Asimismo, observamos los celos que las cooperativas autónomas de producción hallan entre las cooperativas de consumo. También hemos querido poner de manifiesto el ideal cooperativo que guiaba a estas cooperativas de consumo, basada en la utópica “República cooperativa” desarrollada por Charles Gide y la Escuela de Nimes, para comprender el porqué y el hasta dónde, se desarrolló la producción cooperativa puesta en marcha por

las cooperativas de consumo. Además de los primeros y mal conocidos ensayos, como la elaboración de lejía, pan o la matanza de tocino, en este caso prodigamos una atención especial a la primera fábrica cooperativa de segundo grado de Catalunya, la “Unión de Cooperativas Para la Fabricación de Pastas para Sopa”, creada en 1920 y en funcionamiento hasta 1936. Observamos cómo y por qué se gestó, las contradicciones internas a qué se enfrentó a raíz de la huelga que se desarrolló en su seno en 1928 y valoramos su desarrollo económico–empresarial.

El tercer bloque de capítulos se agrupa bajo el epígrafe “la eclosión” y corresponde a los años de la II República (1931–1936). En él analizamos la eclosión de las cooperativas de producción y trabajo en este periodo y sus porqués. Hacemos especial mención a la incidencia de la legislación cooperativa y del incipiente apoyo institucional al cooperativismo durante el primer bienio desde el ámbito estatal, municipal y autonómico, tratando de ceñirnos particularmente al cooperativismo de producción y trabajo. Analizamos cómo influyó la asunción de competencias en materia cooperativa por la Generalitat tanto por la creación de organismos como el Consell Superior de la Cooperació o la creación de la Caixa de Credit Agrícola i Cooperatiu, como por la reestructuración del propio movimiento cooperativo, con la constitución de la nueva Federació de Cooperatives, a partir de 1933. Profundizamos en el modelo de organización cooperativa basado en la fusión de cooperativas y la

producción en manos del consumo, planteado por ella. Atendemos a la constitución de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya en el seno de la Federació de Cooperatives entre 1932 y 1933 y el desarrollo práctico de su actividad. Asimismo, atendemos a cómo sería percibida la proliferación de cooperativas autónomas de producción y trabajo en el seno del movimiento cooperativo teniendo en cuenta que estaba compuesto en su mayoría por cooperativas de consumo.

Acto seguido entramos en el análisis del cooperativismo autónomo de producción y trabajo por ramos u oficios en la industria. Primeramente, realizaremos una valoración numérica de su desarrollo durante el período republicano. A continuación, la propia dinámica interna del objeto de estudio planteado, nos lleva, dada su desigual implantación por ramos, a tener que profundizar básicamente en dos sectores, el del vidrio y el de la construcción (tanto en las cooperativas de trabajos de mano de obra como en las de producción de ladrillos). En el resto su presencia resulta más bien anecdótica. Hemos tratado de aportar respuestas a los porqués de este desarrollo desigual, cuantificar su implantación y conocer el funcionamiento de las más relevantes. Atendiendo a la lógica sindical hemos tratado de problematizarlas y observar, allí donde tenían suficiente y reconocible presencia, cuál fue su papel en la pugna entre patronal y sindicatos. Asimismo, observamos el desarrollo de estas cooperativas, aunque fuera mucho menor, en otros

sectores como el textil o el de las artes gráficas, y analizamos algunas de sus experiencias particulares que merecen ser rescatadas.

A continuación, trasladamos nuestro punto de vista a la producción cooperativa puesta en marcha por las cooperativas de consumo durante el mismo período republicano. Analizamos la gestación, las dificultades y la marcha económica de las tres fábricas cooperativas que éstas pusieron en marcha entre 1933 y 1936: la fábrica de jabones de Barcelona “Productos Coop”; la fábrica de Chocolates; y la fábrica de gaseosas y productos carbónicos. Habiendo analizado el desarrollo de las diversas formas que tomaron las cooperativas de producción y trabajo, en su forma autónoma y en la de cooperativas de producción de segundo grado financiadas por las cooperativas de consumo, durante la II República, hemos observado los debates que en torno a ambas fórmulas que se produjeron en los dos Congresos cooperativos (tanto el catalán como el estatal) de 1935 y a la maduración y diversificación alcanzada en dicha fecha por el movimiento cooperativo catalán. Finalmente hemos atendido al nacimiento, en diciembre de 1935, de la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya en sustitución de la antigua Subfederación, que se desenvolvería ya de forma independiente del órgano coordinador de las cooperativas de consumo.

Somos conscientes de la desproporción que supone el espacio dedicado al epígrafe dedicado a la II República con

respecto a los dos grandes bloques anteriores (el mito cooperativo y la marginación).

Creemos que este hecho se halla justificado por la propia dinámica histórica del objeto de estudio. Tal y cómo hemos podido dilucidar durante el proceso de elaboración de este trabajo es entre 1931 y 1936 cuando comienza a desarrollarse socio-laboralmente el fenómeno del cooperativismo de producción y trabajo, por ello debíamos atender al período de la II República con una mayor minuciosidad.

El relato finaliza con un breve epílogo sobre el cooperativismo de producción y trabajo durante la Guerra Civil, como futura línea de investigación que quisiéramos emprender, así como con unas conclusiones generales.

5. Fuentes

Para la elaboración de este trabajo nos hemos encontrado ante limitaciones heurísticas importantes. De un lado el desarrollo de nuestro objeto de estudio fue minoritario hasta la II República y de otro las fuentes que podrían estar disponibles no siempre se han conservado. En el Archivo Histórico del Gobierno Civil de Barcelona rastreamos todas las cooperativas de producción y trabajo que pudimos hallar

(a pesar de que en muchos casos no se conservaba su expediente).

En el Arxiu Nacional de Catalunya (ANC) pude vaciar el fondo completo de la Federació de Cooperatives de Serveis i Transports (FCSC) que en sus inicios en 1935 corresponde a la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo, y que permanecía inexplorado.

En el Arxiu Históric de la Ciutat de Barcelona, el Pavelló de la República, la Fundació Roca i Gales y la Biblioteca Nacional de Catalunya, consultamos las cabeceras más importantes de la prensa obrera y cooperativista. Aparte de acercamientos tangenciales a otras múltiples publicaciones realizamos en concreto un vaciado exhaustivo y sistemático de: *El Obrero* (1864–1866); *La Federación* (1869–1874), *La Revista Cooperativa Catalana* (1899–1905), *El Cooperador Cooperatista* (1906–1911), *El Cooperatista* (1912–1914), *Cooperatismo* (1915–1920), *Acción cooperatista* (1920–1936), *Solidaridad Obrera* (en concreto el período de 1931 a 1936), *La Gaceta Municipal* de Barcelona (1931–1936) y *Producció* (1936).

Lamentamos no haber podido acceder al Archivo Histórico de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona, que desde hace algunos años se encuentra cerrado. Hace ya bastantes años pudimos consultar, en aras de otra investigación, el Fondo de la Comisión Incorporación Industrial y Mercantil, que se conserva allí. En ese fondo se

hallan expedientes de muchas cooperativas que fueron colectivizadas durante la Guerra Civil aportándose datos sobre su vida económica previa a la contienda. Dado que todas las cooperativas ladrilleras fueron colectivizadas en el otoño de 1936, algo que, sin ser como en este caso una práctica generalizada, también ocurriría con otras cooperativas, estamos seguros de que su consulta habría aportado una valiosísima información para complementar esta tesis. Sin embargo, todos nuestros intentos de acceder a este archivo han sido infructuosos. Esperamos poder hacerlo algún día.

Asimismo, en noviembre y diciembre de 2013 me trasladé a Francia (concretamente a Burdeos y París) para conocer mejor la realidad cooperativa francesa y la influencia gala en el cooperativismo catalán. Las referencias que evidenciaban esta influencia son constantes en la prensa cooperativista catalana de la época. Nos planteábamos establecer una comparativa entre ambos movimientos cooperativos pero la distancia entre el desarrollo del cooperativismo de producción y trabajo francés y el catalán era tal que no resistía la comparativa. Descartada esta opción nos ceñimos a profundizar en los planteamientos de las voces más destacables de la doctrina cooperativa francesa e internacional. Entre ellos destacamos a Charles Gide, Ernest Poisson, Bernard Lavergne, Georges Fauquet, Albert Thomas o Henry J. May. Asimismo iniciamos un acercamiento al tratamiento de la cuestión cooperativa en la historiografía

del país vecino a través de los estudios de Paul Lambert, Henri Desroche, Claude Vienney, François Espagne, Patricia Toucas, Charles Dreyfuss o Henri Draperi. Esto nos proporcionó un útil utillaje teórico y metodológico para aproximarnos a la cuestión cooperativa en Catalunya a la par que nos hizo aún más evidente la escasa atención prodigada al cooperativismo desde la historiografía catalana y española.⁸⁰

En París pude visitar el Musée Social CEDIAS, sede del primer II Congreso Internacional de la ACI en 1896 (hoy día centro de investigación dedicado a todas las vertientes de la Economía Social) y la Biblioteca Nacional Francesa (BNF). Allí pude consultar entre otros muchos documentos las actas de todos los Congresos internacionales de la ACI desde 1895 hasta 1937. Esto me proporcionó un mayor conocimiento de la realidad cooperativa internacional y de sus debates, y pude rastrear también la presencia española y catalana en este organismo internacional, así como los informes presentados por los españoles y catalanes en este organismo que resultaron ser reveladores para mi estudio en determinados contextos históricos.

De vuelta a España continué el vaciado del Archivo Histórico del Gobierno Civil de Barcelona y del fondo de la

⁸⁰ Agradezco enormemente la acogida proporcionada por el Dr. François Godicheau durante mi estancia en Burdeos, así como la intermediación de mi tutora de tesis, la doctora Susanna Tavera, que hizo posible esta estancia.

Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo en el Arxiu Nacional de Catalunya (ANC). En el verano de 2014 viajé a Madrid y Salamanca. En Madrid pude consultar los fondos de la Biblioteca Nacional (Madrid), el archivo del Movimiento Obrero que integra la Fundación Largo Caballero y la Fundación Pablo Iglesias, en Alcalá de Henares. En Salamanca me dirigí obviamente al Centro Documental de la Memoria anteriormente conocido como Archivo General de la Guerra Civil.

Por último, nuevamente en Barcelona, consulté los fondos de algunos archivos de distrito, dada la fuerte impronta barrial de algunas cooperativas. Así en el Archivo histórico de Sants–Montjuich pude hallar cuantiosa documentación sobre algunas de las cooperativas más arraigadas del barrio. También en Sants consulté el archivo privado de la Cooperativa Editorial “La Ciutat Invisible”, cuya labor editorial en temas cooperativos es todo un referente en Catalunya.⁸¹

La documentación acumulada en estos archivos que va desde estatutos de cooperativas, balances, actas de asambleas, congresos obreros y cooperativos, prensa periódica y bibliografía secundaria ha sido la base para la realización de este trabajo. Aun así hemos constatado como

81 Agradezco el interés mostrado por Ivan Miró y Marc Dalmau, socios fundadores de esta cooperativa, en la elaboración de este trabajo y el acceso al Archivo Privado de la Ciutat Invisible.

la carencia de documentación interna generada por las propias cooperativas o por los órganos de coordinación del movimiento cooperativo, ha sido un *handicap* importante, que hemos tenido que suplir con la lectura minuciosa de la prensa cooperativa, a la caza de referencias indirectas o tangenciales a nuestro objeto de estudio.

I. EL MITO COOPERATIVO (S. XIX)

1. La gestación del mito cooperativo en el socialismo premarxista.

A lo largo del siglo XIX van a ser muchos los autores que se hagan eco del valor de la cooperación como medio para alcanzar sus objetivos de reforma social. No pretendemos hacer una revisión exhaustiva de la literatura decimonónica en torno al cooperativismo allende nuestras fronteras, por ello asumiremos criterios de selección cualitativos y nos centraremos en cuatro autores del llamado socialismo utópico: Fourier, Owen, Buchez y Proudhon. Fourier es considerado el padre del cooperativismo en Francia y Owen en Gran Bretaña, a su vez Buchez establecerá los principios que debían regir a las primeras cooperativas de producción autónomas. Por último Proudhon, a juicio de Marx el último de estos socialistas llamados utópicos, será el padre del

concepto de mutualismo y su impronta estaría muy presente en los primeros congresos de la Internacional. Todos ellos tienen en común el prefigurar un cooperativismo, aún rudimentario, en el campo de la producción, el consumo o el crédito como la piedra angular en que basan sus teorías de reforma social.

Tanto ellos, como Marx, (así como algunos liberales heterodoxos como Stuart Mill o Walras), coincidirán en un mismo diagnóstico sobre la situación del momento (para cuya solución ofrecerán recetas distintas): las consecuencias de la industrialización y del dogma liberal imperante condenan a la miseria a la mayoría de la población, a lo que urge poner remedio. Frente al dogma de la libre competencia, fiel reflejo de la lucha por la existencia en el plano biológico, como ley natural de la sociedad (darwinismo social), surge la idea cooperativa. Ante los principios individualistas del liberalismo filosófico y las nefastas consecuencias sociales del liberalismo económico, los socialistas premarxistas elaboran sus propuestas de reforma social, coincidiendo en la defensa de los principios esenciales de la asociación y la cooperación.

A pesar de sus diferencias son muchos los aspectos doctrinales en los que Owen y Fourier coincidieron, y que inspirarían el desarrollo posterior del movimiento cooperativo. Ambos buscan en sus formulaciones ideales atender (y poner solución) a las necesidades reales de la comunidad denostando la idea de acumular riquezas y

beneficios. Ambos provienen de la burguesía y, quizá por ello, ninguno de los dos va a aspirar a romper con las capas sociales adineradas, sino en todo caso a reencauzar adecuadamente su acción. En sus inicios buscarán la financiación de filántropos o de las instituciones estatales para la financiación de sus proyectos sociales, aunque dado su escaso éxito abandonarán esta vía y acabarán confiando en la propia capacidad de los adeptos a sus ideas. Sin embargo en ningún caso introducirán conceptos habituales en el discurso marxista tales como la lucha de clases o la conquista del Estado. Su ideal es humanista y no clasista, por tanto no está dirigido únicamente al proletariado sino a toda la humanidad. En este sentido el movimiento cooperativo será un claro heredero de sus ideas. Asimismo será una idea central y común a ambos, la promoción de un cooperativismo integral, de producción y consumo, con la intención de crear comunidades autosuficientes y autogestionadas, para acabar con la desigualdad social y crear un sistema social más justo.

En concreto Fourier (1772–1837) abogaba por la ejemplaridad de un microcosmos ideal: el falansterio, base sobre la cual el hombre podrá desarrollarse armoniosamente dando pie a un nuevo orden social:

“Esta sociedad es comunitaria, pues los habitantes vivirían en los falansterios, compuestos de asociaciones cooperativas de producción y de consumo. Éstas últimas permitirían beneficiarse de precios bajos, sin los márgenes

intermediarios y asegurarían el trabajo para todo el mundo. La asociación, que refleja una unión proporcional del capital, del trabajo y del talento, podría poner fin a las desigualdades sociales.” [traducción mía].⁸²

Las asociaciones cooperativas y el principio cooperativo devenían así en principio rector de esta nueva entidad social, que debía sustituir y contribuir a abolir el principio de competencia que para Fourier, como para el resto de los llamados socialistas utópicos, era el causante de todos los males. Asimismo la cooperación permitiría suprimir la desigualdad social, uno de los objetivos prioritarios de Fourier.

Dentro del principio cooperativo Fourier daría preeminencia a la producción agrícola sobre la producción industrial, dado que le desagradaba la, a su juicio innecesaria, complejidad industrial. El objetivo del trabajo debía ser cubrir las necesidades de los individuos, no el acumular riquezas. Asimismo, debía cumplir su objetivo siendo atractivo y agradable, garantizando la felicidad humana. Por ello la base de su sistema será la falange agrícola, una pequeña comunidad con capacidad para autoabastecer sus necesidades. Tras años de estudio Fourier llegó a la conclusión de que la fórmula óptima para

⁸² Fourier *cit. en*: BEISEHNALY, Nazik, “Les fondements théoriques des coopératives”, *RECMA. Revue Internationale de l'Economie Sociale*, núm. 330, p. 31.

garantizar una convivencia social feliz y pacífica era crear comunidades de 1600 personas como máximo, con una superficie cultivable de 5000 acres de tierra.

Aunque Fourier nunca llegaría a hacer realidad su sueño falansteriano en vida, seguramente la consecuencia práctica más exitosa del pensamiento fourierista fuera el familisterio de Guisa puesto en marcha por Godin. Godin construyó su famoso familisterio en 1859 para dar cobijo a las familias de los obreros de su fábrica. Llegó a albergar a dos mil personas y en su seno, además de viviendas higiénicas y con luz natural, había escuelas, teatro, economatos, cafés y biblioteca. Defendió la creación de cooperativas de vivienda, de consumo y de producción como vía de los trabajadores para conquistar su independencia. El familisterio, que obtuvo un notable éxito, devino así en una “micro-república” de trabajadores que eran a su vez sus usuarios.

Fourier también se preocupó de la distribución de la riqueza y no sólo de su producción. Para ello aseguraba haber dado con la fórmula que permitiría un equitativo reparto de los beneficios, que sería la siguiente: $5/12$ partes para el trabajo, $4/12$ partes para el capital y $3/12$ partes para el talento (labores de dirección y gerencia). La fórmula fourierista partía de la premisa de que todos aquellos que contribuyen a la producción, ya sea como socios capitalistas o como trabajadores, debían tener en la empresa un interés proporcionado a su aportación. Así, se abogaba por hacer

partícipes a los obreros de los beneficios que generaba su trabajo, en una proporción determinada.⁸³

Esta fórmula, conocida como la de la “participación en los beneficios” fue puesta en práctica en múltiples ocasiones por sus continuadores, aunque en todos los casos se tuvieron que adecuar las proporciones establecidas por Fourier en el reparto y acabaron saldándose en fracaso. Los casos mejor conocidos son los de la sociedad de M. Leclaire puesta en marcha en 1842 y las de la cooperativa de pintores de edificios “Le Travail”, liderada por Henri Buisson en 1881⁸⁴. Buisson fue asimismo en Francia uno de los iniciadores de la “Chambre consultative d'associations ouvrières de production”, que desde 1884 reuniría a la mayoría de las cooperativas autónomas de producción y trabajo y defendería esta fórmula en la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

En cuanto a Robert Owen (1771–1851) podemos distinguir tres grandes etapas en su biografía.⁸⁵ En un primer estadio

83 DRAPERI, Jean François. *Godin, inventeur de l'économie sociale*. París: Repas, 2008.

84 Un estudio de conjunto sobre las experiencias cooperativas de Leclaire y Buisson en: DESMARS, Bernard. “Travailler chez les fouriéristes: du travail « attrayant » a la participation aux bénéfices”, *Cahiers d'Histoire*, núm. 124, 2014, pp. 63–77.

85 Esta periodización de la vida de Owen en: COLE, G.D.H. *Historia del pensamiento socialista. T. II. Marxismo y anarquismo (1850–1890)*, México: Fondo de Cultura Económica, 1958, p. 93–135. Véase también COLE, G.D.H., *Robert Owen. Prince of cotton spinners*, Newton Abbot:

es un industrial de cariz paternalista que en su fábrica de New Lanark (Escocia) consigue establecer unas condiciones de trabajo y de seguridad e higiene encomiables en el contexto social de la Gran Bretaña de principios del siglo XIX, que contribuyen a mejorar cualitativamente las condiciones de vida de sus trabajadores. Reconoce además el derecho de sus trabajadores a participar de los beneficios de la empresa y aboga por limitar los derechos del capitalista.

En una segunda etapa se convence de que el paternalismo es insuficiente y se propone crear aldeas de cooperación como solución a la desigualdad social. Owen era obstinado y poseía algunas convicciones que no cambiaron nunca pese al fracaso de la mayoría de sus proyectos sociales. A su juicio las condiciones del entorno condicionaban el carácter del hombre, por ello cambiando esas condiciones del entorno, es decir suprimiendo la codicia y la competencia como bases de un sistema social que él consideraba erróneas, se ponían los fundamentos para una sociedad más justa e igualitaria de hombres buenos y generosos.

Así pues, estas comunidades o aldeas cooperativas se proyectarían como un modelo ideal de sociedad donde, reinando unas relaciones, sociales y comerciales, justas y equitativas, se contribuiría a mejorar el carácter de los individuos. Es a través de la teorización sobre estas comunidades donde Owen aporta su innegable contribución

a la gestación de un pensamiento y una doctrina cooperativa. En palabras de Paul Lambert en esencia la doctrina de Owen:

[...] quiere suprimir el lucro tanto industrial como comercial; es partidario del “precio justo” concebido como el total de las remuneraciones del trabajo necesario –pero solamente del trabajo–; además pretende suprimir los intermediarios entre la producción y el consumo.⁸⁶

Guiado por sus proyectos comunitarios y defraudado ante la nula implicación financiera de los filántropos británicos, Owen abandona Gran Bretaña y se instala en EE.UU. en 1824, donde pone en marcha la comunidad de New Harmony.

Mientras Owen estuvo tratando de poner en práctica sus ideas en la comuna de New Harmony, en Gran Bretaña la labor de sus seguidores amplificó su influencia y la trascendencia de su doctrina. Tras la supresión de las “Combinations Acts” en 1824, que permitieron la legalización de los sindicatos, algunos de sus discípulos pusieron en marcha los primeros sindicatos obreros (*trade unions*) en Gran Bretaña y se desató una oleada de huelgas. Por otro lado, comenzaron a ganar influencia entre los líderes del movimiento obrero tradeunionista las teorías de antirricardianos como Thompson u Hodgskin, que abogaban

⁸⁶ LAMBERT, Paul. *La doctrina cooperativa*, Buenos Aires: Ediciones intercoop, 1959, p. 34.

por la organización de los trabajadores en el terreno económico para hacer frente a las injusticias del sistema económico capitalista. Principalmente Thompson teorizó sobre los sindicatos no sólo como instrumentos de lucha sino también para la acumulación de fondos y su empleo en la adquisición de tierras, edificios y maquinaria para, con ello, establecer cooperativas de producción que pudiesen hacer la competencia (y vencer) a la industria capitalista.⁸⁷

Bajo estas premisas y la influencia owenista proliferaron tanto las *trade unions* como las cooperativas de trabajo y producción dependientes de éstas. Así, en 1832 llegaron a existir en Inglaterra en torno a 500 sociedades cooperativas, con unos 25.000 miembros. La mayoría de ellas, pequeños talleres (workshops) o negocios que pretendían mantener su independencia y hacer frente a la competencia de la producción mecanizada.⁸⁸ La negación del derecho al sufragio y a la participación obrera por los cauces de la democracia parlamentaria había espoleado en poco tiempo un movimiento sindical y cooperativo ajeno a la injerencia del Estado.

Tras la experiencia fallida en tierras norteamericanas Owen regresaría a Gran Bretaña en 1829. En ese momento

87 COLE, G.D.H.. Op. cit, p. 126.

88 PÉREZ LEDESMA, M., “Movimiento obrero y cooperativismo: del enfrentamiento a la concordia”, en: X. AA. *Actas 1er Congreso sobre Cooperativismo Español: Historia, sociología, (Osuna, 1999)*, 2000, p. 22.

da comienzo la tercera etapa en la vida de Owen, encabezando el movimiento obrero británico. Sin embargo en su tierra de origen sus enseñanzas habían sido moldeadas al calor de las circunstancias. Owen mantenía un cierto escepticismo sobre la capacidad de autogestión de los trabajadores. Como se ha mencionado en un primer momento había intentado poner en marcha sus proyectos bajo la tutela financiera de instituciones estatales y sociedades filantrópicas. Finalmente, visto el escaso compromiso obtenido y el desarrollo del sindicalismo, tuvo que aceptar que los trabajadores fuesen quienes liderasen y gestionasen sus propias organizaciones por sus propios medios.

Ante el potente desarrollo del movimiento sindical y cooperativo británico se fundó la “National Equitable Labour Exchange” (bolsa nacional equitativa para los obreros) en Londres, en la cual podían intercambiarse los bienes producidos por las cooperativas según el valor determinado por el trabajo-hora empleado en su producción.

A esta bolsa siguieron otras en Birmingham, Liverpool o Glasgow y en todas ellas los “billetes de trabajo” que simbolizaban las horas de trabajo, sustituyeron a la moneda corriente como forma de pago en el intercambio de mercancías.

Asimismo, junto a las cooperativas de producción proliferaron también las cooperativas de consumo, donde se

vendían los productos elaborados por aquéllas. La mayoría de ellas no repartían sus beneficios entre sus socios sino que acumulaban el sobrante con la intención de establecer nuevos experimentos sociales.⁸⁹

En el seno del tradeunionismo la idea de fomentar la unión de todos los sindicatos se había ido instalando entre los líderes del movimiento obrero y acabó fructificando en 1834, con la creación de la “Grand National Consolidated *Trade Union*” (Gran Unión Nacional de Sindicatos Obreros). En muy poco tiempo contaba ya con más de medio millón de miembros, por lo que el Gobierno se alarmó y trató de reprimir a los sindicatos. Los patronos por su parte respondieron a las frecuentes huelgas mediante el lock out y despidiendo a los trabajadores que no estaban dispuestos a darse de baja de los sindicatos. Los obreros despedidos, por su parte, intentaron en muchas ocasiones establecer sus propios talleres cooperativos (workshops). En algunas de estas huelgas no se pedían tan sólo mejores condiciones económicas, sino la inmediata renuncia de los patronos y el establecimiento de un sistema cooperativo en la dirección.⁹⁰ Este hecho demuestra hasta qué punto en ciertos sectores obreros se tenían depositadas todas las esperanzas en el desarrollo del movimiento cooperativo. Owen no fue el instigador directo de la Grand National Consolidated *Trade Union*, pero su prestigio le llevó a encabezar este nuevo

89 COLE, G.D.H.. Op. cit, p. 128.

90 *Ibid.* p. 130.

movimiento obrero de masas. Sin embargo, muy pronto afloraron las diferencias tácticas y conceptuales entre Owen y los líderes del movimiento sindical. Owen esperaba la llegada de un nuevo mundo moral a través del acuerdo y el consentimiento entre todos los hombres, mientras que entre los líderes sindicales se hallaba cada vez más instalado el discurso de que se estaba librando una batalla entre clases sociales. Por otro lado, la Gran Unión Nacional, que había crecido exponencialmente en sus primeras semanas de vida, no logró asentarse. Las huelgas y los lock-outs acabaron por agotar sus fondos y a finales de 1834 se derrumbó. Finalmente, Owen se apartó del movimiento sindical y retornó a su idea de fomentar aldeas de cooperación (siempre sin demasiado éxito).

Esta interacción entre cooperativas autónomas, particularmente de producción y trabajo, financiadas por las sociedades obreras en la forma de las workshops, a pesar de su brevedad, sería una experiencia clave, que quedaría en la memoria colectiva e inspiraría la creación de talleres cooperativos en épocas posteriores. Aunque la experiencia se saldó con un fracaso fue la primera vez en que se relacionaban cooperativas, en su mayoría de producción, y sindicatos obreros, auxiliándose mutuamente. Como veremos posteriormente, este planteamiento, que formaría parte troncal del denominado “mito cooperativo” estaría muy presente en los debates sobre la cuestión cooperativa acaecidos durante la I Internacional.

Por otra parte, el owenismo inspiró otras múltiples iniciativas. De entre todas ellas destacó la del grupo de 27 tejedores que crearon la cooperativa de consumo de los Pioneros de Rochdale, instituyendo los 7 principios por los que se regiría el cooperativismo moderno.⁹¹

Además de Owen o Fourier para la historia del cooperativismo particularmente de producción y trabajo resulta fundamental el pensamiento del político y sociólogo cristiano Philippe Buchez (1796–1865).

Durante la década de los años treinta del siglo XIX fue un firme impulsor de la prensa obrera. Primero a través de *Le Journal des sciences morales et politiques*, rebautizado después como *L'Européen* (1831–1832) y entre 1840 y 1851 mediante la fundación de la cabecera *L'Atelier*, dirigida a los obreros seguidores de sus doctrinas.⁹²

En diciembre de 1831 publicaría en *L'Européen* un artículo en el que a modo de síntesis exponía los principios que deben guiar la fundación de cooperativas obreras de producción autónomas.⁹³ Para este ex-discípulo de

91 Véanse los principios de Rochdale en el apartado de “precisiones terminológicas”.

92 LAMBERT, Paul. *Op. Cit.*, p. 47.

93 A continuación, exponemos una síntesis de BUCHEZ, Philippe; “Medio de mejorar la condición de los asalariados en las ciudades”, *Journal des sciences morales et politiques*, 17 diciembre de 1831, reproducido íntegramente en: LAMBERT, Paul. *Op. Cit.*, pp. 327–332.

Saint-Simon, la sociedad se dividía en dos grandes grupos. Los que no necesitan vivir para trabajar (los *oisifs* en la terminología de su maestro) y los trabajadores condenados a largas horas de trabajo por un exiguo salario. Para revertir esta situación Buchez propone la asociación y la organización.

Asimismo entre los trabajadores asalariados Buchez distingue dos grandes grupos: el de los obreros cualificados, que él denomina “libres”, y el de los no cualificados. En el primer grupo se hallarían aquellos artesanos que ejercían profesiones que exigían un aprendizaje previo, generalmente largo, que tenían por capital principal su propia habilidad y conocimiento del oficio, pues no necesitaban de demasiados instrumentos para llevar a cabo su tarea. En este grupo se encontraban los ebanistas, carpinteros, cerrajeros, albañiles o zapateros por ejemplo. En el segundo grupo se encuadrarían los obreros de fábrica, que no poseían un trabajo cualificado y se hallarían anclados a las máquinas. Dentro de las fábricas tan sólo algunos oficios excepcionales como el de los impresores o estampadores pertenecerían al primer grupo. Dadas estas diferencias fundamentales entre un grupo y otro Buchez proponía soluciones distintas para cada uno. Para el segundo grupo, el de los trabajadores no cualificados, promovería la asociación sindical, dado que las necesidades de la industria y su nula capacitación les condenaba a mantener una relación desigual con el empresario capitalista. Para mejorar

sus condiciones preconizaba la creación de un consejo o sindicato bajo la protección del gobierno que, en cada departamento territorial, estuviese formado tanto por obreros como por patronos, a partes iguales, presididos por un comisario del gobierno (*conseils de prud'hommes*).

Estos consejos compuestos por delegados de los obreros y de los fabricantes discutirían y decretarían la tasa de los salarios u otras cuestiones relativas a la industria, con el arbitraje, en caso de no llegar a acuerdo, del comisario del gobierno. Como vemos se trata de un claro precedente de los jurados mixtos.

Para el primer grupo sin embargo Buchez proponía otra salida: la asociación mediante cooperativas autónomas de producción y trabajo (cooperativas de artesanos para ser más exactos según la terminología de su autor).

La diferencia fundamental entre ambos grupos, hecho por el cual proponía una solución distinta para cada uno de ellos, era que en los oficios del primer grupo el empresario no intervenía más que como socio capitalista, como mero intermediario entre el que encarga el trabajo y el que lo ejecuta.

Su función es dotar de un local o taller o como proveedor de la materia prima y, sin embargo, recibe gran parte de los beneficios que dicho trabajo genera. Por ello Buchez no duda en tildar a estos empresarios de “puros parásitos” y

considera que la opción más conveniente para liberarse de ellos es la asociación por medio del trabajo.⁹⁴

Buchez sintetiza en 5 puntos los principios que debían guiar la constitución de estas sociedades cooperativas de trabajadores:

1°. Los asociados se constituirían en empresarios; a estos efectos, elegirían a uno o dos representantes que tendrían la firma social.

2°. Cada uno de ellos continuaría cobrando un salario según los usos adoptados en la profesión, es decir por jornal o a tarea, y según la habilidad individual.

3°. Una cantidad equivalente a la que los empresarios intermediarios descuentan cada jornada, se reservaría; a fin de año esa cantidad, que sería el beneficio neto, se repartiría de la siguiente forma: veinte por ciento para formar y aumentar el capital social; el resto se emplearía en socorros o se distribuiría entre los asociados, a prorrata de su trabajo.

94 Buchez no se equivocaba un ápice al señalar los oficios entre los que mayor ascendencia tendría el cooperativismo de producción y trabajo, no en vano sería entre los artesanos donde primeramente se ponga en práctica esta modalidad cooperativa. Asimismo, ya en el siglo XX y como veremos a lo largo de este trabajo, el sistema cooperativo, al menos en Catalunya, preservaría su ascendencia (por las mismas razones que había preconizado Buchez) entre los oficios de tradición artesanal o manual (vidrio, ebanistería, ladrillería etc)

4°. *El capital social, que iría aumentando, por tanto, cada año en una quinta parte de los beneficios, sería inalienable; pertenecería a la asociación, que sería declarada indisoluble, no porque los individuos no pudieran darse de baja en ella, sino porque dicha sociedad se habría hecho perpetúa con la admisión continua de nuevos miembros. De esta forma el capital no pertenecería a nadie y no quedaría sujeto en absoluto a las leyes sobre la herencia. La fundación y el aumento del capital social, inalienable e indisoluble, es quizá lo más importante de la asociación; es hecho por el cual este género de sociedades crea un mejor porvenir para las clases obreras. Si se organizara de una forma diferente, la asociación llegaría a ser igual a cualquier otra compañía de comercio; útil únicamente a los fundadores y perjudicial a todos los que no hubieran formado parte de ella desde el principio; acabaría por ser en manos de los primeros, un medio de explotación.*

5°. *La asociación no podría hacer trabajar por su cuenta a obreros extraños durante más de un año; pasado este tiempo, estaría obligada a admitir en su seno al número de trabajadores nuevos que se hubieran hecho necesarios por el aumento de sus operaciones.*

Estos principios serían la base de la constitución de las futuras cooperativas autónomas de producción y trabajo (recordemos que estos principios son enunciados en la temprana fecha de 1831). En muchos aspectos el autor

francés se adelantaría a los problemas que ciertamente se observarían en las cooperativas de esta tipología. Por ejemplo, la cuestión de crear un fondo de reserva irrepartible planteada en el cuarto principio, no sería respetada en la mayoría de las cooperativas de las últimas décadas del siglo XIX y efectivamente eso las llevaría a la bancarrota. Por ello se acabaría institucionalizando la creación de este fondo (aunque en el caso español no se institucionalizaría legalmente hasta un siglo después de haberlo enunciado Buchez). Por otra parte, en el punto quinto se adelantaba también a los posibles conflictos que, efectivamente, se plantearán entre los socios cooperativistas y el personal empleado.

En el punto tercero se avanzaba asimismo a la fórmula del retorno del exceso de percepción a los socios a través de la creación de fondos de socorro y previsión a prorrata del trabajo aportado.

Este principio sería planteado casi 15 años después que él por los Pioneros de Rochdale y, en parte, por ello pasarían a la historia (en su caso, al ser una cooperativa de consumo, lo plantearían en función de las compras).

En definitiva, habiendo analizado el movimiento cooperativo puesto en marcha en Catalunya desde finales del siglo XIX creemos que los principios de Buchez eran sorprendentemente lúcidos a la hora de problematizar la puesta en marcha de las cooperativas autónomas de trabajo

y producción y plantear soluciones, teniendo en cuenta que no se basaba en la experiencia práctica sino en la mera elucubración teórica.⁹⁵

Fue en 1834 cuando finalmente vio la luz la primera cooperativa autónoma de producción inspirada por los principios buchezistas, *l'Association chretienne de bijoutiers en doré*, en 1834. Esta cooperativa de trabajadores bisutereros matizó en parte los principios establecidos por Buchez y redujo a una séptima parte la proporción de los beneficios destinados al fondo colectivo, es decir un 15% frente al 20% que había establecido Buchez. Sin embargo, su decisión de no incorporar nuevos miembros, tal y como había aconsejado Buchez, acabó siendo fuente de conflicto y condenándola al ostracismo, hasta que finalmente en 1873 decidieron voluntariamente su disolución.⁹⁶ Buchez también participó en la experiencia francesa de 1848. Tras la dimisión de Louis Blanc y la disolución de sus Talleres Nacionales, fue elegido presidente de la asamblea constituyente⁹⁷. Se creó

95 LAMBERT, Paul. *Op. Cit.*, p. 329.

96 Véase: DESROCHE, Henri. *Solidarités ouvrières 1. sociétaires et compagnons dans les associations coopératives (1831–1900)*. París: Les éditions ouvrières, 1981, pp. 11–45.

97 No entraremos a detallar la propuesta de Blanc que puede conocerse a través de multitud de obras. Resulta interesante sin embargo la valoración de esta experiencia que hace el principal difusor del cooperativismo en Francia, Charles Gide. Véase: GIDE, Charles, *Historique des associations coopératives de production*, París: Association pour l'enseignement de la coopération, 1922.

entonces una comisión encargada de repartir tres millones de francos entre las asociaciones de obreros para constituir cooperativas. Para recibir una subvención los obreros debían garantizar estatutariamente que dedicarían una parte de sus beneficios a la creación de un fondo permanente e irrepartible. También se proponía la creación de asociaciones mixtas, de obreros y patronos.⁹⁸

Sea como fuere esta experiencia también fracasó y Buchez fallecería poco después. Si nos hemos detenido con algo más de detalle en la figura de Buchez es porque creíamos que es el más desconocido de los autores que conforman esta introducción.

Por último tratamos ahora brevemente la figura de Proudhon. A diferencia de sus antecesores Pierre Joseph Proudhon (1809–1865) provenía de una familia humilde, por lo que su educación fue autodidacta. En su momento fue el principal adversario ideológico de Marx. Proudhon no ocultaba su desinterés hacia la creación de grandes asociaciones obreras como las *trade unions* y se mostraba contrario al uso de la huelga ya que veía en ello peligrar el interés y la libertad individual.⁹⁹

98 Esta fórmula mixta ha llevado a algunos autores a sostener que por ello no puede hablarse de cooperativas strictu sensu. Véase: TOUCAS, Patricia [DREYFUS, Michel, Dir.]. *Les coopérateurs. Deux siècles de pratiques coopératives*. París: Éditions de l'Atelier/Éditions Ouvrières, 2005, p. 247.

99 COLE, G.D.H.. Op. cit, p. 211.

A su juicio la verdadera base de la sociedad debía ser el libre intercambio entre individuos productores. Fue un firme defensor de las cooperativas dado que, en esencia, su objetivo era la eliminación de los intermediarios y la supresión del lucro. Para ello ideó el mutualismo que se basaba en la asociación de productores y consumidores mediante el cambio mutuo y gratuito.

Se centraba pues en el valor de la equivalencia, es decir en el trueque de un objeto por otro equivalente, esto es, por otro cuya producción representase el mismo trabajo. Todo cambio debía hacerse sobre el precio de coste, pues Proudhon abominaba del interés sobre el capital. No se necesitaba así ningún capital para comenzar porque todo productor tendría quien deseara adquirir sus productos.

Basándose en su doctrina mutualista proyectó la creación de un banco del pueblo, como institución autónoma no dirigida por el Estado.

En 1848 presentó este proyecto a la Asamblea Nacional, pero fue rechazado. Aun así en enero de 1849 depositó los estatutos del “Banque du peuple P. J. Proudhon et compagnie”, y en dos meses llegó a tener 20.000 suscriptores.

Sin embargo, nuevamente esta experiencia fue corta, pues no se llegó a reunir un volumen de capital suficiente (que debía provenir de individuos o agrupaciones obreras), y

además se vio frenada por la entrada en prisión de Proudhon acusado de un delito de prensa.¹⁰⁰

Aun así, sus ideas sobre el crédito gratuito y sus principios seguirían defendiéndose con posterioridad entre amplios sectores de la Internacional.

En definitiva, el pensamiento de Fourier, Owen, Buchez o Proudhon, entre otros muchos, va a tejer múltiples proyectos basados en la idea cooperativa.

Asimismo, van a sentar las bases para la gestación de lo que, (parafraseando a Amaro del Rosal) y tal y como se ha expuesto al inicio de este trabajo, hemos denominado el “mito cooperativo”:

*Los utopistas, y entre ellos R. Owen, habían exaltado las ideas del cooperativismo a grado tal que parecía que ese enfoque social representaba la panacea que por sí sola redimiría a las clases trabajadoras de su miseria y explotación. Tal era el mito. La Internacional no podía ser impermeable a esa idea tan arraigada en las minorías más selectas del movimiento obrero de aquella época [...]*¹⁰¹

En virtud de este mito la cooperativa sería el vehículo

100 TOUCAS, Patricia. *Op. Cit.*, pp. 376–378.

101 DEL ROSAL, Amaro. *La violencia enfermedad del anarquismo. Antecedentes e historia del movimiento sindical socialista en España. Siglo XIX*. Barcelona–Buenos Aires–México: Grijalbo, 1976, p. 94.

directo que liberaría a los trabajadores del régimen del salariado y los conduciría a su emancipación económica y social. Sin embargo, estos autores tendrían también en común el fracaso de sus experimentos sociales, lo que utilizaría Marx para invalidarlos, a ellos y a la vía cooperativa en su conjunto, sustituyéndola por la, necesaria y previa, conquista del Estado para el proletariado.

2. Las cooperativas de producción y trabajo durante la gestación del movimiento obrero en Catalunya (1864–1898)

2. 1. El cooperativismo de producción y trabajo hasta 1870.

El cooperativismo se introdujo en España de la mano de fourieristas y republicanos como Joaquín Abreu Huarte (1782–1851). Diputado en las Cortes de 1823 había permanecido diez años en el exilio, donde había conocido a Fourier. Participó en la experiencia de falansterio realizada en Condé-sur-Vesgres (Francia). De regreso a España en 1834, se estableció en Cádiz, propagando las doctrinas de Fourier desde las columnas de *El Nacional* de aquella ciudad y en *El Eco del Comercio* de Madrid. Formó un grupo de republicanos y fourieristas gaditanos, en el que participaron

Manuel Sagrario de Veloy, Faustino Alonso y Pedro Luis Hugarte.¹⁰² En 1840, entró a formar parte del grupo Fernando Garrido (1821–1873), natural de Cartagena, pero criado en Cádiz. Garrido se convertiría con el tiempo en prolífico propagandista de los beneficios de la cooperación y en uno de los principales difusores de sus principios doctrinales en Catalunya.¹⁰³ En estos primeros años como propagandista fundó varios periódicos de vida efímera, como *La Atracción* en 1846 o *La organización del trabajo* en 1847, donde se vertían las ideas del Conde de Saint-Simon, Louis blanc o Pierre-Joseph Proudhon. Participó en la fundación del Partido Demócrata (1849) y tras un breve paso por prisión, debido a sus actividades propagandísticas, en 1851 se exilió a París y a Londres. Allí estableció contacto con círculos progresistas, conoció a Mazzini y se impregnó del pensamiento de Owen y Proudhon entre otros. En 1854, de regreso a España, se asentó en Catalunya divulgando su pensamiento de base owenista entre federalistas y republicanos catalanes. En su estancia en Barcelona conoció a Juan José Tutau (1829–1893), republicano federal

102 Sobre Joaquín Abreu véase: NÚÑEZ DE ARENAS, Manuel & TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Historia del movimiento obrero español*. Barcelona: Nova Terra, 1970, p. 28 y MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa & PAGÉS, Pelai. *Diccionari biografic del moviment obrer als paisos catalans*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000, p. 32.

103 Sobre Garrido véase, entre otros muchos “Fernando Garrido Tortosa, apóstol del cooperatismo” en: REVENTÓS CARNER, Joan. *El movimiento cooperativo España*, Barcelona: Ariel, 1960, pp. 57-65; MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa & PAGÉS, Pelai. *Op. cit.*, pp. 646-647.

ampurdanés que fue alcalde de Figueres en 1854. En 1862 decididamente seducidos por la doctrina cooperativa, viajaron juntos a Rochdale para conocer la experiencia cooperativa de los tejedores pioneros de primera mano. A su vuelta Tutau devino en firme defensor en tierras catalanas del derecho de asociación y del cooperativismo como doctrina social emancipadora, recomendando la creación de cooperativas de consumo a la clase obrera y estimulando la creación de sindicatos agrícolas.¹⁰⁴

En 1864 Garrido publicó su *Historia de las asociaciones obreras en Europa*. En ella desgranaba la vida de las principales sociedades obreras de carácter cooperativo existentes en Gran Bretaña, Francia, Alemania, Suiza o Italia, entre otros lugares. La obra hacía especial hincapié en la cooperativa de tejedores “The Pionners of Rochdale”, introduciendo en España el libro que George Holyoacke (1817–1906), owenista inglés, había publicado al respecto poco antes.¹⁰⁵ Esta obra de Garrido contribuyó decisivamente a generar un pequeño *boom* del

104 Dada su militancia republicana federal Tutau en 1869 fue elegido diputado a cortes constituyentes y en 1873, durante el gobierno de Pi i Margall, ministro de Hacienda de la I República. Una aproximación a su figura, en la que se destaca su aportación a la propaganda cooperativa que se ha visto historiográficamente eclipsada por la figura de Fernando Garrido en: FERRER I GIRONÉS, Francesc. *Joan Tutau Vergés*. Barcelona: Cossetania Edicions & Fundació Roca i Gales, 2006.

105 GARRIDO TORTOSA, Fernando. *Historia de las asociaciones obreras en Europa o las clases trabajadoras regeneradas por la Asociación*. Barcelona: Imprenta y Librería de Salvador Manero, 1864.

cooperativismo en tierras catalanas, tal y como ponían de manifiesto los propios estatutos de una de las primeras y más longevas cooperativas de consumo: la “Económica Palafrugense” fundada en 1865.

*[...] era a mediados del año 1864 [...] había de influir en el ánimo de algunos obreros de esta villa la lectura de una obra reciente escrita en Londres por D. Fernando Garrido y destinada a dar a conocer la historia de las sociedades secretas en Europa. Su lectura demostraba la importancia de infinitas sociedades anexas, lo que puede el ahorro unido a la cooperación en el consumo y los resultados prodigiosos obtenidos por los tejedores de Rochdale en Inglaterra. [...] Fue aquella lectura una revelación para quienes de ella se enteraron de un dilatado horizonte abierto [...] apóstoles de la nueva idea, la propagaron, la difundieron, la explicaron con ardor, aunaron voluntades y acumularon recursos para dar norma tangible a la aspiración que los animaba [...]*¹⁰⁶

Otras cooperativas de consumo fueron fundadas en aquellas fechas tales como “La Antigua del Camp de l'Arpa” (1866), la “Constancia Martinense” (1868) o la “Andresense” (1881). Sin embargo, las cooperativas de producción y trabajo habían surgido con anterioridad. Tras los decretos

106 Estatutos de la Económica Palafrugense, *cit. en*: BALLARINI, Susana. *Política y realidad del cooperativismo. Barcelona, 1840-1970*. Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona, tesis de licenciatura, 1971, p 12.

que acababan con el monopolio gremial en 1834 muchos maestros artesanos en la ciudad de Barcelona vieron precarizadas sus condiciones laborales.

Como medida defensiva trataron de reforzar sus antiguos vínculos uniéndose clandestinamente para la provisión de materias primas en común formando almacenes cooperativos. Esta protección corporativa incluía también prácticas mutualistas, características del modelo gremial, pero en algunos casos iban más allá:

[] hay que recordar la segunda estrategia desarrollada por los maestros con vínculos gremiales: la creación de grupos monopolísticos de productores. Algunos oficios de la ciudad, una vez prohibidos los gremios y guiados por sus elementos más activos (los jefes de clan con los “suyos”) levantaron organizaciones cuyo fin era conseguir ventajas en el mercado ya fuese centralizando las materias primas o invirtiendo en medios de producción comunes que permitiesen abaratar los costes unitarios a cada uno de los maestros. Probablemente este fenómeno no fue particular de la ciudad de Barcelona, ni de los maestros, ya que algunas de estas organizaciones tenían un claro contenido de cooperativas de trabajo.¹⁰⁷

107 ROMERO MARÍN, Juanjo. “Revolución liberal y formación de élites artesanas. Barcelona, 1844–1855” en: CASTILLO, Santiago & ORTIZ, José María [Coords.]. *Estado, protesta y movimientos sociales. Actas del III*

La cooperativa de producción y trabajo ofrecía a aquellas capas artesanas que habían perdido su capacidad de influencia y control sobre su trabajo, la posibilidad de frenar el proceso de proletarización en el que se hallaban inmersos y recobrar ese control, desproletarizarse.¹⁰⁸

Así se produjo en ramos como el de la piel en Barcelona, o asimismo en el de la panadería, donde está documentada la existencia de una proto-cooperativa en 1841.¹⁰⁹

A juicio de Joan Reventós, pionero en los estudios sobre el movimiento cooperativo en España:

Las primeras instituciones cooperativas, que debemos situar en la década de 1850–1860, se conciben como una forma de sociedad obrera con la que se confían superar las ingratas consecuencias de la producción capitalista y crear nuevas formas de producción, que por su estructura signifiquen la desaparición del empresario y de sus

Congreso de Historia Social de España. Vitoria: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1997, p. 77.

108 Un conjunto de estudios de marco estatal sobre las estrategias de las capas artesanas durante el proceso de industrialización en: SANZ, Vicente & PIQUERAS, José Antonio [Coords]. *En el nombre del oficio: el trabajador especializado. Corporativismo, adaptación y protesta.* Valencia: Editorial Biblioteca Nueva, 2008.

109 ROMERO MARÍN, Juanjo. *La construcción de la cultura del oficio durante la industrialización, Barcelona 1814–1860.* Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona & Icaria Editorial, 2005, p. 15.

*facultades inherentes, el cobro de beneficios y la dirección y mando del trabajo.*¹¹⁰

Así pues, el mito de que mediante la cooperativa de producción podría eliminarse el régimen de patronaje y liberar a los trabajadores de su condición de asalariados parecía estar implícito en el impulso de este tipo de iniciativas.

El antecedente mejor conocido es el de la “Compañía Fabril de Tejedores de Barcelona”, nacida en 1842 durante la Regencia de Espartero, sobre la que existe cierta unanimidad en considerarla como la primera cooperativa de producción de España.¹¹¹ La Compañía surgió en el seno de la “Sociedad de Protección Mutua de Tejedores de Algodón” fundada ese mismo año, que venía a ser la continuación de la “Sociedad de Tejedores de Algodón”, nacida en 1839 y disuelta poco antes. La Sociedad de Tejedores y la Asociación Mutua de Tejedores eran dos caras de una misma moneda, dedicada a la resistencia activa la primera y a la protección mutua o resistencia pasiva la segunda. El objetivo al crear la “Compañía Fabril de Tejedores” era dar también trabajo a aquellos miembros de la sociedad que se quedasen sin

110 REVENTÓS, Joan. *Op. cit.*, pp. 73–74.

111 El primer estudio sobre ella es el de: REVENTÓS BORDOY, Manuel. *Els moviments socials a Barcelona en el segle XIX*. Barcelona: Crítica, 1987 [1– ed. 1925]. Otros estudios en: REVENTÓS CARNER, Joan. *Op. Cit.*, pp. 50–57 y TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La España del siglo XIX. Volumen I*. Barcelona: Akal ediciones, 2000 [1960], pp. 159–164.

empleo. Lo interesante de este ensayo de cooperativa de producción fue que obtuvo apoyo institucional. Para financiarla el Ayuntamiento de Barcelona propuso a la Diputación, en Junio de 1842, la concesión de un préstamo de siete mil duros, reintegrables en partidas de mil duros anuales.

La Compañía tan sólo pagó un plazo en 1846, que el Ayuntamiento reintegró a la Diputación, solicitando un nuevo préstamo de veinte mil reales que el Ayuntamiento le concedió en 1847. Sin embargo, no pudo superar la crisis de 1848, por lo que sus talleres fueron trasladados a finales de dicho año a una empresa privada.

Durante la década de los 50 se dieron otros ensayos en sentido cooperativo, con marcado vínculo corporativo, que trataban de asegurar el trabajo a los desempleados de su respectivo sector, además de asegurar los socorros mutuos o la compra al por mayor para abaratar costes. Aun así disponemos de pocos ejemplos nominales dada la escasez de fuentes.

Un caso específico en Catalunya (particularmente en las zonas costeras) eran las cooperativas de obreros toneleros. Éstos fabricaban a mano las botas de vino que vendían a los fabricantes para la exportación de vino vía ultramar. Dada la especialización del oficio y que el único requisito era disponer de sus propios utensilios de trabajo constituyeron múltiples cooperativas de producción desde mediados del

siglo XIX. La decadencia y práctica desaparición de este oficio a finales del siglo XIX dio al traste con esta experiencia.¹¹²

En otros entornos urbanos de la península los obreros de oficio actuarían de forma similar. En Valencia, por ejemplo, se fundó la cooperativa de producción “La Proletaria” en 1856, un taller cooperativo compuesto por 9 socios que logró poseer 9 telares. De su ejemplo surgirían al menos una docena más en la misma ciudad en la década de los años 60.

Esta tendencia a la creación de cooperativas de producción continuaría en la década de los años sesenta. Algunas de las cooperativas de producción más estables nacerían en Barcelona entre 1864 y 1866, dada la mayor tolerancia hacia el asociacionismo del gobierno del Capitán General Dulce. En Barcelona se fundó bajo el impulso y la gerencia del tejedor Salvador Pagés Inglada “La Obrera mataronense” (1864–1890), fábrica cooperativa de hilados y tejidos sobre la que se ha escrito profusamente.¹¹³ Asimismo en 1865

112 Sobre las cooperativas de toneleros véase: VENTOSA I ROIG, Joan & PÉREZ BARÓ, Albert, *El moviment cooperatiu a Catalunya. Palma de Mallorca: Raixa, 1961, pp. 42–49; ARNABAT, Ramon. “Conscientes, enérgicos y pensadores. Sociabilidad, sindicalismo y movilización de los toneleros españoles” en: ARNABAT, Ramon & DUCH, Montserrat [Coords]. Historia de la sociabilidad contemporánea. Del asociacionismo a las redes sociales. Valencia: Universitat de Valencia, 2014, pp. 69–102.*

113 La fábrica cooperativa llegó a albergar a más de 200 socios y poseía 132 telares y más de 200 asociados, además de biblioteca y gimnasio. Véase: POMÉS VIVES, Jordi & RODRÍGUEZ, María. *L'obrera mataronesa. Un bell i efímer somni (1864–1890)*. Barcelona: Caixa d'Estalvis Laietana, 1997. Salvador Pagés Inglada (1833–?), tejedor mecánico, cooperativista y

Josep Roca i Galés y Joan Fargas (grandes figuras en la defensa del cooperativismo de aquellas fechas) fundaron la cooperativa dedicada a la producción de tejidos “La Propagadora del Trabajo”, que reunía a 69 socios.¹¹⁴ Ambas

defensor del posiciones federalistas y librecambistas. Fue miembro de la dirección del Centro de las Sociedades Obreras de Barcelona cuando se organizó el Congreso de sociedades obreras de 1868. Estuvo presente en el Congreso Obrero de Barcelona de 1870 defendiendo el cooperativismo y el politicismo frente a la vía apolítica y bakuninista. Véase: POMÉS VIVES, Jordi. *Salvador Pagés Inglada*. Barcelona: Cossetania Edicions & Fundació Roca i Gales, 2008 y MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa & PAGÉS, Pelai. *Op. cit.*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000, p. 1009. La referencia al aperturismo del Capitán General Dulce en POMÉS VIVES, Jordi & RODRÍGUEZ, Maria. *Op. cit*, p. 27.

114 Joan Roca i Galés (1828–1891) tejedor de oficio, trabajaba en la fábrica de hilados Vilaregut de Gracia, en Barcelona, cuando se desató el conflicto de las selfactinas (1854). Pese a que se opuso a la destrucción de máquinas fue apresado y desterrado. En 1864 pertenecía al Partido Demócrata fundado por Pi i Margall, dividido entre socialistas e individualistas. Roca i Galés y su semanario *La Asociación* representaban esta última opción, que apostaba por un cooperativismo de producción y trabajo independiente del resto de organizaciones obreras. Roca i Galés representaría ésta última opción en el Congreso Obrero de Barcelona de 1870. Pasaría a las filas del Partido Republicano Federal y en 1872 sería escogido diputado provincial por Barcelona. En su defensa de una vía legalista y conciliadora con los intereses de todas las clases sociales defendería el reformismo social, tratando de desarrollar un papel de puente entre obreros e industriales desde el Centre Industrial de Catalunya, fundado en 1879. Hoy día el centro de documentación cooperativa más importante de Catalunya lleva su nombre: la Fundació Roca i Galés. Véase: MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa & PAGÉS, Pelai. *Op. cit.*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000, p. 1181 y PLANA I GABERNET. Gabriel. *Josep Roca i Gales*. Barcelona: Cossetania Edicions & Fundació Roca i Gales, 2007. Joan Fargas, era tejedor de velos a mano, también fundador de la cooperativa “La Propagadora del Trabajo”. En 1865 era miembro del comité local de

(“La Obrera Mataronense” y ésta última) son consideradas las primeras cooperativas autónomas de producción industrial y se hallaron íntimamente relacionadas ya que compartían un almacén en el barrio de Gracia de Barcelona. Además Roca i Galés y Salvador Pagés compartían un mismo ideal basado en el cooperativismo en todas sus ramas como fórmula futura de organización socio-laboral, así como una visión sindicalmente moderada y legalista y políticamente republicana y reformista, que pronto se vería superada por los nuevos vientos internacionalistas. El hecho de que estas primeras cooperativas nítidamente de producción industrial se dieran en el sector textil, obedece probablemente a que este sector era el motor de la industrialización catalana.

Este tipo de trabajadores, artesanos, cualificados y semi-alfabetizados e interesados en los beneficios de la asociación, constituían las capas populares más receptivas a las nuevas ideas que propagaban republicanos, cabetianos, proudhonianos o fourieristas como Garrido. Veían en estas propuestas de organización socio-laboral una forma de resistencia a la proletarización en que les sumía el moderno sistema fabril. Influido por este magma en setiembre de 1864 se fundó en Barcelona el periódico *El Obrero*, de la

Barcelona del Partido Democrático. Participó en los primeros Congresos Obreros que reunieron a sociedades cooperativas en 1865 y 1868. En 1869 era miembro del Partido Republicano Federal, sin embargo en el Congreso Obrero de Barcelona de 1870 se decantaría ya plenamente por el apoliticismo bakuninista. Véase: MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa & PAGÉS, Pelai. *Op. cit.*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000, p. 535.

mano del tejedor Antonio Gusart (1833–1905), cuyo hermano era secretario en la Junta Directiva la “Obrera Mataronense”.¹¹⁵ De tendencia republicana demócrata y cooperativista. En esta cabecera colaboraron Ramon Castaña, Jacint Berges, Antoni Ferrer y Pere Freixa entre otros. Su principal objetivo era la defensa del derecho de asociación entre la clase trabajadora, cómo fin supremo que permitiría mejorar sus condiciones de vida. En particular su programa defendía la asociación cooperativa, de producción y consumo como la forma más adecuada de organización obrera.

PROGRAMA

*Sociedades cooperativas aplicadas a la producción y consumo. –Establecimientos propios de la sociedad, para el comercio o la producción. –Federación de las sociedades obreras, para caminar unidas a la extirpación [sic] del pauperismo. –Organización de secciones instructivas. –Lecciones dominicales para la inculcación y propagación del programa. –Congresos obreros para la mejor dilucidación de los males sociales.*¹¹⁶

115 Sobre Antonio Gusart véase: POBLET, Josep Maria. *Antoni Gusart, un pioner de l'obrerisme*. Barcelona: Dalmau, 1971; MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa & PAGÉS, Pelai. *Diccionari biografic del moviment obrer als paisos catalans*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000, p. 714.

116 Este programa puede leerse en el encabezamiento de todos los números

Aunque la publicación fue prohibida por las autoridades militares en junio de 1866 tuvo tiempo suficiente para organizar un primer Congreso obrero en Barcelona entre el 24 y el 26 de diciembre de 1865 que reunió a 40 sociedades obreras de todo tipo. Los temas que se plantearon a debate fueron los siguientes:

1. ¿Puede la asociación redimir al proletariado devolviendo al obrero la libertad de acción que le falta? – En caso afirmativo ¿Cuál es la marcha que deben seguir las sociedades, para evitar en lo posible, el malestar de la clase obrera, ya que hasta la actualidad, no han mejorado su situación?

2. Las sociedades cooperativas ¿Qué ventajas reportan a los asociados y que probabilidades tienen de buen éxito?

*3. ¿Sería conveniente establecer una federación, para el mejor éxito en las operaciones y que sirviera de base a la marcha progresiva de las sociedades?*¹¹⁷

El Congreso reconoció el derecho a la libertad de asociación como el camino para redimir al obrero de su desgraciada situación. También se valoraron favorablemente las ventajas que reportaban las sociedades

de *El Obrero* desde mayo de 1865.

117 GUSART, Antonio. “Un congreso de obreros”, *El Obrero*, núm. 67, 10 de diciembre de 1865, p. 2.

cooperativas y se acordó que “si las sociedades son cooperativas procurarán consumirse mutuamente los artículos que respectivamente elaboren o consuman”. Asimismo, se anunciaba la formación de una federación de sociedades obreras de la cual *el Obrero* sería el órgano oficial, destinada a defender sus derechos y a propagar la práctica de las sociedades cooperativas.¹¹⁸ A juzgar por los extractos de los debates acaecidos se aprecia un entendimiento total entre las sociedades cooperativas y las sociedades obreras no cooperativas presentes en dicho Congreso.

Finalmente, como resultante del Congreso, se elevó al Presidente del Consejo de Ministros un escrito en favor de la legalización del derecho de asociación, firmada por Antonio Gusart y 6 trabajadores más.¹¹⁹ La demanda no sólo fue ignorada, sino que, como ya hemos adelantado, en junio de 1866 la publicación fue prohibida. Asimismo Gusart fue acusado de conspirar contra el Gobierno y deportado a las islas Canarias, donde estuvo hasta la Revolución de Setiembre de 1868.¹²⁰ En abril de 1866, poco antes de la desaparición de *El Obrero*, Roca i Galés fundaba *la Asociación*, en la misma línea política que el anterior, para

118 [s. f.] [Conclusiones al congreso obrero], *El Obrero*, núm. 70, 31 de diciembre de 1865, p.3 y 4.

119 [s. f.] [Exposición acordada en el congreso de obreros], *El Obrero*, núm. 71, 7 de enero de 1866, p. 2.

120 MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa & PAGÉS, Pelai, *Op. cit*, p. 714.

trasladar y dar a conocer el ideal de la asociación y la cooperación a las clases trabajadoras. Sin embargo fue también prohibida el 8 de julio de 1866, tan sólo tres meses después de su primer número.

Con la eclosión de la Revolución de Setiembre de 1868 y la caída de la monarquía borbónica se abrió un período de libertades jurídicas que va a permitir salir a la luz a las sociedades obreras que practicaban ya la resistencia, el mutualismo, y la cooperación, tanto de producción como de consumo. En octubre de 1868 se formalizó la “Dirección Central de Sociedades Obreras de Barcelona” (poco después “Centro Federal”), compuesta por 38 sociedades obreras y liderada por Rafael Farga Pellicer, con la voluntad de coordinar a las diversas sociedades obreras de Barcelona.¹²¹ En este contexto se organizó un segundo congreso obrero en diciembre 1868 al que acudieron 100 representantes de 61 sociedades obreras. De las 24 entidades de la Barcelona metropolitana 8 eran cooperativas.¹²² En él se discutiría esta vez sobre la fórmula de Estado más adecuada a los intereses

121 Rafael Farga Pellicer (1840 o 1844–1890), tipógrafo ligado al republicanismo federal y a partir de 1869, como veremos, fiel bakuninista. Su labor dirigente en el Centro Federal favoreció la integración de buena parte del obrerismo barcelonés a la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT). Fue también director del órgano de expresión del Centro, *La Federación*. Una aproximación biográfica más extensa en: IÑIGUEZ, Miguel. *Enciclopedia histórica del anarquismo español. Tomo I*. Vitoria: Asociación Isaac Punte, 2008, pp. 577 y 578.

122 TERMES ARDÉVOL, Josep. *Anarquismo y sindicalismo en España (1864–1881)*. Barcelona: Crítica, 2000 [1977], p. 35.

obreros, mostrándose un claro favor por el intervencionismo político. Este debate estaba de actualidad dado que el país vivía bajo la regencia del General Prim un período de interinidad que no se resolvería hasta la llegada de Amadeo de Saboya en enero de 1870. Farga Pellicer, quien un año después sería ya un fiel bakuninista defensor del apoliticismo anarquista, defendería aquí vehemente la República democrática Federal como fórmula política y el cooperativismo como liberador “de la tiranía del capital.”¹²³

*El sistema societario cooperativo es el único que emancipará al obrero de la tiranía del capital, la República federativa será la que emancipará al pueblo e la tiranía de los déspotas.*¹²⁴

La llegada de Giuseppe Fanelli enviado por Bakunin para crear un núcleo de la Internacional en España y propagar los principios de la “Alianza de la Democracia Socialista” (sociedad secreta en el seno de la Internacional fundada por Bakunin) se produjo en octubre de 1868. Aunque fue inicialmente a Madrid y no a Barcelona. Entre los presentes a estas primeras reuniones con Fanelli, que con tanta emotividad fueron relatadas por el patriarca del anarquismo español, el tipógrafo madrileño Anselmo Lorenzo, se

123 Sobre el contenido de este congreso véase: de DEL ROSAL, Amaro. *Op. Cit.*, pp. 130–135 y ÍÑIGUEZ, Miguel. *Enciclopedia histórica del anarquismo español*. Vitoria: Asociación Isaac Punte, p. 169.

124 *Cit. en*: TERMES ARDÉVOL, Josep. *Op. Cit.*, p. 36.

encontraba Fernando Garrido. El viejo republicano federal traía consigo sus ideas sobre la cooperación y la práctica rochdaliana. Sin embargo, sus artículos de prensa en favor de la participación obrera en las contiendas electorales acabarían por separarle del núcleo fundador de la Sección Española de la Internacional. La falta de sintonía entre el obrero tipógrafo, seducido por el apoliticismo bakuninista, y el intelectual *rochdaliano* se saldó en franco desencuentro. Esto pudo contribuir a cerrar el paso a la influencia de las ideas cooperativistas en el núcleo internacionalista primigéneo.¹²⁵

Fanelli por su parte no llegó a Barcelona hasta enero de 1869 por lo que la influencia de sus ideas en el Congreso de diciembre de 1868 fue, como ha podido apreciarse en la declaración, políticamente republicana y cooperativista, de Farga Pellicer, absolutamente nula.¹²⁶

125 En palabras de Anselmo Lorenzo: “*Morago y yo fuimos a casa de Garrido para formalizar la controversia pública, pero aquel señor no tenía ganas de tal conferencia, y pretendió distraernos con su charla bonachona y excesiva; por nuestra parte nos mantuvimos dignos y severos, censurándole por la injustificada ofensa que nos había dirigido, de cuya censura no pudo eximirse, a pesar de su habilidad, quedando ante nosotros despojado de todo prestigio y reducido al más ínfimo nivel*” Sobre la relación entre el núcleo organizador de la Internacional en España (particularmente Anselmo Lorenzo) con Fernando Garrido véase: LORENZO ASPERILLA, Anselmo. *El Proletariado militante. Memorias de un Internacional. Tomo I*. Toulouse: ediciones M.L.E.–C.N.T., 1946, pp. 80–84.

126 La fecha de llegada de Fanelli en Barcelona es deducida por el Doctor Casimir Martí en: MARTÍ I MARTÍ, Casimir. *Orígenes del anarquismo en*

Asimismo el Congreso de sociedades obreras de diciembre de 1868 en Barcelona acordó crear un órgano de expresión propio, encargado de la propaganda doctrinal y de sus actividades. Se llamaría *La Federación* y, dirigido por Farga Pellicer, vería la luz en agosto de 1869, manteniéndose en vigor hasta su prohibición en 1874. El nuevo órgano de las sociedades obreras de Barcelona defendería desde su primer número “la idea cooperativa” para llevar a cabo sus objetivos:

*[...] Nosotros, emancipándonos, redimiremos a la humanidad, acabaremos con la esclavitud moderna: nuestros esfuerzos, basados en la idea COOPERATIVA [en mayúsculas en el original], en su completo sentido, son verdaderamente heroicos, pues son para el bien común.*¹²⁷

Ya poco antes de fundarse la publicación, en marzo de 1869, el Centro Federal de Sociedades Obreras dedicó varias jornadas a debatir sobre cuál era la forma societaria más adecuada para caminar hacia su emancipación, si la de organizaciones obreras de resistencia al capital o la cooperativa, resolviéndose por unanimidad en favor de la cooperativa.¹²⁸

Un segundo encuentro para debatir sobre cooperación se

Barcelona. Barcelona: Centro de Estudios Históricos Internacionales, p. 82.

127 [s. f. Atribuido a FARGA PELLICER]. “Prospecto”. *La Federación*, núm. 1, 1 de agosto de 1869, p. 1.

128 TERMES ARDÉVOL, Josep. *Op. Cit.*, pp. 41–42.

produciría en setiembre de 1869 y en él se tornaría a defender esta opción por boca de Pablo Alsina (el primer diputado obrero) y de Juan Fargas, miembro fundador como ya mencionamos de la cooperativa “La propagadora del Trabajo” y, en aquel momento, dirigente del Centro Federal de Sociedades Obreras.¹²⁹

Así pues, mientras que, como veremos con más detalle posteriormente, en el Congreso de la AIT celebrado en Bruselas en 1868 se había instalado ya de forma predominante la idea de que las sociedades de resistencia debían ser el medio de lucha de la clase obrera, en *La Federación* se ponía en entredicho la idoneidad de las mismas por considerarlas “altamente perjudiciales a los intereses de la clase obrera” y se reclamaba a los obreros que cesasen en el uso de la huelga como método, ya que ponía en riesgo su subsistencia y la de sus familias.¹³⁰

Mientras que estos métodos eran criticados se defendía la cooperación en sus diversas formas, desde las cooperativas de crédito mutuo, tal y como las defendiera De Paepe en la Internacional, hasta las de consumo o producción, siendo éstas últimas unas de las más vitoreadas. Las cooperativas tenían por objeto “satisfacer necesidades de un orden

129 [s. f.], “Movimiento obrero universal. España”. *La Federación*, núm. 7, 12 de setiembre de 1869, p. 4.

130 [s. f.], “Centro Federal de las Sociedades Obreras. I”. *La Federación*, núm. 2, 8 de agosto de 1869, p. 1.

mucho más superior”, dado que la cooperación: “nos conduce a una nueva forma de civilización [...] Fundada por un lado sobre la libertad y por otro sobre la asociación.”¹³¹

Pese a la teleología radical de sus (difusas) proclamas emancipatorias, en el plano práctico, su concepción de la cooperativa de producción autónoma no difería de los principios de Buchez. Aunque con la cooperativa se aspiraba a que el obrero conquistase su libertad no había en su formulación visos de ruptura o abolición radical del sistema imperante. “El trabajador de hoy será el capitalista de mañana”, se escribía en *La Federación* a principios de setiembre de 1869. Ante la disyuntiva de aceptar o no la entrada de socios capitalistas que tan sólo aportasen su capital y no su trabajo, *La Federación* se mostraba partidario de esto último: “nosotros, so pretesto [sic] de lógica, no estamos porque se cierre sistemáticamente la puerta al capital aportado por individuos que no están destinados a trabajar jamás en el taller común.” Asimismo, se aceptaba dar un interés al capital, limitado al 6%¹³² A su juicio

131 [s. f.], “Centro Federal de las Sociedades Obreras. VII”. *La Federación*, núm. 4, 22 de setiembre de 1869, p. 1.

132 [s. f.], “Sociedades cooperativas de producción”. *La Federación*, núm. 7, 12 de setiembre de 1869 p. 2. La presencia de socios sólo capitalistas y la remuneración al capital en forma de interés habían sido prácticas firmemente rechazadas en los Congresos Obreros de la Internacional de 1866 y 1867 por considerar que contribuían a crear una nueva clase en el seno de la clase obrera. Aun así fue una práctica común en algunas cooperativas de producción autónomas, también en España, hasta la aparición de la legislación cooperativa en la II República. En ella se estableció que sólo

cualquier predominio del capital sobre el individuo sería contrarrestado por la fórmula de una persona, un voto. En cuanto a la repartición de los beneficios la publicación se mostraba favorable a repartir una parte de los mismos entre sus socios, a prorrata del trabajo realizado.

Asimismo, siguiendo la fórmula buchezista una porción de los beneficios, ya fuera de la parte correspondiente a los trabajadores o al capital, debía destinarse a la creación de un fondo de reserva.

Sin embargo, nada se decía de destinar una parte de los mismos a obra social. En opinión del periódico la seña de identidad de una cooperativa de producción debía ser su funcionamiento democrático interno. El derecho de revocar al gerente en asamblea general de socios o el respeto a la máxima de una persona, un voto, independientemente del capital aportado.¹³³

Bajo este tipo de premisas se habían puesto en marcha numerosas cooperativas en la ciudad. Pocos meses después, y fehacientemente durante el Congreso Obrero de Barcelona de 1870, serían acusadas de practicar la cooperación individualista o insolidaria, sin embargo ahora la mayoría anunciaba sus servicios de forma orgullosa a través del órgano portavoz de las sociedades obreras de Barcelona.

podrían ser socios de la cooperativa quienes aportasen su trabajo en ella.

Tabla 1. Cooperativas de producción y trabajo en activo en Barcelona en 1869 y 1870

Nombre de la cooperativa	Ubicación	Año
Cooperativa de tejedores La Propagadora del Trabajo	Barcelona Ciudad (calle Carretas, 1)	1869
Cooperativa de panaderos	Barcelona Ciudad (Calle Robadors, 16)	1869
Cooperativa La Obrera Mataronense (tejedores mecánicos)	Barcelona Ciudad (trasladada a Mataró en 1874)	1869
Sociedad Cooperativa de Oficiales Sastres La Española	Barcelona Ciudad (calle Tapinería, 44)	1869
Sociedad Cooperativa de Carpinteros	Barcelona Ciudad (calle Conde de Asalto, 63)	1869
Sociedad Cooperativa de Picapedreros	Barcelona Ciudad (calle Conde de Asalto, 100)	1869
Sociedad cooperativa de Lampistas	Barcelona Ciudad	1869
Sociedad Fraternal Cooperativa de Oficiales Marmolistas	Barcelona Ciudad	1869
Sociedad Cooperativa de Obreros Toneleros	Barcelona Ciudad	1869
Sociedad Cooperativa de Oficiales Zapateros	Barcelona Ciudad (calle de la Cadena, 1)	1869
Sociedad Cooperativa de Carpinteros de blanco del puerto de Barcelona	Barcelona Ciudad (calle san Andrés, 32)	1869

Sociedad Fraternal Cooperativa de Oficiales Albañiles	Barcelona Ciudad	1869
Sociedad Cooperativa Solidaria de Obreros Impresores	Barcelona Ciudad	1869
Cooperativa Universal de Oficiales Zapateros	Barcelona Ciudad (calle Puertaferri, 36)	1869
Sociedad Cooperativa de Tejedores Mecánicos	Igualada	1870
Sociedad Cooperativa de Oficiales Tintoreros	Igualada	1870
Sociedad Cooperativa de Papeleros	Barcelona Ciudad	1870
Sociedad Cooperativa de Silleros Ebanistas	Barcelona Ciudad	1870
Sociedad Cooperativa de Tejedores de Velos	Barcelona Ciudad	1870
Sociedad Cooperativa de Oficiales de Naipes	Barcelona Ciudad	1870
Sociedad Cooperativa de Encuadernadores y Rayadores	Barcelona Ciudad	1870
Cooperativa de Canteros de la montaña de Montjuich	Barcelona Ciudad	1870

*Fuente: Elaboración propia.*¹³⁴

134 La información ha sido extraída del vaciado sistemático de la sección de anuncios de *La Federación* de Barcelona entre 1869 y 1870: *La Federación*, núms. 1, agosto de 1869–núm. 71, 18 de diciembre de 1870). El listado se ha completado con la relación de nombres de las cooperativas

2.2. La cuestión cooperativa en los Congresos Obreros de la I Internacional y su influencia en España (1864–1870).

Desde su constitución en 1864 en el seno de la AIT se aprecian al menos dos posturas netamente diferenciadas con respecto al cooperativismo. De un lado la de Karl Marx y sus seguidores y del otro la de aquellos que se acercaban a engrosar la Internacional imbuidos de las ideas de Owen, Fourier y principalmente Proudhon. Marx tildaba a este heterogéneo grupo de doctrinas como “movimiento sectario” y explicaba:

La primera etapa de la lucha del proletariado contra la burguesía, se desarrolló bajo el signo del movimiento sectario. Este tiene su razón de ser, en una época en que el proletariado no está aún suficientemente desarrollado para actuar como clase. Pensadores individuales hacen la crítica de los antagonismos sociales y dan para ellos soluciones fantásticas, que la masa de los obreros no tiene más que aceptar, propagar y poner en práctica. Por naturaleza, las sectas formadas por estos iniciadores son abstencionistas, extrañas a todo movimiento real, a la política, a las huelgas, a las coaliciones; en una palabra, a todo movimiento de conjunto. La masa del proletariado se

catalanas con delegados presentes en el I Congreso Obrero de Barcelona de 1870 de: I Congreso Obrero de Barcelona. 1870, Zaragoza, Publicaciones El Sembrador, 2005.

*mantiene siempre indiferente o incluso hostil a su propaganda. Los obreros de París y de Lyon sentían tanto desapego hacia los saint-simonianos, los fourieristas y los icaristas, como los cartistas y los tradeunionistas ingleses hacia los owenistas. Estas sectas, palancas del movimiento en sus orígenes, lo obstaculizan en cuanto las sobrepasan; entonces se vuelven reaccionarias.*¹³⁵

Su finalidad era descartar las opciones planteadas hasta el momento como inmaduras o sectarias, a su juicio por no poner en el centro la lucha de clases y la necesidad de asumir el poder político por parte de la clase obrera.¹³⁶ Más allá de que el análisis sea o no certero, obedece a la voluntad de Marx de construir un discurso que logre ser hegemónico, para lo que no dudaba en combatir a sus predecesores que,

135 MARX, Karl & ENGELS, Friedrich. *Circular interna para los miembros del Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores* (1864) en: FREYMOND, Jacques [Ed]. *La I internacional. Congreso de Ginebra 1866. Congreso de Lausana 1867. Congreso de Bruselas 1868*. Tomo I, Bilbao: Zero- ZYX, p. 33.

136 La posición de Marx respecto al cooperativismo fue primeramente atendida por Lowitt y Gauss en: LOWITT, Thomas. “Marx et le mouvement coopératif”, París, *Cahiers de l'Institut de Science Économique Appliquée (ISEA)*, núm. 129, 1962, pp. 79–104; GAUS, Jacques, “Karl Marx et la coopération”, París, *Revue d'Etudes Coopératives*, núm. 152, 1968. Tras décadas de silencio Bruno Jossa o Hervé Defalvard volvieron a poner sobre la mesa esta cuestión: JOSSA, Bruno. “Marx, marxism and the cooperative movement”. *Cambridge Journal of Economics*, núm. 29, 2005, pp. 3–18; DEFALVARD, Hervé. “Marx et les coopératives de production: une question de valeur”, *Revue Internationale de la Economie Sociale [RECMA]*, núm. 330, 2013, pp. 43–56.

lejos de asumir sus presupuestos, planteaban opciones más o menos utópicas, pero en esencia divergentes por su metodología gradualista, menos clasista y pacífica (en una palabra reformistas) para fomentar el cambio social. Marx anteponía la emancipación política (mediante la conquista del Estado por parte de los trabajadores) a la emancipación económica, único terreno sobre el que, a su juicio, incidía la cooperativa. Por ello uno de sus principales objetivos fue menoscabar la influencia del pensamiento socialista “utópico” entre los internacionalistas, y redirigir su acción hacia el fortalecimiento de las sociedades de resistencia y la conquista del Estado.

Aun así, consciente de su auditorio y de la necesidad de atraer a la Internacional al mayor número posible de individuos, en el discurso inaugural de la Asociación Internacional de Trabajadores en Londres en 1864, concedía al cooperativismo un rol fundamental en el proceso de concienciación del proletariado y de su misión histórica hasta aquel momento:

Queremos hablar del movimiento cooperativo, y especialmente, de las manufacturas cooperativas levantadas por los esfuerzos espontáneos de algunas manos audaces. El valor de estas grandes experiencias sociales no puede ser subestimado. No con argumentos sino con obras, han probado que la producción a gran escala y de acuerdo con las exigencias de la moderna ciencia puede llevarse a cabo sin la existencia de la clase

de dueños empleando la de obreros; que los medios de trabajo, para dar fruto, no tienen necesidad de ser monopolizados ni de ser empleados como medios de dominio y explotación contra el trabajador; y que el trabajo asalariado, como el trabajo de esclavos o el de siervos, no es más que una forma transitoria e inferior que está destinada a desaparecer ante el trabajo asociado, ejecutando su tarea con mano alerta, con espíritu dispuesto y corazón alegre. Las primeras semillas del sistema cooperativo fueron plantadas en Inglaterra por Robert Owen; las experiencias intentadas en el continente por la clase obrera eran de hecho una aplicación práctica de las teorías no ya inventadas sino sólo proclamadas solemnemente en 1848.¹³⁷

Sin embargo, Marx no se quedaba en un mero elogio al cooperativismo de producción, también señalaba las dificultades a que dicho movimiento se enfrenta y el camino que debe seguirse a continuación:

La experiencia del período entre 1848 y 1864 ha probado, fuera de toda duda, que a pesar de su excelencia en la práctica, el trabajo cooperativo, recaído en un estrecho círculo de esfuerzos parciales de los obreros desparramados, no es capaz de parar el progreso

137 “Mensaje de Marx. Manifiesto de la AIT dado el 28 de setiembre de 1864 en una asamblea pública en Londres en st Martin's Hall, en Long Arce” en: FREYMOND, Jacques [ed]. *Op. Cit.*, p. 50.

geométrico del monopolio, no es capaz de emancipar a las masas, ni siquiera capaz de aligerar el peso de su miseria. [...] El trabajo cooperativo, para salvar las masas obreras, debe desarrollarse en dimensiones nacionales, y consecuentemente debe ser sostenido por medios nacionales. En cuanto al presente, los dueños de la tierra y el capital, no quieren más que una cosa: emplear sus privilegios políticos para defender y para perpetuar sus monopolios económicos. Lejos de favorecerla, no quieren más que continuar poniendo toda clase de trabas a la vía de emancipación del trabajo [...] Es por esto que ha llegado a ser un deber de la clase obrera, la conquista del poder político.¹³⁸

En el Congreso de Ginebra de 1866 el dictamen sobre “trabajo cooperativo” elaborado por Marx incidía en la misma línea. Reconocía al cooperativismo de producción como “fuerza transformadora” pero señalaba sus limitaciones, considerándolo impotente para transformar por sí mismo la sociedad capitalista. En todo caso recomendaba la constitución de cooperativas de producción frente a las de consumo:

El movimiento cooperativo es una de las fuerzas transformadoras de la sociedad presente. [...] Pero este movimiento, limitado en el desarrollo microscópico que pueden darle unos esclavos asalariados por sus

138 *Ibid.*, pp. 50 y 51.

combinaciones, es impotente para transformar la sociedad. Son indispensables unos cambios sociales amplios. Es necesario que el poder gubernativo pase de las manos de los capitalistas y propietarios a las manos de los obreros.

*La cooperación de producción es más recomendable que la cooperación de consumo. Las sociedades cooperativas harán bien en emplear una parte de sus fondos en la propaganda de sus principios, para que las sociedades cooperativas no degeneren, todos los obreros deben recibir el mismo salario.*¹³⁹

En el congreso de Lausanna de 1867 los seguidores del mutualismo propuesto por Proudhon, tanto franceses como suizos, fueron mayoría.

La fundación de cooperativas de producción se anteponía entre los proudhonianos al sostenimiento de huelgas. En palabras de Coullery, representante de la sección de la Chaux-de-Fonds (Suiza):

Si se me ponen condiciones que yo encuentro injustas, tengo realmente derecho de cruzar los brazos y no trabajar; bajo esta relación la huelga es justa y santa. Pero hay que hacer comprender a los trabajadores que la huelga no está incluida entre sus verdaderos intereses, y son los primeros en sufrirla. El dinero que se emplea en

139 *Ibid.*, p. 128.

*mantener las huelgas estaría mejor empleado en crear asociaciones de producción.*¹⁴⁰

Chemalé, de París habló en el mismo sentido, añadiendo que las máquinas “hoy por hoy son dañosas para la clase obrera” por el hecho de estar pagadas por los capitalistas. Por ello “hace falta que el obrero llegue a ser propietario de la máquina”¹⁴¹. Asimismo gracias a estos dos dirigentes, y a otros como Tolain, el congreso adoptó la resolución de que estas cooperativas de producción estuviesen vinculadas a las diversas secciones de la Internacional:

*Las secciones deben prestar no solamente su concurrencia a toda idea de progreso y de perfeccionamiento en la vida pública, sino también tomar la iniciativa para la creación de instituciones de producción o de cualquier otra naturaleza que presenten una utilidad directa para la clase obrera. Los comités centrales deberán sostenerlos en sus intentos*¹⁴².

Asimismo, la comisión sobre “crédito mutuo”, compuesta por la sección belga de la Internacional y encabezada por Cesar De Paepe, defendió a través de un minucioso informe la creación de un banco del pueblo en manos de las sociedades obreras que diera crédito gratuito a las mismas,

140 *Ibid.* p. 211.

141 *Ibid.*, p. 211.

142 *Ibid.*, p. 213.

inspirándose también en principios proudhonianos. Con el capital aportado por los asociados se crearía el capital social de este banco, del que cada asociación sería accionista y tendría derecho a un crédito recíproco. Con este capital se podrían financiar, entre otras cosas, el establecimiento de cooperativas de producción:

*El capital social también servirá para comprar a los trabajadores sus instrumentos de trabajo, para acreditar asociaciones de producción, en resumen para hacer todos los adelantos necesarios para la industria y la agricultura.*¹⁴³

Tras discutir el informe el congreso aprobó las siguientes conclusiones:

*El Congreso invita de manera reiterativa a los miembros de la Asociación Internacional en los diferentes países, a usar su influencia para **animar a los gremios a que apliquen sus fondos para cooperaciones de producción** [negrita mía], como el mejor medio de utilizar el crédito que ellas dan ahora a la clase media y a los gobiernos, para el objetivo de la liberación de las clases obreras. Las sociedades que no consideraran conveniente dedicar sus fondos para la formación de establecimientos cooperativos por su propia cuenta, deben emplear sus fondos para facilitar el establecimiento de la cooperación*

143 *Ibid.*, p. 296.

*productiva en general, y esforzarse por establecer el crédito nacional, proporcional a los medios de los que pidan su ayuda, prescindiendo de los valores metálicos, y para establecer un sistema de bancos cooperativos.*¹⁴⁴

Asimismo, se hacía especial hincapié en que las instituciones cooperativas debían reformar su funcionamiento para ser útiles a la clase obrera. Por ello debía evitarse la remuneración, en forma de intereses al capital aportado, y la venta a precio corriente de mercado. La cooperativa no debía hacer beneficios, la compra-venta debía hacerse a precio de coste o bien mediante el intercambio de productos de valor equivalente. De otra forma se corría el peligro, tal y como señalaba De Paepe, de fomentar la aparición de un quinto estamento, situado entre los burgueses y los proletarios, de obreros transformados en capitalistas. A pesar de las críticas al sistema cooperativo existente la aprobación de este tipo de dictámenes mostraba la fuerza aún presente de lo que hemos denominado el “mito cooperativo” tanto de matiz owenista, con la formación de talleres cooperativos financiadas por las sociedades de resistencia que recordaban a las workshops británicas, como el proudhoniano basado en los bancos populares de crédito mutuo. Mientras que para Marx la experiencia francesa de 1848 (cuando el gobierno francés surgido de la revolución había financiado múltiples cooperativas de producción y trabajo siguiendo las tesis de Louis Blanc), había mostrado el

144 *Ibid.*, p. 299.

fracaso del cooperativismo; para De Paepe, entre otros, la necesidad de reformar el funcionamiento de las cooperativas no invalidaba la utilidad de la fórmula cooperativa en sí misma. Según el Doctor Jean-François Draperi, Marx juzgaba el cooperativismo únicamente a través de sus realizaciones prácticas, que habían resultado mayoritariamente un fracaso, mientras que los sectores pro-cooperativistas de la Internacional diferenciaban la práctica cooperativa del ideal teórico cooperativo que era el que debía guiarles.¹⁴⁵ Así pues, volviendo a la conclusión de la comisión, muchos de los que votaron a favor de la creación de cooperativas de producción financiadas desde las sociedades de resistencia y la creación de establecimientos de crédito mutuo:

*Lo hicieron en la creencia de que, al difundirse la cooperación voluntaria con la ayuda de los sindicatos obreros, esto podría con el tiempo eliminar el capitalismo, sin necesidad de una revolución política. Algunos, los proudhonianos, consideraban una revolución social que aboliese el Estado e instituyese el “crédito gratuito” como requisito necesario para la república cooperativa.*¹⁴⁶

Este proyecto social antiestatista y cooperativista con tintes revolucionarios era diametralmente opuesto al planteado por Marx, que pasaba por la ineludible conquista

145 RD DRAPERI, Jean François. *Op. Cit.*, p. 38.

146 COLE, G.D.H.. *Op. cit*, p. 110.

del Estado por parte de la clase obrera. Tampoco era del agrado de los lassalleanos presentes en el congreso, quienes consideraban necesaria la ayuda del Estado para financiar las cooperativas de producción.¹⁴⁷ En todo caso queda patente

147 Las tesis de Lassalle tendrían aun gran influencia en el movimiento obrero alemán, patria de Marx, de ahí que en 1875 el recién constituido Partido Social Demócrata Alemán (SPD) declarase en uno de sus puntos programáticos expuestos en el Congreso de Gotha que: *“Para preparar el camino a la solución del problema social, el Partido Obrero Aleman exige que se creen cooperativas de producción, con la ayuda del Estado bajo el control democrático del pueblo trabajador. En la industria y en la agricultura las cooperativas de producción deben crearse en proporciones tales, que de ellas surja la organización socialista de todo el trabajo”*. Marx criticaría punto por punto el programa expuesto en Gotha y, en concreto sobre este punto respondería ácidamente que: *“¡Es digno de Lassalle eso de que con empréstitos del Estado se puede construir una nueva Sociedad como se construye un nuevo ferrocarril!”*. La creación de cooperativas de producción con ayuda del Estado obligaba a una entente entre las cooperativas obreras y el Estado alemán, gobernado autoritariamente por Bismarck. Marx condenaba taxativamente esta práctica y supeditaba la creación de cooperativas de producción a la previa consecución de un Estado obrero o, en caso de establecerse en el momento actual, nunca en colaboración con el Estado burgués: *“El que los obreros quieran establecer las condiciones de producción colectiva en toda la sociedad y ante todo en su propio país, en una escala nacional, solo quiere decir que laboran para subvertir las actuales condiciones de producción, y eso nada tiene que ver con la fundación de sociedades cooperativas con la ayuda del Estado. Por lo que se refiere a las sociedades cooperativas actuales, éstas sólo tienen valor en cuanto son creaciones independientes de los propios obreros, no protegidos ni por los gobiernos ni por los burgueses.”*. Aun así ésta y otras tesis de Lassalle continuarían guiando al partido socialdemócrata alemán hasta el Congreso de Erfurt en 1891, cuando asumiría plenamente los planteamientos marxistas. Para las citas véase: MARX, Karl. *Crítica al programa de Gotha*, [1875], [en línea sin paginar]:

<http://juventud.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2009/05/critica->

la coexistencia de modelos alternativos basados en el desarrollo del cooperativismo, principalmente de crédito y de producción, junto a la propuesta marxista en el seno de la Internacional.

Aun así estos núcleos fueron perdiendo predominancia en el seno de la Internacional rápidamente, dado que se hallaban también divididos entre sí y no fueron capaces de gestar una alternativa. Los proudhonianos franceses como Tolain, Hins o Fontaine denostaban el uso de la huelga y eran partidarios de mantener la propiedad individual de la tierra, mientras que la sección bruselense liderada por De Paepe aunque también era partidaria del cooperativismo, frente a sus posibles compañeros de viaje abogaba por ir hacia la propiedad colectiva de la tierra (moción que fue aprobada por la mayoría del Congreso).

El belga De Paepe, legó en este Congreso una última observación sobre el movimiento cooperativo que creemos destacable. Considerando “el movimiento cooperativo actual, no digamos pernicioso, pero sí ineficaz”, le reconocía una gran virtud: “el movimiento cooperativo nos parece la gran escuela en la que el trabajador se inicia en los problemas económicos, la más potente palanca del progreso social”.¹⁴⁸ Se reconocía así la dimensión pedagógica de la cooperativa, más allá de que en su mayoría fracasasen

empresarialmente. Su papel como escuela de aprendizaje del obrero hacia su emancipación definitiva, sería uno de los ejes del ideal cooperativo posterior. A su vez era uno de los puntos clave en la divergencia con Marx y los marxistas, que, como ya hemos dicho, no veían con buenos ojos al cooperativismo basándose en su (dis)funcionalidad estrictamente económica, sin entrar a valorar el ideal social que lo impulsaba o su valor como herramienta pedagógica.

El desplazamiento del sector proudhoniano fue definitivo tras el Congreso de Bruselas de 1868 y la cuestión cooperativa quedó prácticamente desterrada, ya que, a partir del Congreso de Basilea de 1869, Marx tuvo que hacer frente a otro tipo de planteamientos, los del anarquista ruso Bakunin.

Así pues, cuando Farga Pellicer (junto al Doctor Gaspar Sentiñón) viajaron al Congreso de la AIT de Basilea, se encontraron en un marco en que las resistencias cooperativistas habían sido desplazadas ante la división que provocaba la actuación (autoritaria a juicio de sus detractores) del Consejo General encabezado por Marx. El debate teórico en todo caso se situaba ahora entre la opción marxista (conquista del Estado obrero) y la opción bakuninista (abolición del mismo).

Ante este (aun larvado) enfrentamiento, que acabaría eclosionando de forma definitiva con la expulsión de los bakuninistas y la ruptura de la Internacional en el Congreso

de La Haya de 1872, la cuestión cooperativa prácticamente desapareció de las discusiones del Congreso de Basilea, al no ser santo de devoción de ninguna de las dos opciones políticas predominantes. El recuerdo de Proudhon se diluyó frente a la presencia avasalladora de Bakunin lo que llevó a una reasignación de lealtades en el seno de la Internacional que modificaron el tablero de juego. Belgas, suizos, y españoles, se decantaron por las tesis bakuninistas. La idea de potenciar sociedades de resistencia, frente a cualquier otra fórmula de organización obrera, quedó ratificada, mientras que la vía de la fundación de cooperativas de producción gracias a los recursos de estas sociedades de resistencia, tal y como se había expuesto en congresos anteriores, desapareció de los planteamientos de la ponencia sobre sociedades de resistencia. Applegarth, de la sección inglesa fue uno de los pocos entre los presentes que, aun anteponiendo la necesidad de crear sociedades de resistencia, recomendaba que sus fondos se destinaran a la cooperación de producción. Pese a defender la alianza entre ambas fórmulas remarcaba de forma explícita su compromiso por las sociedades de resistencia como primera y mejor forma de organización obrera:

Que el congreso recomiende al cuidado de las sociedades de resistencia la importancia que debe tener en éstas el arbitraje para resolver los altercados relativos al trabajo y, cuando las circunstancias lo permitan, la adopción del sistema de la cooperación para la producción

y el empleo de los fondos de las sociedades de resistencia con este fin. [...]

Que si el sistema actual de resistencia debe dar paso a la cooperación para la producción, es evidente, juzgando por la experiencia pasada, que la sociedad de resistencia es la primera y mejor forma de organización, en la que el trabajador ha tenido ayuda y a la que debe recurrir para proteger en tanto dure el reinado de la concurrencia presente, y que esta organización es sin discusión el mejor modo de introducir los conocimientos y el sentido del orden y la disciplina, condiciones inseparables para asegurar el éxito de la cooperación de producción.¹⁴⁹

Así pues tanto para Applegarth como para Hins, Chemalé o Tolain, también presentes en el Congreso y defensores de esta línea de actuación, las sociedades de resistencia eran necesarias y recomendables en la hora presente, pero ya no tendrían razón de ser cuando se estableciera la justicia económica. El objetivo final no era la resistencia, la fórmula del porvenir, y a la que se debían dedicar parte de los fondos de la resistencia, era la cooperación de producción.¹⁵⁰ Sin embargo estas posibles adiciones al dictamen de la comisión sobre las sociedades de resistencia ni siquiera fueron

149 FREYMOND, Jaques [ed]., *La primera Internacional. Congreso de Basilea 1869. Conferencia de Londres, 1871. Congreso de La Haya 1872.* Tomo II., Madrid: Zero-Zyx, 1973, p. 141.

150 *Ibid.*, p. 137.

votadas. Era ya una opinión generalizada en el seno de la Internacional que potenciar las sociedades de resistencia o las cooperativas de producción, era una dicotomía de por sí excluyente, y, más allá de vagas referencias, el Congreso se mostraba claramente partidario de la fórmula de las sociedades de resistencia. La alternativa social basada en el “mito cooperativo” perdía definitivamente la batalla frente a las sociedades de resistencia al capital.

El debate se situaba ahora en torno a la centralización de la acción de las sociedades de resistencia, mediante una Federación que, a ojos de Bakunin y sus seguidores derivaría en prácticas autoritarias, o si se debía defender el anticentralismo, la autonomía de las secciones y debía introducirse este principio en la forma de gobernarse la Internacional.

Los anteriormente defensores de las cooperativas de producción se situaron mayoritariamente junto al anarquista ruso. A raíz de su participación en este Congreso Farga i Pellicer se vio imbuido por los principios de la Internacional y la personalidad de Bakunin, entrando a formar parte de la sociedad secreta la “Alianza de la Democracia Socialista”.

A su vuelta a Catalunya desde las páginas de *la Federación* se observaría un viraje hacia los principios de la Internacional y a posiciones más apegadas al bakuninismo y, por ende, menos referencias positivas a las cooperativas de producción y trabajo bajo la forma en que se venían

gestando, aisladas de la acción de las organizaciones obreras.¹⁵¹

Sin embargo, la unión de las cooperativas de producción y la resistencia, tal y como se había defendido por algunos sectores, principalmente los belgas, en los Congresos de Lausanna (1867) y Bruselas (1868) era ahora también propagada en Catalunya. En enero y febrero de 1870 aparecerían una serie de artículos doctrinales en *La Federación* en los que se establecería una distinción conceptual que quedaría plasmada de forma irreversible durante la celebración del Congreso Obrero de Barcelona de junio de 1870.¹⁵²

Existían ahora dos tipos de cooperación, la individualista y la solidaria. La primera, la que llevaban a cabo las cooperativas existentes de forma aislada, era condenable, pues repartía sus beneficios entre los miembros de la sociedad o los destinaba a ayudas mutuales que tan sólo

151 La influencia del Congreso de Basilea en Farga i Pellicer y en el viraje de las posiciones defendidas por *La Federación* en donde, tras el Congreso, se publican algunos artículos de Bakunin y se publicitan los reglamentos de la Internacional. en: MARTÍ, Casimir, *Orígenes del anarquismo en Barcelona*. Barcelona: Centro de Estudios Históricos Internacionales, 1959, pp. 92–94.

152 [s. f.] “La cooperación”. *La Federación*, núm. 26, 23 de enero de 1870, p. 1; [s. f.] “La cooperación solidaria.” *La Federación*, núm. 27, 30 de enero de 1870, p. 1. En este número, misma página, se exponía “la organización obrera en Bélgica” que también defendía la cooperación solidaria en su ligazón con las sociedades de resistencia.

garantizaban la mejora en las condiciones de vida de sus afiliados. Por ello la cooperación debía ser solidaria:

*Esta nueva cooperación es la Cooperación solidaria; queremos decir con este lema que todas las sociedades obreras deben unirse en la cooperación tanto para el consumo como para la producción.*¹⁵³

En el caso de las cooperativas de consumo esto significaba vender a precio de coste y destinar los beneficios anuales a la propaganda y a las cajas de resistencia. En las cooperativas de producción significaba crear cooperativas que no produjeran ningún interés al capital y que también donasen todos o parte de sus beneficios a las cajas de resistencia.

En el mes de marzo de 1870 la serie de artículos doctrinales continuaba en la misma línea, introduciendo también el concepto de resistencia solidaria. La resistencia sostenida por oficios particulares, se creía ahora, reportaría ventajas tan sólo a un reducido número de trabajadores, por lo que, aunque no se condenaba, se la complementaba con la resistencia solidaria. En virtud de ésta última debía formarse otra caja de resistencia para la solidaridad entre todos los diversos oficios de una misma localidad. Finalmente, cooperación y resistencia debían fundirse en fuerte trabazón por un objetivo común (la emancipación de los

153 [s. f.] “La Cooperación solidaria...”, p. 1.

trabajadores), para lo cual sus fondos debían nutrirse mutua y solidariamente:

*Los fondos disponibles para resistir deben confiarse en su mayor parte a las cooperativas solidarias, las cuales se encargarán de devolverlos en productos en casos de paro, cuando gire contra ellas la sociedad que los depositó. De este modo se completa el sistema que proponemos como único que puede dar seguros resultados a la emancipación de los trabajadores.*¹⁵⁴

Hermanar resistencia y cooperativas de producción y consumo era el objetivo y, de cara al porvenir, incorporar las cooperativas de consumo a las de producción y convertir las sociedades obreras de resistencia al capital en cooperativas obreras de producción, para que ellas fueran finalmente la forma de organización social del futuro.

He aquí la fórmula de base owenista que preconizaba el mito cooperativo, basado en la organización de los productores y que, como vemos, tendría también en España sus seguidores, aunque sólo fuera como ideal futuro:

Las sociedades cooperativas, mientras solo sean de consumos no conseguirán más que matar el patronaje porque dejan a un lado los datos más importantes del problema; esto es la repartición del trabajo entre todos los

154 [s. f.], “Resistencia solidaria”. *La Federación*, núm. 34, 20 de marzo de 1870, p. 1.

hombres. Solo cuando las cooperativas sean de producción alcanzarán más importantes fines [...]

Si se adopta el sistema propuesto en todos sus detalles, será igualmente fácil a las cooperativas de consumo convertirse en cooperativas de producción, puesto que administran los fondos de las de resistencia, haciéndolos servir de poderosa ayuda a todos los asociados y evitando de paso el amortizamiento inútil de los mismos. Creando así sociedades de producción, se irán adquiriendo los obreros sus instrumentos de trabajo; pero esto no basta, es necesario que el derecho al trabajo sea un hecho real y para eso hay que asegurar el trabajo para todos [...]

*Entonces las sociedades de resistencia federadas serán las que convertidas en sociedades de producción (puesto que ya no tendrán a qué resistir) constituirán los gobiernos de los países cuyas funciones serán puramente administrativas, siempre revocables, y en una palabra la fraternidad, la igualdad y la libertad, no solo podrán ejercerse realmente y por lo tanto plantearse sistemas administrativos completamente democráticos, sino que además serán una consecuencia obligada del régimen social del porvenir.*¹⁵⁵

Más allá de este ideal las sociedades cooperativas tal y cómo se establecían en aquel momento, eran vistas como

155 [s. f.], “Resistencia solidaria. II”. *La Federación*, núm. 38, 24 de abril de 1870, p. 1.

una fórmula societaria individualista y reformista, por ello debían refundarse sobre bases solidarias, unidas a las de resistencia. Sólo así tendrían sentido.

Estos artículos previos al Congreso de Barcelona de junio de 1870 bebían, como vemos, de los planteamientos discutidos en los Congresos de Lausanna (1867) y Bruselas (1868) por los proudhonianos franceses o las secciones belgas e incluso de las tesis expuestas por Applegarth en Basilea (1869). Por otro lado, cada vez se hacían oír más en España los defensores del bakuninismo puro, tal y como lo entendía el núcleo madrileño organizado en torno a Anselmo Lorenzo y a cuyas tesis se adscribía ya plenamente Farga Pellicer. Aunque Bakunin defendiese un orden social nuevo basado en las asociaciones de productores, dueñas de los instrumentos de trabajo y del producto íntegro de sus frutos, éstas no tenían ningún lazo de continuidad con las organizaciones de la sociedad capitalista. Preconizaba una ruptura radical y violenta con el sistema imperante. Por ello apenas cabía discusión sobre matices en torno al valor de las cooperativas en la sociedad actual. El cooperativismo tal y como se practicaba era visto como inoperante y perjudicial, tendente a aburguesar a sus protagonistas, dado que constituía una fórmula continuista con las estructuras y criterios económicos actuales (el interés al capital, el reparto de dividendos etc.) Aunque Bakunin respetase y apoyase las cooperativas de producción como fórmula de organización social en el porvenir no podía aceptar sus mecanismos de

actuación en la hora presente. Al evolucionismo callado, gradualista y pacífico del cooperativismo, Bakunin oponía la imperiosa necesidad del estallido revolucionario, rupturista, violento e inmediato. En palabras de Bakunin la cooperación sólo podía prosperar cuando los instrumentos de trabajo, los capitales y el suelo fueran de propiedad colectiva. Lo demás era hacer cooperación burguesa:

Sí, haced cooperación burguesa, para que os desmoralice y os arruine en provecho de algunos dichosos empresarios, a los que serviréis de trampolín para que, llegado su turno, puedan convertirse en burgueses. Haced cooperación burguesa, ella os adormecerá, y después de haber agotado todos vuestros recursos, os dejará incapaces de organizar vuestro poder internacional [...]

*Nosotros también queremos la cooperación; nosotros estamos asimismo convencidos de que la cooperación en todas las ramas del trabajo y de la ciencia será la forma preponderante de la organización social en el futuro. Pero al mismo tiempo sabemos también que no podrá prosperar, ni desarrollarse de lleno ni libremente, ni abarcar toda la industria humana hasta que se fundamente sobre la igualdad, hasta que todos los capitales, todos los instrumentos de trabajo, comprendido el suelo, sean devueltos en forma de propiedad colectiva al trabajo.*¹⁵⁶

156 BAKUNIN, Mikhail “De la cooperation”, *L'egalité*, 4 de setiembre de

Frente a estas posturas, que coincidían en criticar ampliamente el cooperativismo tal y como se venía practicando, Roca i Galés publicaba una serie de artículos en *La Federación* que polemizarían con lo que se venía defendiendo en *La Federación* de un tiempo a esta parte. Su título era “Estudios de Economía Social”, lo que creemos que es significativo dado que no era habitual el empleo de este término en la España de la época. En ellos se mostraba contrario al apoliticismo bakukininista y partidario de la participación política (recordemos su militancia en la facción posibilista liderada por Castelar en el seno del republicanismo federal). Consideraba necesario ayudarse del Estado y, sin su intromisión en la gestión, exigir las reformas legislativas que fueran necesarias para garantizar la protección y la ayuda al desarrollo de las cooperativas. No rechazaba el sistema de valores de la sociedad capitalista sino que creía en la incorporación del obrero a la riqueza bajo el estímulo individual, respetando el trabajo acumulado por la laboriosidad. Su concepción positiva del ahorro y del individuo, de clara herencia liberal, le llevaban a defender la asociación cooperativa, como fundamento de la mejora social, rechazando, o al menos matizando mucho los métodos que proponía la resistencia tal y como la entendían los internacionalistas. Así pues se mostraba contrario al empleo de la violencia así como de las huelgas salvo casos

1869, *cit. en*: ARBELOA, Víctor, Estudio preliminar a las actas del Congreso” en: I Congreso Obrero Español. Barcelona 1870, Madrid: edita Victor Manuel Arbeloa, 1972, p. 28.

justificados. Desde su punto de vista el camino de la reunión de capitales para fundar cooperativas de producción, era el más seguro hacia la emancipación del obrero dado que le independizaría del capitalista por una vía más pragmática. El cooperativismo tal y cómo lo entendía Roca i Galés era el más extendido y practicado, sin embargo representaba, a criterio de los internacionalistas, la cooperación individualista y burguesa que tanto rechazaban.

Con esta serie de posturas encontradas en marcha se llegó al Congreso obrero de Barcelona de junio de 1870. Sus dictámenes pretendieron zanjar, entre otros múltiples aspectos, la cuestión cooperativa.

2.3. Cooperativismo y organización obrera: una separación que cristaliza (1870–1898)

En Junio de 1870 se celebró el Congreso Obrero de Barcelona.¹⁵⁷ La cuestión cooperativa generó un vivo debate en el seno del Congreso, más en las sesiones dedicadas a discutir el dictamen sobre “Resistencia” que en el propio dictamen sobre “cooperación”. La comisión encargada de

157 Dado que este Congreso ya ha sido ampliamente estudiado no nos detendremos en él en exceso. Para un análisis más profundo del mismo Véanse las obras ya citadas de los Drs. Víctor Manuel Arbeloa, Casimir Martí o Josep Termes.

elaborar el dictamen sobre cooperación redactó un dictamen que pese a que contenía algunas contradicciones, fue aprobado por la mayoría de los asistentes y rechazado por los defensores de lo que los internacionalistas llamaban el cooperativismo “individualista”

El dictamen decía así:

“La cooperación de producción en sí o como término, está ya juzgada, es una institución puramente burguesa que sólo puede realizar la emancipación de una insignificante parte de nosotros, y si fuese posible dentro de la actual sociedad, nos llevaría a la creación de un quinto estado social mucho más infeliz, mucho más explotado de lo que es hoy la clase trabajadora.

La cooperación de consumo, más pura en su naturaleza, ni aislada ni combinada con la de producción tampoco sería capaz de emanciparnos, porque la sociedad explotadora posee medios de mantener el tipo general de los salarios a la menor suma de satisfacción de necesidades que permita al obrero subsistir. (...) En resumen, la Comisión ofrece a la consideración del Congreso las siguientes conclusiones:

1) Que siendo el único objeto de la organización obrera el complemento de la solidaridad en el deseo de emanciparnos inmediatamente, el ramo directo y absoluto de la cooperación ha de ser la propaganda, y que

a ella deben tender toda sociedad parcial y toda federación de sociedades en secciones o centros: o en otros términos, que la propaganda debe ser la base de nuestra organización.

2) Que como medios subordinados, son de grande importancia los otros ramos cooperativos en cuanto tiendan a la solidaridad y huyan de crear intereses restringidos.

3) Que la cooperación de producción, cuando las circunstancias lo exijan, debe preferir los objetos de inmediato consumo del obrero, y es reprobable siempre que no se extienda de hecho su solidaridad a grandes agrupaciones.

4) Que la cooperación de consumos es la única que, no sólo puede aplicarse en todos casos y circunstancias, sino que ha de servir de elemento o medio de iniciación general para todos los obreros a quienes por su estado de atraso, difícilmente podrían hoy alcanzarles los beneficios de la nueva idea.

5) Que al lado de la cooperación de consumos y como auxiliares suyas, puede colocarse la cooperación en los ramos de socorro e instrucción mutua.¹⁵⁸

Como vemos en el dictamen aprobado se repudiaba el

158 ARBELOA, Víctor, *op. cit*, p.204.

cooperativismo como medio de lucha directo contra el capital. Sin embargo, se resolvía apoyar el cooperativismo de consumo, siempre que tuviese carácter solidario es decir, que vendiese a precio de coste y que no repartiese las ganancias entre sus socios sino que las dedicase a la colectividad. En su primera línea el dictamen tildaba al cooperativismo de producción de “institución puramente burguesa” que sólo servía para gestar una nueva clase social explotadora. Asimismo en el preámbulo se reconocía que:

*La cooperación de producción con la universal federación de asociaciones productoras es la gran fórmula del gobierno del porvenir, y de aquí también la utilidad de ir cultivando este ramo para adquirir hábitos prácticos de manejo de negocios con aplicación a la sociedad futura.*¹⁵⁹

Este punto recordaba firmemente a la tesis defendida por De Paepe, como hemos visto, en el Congreso de Lausanna (1867) en las que también defendió la dimensión educativa y formativa del cooperativismo de producción.

La contradicción de condenar por burguesa las cooperativas de producción pero reconocer también “la utilidad de ir cultivando este ramo” se explicaba por boca del bakuninista Borrell, miembro de la comisión, asegurando que si el dictamen admitía a las sociedades cooperativas de producción, “pese a ser contrarias a los fines de la

159 *Ibid.*, p. 203.

Internacional”, era sólo para atraer a la misma a los obreros no asociados que participan en dichas cooperativas. Fuera o no por ello el dictamen distinguía entre la cooperación solidaria y la individualista (punto 3). La primera, es decir la cooperación que donaba sus fondos para la resistencia, era tan respetable como condenable la segunda.

En las discusiones de los dictámenes sobre cooperación y resistencia se pueden observar diferencias de matiz en el seno de la familia bakuninista. Las dos primeras presentaban tan sólo diferencias de matiz, mientras que la tercera era claramente opuesta a lo que declaraba el dictamen.¹⁶⁰ La primera, la de los bakuninistas puros, que condenaban este sistema sin paliativos, aunque eran más benévolos con el cooperativismo de consumo. La segunda, a pesar de no considerar a las cooperativas un medio directo de lucha contra el capital, consideraba que podían llegar a servir a la

160 Simplificamos aquí las corrientes que según el Dr. Termes se presentaban en el Congreso dado que sólo estamos valorando su posición con respecto al cooperativismo. A juicio de Termes, tras un concienzudo análisis de todos los dictámenes del Congreso y del resultado de sus votaciones, se presentaban al Congreso seis corrientes, que, sin embargo podían reducirse a tres: el conglomerado bakuninista que, con dificultades, dominó el Congreso; un grupo sindicalista politicista o menos férreamente apolítico y otro cooperativista en el que predominaban los politicistas con Roca i Galés a la cabeza. Éstos dos últimos grupos “[...] que en conjunto agrupaban casi a la mitad de los congresistas (y que eran mayoría entre los delegados catalanes) pero que no pudieron imponer sus puntos de vista al Congreso (desbordando a los bakuninistas) por el hecho de hallarse divididos en un excesivo número de corrientes, que no eran capaces de encontrar los puntos de convergencia necesarios”. Véase: TERMES, Josep, op.cit., pp. 121 y 122.

causa revolucionaria, mientras no estuviesen aisladas. Frente a estas dos posturas favorables al dictamen, se levantaban los defensores del cooperativismo tal y como se venía practicando, autónomo (a juicio de los demás individualista) y con fuertes reparos al empleo de la huelga y a las sociedades de resistencia. Entre los que condenaban la fórmula cooperativa habló González Morago, para defender el dictamen. Entre los bakuninistas habló también Francisco Tomás, matizando a Morago y mostrando un tono más amigable a la cooperación solidaria (representando esa postura bakuninista pero matizada a la que hacíamos mención más arriba):

*[...] a pesar de estar en todo conforme con lo manifestado por el ciudadano Tomás González Morago, de la comisión, es necesario hacer propaganda de la cooperación en gran escala, es necesario que todas las sociedades federadas, que todas las secciones de la Asociación Internacional establezcan en todos los pueblos sociedades cooperativas solidarias, y cuando sea necesario establezcan talleres cooperativos solidarios, y entonces, cuando los capitales sean propiedad colectiva de los trabajadores y existan de esta manera unidas la cooperación y la resistencia, podremos fácilmente realizar la completa y radical emancipación de los trabajadores.*¹⁶¹

161 *I Congreso Obrero de Barcelona. 1870.* Zaragoza: Publicaciones El sembrador, 2005, p. 18.

Esta defensa de la cooperación y la resistencia solidarias es llamativa en tanto en cuanto se trata de quien, prácticamente de forma ininterrumpida, ocuparía la secretaría general de la Federación Regional Española de la Internacional hasta 1883.¹⁶²

Por último, la tercera postura, que salió claramente derrotada fue la de individuos como Salvador Pagés o Roca i Galés.

Esta postura apoyaba el cooperativismo sin reservas y criticaba duramente el uso de las sociedades de resistencia para financiar huelgas, tal y como hizo Pagés durante la discusión de ese dictamen:

*Son incalculables las pérdidas experimentadas por los obreros con el sistema de la resistencia. Supongamos que se declaran en huelga diez mil trabajadores cuyo jornal semanal sea de tres duros; en una semana se pierden treinta mil duros, en un mes ciento veinte mil, y así progresivamente. ¿Qué beneficios ha reportado la resistencia? (...) ¿Por qué no hemos de invertir esos miles de duros en la construcción de fábricas y talleres?*¹⁶³

162 MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa, “Francisco Tomás Oliver. Notas sobre la vida de un internacionalista” en: VV. AA, Profesor Nazario González: una historia abierta. Barcelona: Publicacions Universitat de Barcelona, 1998, p. 204.

163 ARBELOA, Víctor, *Op. Cit.*, p. 190.

Para contrarrestar esta táctica, a su juicio errónea, enarbolaba el ahorro y la previsión para crear cooperativas de producción y practicar el mutualismo como vía de emancipación obrera, poniendo como ejemplo su experiencia de primera mano en “La Obrera Mataronense”:

A la manera de las hormigas y adoptando el principio de ahorrar en el presente para hacer más llevadero el porvenir íbamos aportando al acervo común en pequeñas cantidades cuya suma nos sirvió para levantar una fábrica, en posesión de la cual nadie viene a imponernos condiciones; si estamos enfermos se nos prodigan los auxilios necesarios, si nos conviene el descanso a él nos entregamos. Ved como ya no obedecemos al toque de una campana, como ya disfrutamos de una grata independencia y como ya nos hemos emancipado”.¹⁶⁴

En realidad, las críticas al sector del Congreso capitaneado por Josep Roca i Galés, Salvador Pagés o Juan Fargas, no se debía tan sólo a su defensa cooperativa sino que se debían en conjunto a su abogamiento por métodos pacíficos y legalistas, defendiendo el intervencionismo obrero por los cauces que el Estado pusiese a su disposición. En la votación sobre el dictamen 55 delegados dijeron que sí, 6 se abstenían y 17 ausentes no se adherían al dictamen. Entre los opositores estaban Roca i Galés y representantes de los sindicatos barceloneses de la industria textil con una

164 *Ibid.*, p. 191.

arraigada tradición cooperativa individualista y reformista¹⁶⁵.

Este último sector presentó un voto particular al dictamen sobre “La organización social de los trabajadores” que el Congreso dictaminó que se cimentaría sobre las sociedades y federaciones de oficio organizadas para la resistencia y la cooperación solidarias (aunque esta declaración se hacía en un tono genérico puramente bakuninista). Este voto particular leído por Roca i Galés (y apoyado por otros 10 individuos) era un resumen de sus puntos de vista expuestos en la serie de artículos sobre economía social publicados en *La Federación* y ya comentados. Junto a las secciones de oficio se exponía una clara estructuración basada en las cooperativas de producción, consumo y crédito y se defendía la necesidad de los jurados mixtos para arbitrar en los conflictos obreros y de una legislación social que debía emprender el Estado. Este voto particular considerado reformista y politicista tampoco se aprobó. Resulta interesante, para comprender lo heterogéneo de las posturas que entraban en juego que fuera precisamente un cooperativista, Antenor Herrán, representante de la cooperativa de Arahal (Sevilla), uno de los más críticos con el dictamen leído por Roca i Galés, pues:

Envuelta entre ideas de cooperación y resistencia y de verdadera organización revolucionaria, vislúmbrase en el

165 ARBELOA, Víctor. Op. cit, p. 33.

*escrito [...] ese germen político, esa tendencia a hacernos depender de la tutela gubernamental que del escrito se desprende.*¹⁶⁶

En definitiva, aunque la posición sobre la cooperación aprobada por el Congreso podía tener múltiples lecturas según los pasajes del dictamen que se escogieran y aunque desde el bakuninismo no se condenasen las cooperativas de producción solidarias que ligasen sus fondos a la resistencia, la realidad fue que el cooperativismo de producción dejó de incentivarse desde la sección española de la Internacional creada a raíz del Congreso. La resistencia y la huelga era el único medio directo y radical de lucha contra el capital que se reconocía.

No ocurriría lo mismo con la cooperación de consumo. Tras el Congreso, en la Conferencia de Valencia de 1871, siguiendo el reconocimiento positivo explícito que se había hecho del cooperativismo de consumo solidario, se aprobaría un reglamento para este tipo de cooperativas, basado en la venta a precio de coste y en la inexistencia de interés al capital, que sería ratificado en el Congreso regional de Zaragoza de 1872.¹⁶⁷

166 *Ibid.* p. 35.

167 [s. f.], "Conferencia de delegados de las federaciones locales de la region española celebrada en Valencia los días 10 al 18 de setiembre de 1872 [sic debería decir 1871]" *La Federación*, 24 de setiembre de 1871, num 110, p. 1; la ratificación de estos reglamentos para la creación de cooperativas de

Sin embargo, la ilegalización de la Federación Regional Española de la Internacional en 1874 y la dinámica de persecuciones y clandestinidad en la que forzosamente tuvieron que actuar las sociedades de resistencia desde entonces, impidió cualquier posibilidad de desarrollo de “cooperación solidaria” ligada a las sociedades obreras, tal y como algunos sectores habían defendido en el Congreso de Barcelona. Por otro lado, ante la ruptura entre marxistas y anarquistas en el Congreso de la Internacional celebrado en La Haya en 1872, que derivó en la expulsión de los bakuninistas, la Federación Regional Española se mostró aliada de éstos últimos, lo que conllevó una radicalización de la postura hegemónica. En 1877 una delegación española acudiría al congreso de Verviers (último intento de crear una Internacional Anarquista) en el que se mostraron claramente partidarios de la acción insurreccional y firmes creyentes en que la revolución social de signo anarquista estaba a la vuelta de la esquina. Con lo cual parecía confirmarse la impresión de que la cooperación vinculada a las sociedades de resistencia respetada en el Congreso de Barcelona no había sido más que una aceptación retórica, que no tuvo visos de realidad en la práctica cotidiana de las sociedades obreras.

Esta deriva chocaba fuertemente con los sectores más moderados del sindicalismo catalán, que rechazaban la

consumo solidarias en el Congreso regional de Zaragoza en LORENZO, Anselmo, *op. cit.*, p. 61.

huelga en sentido maximalista y abogaban por el cooperativismo y la intervención política, tales como Roca i Galés y Antonio Gusart, fundador de *El Obrero*. Por ello, definitivamente distanciados de los Internacionalistas españoles, trataron de reconstruir el Centro Federal de Sociedades Obreras de Barcelona que había sido clausurado tras el golpe de Estado de Pavía en 1875.¹⁶⁸

En 1877 convocarían un congreso en el que se discutió nuevamente sobre cooperación, sobre su relación con las sociedades de resistencia, así como sobre la utilidad o no de la huelga general. Algunas secciones que habían pertenecido a la regional española acudieron pero se retiraron pronto alegando que esta reunión dividía a la clase obrera y la separaba de los principios internacionalistas.

Según Antonio Gusart, encargado de elaborar el dictamen sobre cooperación en este encuentro, las cooperativas no podían estar unidas a la resistencia. A su juicio la cooperación se fundamentaba en el ahorro y el trabajo mientras que la huelga, se basaba en la holganza, con lo cual cooperación y resistencia eran incompatibles.

Este punto de vista, tan propio de los individualistas sería combatido y corregido por los presentes. El dictamen aprobado finalmente reflejó que ambas debían ir unidas y que, asimismo las sociedades obreras debían fomentar la

168 TERMES, Josep. Op. cit, p. 268-271.

creación de cooperativas de producción. Los acuerdos de la Conferencia que reunía a los sectores sindicalistas moderados (partidarios de la cooperación solidaria) y reformistas marginados de la Internacional se resumían en (póngase especial atención al punto tercero y cuarto):

1) Que las huelgas generales no deben los obreros provocarlas, muy al contrario, deben evitar se las provoquen, salvo el caso de encontrarse en circunstancias completamente favorables.

2) Que las [huelgas] parciales deben evitarse por contraproducentes siempre que no resulte en desdoro de la clase trabajadora; [...]

3) Que deben estar unidas las sociedades de resistencia y cooperación por cuanto todas convergen a un mismo fin, si bien por distinto camino.

4) Que la resistencia es solamente un medio y por lo tanto todas las sociedades deben procurar convertirse en cooperativas de producción y

5) Que las cooperativas se obliguen a sostener sus inválidos y que se procure obtener una ley del Estado que garantice a los demás la subsistencia de los que se imposibiliten a consecuencia del trabajo.¹⁶⁹

169 *Ibid.*, p. 291.

Aunque las discusiones que aquí se dieron tuvieron muy poca o nula incidencia real sobre el devenir del movimiento obrero, sirva para señalar que la opción de la cooperación solidaria (ni por supuesto el cooperativismo más individualista) no había desaparecido sin más tras el Congreso obrero de Barcelona de 1870, al menos como aspiración retórica. Sin embargo, el camino emprendido por las organizaciones obreras iba ya por otros derroteros.

En 1881 se creó la Federación de Trabajadores de la Región Española que celebraría dos congresos en Barcelona (1881) y en Sevilla (1882). El anarco-colectivismo y el apoliticismo imperarían en ellos, ocupando las cuestiones de organización, huelgas, estatutos y programas la totalidad de las sesiones. Los reunidos no se interesaron “para nada” por la cooperación o las sociedades cooperativas.¹⁷⁰ Tampoco en los congresos celebrados en Barcelona constitutivos de la UGT (1888) o del PSOE (1879).

Así fue como durante las últimas dos décadas del siglo XIX el cooperativismo, en todas sus tipologías, encontraría su aliado natural entre algunos sectores de las clases medias, liberales y católicos. Por ejemplo, entre los asistentes al Congreso sociológico de Valencia, celebrado en 1880. El Congreso fue un claro referente del reformismo social del período de la Restauración, que acabaría desembocando en la creación de la Comisión de Reformas sociales en 1883.

¹⁷⁰ REVENTÓS, Joan. *Op. cit*, p. 126.

Aunque en él hubo posturas para todos los gustos, dada la heterogeneidad de los presentes, en las discusiones del Congreso pudo constatarse la preocupación de reformistas sociales liberales y católicos por la situación del obrero y por la necesidad de promover el intervencionismo estatal. Entre las intervenciones se habló sobre la implantación de la fórmula de la participación en los beneficios, que en esos momentos defendían fourieristas como Trombert, Buisson o Charles Robert.¹⁷¹ También se defendieron las cooperativas de crédito a bajo interés para los agricultores del tipo Schultze–Delitzsch, de gran éxito en Alemania. Roca i Galés, entre otros muchos, asistió a este Congreso. Defendió el intervencionismo estatal con cuyos capitales podría abrirse crédito para la constitución de cooperativas obreras de producción y consumo.¹⁷² Partidario de utilizar todos los cauces posibles que el Estado liberal pusiese a su disposición participó también en 1884 en el cuestionario que envió la Comisión de Reformas Sociales al Centro Industrial de Catalunya, del que era representante. En su respuesta defendió la creación de tribunales de arbitraje y jurados mixtos. Catorce años después de que su postura fuera

171 Veáse: BUISSON, Henri, *Les associations ouvrières de production, conferencia, imprimerie nouvelle (association ouvrière)*, París, 1894; TROMBERT, Albert. *Du principe coopératif en matière de rémunération du travail et de participation aux bénéfices. Rapport présenté au III Congrès coopératif international*. París, [s. e.] 1900.

172 Las aportaciones de Roca i Galés en: CASTERAS ARCHIDONA, Ramon. *Actitudes de los sectores catalanes en la coyuntura de los años 1880*, Barcelona: Anthropos editorial del hombre, 1985, pp. 416419.

derrotada en el Congreso Obrero de Barcelona, demostraba no haber modificado un ápice su posición respecto a la inutilidad de las huelgas y al valor positivo de la vía basada en las cooperativas de producción:

Las huelgas [generales] son funestas, y si se pudieran reunir los millones salidos del ahorro del obrero que en ellas se han invertido, habría lo suficiente para existir en Catalunya doscientas cooperativas de producción y consumo como la mataronense. [] ¿Por qué no establecer jurados mixtos? [] las huelgas han de desaparecer, para dar paso al ahorro acumulado, a la cooperación en todas sus manifestaciones, y a los tribunales de arbitraje que resuelvan sobre las reclamaciones de los obreros y patronos, armonizando los intereses de ambas clases y sus diferencias.¹⁷³

A continuación, entre diciembre de 1884 y julio de 1885 tuvieron lugar una serie de encuentros o conferencias de cooperativas que nos permiten valorar la implantación del cooperativismo de producción y trabajo en aquella fecha. En la primera de ellas había un total de 20 cooperativas de todo el territorio catalán, de las que 9 eran de producción, en concreto: “La Obrera Mataronense”, “La Constructora de Mataró”, “La Protectora de Picapedreros”, “La Catalana de Carpinteros”, “La Constructora de Albañiles”, “La Lampista y Letoneros”, “La Emancipadora en el Trabajo” de Barcelona,

173 *Ibid.*, pp. 390 y 391.

“La Primera de Ter” de Roda de Ter, “Serra y Compañía” de Barcelona. La idea de estos encuentros era hacer frente común ante los sectores más anticooperativos del movimiento obrero.¹⁷⁴ Muchas de las cooperativas fundadas en las décadas finales del siglo XX estaban vinculadas (si bien no formalmente, pero sí sus más activos miembros) al republicanismo, desde el posibilista hasta el federal.¹⁷⁵

Como han señalado estudiosos del cooperativismo a nivel europeo:

*En el continente europeo, la mayoría de las cooperativas de consumo anteriores a 1885 fueron fundadas “desde arriba”, es decir, bajo el patrocinio de personas procedentes de la élite social del momento (grandes terratenientes, industriales, etc.). De acuerdo con el dogma del liberalismo económico (cuyas deficiencias eran patentes para los miembros más clarividentes de esa élite), la función de las cooperativas era la de mitigar los problemas de la revolución industrial y actuar como una especie de “poder compensatorio” suave, estabilizando así el sistema en su conjunto.*¹⁷⁶

174 POMÉS, Jordi & RODRÍGUEZ, María. Op. cit, p. 86.

175 POMÉS, Jordi & RODRÍGUEZ, María. Op. cit, p. 87; PLANA I GABERNET, Gabriel. *Josep Roca i Galés...*, p. 71.

176 BRAZDA, Johann & SCHEDIWY, Robert, “Esbozo histórico de las cooperativas de consumo”, *CIRIEC–España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, núm. 44, abril 2003, p. 109.

Creemos que esta impresión también puede aplicarse al caso catalán y, ampliarse al caso de las cooperativas de producción hasta bien entrado el siglo XX. No en vano, para poder materializarse las cooperativas de producción aceptaban las aportaciones de capital sin aportar también el trabajo. Así por ejemplo ocurría en la “Artística carpintera” (1873–1900) donde, según sus estatutos existían tres tipos de asociados, los “socios” que aportaban capital y trabajo, los “accionistas” que aportaban sólo capital y los “participantes” que aportaban sólo su trabajo.¹⁷⁷

Así, el apoyo que recibiría el cooperativismo a finales del siglo XIX y principios del XX provendría preeminentemente de las clases medias. Reformadores sociales, liberales o católicos, verían en él una fórmula de conciliación social, que podía alejar la peligrosa idea de la “lucha de clases” entre los más desfavorecidos. Asimismo, el cooperativismo educaba al obrero en la práctica del ahorro y la previsión y contribuía a aliviar sus condiciones de vida. En España en esta línea se situaban las obras propagandísticas de las bondades del cooperativismo profesionales liberales y católicos como Piernas Hurtado, Díaz de Rábago, Pérez Pujol o Rivas Moreno, entre otros, a finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX.¹⁷⁸

177 [s. f.], “La Artística carpintera”, *Revista Cooperativa Catalana*, núm. 5, setiembre de 1899, p. 7.

178 La bibliografía sobre cooperativismo de estos autores sería extensísima, tan sólo citamos algunos ejemplos: RIVAS MORENO, Francisco. Las

Al constituirse la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en 1895, fueron ellos los encargados de representar a la cooperación hispánica. El católico Díaz de Rábago, gran difusor del cooperativismo agrario, presentaba un informe en las sesiones del Congreso de la ACI de 1895. Según este autor el cooperativismo en todas sus ramas se hallaba en estado embrionario en España, aunque desde la restauración monárquica (1875) se mantenía activo. En concreto respecto al cooperativismo de producción y trabajo en Catalunya señalaba la existencia de una cooperativa de ebanistas fundada en Barcelona en 1872 y una de picapedreros que se había disuelto ese mismo año 1895. También en Barcelona señalaba la existencia de una cooperativa de maestros zapateros, fundada en 1886. En Vilanova i la Geltrú seguían en marcha algunas cooperativas de boteros. En Mataró, mencionaba a la “Obrera Mataronense”, que cerró sus puertas en 1890, y una de las más longevas “la cooperativa de Construcción de Mataró”, fundada en 1877. Compuesta por ladrilleros, tenía un capital social de 2742 pesetas. Asimismo, uno de los sectores en los que primeramente se desarrollaría el cooperativismo de

cooperativas de producción en España. Madrid, 1913; RIVAS MORENO, Francisco. Panaderías cooperativas. Barcelona: Imprenta Cooperativa Las Artes Gráficas, 1910; PIERNAS HURTADO, José María. El movimiento cooperativo, Madrid, 1890; PIERNAS HURTADO, José. Las sociedades cooperativas en España y Portugal. París: Revue d'Economie Politique, 1892; DÍAZ DE RÁBAGO, Joaquín. La cooperación en España. Santiago de Compostela, 1901; PÉREZ PUJOL, Eduardo. La cuestión social en Valencia, Valencia, 1872.

producción sería en la industria corchera en las comarcas gerundenses, de ahí que señalase la existencia de la “Industrial Corchera” de Palafrugell, fundada en 1866 con 66 socios.¹⁷⁹

Cabe añadir que la fórmula de dar participación a los obreros en los beneficios que en Francia tenía muchos adeptos entre los reformistas sociales, fue puesta también en práctica en Catalunya, en la cooperativa textil “La Primera de ter” en Roda de Ter, de la mano de Ferran Alsina, que había dirigido la Colonia Güell.¹⁸⁰ Alsina se mostraba de acuerdo en dar participación a los asalariados en los beneficios, pero sin olvidar que la dirección técnica debía estar en las manos adecuadas. Se sobreentendía así un

179 *I Congrés de l'Alliance Coopérative Internationale. Compte Rendu.* Londres: Alliance Coopérative Internationale, 1895, pp. 410–432. El informe poseía una relación mucho más completa de cooperativas de producción y trabajo valencianas, de las que citaba una treintena. Antes de finalizar el siglo fue el Catedrático de Hacienda Piernas Hurtado el representante de las cooperación hispánica en el Congreso de la ACI celebrado en Delft en 1897.

180 Los beneficios correspondientes a los trabajadores eran capitalizados para la creación de fondos de previsión. En 1899 poseía 83 telares mecánicos y tenía un activo de 40000 duros. Al año siguiente tomó la forma de sociedad anónima aunque siguió funcionando de la misma forma hasta que a la muerte de Alsina en 1908 fue eliminando sus partidas al fondo de ayudas mutuales. Vivió permanentemente enfrentada entre dos polos, el personal técnico y administrativo que pugnaba por convertirla plenamente en una sociedad anónima y los trabajadores que intentaban mantener el espíritu de su fundador. Véase: CASANOVAS I PRAT, Josep. “La cooperativa Primer de Ter (1881–1936). Una experiencia de cooperativisme de producció.”, AUSA, núm. 37, 1996, pp. 209–224.

paternalismo empresarial que no veía en los obreros la capacidad suficiente para llevar a cabo la dirección de sus propias empresas. Así pues, la participación en los beneficios no comportaba necesariamente la participación en las decisiones.

Este era un punto trascendental que diferenciaba estas empresas, que seguían en manos de “expertos” propietarios del capital, del camino de gestión democrática emprendida por el cooperativismo obrero emprendido por los trabajadores.¹⁸¹

Por otra parte, más allá de hallar aliados entre algunos sectores de las clases medias, no puede negarse el sincero anhelo emancipatorio que inspiraba a muchos de los obreros que se enrolaban en las cooperativas. Tal y como apuntaba Kropotkin en su obra *El apoyo mutuo*, que recogía sus

181 Aunque no ha lugar a extendernos sobre esta cuestión el debate sobre la modalidad de la participación en los beneficios fue uno de los temas clave discutidos en los primeros congresos de la Alianza Cooperativa Internacional en 1895, 1896 y 1902. La diferencia fundamental entre esta modalidad y la cooperativa, que sólo retornaba los beneficios entre los socios era, además del reparto al personal asalariado, que entre los “participacionistas” se mantenía una organización técnica y administrativa externa a los trabajadores, con su propia cuota de los beneficios y plena capacidad decisoria, lo que no casaba con el espíritu democrático *rochdaliano*. La opción “participacionista” fue finalmente marginada en el Congreso de la ACI celebrado en Manchester en 1902, aunque no por ello desapareció y continuó expresándose a través del “Butlletin de la participation aux benéfices”, fundado en 1879 por Charles Robert y que se seguiría publicando en Francia hasta 1934.

impresiones redactadas a lo largo de la última década del siglo XIX:

*Aun en la época presente, los más ardientes partidarios de dicho movimiento están firmemente convencidos de que la cooperación conducirá a la humanidad a una forma armoniosa superior, de relaciones económicas; y después de haber estado en algunas localidades del norte de Inglaterra, donde la cooperación se halla muy desarrollada, es imposible no llegar a la conclusión de que un número importante de los participantes de este movimiento sostienen justamente tal opinión.*¹⁸²

Este punto de vista también era aplicable al caso catalán. Entre algunos de los obreros manuales participantes en las mismas permanecía vigente la imagen del cooperativismo como una vía de emancipación obrera, aunque ya como un ideal más lejano, menos inmediato, y sin los rasgos owenistas primigenios que lo vinculaban a las asociaciones de resistencia al capital en 1870.

182 KROPOTKIN, Pedro, *El apoyo mutuo. Un factor de la evolución*. Madrid: Ediciones Madre Tierra, 1989, p. 263.

II. LA MARGINACIÓN

(1898–1930)

1. El escaso desarrollo de las cooperativas autónomas de producción y trabajo en la Catalunya industrial antes de la II República (1898–1930)

El cooperativismo va a dotarse de sus propios órganos de representación y coordinación en Catalunya de forma paralela e independiente de las organizaciones obreras sindicales. Las cooperativas de consumo más sencillas de crear (y con una mayor aquiescencia de todas las vertientes del movimiento obrero) serán la base de este impulso coordinador. Así en 1898 se creará la Cámara Regional de Cooperativas de Catalunya y Baleares sobre la base de esta tipología cooperativa. Será éste el primer órgano federativo que trate de coordinar el movimiento cooperativo tanto en

la práctica como en la teoría, dando a conocer, a través de sus publicaciones, los principios cooperativos y trasladando a sus lectores la enseñanza de la doctrina cooperativa internacional, sobre todo a partir de la experiencia francesa, británica y belga.

El amplio período que va desde la creación de la Cámara Regional de Cooperativas de Catalunya y Baleares, en 1898 hasta la II República se caracteriza precisamente por una llamativa ausencia de cooperativas autónomas de producción y trabajo. Por ello queremos indagar en los motivos de su escaso desarrollo, aproximarnos a las cifras que hemos podido recabar, explicar sus características y conocer algunas de las cooperativas más relevantes del período.

En 1899 gracias al impulso del abogado Juan Salas Antón, se va a celebrar un primer congreso de cooperativas en Badalona (donde se formalizaría la creación de la Cámara Regional de Cooperativas de Catalunya y Baleares).¹⁹¹ El

191 Juan Salas Antón nacido en Sabadell en 1873, presidente de la Cámara Regional de Cooperativas durante su primera década de existencia y su principal impulsor. En 1902 representó a la Cámara Regional en cooperativas varios Congresos Internacionales de la ACI, de la que sería miembro del Consejo de Honor. Hacia 1912 marchó a Londres siendo sustituido por Ripoll al frente de la Cámara Regional. Entre 1914 y 1919 volvió a ejercer la presidencia de este organismo. Se declaraba republicano y socialista sin partido. Murió en 1931 dos meses antes de nacer la II República. Véase: PÉREZ BARÓ, Albert. Op. cit, pp. 205 y 206; SERRANO I BLANQUER, Jordi. *Joan Salas Anton*. Barcelona: Cossetania Edicions & Fundació Roca i

cooperativismo comenzaría así a organizarse y a caminar sólo y en paralelo a las organizaciones obreras. La Cámara reuniría en sus inicios a una cincuentena de cooperativas, que en 1904 eran ya un centenar, prácticamente todas ellas de consumo.¹⁹² Asimismo publicó un órgano de expresión y propaganda de sus actividades La *Revista cooperativa catalana*, que era propiedad de una cincuentena de cooperativas.

Sin embargo, de ellas tan sólo tres eran cooperativas de producción: la “Obrera fideera” de Barcelona, “Paz y Trabajo” de Mahón (cooperativa de calzado) y la cooperativa “Primera de Ter.”¹⁹³ Pronto entrarían algunas más, como “la Redentora” de Sants, productora de ladrillos. En 1902 se produjo un segundo congreso de las cooperativas afiliadas a la Cámara Regional.

De las 81 entidades representadas sólo 6 eran de producción (cinco de Barcelona y sus contornos y la anteriormente citada de Mahón). Asimismo, se constata la

Gales, 2011.

192 Informe de Salas Antón en el VI Congreso de la ACI celebrado en Budapest. Véase: *VI Congrès de l'Alliance Coopérative Internationale. Budapest. Compte Rendu*. Londres: Alliance Coopérative Internationale, 1904.

193 Pudiera existir alguna más dado que de la inmensa mayoría tan sólo se conserva el nombre, y eso resulta en ocasiones insuficiente para conocer si se trata de una cooperativa de consumo o de producción. Nombramos pues, a aquellas que podemos asegurar de forma fehaciente que se tratan de cooperativas de producción y trabajo.

volatilidad de las existentes pues habían desaparecido varias de las nombradas tres años antes.¹⁹⁴

Más allá de constatar la tendencia a la constitución de un número muy escaso de cooperativas de producción y trabajo (en comparación con el número de cooperativas de consumo en funcionamiento), conocer el número exacto de cooperativas de producción y trabajo en este período ha resultado una tarea ímproba.

Una de las pocas referencias numéricas de las que partíamos era la de Rafael Celada, que en su estudio enumera en torno a 25 cooperativas de producción o trabajo de tipo industrial existentes en algún momento (nunca a la vez) durante el período que va de 1898 a 1930. A todas ellas, situadas en Barcelona y sus contornos, habría que añadir entre una y dos decenas más constituidas en otros términos municipales.¹⁹⁵

194 En Barcelona “La Constructora de Carruajes”, el “Hotel Comunal”, “La Cristalera” de Cornelia de Llobregat, “La Producción Trabajadora” de San Martín y “La Redentora”, “Paz y Trabajo” de Mahón. Véase: [s. f.]. Lista de representantes de las sociedades adheridas”, *Revista Cooperativa Catalana*, núm. 36, abril de 1902, pp. 9–12.

195 Obviamos de forma intencionada las cooperativas de producción agraria y las cooperativas de viviendas, pues escapan al ámbito de este estudio. Aun así los datos aportados en esta obra deben tomarse con precaución dado que durante el proceso de elaboración de este trabajo hemos hallado múltiples inexactitudes entre sus datos y los aportados por las fuentes primarias consultadas. Véase: CELADA, Rafael, *Aproximació a l'Atlas cooperatiu de Catalunya fins 1936*, Generalitat de Catalunya. Departament

Dado que las cooperativas se acogían para su regulación a la Ley de Asociaciones de 1887, nos dirigimos al Archivo Histórico del Gobierno Civil de Barcelona. Sin embargo, el fondo de asociaciones de dicho archivo no aportaba datos concluyentes dado que no conserva expedientes de la mayoría de cooperativas existentes, lo que nos impedía conocer de forma precisa, en muchos de los casos, su tipología (consumo, producción, crédito...) ¹⁹⁶

Teníamos también el apoyo de otros estudios de nuestro entorno, que nos permitían confirmar que la tendencia hacia el escaso desarrollo de las cooperativas de producción y trabajo en Catalunya, no difería en realidad de la de otros lugares del Estado. Martínez–Gallego señala para el caso de Valencia la existencia de 10 cooperativas de producción y trabajo industriales inscritas en el registro de asociaciones del Gobierno civil entre 1900 y 1926. En cambio señala la

de Treball, Institut per a la Formació de Cooperatives, 1989.

196 El vaciado más completo de los expedientes conservados en los Archivos Históricos del Gobierno Civil en Catalunya han sido elaborados por Pere Sola i Gussinyer. Sin embargo en su clasificación de las asociaciones encontradas tan sólo indica la palabra “cooperativa”, sin distinguir su tipología, por lo que tampoco podíamos apoyarnos en sus estudios para conocer las cifras de las cooperativas de producción y trabajo en Catalunya. Véase: SOLA I GUSSINYER, Pere. *Historia de l'associacionisme català contemporani: Barcelona i comarques de la seva demarcació. 1874–1966*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia. Direcció General de Dret i d'Entitats Jurídiques, 1993 y SOLA I GUSSINYER, Pere. *Itineraris per la sociabilitat meridional catalana: l'associacionisme i la cultura popular a la demarcació de Tarragona. 1868–1964*. Tarragona: Diputació de Tarragona, 1998.

existencia de 84 cooperativas de vivienda en las mismas fechas. Por un lado se hacía comprensible el menguado número de las mismas dado el, asimismo, menguado desarrollo industrial de España. Sin embargo, tal y como se ha mencionado, Joaquín Díaz de Rábago, en su informe sobre el movimiento cooperativo español presentado en la ACI en 1895, enumeraba a una treintena de cooperativas autónomas de producción y trabajo sólo en Valencia en esa fecha.¹⁹⁷

Así pues lo que parecía demostrarse es que la información conservada en los Archivos de los Gobiernos Civiles se mostraba insuficiente para cuantificar el volumen real de la experiencia cooperativa.

Nos acercamos también a las estadísticas históricas del Instituto Nacional de Estadística y a las páginas del Anuario Bailly Bailliere–Riera (publicado desde 1879 de forma ininterrumpida) pero en ambos casos nos encontramos con la misma situación: los datos sobre cooperativas, además de ser claramente incompletos, no se aportaban mediante un desglose por tipologías, por lo que resultaba imposible conocer la evolución numérica de las cooperativas de producción y trabajo durante este período. Aun así consideramos que el mero hecho de no ser cuantificadas es

197 Para los datos de Valencia véase: MARTÍNEZ–GALLEGO, Francesc–Andreu. Op. cit, p. 105. Cfr. El informe de Díaz de Rábago en: *I Congrès de l'Alliance Coopérative Internationale...Op. Cit.*, pp. 410–432.

ya una clara señal del menguado número de las mismas y de la falta de una personalidad propia en esta etapa.

Por otra parte, la prensa cooperativa nos permitía historiar la vida de unas pocas de estas cooperativas de producción y trabajo, las más destacables, pero apenas aportaba datos cuantitativos sobre las mismas. Así pues, finalmente, visto que la información más completa que habíamos hallado la constituía el informe de Díaz de Rábago de 1895 en la ACI decidimos apostar por esa vía y prestamos atención a los propios datos aportados por los cooperativistas catalanes y españoles en los Congresos de la Alianza Cooperativa Internacional que se conservan en la Biblioteca Nacional de Francia (París). Si bien estos datos no reflejan fielmente (como sus propios autores reconocen) las cifras de cooperativas existentes, son cuanto menos los datos oficiales del movimiento cooperativo.

En el período de 1898 a 1930 la presencia española en la ACI fue representada primeramente por afiliados individuales (como Salas Antón, Díaz de Rábago, Piernas Hurtado y algún otro). En 1902 se afilió a este organismo internacional la Cámara Regional de Cooperativas de Catalunya y Baleares, siendo la única entidad colectiva representada en la ACI del Estado español adherida a la misma en estas fechas. Sin embargo, tras una década acudiendo de forma ininterrumpida a la cita internacional, dejará de formar parte de la misma, y de acudir a sus congresos, en la segunda década del siglo XX. Así por

ejemplo no hubo representación española ni catalana en los Congresos de la ACI de Hamburgo (1910), Glasgow (1913), ni Basilea (1921)¹⁹⁸. Aunque, también en este caso, la mayoría de los informes presentados eran breves y generales y no aportaban datos desglosados que nos permitan conocer las cifras del cooperativismo de producción y trabajo en Catalunya durante este período, existen algunas excepciones relevantes. Ya hemos hecho referencia al detallado informe de Díaz de Rábago en 1895. Asimismo, en el Congreso de Manchester de 1902 Salas Antón acudiría junto a Piernas Hurtado. Éste último informaría de la existencia de 9 sociedades cooperativas de producción, 116 de consumo y ninguna de crédito, en Catalunya. Esto hacía un total de 125 cooperativas existentes.¹⁹⁹

Teniendo en cuenta que se daba la cifra de 224 cooperativas de consumo y de 24 de producción en todo el Estado, constatamos el escaso peso de la tipología cooperativa de producción y trabajo y, a su vez, el gran peso del cooperativismo catalán, donde se concentraban

198 Clarificamos al lector la cronología de los Congresos Internacionales de la Alianza Cooperativa Internacional, exponiendo el año (número de Congreso) y ciudad: 1895 (I) Londres; 1896 (II) Paris; 1897 (III) Delft; 1900 (IV) Paris; 1902 (V) Manchester; 1904 (VI) Budapest; 1907 (VII) Crémone; 1910 (VIII) Hambourg; 1913 (IX) Glasgow; 1921 (X) Bale; 1924 (XI) Gand; 1927 (XII) *Stockholm*; 1930 (XIII) Vienne; 1934 (XIV) Londres; 1937 (XV) Paris etc.

199 Informes sobre España de Piernas Hurtado y de Salas Antón en: *V Congrès de l'Alliance Coopérative Internationale. Manchester Compte Rendu*. Londres: Alliance Coopérative Internationale, 1902, pp. 153169.

prácticamente la mitad de las cooperativas del conjunto del Estado.

En su informe al Congreso de Budapest de 1904 Salas Antón, tras constatar la presencia de un centenar de cooperativas afiliadas a la Cámara Regional (y de otras cuarenta que se espera que se afilien) se lamentaba de la escasa presencia de las cooperativas de producción y trabajo. De esta tipología hacía referencia a: la cooperativa de ladrilleros “La Redentora” con 150 miembros; La Tapicería Artística; la cooperativa de impresores “Las Artes Gráficas”, la cooperativa de zapateros “La Activa” y la de tejedores “La Primera de Ter”. Respecto al resto del Estado cifraba en 90 las cooperativas (se sobreentiende que de consumo) existentes. Finalmente remarcaba el peso de Catalunya en el movimiento cooperativo, así como su proceso de industrialización que le llevaba a calificarla como el “Lancashire español”, en alusión a la localidad de Rochdale.²⁰⁰

A pesar de la presencia catalana en el Congreso de Cremona en 1907 no se presentará ningún informe. A partir de ese momento desaparecerá todo rastro del cooperativismo hispánico hasta el Congreso de Gante de 1924. La Cámara Regional había vivido momentos agónicos

200 *VI Congrès de l'Alliance Coopérative Internationale. Manchester Compte Rendu*. Londres: Alliance Coopérative Internationale, 1904, pp. 159 y 160.

hasta su disolución en 1920 y ahora retornaba en forma de una reconstituida Federación Regional de Cooperativas de Catalunya. En 1927 en el Congreso de Estocolmo la presencia catalana se delegaría en la figura de Joan Ventosa i Roig, presidente de la Federación Regional, que acudiría ya de forma ininterrumpida a estos congresos, representando también a la Federación Nacional de Cooperativas de España desde su constitución en 1928 (que también presidiría). Aun así ninguno de estos Congresos (ni de los habidos en el período republicano) aportará más datos numéricos concretos sobre las cooperativas de producción y trabajo en Catalunya.

Así pues, queríamos compartir con el lector nuestras limitaciones heurísticas, antes de asegurar que, a partir de los datos recogidos y del complemento que supuso el vaciado de la prensa cooperativa publicada en estas décadas, el volumen de cooperativas de producción y trabajo de tipo industrial afiliadas (al mismo tiempo) al órgano federativo del movimiento cooperativo (denominado Cámara Regional de Cooperativas de Catalunya y Baleares hasta 1920 y Federación Regional de Cooperativas de Catalunya desde ese año) no superó nunca, a lo largo de estos treinta años, la decena.

Si además tenemos en cuenta, a modo comparativo que en 1894 se contabilizaban 409 cooperativas de producción y trabajo en Francia (207 de ellas sólo en París) o que en marzo de 1901 eran 255 las cooperativas de producción industrial

existentes en Alemania, veremos que la conclusión inequívoca es que el cooperativismo autónomo de producción y trabajo en Catalunya (y en España) sería invariablemente anecdótico y uno de los menos desarrollados del continente europeo en las primeras tres décadas del siglo XX.²⁰¹ Creemos, sin embargo, que esto hace aún más destacable el desarrollo posterior acontecido durante la II República, cuando las cooperativas de producción y trabajo en Catalunya lleguen a superar el centenar.²⁰²

1.1. Cooperativas relevantes del período: características, deficiencias y dificultades.

Las cooperativas de producción y trabajo desarrolladas en fechas previas a la II República poseyeron algunos rasgos definitorios comunes. Se caracterizaron por ser predominantemente poco duraderas, pequeñas, con pocos afiliados y con aspiraciones simplemente locales. La mayoría

201 Para los datos de Francia y Alemania véase respectivamente: *L'association Ouvrière. Órgano de la chambre consultative d'associations ouvrières de production*, núm. 3, mayo de 1895 y [s. f.] Estadística de la cooperación en Alemania en 31 de marzo de 1901". *Revista Cooperativa Catalana*, núm. 40, agosto de 1902, p. 16.

202 Véase de este trabajo "Valoración numérica de las cooperativas autónomas de producción y trabajo durante la II República".

no creaban fondos de reserva colectivos de forma que a la más leve crisis desaparecían. En 1916 Miguel Renté Cassola, a propósito de la volatilidad de estas cooperativas hacía este sucinto balance sobre el desarrollo de las cooperativas de producción y trabajo en Catalunya:

[...] han sido pocas las cooperativas de producción industrial que se han creado, y aún estas [sic], como la de albañiles de Barcelona, las de ebanistas, constructoras de carruajes, arte fabril de Mataró y Manlleu y algunas otras han desaparecido subsistiendo solamente, que sepamos, la de fideeros de Calella, la reciente de ciegos y semiciegos dedicada al ramo de espartería, la de consumo de Sabadell que se dedica a la fabricación de chocolate, pastelería y pan; habiendo, además, muchas cooperativas de nuestra región y de otras provincias, que a más de dedicarse a la expedición de otros artículos alimenticios entre sus socios, se dedican a la elaboración de pan, chocolate, jarabes, etc. La Cooperativa «La Redentora», dedicada a la producción de ladrillos y artículos similares, fue fundada en 1898 por un grupo insignificante de obreros, contando en la actualidad con dos bóbilas en el término de Las Corts y Coll Blanch (Barcelona).²⁰³

203 RENTÉ CASSOLA, Miguel, Cooperación Mundial. “Cooperativas de Producción”, *Cooperatismo*, núm. 29, 1 de mayo de 1916, p. 7. Como se puede apreciar en su relato incluía tanto a las cooperativas de producción y trabajo autónomas (creadas por trabajadores independientes) como a la producción cooperativa llevada a cabo por las propias cooperativas de

Así pues, pocas fueron las cooperativas que lograron estabilidad y cierta longevidad. De este período y, concretamente de entre las surgidas en torno a la primera década del siglo XX, destacamos cuatro cooperativas que sí lograron asentarse de forma más o menos duradera: la cooperativa ladrillera “La Redentora”, “la Aurora Social” (del mismo sector), la imprenta cooperativa “Las Artes Gráficas” y “La Neotipia”. Por ello nos centraremos en ellas para conocer algo más en detalle el cooperativismo de producción de este período.

“La Redentora”, cuyo domicilio social estaba en la calle Sants, número 170, nació a principios de 1899 y será la cooperativa de producción más longeva de Catalunya, pues continuaría funcionando durante la II República.²⁰⁴ Fue fundada por un grupo de 35 obreros ladrilleros, tras una huelga sostenida en el sector, con la intención de

consumo.

204 Esta cooperativa por su entidad bien merecería una monografía propia. El sucinto relato que aquí se presenta a continuación ha sido elaborado a través de la consulta de múltiples fuentes primarias, principalmente: “La Redentora. Documentación diversa”, fondo 930, Federació de Cooperatives de Serveis de Catalunya [FCSC], caja 91, subcarpeta 551, Arxiu Nacional de Catalunya [ANC]; *La Redentora. Sociedad cooperativa de producción de ladrillos y artículos similares. Reseña histórica de su fundación y desarrollo*. Barcelona: [s. e.], 1913; EOL, “Interviú amb el president de la Cooperativa de producció La Redentora”, *Cooperatisme*, num, 107 y 108, 15 de agosto y 1 de setiembre de 1919, respectivamente, pp. 1–4 en ambos casos; COLOMA, Juan. “A propósito del XXX aniversario de una cooperativa de producción”. *Acción Cooperatista*, núm. 337, 18 de octubre de 1929, p. 1.

independizarse de la patronal de la construcción. Cada socio debía aportar 150 pesetas, lo que podía hacerse a plazos de 2,5 pesetas semanales. Por su condición, la mayoría no sabían leer ni escribir por lo que los obstáculos técnico-administrativos a los que tuvieron que enfrentarse fueron muchos. Arrendaron una bóvula en Collblanc y empezaron a trabajar sin capital de reserva. Con tesón y esfuerzo, dejando de cobrar dos jornales semanales para ello, lograron poco a poco hacerse con una reserva de capital social. Con ello y con el pago de una cuota extraordinaria de entre dos y cuatro pesetas semanales, pusieron las bases económicas para construir una segunda bóvula en Les Corts. Una vez puesta en marcha lograron atraer a nuevos trabajadores del sector. La cooperativa llegó a albergar en sus inicios a 450 trabajadores, aunque ésta era una mano de obra muy superior a la que era capaz de asumir, por lo que acabó por estabilizarse con en torno a 150 trabajadores. En setiembre de 1899 se produjo una inundación en la bóvula de Collblanc, desgraciada circunstancia que echó a perder una parte de la producción por valor de 10.000 pesetas. Muchos de los advenedizos abandonaron la cooperativa, quedando en ella unos 60 y, ante la falta de capital para pagar el alquiler, el propietario les desposeyó de su primera bóvula. Gracias al concurso de un grupo de ladrilleros de Vilanova i la Geltrú, que se hallaban en huelga pudieron continuar produciendo hasta que finalmente lograron estabilizar económicamente la cooperativa, esta vez ya sin incidentes. En abril de 1911 se inauguró una segunda bóvula construida

por ellos mismos en Collblanc. Ya estabilizada la cooperativa no dejó de crecer. En 1912 su activo era de 145.251,70 pesetas. En 1919 ya ascendía a 258.279,27 pesetas. Su número de trabajadores se estabilizaba en los años de la posguerra mundial en torno a los 100 socios y 20 empleados no socios.

Sin embargo, su renombre no sólo provino de su éxito empresarial en un terreno, el del cooperativismo de producción, tan poco dado a ello como hemos visto. También llevó a cabo importantes iniciativas de cariz social. Conscientes de las dificultades causadas por el analfabetismo, padecidas en carne propia, sus primeros estatutos establecerían que no serían admitidos como socios los padres de familia cuyos hijos menores de 14 años no estuvieran escolarizados. Escolarización ésta que pagaba la propia cooperativa a través de un fondo de instrucción al que destinaba el 5% de sus beneficios anuales. Asimismo, era obligatorio que los socios cooperadores perteneciesen también a alguna cooperativa de consumo. Aun así, medidas tan loables como éstas fueron revisadas y abandonadas en la década de los años veinte, tras revisarse sus estatutos.

Una circunstancia que sí se mantuvo a lo largo del tiempo, y que constituyó una de sus características más significativas, es que la cooperativa fue siempre enteramente colectiva. Es decir, que ningún tanto por ciento de sus beneficios (exceso de percepción en el argot cooperativo) era retornado a sus socios nunca. La capitalización de sus beneficios les permitió

sobreponerse a la inundación de 1899 permitiendo la reconstrucción de la bóvila, así como sobreponerse a otras (constantes) adversidades. Asimismo, su exceso de percepción se consagraba a la creación de un fondo de invalidez, jubilación y orfandad (35%), un fondo de educación higiene y enseñanza (25%) y el resto a engrosar el fondo colectivo.²⁰⁵ La práctica del sistema colectivista (de forma ininterrumpida hasta 1936) la convierte en un caso excepcional en estas tempranas fechas. Aunque, como veremos en un capítulo posterior, está práctica tan poco habitual entre las cooperativas de producción y trabajo (y en las de consumo), sería en cambio la norma entre las cooperativas ladrilleras y de construcción en la II República.²⁰⁶

Ninguna de las cooperativas de las que hablaremos a continuación alcanzaron la longevidad de “La Redentora”, sin embargo, en el sector de la ladrillería destacó también “La Aurora Social”, ubicada en l'Hospitalet de Llobregat y que estuvo en funcionamiento entre 1902 y 1916.

La “Aurora Social” surgió a iniciativa de la sociedad de

205 La cantidad porcentual destinada a cada uno de estos fondos sufrirá algunas variaciones a lo largo del tiempo, en virtud de las circunstancias. Por ejemplo durante sus primeros años los beneficios eran íntegramente destinados a la creación del fondo de reserva colectivo. Véase: “La Redentora. Documentación diversa”. Fondo 930, FCSC, caja 91, ANC.

206 Véase en este trabajo: “El cooperativismo de producción y trabajo por ramos.”

obreros ladrilleros “La ibérica”. Dicha sociedad decidió continuar con su labor sindical y a su vez transformarse en cooperativa de producción, de forma que en sus estatutos se autoproclamaba de carácter mixto, sindical-cooperativo (art. 2)²⁰⁷. Una demostración de que, el mito cooperativo de base owenista, al que hemos aludido anteriormente, languideció pero no había desaparecido totalmente y de forma drástica tras el Congreso Obrero de Barcelona de 1870. Para formar parte de ella cada socio debía adquirir una participación por valor de 150 pesetas, que podía ser pagada semanalmente, de forma fraccionada. Su ocupación era la producción de ladrillos pero, más allá de su finalidad comercial, aspiraba a contribuir al bienestar de sus miembros, reinvertiendo sus beneficios en la constitución de instituciones de previsión social. Nuevamente nos encontramos con una cooperativa enteramente colectiva, que rechazaba repartir una parte de su exceso de percepción entre sus socios y prefería invertirlos íntegramente en obras de usufructo colectivo. Así, invertía un 30% de sus beneficios en una Caja de Invalidez y Jubilaciones Y un 35% en un fondo de Instituciones de Higiene, Educación y Enseñanza y el resto pasaba a engrosar el capital colectivo, que se utilizaría en caso de imprevistos. Al igual que en el caso de “La Redentora”, su compromiso con el ideal revolucionario, o cuanto menos de transformación social radical, así como su

207 *Estatutos de La Aurora Social. Sociedad cooperativa obrera de producción de ladrillos y artículos similares (1902)*. Fondo Asociaciones, Caja 172, exp. 3559, AHGCB

vinculación al movimiento obrero (visto su artículo segundo) quedaba meridianamente claro. Así lo indicaba también el nombre escogido para denominar a la cooperativa, “La Aurora Social” (también en el caso de “La Redentora”). Así parece indicarlo también la decisión adoptada por sus miembros de que, en caso de disolución de la entidad, el producto sobrante de la liquidación se repartiría entre los sindicatos obreros y las sociedades cooperativas del llano de Barcelona. Esta cooperativa desaparecería finalmente en 1916.²⁰⁸

A continuación, otra de las cooperativas que logró adquirir cierta relevancia de entre las nacidas a principios del siglo XX sería la imprenta “La Neotipia”.²⁰⁹

Un grupo de 6 tipógrafos vinculados al anarquismo y pertenecientes a la Asociación obrera del Arte de imprimir trataron de llevar a cabo esta empresa en 1901. Dos de sus fundadores, Ignasi Ciaría y Josep María Palau, eran también los encargados de los talleres de “El Progreso” la cabecera del Partido Republicano Radical de Lerroux.²¹⁰ Su objetivo era crear una “imprenta comunista”:

208 *La Aurora Social. Sociedad cooperativa obrera de producción de ladrillos y artículos similares.* Fondo Asociaciones, Caja 172, exp. 3559, AHGCB.

209 El relato sobre estos inicios en la obra autoeditada: [s. f.], *Sociedad anónima La Neotipia*, Barcelona, 1908.

210 MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa & PAGÉS, Pelai. Op. cit, p. 392.

El afán de estudiar el problema económico, siempre desde el punto de vista simplista de las sociedades de resistencia, el deseo de buscar nuevas orientaciones paralelamente a la finalidad propuesta por aquéllas, sugirió la idea a algunos de nosotros de aprovechar tales fuerzas bajo una nueva forma: fomentar el comunismo en la producción, crear una imprenta comunista.²¹¹

Ante la falta de ahorros los fundadores se plantearon la posibilidad de constituirse mediante la petición de un empréstito a las sociedades obreras de Barcelona, por medio de la venta de acciones reintegrables de 25 pesetas. Sin embargo, esta opción fue descartada dada la falta de recursos económicos de éstas y ciertas dosis de escepticismo. El idealismo acabó dando paso al pragmatismo y “La Neotipia” se formó como sociedad anónima lanzándose a la búsqueda de capitales. El acuerdo de los socios fundadores era que las obligaciones de la sociedad no devengarían interés de forma que su ideal cooperativo podría salvaguardarse. Evidentemente fue difícil encontrar interesados, pero finalmente lograron un benefactor que les cedió 8.000 pesetas, lo que les permitió ponerse en funcionamiento en 1906. Habían pasado 5 años desde que tuvieron la idea hasta que la pudieron llevar a cabo. La sociedad se constituyó entonces como sociedad anónima con un capital fijo de 25.000 pesetas, habiendo dos tipos de socios, los que tan sólo aportaban capital y los que

211 [s. f.], *Sociedad anónima La Neotipia*, Barcelona, 1908, p. 14.

aportaban capital y trabajo. En este sentido la andadura de “La Neotipia” no es en absoluto excepcional y se repetiría en la constitución de otras cooperativas que, a pesar de funcionar como tales en régimen interior (reservando parte de sus beneficios a fondos de socorro etc), se veían obligadas a constituirse bajo otras fórmulas jurídicas, dada la necesidad de capitales ante los escasos ahorros de sus impulsores. Según sus impulsores la sociedad anónima solucionaba tanto la cuestión económica como la legal (dada la desregulación existente).

*Después de larga discusión acordamos constituirnos en Sociedad Anónima, pues así solventábamos los dos obstáculos más grandes que se interponían en nuestro camino: las dificultades legal y económica. Por un lado estábamos bajo el amparo del Código de Comercio, es decir, a cubierto de las arbitrariedades de un cualquiera revestido de autoridad y por el otro podíamos, legalmente, hacer el empréstito que necesitábamos para montar la imprenta, por medio de una emisión de obligaciones, sin interés, que nosotros mismos cuidaríamos de colocar.*²¹²

Contrariamente a sus deseos sólo lograron colocar 14.250 pesetas quedando el resto de obligaciones en cartera (algo más de 10.000 pesetas). Ese capital se demostró insuficiente por lo que tras comprar la maquinaria tuvieron que realizar

212 *Ibid.*, p. 21.

ellos mismos las obras de instalación. Aunque en el primer año de funcionamiento pasaron bastantes penurias, no pudiendo cobrar la semanada entera dada la falta de clientela, cuando la casa comercial “Alfredo Riera e Hijos” se convirtió en su primer cliente fijo la situación se estabilizó. Mientras que en 1906 (en el balance de su primer año) el exceso de percepción fue de unas escuetas 310 pesetas (dadas las deudas contraídas), en 1908 obtuvieron ya un beneficio de 5.027 pesetas, de las que 631 se dedicaron a un fondo de auxilios. Su activo era ya de 49.685 pesetas.²¹³

Su florecimiento, así como su formulación jurídica como sociedad anónima, despertó las suspicacias de la sociedad obrera de la que provenían sus protagonistas y, finalmente, en 1908 acabó estallando el conflicto entre la imprenta y la “Asociación Obrera del Arte de Imprimir” por supuestas vejaciones a sus trabajadores. La imprenta fue acusada de ser una “empresa burguesa” y se le declaró un boicot. Finalmente, los trabajadores de “la Neotipia” fueron expulsados de la sociedad obrera.

La polémica se producía con el trasfondo del enfrentamiento entre radicales lerrouxistas (recordemos que varios de sus fundadores eran los encargados de “El Progreso”) y una nueva promoción de sindicalistas anarquistas de el “Arte de Imprimir” como Josep Negre y Tomás Herreros, en el seno de la coordinadora de

213 *Ibid.* p. 42 y 43.

sociedades de resistencia, la “Solidaridad Obrera”. Éstos últimos acabarían dirigiendo la fundación de una nueva central sindical, la CNT, de la que Negre sería su primer secretario general en 1910.²¹⁴

Según Rafael Celada “La Neotipia” continuó funcionando hasta 1938, sin embargo, tenemos serias dudas sobre su longevidad. No aparece en ningún registro de la Federación Regional de Cooperativas de Catalunya ni de la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo creada en 1935. Tampoco hemos hallado noticia alguna de ella en la prensa cooperativa. Todo ello nos lleva a pensar que, en caso de que no se trate de una errata del autor, si continuó funcionando lo hizo ajena a todos los órganos cooperativos y, en todo caso, no como cooperativa debidamente legalizada durante la II República.

Por último, de este período cabe señalar la imprenta cooperativa “Las Artes Gráficas”, nacida en 1903 en la calle Borrell número 124 de Barcelona, cuyo germen fue una cooperativa de oficiales impresores fundada en 1882.²¹⁵ La Junta Directiva al completo estaba compuesta por:

214 Este conflictivo episodio en: CASASSAS YMBERT, Jordi. [Coord.]. *Els InteHectuals i el poder a Catalunya (1808–1975)*, Barcelona, Portic, 1999, pp. 191–192.

215 RENTÉ CASSOLA, Miguel, “Cooperación mundial. Cooperativas de producción”, *Cooperatismo*, núm. 29, 1 de mayo de 1916, p. 8

Tabla 2. Junta Directiva de la Cooperativa “Las Artes Gráficas” de Barcelona (1903)

Nombre	Cargo
Miguel Renté Cassola	<i>Gerente</i>
Lorenzo Fustagueras	<i>Director</i>
F. Torres	<i>Contador</i>
Juan Cortés	<i>Tesorero</i>
F. Villacampa	<i>Secretario</i>
R. Samarra	<i>Vice-secretario</i>

Fuente: [s. f.] “Sociedad cooperativa Las Artes Gráficas de Barcelona”, Revista Cooperativa Catalana, núm. 54, octubre de 1903, p. 9.

Además de los miembros de la junta había 9 socios más, por lo que componían la cooperativa 15 individuos.²¹⁶

216 Los nombres de esos nueve socios eran: T. Saldaña, Enrique Torres, José España, Juan Prats, Antonio Solans, Antonio Pons, Daniel Maronela, Bartolomé Prats e Isidro Grau. Véase esta información y la composición de la Junta Directiva en: [s. f.] “Sociedad cooperativa Las Artes Gráficas de Barcelona”, *Revista Cooperativa Catalana*, núm. 54, octubre de 1903, p. 9.

Su característica principal residía en sus clientes, que eran las propias cooperativas de consumo de Barcelona. Su importancia se debe a que fue la encargada de imprimir *El cooperador cooperatista*, el órgano de expresión del movimiento cooperativo catalán, entre 1905 y 1915. El gerente de la misma, Miguel Renté Cassola, era obrero tipógrafo y había colaborado en las labores de la Comisión de Reformas Sociales en la década de 1880. También había colaborado en el periódico *El Obrero*, que había fundado Antonio Gusart en 1864 y que se reeditaría en 1881 como órgano de expresión del sindicato textil de “Las Tres Clases de Vapor”.²¹⁷ En 1879 pertenecía a la directiva sindical de la Sociedad Tipográfica de Barcelona desde donde mantuvo agrias polémicas con los anarquistas y a finales de 1890 fue miembro del Comité Central del Partido Socialista Oportunista, cuyos impulsores estaban también vinculados al sindicato textil de las “Tres Clases de Vapor”.²¹⁸ No hay duda pues, de que Renté Cassola pertenecía a esa generación de cooperativistas defensores de un cooperativismo autónomo e independiente (individualista en el vocabulario de sus oponentes) que se oponían a su posible fagocitación por las sociedades de resistencia, en la línea defendida por Roca i Galés, Salvador Pagés o Antoni Gusart, y cuyo bastión era el textil catalán.

217 CASTERÁS ARCHIDONA, Ramon. *Op. cit.*, pp. 81–84.

218 PAGÉS, Pelai & MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa. *Op. Cit.*, p. 1150.

Como defensor activo y propagandista del cooperativismo escribió varias obras al respecto, y sus intervenciones eran asiduas en las revistas cooperativas.²¹⁹ Su presencia y personalidad tuvieron gran peso en la Cámara Regional de Cooperativas desde su fundación en 1898. En 1913 presentaría una comunicación sobre la “misión de las cooperativas de producción en el movimiento cooperativo” durante la celebración del I Congreso Nacional de cooperativas. Murió a finales de noviembre de 1917 y, fuera o no fruto de la desaparición del que fuera su alma mater, todo rastro de la existencia de esta cooperativa desaparecería de la prensa cooperativa en marzo de 1918.²²⁰

Más allá de los casos más relevantes que hemos señalado en la segunda década del siglo, las cooperativas de producción industrial continuarían sobreviviendo sin apenas éxito. Tan sólo en el terreno de las cooperativas de vivienda parecieron lograr cierta presencia social. La preocupación gubernamental por las condiciones de la vivienda obrera se tradujeron en tres leyes de casas baratas en este período. La primera en 1911, la segunda en 1921 y la tercera en 1925, ya durante la Dictadura de Primo de Rivera. Dichas leyes ofrecían subvenciones y exenciones fiscales a las empresas

219 Además de sus artículos en prensa sólo hemos podido consultar una obra suya: RENTÉ CASSOLA, Miguel. *La cooperación como medio de ir solucionando el problema social*. Barcelona: s. e.]. 1907.

220 [s. f.], “Miguel Renté Cassola”, *Cooperatismo*, núm. 67, 1 de diciembre de 1917, p. 15.

constructoras de casas, lo que conllevó a la creación de varias cooperativas de construcción de viviendas en estas dos décadas. Algunas de ellas fueron longevas, como “La Constructora Obrera” que actuó entre 1912 y 1923.²²¹ Por lo general creemos que la historiografía ha prestado poca atención a iniciativas como ésta, surgidas de la sociedad civil, resaltándose únicamente el fracaso (o al menos la insuficiente) intervención pública, tanto estatal como municipal, en políticas sociales de vivienda durante este período.²²² Más que a la iniciativa obrera autónoma el

221 CELADA, Rafael. *Op. cit*, p. 66.

222 En esta línea MASSANA, Carme. *Indústria, ciutat i propietat*. Barcelona: Curial, 1985 y ROCA, F.: *Política económica i territori a Catalunya*. Barcelona: Ketres, 1979. Autores como Merce Tatjer han puesto de manifiesto este olvido, poniéndole remedio, véase:: TATJER MIR, Merce. “Los orígenes de la vivienda social en Barcelona: las cooperativas de viviendas en el primer tercio del siglo XX” *Coloquio sobre el desarrollo urbano e Montreal y Barcelona en la época contemporánea: estudio comparativo*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, mayo de 1997. Asimismo un estudio en profundidad sobre la problemática propia de las cooperativas de viviendas, y, en particular sobre la cooperativa más importante de este tipo, la cooperativa Pablo Iglesias, nacida en 1926 por iniciativa de un grupo de obreros socialistas y que alcanzaría en 1937 la cifra de 60.000 socios, construyendo 244 viviendas en diversas ciudades españolas, en ARIAS GONZÁLEZ., Luis, *Socialismo y vivienda obrera en España (1926-1939). La cooperativa socialista de casas baratas "Pablo Iglesias"*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2003. También en este terreno cabe destacar que se dieron proyectos singulares que no llegarían a ver la luz, como el de la ciudad-jardín de Cebria de Montoliu MONTOLIU, Cebria. *La cooperación en el movimiento de las ciudades jardines*. Barcelona: Publicaciones de la Sociedad Cívica la Ciudad Jardín, 1914.

crecimiento del número de cooperativas de casas baratas se debió sobre todo a la creación de cooperativas de determinados colectivos profesionales (militares, funcionarios, ferroviarios, periodistas etc) que contaban con la ayuda directa del Estado gracias a un decreto-ley sancionado en diciembre de 1920.²²³ Estos colectivos promovieron cooperativas de consumo y cooperativas de vivienda entre sus asociados. La envergadura que iban tomando dichas iniciativas llevó a la celebración de un I Congreso Nacional de Cooperativas de Casas Baratas en 1927. Sin embargo, tal y como ya indicamos al inicio de este trabajo, dada la especificidad de esta tipología cooperativa, que les llevó a dotarse de sus propios organismos de coordinación y de sus propios congresos, no las englobaremos en este estudio.

Ya a finales de la década de 1920 se introdujeron en la práctica cooperativa algunas cooperativas de vidrio y de la construcción, aunque su creación obedeció a condiciones específicas del sector que nos encargaremos de detallar en un capítulo posterior.²²⁴ Entre 1920 y 1926 funcionaría

223 Para un estudio en profundidad sobre la significación de éste decreto y sus consecuencias con la implantación de distintos tipos específicos de cooperativas de funcionarios civiles y de militares, véase: AYMERICH CRUELLS, J.: *Las cooperativas y las colectivizaciones obreras en Catalunya como modelos de gestión colectiva. Proceso de regulación legal (1839–1939)*, Barcelona, UB, facultad de derecho [tesis doctoral inédita]; 2008, pp. 121–174.

224 Véase en este trabajo el capítulo: “Las cooperativas autónomas de

también la “Unión Gráfica” una imprenta cooperativa que tendría una activa presencia en el órgano federativo regional. Como vemos, el sector de las artes gráficas, junto al de los ladrilleros, sería, a la luz de los datos que hemos logrado recopilar, uno de los pocos que lograría crear cooperativas estables en este período.

En conjunto, las cooperativas de producción y trabajo que se gesten en estas décadas se van a enfrentar a una serie de dificultades comunes, independientemente de su ramo de actividad. El primero de ellos y el más acuciante sería la falta de financiación. Atendiendo a la realidad cooperativa de otros países europeos podemos observar cuáles eran las vías de financiación más repetidas para levantar cooperativas de producción y trabajo y podemos calibrar su incidencia en Catalunya. Estas vías, que muchas veces se utilizaban simultáneamente, se pueden resumir en cuatro:

En la primera los obreros aportaban ellos mismos el capital social, primero mediante el pago de una cuota inicial fruto de sus propios ahorros, y después a través de la acumulación progresiva de una cierta retención sobre los beneficios que les correspondiesen anualmente. Esta fórmula sería la más recurrida en España y Catalunya, sin embargo la acumulación previa de unos ahorros resultaba un escollo insalvable para muchos.

producción y trabajo por ramos y oficios”.

La segunda modalidad era recurrir a la generosidad de particulares para financiarse, tal y como, en nuestro territorio, hemos visto hacer a los obreros de “La Neotipia”. Sin embargo lograr prestamistas dispuestos a ofrecer su dinero sin interés (o con un interés muy limitado), resultaba también harto complicado.

La tercera modalidad sería obtener el capital necesario a través de suscripciones (acciones). Éstas podían ser suscritas por los obreros del sindicato del ramo al que perteneciese la cooperativa y/o otros organismos más amplios como una Federación Local de sindicatos. O bien por las propias sociedades cooperativas de consumo. Dado que este último caso va a ser ampliamente estudiado a lo largo de este trabajo no entraremos a detallarlo ahora. Respecto a la fórmula anterior (el capital procedente del sindicato o sindicatos) no era más que la concreción del modelo que hundía sus raíces en las declaraciones de los defensores de la “cooperación solidaria” en la AIT, como el belga De Paepe. Esta fórmula evolucionó hacia la financiación mayoritaria de cooperativas de consumo dado que requerían una menor inversión. Esta vía era practicada con éxito precisamente en Bélgica, donde el partido socialista, el cooperativismo y el sindicalismo se co-financiaban armoniosamente. En este sentido su buque insignia era la *Vooruit* de Gante nacida en 1881.²²⁵ En Francia esta fórmula también cosecharía algunos

225 El desarrollo de la “Vooruit” de Gante y del cooperativismo socialista belga ha podido ser conocido a través de los informes presentados por la

renombrados éxitos, como el de la Vidriería Albi, nacida en 1892 y orgullo del socialista francés Jean Jaurés.²²⁶ En España en cambio tuvo una incidencia muchísimo más limitada. Tan sólo alcanzaría verdadero renombre la cooperativa “Alfa”, creada en Éibar y en menor grado la “Gráfica Socialista” de Madrid (de las que hablaremos brevemente en un capítulo posterior).

En Catalunya este tipo de financiación sería practicada a pequeña escala en la mencionada cooperativa ladrillera “Aurora Social”. También en la “Obrera fideera” fundada en 1898, en la calle Cortinas, número 17 de Barcelona y adherida a la Cámara Regional de Cooperativas desde su creación. Muchos de estos proyectos se frustraban, o bien por no lograrse reunir suficiente capital, con lo que fracasaban al poco de comenzar; o bien porque la sociedad inicialmente cooperativa acababa derivando en una

delegación belga encabezada por Émile Vandervelde, Edward Anseele o Victor Serwy a lo largo de todos los Congresos de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) celebrados entre 1895 y 1937.

226 Esta cooperativa de producción estuvo dos décadas en funcionamiento y ocupaba a más de 150 trabajadores. Una parte de sus accionistas eran los sindicatos obreros de la localidad (Carmaux). Véase: TURMANN, Max. “La lección de la Vidriería obrera Albi”. *Catalunya*, núm. 267, 16 de noviembre de 1912, pp. 713–714. Jean Jaures enarboló la defensa de la participación sindical en la misma, frente a la oposición de otras facciones del Partido Socialista Francés. Véase: PECH, Remy [ed.], *Jaures. L'integrale des articles de 1887 a 1914 publiés dans La Dépeche*. Paris: Editions Privat, 2009, pp. 161–162; 210–211; 242–245.

sociedad anónima más.²²⁷ Por ello, en el Congreso de Solidaridad Obrera de 1911 (que daría pie a la fundación de la CNT), algunos sindicalistas del sector fideero se referían a la “Obrera fideera” en estos términos:

Esta Sociedad [de obreros fideeros] tuvo una considerable cantidad en caja, con lo cual implantó una fábrica cooperativa de producción. ¿Sabéis qué resultado económico nos produjo dicho establecimiento? Pues crear un burgués más y de los más déspotas en la actualidad.[...] –Por la Sociedad de Obreros Fideeros: José Recasens, Martínez Pons.²²⁸

Una última modalidad de financiación practicada en el extranjero eran las subvenciones del Estado o de los municipios. Desde finales del siglo XIX el Estado francés ayudaba a las cooperativas obreras de producción y trabajo concediéndoles créditos particulares (como ya promoviera Buchez desde la presidencia de la Asamblea Nacional en 1848).²²⁹ Esta modalidad sería también practicada en otros países europeos como Gran Bretaña, Alemania o los países

227 Ambos riesgos eran advertidos en: [s. f]. “Aspectos de la cooperación en la producción: el capital”. *Acción Cooperatista*, núm. 128, 16 de octubre de 1925, p. 1.

228 Este argumento se utilizaba para atacar la fórmula del sindicalismo a base múltiple, que había sido aprobado por la UGT en 1908. *cit. en*: CUADRAT, Xavier. *Socialismo y anarquismo en Catalunya. Los orígenes de la CNT*. Madrid: Revista de Trabajo, 1976, p. 657.

229 LAMBERT, Paul. *Op. cit.* p. 257.

escandinavos. A nivel práctico e institucional los contactos entre los organismos gubernamentales y el movimiento cooperativo se intensificarían claramente en el continente europeo desde la Gran Guerra.²³⁰ En 1919 Albert Thomas, socialista y cooperador, dirigiría la naciente Organización Internacional del Trabajo (OIT). El “Servicio de Cooperación” creado en su seno trabajaría para fomentar las relaciones intercooperativas a nivel internacional.²³¹ En España, en cambio, las relaciones de entendimiento mutuo entre el movimiento cooperativo y el Estado serían prácticamente nulas hasta la II República. A excepción de las subvenciones a las cooperativas de casas baratas no tenemos constancia de que se produjera la apertura de crédito a las cooperativas en general, a pesar de ser una demanda reiterada en los órganos cooperativos.²³²

230 Los Estados inmersos en la contienda bélica pedirían ayuda a las federaciones cooperativas de consumo para gestionar la distribución de los víveres entre la población. Un análisis en profundidad de las relaciones entre el Estado y el movimiento cooperativo desde una perspectiva internacional en: LAMBERT, Paul. Op. cit pp. 256–266.

231 Thomas defendería su esquema de relaciones intercooperativas, basado en la creación de un Almacén al por mayor internacional y en las relaciones comerciales entre las cooperativas agrarias y las de consumo, en un conocido informe presentado en el XI Congreso de la ACI, celebrado en Gante en 1924. Véase: THOMAS, Albert. *Les relations entre les différentes formes de la coopération. Rapport présenté au XI Congrès coopératif international à Gand (1924)*. París: PUF, 1925.

232 En 1919 la Cámara Regional de Cooperativas de Catalunya y Baleares y la Federación valenciana de cooperativas se unían para, mediante un escrito: “*pedir al Gobierno que abra un crédito para todas las Cooperativas,*

La inexistencia de vías de crédito estatal enlaza con lo que sería el otro gran obstáculo al desenvolvimiento de las cooperativas (de todas las clases) en este período: la nula intervención del Estado en materia cooperativa, incluida la carencia de lo más básico, una ley de cooperativas propia y específica.

Mientras que en países de nuestro entorno existían leyes de cooperativas desde el siglo XIX, en España las cooperativas tenían que acogerse al Código de Comercio (1885) y a la ley de Asociaciones (1887).²³³

Al no obtener un reconocimiento legal específico, las

tanto de consumo. como de producción, a fin de que puedan desenvolverse con entera independencia económica y lleguen a hacer sentir su acción benéfica a todo consumidor, [...] Por lo que se refiere a las Cooperativas de producción serviría dicho crédito para ampliarlas e intensificar la producción en todas sus manifestaciones.” El crédito demandado sería de 5 millones de pesetas, sin embargo no tenemos constancia de que se consiguiese. Véase: [s. f.], “Un crédito para las cooperativas”, *Cooperatismo*, 1 de nov de 1919, núm. 112 p. 9; [s. f.] “Un crédito a las cooperativas”, *Cooperatismo*, núm. 113, 15 de noviembre de 1919, p. 11 y. [s. f.] “Un crédito a las cooperativas”, *Cooperatismo*, núm. 116–117, 15 de febrero de 1920, p. 13.

233 Los instrumentos legales que regulan la vida de las cooperativas en este período son dos: el Código de Comercio de 1885 (que en su art. 4 dice que las cooperativas se considerarán mercantiles y sujetas a este código) y la Ley de Asociaciones de 1887, que en su párrafo segundo indicaba que las cooperativas de producción, consumo y crédito se regirían por dicha ley, junto a todo tipo de asociaciones para fines religiosos, científicos, benéficos o de recreo que no tuvieran como único y exclusivo fin el lucro y la ganancia. Véase: AYMERICH, Juan. *Op. Cit.*, pp. 178.

cooperativas se hallaban desamparadas ante posibles abusos y arbitrariedades. En el ámbito cooperativo tan sólo se desarrollaron leyes reguladoras del cooperativismo agrario (la ley de sindicatos agrícolas de 1906) y las leyes de casas baratas ya mencionadas (en 1912, 1921 y 1925) en este período.

En realidad, esta desatención no era más que un reflejo de la debilidad del Estado en materia social y laboral. Situación que no comenzó a revertirse prácticamente hasta la década de los años 20.²³⁴ En 1921 Eladi Gardó, como presidente de la Federación Regional de Cooperativas, se integraría en el Instituto de Reformas Sociales. Antonio Gascón y Miramón sería el encargado de dirigir la recién creada “Sección de Cooperación” en el seno del Instituto y elaboraría un Anteproyecto de Ley de Cooperación en 1923.

A su vez, desde Catalunya, Salas Antón y Francisco Montalvo redactaron otro anteproyecto en tiempos de la Dictadura. Sin embargo, ninguno de los dos llegó a ver la luz.²³⁵ Aun así, fueron la base que pudo permitir una aprobación rápida de la Ley de Cooperativas tras el advenimiento de la República. El desamparo legal hasta 1931 fue por tanto una de los mayores “contratiempos” a los que

234 Un estudio en profundidad sobre la legislación socio-laboral en este período en: SOTO CARMONA, Álvaro, *El trabajo industrial en la España Contemporánea*. Barcelona: Anthropos, 1989.

235 Para el estudio de ambos anteproyectos legislativos véase: AYMERICH, Juan. *Op. Cit.*, pp. 178–183.

se enfrentaron las cooperativas, incluidas las de producción y trabajo.

En conclusión, y concretando, las cooperativas de producción y trabajo tuvieron que hacer frente a serios obstáculos, no sólo externos sino también internos, que dificultaron su desenvolvimiento.

A nivel externo, la inexistencia de una ley específica de cooperativas, así como el aislamiento y la falta de apoyos financieros, tanto del Estado como de entidades bancarias u otros posibles financiadores como los sindicatos obreros.

A nivel interno se enfrentaban a otros riesgos inherentes a la actividad empresarial, como la falta de ahorros y recursos propios o las dificultades para hacerse con una clientela. Todo ello agravado por sus deficientes conocimientos técnico-administrativos dada su inexperiencia y la falta de formación de sus protagonistas (sumidos muchas veces en el semi-analfabetismo) en este campo.²³⁶ Todo ello no hace más que constatar que el aislamiento y la falta de apoyo generalizado fue el principal escollo que impidió su mayor desarrollo. En estas circunstancias su puesta en práctica requería grandes dosis de abnegación y esfuerzo.

236 Estos obstáculos se ponían de manifiesto en: [s. f.] Aspectos de la cooperación de producción: la clientela”. *Acción Cooperatista*, núm. 131, 7 de octubre de 1925, p. 1.

2. ¿Cooperativas de producción autónomas o dependientes de las de consumo? La influencia de la doctrina de Nimes en España

Independientemente de la escasez de recursos económicos y de apoyos, la influencia en Catalunya de la doctrina cooperativa de la “Escuela de Nimes”, impulsada en Francia por el sociólogo y economista Charles Gide (Uzes, 1847–París 1932), contribuye a explicar como factor teórico, el escaso desarrollo de las cooperativas autónomas de producción y trabajo en Catalunya.

El programa económico desarrollado por Gide y sus colaboradores (De Boyvé, Fabvre o Daudé–Bancel entre otros) fue planteado por primera vez en 1889, durante el discurso de apertura de Charles Gide en un Congreso cooperativista celebrado al calor de la Exposición Universal de París.²³⁷ El programa tenía como novedad el hecho de que se gestaba centrandó el punto de vista en el individuo como consumidor, y no como productor, lo que constituía una

²³⁷ *Exposition Universelle de 1889. Discours d'Ouverture prononcé au Quatrième Congrès Coopératif de Paris par M. Charles Gide.* Paris: Imprimerie Jules Bolbach, 1890.

novedad, y un distanciamiento claro con otras escuelas de pensamiento que buscaban la transformación social, principalmente el marxismo. Según Gide la condición de consumidor unía a todos los individuos en torno a un mismo objetivo colectivo (el consumo). Gide buscaba eludir la lógica del conflicto de intereses entre clases sociales, que, a su juicio, engendraba violencia tal y como establecía el sindicalismo, por ello su doctrina sería esencialmente pacifista (como lo sería siempre el movimiento cooperativista). Fundamentaba su programa económico sobre la soberanía del consumidor y la fundación de cooperativas de consumo. Se trataba de una “tercera vía” que buscaba alejarse tanto del liberalismo más ortodoxo como del sindicalismo más combativo, para elevarse en alternativa socio-económica al sistema capitalista, con métodos graduales y pacifistas.

La doctrina de Nimes respetaba las bases del individualismo liberal y de la solidaridad cristiana aunándolos en favor del interés colectivo de los consumidores. Para ello era esencial que las cooperativas fueran independientes del resto de las organizaciones obreras y a su vez que hicieran beneficios vendiendo sus productos a precio corriente de mercado. Para Gide la obtención de beneficios era necesaria. El factor diferencial, que marcaría la distancia entre un cooperativismo sin potencial transformador y uno que sí lo tuviera, sería el empleo de este exceso de percepción. El autor francés se

oponía así a la venta a precio de coste que habían defendido los sectores procooperativistas de la Internacional. Según el destino a que se dedicase el “exceso de percepción” Gide distinguía tres tipos de cooperación: La llamada “cooperación burguesa”, que era la predominante, en la cual los beneficios obtenidos por la cooperativa eran restituidos en su totalidad o en su mayor parte a los socios, a prorrata de su respectivo consumo anual en la cooperativa; la “cooperación socialista” en la que los beneficios de la entidad eran utilizados para el auxilio de sus asociados, el socorro en caso de huelga o la propaganda del socialismo, y finalmente el sistema propuesto por él (conocido en su momento por el nombre de “neutralista”) que abogaba por retornar una parte de los beneficios a los socios a prorrata del consumo y dedicar el resto a la fundación de talleres y fábricas cooperativas que permitirían, de forma gradual y pacífica la emancipación social y económica de los consumidores.²³⁸ Gide incidía en fundar un cooperativismo de consumo sobre las bases establecidas en los principios *rochdalianos*: la adhesión libre y voluntaria; la gestión democrática de la misma, otorgando a cada socio un voto independientemente del número de acciones que poseyera; la devolución al socio según el importe de sus compras anuales; la fijación de un interés limitado sobre el capital aportado; la neutralidad política y religiosa en el seno de las cooperativas; el pago de las ventas al contado y no a crédito,

238 GIDE, Charles, “Los tres sistemas cooperativos”, *Revista Cooperativa Catalana*, núm. 26, junio de 1901, pp. 4–6.

ya que, a su juicio, las deudas cercenaban la libertad de la cooperativa y, finalmente, el desarrollo de una educación cooperativa, tanto en el plano ético y moral como en el técnico-administrativo. A partir de este modelo de funcionamiento Gide bosquejaba un programa económico cuyo objetivo era alcanzar una utópica “República cooperativa” fundamentado sobre tres etapas:

En una primera etapa se trataría de conquistar el comercio mediante la creación de cooperativas de consumo y la unión de sus capitales para constituir almacenes de compra al por mayor. En una segunda etapa se levantarían fábricas y talleres para elaborar la producción industrial y manufacturera que requiriesen las cooperativas para su consumo, en función de sus necesidades.

En una tercera fase se adquirirían las tierras necesarias para su propia producción agrícola. Así lo expresaba él mismo:

1. Agrupar entre sí las sociedades, separando de sus beneficios la mayor parte posible, para fundar grandes almacenes al por mayor y efectuar las compras en gran escala. He aquí la primera etapa.

2. Con los capitales de este modo constituidos, ponerse en situación de producir directamente todo lo que sea necesario para las necesidades de los asociados, creando panaderías, fábricas de harina, manufacturas de

tejidos y vestidos confeccionados, talleres de calzado, de sombreros, de jabón, de galletas, de papel etc. He aquí la segunda etapa.

3. *En un porvenir más o menos lejano, adquirir tierras y haciendas para producir directamente en las mismas trigo, vino, aceite, carne, leche, manteca, volatería, huevos, verduras, frutas, flores, maderas etc., que constituyen la base del consumo. He aquí la última etapa.*²³⁹

De esta forma a partir de la cooperativa de consumo como célula básica se pretendía cooperativizar toda la actividad económica creando un modelo de economía integral que, llegado el momento, funcionaría como un circuito cerrado. Las cooperativas de consumo adquirirían sus productos mediante la compra-venta al por mayor en almacenes fundados por ellas mismas (a imagen y semejanza del *wholesale* que ya existían en Manchester y en Glasgow desde 1864).

Asimismo, el capital acumulado por las mismas se

239 GIDE, Charles. *La cooperación como programa económico (programa de la escuela de Nimes)*. Vilanova i la Geltrú: Ediciones *Acción Cooperatista*, [s. f.], pp. 24–25. Utilizamos esta traducción publicada y traducida por Joan Ventosa i Roig en la década de los años 20, aunque la fecha concreta es desconocida. Para el documento original de este programa véase: *Exposition Universelle de 1889. Discours d'Ouverture prononcé au Quatrième Congrès Coopératif de Paris par M. Charles Gide*. Paris: Imprimerie Jules Bolbach, 1890.

reinvertiría en la creación de sus propias cooperativas de producción industrial y agrícola, proporcionándose sus propios artículos de consumo. Así pues:

*Se puede por tanto resumir este programa en 3 palabras: en una primera etapa victoriosa conquistar la industria comercial, en la segunda la industria manufacturera, y en la tercera la industria agrícola. Tal debe ser el programa de la cooperación en todos los países.*²⁴⁰

En su caso el cooperativismo no era un mero instrumento al servicio de otra doctrina (ya fuera el socialismo, el sindicalismo revolucionario etc.) sino que devenía en un fin en sí mismo. Su utopía social se basaba en crear un cooperativismo integral que desde el punto de vista del consumidor fuese conquistando todas las parcelas de la producción hasta conseguir la ansiada República Cooperativa (entiéndase en sentido económico no político) mediante una transformación pacífica, pero radical, del régimen económico actual:

El día en que esta REPÚBLICA COOPERATIVA [sic], con la cual se sueña, se haya establecido por completo, se verá a las grandes compañías de minas o de seguros, los grandes bancos, los grandes almacenes, las grandes fábricas e incluso las grandes explotaciones agrícolas, en una

240 *Ibid.* p. 25.

*palabra todo lo que en el régimen actual tiene a convertirse en sociedades por acciones, adoptar la forma cooperativa.*²⁴¹

Como vemos en este programa económico de transformación social a través del cooperativismo de consumo las cooperativas de producción autónomas quedaban completamente marginadas. Gide era taxativo en este aspecto:

*“La asociación cooperativa de producción ¿no debe ser considerada como el coronamiento del edificio cooperativo? Distingamos. El objetivo final de las sociedades cooperativas de consumo es ciertamente la producción, pero no mediante las asociaciones cooperativas de producción independientes. Los dos programas son muy distintos.*²⁴²

A juicio de Gide la experiencia de la Revolución de 1848 en Francia había ya demostrado el fracaso de lo que hemos denominado el mito cooperativo:

Desde hace más de 50 años se ha esperado poder llegar a la emancipación de la clase obrera y a la abolición del salariado por las cooperativas de producción, es decir por la formación de grupos de obreros, concertándose para suprimir al patrono, para fabricar en común y vender por

241 *Ibid.*, p. 26.

242 *Ibid.* p. 36.

*su propia cuenta los productos de su trabajo. Esto parecía la vía más directa y más segura para llegar al fin. Desgraciadamente la experiencia de Francia y otros países parece demostrar lo contrario...*²⁴³

Recogiendo las contradicciones que se habían señalado ya en la I Internacional, subrayaba que, este tipo de cooperativas, acabarían enriqueciendo a unos pocos y generando la aparición de un nuevo estamento social. A su vez potenciarían el egoísmo corporativo, al hacer predominar los intereses profesionales particulares sobre el interés general.²⁴⁴

Por lo tanto Gide defendía la modalidad de la producción cooperativa mediante la asociación de capitales de las diversas cooperativas de consumo. Los socios cooperadores no debían ser entes individuales con intereses egoístas, sino las propias cooperativas de consumo guiadas por el interés colectivo, el de los consumidores:

Es pues preferible que la propiedad de los instrumentos de producción pase a manos de las asociaciones de consumo que representan los intereses de todos, antes que a los intereses de unos pocos o, como máximo, de una clase. Yo creo que los instrumentos de producción deben pertenecer no a los que están llamados a manejarlos sino

243 Ibid., p. 36.

244 Ibid. p. 38.

*a los que han de utilizar sus servicios, pues es precisamente para estos para los que fueron hechos. ¿Qué les importa a los obreros después de todo el conquistar la industria a título de productores o a título de consumidores?*²⁴⁵

El planteamiento gidista de las tres etapas, aunque conocido y propagado en Catalunya a través de la prensa cooperativa desde principios de siglo, no va a producir efectos nítidos y prácticos en Catalunya hasta octubre de 1920 con la creación de la primera cooperativa de segundo grado en manos de las cooperativas de consumo, la fábrica de pastas para sopa.

Previamente al nacimiento de la fábrica la conveniencia de introducir a las cooperativas de consumo en tareas productivas o dejarlo en manos de cooperativas autónomas de trabajadores, va a generar un cierto debate en el seno del movimiento cooperativo. Por ello va a ser tratada en los diversos congresos cooperativos que se produzcan en las primeras décadas del siglo XX. Aunque en algunos casos se hiciese de forma tangencial y secundaria.

En el I Congreso nacional de cooperativas celebrado en Barcelona en diciembre de 1913, al que ya hemos aludido en otras ocasiones, no se debatió aún sobre estas dos posibles vías en la cooperación de producción. Sin ser éste uno de los

245 *Ibid.*, p. 39.

temas centrales del Congreso, Miguel Renté Cassola, gerente de la cooperativa “Las Artes Gráficas” de quien ya hemos tenido oportunidad de hablar, presentó una comunicación sobre la “Misión de las cooperativas de producción dentro del movimiento general del cooperativismo”. En ella no se mencionaba la producción cooperativa auspiciada por las cooperativas de consumo en ningún caso y se sobreentendía que el camino a seguir, para lograr “la emancipación de los trabajadores” era la cooperativa de producción autónoma. Concluía diciendo:

1. La misión de las cooperativas de producción ya creadas, es la de dar toda clase de facilidades en todos los órdenes de la vida social, para que se creen otras, hasta que juntas abarquen todos los ramos de la producción.

2. No poner dificultades para su desarrollo a las ya existentes y emprender una activa propaganda encaminada a hacer ver a los obreros los benéficos frutos de estas cooperativas, como fin de llegar a la total emancipación de las clases trabajadoras.²⁴⁶

Ese mismo año, el viejo cooperador Rivas Moreno publicaba su obra *Las cooperativas de producción de España*, donde se señalaban las cooperativas autónomas existentes, tanto de productos agrícolas como industriales. Más allá del ámbito agrícola, en el que existían algunas fábricas de

²⁴⁶ *I Congreso nacional de cooperativas*, Barcelona: Cámara regional de sociedades cooperativas de Catalunya y Baleares, 1913, p.20.

abonos, de productos minerales y de aceites, en el ámbito urbano tan sólo se destacaban cooperativas autónomas como la conocida ladrillería “La Redentora” de Sants. No existía una sola referencia a fábricas cooperativas de producción industrial en el ámbito urbano dependientes de las cooperativas de consumo.²⁴⁷

En cambio, para marzo de 1920 parecía que las tesis del programa gidista habían sido ya plenamente asumidas, tal y como podía apreciarse en el II Congreso de la Federación de cooperativas catalanas.

Martí Homs presentaba entonces una ponencia que ponía a discusión la forma en la que debían interrelacionarse las cooperativas de producción y las de consumo. En su alegato defendía que las cooperativas adheridas a la Federación fuesen obligadas a destinar el 50% de su exceso de percepción a un fondo colectivo. Con este capital acumulado las cooperativas de consumo podrían establecer un banco cooperativo y a través de él financiar la puesta en marcha de cooperativas de producción, tanto agrícolas como industriales:

Conclusión 2–: Estudiar la manera más factible de crear, con parte o con el total de fondos acumulados mediante aquel tanto por ciento, un Banco Cooperatista, que abriría créditos a los obreros del campo legalmente sindicados y

247 RIVAS MORENO, Francisco. *Las cooperativas de producción en España*, Madrid: [s. e.], 1913.

los pondría en relación con la Federación Cooperatista para el intercambio de productos.

*Conclusión 3–: Simultáneamente, y siempre, desde luego, que los fondos lo permitieran, ir estableciendo industrias y talleres, empezando por aquellas que más necesarias son a las cooperativas de consumo o que más rendimientos ofrecieran.*²⁴⁸

El cooperativismo de producción se impulsaba así a través de la financiación de las cooperativas de consumo, mediante la creación de un Banco que diese crédito tanto a las cooperativas agrarias como a las de producción industrial y trabajo, subordinando su producción a las necesidades del consumo. De todas formas el Congreso, donde aún imperaba una visión limitada e individualista del cooperativismo, no aceptó la idea primigenia de la que se derivaban la conclusión segunda y la conclusión tercera, es decir, la de obligar a destinar el 50% de los beneficios de las cooperativas a un fondo colectivo o, en caso contrario, darlas de baja de la Federación. Varias voces confluyeron en la necesidad de ir en primer lugar hacia unión de fuerzas para la creación de un almacén al por mayor (tal y como en realidad establecía Gide en su programa antes de lanzarse a la conquista de la industria).

248 [s. f.], *IV Congreso Regional de Cooperativas de Catalunya, celebrado en el palacio de bellas artes de Barcelona, del 19 al 21 de marzo de 1920. Memoria.*, Barcelona: Federación de cooperativas catalanas, 1920, p. 50.

Asimismo, frente a los planes de impulsar la producción cooperativa a través de las cooperativas de consumo, se hizo oír la voz crítica de las cooperativas de trabajo autónomas.

La cooperativa autónoma “Unión gráfica” presentó una redacción alternativa a este dictamen, por boca de Planuch, su presidente.

En ella se reivindicaba la vía de potenciar las cooperativas de producción plenamente autónomas:

El carácter de ayuda que puede prestar la cooperación de consumo a la de producción, de crédito etc. consiste, a nuestro entender, no en la creación de secciones dependientes de dichas cooperativas de consumo que se encarguen de las funciones correspondientes a la producción o al crédito, sino en la fundación o establecimiento de nuevos organismos plenamente autónomos, donde el obrero o empleado sea libre y pueda sentir y ostentar su dignidad de hombre y ciudadano.²⁴⁹

“Unión Gráfica” aceptaba que hubiese colaboración entre ambas modalidades cooperativas, pero sin perder en ningún caso la autonomía propia de cada cual. Dicha colaboración podía traducirse, según su propuesta, en que las cooperativas de consumo participasen en la formación del capital social de las cooperativas autónomas de producción, o bien en la utilización de sus servicios, comprando

249 *Ibid.*, p. 51.

preferentemente los artículos que éstas fabricasen frente a cualquier otra empresa capitalista.²⁵⁰

En el redactado de la cooperativa “Unión Gráfica” manaba una concepción distinta de la cooperativa de producción de la que tenían la mayoría de miembros de la Federación, pertenecientes a las cooperativas de consumo. No debían ser entidades subordinadas a las cooperativas de consumo, sino que debía respetarse su propia personalidad, estableciéndose cauces de colaboración entre ellas de igual a igual. En este sentido se consideraba que si las cooperativas de consumo establecían fábricas con su propio personal asalariado devendrían en un patrón más, con pocas diferencias respecto a una empresa capitalista cualquiera. Precisamente este peligro (actuar como un patrón más) era el mismo que esgrimían los detractores de las cooperativas autónomas de producción y trabajo.

Finalmente, la propuesta de “Unión Gráfica” no fue atendida. El sentido individualista de la mayoría de las cooperativas imperó y se rechazó la inicial propuesta de creación de un fondo colectivo a través del 50% del exceso de percepción de las cooperativas. Por otro lado se aprobó la conclusión tercera de Martí Homs, tal y cómo se ha expuesto, y con alguna modificación la segunda. En concreto:

250 *Ibid.*, p. 51.

*Estudiar la manera más factible de crear un Banco Cooperatista, que abriría créditos a los obreros del campo constituidos en Cooperativas de producción o para el establecimiento de alguna cooperativa industrial, y asimismo cooperar junto con el Almacén al por mayor que pueda crearse para el intercambio de productos.*²⁵¹

De esta forma se imponían las voces que consideraban la apertura de un Almacén de compras en común y al por mayor un paso previo a la conquista de la industria y de la agricultura (tal y cómo en realidad había establecido Gide).

Poco después, en mayo de 1921, se celebró el II Congreso nacional de cooperativas en Madrid, donde participaron cooperativas de Catalunya, de Levante, del Centro y del Norte.²⁵² Aunque el Congreso se centró principalmente en esclarecer las relaciones de las cooperativas con las organizaciones obreras y en exigir al Gobierno una ley propia para las cooperativas, hubo un pequeño espacio para tratar la cuestión del fomento de las cooperativas de producción.²⁵³

251 *Ibid.*, p. 52.

252 Dado que en el Congreso de 1913 tan sólo se hallaban representadas las cooperativas de la Cámara regional de cooperativas de Catalunya y Baleares algunos autores considerarían a éste como el I Congreso nacional de cooperativas [s. f.], “¿Ha sido el segundo o el tercer congreso nacional?”. *Acción Cooperatista*, núm. 333, 20 de setiembre de 1929, p. 1.

253 Después de cuatro días de discusión se acordó: crear un órgano nacional de prensa cooperativista, facilitar el ingreso a la Alianza Cooperativa

Desde la Federación catalana Bartomeu Farré tomó una postura firmemente contraria a las cooperativas autónomas de producción, negándoles incluso su condición de cooperativas obreras:

*Ha de aclararse de una vez para siempre el concepto de cooperativa de producción, la que es hija de las cooperativas obreras de consumo. Las cooperativas de capitalistas, o de obreros que trabajen por su cuenta, no las consideramos de producción. Son un taller o una fábrica más, de ninguna manera una cooperativa.*²⁵⁴

Aun así, su opinión no dejaba de ser una voz particular que no representaba a toda la Federación.

Para conocer la opinión de la Federación catalana de cooperativas sólo habría que esperar a la Asamblea Regional de Cooperativas catalanas celebrada en octubre de ese mismo año. Allí se aprobó una ponencia, elaborada por Joan Ventosa i Roig y Ricard Caballeria, que se posicionaba sobre esta cuestión.²⁵⁵ El peso de sus dos redactores en el seno del

Internacional; la promulgación de una Ley de cooperativas, representación de las cooperativas provinciales de abastecimiento, creación de una cooperativa central de ventas o almacén cooperativo para las compras. Aun así estos acuerdos tardaron todavía algunos años en poderse poner en práctica. Véase: REVENTÓS, Joan. *Op. cit*, pp. 196–200.

254 FARRÉ, B., “¿Qué sistemas o procedimientos son los más prácticos para fomentar la cooperativa de producción? Mi opinión”. *Acción Cooperatista*, 12 de mayo de 1921, núm. 16, p. 2.

255 Ventosa i Roig presidiría la Federación Regional catalana de

movimiento cooperativo convertían el acuerdo alcanzado en una toma de partido oficial del movimiento cooperativo catalán respecto al cooperativismo de producción:

CONCLUSIONES:

1. La asamblea declara que aún reconociendo, que las cooperativas de producción creadas por obreros responden, en muchos casos, a la finalidad social del Cooperatismo, entiende como mejor sistema de organización, ya que responden siempre a la idealidad, las creadas por las cooperativas de consumo.

2. Que reconociendo que si en muchos casos las Cooperativas Obreras de Producción faltan a la idealidad cooperatista se debe a no existir ningún lazo de relación a

cooperativas desde 1922 y desde su constitución en 1928 la Federación Nacional de cooperativas de España, y Ricard Caballeria en 1921 era director de *Acción Cooperatista*, órgano de prensa de la Federación Regional de Cooperativas de Catalunya y la publicación más importante del movimiento cooperativo en el conjunto del Estado. Para una semblanza biográfica de Ventosa i Roig véase: DUNYÓ I CLARA, Jacint. "proemi" en: VENTOSA I ROIG, Joan, *Antología cooperativista*. Barcelona: Fundació Roca i Gales, 1980, pp. 7–14 y ROTGER I DUNYÓ, Agnes. *Joan Ventosa i Roig: impulsor del cooperativisme de Catalunya a Mèxic*. Barcelona: Cossetania Edicions & Fundació Roca i Gales, 2012. Ricard Caballeria ha sido objeto de una menor atención, pese a su destacado protagonismo en los órganos cooperativos desde los tiempos de la Cámara Regional de Cooperativas. Su presencia se alarga hasta el Congreso Nacional de Cooperativas de Bilbao de 1932. un breve repaso a su trayectoria en el movimiento cooperativo en: TINO, "Cooperativistes catalans: Ricard Caballería". *Acción Cooperatista*, núm. 603, 23 de noviembre de 1934, p. 2.

estas y aquellas, se haga lo posible para que las cooperativas de consumo adquieran, en caso de no tener en ellas creadas, los artículos elaborados por aquellas.

3. Que para que las cooperativas de producción creadas por las de consumo respondan al fin social que persigue el cooperatismo es preciso que los obreros empleados a ellas, a la vez que sean bien retribuidos, tengan parte en sus beneficios.

4. Que, como sea, que al crear cooperativas de producción, las de consumo no deben ir a buscar un lucro, sino una finalidad social, la Asamblea se declara a favor de que al menos el 50% de los beneficios sea destinado al fondo colectivo.²⁵⁶

Como vemos la ponencia trataba de conciliar ambas modalidades de producción, mostrando sus preferencias por la producción cooperativa en manos de las de consumo, pero a su vez mostrando su respeto hacia las cooperativas autónomas. A ambas se les exigía estrechar lazos y demostrar que poseían una finalidad social, que en las cooperativas de producción autónomas se traducían en que sus trabajadores debían recibir parte de los beneficios, y en las cooperativas de consumo en que debían destinar un 50% de los mismos a crear un fondo colectivo. Esta última

²⁵⁶ VENTOSA I ROIG, Joan y CABALLERIA, Ricard. “Sistema d'organització de les cooperatives de producció i sa finalitat social. Ponencia.”. *Acción Cooperatista*, núm. 26, 15 de octubre de 1921, p. 2.

demanda rescataba una proposición que se había descartado en el I congreso de cooperativas de 1913.

El último Congreso de cariz nacional celebrado antes de la proclamación de la II República, se produciría en Barcelona, en plena Dictadura primorriverista, coincidiendo con la Exposición Universal de 1929. A él asistieron 275 delegados, representando a 135 cooperativas de todo el Estado. La presencia de cooperadores de prestigio internacional como Charles Gide, Ernest Poisson o el Secretario General de la ACI, Henry J. May, supusieron el espaldarazo definitivo al movimiento cooperativo español.

En el transcurso del mismo la Federación Nacional de Cooperativas de España, cuyos estatutos se habían aprobado en una asamblea constituyente en febrero del año anterior, alcanzó auténtica validez, y Joan Ventosa i Roig sería ratificado como su Presidente. La recién nacida Federación Nacional de Cooperativas de España entraría entonces a formar parte de la Alianza Cooperativa Internacional (A.C.I.).

A pesar de que en este III Congreso nacional de cooperativas no se trataría abiertamente y a fondo la cuestión de la producción, entre sus demandas, el Congreso acordó dirigirse a los poderes públicos para exigir que no se pusieran dificultades al establecimiento de industrias por parte de las cooperativas de consumo.²⁵⁷ Mientras tanto, ese

257 [s. f.], “El III Congreso Nacional de Cooperativas de España”. *Acción*

mismo año, se celebraría en Barcelona el XXX aniversario de la cooperativa de producción autónoma “la Redentora”, a la cual ya hemos hecho referencia, toda una institución entre las cooperativas de producción autónomas de Catalunya.

Durante los actos de celebración del aniversario, Duran i Guardia, secretario de la Federación de cooperativas, rompería una lanza en favor de este tipo de cooperativas autónomas de producción. Pese a que reconocía que el modelo preferente era el de la producción desarrollada por las propias cooperativas de consumo, consideraba que no debían despreciarse las posibilidades que ofrecía la producción autónoma:

La cooperación de consumo tiene bien definido su criterio respecto al cooperativismo de producción opinando que éste debe ser realizado por la de consumo. No obstante, sería demostrar un desconocimiento de los problemas económicos cooperativos pretender que todas las actividades cooperativas de producción tengan que ser realizadas a base del cooperativismo de consumo, pues existen industrias, tales el de [sic] la construcción, metalurgia, instrumentos técnicos y otras, para las cuales ha de admitirse la empresa de producción cooperativa autónoma.²⁵⁸

Cooperatista, núm. 333, 20 de setiembre de 1933, p.1.

258 “Conmemoración del XXX aniversario de la cooperativa de producción La Redentora. Discurso de Duran i Guardia” *Acción Cooperatista*, núm. 337,

Esta opinión, así como la ponencia ya mencionada elaborada por Ventosa y Caballería en octubre del año 1921, mostraba una “dulcificación” respecto a la batalla planteada contra las cooperativas autónomas de producción, en los términos en los que la había planteado Bartomeu Farré en mayo de 1921. Se abría así el reconocimiento hacia la fórmula de las cooperativas de producción autónomas. Si bien en esta época no dejaba de ser una apertura retórica debido a que la cooperación autónoma de producción se hallaba aún muy debilitada y escasamente desarrollada. Dicha situación cambió durante en la II República, momento en el cual las cooperativas autónomas de producción y trabajo comenzaron a aparecer por doquier, lo que reavivaría en cierto modo este viejo debate.²⁵⁹

3. Las relaciones entre el cooperativismo y el movimiento obrero (1898–1930).

En este capítulo queremos centrarnos en las posiciones del

18 de octubre de 1929, p. 5.

259 Véase en este trabajo “El cooperativismo de consumo ante las nuevas cooperativas de producción y trabajo autónomas. Un estado de opinión. (1931–1933)”.

anarcosindicalismo y el socialismo respecto al cooperativismo. Posteriormente observaremos los esfuerzos del órgano federativo de las cooperativas catalanas (denominado Cámara Regional hasta 1920 y Federación Regional de Cooperativas a partir de entonces), por acercarse a las organizaciones obreras. Dado que los cooperativistas van a identificarse mayoritariamente como obreros y, como veremos, reivindicarían la naturaleza también obrera del cooperativismo, era necesario calibrar sus interrelaciones a lo largo del período.

Desde un punto de vista práctico los sindicalistas consideraban a los sindicatos como órganos ofensivos, útiles para el sostenimiento de huelgas y la resistencia, pero sus escasos recursos económicos y el hecho de ser constantemente sometidos a la censura y a la represión, les impedía llevar a cabo cualquier empresa de otro tipo a medio o largo plazo. Por otro lado, el fracaso de muchas iniciativas cooperativas dadas las dificultades mencionadas anteriormente (el crédito, la clientela, la falta de los conocimientos técnicos etc.), mermaba su interés por ellas. Sin embargo, era sobre todo debido a la equivalencia psicológica que inmediatamente se establecía en las filas del obrerismo entre los cooperativistas y los burgueses, lo que llevaba a contemplar a los primeros como desertores de la clase obrera y aspirantes a burgueses.

Con este sustrato en sus principios ideológicos las organizaciones sindicales y políticas socialistas (Partido

Socialista Obrero Español y Unión General de Trabajadores desde 1879 y 1888 respectivamente) y las anarcosindicalistas (denominadas Federación Regional Española desde 1870, Federación de Trabajadores de la Región Española desde 1881, Organización Anarquista de la Región España desde 1888 y Confederación Nacional del Trabajo desde 1910) optaron por criticar y repudiar al cooperativismo.

En cierto modo los discursos sobre los que se vertebrarían las opciones hegemónicas entre la clase obrera en España, el socialismo y el anarcosindicalismo, adheridas a la lógica del conflicto, marcarían las posibilidades de desarrollo de las cooperativas.

En un escenario planteado en términos de confrontación entre las fuerzas del capital y el trabajo el sindicalismo aparecía como el único instrumento válido en la lucha de los trabajadores frente al capital.

En este sentido el cooperativismo no fue capaz de encontrar un hueco suficientemente ancho como para lograr un reconocimiento social equivalente al de los organismos sindicales. La cooperativa representaba el cambio social por la vía evolucionista, gradualista y pacífica. Frente a ella el sindicato representaba la vía del conflicto de clases, de la acción directa, del estallido revolucionario inmediato y violento. Así, el cooperativismo se veía marginado tanto por el anarcosindicalismo como por el socialismo (al menos

inicialmente), dos ideologías que mediante la práctica sindical demostraban poseer una, infinitamente mayor, capacidad movilizadora que el cooperativismo.

3.1. Anarcosindicalismo y cooperativismo

En el plano doctrinal el anarquismo hispánico consideraba la cuestión cooperativa zanjada desde el Congreso obrero de Barcelona de 1870. En su evolución se habían abandonado las tesis del anarco-colectivismo (donde algunos sectores se mostraban algo más abiertos al entendimiento entre las asociaciones de productores y las sociedades de resistencia, dado que, como vimos, éstas serían consideradas la fórmula de organización social del porvenir), frente al anarco-comunismo de Kropotkin.²⁶⁰ Tras un período de fobia organizacionista a finales de siglo, donde primó la táctica de “la propaganda por el hecho”, en la primera década del nuevo siglo desembarcaron en Catalunya las tesis del sindicalismo revolucionario francés, desarrolladas en la

260 A pesar de que sus seguidores españoles no parecieron demasiado interesados en formar cooperativas Kropotkin había alabado esta forma de organización basada en la ayuda mutua, aunque no como forma directa de lucha contra el capital. Véase: KROPOTKIN, Pedro. *El apoyo mutuo. Un factor de la evolución*. Madrid: Ediciones Madre Tierra, 1989, p. 263.

famosa Carta de Amiens (1906).²⁶¹ Su hoja de ruta era la gestación de sindicatos fuertes y coordinados, como organismos económicos de lucha de toda la clase obrera que mediante la Huelga General provocarían el colapso y posterior hundimiento del sistema capitalista. Nada se decía de las cooperativas dado que: “c'est "le syndicalisme (qui) est appelé a devenir le groupement des production et de répartition, base de la réorganisation sociale”.²⁶² La mayor parte de los militantes de la CNT, fundada en 1910 inspirada por estos principios, asumían dicho esquema. En ellos se denostaba la vía cooperativa e incluso el papel que pudieran jugar éstas como órganos de distribución en la sociedad futura.

El recuerdo lejano del viejo mito cooperativo, que tantos seguidores había tenido en los inicios de la Internacional, parecía tener aun alguna ascendencia entre algunos militantes europeos, dado que Izak Samson presentó una moción sobre cooperativas de producción en el Congreso Internacional Anarquista celebrado en Amsterdam en 1907. En ella se declaraba que la cooperativa de producción:

261 Sobre este período, entre otras obras, véase: ROMERO MAURA, Joaquín. *La Rosa de fuego: el obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*. Madrid: Alianza, 1989.

262 “Es el sindicalismo (quien) está llamado a convertirse en la agrupación de producción y distribución, base de la reorganización social” [traducción mía], cit. en: ESPAGNE, François, *Histoire, problemes et projets de la cooperation ouvrière de production en France*, 1996, p. 18. [En línea]

*[...] es compatible con el ideal anarquista y puede serle de ayuda [...] organizando la producción y el intercambio sobre una base netamente anticapitalista y antiparasitaria.*²⁶³

Sin embargo, esta ponencia se relegó a la última sesión y ni siquiera pudo ser discutida. Asimismo cabe reseñar que Achillé Daudé–Bancel (1870–1963), mano derecha de Charles Gide en Nimes, y secretario general de la Federación Nacional de cooperativas de consumo francesa en 1913, era anarquista declarado. Defendía firmemente la entente entre el comunismo libertario, como objetivo, y las cooperativas (en este caso de consumo) como instrumento para alcanzarlo.²⁶⁴ Sin embargo más allá de individualidades no hay duda sobre la posición genérica de condena de las cooperativas por parte del anarquismo nacional e internacional.

En España, como decíamos, bajo la influencia de las tesis sindicalistas revolucionarias nacía en 1910 la central anarcosindicalista CNT, conformada mayoritariamente por

263 Véase “Actas del Congreso Anarquista de Amsterdam (décimoquinta y décimoséptima sesión)”, Amsterdam, agosto de 1907 (consultado en internet en diciembre de 2012)

http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/amsterdam/17.html.

264 Véase: DAUDÉ–BANCEL. Achillé. “Communisme anarchique et coopératisme”. *L'Union Coopérative*, núm. 190, 1 de enero de 1901; o bien su obra DAUDÉ–BANCEL. Achillé. *Le coopératisme devant les écoles sociales*. París: Bibliotheque artistique et litteraire, 1897.

los militantes de la Confederación Regional del Trabajo de Catalunya.

Ni en los congresos que la precedieron (de “Solidaridad Obrera”) ni en ninguno de los congresos nacionales celebrados por la organización cenetista en 1919, 1931 o 1936 se discutió sobre cooperativismo. La cuestión sólo fue abordada de forma indirecta, en el congreso de setiembre de 1911 en el dictamen que trataba críticamente el sindicalismo de base múltiple (que incluía actividades como el mutualismo y el cooperativismo). El punto de vista esgrimido no albergaba ninguna duda:

Organizarse los trabajadores para la lucha económica, para la lucha política, para el cooperativismo, para el apoyo en enfermedades, para el auxilio en persecuciones, para proporcionarnos un jornal cuando seamos viejos, es, sencillamente, no organizarnos para nada.

*Es una labor tan extensa como se quiera, pero muy poco intensa. [...] A la Sociedad burguesa, en fin, no la venceremos a puñados de dinero, sino a golpes de voluntad, a golpes de energía. Sobre estas bases indestructibles y fecundísimas [...] hemos de fundamentar el sindicalismo. No hay otro camino.*²⁶⁵

265 El comité elegido por los sindicatos de Barcelona en noviembre de 1910, convocó este primer congreso de la CNT que se celebró en setiembre de 1911. Actas disponibles en www.veuobrera.org

En 1918 en el Congreso Regional de la Federación catalana celebrada en Sants, se ahondaba en este camino. Se abogaba por el sindicato único de ramo o industria como célula básica de organización, frente a los sindicatos de oficio. Extremo que sería ratificado para toda la organización en el Congreso nacional celebrado en el Teatro de la Comedia en 1919. Así pues el sindicato, cada vez más fuertemente vertebrado, era el único instrumento de lucha directa contra el capital y por tanto el único medio de alcanzar la emancipación social para los trabajadores. Así, veremos como a lo largo de todo el período, y también comúnmente en la década de los años 30, el cooperativismo, y en particular el cooperativismo de producción, va a ser tildado desde la prensa anarcosindicalista de insolidario y egoísta. Mientras estas cooperativas se fundasen en la sociedad presente, siguiendo las reglas del sistema económico capitalista, no contribuirían en nada a su derrota. Más bien al contrario, el cooperativismo de producción actuaba como “adormidera”, fomentaba el “conservadurismo” y “desviaba” a los trabajadores de su objetivo, que debía ser la emancipación de la tiranía del capital mediante la revolución social, haciéndoles caer en el reformismo. La vía sindicalista y la cooperativa eran así presentadas como dicotómicas.²⁶⁶ En

266 Los epítetos entrecomillados son los más repetidos en la prensa obrera. A modo ilustrativo véase: ÓPTIMOS: “Anarquismo y sindicalismo I. *Acción Social Obrera* (Sant Feliu de Guixols), 20 de agosto de 1927; ÓPTIMOS, “Anarquismo y sindicalismo II, 3 de setiembre de 1927 y ÓPTIMOS, “Cooperativismo y anarquismo. Una satisfacción justa y un criterio claro”, 6 de octubre de 1927; M. NEGRO: “Las formas de organización”, 21 de marzo

conjunto la participación en las cooperativas o la creación de nuevas, no fue nunca una estrategia a seguir por la CNT. Ni consensuada ni contenida en los principios, tácticas o finalidades aprobados en sus Congresos Nacionales entre 1910 y 1936.

Sin embargo, la actividad cotidiana y práctica de los militantes y la retórica ideológica no irían siempre de la mano. Las cooperativas fueron aceptadas tácitamente por muchos de ellos (sobre todo las cooperativas de consumo) dado que sus miembros eran obreros, más allá de la ideología que profesasen.²⁶⁷

de 1931. También se reproducen estos argumentos y calificativos en la prensa cooperativa, esta vez para combatirlos: “*Algunos líderes del obrerismo sienten no sólo indiferencia, para con el movimiento cooperatista, sino desprecio. Dicen que son entidades que adormecen a los trabajadores, haciéndolos conservadores, adaptados, aburguesados. No se tiene para nada en cuenta que las cooperativas han sido, son y serán lo que a clase obrera, que es la casi totalidad de sus componentes, han querido, quieren y querrán que sean. [...] La acción del proletariado debe ser integral: sindical, política de clase y cooperatista.*” en: CODINA, Juan, “Las luchas sindicales y cooperativas”. *Acción Cooperatista*, núm. 398–399, 24 de diciembre de 1930, p. 2.

267 Los estrechos lazos entre los militantes anarcosindicalistas y la práctica cooperativa a nivel local cotidiana, sobre todo en zonas agrarias donde el sindicato agrícola, que aglutinaba cooperativas de consumo y producción era toda una institución, ha sido puesto de manifiesto a través de monografías territoriales. Véase: AUDÍ I FERRER, Pere. *Cooperativistes, anarquistes i capellans al priorat: 1910–1923*. Torroja del Priorat: Centre Cultural i Recreatiu La Unió de Torroja del Priorat: Arxiu Comarcal del Priorat, 2010; GAVALDA, Antoni. *El pensament agrari de l'anarquisme a l'Alt Camp. 1923–1939: el paper de Pere Sagarra i Boronat*. Tarragona: Institut

De forma más explícita voces tan respetadas como la de Joan Peiró, secretario general de la CNT en 1922 y 1928, defendieron y promovieron el papel de las cooperativas como instrumentos de propaganda y concienciación obrera y revolucionaria aunque, al menos hasta la II República, su posición fuese un caso excepcional.²⁶⁸

En los años de la Gran Guerra europea la CNT se estructuró y se constituyó como un verdadero sindicato de masas, pasando de 15.000 afiliados en 1915 a 714.000 en 1919. Tras años de frenético activismo la llegada de la Dictadura en 1923 logró reprimir sus actividades. Los sindicatos

d'Estudis Tarraconenses Ramon Berenguer IV: Diputació de Tarragona, 1986; GAVALDA, Antoni. *L'associacionisme agrari a Catalunya: el model e la societat Agrícola de Valls: 1888–1988*. Valls: Institut d'Estudis Vallencs, 1989.

268 Joan Peiró defendería el papel de las cooperativas de consumo como órganos de distribución tras la revolución social y de las cooperativas de producción como centros de aprendizaje para los trabajadores manuales en el manejo de la economía y los negocios. Estos conocimientos serían necesarios, según su esquema, desde el día siguiente de la revolución social si no se quería perder lo conquistado. Véanse sus obras: PEIRÓ I BELIS, Joan. *Trayectoria de la Confederación Nacional del Trabajo (páginas de crítica y de afirmación)*, Mataró: Grupo Cultura del Arte Fabril y Textil de Mataró, 1925, PEIRÓ I BELIS, Joan. *Ideas del sindicalismo y el anarquismo*. Barcelona: Grupo Solidaridad, 1930 [artículos originalmente publicados en *Despertad* de Vigo en 1928 y 1929]. He tratado sobre la figura de Joan Peiró y su relación con el cooperativismo con más detalle en: GARAU ROLANDI, Miguel. “Un reto desconocido de Joan Peiró i Belis. Integrar cooperativismo, cultura y revolución social”, *Cercles. Revista d'història cultural*, núm. 13, 2010, pp. 201–220 y GARAU ROLANDI, Miguel. *Joan Peiró i Belis*. Valls: Fundació Roca i Gales & Cossetania Edicions, 2011.

padecieron entonces una sangría de militantes debido a la clandestinidad y a su práctica desarticulación entre 1924 y 1930. En este contexto la cooperativa, con sus espacios de esparcimiento, emergería como uno de los pocos espacios de sociabilidad obrera respetados por el dictador. La militancia cenetista, con el organismo sindical en fase de repliegue, se reuniría en pequeños grupos en otros espacios y para otras actividades tales como el excursionismo o las actividades culturales.²⁶⁹ También en las cooperativas halló refugio.

Pese a que uno de los principios del cooperativismo era la neutralidad ideológica, las tiendas y cafés de las cooperativas jugaron un papel fundamental como centros de conspiración y núcleos de captación de simpatizantes para el sindicato y la causa revolucionaria.²⁷⁰

Asimismo en esta década desarrollaron Grupos de Cultura en su seno que, a la vez que elevaban la cultura del obrero, constituían un paraguas para hablar y discutir de aquello que la Dictadura censuraba. Varios de estos Grupos culturales

269 MARÍN, Dolors. *De la llibertat per conèixer, al coneixement de la llibertat. L'adquisició de cultura en la tradició llibertaria catalana durant la Dictadura de Primo de Rivera i la Segona República Espanyola*. Facultad de Geografía e Historia, tesis doctoral, 1997, pp. 411–442.

270 Este uso “indebido” de las cooperativas como centros de reunión, conspiración y captación por parte de los sindicalistas fue criticado en varias ocasiones en la prensa cooperativista *cfr.* [s. f.] “Sección federativa. Comentario semanal”. *Acción Cooperatista*, 14 de diciembre de 1934, p. 2.

cooperatistas se unieron para formar la “Agrupación Cultural Cooperatista” en 1928, que presidiría precisamente el conocido anarcosindicalista Josep Joan Domenech.²⁷¹

En palabras de Felipe Aláiz, destacado faísta:

Las cooperativas fueron muchas veces honorables refugios para los trabajadores resistentes contra el capital [...]

En las cooperativas barcelonesas hemos pasado horas febriles en épocas represivas. Allí hemos discutido incansablemente todas las cuestiones candentes de la lucha, todos los problemas grandes y chicos. En las cooperativas conocimos y tratamos a excelentes compañeros del ideal. [...]

Allí estaban los inconformistas; allí se celebraban las

271 Sobre Domenech, presidente del sindicato vidriero barcelonés durante la II República y Consejero de Abastos de la Generalitat (setiembre–diciembre de 1936) por la CNT tendremos oportunidad de hablar más extensamente en posteriores apartados. La “Agrupación Cultural Cooperatista” reunía a los delegados de los Grupos de Cultura de la “Unión Cooperatista Barcelonesa” (que también presidía Domenech), “La Económica”, “La andresense”, “Modelo del siglo XX”, “La Fraternidad”, “La Flor de Mayo”, “La Colmena”, “La Unión de Cooperadores del Fuerte Pío”, “La Amapola” y la “Unión de Cooperativas de Mataró”. En junio de 1928: *"se acuerda ratificar a J.J. Domenech en el cargo de representante de la Agrupación Cultural Cooperatista en el seno de la Junta de la Federación Provincial de Barcelona"* en: [s. f.] “Comentario semanal” *Acción Cooperatista*, núm. 268, 8 de junio de 1928, p. 4.

*salidas de la cárcel; [...] de allí partían los excursionistas a la montaña; allí se iniciaba la organización de huelgas; allí se leía, se hablaba de idismo, de malthusianismo, de internacionalismo, de naturismo [...].*²⁷²

De ese modo el período dictatorial hizo una importante labor, fortuita, en favor del entendimiento y el acercamiento entre sindicalistas anarquistas y cooperativistas.

Sólo de este modo puede entenderse que la Federación Anarquista Ibérica (FAI) en su reunión fundacional clandestina celebrada en Valencia en 1927 dedicase, en su corto orden del día, una sesión al cooperativismo, para acabar acordando “no oponerse a que se hagan”

“Tema 2º Del cooperativismo.

A) Posición ante el movimiento cooperativista.

B) ¿Debe propiciarse una organización de cooperativas de consumo, de talleres comunes y de colonias agrícolas unidas a la organización de grupos y dentro del movimiento anarquista?

Son discutidos ambos apartados juntos. Se llega a la conclusión de no oponerse a que se hagan estos ensayos de organización cooperativa aquellos que la consideren

272 ALÁIZ, Felipe, “Sentido actual de la cooperativa” en: ALÁIZ, Felipe, *Hacia una federación de autonomías ibéricas (F.A.I)*, facsímil 3, Burdeos, 1947, p. 5.

*buena; pero siempre autónoma, más no aislada a fin de evitar toda derivación”.*²⁷³

Aun así, como estamos viendo, las confluencias entre los militantes sindicalistas (no los sindicatos) y las cooperativas se va a producir principalmente en torno a las cooperativas de consumo.

3.2. Socialismo y cooperativismo.

Por su parte la relación con el cooperativismo, tanto con el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) como con la Unión General de Trabajadores (UGT) fue más compleja, ya que evolucionó más con el tiempo.²⁷⁴

De inicio los partidos socialistas europeos creados en las postrimerías del siglo XIX adoptaron criterios distintos con respecto al cooperativismo que se verían reflejadas en las

273 PEIRATS, José, *Los anarquistas en la crisis política*. Barcelona: Júcar, 1976, p. 370.

274 La relación entre el cooperativismo y las organizaciones socialistas sindicales y de partido en: PÉREZ LEDESMA: “Cooperativismo y movimiento obrero. Del enfrentamiento a la concordia”, en VV. AA.. *Actas del primer congreso sobre cooperativismo español, Tomo II*, Fundación Fernando Garrido, 2000, pp. 2038 y ARIAS GONZÁLEZ, Luis. “El cooperativismo socialista en España (1872–1939)”, *Alcores: revista de historia contemporánea*, núm. 4, 2007, pp. 189–207.

posturas de la II Internacional (1889), que no establecería un criterio cerrado al respecto.²⁷⁵ En España en cambio la influencia del socialista francés Guesde fue desde la fundación del PSOE y de la UGT.²⁷⁶ Arropado por las tesis guesdistas el principal líder del socialismo español, Pablo Iglesias, mantenía posiciones muy críticas respecto al cooperativismo. En 1886, en una serie de artículos dedicados a vertebrar el programa del Partido publicados en *El Socialista*, acusaría al cooperativismo de producción de poseer un origen burgués:

*La cooperación, en extremo desacreditada, no sirve ya, salvo raras excepciones, sino para peldaño a unos cuantos aspirantes a industriales. Deficiente en alto grado por ser imposible aplicarla a las industrias que ocupan mayor número de obreros, ni sirve para emancipar de la explotación a los proletarios, ni siquiera tiene valor como medio para mejorar su suerte.*²⁷⁷

Sin embargo la condena genérica del cooperativismo en el

275 Sobre esta cuestión así como un balance historiográfico en varios países europeos (Gran Bretaña, Francia, Bélgica o Italia) Véase: DEGLI INNOCENTI, Maurizio [Ed.]. *Il movimento cooperativo nella storia d'Europa*. Milán: Franco Agnelli, 1988.

276 Sobre la influencia de Guesde en el pensamiento de Pablo Iglesias véase: ELORZA, Antonio, Los esquemas socialistas de Pablo Iglesias (1884–1925) en: ELORZA, Antonio & RALLE, Michel [eds]. *La formación del PSOE*. Barcelona: Critica, 1989, pp. 299–325.

277 IGLESIAS, Pablo “El programa de nuestro Partido, VI”, *El Socialista*, núm. 6, 12 de abril de 1886, p. 2.

socialismo español comenzaría a resquebrajarse a finales de la primera década del siglo XX. La influencia del Partido Obrero Belga llevaría a la UGT a abandonar la cuota de base única, que se destinaba a sufragar prácticamente en exclusiva las cajas de resistencia, y aprobar en 1908 la cuota de base múltiple para fomentar el mutualismo y la cooperación. Asimismo la influencia de la Internacional Socialista sería determinante en su viraje definitivo hacia posiciones más amigables hacia el cooperativismo.

Durante el VIII Congreso de la Internacional Socialista celebrado en Copenhague del 28 de agosto al 3 de setiembre de 1910, se establecería al fin un criterio claro sobre la cuestión cooperativa. Se partía de que el movimiento obrero descansaba sobre el Partido, los sindicatos y la cooperación, sin embargo, se tenía que definir dicha relación.

La comisión encargada de hacerlo contaba con la presencia de Lenin, y Rosa Luxemburgo, y de Vicente Barrio (en representación de la UGT) y Emilio Corrales (por el PSOE) de la delegación española.

En la resolución de la Comisión, que fue aprobada por unanimidad, no se hacía ninguna referencia a la cooperativa de producción, considerando únicamente su relación con la cooperativa de consumo. Aun así sus palabras eran de gran trascendencia. Reconocía en las cooperativas la capacidad de mejorar las condiciones de vida obrera y de educar a los trabajadores para tratar con independencia sus propios

asuntos. Aceptaba entonces a la cooperativa (de consumo) como un arma de lucha contra el capital si se ponía al servicio del ideal socialista.

El Congreso, al mismo tiempo que pide a los trabajadores tengan cuidado con los que sostienen que la cooperación se basta a sí misma, declara que la clase obrera tiene el mayor interés de utilizar en su lucha de clase el arma cooperativa.

Invita pues a todos los socialistas y a todos los sindicatos a que participen activamente en el movimiento cooperativo con el fin de desarrollar en él el espíritu del socialismo e impedir que las cooperativas se desvíen de su papel de educación y de solidaridad obrera. [...]

*El Congreso declara que la clase obrera, en su lucha contra el capitalismo tiene el mayor interés en que los sindicatos, las cooperativas y el Partido Socialista, siempre conservando su autonomía y su unidad propias, estén unidos por relaciones cada día más íntimas.*²⁷⁸

En palabras del Dr. Pérez Ledesma el cambio de actitud en el movimiento socialista internacional era el reflejo de una evolución. De la fase decimonónica, en la que la revolución aparecía como inminente e inevitable, se había pasado a la aceptación de que ésta no llegaría de improviso y por tanto

278 DEL ROSAL, Amaro, *Los congresos obreros internacionales en el siglo XX*, Barcelona: Grijalbo, 1975, pp. 51–52.

había que centrarse en solucionar los problemas económicos de los trabajadores y en la creación de organizaciones políticas y económicas estables que pusieran las bases para el futuro y definitivo triunfo socialista.²⁷⁹ Entre esas organizaciones, y desde una visión puramente instrumental cabía ahora tener en cuenta a la cooperativa. Por ello, como se aprecia en la cita antepuesta, el Congreso alertaba sobre aquellos que veían en la cooperativa un fin en sí mismo, en clara alusión a Gide y otros sectores de la Alianza Cooperativa Internacional.

Asimismo el Congreso de Hamburgo de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), celebrado ese mismo año, alabó la resolución de los socialistas adoptada en Copenhague y se mostró partidario de unificar las cooperativas de cada país en una sola Federación Nacional, sin distinciones ideológicas.²⁸⁰

El socialismo español Influida por estos acuerdos en la

279 PÉREZ LEDESMA, Manuel, *Movimiento obrero y cooperativismo...art. cit.*, p. 33.

280 *VIII Congres de l'Alliance Coopérative Internationale. Hambourg Compte Rendu*. Londres: Alliance Coopérative Internationale, 1910, pp. 318–320. La referencia a la unión en una sola Federación hacía referencia a países como Francia, donde existían dos organizaciones cooperativas independientes, La Union Coperativa, de corte neutralista auspiciada por Charles Gide y la Bolsa de Cooperativas socialistas. Finalmente ambas se fusionaron tras el pacto alcanzado en 1912, dando lugar a la Federación Nacional de Coperativas de Consumo de Francia. Véase: TOUCAS, Patricia, [DREYFUS, Michel, Dir], *Les Coopérateurs...Op. Cit.*, pp. 67–73.

segunda década del siglo XX va a abandonar definitivamente sus reticencias hacia el cooperativismo y se lanzará activamente a participar en él.

En 1920 en la Conferencia de Valencia promovida por la recién creada Federación Regional de Cooperativas de Catalunya se presentó por primera vez una delegación con el nombre “grupo de cooperativas socialistas de Madrid” compuesta por: Eduardo Álvarez, Manuel Charlan y Cecilio P. Cid.²⁸¹ Más allá de la afinidad ideológica con el socialismo de muchos cooperadores a título individual era la primera vez que se presentaba un grupo de cooperativas con tal nombre en una reunión de cooperativas. La presencia del “grupo de cooperativas socialistas” continuó en el Congreso Nacional de cooperativas de Madrid, el año siguiente. Además, dicho Congreso se celebró en el local de la Casa del Pueblo, lo que era una clara muestra de las buenas relaciones entre el movimiento cooperativo y el socialismo, sobre todo en Madrid. Según los datos aportados por el Doctor Arias González en 1923 en el periódico *El Socialista* constata la presencia de 30 cooperativas plenamente socialistas o filosocialistas.²⁸² Aunque, a la vista del listado, de las 11 que se situaban en Catalunya ninguna era de producción.

281 GARDÓ, Eladi. *Op. Cit.*, p. 232.

282 [s. f.], “La cooperación”, *El Socialista*, 20 de noviembre de 1923, p. 3. *Cit en*: ARIAS GONZÁLEZ, Luis, “El cooperativismo socialista en España (1872–1939)”, *Alcores: revista de historia contemporánea*, núm. 4, 2007, p. 196.

Durante la Dictadura el entendimiento entre el socialismo y el movimiento cooperativo se hizo aún más palpable. El núcleo de socialistas y ugetistas cercano a Largo Caballero y colaboracionista con la Dictadura, impulsó la creación de la Federación Nacional de Cooperativas de España en 1928.²⁸³ La preponderancia de elementos directivos del socialismo español en la creación de la Federación Nacional, se constata en la elección de su primera Junta Directiva, donde todos sus miembros exceptuando a su presidente, Joan Ventosa i Roig, pertenecían a la UGT.²⁸⁴

Ante la inminente constitución de este organismo el XII congreso nacional ordinario del PSOE celebrado en diciembre de 1927 marcó su posición respecto a la Federación de cooperativas y discutió sobre el concepto de lo que debía ser la cooperación. En la ponencia presentada al Congreso se establecía que la cooperación podía ser un

283 Nos referimos al círculo formado por Regino González, Andrés Saborit, Lucio Martínez Vigil, Rafael Heras Novajas o Antonio Fabra i Ribas (el único que era catalán). Hasta 1928 no existía un órgano federativo representante del movimiento cooperativo a nivel estatal. Las Federaciones más potentes eran la catalana y la Unión de Cooperativas del Norte.

284 Tendremos oportunidad de hablar más ampliamente de Ventosa i Roig, quien en 1931 se afilió a Esquerra Republicana de Catalunya. Esta primera Junta Directiva de la Federación Nacional de Cooperativas de España estaba formada, concretamente por: Juan Ventosa i Roig, presidente; Acebedo, vicepresidente; Lucio Martínez Vigil, secretario; Regino González, vicesecretario; Luis Fernández, tesorero; Laureano Briones, vicesecretario; Victoria Kent, Vocal. Véase: ARIAS GONZÁLEZ, Luis. “El cooperativismo socialista...”, p. 196.

medio de atracción al campo socialista. Sin embargo se juzgaba más útil, precisamente con este fin, que las cooperativas se crearan independientes del partido: “debe estar separada, independiente del Partido, fijándonos en que la cooperación ha de basarse en los principios de las Cooperativas de Rochdale”. Sin embargo, las intervenciones de militantes de gran peso como Andrés Saborit (gerente de la “Gráfica Socialista” y miembro de la directiva del Partido) o Pla y Armengol, rectificaron el criterio de la ponencia. Para Saborit:

*Me parece un error que en el Congreso del Partido se declare que la cooperación debe ser independiente de él. Donde tengamos fuerza, la cooperación debe ser socialista. [...] Nosotros, socialistas, no vamos a dar una orientación al Partido para que cree cooperativas neutras donde pueden ser socialistas.*²⁸⁵

En la misma línea se expresaba Pla y Armengol aunque, a juicio de uno y otro, esto no era impedimento para aceptar también el fomento de las cooperativas que se crearan al margen del Partido. Así pues la ponencia aprobada finalmente modificó ligeramente su criterio y de su

²⁸⁵ *Partido Socialista Obrero Español. Convocatoria y orden del día para el XII Congreso ordinario del Partido, y memorias reglamentarias de la comisión ejecutiva, subdirección y administración de “El Socialista”, de la minoría parlamentaria y de la “Gráfica Socialista”, con un breve resumen de la actividad obrera en sus diversos aspectos desde abril de 1921 a diciembre de 1927, Madrid: Gráfica socialista, 1927, p. 241.*

redactado inicial que estipulaba: “Debe fomentar la creación de cooperativas, pero fijándose en que, por hoy, nos conviene más mantener la cooperación independiente del Partido” pasaba a decir: “debe fomentar la creación de cooperativas, aun en el caso de que se mantengan al margen del partido”. Por lo tanto, no se renunciaba a la posibilidad de hacer cooperativismo socialista allí donde se tuviera la fuerza suficiente.²⁸⁶

Sin embargo, una vez constatado el viraje en la posición del socialismo con respecto al cooperativismo, si nos centramos en la dicotomía cooperativa de producción/cooperativa de consumo, vemos que el socialismo se decantó claramente por impulsar esta segunda tipología. Por otro lado no es de extrañar, pues ya lo había hecho la declaración de Copenhague de 1910 al no hacer referencia al cooperativismo de producción y trabajo.

A pesar de no constituir su prioridad debemos reseñar sus escasos, pero sonados éxitos en este campo. Los ejemplos más paradigmáticos en el campo de las cooperativas de producción y trabajo fueron la cooperativa “Gráfica Socialista” de Madrid y la cooperativa “Alfa” de Éibar. La imprenta “Gráfica Socialista” fue creada en 1925. Era propiedad del partido. Se financió mediante donativos de militantes particulares en 1923 y por la suscripción de acciones de las distintas agrupaciones obreras socialistas

286 *Ibid.* p. 242.

desde 1925. Situada en la calle san Bernardo número 92, de Madrid. Su Junta Directiva estaba integrada por representantes del PSOE y de la UGT: Julián Besteiro, presidente; Largo Caballero, vicepresidente; Andrés Saborit, secretario (los tres representando al PSOE); Luis olea, secretario de actas, por la UGT; Dámaso Gutiérrez, tesorero, por el PSOE; Lucio Martínez Gil, contador por la UGT; y Matías Gómez Latorre, Luis Fernández y Fernando espino (representando a los empleados) como vocales.²⁸⁷ Por otro lado, y por encima de cualquier otra, la cooperativa de producción más exitosa creada con financiación socialista fue la cooperativa “Alfa” de Éibar. Ésta fue creada en 1920 por obreros armeros ugetistas en huelga. Su capital social inicial fue de 300.000 pesetas, dividido en acciones. El sindicato Metalúrgico vizcaíno colaboró con 75000 pesetas a la constitución de su capital social. Nació como productora de armas pero en 1923 ante la crisis del mercado americano se optó por diversificar la producción hacia las máquinas de coser, que fue el producto con el que alcanzó verdadero éxito. En 1935 la integraban a 200 cooperativistas y varios

287 Véase: *Convocatoria y orden del día para el XII Congreso ordinario del Partido, y memorias reglamentarias de la comisión ejecutiva, subdirección y administración de El Socialista”, de la minoría parlamentaria y de la gráfica Socialista, con un breve resumen de la actividad obrera en sus diversos aspectos desde abril de 1921 a diciembre de 1927*. Madrid: Gráfica socialista, 1927, pp. 257–273. Las formas empleadas para constituir su capital social en: DE LUIS MARTÍN, Francisco, *La cultura socialista en España. 1923–1930*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1993, p. 197.

cientos de empleados, siendo una empresa puntera en el sector. Tenía una producción de 18000 máquinas al año y un activo de 5.000.000 de pesetas.²⁸⁸

Como vemos, las pocas cooperativas de producción que las organizaciones socialistas fundaron con éxito lo hicieron fuera de Catalunya.

De hecho, geográficamente, fue en Madrid y País Vasco donde se crearon la mayor parte de cooperativas con vinculación al Partido Socialista o a la UGT, indiferentemente de su tipología. Lejos por tanto de Catalunya dada la débil implantación del socialismo en territorio catalán.

Entre los dirigentes socialistas a nivel estatal el catalán Antonio Fabra i Ribas fue uno de los máximos exponentes en la defensa de la vinculación entre socialismo y cooperativismo.

Fabra Ribas trabajó en los años 20 en la OIT a las órdenes de Albert Thomas, que en esas fechas encabezaba la sección de cooperación de dicho organismo.²⁸⁹ La cuestión territorial

288 Sobre esta cooperativa véase: ARIAS GONZÁLEZ, Luis. “El cooperativismo socialista en España (1872– 1939)”. *Alcores: revista de historia contemporánea*, núm. 4, 2007, pp. 197 y 198.

289 Para un estudio en profundidad de la figura de Fabra i Ribas véase: ANGUERA NOLLA, Pere. *Antoni Fabra Ribas*. Valls: Cossetania edicions & Fundació Roca i Gales, 2005; MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa. “Antonio Fabra Ribas. Un socialista políticamente incorrecto” en: *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo CCV. Cuaderno III, Madrid, 2008,

(Fabra Ribas defendía una posición centralista) acabó por escindir a la Federación catalana del PSOE y de la mano de Rafael Campalans y de Serra y Moret el socialismo catalanista gestó su propia organización, la Unió Socialista de Catalunya (USC) en 1923.

Este partido estuvo muy vinculado al cooperativismo desde sus orígenes, tanto por la defensa programática que hacía de las cooperativas como porque muchos de sus miembros, como Joan Coloma, Duran i Guardia, Bartomeu Farré o Lluís Ardiaca, eran elementos directivos de la Federación Regional de Cooperativas de Catalunya. Aunque la Dictadura prácticamente paralizaría todas sus actividades el entendimiento entre la USC y el movimiento cooperativo resurgiría con fuerza durante la II República.

3.3. El órgano federativo de las cooperativas y sus relaciones con el obrerismo.

Aclarada la posición de los planteamientos predominantes en el movimiento obrero de este período nos centramos ahora en los puntos de vista del órgano federativo del

movimiento cooperativo catalán y en sus relaciones con el obrerismo.

La Cámara Regional de Cooperativas de la Federación Catalano-Balear desapareció en 1920 para reconstituirse en Federación Regional de Cooperativas de Catalunya. Su papel como un organismo con personalidad definida e independiente se fue gestando durante las primeras décadas del siglo XX. A la par que iba consolidando su papel coordinador entre las cooperativas existentes, trataba de ganar presencia internacional mediante su presencia continuada en la ACI desde 1924. Uno de los principios esenciales de la ACI (que adoptaba como propios los principios *rochdalianos*) era el de mantener la neutralidad política y religiosa en el seno de las cooperativas. Más allá de las inquietudes políticas individuales, e incluso la activa participación política de muchos de sus miembros, este principio dejaba fuera la vinculación orgánica con cualquier partido u organización obrera.

Sin embargo, era obvia la necesidad de atraer al elemento obrero hacia las cooperativas para darles vida.

En esta línea, ya en uno de los primeros encuentros de cooperativas, en 1902, se abrió el debate sobre cuál debía ser la relación entre la Cámara Regional de las cooperativas y las sociedades obreras.

Las cooperativas catalanas aprobaban un dictamen en el

que decían sentirse parte del “movimiento obrero universal” y compartir su finalidad.

En su conclusión segunda recomendaban a los cooperativistas afiliarse a los sindicatos y a los sindicalistas que entraran a formar parte de las cooperativas:

“1. Que las Cooperativas catalanas y de Baleares se reconozcan comprendidas dentro del movimiento obrero universal cuya finalidad íntegramente comparten.

2,“ Que al tiempo que reconocen la conveniencia de que los cooperadores se sindicuen y aseguren contra la enfermedad, entiende que todos los obreros sindicados y los que forman parte de Sociedades de socorros mutuos deberían poner especial empeño en formar parte de Sociedades cooperativas.”²⁹⁰

Una década después, en el I Congreso Nacional de Cooperativas (1913) impulsado desde la presidencia de la Cámara Regional por Francesc A. Ripoll, (abogado católico cercano a la Lliga Regionalista de Cambó), se opusieron las dos ramas del movimiento cooperativo.²⁹¹

290 [s. f.], “Nota sobre el segundo Congreso Cooperativo Regional Catalano-Balear. Acuerdos adoptados”,

Revista Cooperativa Catalana, núm. 36, abril de 1902, p. 6.

291 Una biografía más extensa de Francesc A. Ripoll en: PÉREZ BARÓ, Albert. Op. cit, pp. 207 y 208.

Por un lado asistían liberales y católicos conservadores procedentes de cooperativas del campo y de algunos sectores profesionales. Por el otro acudían las cooperativas de consumo de Barcelona, mayoritariamente compuestas por obreros.

Los primeros veían en el ideal cooperativo un camino humano, no clasista, que podía separar a los obreros de la peligrosa senda del sindicalismo más combativo. Por su parte los cooperativistas obreros juzgaban la cooperación como un instrumento de emancipación social para los trabajadores, cuyo fin último era destruir el capitalismo. Según las crónicas periodísticas de *La Publicidad* y *El Socialista* los cooperativistas obreros se vieron cohibidos y superados por el don de palabra y la vasta cultura de los cooperativistas liberales y católicos.²⁹² El Congreso, en sus

292 El corresponsal de *La Publicidad* señalaba: “Un recelo, por no decir predisposición en contra, se dejó entrever al abordar el tema del señor Tallada [el tema era la neutralidad ideológica en el seno de las cooperativas], y creemos natural que así ocurriera dados los dos únicos grupos contendientes. De un lado se juntaban los cooperatistas puros de la escuela de Owen y enfrente aparecieron los cooperadores que persiguen la tendencia conservadora y que pretenden subyugar la aspiración redentorista para remitirla a un sólo aspecto económico.”; El periódico *El Socialista* por su parte resaltaba que: “Los delegados obreros se han visto cohibidos por una serie de representantes de cooperativas más o menos católicas, mas o menos aburguesadas, por curas, abogados, médicos, capitalistas y escritores, hombres de carrera y avezados a la polémica. [] Todo en el Congreso ha sido tendencioso, encaminado a presentar la Cooperación española como desprovista de ideales y de tendencias emancipadoras”. Ambos artículos reproducidos en: GARDÓ, Eladi. *Op. cit.*, pp. 114–117.

conclusiones, reconoció que la cooperación tenía un “carácter eminentemente obrero” a pesar de lo cual debía extenderse a todos los sectores sociales. No reconocía, por tanto, una finalidad social transformadora más allá del mejoramiento en el terreno económico:

*La cooperación actual labora por el bienestar general, pues pese a los particularismos aun existentes, tal es la virtualidad del credo y de la obra cooperatista, que no es posible limitar sus beneficios a sólo sus adeptos, si no que de rechazo ampara y beneficia a la totalidad de los núcleos sociales que las tienen en su seno.*²⁹³

Sin embargo, el órgano federativo catalán mantenía unos principios menos limitados respecto a la finalidad del cooperativismo.²⁹⁴ Tras una estancia en Londres Juan Salas Antón volvería a ocupar la presidencia de la Cámara Regional de Cooperativas en 1914 sustituyendo a Ripoll. Con él el órgano federativo recuperaría un discurso más netamente obrerista que se alimentaba, particularmente en las cooperativas barcelonesas. La Cámara Regional preconizaba entonces, en 1915, la búsqueda de entendimiento con las organizaciones sindicales y la necesidad de hacer

293 [s. f.] *I Congreso nacional de cooperativas*, Barcelona: Cámara regional de sociedades cooperativas de Catalunya y Baleares, 1913, p. 8.

294 En este sentido se defendía el “cooperatismo” en vez del cooperativismo, entendiéndolo como doctrina de emancipación social que no se limitaba a la búsqueda del abaratamiento de los costes. Véase: “Precisiones terminológicas”.

comprender al obrero lo que podía representar la cooperativa para sus aspiraciones sociales.

Así pues advertía:

si todos los obreros se decidieran a abrazar la cooperación cooperatista, no habrían de transcurrir muchos años sin que todo el capital hubiere ido a parar a poder de los obreros. [...] La cooperación cooperatista no es, pues, un movimiento que se proponga substituir en lo porvenir la actual organización social individualista; es un movimiento que está ya realizando efectiva y positivamente esa substitución.

Derivada de esta idea se concluía que:

[...] debería acometerse el empeño de entrevistarse con los organismos directores de los Sindicatos obreros de esta capital al objeto de hacerles presente la conveniencia de llegar a un acuerdo, en cuya virtud obligaran a sus socios los Sindicatos a formar parte de alguna Cooperativa y no aceptaran las Cooperativas como a socio a ningún obrero que no formase parte de su respectivo Sindicato.²⁹⁵

No tengo constancia de que se produjera tal encuentro, pero la cuestión de la búsqueda de entendimiento entre las

295 Ambas citas en: COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES DE LA CÁMARA REGIONAL. “Acuerdos de mucha trascendencia”, Cooperatismo, 20 de junio de 1915, reproducido en: GARDÓ, Eladi. Op. cit, pp. 128-129.

cooperativas y los sindicatos (manteniendo ambos su independencia orgánica) continuaría.

En diciembre de 1920 se produjo una Conferencia Nacional de cooperativas en Valencia donde la cuestión fue sometida a un amplio debate. Junto a las delegaciones de las Federaciones de Cooperativas catalana, valenciana y del Norte, se reunía, como ya se ha mencionado, por primera vez una delegación de cooperativas socialistas. La delegación catalana estaba formada por varios miembros: Eladi Gardó, abogado, pertenecía a la cooperativa “La Flor de Mayo” y fue el primer presidente de la Federación Regional de Cooperativas de Catalunya en 1920 hasta su dimisión en 1923;²⁹⁶ Ricardo Caballería, era miembro de la Cooperativa “La Dignidad” y primer director de *Acción Cooperatista*, órgano de la Federación desde 1920. Miquel Mestres, socialista y cooperativista de Reus, que en 1918 había estado participando en el Congreso de la Confederación Regional catalana de la CNT en Sants, defendiendo la creación de los Sindicatos Únicos, y, en el movimiento cooperativo llegaría a ser el Presidente de la Federació de Cooperatives de Catalunya en 1933 y de la Federación Nacional de Cooperativas de España tras el forzado exilio de Ventosa i Roig en octubre de 1934;²⁹⁷ también formaría parte de esta

296 Eladi Gardó fue también fundador del Ateneu Enciclopedic Popular y concejal en el Ayuntamiento de Barcelona por el Partido Republicano Radical de Lerroux Véase: PÉREZ BARÓ, Albert. Op. cit, pp. 209 y 210.

297 Véase: MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa & PAGÉS, Pelai. *Op. Cit.*, p. 897. Sus intervenciones en el Congreso de Sants pueden seguirse en:

delegación Juan Canela, que era miembro de la cooperativa de consumo “El Adelanto Obrero” y Vicepresidente de la “Sección Económica” de la Cámara Regional desde mayo de 1919;²⁹⁸ y Joan Coloma, Presidente de la cooperativa de consumo “La Economía Social” de Hostafrancs y posteriormente de la cercana “Modelo del Siglo XX”, que sería director de *Acción Cooperatista* tras la dimisión de Caballería hasta su propia dimisión en 1934 y, asimismo uno de los dirigentes más importantes del cooperativismo catalán durante la década de 1920 y 1930.²⁹⁹

Salas Antón, de quien ya hemos tenido oportunidad de hablar, también acudiría, aunque no como delegado.³⁰⁰

Nuevamente en este Congreso se vislumbraría una tendencia más obrerista, mayoritaria entre la delegación

LLADONOSA, Manuel. *El Congrés de Sants*. Barcelona: Nova Terra, 1974.

298 Véase: [s. f.], “Constitución de la Sección Económica”, *Cooperativismo*, núms. 100–101, 15 de abril–1 de mayo de 1919, p. 14.

299 Coloma era además militante de la Unió Socialista de Catalunya y de la UGT. En 1934 fue nombrado Cap del Servei de Cooperació i Agricultura de la Generalitat. Perteneía a una familia de gran tradición cooperatista. Su madre era Micaela Chalmeta socialista y gran propagandista del cooperativismo y su hermana Empar Coloma, formaría parte de la Sección de Propaganda de la Federació de Cooperatives durante la II República y de la Cooperativa de trabajo “Camisería y Confección en General”. Véase: DALMAU, Marc & MIRÓ, Ivan. *Op. cit.* p. 267.

300 Un estudio en profundidad de este abogado sabadellense, uno de los máximos exponentes de la organización del movimiento cooperativo catalán de finales del siglo XIX en: SERRANO I BLANQUER, Jordi. *Joan Salas Anton*. Valls: Cossetania Edicions & Fundació Roca i Gales, 2011.

catalana, y otra que buscaba evitar toda referencia a los antagonismos de clase, representada por la delegación valenciana y vasca. La línea defendida por la Federación catalana seguía los acuerdos aprobados en su Congreso regional, celebrado en marzo de ese mismo año, que establecía que el cooperativismo era un “medio” para la “emancipación” de los trabajadores, cuya finalidad era “la transformación social”.³⁰¹ Esta vez el impulso de la Federación catalana se vería refrendado por el grupo de cooperativas socialistas madrileñas, pese a las reticencias de la Federación valenciana. La ausencia de la delegación vasca en esta sesión facilitó que se aprobase una declaración de principios que dejaba clara la vocación anticapitalista que debía poseer el cooperativismo:

La finalidad que perseguimos por medio del cooperativismo, es mediante la cooperación de consumo hoy, y de producción y otras formas mañana, poner en manos del proletariado, en colectividad, el capital, tierras, fábricas, herramientas y útiles de trabajo, para la creación

301 La declaración aprobada en el Congreso Regional de las cooperativas catalanas celebrado poco antes, en marzo de 1920, decía concretamente: 1º. *Las cooperativas catalanas estiman que el principio en que se funda el Cooperatismo puede ser una de las mejores armas que puede esgrimir el proletariado como medio de su emancipación.* 2º *Entienden que elevado a sistema y como principal objetivo, las Cooperativas Catalanas deben aceptar dicho principio para laborar por todos los medios que el mismo proporciona, a favor de la transformación social.* Véase: *IV Congreso Regional de Cooperativas de Cataluña. Memoria.* Barcelona: [s. e.], 1920, p. 60.

*de riqueza colectiva, haciendo imposible la función del intermediario y de la burguesía, **hasta lograr la desaparición completa del capitalismo** [negrita mía], acabando con la explotación del hombre por el hombre y de todos los privilegios, dejando de ser el obrero una cosa, materia de explotación, recobrando su total personalidad humana y obteniendo íntegro el fruto de su trabajo, dentro de un estado de derecho inspirado en la libertad y en la estricta justicia, para que su vida sea feliz en grado máximo.*³⁰²

A continuación, ya con la presencia de los delegados de la “Unión de Cooperativas del Norte y con su voto en contra, se aprobaría el establecimiento de relaciones con los órganos sindicales:

*Que el comité que se nombrará al final de esta sesión establezca las relaciones entre las organizaciones obreras y cooperativas con arreglo a lo que se ha dicho en la sesión de hoy, dirigiéndose en nombre de la Conferencia a la Unión General de Trabajadores y Confederación General del Trabajo [sic], tomando por base lo tratado en Francia entre la Federación de Cooperativas y la Confederación del Trabajo de dicha nación.*³⁰³

302 GARDÓ, Eladi. *Op. Cit.*, p. 264.

303 [s. f.], “Las cooperativas. Conferencia Nacional en Valencia. I” *El Socialista*, núm. 3760, 28 de febrero de 1921, p. 4; [s. f.], “Las cooperativas. Conferencia Nacional en Valencia. II” *El Socialista*, núm. 3761, 1 de marzo

Los términos del pacto alcanzado en Tours (Francia) entre la Federación Nacional de Cooperativas de Consumo y la CGT constituirían la base del dictamen aprobado en esta sesión, y la hoja de ruta con la que el movimiento cooperativo trabajaría por un acuerdo con los sindicatos. Así, el dictamen establecía:

PRIMERA. Las cooperativas se comprometen:

a) Que todos sus empleados formen parte de las organizaciones obreras contratantes.

b) A que siempre que entre ellas y sus empleados surja algún conflicto, se someta su resolución a una comisión formada a este efecto de delegados obreros y de los organismos federativos o comarcales de cooperativas y acatar su fallo.

c) Siempre que algún ramo sindical que afecta a las cooperativas, presente alguna demanda de mejoramiento social, las cooperativas la atenderán inmediatamente, manteniéndola en caso de ser concedida por los patronos y retirándola en caso contrario.

SEGUNDA. Las organizaciones obreras se comprometen:

*a) A no presentar nunca demanda de carácter social que sólo afecte a las cooperativas.*³⁰⁴

En Francia se logró incluso una entente directamente entre la CGT y la Cámara representativa de las cooperativas de producción en 1923. Una circunstancia que en España no podía ni imaginarse dada la debilidad y dispersión de esta rama cooperativa, que no contaba aun con su propio órgano de representación.³⁰⁵

304 REVENTÓS, Joan. Op. cit, p. 197. Aunque la cita es íntegra creemos que falta un segundo punto (punto b), presente en el pacto de Tours, según el cual los miembros de las organizaciones obreras se comprometían también a afiliarse a las cooperativas de consumo.

305 *El mayor desarrollo del cooperativismo de producción en Francia, con su propio órgano coordinador, la “Chambre Consultative des coopératives de production” fundado en 1884 y que en 1923 englobaba a 310 cooperativas, llevó a que se fijará también un pacto entre esta cámara y la CGT ese año, en virtud del cual: “l'accord CGT – Chambre consultative des les Coopératives ouvrières de production 1923 : lescoopérateurs sont dispensés de greve en cas de greves corporatives, mais sont tenus de verser une partie de leur salaire au fonds de greve; et les coopératives doivent appliquer rétroactivement les revendications satisfaites, comme elles doivent respecter le monopole syndical d'embauche.” cit. en: ESPAGNE, François, *Histoire, problemes et projets de la coopération ouvriere de production en France*, 1996, p. 18 [En línea. Traducción: “El acuerdo CGT – Cámara consultiva de las Cooperativas Obreras de Producción 1923: los cooperativistas están eximidos de huelga en caso de huelga corporativa, pero están obligados a ceder una parte de su salario al fondo de huelga; y las cooperativas deben aplicar retroactivamente las reivindicaciones satisfechas, al igual que deben respetar el monopolio sindical de contratación”]. Un acuerdo global y explícito como éste no llegó nunca a producirse en España, ni en ésta ni en décadas posteriores.*

La declaración de principios aprobada en Valencia sería refrendada en el Congreso Nacional de cooperativas celebrado en Madrid en mayo de 1921. Las ponencias presentadas por Gardó y Caballería también serían aprobadas, pese a generar vivas discusiones.³⁰⁶ Así pues tanto en Valencia como en el Congreso Nacional de Madrid se impuso el sentir del sector catalán dominante.

De su criterio, con una clara vocación obrerista y anticapitalista, se desprendía la necesidad de entrar en contacto con las organizaciones obreras, dado que confluían en un objetivo común esencial: “lograr la desaparición completa del capitalismo”.

A pesar de que no tenemos constancia, ni por nuestras fuentes primarias ni por la bibliografía secundaria, que se produjese tal pacto, la inexistencia de un acuerdo formal no impidió que la colaboración tácita existiese, al menos en Catalunya.

Durante la huelga general de 1919, que se desató tras la conocida huelga de “la Canadiense” y durante el lock-out patronal de finales de ese año, las cooperativas de consumo

306 La ponencia de Gardó respondía afirmativamente a la pregunta: “¿El principio cooperatista, responde a la realidad de transformación social a que aspira el proletariado?”; mientras que Caballería defendía el pacto en su ponencia titulada: “Relaciones que deben existir entre las organizaciones obreras y las cooperativas”. Véanse las sesiones del Congreso en: *Acción Cooperatista*, núm. 17, 1 de junio de 1921, pp. 1 y 2; *Acción Cooperatista*, núm. 18, 15 de junio de 1921, pp. 1 y 2.

mostraron su espíritu solidario emitiendo bonos para que los obreros en paro forzoso pudieran seguir surtiéndose en sus establecimientos:

*[...] a pesar de los reglamentos por los que se rigen [las cooperativas] que no prevén estos casos de huelga general y lock-out, a los socios, no les ha faltado lo necesario para subvenir a las exigencias de la vida, hayan tenido o no el capital que dichos estatutos exigen. [...] Imaginad, por un momento, la resistencia que podríamos ofrecer los obreros a los patronos en caso de huelga o lockout, si todos los sindicatos integrásemos las cooperativas de consumo y si éstas estuviesen creadas para esos casos de lucha social.*³⁰⁷

Los ejemplos de colaboración entre las cooperativas de consumo o producción y los obreros en paro en una determinada localidad, están documentados también en años anteriores.³⁰⁸

307 SOLOB, “Las cooperativas y las luchas sociales”, *Cooperatismo*, núm. 115, 1 de enero de 1920, pp. 1113.

308 Donación de 300 jornales a los ladrilleros en huelga por parte de la cooperativa de producción “La Redentora” en setiembre de 1911; las farmacias cooperativas populares se solidarizan con la huelga de carpinteros en mayo de 1913; tres cooperativas abren crédito para la huelga de tipógrafos en junio de 1913; en agosto del mismo año varias cooperativas hacen lo propio en la huelga que sostiene “El Arte fabril” y se ofrecen a cuidar de los hijos de los obreros en huelga; en el verano de 1915 la Cámara Regional de cooperativas se solidariza con la huelga de obreros fideeros y además de darles crédito acepta la petición de boycot a las empresas implicadas mientras

En otros casos la propia cooperativa ya establecía la creación de un fondo para huelgas.³⁰⁹

Dado que esta circunstancia era reiterativa los cooperativistas reclamaban también a los obreros sindicados que se afiliaran a las cooperativas:

El ejemplo de las cooperativas es muy loable y, sobre todo, muy constante y alentador; la huelga del arte fabril; la anterior de obreros panaderos, etc., han contado siempre con el apoyo cooperatista. Cuando los recursos propios, si los hay, se han agotado; cuando el fondo de resistencia no llega a sobrevenir las necesidades de los

durase el conflicto. Véanse las referencias en la prensa cooperativa o en DALMAU, Marc & MIRÓ, Ivan, *Les cooperatives obreres de Sants. Autogestió proletaria en un barri de Barcelona (1870–1939)*. Barcelona: La Ciutat Invisible Edicions, 2010, pp. 127 y 128.

309 La cooperativa “La económica” poseía un fondo para huelgas de 1910 y la cooperativa de consumo “El Progreso Sansense” que establecía un salario de 15 pesetas semanales de forma indefinida, mientras durase la huelga, y de cuatro semanas en caso de paro forzoso. Véase: EOL, “Interviu amb el president de la cooperativa El Progreso Sansense”, *Cooperatisme*, núm. 106, 1 de agosto de 1919, p. 4.; En “el Amparo Obrero”, como la anterior totalmente colectiva (no retornaba parte de los beneficios a sus socios), se destinaba, un 30% del exceso de percepción a un “fondo de resistencia” para casos de huelga. Véase EOL, “Interviu amb el president de la cooperativa El Amparo Obrero”, *Cooperatisme*, núm. 101, 1 de mayo de 1919, p. 4.; En otros casos la ayuda económica para las huelgas no era contemplada directamente pero estaba incluida en el fondo de calamidades como el caso de “La Igualadina”. En definitiva, aunque no podemos asegurar que fuera una práctica predominante, la creación de fondos para huelgas no era tampoco una práctica excepcional.

obreros sin trabajo, la cooperación les ayuda y les presta su apoyo. Pero, si el ejemplo es hermoso ¿No encierra una lección muy práctica y que los obreros no debieran olvidar jamás en adelante? Bien está que los huelguistas recurran a las cooperativas; pero mejor estaría que en vez de extender su mano hacia ellas en petición de recursos, tuviesen derecho a hacerlo siendo cooperatistas. [...]

Así pues, si laudable es la actitud de los cooperatistas protegiendo a todos los obreros, en general, (no sólo a los que militan en sus filas); ¿No sería lógico que, pasada la huelga, estos mismos obreros entrasen a formar parte de las cooperativas? ³¹⁰

Sin embargo, nunca se llegarían a producir acuerdos como los comentados pactos franceses. La llegada de la Dictadura enfrió la posibilidad de un pacto formal entre el órgano federativo de las cooperativas y los sindicatos.

Por un lado la CNT vivía prácticamente desarticulada y en la clandestinidad, y por otro la UGT había optado por el colaboracionismo con la dictadura. Por ello en el I Congreso celebrado por la Federación Nacional de Cooperativas de España en 1929, se decidió rechazar la propuesta planteada por la “Cooperativa Socialista de Bilbao” sobre un pacto con la UGT:

310 EME, “De la última huelga”, *El Cooperatista*, núm. 53, 1 de setiembre de 1915, p. 1.

*Sobre la propuesta que hace la Cooperativa Socialista de Bilbao de que se autorice a la comisión ejecutiva a pactar con la UGT se acuerda que no es el momento oportuno de entrar en esta discusión y la cooperativa proponente lo acepta.*³¹¹

Aun así, como ya hemos apuntado anteriormente, la Dictadura jugó inconscientemente un importante papel en favor del acercamiento entre los militantes sindicalistas y las cooperativas en Catalunya, sin pactos de por medio.

Aunque en el seno de las cooperativas seguía consagrándose el principio de la neutralidad política y religiosa, los cooperativistas no podían (ni debían en palabras de Ventosa i Roig) abstraerse de las circunstancias políticas de su entorno. La lectura de la prensa cooperativa nos permite afirmar que la Revolución rusa, el ascenso de los fascismos en Europa o la llegada de la II República, por poner como ejemplo algunos acontecimientos políticos trascendentales de estas décadas, interpelarían a los obreros cooperativistas de la misma forma que al resto de la sociedad. Quizá por ello en 1924 Ventosa i Roig, presidente del órgano federativo, terciaba en una polémica periodística e introducía una importante matización aclarando el concepto de neutralidad cooperativa (en el sentido en que se practicaba en otros países europeos):

311 [s. f.], “El III Congreso Nacional de Cooperativas de España”. *Acción Cooperatista*, núm. 333, 20 de setiembre de 1929, p. 1.

Neutralidad cooperativa no significa ni indiferencia, ni falta de ideales, ni carencia de voluntad. La neutralidad, en el sentido que expuse en mi primer artículo, no puede por lo tanto parangonarse con la prescripción de aquellas sociedades donde se prohíbe hablar de política ni religión.

[...] Neutralidad cooperativa no significa otra cosa que independencia respecto a cualquier otra agrupación o doctrina política, religiosa o filosófica, no por falta de idealidad propia, tan completa como la de no importa cuál agrupación o escuela.

Que no es antitética, sino que coincide en muchísimos puntos con el socialismo sindicalismo o anarquismo. [...] La neutralidad cooperativa tampoco es obstáculo a que las cooperativas obren de concierto con los partidos avanzados y los sindicatos, para todos aquellos extremos de indiscutible interés obrero y humano, pero, repito, conservando siempre su independencia y personalidad.³¹²

Así pues, neutralidad quería decir independencia, desarrollo autónomo de la vía cooperativa frente a otras expresiones asociativas como el partido o el sindicato, para salvaguardar su propio sendero y su propia personalidad.

En ningún caso quería decir indiferencia hacia los asuntos políticos ni debía preconizar el aislamiento social de los

312 VENTOSA I ROIG, Joan, “Cooperativas de clase y de partido”. *Acción Cooperatista*, núm. 95, 3 de abril de 1924, p. 2.

cooperativistas, tal y cómo se había entendido desde décadas atrás la neutralidad cooperativa.

Esta evolución del concepto de neutralidad cooperativa sería desde este momento ampliamente compartida y asumida por los dirigentes y las bases del movimiento cooperativo. De ahí se comprende la febril actividad política que desarrollarán los dirigentes del cooperativismo, catalán y español, durante un período políticamente tan intenso y apasionante como fue la II República.

4. La producción cooperativa en manos de las cooperativas de consumo (1898–1930).

4.1. Enemigos externos y dificultades internas.

A continuación analizaremos los retos y dificultades que tuvo ante sí la producción cooperativa puesta en marcha por las cooperativas de consumo, para después analizar las características de esta producción y las experiencias colectivas que se llevaron a cabo en esta etapa.

En este largo período la producción propia de las cooperativas se acometería mayoritariamente a pequeña escala y sin coordinación mutua, dedicado a la elaboración de artículos básicos con el fin de abastecer el autoconsumo de la propia entidad y sus afiliados. El principal objetivo de esta práctica era abaratar costes y suministrar productos naturales y de calidad, no adulterados, tal y como se consideraba hacia la industria capitalista. Esto se conseguía poniendo el capital al servicio precisamente de la búsqueda de la calidad, y no del afán de lucro, pugnando por conseguir la mayor rentabilidad, abaratando costes de producción. Por otro lado, se buscaba generar un modelo de economía integral, basado en la soberanía del consumidor, cuyas necesidades se satisficieran mediante la producción propia, es decir, una economía en la que se cerrase el círculo entre productor y consumidor con beneficio para ambos.

Así pues, la producción propia más temprana era obviamente la producción realizada por las cooperativas a título individual y para su propio consumo interno.

El éxito en este caso, muy extendido, dependerá del nivel de organización y desarrollo alcanzado por las cooperativas. De ahí que fueran las cooperativas más grandes, con mayor número de asociados, las que produjeran mayor cantidad y variedad de artículos. Veamos algunos ejemplos:

“La Flor de mayo” era la cooperativa de consumo más importante de Catalunya, contaba en 1927 con 1560 socios,

facturaba 2.731.000 pesetas y tenía 7 sucursales y una granja. Casi desde sus inicios, en 1890, puso en marcha un horno para elaborar pan. En 1900 abrió una sección para la matanza de cerdos, que en 1925 sacrificaba 630 cabezas cada año. Desde 1911 empezó a contar también con una sección de sastrería que confeccionaba 1500 prendas anuales y en 1926 abrió una sección de pastelería.

“La Equitativa de Palamós”, fundada en 1887, la segunda en importancia con 2028 socios y un consumo anual de 1.200.000 pesetas, fabricaba su propia lejía y elaboraba 2300 kilos de pan diarios. Otro ejemplo es el Modelo del siglo XX, que estaba en funcionamiento desde 1901, albergaba a más de 600 socios que realizaban un consumo anual superior a 1.250.000 pesetas. Elaboraba su propio pan, tenía una sección de carne y también ofrecía servicio de ferretería, calzado o pastelería.

La “Unión cooperatista barcelonesa” surgida de la unión de las cooperativas “El Reloj” y “La Dignidad” en 1927 tenía 779 socios y albergaba un taller de Alpargatería, una fábrica de productos carbónicos, y una sección de panadería con 3 hornos que producían 14000 kilos de pan semanales. La lista de cooperativas que elaboraban sus propios productos, siempre ligados a artículos de primera necesidad, sería más larga.³¹³

313 Una mayor profundidad en el análisis de estas cooperativas y la extracción de estos datos en: [s. f.] Las cuatro cooperativas más importantes

El reto del movimiento cooperativo y de sus propagandistas era transformar este tipo de actividades en obra colectiva y mancomunada mediante la unión de varias cooperativas para elaborar un determinado producto. En palabras de Charles Gide, cuya doctrina inspiraba este impulso, con este paso adelante el objetivo era invertir la pirámide y, desde la base social, que constituían los consumidores organizados en cooperativas, ir poco a poco hacia el control de la producción agrícola e industrial, de forma que en un futuro se llegase a un “régimen cooperatista integral”:

*La producción, no trabajando más que sobre pedido y librando únicamente lo que se le pediría, no produciría ni demasiado ni demasiado poco [...] y por consiguiente se llegaría a un régimen cooperatista integral.*³¹⁴

Con el horizonte utópico de generar un régimen económico cooperativo y alternativo al actual, muchas de estas cooperativas llegaron a desarrollar incluso su propia moneda social, que en los barrios de las cooperativas más potentes era aceptada como forma de pago por los comerciantes de la zona.³¹⁵

de Catalunya”. *Acción Cooperatista*, núm. 217, 1 de julio de 1927, p. 4; VV. AA, *La Flor de maig...Op. Cit.*, 21–69; PLANA I GABERNET, Gabriel. *Op. cit*, pp. 455–457; DALMAU, Marc & MIRÓ, Ivan. *Op. cit*, pp. 253–271.

314 GIDE, Charles. *Op. cit*, p. 29.

315 A modo ilustrativo en los años 30 la moneda social de la cooperativa

Sin embargo llevar a cabo plenamente sus propósitos y salir de las vías de mercado predeterminadas, requería, a juicio de los directivos de la Federación Regional, en primer lugar elaborar sus propios productos de forma mancomunada. Para ello las cooperativas tenían que enfrentarse a serios obstáculos, tanto de orden externo como interno.

En el orden externo la cooperación se encontraba frente a uno de sus principales enemigos, los dueños del comercio privado representados por sus propias organizaciones como la “Unión Gremial”. Los comerciantes no veían con buenos ojos la soberanía del consumidor defendida por la doctrina cooperativa. La venta a sus asociados por debajo del precio de mercado o la venta al público, tal y como se practicaba en muchas cooperativas, les llevaba a acusar a las cooperativas de ser un “competidor privilegiado” que ejercía una competencia ilícita.³¹⁶ Ciertamente, al no ser consideradas empresas con ánimo de lucro, con el correr del siglo fueron

de consumo Teixidors a Ma de Gracia era aceptada en 29 carnicerías, 11 barberías, 2 dentistas, 3 electricistas, 4 farmacias etc, en total 145 establecimientos comerciales de 29 tipos distintos del barrio aceptaban su moneda social. Por otra parte la moneda social de la cooperativa de consumo "L'andreuena" de sant Andreu era aceptada por 16 panaderías 20 carnicerías, 5 lecherías 5 zapaterías, 3 sastrerías etc, en total 65 negocios del barrio. Véase respectivamente: *La Llangadora. Portanveu de la cooperativa Teixidors a Ma*, núm. 22, enero 1936, p. 1 y *L'Andreuena. Butlletí portanveu de la cooperativa de consum L'Andreuena*, núm. 3, julio de 1934, p. 1.

316 “El régimen de cooperativas. Informe”, *Boletín de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona*, marzo de 1925, p.3 y 4.

obteniendo exenciones fiscales, como el impuesto de utilidades, el del timbre o el de la Contribución industrial, que para los adversarios de la cooperación suponían un agravio comparativo.³¹⁷ Asimismo el confusionismo en el redactado de las leyes no facilitaba las cosas. Por ejemplo, según la ley de utilidades, estaban exentas de este impuesto las cooperativas de consumo, producción o crédito que no hicieran operaciones con terceras personas y cuyos componentes fueran obreros.

Sin embargo, la ley no aclaraba quien era considerado como tal. Esta indefinición provocó denuncias (y sus consecuentes multas) a múltiples cooperativas auspiciadas por comerciantes que querían eliminar la competencia de las cooperativas.³¹⁸ Estas multas eran impuestas por la Junta de Abastos. El 40% de las cuales iba a parar a las mismas arcas

317 Sobre la evolución del tratamiento fiscal a las cooperativas en este período véase: REVENTÓS, Juan. Op. cit, pp. 105–113; más profundamente y con una más amplia cronología: CERDÁ I RICHART, Baldomero, *Cooperativas en sus relaciones con el Estado*, Barcelona: Bosch, 1938.

318 Esta problemática es explicada citando varios ejemplos en: [s. f.], “El carácter obrero de la cooperativa” *Acción Cooperatista*, núm. 339, 1 de noviembre de 1929, p. 1. La indefensión a la que se enfrentaban las cooperativas era puesta de manifiesto en 1930 cuando a la “Obrera Tarraconense” se les reclamaban 9000 pesetas; En igual caso se hallaba La Equitativa de Palamós dado que varios de sus socios trabajaban por cuenta propia y otros eran propietarios de la casa en que vivían se le negaba el carácter obrero, por lo que se la multaba en las mismas fechas; A la Unión Cooperatista Barcelonesa la inspección fiscal le reclamaba 16000 pesetas. Véase: [s. f.], “Contra los ataques del fisco”. *Acción Cooperatista*, núm. 398–399, 24 de diciembre de 1930, p. 1.

de las Juntas Provinciales de Abastos, que estaban controladas, y por lo tanto, al servicio, de los intereses del comercio privado.³¹⁹

Las cooperativas se defendían arguyendo que al devolver sus beneficios a prorrata de las compras, entre sus consumidores, no podían ser consideradas en la misma categoría que los comerciantes. El afán de lucro los distinguía. Sin embargo, las cooperativas se hallaban en una situación de indefensión, dado que no podían hacer oír su voz ante lo que consideraban ataques por parte de los comerciantes.

La invisibilidad social a que eran sometidas por los poderes públicos era también otro de los serios obstáculos a los que se enfrentaban las cooperativas de consumo. Conforme fue avanzando el nuevo siglo, y sobre todo tras la creación de organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las autoridades gubernamentales iniciaron definitivamente el camino de la institucionalización del intervencionismo estatal, mediante la reglamentación de las relaciones laborales. En España en 1920 nacía el Ministerio de Trabajo y en el ámbito municipal, en abril, se creaba la Comisión mixta del Trabajo en el Comercio de Barcelona. El grupo IV de esta Comisión estaba dedicado al sector de “alimentación y venta al detall” y su

319 PLANA I GABERNET, Gabriel. *Op. Cit.*, p. 249.

función era la de regular los salarios, horarios etc.³²⁰ Ni esta Comisión mixta, ni los Comités Paritarios utilizados durante la Dictadura con similares fines de conciliación y arbitraje, tuvieron en cuenta la especificidad cooperativa. Ambos órganos estarían representados por obreros y patronos pero la personalidad propia las cooperativas de consumo, muy presentes en el sector de la alimentación, sería sistemáticamente ignorada en los órganos de negociación colectiva y no poseería ningún representante. Por ello en 1928 la Federación Regional de Cooperativas se propuso la constitución de una Comisión Mixta de cooperativas y dependientes, que fuera anexa a la Comisión mixta de la “alimentación y venta al detall” ya existente.³²¹ Sin embargo la propuesta no fue escuchada ni tuvo ningún efecto práctico.

Por otro lado, cada vez eran menos las sociedades cooperativas de consumo de las características de las de finales de siglo, creadas con cortedad de miras, que no formaban fondo de reserva y se repartían todo el exceso de percepción; que limitaban su número de asociados y cuyos trabajos de dependencia eran llevados a cabo por los propios

320 ESPUNY TOMÁS, María Jesús, “La Comisión mixta del trabajo en el comercio de Barcelona”, en: CASTILLO, Santiago & ORTIZ DE ORRUÑO, José María [Coords.], Estado, protesta y movimientos sociales. Actas del III Congreso de Historia Social de España. Bilbao: Asociación de Historia Social, Universidad del País Vasco, 1998, pp. 165–170.

321 COLOMA, Juan, “Las cooperativas y la organización corporativa”. *Acción Cooperatista*, núm. 390, 23 de noviembre de 1928.

socios. El avanzar del siglo fue alumbrando nuevas cooperativas (o modificando los estatutos de las ya existentes) para dar paso a un mayor número de cooperativas mixtas. En ellas dejaba de ser práctica habitual el retorno prácticamente íntegro del exceso de percepción a los socios, y se dedicaba una parte a la constitución de un fondo de reserva colectivo, y otras a fondos de socorro y previsión etc. Gracias a ello las cooperativas conseguían capitales para hacer frente a calamidades, se aseguraban las ayudas mutuales y podían pensar en financiar nuevos proyectos de carácter colectivo.

A nivel organizativo el movimiento cooperativo entró en una fase superior de estructuración y asentamiento, lo que le permitió crear en 1920 la fábrica de pastas para sopa como cooperativa de segundo grado, tal y como estudiaremos en detalle más adelante. Tras disolverse la Cámara Regional de Cooperativas de Catalunya y Baleares en 1920 nacía un nuevo órgano federativo, la Federación Regional de Cooperativas de Catalunya, ese mismo año. Con ella se creaban también las Federaciones provinciales de Barcelona, Girona y Tarragona que la integraban.³²² Tras la dimisión de

322 Para conocer en profundidad la evolución de la estructuración organizativa del movimiento cooperativo catalán y su potencial económico en estas décadas véase: GARDÓ, Eladi. *La cooperació catalana: Recopilación histórica (1898–1926)*. Barcelona, 1927; PÉREZ BARÓ, Albert & VENTOSA I ROIG, Joan. *El moviment cooperatiu a Catalunya*. Palma de Mallorca: Raixa. Editorial Borja Moll, 1961; PÉREZ BARÓ, Albert. *Les cooperatives a Catalunya*. Barcelona: IEC, 1972; PÉREZ BARÓ,

Eladi Gardó y bajo la dirección ahora de Joan Ventosa i Roig en la Federación (a partir de 1922) y de Joan Coloma en el nuevo diario *Acción cooperatista* (1920), el movimiento dejó atrás años de voluntarismo y entró en una fase de organización técnica y eficiente. La nueva generación sacaría al cooperativismo de su aislamiento internacional, con su afiliación a la ACI en 1924 y haría campaña en favor de la fusión de las pequeñas cooperativas de una misma localidad para crear organismos más fuertes.³²³ Esta dinámica concentratoria, aunque tuvo efectos limitados, dio pie a la “Unió de Cooperadors de Mataró” surgida de la fusión de 4 cooperativas en 1927 “La Protectora Mataronesa”, “La Portorriqueña”, “La Marítima” y “El economato republicano F.R.”, que sumaban un activo de 700.000 pesetas.³²⁴ Otras

Albert. *Historia de les cooperatives a Catalunya*. Barcelona: Crítica, 1989.

323 Estas tesis bebían de los planteamientos de Ernest Poisson, presidente de la Federación Nacional de Cooperativas de Consumo de Francia y discípulo de Gide, para quien la concentración de las cooperativas de consumo era el camino natural hacia la conquista pacífica de la República Cooperativa preconizada por Gide. Tras la presencia de Poisson en el Congreso fundacional de la Federación Nacional de Cooperativas de España en 1929 se intensificaría la campaña en favor de las fusiones y el ideal de la “cooperativa única” en la prensa cooperativa catalana. Véase: BERGA, Juan. “De la fusión de cooperativas”. *Acción Cooperatista*, núm. 178, 1 de octubre de 1926, p. 1; ROVIRA, Joan. “Hacia la cooperativa única”. *Acción Cooperatista*, núm. 335, 4 de octubre de 1929, p. 1; “Las posibilidades de la cooperativa única”. *Acción Cooperatista*, núm. 337, 18 de octubre de 1929, p. 3.

324 A éstas se unirían La “Estrella” y “La Humanitat” en 1936, véase: SALICRÚ I PUIG, Ramon. *Assaig de cooperativisme: Mataró 1864–1936*. Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona, tesis de

fusiones importantes en la capital fueron las de “La Dignidad” y “El Reloj” que dieron paso en 1927 a la “Unión Cooperatista Barcelonesa” o la fusión de “La Fiel” y “La Atrevida” que formaron la “Unión de Cooperadores del Fuerte Pío”, también en esas mismas fechas.³²⁵ Esta tendencia fusionista pretendía configurar entidades económicas más potentes, con mayores necesidades de consumo pero también con mayor capacidad productiva. Tenderos y pequeños fabricantes observaban la fisonomía que iba tomando el fenómeno cooperativo con preocupación. O bien trataron de impugnarlo, como decíamos a través de denuncias que ahogaban económicamente a las cooperativas; o bien, en algunos casos, decidieron imitarlo. Así, en los años de la guerra europea la agremiación de taberneros de Sant Martí de Provençals adquirió un edificio en propiedad para la producción de gaseosas, jarabes y licores. También ponía en

licenciatura, 1974.

325 La excursión a la exposición Cooperativa de Gante en 1924 parece que fue decisiva para incentivar el camino hacia la concentración cooperativa en Catalunya, tal y como manifestaba en 1929 Joan Ventosa i Roig: *“En la excursión colectiva verificada con motivo de la Exposición Cooperativa de Gante buen número de nuestros compañeros pudieron ver y tocar los efectos de la concentración cooperativa, y todos volvieron admirados de los progresos de los camaradas franceses y belgas. Después, con motivo de nuestros viajes a Suecia y Alemania, desde estas mismas columnas hemos evidenciado que todo el secreto de los enormes progresos llevados a término en el mundo entero podían concretarse en esta breve fórmula: concentración y dirección técnica competente”* en: VENTOSA I ROIG, Joan, *Antología cooperatista*, Barcelona: Fundació Roca i Gales, 1980, p. 63.

marcha la compra a gran escala para adquirir vinos y aceites. Años antes el gremio de taberneros de Barcelona puso en marcha una pequeña fábrica de licores y aguardientes. También algunos industriales confiteros de Barcelona pasaron a ocuparse de la fabricación y elaboración de dulces de todas clases que luego vendían en sus establecimientos.³²⁶ Asimismo, las cooperativas de profesionales farmacéuticos, se creaban para contrarrestar las conocidas como “farmacias populares”, donde los cooperativistas buscaban proveerse de medicamentos a menor coste. El desarrollo de las iniciativas cooperativas emprendidas por industriales o comerciantes era visto con recelo por aquellos que consideraban que la práctica de la cooperación era propiedad exclusiva de la clase obrera:

*Sólo los obreros y por ende los cooperatistas, de ser los precursores [sic] por razón de carecer del todo, los llamados en precipitar la evolución emancipadora y estimar como escarnio que existe clase que quizás por exceso de egoísmo y sin duda careciendo de ideal elevado, vaya en la vanguardia y en línea recta hacia la socialización por su cuenta del patrimonio individual; en justicia nos corresponde a nosotros, los creadores de toda la riqueza. Nadie puede discutir nuestro derecho.*³²⁷

326 BARTRA, A., “El espíritu cooperatista en la clase media” *El cooperatista*, núm 71, 1 de mayo de 1914, pp. 5 y 6.

327 *Ibid.* p. 5.

Este punto de vista era mayoritario entre los impulsores del órgano federativo de las cooperativas catalanas con Salas Antón y Eladi Gardó a la cabeza, como vimos al mencionar la declaración de principios aprobada en la Conferencia de Valencia de 1920 y ratificada en el Congreso Nacional de Cooperativas de Madrid en 1921. Sin embargo, no todos eran de esta opinión.

Algunos hombres implicados en el movimiento cooperativo desde sus inicios, liberales provenientes de las clases medias, defendían el cooperativismo como instrumento a disposición de todas las clases sociales, como también hemos puesto de manifiesto. Personalidades como Josep María Tallada, presidente del Museo Social de Barcelona y presente en aquel I Congreso de cooperativas de 1913 en el que se enfrentaron estas dos visiones o almas del cooperativismo, defendía en una conferencia realizada en 1915 este punto de vista:

*Yo creo que la pequeña burguesía se ha de aprovechar, ha de tomar por maestras muchas instituciones que han organizado los obreros. Ella, que ha sido la maestra de los movimientos obreros, no tiene más remedio que tomar algo que aprovechar, algo que este movimiento obrero ha organizado. Este algo es la cooperación.*³²⁸

328 TALLADA, J. M., *Las cooperativas de producción y de consumo. Conferencia dada por el director del museo social el 30 de abril de 1915 en el local del gremio de expendedores de tocino de Barcelona. Barcelona: Tip,*

Así pues, dada la dinámica tendente a la concentración industrial que ya era visible, la pequeña industria debía también unirse cooperativamente y hacer causa común por puro instinto de supervivencia:

*Este principio cooperativo debe ser utilizado por el pequeño industrial para no desaparecer, para poder tener todas las ventajas de la gran industria sin dejarse engullir por ella [...].*³²⁹

En esta línea se crearon las llamadas “cooperativas de detallistas”, formadas por minoristas para la compra en común al por mayor y particularmente numerosas en el ramo de la alimentación en la década de los años 20 y 30.³³⁰ La conveniencia o no de este tipo de iniciativas enfrentaría a las dos ramas del movimiento cooperativo, la liberal y la obrerista. Aunque para la mayoría de los dirigentes del movimiento cooperativo no había duda: el cooperativismo era propiedad de la clase obrera y su finalidad social era mejorar sus condiciones de existencia hasta lograr su total emancipación. Por ello debía preservarse frente a los enemigos externos, entre los que a su juicio se contaban las

J. Vives, 1915, p. 12.

329 *Ibid.*, p. 17.

330 Véanse a modo ilustrativo: “Cooperativa de la asociación de detallistas de huevos volatería y caza” (1928), Caja 452, expediente 12.552, AHGCB; “Unión de detallistas de huevos de Barcelona” (1931). Caja 510, expediente 14.919, AHGCB; “Cooperativa de detallistas de conejo de Barcelona” (1931). Caja 510, expediente 14908, AHGCB.

cooperativas de detallistas, advirtiendo de la amenaza que podían suponer a la “verdadera” cooperación:

*El detallista organizado cooperativamente viene a erigirse en una especie de trust. [...] Es el consumidor quien ha de marcar los jalones en los campos de la nueva concepción económica y por lo mismo son ellos los que han de organizar cooperativamente la producción y la distribución [...] supongamos que la cooperación mercantil alcanzase una relativa pujanza, que llegase incluso a presionar a las empresas productoras [...] ¿qué sería de la cooperación de consumo, si las de los detallistas establecía [sic] un boicot indirecto hacia ella, por presión a los productores?*³³¹

Por otro lado, además de los considerados enemigos externos, las cooperativas se enfrentaban a “enemigos” internos a la hora de producir sus propios artículos, como la falta de conocimientos técnicos y, sobre todo, la falta de implicación de las cooperativas en este tipo de prácticas que requerían un espíritu innovador y menos individualista, así como grandes dosis de voluntad y recursos económicos. Aunque la producción generalmente se hacía de forma individualizada, la aspiración de los dirigentes del órgano federativo era el modelo de las *wholesales* de Manchester o Glasgow. Un almacén propiedad de las cooperativas de

331 BLANQUER, Juli, “Cooperativas de detallistas”, núm. 559. *Acción Cooperatista*, 19 de enero de 1934, p. 1.

consumo donde se compraba al por mayor y se distribuía a las cooperativas afiliadas. Dicho Almacén, en funcionamiento desde el siglo XIX había logrado además poner en marcha fábricas y talleres en manos de las cooperativas de consumo, de cuyos productos se surtían. Este era pues el modelo a seguir, el de la economía integral cooperativa que gestase un circuito cerrado entre la producción y el consumo sobre la base cooperativa. Sin embargo, en Catalunya fracasaron siempre los intentos de crear una “Oficina Central de Compras” para realizar las compras en común. En 1922 la “Sección Económica” de la Federación Regional, creada con esta finalidad en 1919, tuvo que desaparecer dado el escaso volumen de compras y de cooperativas implicadas (así como también debido a una mala gestión administrativa). Las desavenencias internas y estos fracasos harían que Eladi Gardó dimitiera como presidente del órgano federativo de las cooperativas. A propósito del fracaso de las compras en común, Gardó reflexionaba achacándolo al espíritu individualista imperante en las cooperativas:

*¿Por qué no prospera este sistema de organización? [...] quizá las principales [causas] son el carácter demasiado individualista, la ignorancia en los métodos a emplear y de las propias ideas, y hasta el exceso de amor propio, que más bien debiéramos llamarle espíritu de capillita.*³³²

332 GARDÓ, Eladi. Op. cit, p. 8.

Según señala Albert Pérez Baró, además de la poca participación de las cooperativas y el individualismo imperante, que generaba que cada cooperativa mirase por si misma con escasa conciencia colectiva, el fracaso de la Sección Económica se debió también al asedio de las deudas. Las cooperativas acudían a comprar a los almacenistas cuando tenían liquidez para pagar al contado, mientras que cuando lo hacían en la “Sección Económica” se abusaba del pago a crédito. Coincidió además con un momento (1919-1920) en el que la solidaridad de las cooperativas con los huelguistas y afectados por el lockout agotaron sus existencias monetarias con lo que el fiado era la moneda común.³³³ Todo ello condenó a la Sección a su desaparición. No se volvería a intentar crear un órgano de compras en común nuevamente hasta 1926, y posteriormente en tiempos de la II República, pero siempre con poco éxito.

La imposibilidad de constituir un almacén al por mayor de las características de una *wholesale* como la existente en Glasgow, Manchester, y en todas las ciudades donde el movimiento cooperativo se había desarrollado con éxito, lastró, en nuestra opinión, las posibilidades de desenvolvimiento de la producción cooperativa en manos de las cooperativas de consumo.³³⁴ Un almacén de dichas

333 PÉREZ BARÓ, Albert. *Historia de les cooperatives a Catalunya*. Barcelona: Crítica, 1989, pp. 32–35.

334 No existía movimiento cooperativo europeo fuerte que no lo tuviera con mayores o menores cifras de venta. A modo ilustrativo en 1914 el de Manchester facturaba (en números redondos) 872 millones de pesetas. Muy

características constituía un actor para vehicular con éxito las relaciones comerciales entre las cooperativas de producción y las de consumo, ya que solventaba uno de sus problemas principales: la clientela. A pesar de ello en este período se lograron poner en marcha algunas iniciativas de producción colectivas que merecen ser reseñadas.

4.2. De la producción cooperativa individual a las primeras experiencias de producción colectiva.

Como hemos visto desde el punto de vista externo, la presión social y la influencia política de los enemigos de la cooperación (las cámaras de comercio, el Fomento Nacional del Trabajo o la Unión Gremial), no facilitaban su labor. Tampoco ayudaban las reticencias internas de las cooperativas a dejar atrás el “espíritu de capillita” al que aludía Gardó.

lejos, aunque también con poderoso desarrollo se hallaba el de Glasgow (235 millones), Hamburgo (196 millones) o Copenhague (97 millones). Suiza, Hungría, Bulgaria, Finlandia o Noruega también tendrían sus propias wholesales y en estas fechas ninguna obtenía una facturación menor a los 24 millones de pesetas. [s. f.]. “Giro verificado por algunas cooperativas al por mayor en 1914”, Cooperatismo, núm. 16, 15 de octubre de 1915, p. 11. Cfr. Estos datos con los verificados en la Sección Económica de la Cámara Regional: [s. f.] “Giro verificado por algunas cooperativas al por mayor en 1914”, Cooperatismo, núm. 16, 15 de octubre de 1915, p. 11.

A pesar de todo ello a lo largo de estas décadas se pusieron en marcha algunas iniciativas para elaborar conjuntamente ciertos productos básicos, que lograron sobrevivir por un tiempo. En esta línea cabían dos tipos de actividad, una ligada a mancomunar esfuerzos para adquirir o elaborar y luego distribuir un producto entre varias cooperativas y otra de mayor envergadura, con la vista puesta en establecer fábricas industriales que distribuyesen sus productos al conjunto del movimiento cooperativo.

Las Uniones de cooperativas para el primer tipo, por ser una actividad menos ambiciosa, nacieron en primer lugar. Las experiencias colectivas que, en este sentido, lograron su objetivo, se dieron en artículos de primera necesidad como el pan, la lejía o el tocino.³³⁵

335 También se pusieron en marcha agrupaciones de varias cooperativas para la adquisición mancomunada de carbón, por ejemplo en Sants la “Fusión de cooperativas para el suministro de carbón” se creó en 1919. Sin embargo dado que el suministro de carbón al por mayor era una actividad que no requería la transformación de una materia prima en producto elaborado, no la hemos incluido entre las iniciativas de producción cooperativa. Por otro lado advertimos que nos centramos en las iniciativas productivas en la industria. En las zonas agrícolas este tipo de prácticas comunitarias estaban mucho más arraigadas, desde la constitución de pósitos agrícolas hasta las bodegas y destilerías cooperativas, pasando por la producción de abonos y aceites en establecimientos pertenecientes a los sindicatos (cooperativas) agrícolas.

4.2.1. La cooperativa de producción de lejía de Sants.

A propuesta del delegado de la cooperativa “El Progreso Sansense” a mediados de 1913 la Cámara Regional de Cooperativas puso en marcha una pequeña cooperativa de producción de lejía.³³⁶ Se estableció en Sants en la Calle María Victoria, número 12, y su objetivo era surtir de este producto a las cooperativas afiliadas a la Cámara. La cooperativa se constituyó con un capital social de 3000 pesetas, mediante la emisión de 200 acciones de 15 pesetas cada una. La Cámara Regional compró más de la mitad de las mismas, mientras que las cooperativas interesadas debían adquirir las acciones restantes.³³⁷ Su órgano de dirección formado por 9 individuos seguía un modelo mixto. Dos de ellos eran escogidos por la Cámara Regional de Cooperativas para ostentar los cargos de presidente y tesorero; otros dos los escogía la Asamblea General de cooperativas asociadas, que serían el tesorero y el contador. Finalmente los otros 5, que actuarían como vocales, se escogían de mutuo acuerdo por los cuatro anteriores.³³⁸ En cuanto a su objeto la

336 [s. f.], “Comité comarcal de sociedades cooperativas del llano de Barcelona”, *El cooperatista* 1 de mayo de 1913, núm. 45, p. 7

337 [s. f.], “Comité comarcal de sociedades cooperativas del llano de Barcelona”, *El Cooperatista*, núm. 46, 15 de mayo de 1913, p. 6.

338 [s. f.], “Proyecto de reglamento de la producción cooperativa de lejía”,

cooperativa principalmente producía lejía aunque también ofrecía otros productos que adquiría y vendía ella misma, tales como sosa caustica, sulfumán, aguarrás o sales de sosa. La lejía podía ser adquirida al por mayor (en lotes de 100) o a granel. En el primer caso costaba 20 pesetas, lo que suponía una rebaja del 10% con respecto a los precios del mercado; y en el segundo su precio era de 16 pesetas, con una rebaja de un 5% respecto al mismo.³³⁹ La I Guerra Mundial, y el alza de los precios que trajo consigo, afectó también a los precios de las primeras materias que la cooperativa debía adquirir para elaborar su lejía. Sin embargo, la cooperativa pudo mantener, como hiciera desde su fundación, la rebaja en sus productos. Aunque se planteó rebajar el precio del lote de lejía (a 17 pesetas) y de la venta a granel (a 14 pesetas) la situación económica se lo impidió.³⁴⁰

La lejía y el resto de artículos eran vendidos al resto de cooperativas a través de la Sección Económica de la Cámara Regional. Sin embargo como todos los productos que ésta ofrecía, su existencia se enfrentaba a una vida lánguida desde sus inicios, dada la escasez de cooperativas clientas.

núm.59, *El Cooperatista*, 20 de noviembre de 1913, p. 8.

339 [s. f.], “Sociedad cooperativa de producción bajo los auspicios de la Cámara Regional. Artículos y precios de los productos elaborados en la misma”, *El Cooperatista*, núm. 81, 1 de octubre de 1914, p. 8.

340 [s. f.], “La producción cooperativa de legia [sic]”, *El Cooperatista*, núm. 79, 1 de setiembre de 1914, p. 7.

La Sección reunía en setiembre de 1916 tan sólo a 27 cooperativas cuando existían más de un centenar de afiliadas y muchas más que no lo estaban.³⁴¹

La competencia de otras empresas del sector privado era fuerte. Además la lejía “cooperatismo”, que así se llamaba, debía enfrentarse a la competencia de un grupo de detallistas organizados también cooperativamente que ofrecían lejía “La Perfecta”. Desde la Sección Económica se ponía el énfasis en que entre la rebaja que ofrecían éstos y el precio de la cooperativa, existía una diferencia fundamental, que era que el beneficio de unos iba a parar a sus bolsillos, mientras que en el caso de la cooperativa auspiciada por la Cámara Regional, retornaba a las cooperativas consumidoras en función de sus compras.³⁴² Sin embargo estos argumentos no calaron entre sus posibles compradoras. Tras la desaparición de la Cámara Regional hacia 1919 y su constitución como Federación Regional, ahora organizada en base a Federaciones Provinciales, la cooperativa continuó funcionando a duras penas, amparada por la Sección Económica que funcionaba con carácter autónomo. Sin embargo tras muchas dificultades la Sección

341 En el IV Congreso de la Cámara Regional de Cooperatiavas de Catalunya de 1920 se afirmaba que existían 400 cooperativas, aunque de ellas sólo 125 estaban representadas en este Congreso. Véase: *IV Congreso Regional de Cooperativas de Catalunya. Memoria*. Barcelona, 1920.

342 [s. f.], Memoria y Balance de la Sección Económica de la Cámara Regional de Cooperativas de Catalunya y Baleares”, *Cooperatismo*, núm. 39, 1 de octubre de 1916, pp. 1–10.

Económica desapareció también en 1922 y, presumiblemente con ella la cooperativa.³⁴³

4.2.2. La fusión de cooperativas para la matanza del cerdo

La venta de carne era una actividad habitual en las cooperativas de consumo. Como es lógico resultaba más económico fusionarse varias cooperativas para la adquisición, matanza y preparación del cerdo, y abastecerse en común del mismo, en cualquiera de sus formas derivadas, que realizar esta tarea de forma individual. Por ello éste fue uno de los primeros artículos para cuya elaboración varias cooperativas unieron sus esfuerzos. En 1910 nació la “Fusión

343 No hemos podido hallar un anuncio oficial de su desaparición pero la prensa cooperativa dejó de hacer referencias a ella coincidiendo con la desaparición de la Sección Económica. En palabras de Eladi Gardó, presidente del órgano federativo entre 1920 y 1923: *“La falta de concurso que las cooperativas prestaban a la sección económica y el lastre que aun arrastraba de cuando actuaba bajo los auspicios de la cámara regional, fueron causas sino las únicas, las principales para que viniera un momento de angustiosa situación que fuera inevitable el cerrar para siempre aquel almacén que estaba situado en el pasaje de San José y dejara de existir la Sección Económica, única organización de compras al por mayor y en común que existía.”* en: GARDÓ, Eladi. Op. cit, p. 314.

de cooperativas para la matanza de tocino”. El local escogido para estos quehaceres se encontraba en la calle Entença número 60 aunque después se trasladarían a la calle Peligro. La Fusión tuvo una vida longeva, desde 1910 hasta mediados de la II República. Su objeto era:

*[...] la matanza de tocino, confección de toda clase de embutidos de la misma carne, elaborar mantecas, preparar jamones etc., y todo cuanto se acostumbra a conservar del mismo y al propio tiempo. [...] crear un fondo de reserva o colectivo para el desarrollo de la industria porcina, o sea la cría y engorde o cebamiento de cerdos, para poder servir a las cooperativas que forman parte de esta fusión, así como también a las industrias que nos convengan.*³⁴⁴

La Fusión de Cooperativas compraba los animales directamente en el matadero y ellos mismos elaboraban los embutidos, contando para ello con varias empleadas y con máquinas para trincar la carne, que luego servían a sus asociadas. Para formar parte de ella la cooperativa

344 “Fusión de Cooperativas para la matanza de tocino” Fondo asociaciones, caja 391, expediente 10555, AHGCB. Otras informaciones referidas a la Fusión que nos han permitido hilvanar este relato, entre otras: [s. f.]. “Fusión de cooperativas para la matanza de tocino. Reglamento”, *El cooperatista*, núm. 55, 1 de octubre de 1913; [s. f.]. “Fusión de cooperativas para la matanza de tocino. Memoria”. *El cooperatista*, núm. 80, 15 de setiembre de 1914, p. 6; y B. F. “A la Fusión de Cooperativas para la matanza de tocino y a sus socios, *Cooperatismo*, núm. 99, 1 de abril de 1919, pp. 9–11.

interesada debía desembolsar un capital de 200 pesetas. Una vez formaban venían obligadas a comprar la carne de cerdo y sus derivados distribuidos por la Fusión en exclusiva.

Comenzaron el proyecto 5 cooperativas y a principios de 1915 eran ya 17, que sacrificaban 337 cerdos anuales, con un volumen de compras por valor de 82.863 pesetas. Estas cifras cuadruplicaban las de 1910, su primer año en funcionamiento, cuando tan sólo alcanzaban un giro de 20.302 pesetas.³⁴⁵

En sus dos décadas de funcionamiento los nombres de sus asociadas fueron cambiando, sin embargo el número de socias se mantuvo estable entre 1913–1921 en torno a las 16–17 cooperativas (la mayoría de Sants–Les Corts, Gracia y l'eixample).³⁴⁶ En 1923 cambió su nombre por el de “Federación de Cooperativas para la Matanza del Cerdo”.

La Fusión se había visto afectada por momentos difíciles tanto por las dificultades económicas que padecían sus asociadas que llevaron a muchas a abandonar el proyecto,

345 COLOMA, Joan, “Memoria presentada a la Fusión de Cooperativas para la matanza de tocino”, *Cooperatismo*, núm. 9, 15 de junio de 1915, p. 7. Véase también: DALMAU, Marc, MIRÓ, Ivan, *Les cooperatives obreres de Sants. Autogestió proletaria en un barri de Barcelona (1870–1939)*, La ciutat invisible Edicions, 2010, p. 121.

346 Según aseguraba Bartomeu Farré llegó a albergar a 24 cooperativas aunque no ofrecía una fecha concreta de este dato y no lo hemos podido confirmar. Véase: FARRÉ, Bartomeu. “¿Cooperativas obreras?. *Acción Cooperatista*, núm. 572, 20 de abril de 1934, p. 3.

como debido a la conocida inflación que hizo que en cuatro años el kilo de cerdo pasase de valer 1,30 pesetas a valer 4,20 pesetas.³⁴⁷ Así pues en el momento de constituirse como Federación sólo permanecían en ella 7 cooperativas. Aunque algunas habían desaparecido (como el “Progreso Sansense” o la “Economía Social”) otras simplemente se habían fusionado (como “La Atrevida” y “la Fiel” que constituirían la “Unión de Cooperadores del Fuerte Pío”). Durante el resto de la década de los años 20 serían 7 las cooperativas integrantes, que se quedaron en 6 en 1932 (al desaparecer “La Previsora”, hasta la desaparición definitiva y oficial de esta Federación en 1935.³⁴⁸ En concreto la integraban: “La Popular”, La “Fraternidad”, La “Economía Obrera”, “El siglo XX”, “La Igualdad Graciense” y la Ferroviaria”.

Los reglamentos de la Federación nacida de la Fusión en 1923 variaron la forma de entrada en la misma. Ahora se pedía a cada cooperativa el desembolso individual de 500 pesetas, así como la participación en la creación de un fondo colectivo. Según sus estatutos las cooperativas se repartían

347 B. F., "A las cooperativas de la fusión para la matanza de tocino y a sus socios", *Cooperatismo*, núm. 99, 1 de abril de 1919, p. 4.

348 “*La Federación de Cooperativas para la matanza de tocino comunica su disolución, notificando las causas que han sido motivo para llegar a tal resolución, y adjunta copia del balance efectuado en el momento de su disolución*” en: [s. f.], “Federación Local de Cooperativas de Barcelona. Reunión ordinaria del Comité Ejecutivo celebrada el día 30 de agosto de 1935”. *Acción Cooperatista*, núm. 650, 18 de octubre de 1935, p. 2.

el 55% de los beneficios a prorrata del consumo anual realizado. Un 5% iba a parar a manos del personal empleado y el 40% restante al fondo de reserva colectivo. Sin embargo según su balance de 1930 el reparto correspondía a un 10% al fondo colectivo; 5% a dependencia y 85% a las cooperativas asociadas.

Así pues, como vemos, era una unión que primaba el modelo individualista, mediante el retorno del exceso de percepción prácticamente íntegro a sus asociados.³⁴⁹

Aunque tuvo varios presidentes desde que se constituyó como Federación en 1923 actuó como tal Francisco Cervera Cervera. En un principio pertenecía a la cooperativa “La Economía Obrera” pero “por incompatibilidades de procedimientos ideológicos” pasó a “La Popular”. Ambas formaban parte de la Federación de cooperativas para la Matanza del Cerdo. Pese a ser un militante cooperatista de edad avanzada, que había participado en el movimiento cooperativo desde inicios del siglo, no dejó nunca de ser un militante anónimo, uno más entre tantos. Celestí Ventura “Tino” quiso por ello rendirle homenaje en su galería de “cooperativistes catalans”, reconociendo su carácter humilde y modesto y su “labor abnegada” al frente de esta cooperativa³⁵⁰.

349 Fusión de Cooperativas para la matanza de tocino”. Fondo Asociaciones, caja 391, expediente 10555, AHGCB.

350 TINO, “Cooperatistes catalans: Francisco Cervera”. *Acción*

Aunque ésta fuese la unión más longeva en este terreno no fue la única. En noviembre de 1927 bajo el impulso de dos de las cooperativas más potentes de la ciudad “La Unión cooperatista Barcelonesa” y “Modelo del siglo XX” se creó otra fusión de cooperativas bajo el nombre de “Cooperativa Obrera de Matanza”. En este caso para el ganado lanar. Se unieron a este proyecto la “Fraternidad” de la Barceloneta (que también pertenecía a la Fusión antedicha), “La Económica” y la “Flor de mayo” del Poble Nou. Se trataba de aprovechar la licencia de abastecedor que poseía “Modelo del siglo XX” para adquirir el ganado directamente en el matadero y realizar la matanza y el reparto de las reses sacrificadas.³⁵¹ Esta cooperativa seguía en funcionamiento durante la II República. A pesar de la escasez de datos en torno a ella podemos inferir su existencia continuada de los balances de sus cooperativas asociadas donde exponen el capital aportado a ella.

Un tercer caso fue el de la Unión de Cooperativas para la elaboración de tocino, situada en la calle Núria, número 12–14. Estaba formada por 4 cooperativas de la barriada de Sant Martí, en Barcelona.³⁵² Según los datos aportados por

Cooperatista, núm. 538, 25 de agosto de 1933, p. 2.

351 [s. f.], “una inteligencia entre cooperativas para el aprovisionamiento de carnes” *Acción Cooperatista*, núm. 237, 18 de noviembre de 1927, p. 1.

352 En concreto: “La Hormiga Martinense, “La Amistad Martinense”, “La Constancia Martinense” y “La Antigua del Camp de l'Arpa”, véase: “Unión de cooperativas para la elaboración de tocino”, Caja 481, expediente. 14087, Fondo Asociaciones, AHGCB.

el Gobierno Civil se legalizó en 1929 y estuvo vigente al menos hasta 1933. El capital que debía aportar cada cooperativa para ser socia era de 250 pesetas. De su exceso de percepción destinaban un 25% a formar un fondo de reserva y el 75% restante se repartía entre las asociadas a prorrata de las compras. En su primer año en funcionamiento realizó unas ventas por valor de 27.841,5 pesetas que fueron ascendiendo hasta alcanzar las 44.558,30 pesetas en 1932. Descendiendo ligeramente en 1933 (la última fecha de la que se poseen datos) a las 38.316,55 pesetas.

La cooperativa estuvo presidida por Jaime Camps de la “Amistad Martinense” en sus primeros dos años y por Antonio Montroig entre 1931 y 1933.³⁵³

Este tipo de iniciativas colectivas en el sector de la matanza de ganado (así como en tantos otros) vieron limitado su crecimiento dado que muchas otras cooperativas ya tenían establecido este servicio por su propia cuenta.³⁵⁴ Exceptuando los primeros tres años (1910–1913) de la

353 Todos los datos disponibles de esta cooperativa han sido extraídos del expediente depositado en el Archivo Histórico del Gobierno Civil referido en la cita anterior.

354 No poseemos datos de la década de 1920, pero en 1934 Bartomeu Farré calculaba que había aproximadamente 15 cooperativas que hacían las tareas de matanza y elaboración de tocino por su propia cuenta. Véase: FARRÉ, Bartomeu. “¿Cooperativas obreras?. *Acción Cooperatista*, núm. 572, 20 de abril de 1934, p. 3.

“Fusión de Cooperativas para la Matanza del Cerdo” en que creció de 5 a 16 cooperativas, durante el resto del período analizado las cooperativas que se unían para estas funciones a lo sumo lograban mantenerse en número y, mayoritariamente, como se ha podido apreciar, decrecían en número de asociadas, de forma que reunían a 7 u 8 cooperativas.

Por otro lado, también los comerciantes e industriales del sector estaban comenzando a unirse utilizando la forma cooperativa.

Tal y como indicaba Tallada en su conferencia de 1915 ya mencionada (realizada precisamente en la sede del gremio de tocineros de Barcelona), la unión para adquirir y elaborar el cerdo era la única salida de la pequeña industria en el ramo:

*Si los pequeños industriales quieren resistir el impulso de las grandes organizaciones industriales, si os queréis salvar, si queréis impedir que venga pronto la grande fabricación de embutidos a matar a hacer desaparecer la pequeña industria, no queda más remedio que aprovechar el principio de cooperación entre todos, principio de cooperación que es el único que puede dar buenos resultados.*³⁵⁵

En esta línea se pusieron en marcha algunas iniciativas en

355 TALLADA, Josep Maria. *Op. Cit.*, p. 30.

Barcelona en los años 20. En noviembre de 1924 nació la sociedad cooperativa de industriales tocineros “La Catalana” con el objetivo de:

*Agrupar a los industriales tocineros para sacrificar en común las reses de cerda, necesarias para sus respectivos establecimientos, y vender también en común los productos sobrantes de sus dichos establecimientos [...] y por tanto obtener un beneficio en el precio de todos los artículos propios del ramo de tocinería [...] la sociedad tendrá también por objeto la compra y reventa a los industriales, agrupados en la cooperativa, de todas las primeras materias que estos necesiten para la elaboración de los artículos propios de la industria.*³⁵⁶

Otra cooperativa de este tipo, formada ahora por comerciantes sería la “Asociación Cooperativa de Carniceros Protectora de Ganado para Abastos”, constituida a principios de 1929.

Para ser socio de la misma había que ser tablajero con puesto de venta en los mercados públicos de Barcelona o poseer tienda abierta y legalizada para la venta de carnes. Sus socios debían aportar un capital individual de 1500 pesetas por cada ternera que sacrificase por término medio y de 1.000 pesetas por cada buey.

356 “Estatutos de la sociedad cooperativa de industriales tocineros”. Fondo Asociaciones, caja 360, expediente 9351, Fondo Asociaciones, AHGCB.

Aun así, la sociedad duró muy poco y desapareció en octubre de 1930 ante las pérdidas acumuladas.³⁵⁷

Como hemos adelantado anteriormente estas iniciativas generaban suspicacias en el seno del órgano federativo de las cooperativas, dado que en estos casos todo el beneficio anual que conseguían sus impulsores comprando al por mayor se repartía entre los mismos individuos. Al no retornarse ningún beneficio, ni pecuniario ni en obra social, al consumidor eran acusadas de no ser verdaderas cooperativas.³⁵⁸

4.2.3. Panaderías cooperativas

En este apartado, junto al propio desarrollo de la producción cooperativa panadera, queremos hacer hincapié en la lucha por el reconocimiento del cooperativismo como actor social y económico, dado que en este sector las cooperativas de consumo lograrían una presencia social relevante durante el período.

357 “Asociación Cooperativa de Carniceros Protectora de Ganado para Abastos”. Fondo Asociaciones, caja 481, expediente 14083, AHGCB.

358 Efectivamente practicarían el cooperativismo, pero no el “cooperatismo” que se guiaba por los principios *rochdalianos*. Véase el apartado “Precisiones terminológicas” en este trabajo.

El pan, por su sencilla forma de elaboración y por ser un producto de primera necesidad que se consumía en masa en las cooperativas, interesó muy pronto a las cooperativas de consumo. En 1910 eran al menos 30 las cooperativas que producían su propio pan en la provincia de Barcelona, mientras que en 1929 habían aumentado hasta ser más de 60 en toda Catalunya³⁵⁹. Una de las más potentes y de mayor arraigo fue La cooperativa Mútua de pa i queviures de Manlleu, fundada en 1903.³⁶⁰

El éxito de la producción de pan obedecía a que se trataba de un artículo de primera necesidad indispensable y, asimismo, uno de los más maltratados por los comerciantes. Los cooperadores consumidores se consideraban víctimas de malas praxis por parte de tenderos y comerciantes, cuyo objetivo era abaratar los costes y acrecentar sus beneficios, lo que repercutía en la baja calidad del producto. Así, el pan se sometía a adulteración mediante una forma de cocción indebida, mezclando harinas con sustancias de menor valor calórico, o bien incrementando su precio mediante la venta por unidades, en lugar de hacerse al peso. En resumen y en palabras de Rivas Moreno, las panaderías cooperativas eran uno de los negocios de beneficios más inmediatos y de éxito

359 RIVAS MORENO, Francisco, *Panaderías cooperativas*, Barcelona: Imprenta Cooperativa Las Artes Gráficas, 1910, p. 170. El dato de 1929 se ha obtenido a partir del vaciado sistemático de la prensa cooperativa

360 Un estudio en profundidad en: CASANOVAS I PRAT, Josep, *La cooperativa Mútua de Pa i queviures (1903–2003)*, Barcelona, Eumo editorial, 2004.

asegurado para el comercio privado. Para revertir estas prácticas y asegurar un buen producto final el autor recomendaba a las cooperativas de consumo que se hicieran cargo de la producción de pan:

*Fabricando el pan por cuenta de las cooperativas, como no hay estímulos personales malsanos que induzcan a buscar ganancias por caminos reprobados, el producto se elabora sin adulteraciones en las harinas, con una cocción esmerada y sin que en el peso se resten a los consumidores cantidades de pan que constituyen una verdadera estafa.*³⁶¹

Sin embargo, las cooperativas individualmente se veían expuestas a los precios abusivos de las harinas y otros productos. Por ello se gestó la idea de aunar esfuerzos y crear hornos colectivos, que estuvieran en manos de varias cooperativas y distribuyesen su producción entre sus asociados, en lugar de hacerlo cada una por separado. El primero del que tenemos noticia surgió en Barcelona, de la unión de únicamente dos cooperativas, “La Dignidad” y “el Reloj”, en 1903.³⁶¹ Así se gestaron también los hornos colectivos de Gracia, Les Corts o el de Sants. Uno de los más longevos de este tipo fue el “Horno Colectivo de Mataró”, que arrancó en 1909 y perduraba durante los años de la II República. La organización de este horno responde a la

³⁶¹ RIVAS MORENO, Francisco, *Las cooperativas de producción...Op. Cit.*, 1913, p. 24.

fórmula-modelo que se utilizaría en muchos otros casos. Aunque las cooperativas (según sus estatutos “socios colectivos”) eran las encargadas de formar íntegramente el capital social en proporción a su número de socios, así como de la administración de la tahona, éstas no eran las únicas a las que se distribuía el pan. Podían adquirir el pan también los “socios protectores” (particulares que hicieran un donativo de 50 pesetas a la misma) y los “socios cooperadores” (individuos pertenecientes a una cooperativa de consumo que aportasen al fondo social la cantidad que estipulase la Junta Directiva). En 1929 el activo del Horno Colectivo de Mataró era de 79.562,25 pesetas. Esta venta al público en general, y no sólo a sus asociados, era una de las principales prácticas atacadas por los comerciantes, que acusaban a las cooperativas de competencia desleal.³⁶²

Algunas cooperativas de Barcelona y, entre ellas algunos de los hornos ya colectivos, pusieron las bases para gestar en 1920 una “Unión de Cooperativas Panificadoras de Barcelona” que centralizase la producción de pan para distribuirlo entre las cooperativas de la ciudad.³⁶³ La idea era

362 Estatutos, balances y documentación diversa (entre ellas algunas denuncias de los panaderos de la zona por vender al público, en: “Horno colectivo de Mataró”. Fondo: Asociaciones, caja 247, expediente 6004, AHGCB.

363 En concreto se implicaron inicialmente: la cooperativa “Pau i Justícia”, el Horno Colectivo de Les Corts, la cooperativa “Modelo del Siglo XX, el Horno Colectivo, de Sants, la cooperativa “La Económica y la cooperativa “La Flor de Mayo”. Véase: [s. f.], “Proyecto de bases de la Unión de Cooperativas panificadoras de Barcelona”, *Cooperatismo*, núm. 116–117, 15

lograr la implicación de la mayoría de cooperativas de la ciudad sin embargo el proyecto fracasó, aunque siguió siendo una aspiración a alcanzar también durante la II República.

Pese a los constantes llamamientos a la unión, la producción de pan de forma independiente, por cada cooperativa en particular, fue la práctica predominante en este período y en los posteriores. Sin embargo dado el gran número de cooperativas con horno y los altos niveles de producción de pan alcanzados por las cooperativas en su conjunto, llama la atención su invisibilidad en los órganos de conciliación colectiva.

La incompreensión hacia la especificidad cooperativa en uno de los sectores, como el pan, donde mayor presencia tenía, creemos que resulta muy significativa. Un ejemplo gráfico de ello fueron las bases de trabajo de la industria panadera aprobadas por el Comité paritario en noviembre de 1929.

Estas bases del Comité Paritario situaban a las cooperativas de consumo en la categoría de “patrono panadero”, aunque sin nombrarlas directamente y a pesar de estar formadas casi exclusivamente por obreros:

Art. 7: Son patronos panaderos todas las personas individuales y jurídicas que [...] se dediquen habitualmente

*a la fabricación de pan en tahonas, talleres o locales destinados al amasado y cocción de aquél, con capitales propios o ajenos para lucrarse en la venta o **proporcionar beneficios de consumo a sus asociados*** (negrita mía).

*Los fabricantes de pan serán considerados como patronos siempre que reúnan las condiciones antes expresadas, **aunque por exención legal o por cualquier otro motivo dejaren de satisfacer al Tesoro la contribución que por industrial les fuere asignada*** (negrita mía).³⁶⁴

Así pues, se consideraba en la misma categoría el lucrarse individualmente con la venta de pan que el repartir los beneficios entre los asociados y crear fondos para garantizar la ayuda mutua. Se englobaba en la categoría de patrono a cualquier cooperativa, independientemente de que legalmente se considerasen obreras y por ello estuvieran exentas del pago de la contribución industrial (véase la negrita de la cita).

Por otro lado, las bases de trabajo aprobadas reglamentaban las horas de trabajo (8 horas diarias, 48 horas semanales) y prohibían el trabajo nocturno (de las 23h a las

364 Bases íntegras en: [s. f.] “Comité paritario interlocal del ramo de Panadería de la provincia de Barcelona. Bases de trabajo”. *Acción Cooperatista*, núm. 342, 22 de noviembre de 1929, p. 2; continúan el núm. 343, 29 de noviembre de 1929 num 343, p. 3 y núm 346, 20 de diciembre 1929, p. 3 y 4.

5 de la mañana los hornos debían permanecer cerrados). Junto a estas medidas de indudable mejora para los trabajadores se regulaba también la producción de pan por trabajador. Se estipulaba el número de operarios que debía haber fijos por hornada, que eran 3, un palero, un amasador y un ayudante. Éstos sólo podían producir dos hornadas de pan diarios, de 240 kilos de pan corriente y 40 kilos de pan pequeño, exceptuando el sábado en que podían hacerse hornadas de 270 kilos de pan corriente y 80 kilos de pan pequeño. Asimismo, se fijaba también un salario mínimo, que era de 12 pesetas para los paleros, 11 para los amasadores y 10 para los ayudantes. Para los obreros de los pueblos de la provincia excepto de la capital la tabla salarial era de 11, 10 y 9 pesetas en cada categoría respectivamente.³⁶⁵ Este equipo compuesto de maestro de pala, maestro de masa y ayudante, podía elaborar como máximo 22 sacos de harina de 100 kilos cada uno por semana siempre a base de dos hornadas diarias. Si el patrono estimaba necesario obtener una producción mayor a la reglamentada, vendría obligado a contratar a un operario eventual por cada 123 kilos de harina de más de lo ya estipulado. Asimismo, en las tahonas donde se elaboraren 29 sacos de harina de 100 kilos semanales, el patrono vendría obligado a tener otro operario fijo.”³⁶⁶

365 *Ibid.*, p. 2.

366 [s. f.], “Normas de trabajo en la panadería de Barcelona. *Acción Cooperatista*, núm. 398–399, 24 de diciembre de 1930 p. 6.

Si sumamos los kilos permitidos por operario, el resultado es que semanalmente un obrero tenía permitido producir 1.750 kilos de pan. Si querían producir más se debía contratar a personal eventual. Téngase en cuenta que en aquellos momentos sólo la “Unión cooperatista Barcelonesa” producía 14.000 kilos de pan semanales, como ya se ha mencionado. Las limitaciones en el cupo de producción individual por lo tanto perjudicaban gravemente a las cooperativas, pues estaban pensadas para las pequeñas panaderías de barriada. Asimismo, mientras que el personal empleado debía estar acreditado como tal y formar parte del censo de obreros panaderos para poder ser contratado, se eximía de este reglamento al pequeño negocio familiar, que constituía el grueso de la producción panadera:

*Art. 17: el patrono y sus hijos naturales o políticos, mayores de diez y ocho años, y, en defecto de hijos, sus sobrinos carnales, podrán desempeñar, a voluntad, la plaza de palero, amasador o ayudante.*³⁶⁷

Las cooperativas se quejaban amargamente de esta circunstancia que suponía a su juicio un agravio comparativo dado que se perjudicaba la producción industrial frente al gremio de panaderos que salía claramente beneficiado:

Éstos tienen establecida su industria a base de lo que se conoce con el nombre de economía familiar. Se ocupan o

367 [s. f.], “Las bases del Comité... art. cit.” núm. 343, 29 de noviembre de 1929, p.3.

intervienen en el negocio aparte del patrono, la esposa del mismo, los hijos y demás familia. Los salarios que esto representa se quedan en la propia casa y además se completa ello con las combinaciones propias del oficio como no dar al pan la cocción debida, combinaciones diversas en las calidades de la harina, peso más o menos exacto etc.

Las cooperativas tienen que emplear todo su personal profesional, tienen que cumplir con las disposiciones promulgadas acerca del trabajo, y para completar la situación faltaba ahora cumplir las disposiciones del Comité Paritario, resultando con ello para muchas cooperativas una situación difícil representada por el aumento de jornales, regulación de los equipos y hornadas y demás.³⁶⁸

Ante la aprobación de estas bases, en enero de 1930, se celebró una magna asamblea de cooperativas con horno de cocer pan, donde estuvieron representadas 42 cooperativas de toda la provincia. Allí se pusieron de manifiesto varios aspectos en los que las cooperativas se veían agraviadas.

El primero y más urgente era solventar su inexistente representatividad en el Comité Paritario, dado que se hallaban en la situación de tener que acatar una normativa en cuya elaboración no habían podido participar. Por otro

368 [s. f.], “El pan. Las cooperativas y las bases del Comité Paritario de la panadería”. *Acción Cooperatista*, núm. 345, 13 de diciembre de 1929, p. 1.

lado, la mayoría de disposiciones de las bases de trabajo que acabamos de señalar chocaban con la dinámica propia de las cooperativas.

Por otra parte en las cooperativas urbanas de mayor envergadura se tenían establecidos hornos de tipo industrial más modernos y con mayor capacidad que el de las pequeñas panaderías de barriada. Por ello se veían perjudicadas por la limitación de la producción individual y la obligación de contratar más operarios en caso de rebasarla, dado que ellos podían superar ampliamente esos límites sin menoscabo de las condiciones laborales de los operarios. El acuerdo era pues a su juicio un ataque a las modernas bases de la producción industrial racionalizada, que debía constituir el camino a seguir, frente al modelo de producción anticuado que se protegía en las bases.³⁶⁹

Asimismo, el estipular un precio de venta fijo (que se anunciaba en las bases pero aún estaba por determinar) supondría un problema para muchas de ellas, que vendían solo entre sus asociados y a precios rebajados. Asimismo al no ser la cooperativa una empresa familiar debían sujetarse a los códigos de contratación y tener personal profesional acreditado, sin embargo:

[se dan] algunos casos de sociedades [cooperativas] que

³⁶⁹ Intervenciones en este sentido en la Asamblea de cooperativas de 1930. Véase: [s. f], “Reunión de las cooperativas que poseen horno de pan”. *Acción Cooperatista*, núm 351, 24 de enero 1930, p. 3.

emplean ayudantes en el horno que no son del oficio, que trabajan a ratos, mientras en otras horas hacen otro trabajo distinto, porque el horno no les ocupa más que una parte de la jornada.

Donde se hacían más inasumibles las disposiciones de las bases de trabajo eran en las pequeñas localidades rurales, dado que:

[...] en algunas cooperativas de agricultores, cada socio aporta la harina para que le elaboren el pan (casos en que no tiene esta elaboración carácter industrial, ni puede tenerlo) y por lo tanto los que se proveen de pan en estas condiciones ellos mismos se prestan a ayudar con su trabajo para que la producción resulte más económica. Este es un caso que se da sólo en poblaciones agrícolas de escasa importancia donde la cooperativa es un factor local de mejora en las condiciones de existencia.³⁷⁰

En definitiva, las cooperativas de pequeñas localidades no tenían más intencionalidad que mejorar las condiciones de vida de sus asociados. Equipararlas un patrón panadero más era contrario a su naturaleza e insostenible para su economía, mientras los patronos panaderos veían respetada su pequeña economía familiar.

Por ello muchas pequeñas cooperativas anunciaban que tendrían abandonar la producción de pan al no poder

370 Ambas citas en: *Ibid.*, p. 3.

cumplir con las bases, o corrían el riesgo de verse ahogadas por las sanciones económicos.

Las cooperativas elevaron una serie de exigencias a los poderes públicos que se resumían en reclamar que no fuesen consideradas como parte patronal dado que no perseguían finalidad de lucro; que en todo caso obtuvieran representación en el comité paritario y que no se limitase su producción.

Sus conclusiones no fueron atendidas. Como vemos en este caso, y veremos en otros más adelante, las cooperativas se hallaban en una encrucijada entre la patronal y los obreros en la negociación colectiva de forma permanente. Como método de defensa los elementos directivos del movimiento cooperativo proponían la unión en hornos colectivos así como la potenciación de un órgano federativo fuerte, capaz de hacer oír su voz ante los poderes públicos. Así como la aprobación de la tan reclamada ley específica para las cooperativas, que atendiese a su problemática propia.³⁷¹ Sus pretensiones tampoco serían atendidas por completo durante la II República, cuando pidieron en reiteradas ocasiones una sección especial de cooperativas en los jurados mixtos.

371 “Bajo el signo del pan”. *Accion cooperatista*, núm. 350, 17 de enero de 1930, p. 1

4.2.4. La Unión de Cooperativas para la fabricación de pastas para sopa de Barcelona (1920)

Dejando atrás las fusiones y uniones de pequeños grupos de cooperativas, esta Unión supone la aparición de la primera cooperativa de segundo grado (cooperativa de cooperativas) dedicada a la producción industrial a gran escala. En este caso ya no se trata de la unión de varias cooperativas para elaborar un producto concreto, manteniendo cada una de ellas su identidad individual, sino de poner en marcha, mediante la unión de sus capitales, una cooperativa de producción enteramente nueva. Representa el primer ejemplo constatable del paso a la segunda etapa preconizada en el programa de Nimes: la conquista de la industria. Por ello su caso representa un salto cualitativo importante en las acciones emprendidas en el campo de la producción cooperativa practicado por las cooperativas de Catalunya.

Dada su magnitud la cooperativa poseería personal empleado, lo que produjo además un interesante conflicto huelguístico en el seno de la misma que analizaremos en detalle, por lo que supuso este suceso en el seno del movimiento cooperativo y en la percepción de sus protagonistas.

La creación de la fábrica cooperativa se produjo a raíz de

una huelga de los obreros del ramo en octubre de 1920. Después de varias semanas en huelga para conseguir un aumento salarial los obreros de la fábrica propiedad de la viuda de Joaquín Aliart, situada en la calle Aurora 11bis, en el barrio del Raval de Barcelona, decidieron comprarla.

Con este propósito se pusieron en contacto con la Federación de cooperativas. La Sección económica de la misma, aceptó la propuesta y compró la fábrica.³⁷²

Para ponerla en marcha se consiguió el concurso de 40 cooperativas de consumo que aportaron 40000 pesetas al capital social mediante la adquisición de 400 acciones de 100 pesetas cada una (diez acciones por cooperativa).

La “Unión de cooperativas para la fabricación de pastas para sopa”, cooperativa de producción de segundo grado, suministradora de pastas para sopa, nació así en octubre de 1920, teniendo como únicos dueños y clientes a las cooperativas de consumo asociadas a la misma. Éstas venían obligadas a adquirir en la fábrica las pastas para sopa que necesitasen para su consumo. A cambio participaban con voz y voto en la gerencia de la fábrica, realizando uno de los más fructíferos ensayos de democracia económica en la ciudad de Barcelona. Pronto comprobaron que el consumo de sus cooperativas accionistas no era suficiente y si querían evitar

372 GARDÓ, Eladi, “Cooperativas de producción. Unión de cooperativas para la fabricación de pastas para sopa. Primeras operaciones”. *Acción Cooperatista*, núm. 5, 30 de noviembre de 1920, p. 1.

un *stock* excesivo de pastas en sus almacenes (y la ruina económica) debían vender también a otras cooperativas. Por ello decidieron vender, además de a las cooperativas socias, a otras cooperativas, que tendrían la categoría de cooperativas consumidoras, porque no eran socias–accionistas de la misma.

En noviembre se eligió a su primera Junta Directiva, que estuvo presidida por José Villar Hernández.³⁷³

En sus primeros estatutos se estableció una clara relación orgánica entre la fábrica y la Sección económica del órgano federativo de las cooperativas de consumo:

*La fábrica funcionará bajo los auspicios de la “Sección Económica” de la Federación de Cooperativas Catalanas y las cooperativas solicitarán a la misma el género que necesiten. Un individuo de la Junta de la “Sección Económica” desempeñará el cargo de Vicepresidente de la junta de la fábrica y en ella tendrá voz y voto.*³⁷⁴

373 El resto de los cargos de esta primera Junta Directiva eran: Manuel Creus Zarnella, vicepresidente; José Granel Pradas, secretario; Juan Planas ramón, vicesecretario; Vicente Castaño Jarín, contador; José Guardia Gil, tesorero; vocales: José Pérez Calvo, Ramon Costa Ferrando, Jaime Salat Bou, José Ferrer Calull y Manuel Sanz Martí. Véase: “Unión de Cooperativas para la fabricación de pastas para sopa”, Fondo Asociaciones, caja 388, expediente 10480, Archivo Histórico del Gobierno Civil de Barcelona, [AHGCB].

374 Ibid., p. 1.

Así pues Según las cooperativas socias debían pertenecer a la Sección Económica ubicada en la Federación Provincial de Barcelona o, en caso de situarse fuera de la capital, a la Federación Regional de Cooperativas de Catalunya.³⁷⁵

Cuando en 1922 desapareció la Sección Económica de la Federación se procedió a una renovación parcial de sus estatutos.

Desde ese momento se suprimía la obligatoriedad de que las cooperativas asociadas tuvieran que estar adheridas a la Sección económica de la Federación, y, asimismo el Vicepresidente dejaba de ser un miembro de dicha sección:

*Art. 9: La dirección y administración de la cooperativa estará POR ENTERO confiada a una junta compuesta de Presidente, secretario, tesorero, contador y un vocal, todos ellos elegidos por la Asamblea general ordinaria de representantes de las cooperativas asociadas y que tendrá lugar dentro del primer trimestre.*³⁷⁶

Desde aquel momento se suspendía no sólo la relación orgánica entre la cooperativa y la Sección económica recientemente extinguida, cuestión lógica por otra parte,

375 [s. f.], “Estatutos de la fábrica cooperativa de pastas para sopa”. *Acción Cooperatista*, núm. 1, 1 de octubre de 1920, p. 1.

376 “Acta de la reunión de la Unión de cooperativas para la fabricación de pastas para sopa”, 17 de agosto de 1924, Fondo asociaciones, caja 388, expediente 10480, AHGCB.

sino que de esta forma quedaba suspendida, en su conjunto, su relación con la Federación de cooperativas de Catalunya.

Con ello desaparecía el control por parte de la Federación sobre lo que ocurría en el interior de la fábrica y el gobierno de la entidad quedaba en manos de su Junta Directiva, con plena potestad para administrarla.

Una década más tarde esta separación del ente federativo era percibido desde algunos sectores de la Federación como uno de los principales errores que se habían cometido en el pasado y abogaban por subsanarlo en la fundación de nuevas industrias cooperativas.³⁷⁷

Tras José Villar ocuparon la presidencia de la entidad durante su primera década de existencia: Bartomeu Farré (marzo de 1923–agosto de 1924), Salvador Coll (agosto de 1924–marzo de 1926), Ramon Ortoneda (marzo de 1926–setiembre de 1926), José Aguilar (setiembre de 1926–noviembre de 1927) y Ramon Huguet (noviembre de 1927– julio de 1929).³⁷⁸

La cooperativa logró cierta estabilidad económica, lo que permitió a las cooperativas socias, gracias a una emisión de

377 [s. f.], “Importantes acuerdos del Pleno de la Federación provincial de cooperativas de Barcelona”. *Acción Cooperatista*, núm. 521, 28 de abril de 1933, p. 3.

378 “Unión de Cooperativas para la fabricación de pastas para sopa” Fondo Asociaciones, caja 388, expediente 10480, AHGCB.

títulos extraordinaria de 100 pesetas cada uno, hacerse cargo de la compra de la fábrica en febrero de 1926.

Así pues, la deuda contraída por la Federación de cooperativas pasaba a manos de las cooperativas asociadas, que lograrían acabar de pagar el edificio en 1932.

4.2.4.1. *La marcha económica de la cooperativa y la huelga de mayo de 1928.*

En sus primeros años tuvo que hacer frente también a la oposición de los fabricantes de pastas para sopa, que se unieron en 1921 para hacer valer sus intereses, creando la Federación Nacional de fabricantes de pastas para sopa, situada en Barcelona, en la plaza santa Ana número 4.³⁷⁹

La estrategia de estos industriales era atraer a los clientes potenciales de la fábrica cooperativa, vendiendo a las cooperativas de consumo las pastas para sopa más baratas del que era su coste real.

De esta forma atacaban a la línea de flotación de la

379 *Anuario general de España (Bailly–Bailliére–Riera)*. Barcelona, edita Bailly–Bailliére y Riera reunidos, 1921 p. 2282.

cooperativa, trataban de dificultar al máximo la estabilidad económica de la misma. Por ello la Federación de fabricantes poseía un fondo para indemnizar las pérdidas que sus fábricas federadas pudieran tener mediante esta práctica.³⁸⁰

A pesar de ello la cooperativa logró sobrevivir y estabilizarse económicamente desde sus inicios, gracias al compromiso adquirido con la fábrica por sus cooperativas asociadas y su apertura al incluir cooperativas sólo consumidoras.

Así pues la cooperativa logró estabilizar su situación. Si en 1920 eran 40 las cooperativas socias, en 1930, en vísperas de la II República, la cifra había duplicado holgadamente y eran 96.

Desde noviembre de 1927, Ramon Huguet, perteneciente a la “Vanguardia Obrera” ocupaba la presidencia de la entidad. Esta Junta Directiva compuesta, además de por Huguet, Juan Rovira, de la “Flor de Maig”, Francisco Bonete, de “el Amparo obrero” y Juan Ruedas de “La Fraternidad” tuvo que hacer frente al momento más crítico vivido por la cooperativa en todos sus años de vida: la huelga de mayo de 1928.

380 PLANAS, Joan, “Les llibons que devem aprofitar”. *Acción Cooperatista*, núm. 664, 24 de enero de 1936, p. 1.

Tabla 3. Datos de la fábrica cooperativa de pastas para sopa del Raval de Barcelona. (1920–1931)

Año	Producción en kilos (*)	Ventas en pesetas (*)	Activo anual en pesetas	Exceso de percepción en pesetas
1920	10.000	10.000	–	–
1921	92.000	114.400	49.261	–
1922	100.000	120.000	–	–
1923	120.000	150.000	–	–
1924	160.000	200.000	89.973	16.196
1925	220.000	260.000	214.821	18.681
1926	240.000	280.000	–	–
1927	248.000	290.000	323.010	10.704
1928	220.000	270.000	314.554	4.593
1929	236.000	290.000	311.703	20.128
1930	241.000	290.000	–	–
1931	248.500	358.000	284.917	25.991

*Fuente: elaboración propia*³⁸¹

**Los datos de esta columna están redondeados*

381 “Unión de Cooperativas para la fabricación de pastas para sopa” Fondo Asociaciones, caja 388, expediente 10480, AHGCB; [s. f.]. “La memoria de la Unión de Cooperativas para la fabricación de pastas para sopa”. *Acción Cooperatista*, núm. 466, 8 de abril de 1932, pp. 3. y 4.

Como se aprecia en la tabla expuesta más arriba la cooperativa vivió una crisis en 1928. Mientras que en 1927 sus asociadas habían consumido 247.920 kgs de pasta para sopa (el dato del gráfico es redondeado), en 1929 este consumo se había rebajado hasta los 236.340 kgs.

Así pues, desde mediados de febrero de 1928 la Junta Directiva de la cooperativa había observado que existía una notable desproporción entre la producción de pastas y la demanda de géneros. Había un *stock* de harina pendiente de pago por valor de 49.000 pesetas y una cantidad excesiva de pastas en el almacén.³⁸² Asimismo la subida del precio de la harina por parte de los proveedores, de los cuales dependían, había obligado a subir los precios de las pastas.³⁸³ Por otra parte en los últimos tiempos la junta había destinado grandes gastos a la instalación de nueva maquinaria y a la adquisición del edificio. Para hacer frente a estos gastos habían emitido una serie de títulos que no habían sido adquiridos por parte de las cooperativas socias en el volumen suficiente para acometer dichos gastos. Por todo ello en abril de 1928 la junta reconocía que la situación económica no era nada halagüeña ya que “se ha[bía]

382 LA JUNTA, "La Junta Directiva de la Unión de Cooperativas a las entidades asociadas y a los cooperadores en general". *Acción Cooperatista*, 25 de mayo de 1928, núm. 264, p. 1.

383 Mientras que en años anteriores la cooperativa pagaba 64 pesetas por 100 kilos de harina en febrero de 1928 se había elevado el precio hasta las 71,50 pesetas. Véase: LA JUNTA. "Nota importante de la Unión de Cooperativas". *Acción Cooperatista*, núm. 248, 3 de febrero de 1928, p. 3.

producido una momentánea pero bastante aguda crisis de capital disponible para afrontar las necesidades de la fábrica.”³⁸⁴

En esta difícil situación se demostró también que existía una falta de coordinación y de entendimiento entre los trabajadores y la Junta Directiva. En aspectos clave, tales como la contratación de nuevo personal, la junta de la fábrica de pastas había actuado siempre con bonhomía, haciendo partícipe de sus decisiones y prácticamente dejándose guiar, por el criterio del personal empleado en la fábrica. En ella trabajaban 9 obreros varones y dos mujeres, además del encargado y el administrador.³⁸⁵ Inicialmente había existido una mutua confianza entre la junta y los operarios que emanaba del idealismo y el voluntarismo con que se administraba la fábrica, no en vano los miembros de la junta ejercían sus cargos gratuita y voluntariamente. Mientras la marcha económica de la cooperativa fue satisfactoria no hubo obstáculos, pero cuando la situación se torció emergieron los problemas de indisciplina y las acusaciones cruzadas entre el personal y la junta. Los operarios culpaban de la situación, en vías de ser deficitaria, a la mala administración de la dirección, que había realizado

384 [s. f.], “Asamblea ordinaria de la Unión de cooperativas para la fabricación de pastas para sopa”. *Acción Cooperatista*, núm. 262, 11 de mayo de 1928, p. 2.

385 PESTAÑA, Ángel, “El asunto de actualidad. Del conflicto en la cooperativa de producción”. *Acción Cooperatista*, núm. 266, 8 de junio de 1928, p. 2.

gastos a su juicio innecesarios, y a la incapacidad del encargado, de quien exigían su despido. Pese a llevarse a efecto dicho despido la Junta Directiva convino en que esta medida era insuficiente y que sobraban como mínimo dos operarios. Se habló con el nuevo encargado, el ex-trabajador de la fábrica Romeu, y para no despedir a nadie se acordó que los obreros turnarían en las fiestas, faltando dos cada día, excepto las mujeres que trabajarían la semana entera para ir adelantando en el empaquetado. Este plan debía ponerse en marcha el lunes 21 de abril, sin embargo en vez de eso el personal decidió paralizar la fábrica durante un día, en señal de protesta.³⁸⁶ Al día siguiente, el 22 de abril de 1928, se celebró la Asamblea general ordinaria de las cooperativas socias de la fábrica con el fin de aprobar el balance del ejercicio de 1927. Durante la reunión se palpó

386 El relato de los hechos ocurridos en la fábrica de pastas en 1928 que se relata a continuación ha sido elaborado a partir de muy diversas fuentes recopiladas entre el año 1928 y 1931. La información básica sobre la huelga se halla contenida en: [s. f.], "Asamblea ordinaria de la Unión de cooperativas para la fabricación de pastas para sopa". *Acción Cooperatista*, núm. 262, 11 de mayo de 1928, p. 2; [s. f.], "La Junta Directiva de la union de cooperativas a las entidades asociadas y a los cooperadores en general". *Acción Cooperatista*, núm. 264, 25 de mayo de 1928, p. 1; COLOMA, Juan, "Sobre el conflicto de la unión de cooperativas. Se han sacado las cosas de quicio". *Acción Cooperatista*, núm. 266, 8 de junio de 1928, p. 1; [s. f.], "La Asamblea Extraordinaria de la Unión de Cooperativas para la Fabricación de pastas para sopa", núm. 431, 7 de agosto de 1931, p. 2; [s. f.] "Asamblea de la unión de cooperativas para la fabricación de pastas para sopa", 2 de octubre de 1931 núm. 439, p. 4; [s. f.] "Asamblea de la unión de cooperativas para la fabricación de pastas para sopa". *Acción Cooperatista*, núm. 442, 23 de octubre de 1931 p. 4.

un ambiente ciertamente enrarecido. La situación que se vivía en la fábrica sobrevolaba todas las intervenciones por lo que finalmente la junta expondría abiertamente los hechos. Tras su exposición ante la asamblea se habló de concretar medidas que permitiesen recuperar los niveles de producción de la fábrica. Entre otras, despedir al oficial fideero que acompañaba al conductor del camión en el reparto, sustituyéndolo por un medio oficial o peón fideero, así como contratar aprendices, como se hacía en otras fábricas. La cooperativa no había tenido aprendices hasta el momento por expreso deseo de su personal. La Junta responsabilizaba de la situación a la escasa implicación de los operarios que no producían lo que tenían que producir. Por su parte éstos no pudieron defenderse de estas acusaciones al no haber sido convocados para estar presentes en esta asamblea. Finalmente:

*Farré propone, no sólo un voto de confianza a la Junta, sino la exigencia de normalizar la producción y el trabajo reorganizando el personal operario tal como las necesidades imponen, aprobándose por unanimidad.*³⁸⁷

A partir de ese momento dio orden al nuevo encargado para que el obrero fideero que acompañaba al chófer fuera sustituido por un peón. Sin embargo, su demanda no fue

387 [s. f.], “Asamblea ordinaria de la Unión de cooperativas para la fabricación de pastas para sopa”. Acción Cooperatista, núm. 262, 11 de mayo de 1928, p. 2.

atendida por el encargado Romeu, que mantenía la misma posición que sus excompañeros, y presentó su dimisión del cargo. Finalmente, la Junta se sirvió del administrador para despedir a dos operarios.

El 12 de mayo de 1928 se despedía a quien había entrado en último lugar y a Suárez, que según la junta era el organizador del desorden en la fábrica.

Al día siguiente se repartía entre las cooperativas socias de la fábrica, una nota anónima en la que se explicaba que se habían despedido a dos trabajadores equivocadamente, pues ellos no eran los culpables de la crítica situación económica por la que pasaba la fábrica.

En días sucesivos los trabajadores y el encargado dimitido intentarían reunirse con Huguet, presidente de la junta, para que los readmitiese y buscase otra salida a la situación. Sin embargo, éste se negará a recibirles.

Tras una reunión de los miembros de la junta el viernes 18 de mayo en la cual se ratificaron los despidos, la junta emitió una nota taxativa:

Presentada a la junta su proposición de celebrar una entrevista para arreglar las diferencias que actualmente existen entre nosotros ha dominado el criterio de no tener ninguna entrevista mientras no tome otro cariz la actitud de ustedes, que juzgamos de franca rebeldía, tanto en los

*hechos como en los escritos puestos por ustedes en circulación.*³⁸⁸

Vista la postura inamovible de la junta la huelga estalló el lunes 21 de mayo, y duraría cinco largas semanas. Durante la misma, el conflicto trascendería el ámbito cooperativista. Intervendrían Ángel Pestaña y Joan Peiró, máximos responsables de la CNT en la clandestinidad en esos momentos, que se enfrentarían a la posición de la Federación de cooperativas en apoyo a la actuación de la Junta Directiva. El enfrentamiento fue público y notorio.³⁸⁹ El 7 de junio, durante la segunda semana de huelga, se celebró una asamblea de presidentes de las cooperativas asociadas a la fábrica para tratar de dirimir una solución al conflicto.

La huelga ponía en un brete a dichas cooperativas. La

388 s. f.], “La Junta Directiva de la union de cooperativas a las entidades asociadas y a los cooperadores en general”. *Acción Cooperatista*, núm. 264, 25 de mayo de 1928, p. 1.

389 COLOMA, Joan, “Volvamos sobre el asunto”. *Acción Cooperatista*, núm. 263, 18 de mayo de 1928, p. 1; PESTAÑA, Ángel, “Contestando un artículo” y HUGUET, Ramon, “En defensa propia”, en: *Acción Cooperatista*, núm. 265, 1 de junio de 1928, p.1; COLOMA, Juan, “Sobre el conflicto de la unión de cooperativas. Se han sacado las cosas de quicio”, *Acción Cooperatista*, núm. 266, 8 de junio de 1928, p. 1; PESTAÑA, Ángel, “El asunto de actualidad. Del conflicto en la cooperativa de producción” y LA JUNTA, “Rectificando los números a Ángel Pestaña”, en: *Acción Cooperatista*, núm. 266, 8 de junio de 1928, p. 2; PEIRÓ, Joan, “Un pleito que queda en pie” y COLOMA, Joan “Apostillas al anterior artículo de Peiró”, en: *Acción Cooperatista*, núm. 269, 29 de junio de 1928, p. 2.

mayoría de ellas apoyaban la acción de la Junta Directiva y aprobaban la propuesta de la junta de no ceder y sustituir a todo el personal de la fábrica. Sin embargo, para algunas otras la junta había actuado con autoritarismo pues no había facilitado ninguna reunión con los obreros en huelga y exigían oír la versión de los operarios antes de tomar ninguna decisión. En este sentido la “Hormiga Martinense” amenazaba con retirarse como socia de la fábrica si no se daba este paso.³⁹⁰

Finalmente, tras cinco semanas de huelga la Junta Directiva decidió poner fin al conflicto de forma unilateral, despidiendo a todo el personal y contratando a nuevos operarios.³⁹¹ Ante la excepcionalidad de esta medida varias cooperativas pidieron que se celebrase una Asamblea General Extraordinaria, que, finalmente, tendría lugar el 2 de setiembre de 1928. Allí algunos delegados de las cooperativas socias expondrían la incomodidad que suponía tal medida para muchos de sus socios cooperadores, que en su inmensa mayoría eran también obreros, como el personal despedido.

El episodio va a generar reacciones enfrentadas y diversas entre individuos que apriorísticamente se autopercebían

390 [s. f.], “Asamblea de Presidentes de las cooperativas asociadas a la Unión de cooperativas para la fabricación de pastas para sopa”. *Acción Cooperatista*, núm. 267, 15 de junio de 1928, p. 1 y 2.

391 HUGUET, Ramon, “Una circular”. *Acción Cooperatista*, núm. 269, 29 de junio de 1928, p. 3.

como “camaradas”. Para Joan Coloma, dirigente de la Federación de cooperativas y miembro de la USC, el bienestar colectivo, que en su opinión se traducía en salvaguardar la obra cooperativa estaba por encima de nociones identitarias compartidas. Para otros, en cambio, esta situación va a suponer graves problemas de consciencia.

Cuando dé comienzo el conflicto, Joan Rovira, miembro de la Junta Directiva que durante gran parte de su vida había militado en la CNT, se mostraría comprensivo con la necesidad de despedir a dos de los trabajadores, sin embargo, decidirá dimitir de su cargo para no tener que asumir dicha responsabilidad. Así lo rememoraba años después su amigo Celestí Ventura:

[...] al poco se planteó el conflicto con los trabajadores –que tanta angustia proporciona a nuestros hombres dirigentes y a todos los que se interesaban por las cosas propiamente nuestras– y Rovira, antiguo militante del obrerismo, se encontró en una situación tan difícil y violenta de pugna y de incompatibilidad con las ideas y sus sentimientos que le obligaron a dimitir estos últimos. ¡Es la eterna lucha del corazón y el cerebro! Esta vez, venció al primero en la persona del amigo Rovira.³⁹²

La identidad obrera y el sentimiento de clase en función del cual se identificaban muchos de estos individuos, se topaba

392 TINO, “Cooperatistes catalans: Joan Rovira”. *Acció Cooperatista*, núm. 683, 5 de junio de 1936, p. 3.

en esta ocasión con una difícil conciliación al asumir el rol de agente empleador (patrono) en la cooperativa.

La práctica del cooperativismo no eximía de que en sus protagonistas conviviesen y operasen otras formas de identidad colectiva, que en casos como éste podían entrar en conflicto.

No olvidemos que la cooperativa se ubicaba en la populosa barriada del Raval de Barcelona.

En la Asamblea general extraordinaria convocada tras el despido de todo el personal de la fábrica, estas contradicciones, en las que varias categorías identitarias se disputaban la prevalencia, se pondrían de manifiesto muy claramente a través de algunas intervenciones:

Hurtado, de [la cooperativa de consumo] El Adelanto Obrero, manifiesta que ellos pretenden que el voto de confianza dado a la Junta no ha sido utilizado por ésta de un modo adecuado.

Recuerda que en nuestras cooperativas los socios son casi exclusivamente obreros y esto hace que la solución intervenida en el pasado conflicto repugne a su sentimiento de clase. Cree que debían haber sido escuchadas las razones que pudieran aportar los que abandonaron el trabajo, en defensa de su actitud, y con ello quedaba en buen terreno la Unión [de cooperativas

*para la fabricación de pastas para sopa]. Al no obrar así no podemos ser considerados como obreros.*³⁹³

En esta línea Bové, miembro de “La Moral” de Badalona sería también muy explícito censurando la actuación de la junta, al considerar que se había escatimado el aspecto moral de la cuestión en este debate:

*A su entender una colectividad como la Unión de Cooperativas debía haber usado otros procedimientos para resolver el conflicto que se le planteó, sin perder de vista la condición de cooperativas obreras que tienen las asociadas. Esto la obligaba a una mayor tolerancia con el personal y a reconocerle personalidad. No está de acuerdo la entidad que representa con la solución final, y cree que los obreros de las cooperativas hemos quedado en mal lugar ante el movimiento obrero, ya que entre nosotros, pocos serán los que no se hayan rebelado contra un patrono en alguna ocasión, y pasado el período de lucha ha venido la inteligencia. Ahora nos ponemos en el lugar de un mal patrono.*³⁹⁴

Desde este sentimiento de pertenencia a la clase obrera algunos veían a los obreros de la fábrica y a sus aspiraciones, como propias, sin embargo otros no dudaban en recordar

393 [s. f.], “Asamblea extraordinaria de la Unión de cooperativas para la fabricación de pastas para sopa”. *Acción Cooperatista*, núm. 279, 7 de setiembre de 1928, p. 3.

394 *Ibid.*, p. 3.

que los dueños de la fábrica eran todas las cooperativas asociadas, que eran legítima representación del sentir popular y obrero que las guiaba, y no sus empleados. Para éstos eran los obreros quienes, movidos por intereses egoístas, no habían comprendido el ideal cooperativo y su valor moral basado en la mancomunidad de esfuerzos. Los operarios habían actuado con indisciplina durante mucho tiempo y habían tratado a los obreros pertenecientes a la junta como un patrón más, desacatando las soluciones intermedias que se les habían planteado previamente a su despido. De esta forma habían evidenciado una falta de reconocimiento y de legitimidad hacia sus iguales, presentes en la Junta Directiva, que era impropio de individuos que decían suscribir los valores cooperativos.

Tras una larga discusión en la asamblea de cooperativas socias del 2 de setiembre de 1928 se sometió a votación la gestión de la Junta Directiva durante el conflicto. Su actuación fue aprobada por 34 votos a favor y sólo 7 cooperativas en contra. Ante dicha resolución la cooperativa de consumo “La Hormiga Martinense”, como ya advirtiera anteriormente, decidió darse de baja como asociada de la fábrica.³⁹⁵ Con ello esta cuestión quedaría zanjada, aunque no de forma permanente pues, como ya hemos advertido, volvería a desempolvase en cuanto los sindicatos pudieron

395 [s. f.], “La asamblea extraordinaria de la Unión de cooperativas para la fabricación de pastas para sopa”. *Acción Cooperatista*, núm. 431, 7 agosto 1931, p. 2.

salir a la luz pública, en 1931. El propio Joan Peiró, secretario general de la CNT en la clandestinidad, y a su vez socio de la cooperativa de consumo “Unión de cooperativas de Mataró” y director de fabricación de la cooperativa de producción “Cristalerías de Mataró”, lo advertía así en junio de 1928:

*Al pretender la solución de ahora, sin duda alguna, sé ha tenido en cuenta la crítica situación actual de las organizaciones sindicales de Barcelona; pero se ha olvidado que esa situación es transitoria y que esa transición tiene su fin más próximo de lo que se pueda presumir. Y cuando las organizaciones sindicales de Barcelona recobren fatalmente su antigua pujanza, el pleito de la Fábrica de pastas será recogido por ellas y resuelto de una u otra forma –yo no soy profeta para predecirla–, pero en ningún caso de forma que quede enaltecido el valor moral del cooperatismo de Catalunya.*³⁹⁶

Efectivamente, poco después de proclamarse la II República, el sindicato de alimentación de la CNT y la fábrica de pastas llegaron al acuerdo de convocar una asamblea con todas las partes implicadas para tratar de dilucidar la actuación de la junta y de los trabajadores en este pleito. En agosto de 1931 se producía dicha reunión. Estuvieron presentes los 9 obreros despedidos, no así las dos mujeres

396 PEIRÓ, Juan, “Un pleito que queda en pie”. *Acción Cooperatista*, núm. 269, 29 de junio de 1928, p. 2.

también despedidas, a las que nadie parecía tener en cuenta. Esta fue la primera ocasión en la que los operarios despedidos pudieron expresar públicamente sus puntos de vista.

Acusaron a la junta y a su mala gestión de ser la responsable de la mala situación económica del año 1928 y exigieron su readmisión. También estuvieron presentes los delegados de 32 cooperativas de consumo asociadas a la fábrica, entre ellos Ramon Huguet, presidente de la Junta Directiva de 1928, y Luis Bonete, también miembro de aquella junta, que expondrían el criterio que ya conocemos, culpando a los operarios de la situación. Asimismo, intervendría Domingo Bové, ahora presidente de la Junta Directiva de la fábrica. Resulta sumamente revelador observar cómo, desde su posición actual, había virado radicalmente la opinión anteriormente expuesta. Mientras que en 1928 había censurado la actuación de la junta en el conflicto, Bové decía ahora:

Bové dice a continuación que con lo que ha visto en su actuación en la Fábrica ha sufrido un gran desengaño respecto de la capacidad de la clase trabajadora, lo que le duele a él por ser también obrero. Ratifica lo expuesto por Huguet. [...] Nosotros –dice –estamos aquí no para defender intereses particulares sino intereses colectivos que nos han sido confiados por compañeros nuestros y que en consciencia no podemos abandonar ni ver como se destruyen. Dice que sin la intransigencia y falta de

*cordialidad del personal no hubieran llegado las cosas al extremo que llegaron.*³⁹⁷

El caso de Bové no es único. Muchos cooperativistas veían trastocadas sus percepciones al ejercer roles empresariales. El cooperativismo de producción era una escuela práctica de los negocios y un aprendizaje continuo sobre relaciones humanas dada la democracia económica practicada en su seno, tal y como venían enunciando todos sus ideólogos desde principios de siglo. Como vía pragmática de actividad y aprendizaje, sobre la base de resolver los asuntos cotidianos, muchas veces no casaba bien, y obligaba a modificar, apriorismos ideológicos o identitarios.

Por parte de la CNT estuvieron presentes en esta reunión 5 miembros del sindicato de alimentación, y Ángel Pestaña, que acudía con carácter informativo a ruego de sus compañeros. Tras escucharse a todas las partes implicadas se produjo una crisis sobre la legitimidad del arbitraje elegido.

Según lo acordado serían la junta del sindicato y las cooperativas socias las que dictarían “sentencia”, sin embargo los obreros despedidos no aceptaban que las cooperativas decidiesen en este asunto pues las consideraba parte interesada y no imparcial. Ante el bloqueo de la

397 [s. f.], “Asamblea de la unión de cooperativas para la fabricación de pastas para sopa” *Acción Cooperatista*, núm. 442, 23 de octubre de 1931 p.

situación la solución fue aplazada a una nueva reunión, que finalmente se produciría en octubre de 1931.³⁹⁸

De esta nueva reunión surgió una comisión formada por 5 cooperativas que junto a la Junta Directiva actual, y cinco representantes del sindicato de alimentación y 5 de la sección de fideeros, tenían la misión de hallar una solución al conflicto.³⁹⁹ Sin embargo dicha comisión se revelaría incapaz de llegar a un acuerdo, por lo que los miembros del sindicato presentaron una propuesta unilateral a la Junta Directiva: debían despedir a todo el personal contratado tras el conflicto y recontractar al antiguo personal. En noviembre se convocaba una nueva y definitiva asamblea, en la que sólo participarían ya las cooperativas asociadas a la fábrica, para acordar si aceptaban o rechazaban el criterio cerrado del sindicato. Prácticamente todas las cooperativas se mostraron contrarias a lo que consideraban una injerencia del sindicato que menoscababa su autonomía. Bautista Hurtado, cooperativista que había defendido desde el principio un criterio más favorable a los trabajadores expuso que el sindicato podría avenirse a que los trabajadores actuales que se creyese oportuno fueran recontractados,

398 [s. f.]. “Asamblea de la Unión de Cooperativas para la fabricación de pastas para sopa”, *Acción Cooperatista*, núm. 439, 2 octubre 1931, p. 4.

399 Las cinco cooperativas escogidas serán: “La Moral”, de Badalona y “Pau i justícia”, “Centro Obrero Aragonés”, “La Artesana” y la “Unión de cooperadores del Fuerte Pío”, de Barcelona. Véase: [s. f.]. “La asamblea de la Unión de cooperativas para la fabricación de pastas para sopa”. *Acción Cooperatista*, núm. 442, 23 octubre 1931, p. 4.

siempre y cuando se admitiesen los trabajadores que el sindicato propusiera. Dicha opción sería también descalificada por la Junta, al no haberse producido en el seno de la comisión nombrada a tal efecto. La propuesta del sindicato fue votada y una abrumadora mayoría de 37 cooperativas frente a 3 (y una abstención) votó por rechazarla y mantener en la fábrica al personal actual. Así finalizó el conflicto, la cuestión quedaría zanjada sin que se produjera ninguna readmisión.⁴⁰⁰

Con esta resolución constatamos como más allá de compartir una retórica identidad obrera común, se priorizó la autonomía de la cooperativa, que era la que realmente estaba en disputa, como organismo representativo de los consumidores organizados, frente a la injerencia de la organización sindical.

El sentimiento y la identidad (obrera) compartida no evitaba el enfrentamiento en el terreno de la expresión organizativa de esa identidad. Teniendo en cuenta que en el seno de la cooperativa se hallaban representadas todas las sensibilidades ideológicas de carácter progresista, sin distinción, la oposición prácticamente unánime a la propuesta del sindicato mostraba que el eje de la disputa nada tenía que ver con apriorismos ideológicos o identitarios, sino con la forma de concebir la naturaleza del

400 [s. f.]. “Asamblea de la fábrica de pastas”. *Acción Cooperatista*, núm. 444, 6 de noviembre de 1931, p.3.

cooperativismo. La independencia y la autonomía de la cooperativa primó frente a la subordinación a la organización sindical. Aunque escapa a la cronología que abarca esta tesis apuntamos que este eje de disputa, aún incipiente y larvado dada la hegemonía del sindicalismo y la debilidad del movimiento cooperativo, eclosionaría de forma clara y fehaciente durante los primeros meses de la Guerra Civil. En ese momento las cooperativas de producción y trabajo, ya mucho más numerosas y fortalecidas, se enfrentarían a la tesitura de si aceptar la colectivización a manos de los sindicatos o mantener la autonomía cooperativa, tal y como mencionaremos en el epílogo de este trabajo.

III. LA ECLOSIÓN

(1931–1936)

1. La institucionalización del movimiento cooperativo durante el primer bienio republicano. (1931–1933)

1.1 La Ley estatal de Cooperativas de 1931.

La llegada de la II República supuso la aprobación de la primera Ley de Cooperativas de España, basándose en el anteproyecto de ley elaborado durante la Dictadura por Antonio Gascón y Miramón.⁴¹⁶ El 4 de julio de 1931 se aprobaba en forma de Decreto por el Ministerio de Trabajo

⁴¹⁶ Antonio Gascón y Miramón fue un intelectual especialista en cooperativismo agrario y de crédito.

y Previsión Francisco Largo Caballero, siendo declarada Ley de la Republica el 9 de septiembre del mismo año. Finalmente, el 2 de octubre de 1931 se aprobaba el reglamento de la ley.

La ley era fiel a los principios *rochdalianos* que guiaban a todas las cooperativas integradas en la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). La cooperativa se definía como una asociación voluntaria de personas que, para mejorar las relaciones humanas, decidían anteponer los intereses colectivos por encima de toda idea de beneficio particular, suprimiendo el afán de lucro (art. 1). La adhesión a las cooperativas era libre y voluntaria y debía respetarse la neutralidad política y religiosa en el seno de la cooperativa. Además prohibía la limitación en el número de socios de las entidades. Esta medida pretendía acabar con el criticado “espíritu de capillita” en las cooperativas de consumo introduciéndose el llamado “principio de “puerta abierta”, en virtud del cual no podía limitarse el número de socios. Asimismo, institucionalizaba la democracia económica, otorgando a cada socio cooperador un solo voto, independientemente del capital que hubiese aportado⁴¹⁷. Estas medidas no eran más que una asunción de los famosos principios de Rochdale que guiaban el movimiento

417 Presidiría el Instituto de Reformas Sociales y durante la Dictadura ocupó la primera cátedra de Cooperación y Mutualidad. En 1927 presentaría un anteproyecto de ley de cooperativas al Directorio que nunca llegaría a ver la luz. Véase: AYMERICH, Juan. *Op. Cit.*, p. 130.

cooperativo en todos los países europeos. En España y Catalunya hasta aquel momento, al no existir fuerza de ley, no siempre se habían respetado.

La ley establecía dos grandes grupos de cooperativas, las “populares” y las “profesionales” (llamadas “mercantiles” en la posterior legislación catalana). Mientras que las primeras tenían por objeto “mejorar las condiciones de vida del trabajo de los obreros y clases modestas”, las segundas se proponían “mejorar el rendimiento de sus negocios”. En este sentido una diferencia básica entre ambas era su volumen económico. Las cooperativas “profesionales” o “mercantiles” para serlo debían constituir un fondo social líquido que excediese las 10.000 pesetas por socio, no así en las “populares”, en las cuales el valor del haber social líquido dividido por el número de socios, no podía dar un cociente superior a 3000 pesetas.⁴¹⁸ Además de su volumen económico éstas, en el caso de las de consumo, no podían poseer un número inferior a los 200 socios en las poblaciones de más de 100.000 habitantes y a 75 en las poblaciones de más de 15.000. En el caso de las cooperativas de Producción y Trabajo su número no debía ser inferior a 20. Las cooperativas “populares” En ningún caso podían acoger en su seno a más de un 5% de asociados “que por su condición económica no pueda considerárseles de clase

418 “Reglamento para la aplicación de la ley de cooperativas”, *Gaceta de Madrid*, núm. 294, 21 de octubre de 1931, p. 404.

modesta”.⁴¹⁹ En realidad la inmensa mayoría de cooperativas que se constituyeron en el período republicano fueron “populares”. Puesto este asunto a discusión en el seno de la Federació de Cooperatives de Catalunya se decidió prohibir la entrada en la Federación a las cooperativas “mercantiles” y aceptar sólo a las que tuvieran este carácter popular.⁴²⁰ La ley también realizaba una clasificación de las distintas tipologías cooperativas, estableciéndose como divisiones básicas las cooperativas de consumo, de producción (que incluía a las de trabajo), de crédito (que incluía a las de seguros) y las cooperativas mixtas o indeterminadas.⁴²¹ Al parecer en Catalunya fueron muchas las cooperativas que decidieron aguardar a que el servicio de cooperativas pasase a manos de la Generalitat, para poner en marcha los mecanismos para su legalización. El motivo era la inoperancia (o cuanto menos desbordamiento) del Estado ante el alud de solicitudes. Así lo indicaba Lluís Ardiaca en *Acció Cooperatista*, el órgano de expresión de la Federación de cooperativas de Catalunya:⁴²²

419 Ibid. pp. 403 y 404.

420 [s. f.] “Federació de Cooperatives. Reunió del Comité Executiu dia 1 d'octubre de 1934”. *Acció Cooperatista*, núm. 599, 26 de octubre de 1934, p. 2.

421 “Reglamento para la aplicación de la ley de cooperativas”, *Gaceta de Madrid*, núm. 294, 21 de octubre de 1931, p. 400. La clasificación era más compleja pues cada una de estas tipologías se desgajaba en varias más.

422 Lluís Ardiaca era un cooperativista de reconocido prestigio. Miembro de la “Cooperativa General de Consumo” de Barcelona. En 1930 había

*La revisión de los estatutos de las cooperativas se lleva a Madrid de forma extremadamente defectuosa y ya es hora de poner término a esta situación tropiezo y obstaculizadora. Son muchas las cooperativas que conocedoras de lo que ocurre en Madrid, se han abstenido de realizar ningún trámite de inscripción o registro a la espera de que la Generalitat organice sus servicios de cooperación.*⁴²³

La ley autonómica aparecería en febrero de 1934. De ella hablaremos con más detalle en un apartado posterior. Será

formado parte de la delegación que se trasladó a Viena para participar en el Congreso de la ACI, junto a Joan Ventosa i Roig. Aunque apartado de los órganos directivos del movimiento cooperativo durante la II República, participaría en multitud de actos públicos y seminarios de propaganda y educación cooperativa como integrante de la Sección de Propaganda de la Federación de Cooperativas. Asimismo escribía asiduamente en *Acción Cooperatista*. En julio de 1932 sería becado por la Generalitat para realizar un viaje de estudios cooperativos que le llevaría a visitar ciudades como Praga, Basilea, Zurich o Ginebra, donde se entrevistaría con Georges Fauquet, quien desde la muerte de Albert Thomas, dirigía el servicio de cooperación de la OIT. También era un activo militante de la Unió Socialista de Catalunya (USC). Escribiría artículos sobre cooperativismo en *Justícia Social* y presidiría la sección juvenil de la USC. Durante la Guerra Civil fue secretario del Consell de Agricultura de la Generalitat y vocal del Consell d'Economia de Catalunya. Una breve biografía de su perfil político, no cooperativo en: CENDRA BERTRAN, Ignasi, *El consell d'Economia de Catalunya (1936/1939)*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2006, pp. 235–236.

423 ARDIACA, Lluís. “L'organització del servei de cooperació de la Generalitat de Catalunya”, *Acción Cooperatista*, 30 diciembre 1932, num. 504, p. 2.

entonces cuando desgranemos algunos aspectos más de la ley estatal de 1931 que preferimos evitar ahora, para no caer en repeticiones cuando establezcamos una comparativa entre ambas.⁴²⁴

En todo caso, no cabe duda de que la aparición de la Ley de Cooperativas, tanto la estatal de 1931 como después la autonómica de 1934, posibilitaron y facilitaron el desarrollo de las cooperativas de producción y trabajo. En concreto la ley española de cooperativas incluía en su artículo 94 una medida que concedía un trato prioritario a las cooperativas de trabajo que se presentasen como licitadores a subastas y concursos de obra pública:

*Las cooperativas de trabajadores, así como sus Conciertos, Uniones y Federaciones, tendrán derecho a concurrir como licitadores a las subastas y concursos de obras o servicios del Estado, las Mancomunidades, las Diputaciones, los Municipios y las Corporaciones públicas en general, y se les dará preferencia en igualdad de condiciones.*⁴²⁵

A esta “preferencia en igualdad de condiciones” se sumaba que la fianza que hubieran de adelantar las cooperativas en caso de ser concedida la obra, fuera para ellas tan sólo el

424 Véase en este trabajo el apartado: “La Ley autonómica de Cooperativas (1934)”.

425 “Reglamento para la aplicación de la ley de cooperativas”, *Gaceta de Madrid*, núm. 294, 21 de octubre de 1931, p. 404.

25% en metálico, satisfaciendo la parte restante por pequeños descuentos en el cobro de los plazos del importe de la obra. Con esta medida se trataba de evitar el quebranto económico que suponía para las cooperativas de trabajadores el pago de dicha fianza. Estas facilidades se precisaban aún más al autorizarse a las dependencias del Estado y Corporaciones de todas clases concertar con las Cooperativas de trabajadores las obras, servicios y suministros “de pequeña cuantía” que legalmente pudieran contratarse por adjudicación directa.⁴²⁶

Aunque tímidas, estas atenciones a las cooperativas de producción y trabajo recogidas en la ley eran nuevas en comparación con períodos históricos anteriores.

1.2. El incipiente apoyo municipal y autonómico al desarrollo del cooperativismo de producción y trabajo. (1931–1933)

Tras décadas de indiferencia hacia el movimiento cooperativo la entrada de nuevos partidos y nuevos actores en la política estatal, municipal y autonómica que traería

426 Ibid.

consigo la II República, produjo un cambio de actitud de las instituciones hacia el cooperativismo.

Sería a nivel municipal y autonómico donde principalmente se desarrollaron las medidas que tratarían de contribuir a mantener a flote las nuevas cooperativas que se constituían. Concretamente en Barcelona, en octubre de 1931 Duran i Guardia, teniente-alcalde en el Ayuntamiento de Barcelona por la Unió Socialista de Catalunya (USC) y dirigente de la Federación Regional de Cooperativas, presentaba en el consistorio una serie de propuestas con la voluntad de ampliar (y concretar) las facilidades que la Ley de Cooperativas de 1931 otorgaba a las cooperativas de trabajo. Estas medidas precisaban lo que la ley había aprobado, y fijaban que podían realizarse adjudicaciones directas a las cooperativas en las obras de importe inferior a 50000 pesetas, en cuyo caso también se les eximía de la fianza. El texto decía:

[...] en primer lugar que las Oficinas de la Comisión de Política Social del Ayuntamiento de nuestra ciudad faciliten, informen y orienten la constitución y organización de sociedades obreras de producción, y que se encargue a las mismas Oficinas el estudio de la organización cooperativa de los obreros en paro forzoso, para ser empleados en obras públicas de las que ha de emprender el Municipio.

En segundo lugar, que a las asociaciones obreras de

producción debidamente constituidas y reconocidas por el Ayuntamiento, que quieran emprender alguna obra de un importe inferior a 50.000 pesetas se las pueda conceder dispensándolas de concurrir a subasta, siempre que ofrezcan garantías de capacidad profesional comprobada por los técnicos municipales; y que las obras de una cuantía superior a 50.000 pesetas puedan dividirse en lotes parciales para ser adjudicadas en las condiciones antedichas.

En cuanto a las fianzas, en garantía, conforme a la ley, que se las exceptúe cuando la obra sea de un valor inferior a 50.000 pesetas; y para las de un valor superior, que el depósito se reduzca para ellas a una tercera parte del establecido.

Y, por último, que se les facilite la liquidación del importe de las obras por medio de plazos quincenales, hasta una mitad, por lo menos, del importe total.⁴²⁷

Tal y cómo hemos visto en capítulos anteriores durante las primeras tres décadas del siglo XX la falta de clientela y de capital sería clave para el letargo de la modalidad cooperativa de producción y trabajo. Con estas medidas se quería apoyar a las cooperativas de trabajo frente a la competencia de los contratistas profesionales, lo que, junto a la falta de capitales para hacer frente a las fianzas, había

427 COLOMA CHALMETA, Joan, “Las cooperativas de trabajo”. *Acción Cooperatista*, núm. 444, 6 de noviembre de 1931, p.1.

supuesto un freno a la expansión de las cooperativas de trabajo. Con medidas como ésta, se ensanchaban las posibilidades para el establecimiento y la supervivencia de las cooperativas de trabajo, sobre todo aquéllas para las cuales estaban pensadas, las vinculadas a la construcción y otras que ofrecían servicios de mano de obra.

El movimiento cooperativo reaccionaba favorablemente a las disposiciones propuestas por Duran i Guardia en el Ayuntamiento de Barcelona, y espoleaba particularmente a sus afiliados del sector de la construcción:

*Nosotros quisiéramos que todos los oficios que integran el arte de la construcción, se dieran perfecta cuenta de lo que representa para los obreros el que en el Ayuntamiento se tomen acuerdos como éste, en que se invita a los obreros a organizarse cooperativamente*⁴²⁸.

Poco después, el 11 de enero de 1932, era uno de los fundadores de la USC, Serra I Moret, quien promovía desde el Gobierno de la Generalitat la aprobación de un texto que se sumaba a la labor emprendida por el Ayuntamiento de Barcelona.

En él se acordaba la posibilidad de adjudicar directamente a las cooperativas las obras inferiores a 30.000 pesetas y se daban similares facilidades, dispensándolas del depósito de

428 FARRÉ, Bartomeu, “A los cooperatistas de Barcelona”. *Acción Cooperatista*, núm. 458, 12 de febrero de 1932, p. 2.

las fianzas de garantía en las obras por valor de menos de 50.000 pesetas. La resolución aprobada hacía explícito que:

*La Generalidad de Cataluña expresa su decisión de ayudar, dentro de sus posibilidades económicas, a la creación y fomento de las empresas obreras que tienden a establecer un régimen de supresión del salariado, mediante la asociación pacífica para realización del trabajo en común con miras a la emancipación moral y económica de los trabajadores.*⁴²⁹

Asimismo, la Generalitat aprobaba no sólo potenciar las cooperativas actuando como clientes potenciales sino también otorgándoles crédito. Para ello anunciaba la ayuda a las entidades, debidamente organizadas al amparo de la ley, en forma de “subvención directa, anticipación reintegrable o crédito condicionado.” En este último caso el reembolso del préstamo se fijaba en un término de 20 años y con un interés bajo, de un 3%⁴³⁰.

Aunque conoceremos con más detalle el impacto de estas medidas en el apartado dedicado a las cooperativas de trabajo del sector de la construcción, en líneas generales podemos decir que, aunque suponían un cambio en la actitud de los organismos públicos hacia las cooperativas, su

429 [s. f.], “Les facilitats a les cooperatives de producció i trebal. Text de la resolució adoptada per la Generalitat”. *Acción Cooperatista*, núm. 456, 29 de enero de 1932, p. 1.

430 *Ibid.* p. 1.

impacto fue muy limitado. La crisis económica y las deudas dejadas por el período de la Dictadura, en casos como el del Ayuntamiento barcelonés, aconsejaban una política de restricción de gastos que limitó la capacidad de los entes públicos para impulsar obra pública.⁴³¹ Sin embargo resultaban sintomáticas de un cambio inequívoco en las relaciones entre los organismos públicos y el cooperativismo.

1.3. El valor del cooperativismo en la construcción institucional de una Catalunya autónoma y ciudadana (1931–1933).

Cabe preguntarse qué había detrás del apoyo institucional a las cooperativas de producción y trabajo, y si este apoyo era únicamente hacia esta tipología cooperativa. ¿Eran estas medidas fruto de la obcecación personal de algunos militantes cooperatistas que, por azares del destino, habían entrado en los Ayuntamientos o en el gobierno de la Generalitat, o bien respondían a un plan de conjunto que buscaba potenciar el cooperativismo desde todos los ámbitos posibles, incluido el institucional? Tanto Duran i Guardia como Serra i Moret pertenecían a la Unió Socialista de Catalunya, escisión catalanista de la Federación catalana

431 BALCELLS, Albert. *Op. Cit.*, p. 90.

del PSOE fundada en 1923 que entró en el primer Gobierno de Maciá. En su programa municipal de 1931 la USC apostaba por la municipalización de los servicios públicos (punto III); la ayuda a las cooperativas de consumo (punto XXXV) y, en concreto “la ayuda efectiva a las cooperativas de construcción” (punto XXXII).⁴³² El Conseller d'Economia i Treball Serra i Moret se dirigía a las bases de la USC en febrero de 1932 y aseguraba que, para tratar de solventar el paro forzoso, entre otras medidas:

*Hemos hecho un plan de ayuda económica a las cooperativas y colectivos de producción que dentro de su modestia puede llegar a ser de gran utilidad a las masas obreras que tienen un profundo sentimiento de emancipación económica.*⁴³³

Buena parte de los dirigentes del movimiento cooperativo catalán pertenecerían a este partido: Joan Coloma, Bartomeu Farré, Joan Rovira, Celestí Ventura, Lluís Ardiaca, Duran i Guardia, incluso antiguos cenetistas como Felip Barjau o Joan Rovira.⁴³⁴

432 Véase el programa completo que incluía no sólo el programa municipal sino las directrices en política económica, organización política, previsión social etc en: ALCARAZ I GONZÁLEZ, Ricard, *La Unió Socialista de Catalunya*, Barcelona: Edicions La Magrana, 1987, pp. 296–304.

433 [s. f.], “Raport del conseller d'economia i trebal I congrés de la USC”, *Justicia Social* num 34, 27 febrero de 1932, p. 3.

434 GARNER, Jason. “En defensa de la pura doctrina cooperativa. La Unió Socialista de Catalunya i el moviment cooperatiu abans de la Guerra Civil

Otros como Joan Ventosa i Roig, presidente de la Federación Regional de Cooperativas y de la Federación Nacional de Cooperativas de España hasta 1934, pertenecerían a ERC, que también aglutinaba en su seno a sectores pro-cooperativistas.⁴³⁵ En el seno de ERC en concreto el sector más obrerista, vinculado al periódico *El Mall* y liderado por el ex-cenetista Pere Foix, abogaba por un claro entendimiento entre sindicato, cooperativa y municipio.

Entre los 19 puntos programáticos defendidos por esta corriente para enfrentarse a la crisis social y económica existente el número XIII decía:

*XIII. Estudio de conjunto, de desarrollo de cooperativas en Cataluña para establecer una conexión eficiente entre las mismas, los Sindicatos de trabajadores y los Municipios.*⁴³⁶

Otros sectores de ERC sin embargo consideraban esta identificación con el cooperativismo contrario a sus

(1923–1936)”. *Cooperació catalana*, núm. 271, 2004, pp. 14–21.

435 Joan Ventosa i Roig había sido alcalde de Vilanova i la Geltrú en 1916. Participó en la fundación de ERC, por la cual resultó elegido diputado a Cortes en 1931. Ocupó la conselleria de Economía y Agricultura entre octubre de 1933 y enero de 1934. Véase: DUNYÓ I CLARA, Jacint, "proemi" en: VENTOSA I ROIG, Joan. *Antología cooperativista*, Barcelona: Fundació Roca i Gales, 1980, pp. 7–14.

436 " [s. f.], "A temps nous, maneres noves", *El Mall*, núm. 2, 14 de octubre de 1933, p. 1.

intereses pues podía hacerles perder el apoyo de los tenderos y comerciantes que tradicionalmente se consideraban amenazados por la acción de las cooperativas.⁴³⁷

En todo caso, tal y como advierte el Dr. Plana i Gabernet:

*El movimiento cooperativo actuaba de una forma totalmente organizada; la actuación de Duran i Guardia [en el Ayuntamiento] no era, ni mucho menos, un esfuerzo simplemente personal, sino que el concejal pasaba cuentas, digámoslo así, en la Asamblea de la Federación Provincial de Cooperativas de Barcelona.*⁴³⁸

El movimiento cooperativo había rechazado presentarse como tal a las elecciones en mor del principio de neutralidad política. Sin embargo, tal y como ya expusimos, Ventosa i Roig había advertido en 1924 que neutralidad no significaba indiferencia y apatía hacía la política, sino simplemente respeto hacia la vía cooperativa y la independencia orgánica del movimiento cooperativo. Por lo tanto, la actuación de estos conocidos militantes cooperatistas, aunque poco ruidosa, constituía efectivamente una política consciente de la Federació de Cooperatives para tratar de potenciar el

437 Un análisis más completo sobre las posiciones respecto al cooperativismo particularmente en el seno de ERC pero también desde otras formaciones políticas durante la II República en: PLANA I GABERNET. *Op. cit*, pp. 279–314.

438 PLANA I GABERNET, Gabriel. *Op. cit*, p. 351.

cooperativismo, en todas sus facetas y desde todos los ámbitos posibles. La evolución del concepto de neutralidad cooperativa inspirado por Ventosa i Roig era entonces claramente llevado a la práctica. La política podía ser una vía para promover la cooperativización total de la sociedad, lo que de hecho se seguía vehiculando preferiblemente en torno a las cooperativas de consumo como eje vertebrador. En esta línea el plan era mucho más amplio que la mera ayuda a las cooperativas de trabajo.

Duran i Guardia en una conferencia en junio de 1932 en el Ateneu Polytechnicum de Barcelona, exponía un plan general de imbricación de las cooperativas y los poderes públicos municipales.

[Duran y Guardia] indica la conveniencia de que sean las cooperativas de consumo las que se encarguen de proveer a los organismos del Ayuntamiento, como cantinas escolares, casas de beneficencia, etc., de los artículos de primera necesidad que consumen.

Igualmente habla de la posibilidad de poner en contacto directo a los obreros organizados en cooperativas de trabajo y de producción con el Ayuntamiento para ir a la contratación directa de aquellas obras y servicios públicos que fuera posible establecerlas sobre una base cooperativa. Junto a las cooperativas de consumo y producción, el conferenciante sitúa en orden de importancia a las cooperativas de ahorro y crédito popular

*que pueden llevar a cabo una obra importantísima dentro de la economía popular en el sentido de salvaguardar las economías de los pueblos y darles una finalidad social. En este aspecto, también, el Ayuntamiento debería no sólo fomentar este tipo de entidades, sino subvencionarlas y colaborar con ellas con vistas al establecimiento de cajas de ahorro y crédito de carácter mixto*⁴³⁹.

Así pues, según las palabras de Duran i Guardia la tarea del Ayuntamiento debía ser: defender la justicia social, no hacer obras de caridad. Debía colaborar para poner en práctica la economía social, que definía como la ciencia de repartir las cosas, frente a la economía política, que concebía como la ciencia de administrar las mismas. Para ello la política social del Ayuntamiento debía apoyarse firmemente en el tejido cooperativo de la ciudad, dándoles financiación y trabajo, pero respetando su autonomía. Se quería inaugurar así una vía de estrecha colaboración mutua entre el ente público y las cooperativas de todo tipo puestas en marcha por la sociedad civil. De ahí que también el presupuesto de la Generalitat de Catalunya para el año 1933 contemplase, a propuesta de Serra i Moret, una partida de 220.000 pesetas para el sostenimiento del servicio de cooperación que pronto habría de establecer el Gobierno catalán. Incluso, en este mismo presupuesto se planteó estimular el

439 [s. f.], “A l'Ateneu Politechnicum. Conferencia de Duran i Guardia sobre la política social de l'Ajuntament de Barcelona. *Acción Cooperatista*, núm. 476, 17 de junio de 1932, p.3.

cooperativismo mediante una partida de 940.000 pesetas destinadas a la concesión de préstamos reintegrables a las cooperativas de trabajo, producción y vivienda.⁴⁴⁰ Aunque en este caso la partida fuese desechada por la mayoría del parlamento, su mero planteamiento ya indicaba la decidida apuesta por la promoción institucional del cooperativismo.

Estos planteamientos se hallaban fuertemente influidos por la experiencia francesa y las ideas que los líderes del cooperativismo internacional aglutinados en la Alianza Cooperativa Internacional. El camino hacia la ideal “Republica Cooperativa” preconizada por Gide aparecía en estos autores adecuada a los nuevos tiempos. Ernest Poisson, Presidente de la Federación Nacional de Cooperativas de Consumo de Francia y Vicepresidente de la ACI en 1933, defendía desde la década de los años 20 la necesaria fusión y concentración de las pequeñas cooperativas, en grandes cooperativas de consumo, vital para su supervivencia y para hacer frente a los *trusts* en la industria. Asimismo, propondría también en su obra más famosa *La Republique Coopérative* que los rendimientos del Banco Nacional de Francia se utilizasen para fomentar cooperativas de consumo. En 1926 había sido Bernard Lavergne, otro discípulo de Gide, quien promocionaría su modelo de “régie coopérative”. Según este autor entre la empresa pública y la empresa privada cabía fomentar la

440 [s. f.]. “La cooperación en el presupuesto de Catalunya”. *Acción Cooperatista*, núm. 505, 6 de enero de 1933, p. 1.

empresa cooperativa financiada por las instancias municipales, la cual, manteniendo la titularidad pública, debía ser gestionada de forma autónoma por los consumidores en forma de cooperativa. En esta línea, ya en la década de los años 30 Georges Fauquet, quien junto al también cooperativista Albert Thomas trabajaría al frente del Servicio de Cooperación de la OIT, desarrollaría sus tesis, cada vez más alejadas de la República Cooperativa de Gide, en favor de la potenciación de un tercer sector en la economía, el sector cooperativo, que debía abrirse hueco entre el sector público y el privado.⁴⁴¹ A juzgar por la actuación de los militantes cooperativistas incorporados a la Generalitat y a los Ayuntamientos, estos planteamientos, al menos a nivel teórico, estaban muy presentes entre los dirigentes de la Federación Regional de Cooperativas. Así lo constata la calurosa bienvenida con la que fue recibido el Comité Ejecutivo de la ACI, que aterrizaría en Barcelona en febrero de 1933, para celebrar en la ciudad condal su reunión anual por primera vez en su historia.⁴⁴²

441 Las bases doctrinales del pensamiento cooperativo de estos autores (mucho más amplias que estas someras referencias) en: POISSON, Ernest. *La république coopérative*. París: PUF, 1920; LAVERGNE, Bernard. *L'ordre coopératif*. París: Alcan, 1926; THOMAS, Albert. *Les relations entre les différentes formes de la coopération. Rapport présenté au XI Congrès coopératif international*. París: PUF, 1925; FAUQUET, Georges. *El sector cooperativo*. Buenos Aires: Intercoop, 1962 [1- ed. 1935].

442 Serían recibidos como “huespedes de honor” por el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Catalunya, realizando numerosos actos públicos y visitas a las cooperativas más importantes de la ciudad. Los

Junto a las influencias foráneas los activos miembros del movimiento cooperativo catalán compartían a grandes rasgos una misma visión del momento histórico que se vivía y una serie de valores y proyectos comunes.

Como hemos visto la inmensa mayoría de ideas del núcleo dirigente de la Federació de Cooperatives de Catalunya se situaba en el espectro ideológico de la izquierda republicana, socialista y nacionalista. En este sentido el valor del cooperativismo y su promoción institucional no pretendía tan sólo presentar una alternativa completa en el campo de la organización económica.

El doctor Ucelay Da Cal ha señalado las características del proyecto “noucentista de masses” que operó en Catalunya entre 1931 y 1934. Componentes ideológicos y programáticos del Noucentisme de principios de siglo, como la Catalunya–Ciudad, traspasaron a las élites catalanas para ser asumidos de forma masiva por la sociedad catalana,

miembros más importantes del Comité que visitaban Barcelona eran: el británico Henry J. May, Secretario General de la ACI; el finlandés Vaino Tanner, presidente de la misma; el francés Ernest Poisson, vicepresidente; Victor Serwy, representante de las cooperativas belgas; el Dr. Sutter, de la federación suiza; el escocés R. Steward, presidente del Almacén al por mayor internacional; la austriaca Emmy Freundlich, presidenta de la Guilda Internacional de Mujeres, así como algunos otros representantes del movimiento cooperativista alemán, británico y sueco. Véase: [s. f.] “Las personalidades que nos visitan” y “Programa de los actos que se celebrarán en honor del Comité Ejecutivo de la ACI” ambos en: Acción cooperatista, núm. 510, 10 de febrero de 1933, pp. 1 y 2.

aunque nutridos con un contenido social nuevo. Desde la Generalitat y las posiciones de izquierda se aspiraba a la extensión de una cultura cívica y liberal que daría pie a una futura sociedad industrial estructurada sobre la reforma social permanente.

El movimiento cooperativo, o al menos el núcleo dirigente de la Federación Regional de Cooperativas vinculados a tareas de Gobierno municipal y autonómico, también participaría de estas premisas.

Tal y como exponía el mismo Duran i Guardia pocas semanas antes de la proclamación de la II República:

Si son examinados uno por uno todos los postulados de la Cooperación, tendremos qué confesar que es ella una fuerza de las denominadas de izquierda, ya que trata de llevar la democracia política al terreno de la economía para hacer a los hombres dueños de sus bienes y así organizar un sistema económico basado en el cumplimiento de las necesidades y el bienestar de la colectividad toda. [...]

Pero es que hay más. A la Coperación le está reservada otra misión en el aspecto político-económico. La de venir a consolidar, a completar la idea y el hecho del hombre-ciudadano.⁴⁴³

443 DURAN I GUARDIA, Josep. “Neutralidad cooperativa III”. *Acción*

En este sentido los valores cooperativos devenían en palabras de Duran i Guardia un “complemento a la idea cívica”. Citando a Bernad Lavergne y sus ideas sobre la responsabilidad cívica del consumidor–usuario (y justificando también con ello su salto a la política) exponía en profundidad el concepto de consumidor y el protagonismo ciudadano que subyacía en los nuevos tiempos.

El individuo era un consumidor–usuario de la ciudad en su sentido más completo. Como usuario de todos sus servicios públicos tenía el derecho (y yo añadiría la obligación) de participar en la gestión de la misma. Reivindicaba así, más allá del plano económico y material, la responsabilidad moral y cívica del cooperativismo en la gestación del nuevo hombre–ciudadano.

Nos hallamos ante un hecho histórico que no puede rectificarse ni mucho menos anularse. Con todos sus defectos, la democracia, la intervención del pueblo en la cosa pública partiendo del reconocimiento del hombre ciudadano, es innegable que representa una conquista y un paso en el camino del progreso. [...]

Es a título de consumidor de los servicios públicos en el sentido completo del término que el individuo se siente más plenamente miembro de la sociedad, asociado a sus

destinos y que él reivindica lo más enérgicamente posible el derecho que tiene de participar en su gestión. No es ello una hipótesis metafísica ni un punto de vista ingenioso del espíritu; es el análisis mismo de los hechos cotidianos que nos conducen a concebir la sociedad política de por ella misma, como una vasta cooperativa en la cual todos tienen derechos iguales porque todos tienen también necesidades de los servicios morales o materiales facilitados por el grupo que todos formamos.

No nos equivoquemos. No entendamos por lo dicho pretender reducir la función política a una pura y simple acción económica. Hablar de necesidad y de consumo no significa que se comprenda exclusivamente la provisión y el uso de productos o servicios de orden material. En ello viene comprendido todo. El ciudadano, como tal, es consumidor y usuario de servicios públicos, es decir, de prestaciones muy a menudo de orden intelectual y moral. Consumidor de instrucción de arte, de justicia, de seguridad moral y material, el ciudadano se apropia los servicios de las administraciones públicas de la misma manera que absorbe o consume los productos materiales que sirven para su sustento.

El ciudadano es pues, un usuario, pero no solo un usuario económico. El concepto de consumación sobrepasa muy por encima el punto de vista económico y material.⁴⁴⁴

444 DURAN I GUARDIA, Josep. “La cooperación, complemento de la

2. El cooperativismo de consumo ante las nuevas cooperativas de producción y trabajo autónomas. Un estado de opinión. (1931–1933)

Como ya hemos advertido en capítulos anteriores la preferencia de las cooperativas de consumo era practicar la producción cooperativa por ellas mismas, tal y como preconizaba el programa de Nimes. El advenimiento del régimen republicano con su cobertura legal al cooperativismo y el asentamiento y maduración del propio movimiento cooperativo de consumo, fueron factores clave que llevaron a plantear, con mayor decisión, el paso a la segunda etapa preconizada en el programa de Nimes: la conquista de la industria por parte de las cooperativas de consumo.

En el mismo mes de abril de 1931 algunos entusiastas como Domingo Miracle, socio de la “Unión cooperatista barcelonesa”, contemplaban ya esta opción:

Me aventuro a indicar y siempre con la mirada puesta en lo futuro, que quizás no fuera del todo desacertado que se

efectuase un detenido estudio para ver si podía llegar a realizarse el que la Cooperación adquiriese, con suficientes garantías, la explotación de empresas que convinieran a nuestra organización, mediante suscripción, precisamente entre sus asociados, que les permitiera disfrutar de un tanto por ciento con relación al capital empleado. [...] encauzándoles [a los asociados] dentro de la vida de los negocios, para adquirir unos superiores conocimientos comerciales y mejorar su posición social. No deberíamos tener ningún escrúpulo en efectuar dicha operación, toda vez que es la misma arma que esgrime el capital contra el trabajo y nosotros tenemos el más perfectísimo derecho de defendernos y emanciparnos por las vías legales de organización. ⁴⁴⁵

Se defendía así la producción cooperativa como un instrumento de aprendizaje para los cooperadores en la marcha de los negocios, y de “emancipación social” por la vía legal. Sin embargo, otros, al menos durante los primeros compases de la República, se mostraban bastante más escépticos. Lluís Ardiaca señalaba:

El movimiento cooperativo comienza por las sociedades de primer grado; cuando éstas han alcanzado un cierto grado de consolidación viene, sea por un movimiento voluntario de progresión, sea por las fuerzas de las

445 MIRACLE, Domingo, "colectividad". *Acción Cooperatista*, núm. 416, 24 de abril de 1931, p.2.

*circunstancias, la agrupación en segundo grado para las compras en común y por último, muy en último lugar, viene la industria cooperativa, cuando ya puede contar con una amplísima y segura base. Empezar la producción sin haber pasado por la etapa obligada de las compras en común es, repitámoslo un absurdo.*⁴⁴⁶

En cierto modo este rechazo se gestaba en la atávica forma de pensar y de actuar del movimiento cooperativo catalán que, con serias dificultades para actuar como una colectividad, no ambicionaba más que la producción para sus propios asociados frente a una producción a gran escala. Aunque por otro lado Ardiaca tenía razón. Previamente al desarrollo de las industrias cooperativas el movimiento cooperativo en otros países europeos había desarrollado una potente agrupación de compras en común y al por mayor, en forma de *wholesale* que era la base sobre la que se sostenía el cooperativismo industrial, y del cual Catalunya (y por descontado España) carecían. En este sentido Ardiaca recordaba la declaración de principios del cooperativismo sueco respecto a la organización industrial cooperativa. En resumen el programa sueco establecía que sólo debía crearse una cooperativa industrial de segundo grado cuando el propio movimiento pudiese financiarla, sin entablar deudas con terceros; que no era suficiente que la cooperativa pudiera producir artículos y venderlos, tenía

446 ARDIACA, Lluís, “La imprenta cooperativa” *Accion cooperatista*, núm. 427, 10 de julio de 1931, p. 2.

que asegurarse que la cooperativa de segundo grado podría vender e igualar la producción de la mejor de las empresas capitalistas de su ramo.

En este sentido Ardiaca consideraba un desacierto tanto la creación de nuevas fábricas cooperativas en manos de las de consumo, como la propia creación de la fábrica de pastas para sopa allá por el año 1920 (que seguía en funcionamiento):

*En este caso y contra la opinión quizás general de nuestros cooperadores, yo opino que la creación de la Fábrica de pastas fue un desacierto. No era entonces el momento oportuno de hacerlo ni lo es ahora, ni lo será dentro de cinco años.*⁴⁴⁷

Sin embargo, otros cooperativistas como Bartomeu Farré, del que ya hemos expuesto sus reticencias hacia el cooperativismo de producción autónomo en 1921, se mostraban, por estas mismas fechas, firmes partidarios de ir ya, sin esperar más, hacia la creación de industrias cooperativas.

Según éste, su éxito estaría asegurado si la producción se realizaba en base a la demanda del consumo de las propias cooperativas. A su vez el abaratamiento de los precios en las cooperativas actuaría como polo de atracción de los trabajadores hacia las mismas. La producción cooperativa

447 *Ibid.*, p. 2.

devenía asimismo el método clave para el aprendizaje y la capacitación de los trabajadores en la marcha de los negocios, sin necesidad de patrón ni de intermediarios. Ésta era su principal función social:

Esta función social a que nos referimos es la organización de la distribución de toda clase de géneros, para con conocimiento de causa, deducir las posibilidades de la producción de los mismos y su elaboración por nuestra cuenta, adaptándola a las necesidades del consumo, única manera que nosotros, trabajadores y cooperatistas, vayamos capacitándonos para la función especial de la organización del trabajo, cuya táctica nos demostrará que para atraer a nuestras filas al público consumidor y a los trabajadores refractarios a nuestra actuación la fórmula más sencilla es la de la baratura de los precios, buena presentación y perfecta elaboración, cuyos requisitos sólo pueden proporcionarlos la cooperación produciendo, transformando y elaborando cuantos artículos y géneros en nuestras entidades se distribuyan al consumidor.⁴⁴⁸

Mientras se producían estos debates el número de nuevas cooperativas autónomas de producción y trabajo autónomas no dejaba de aumentar. El nuevo ordenamiento

448 FARRÉ, Bartomeu, "Para el abaratamiento de los precios". *Acción Cooperatista*, núm. 505, 6 de enero de 1933, p. 2.

legal y la incipiente atención institucional habían contribuido a su desarrollo.

Sin embargo, los escollos internos como eran la falta de conocimientos técnico-administrativos se mantenía incólume. Si a ello sumamos que su eclosión obedecía, más que a cualquier otro motivo, a la acuciante necesidad de sus protagonistas, dada la crisis económica de los años 30, se puede comprender la prevención con que en gran medida eran acogidas por la prensa cooperativa y la Federación Regional de Cooperativas de Catalunya.

En este sentido desde *Acción Cooperatista*, Duran i Guardia celebraba en enero de 1933 su visible crecimiento, sin embargo, inmediatamente después advertía a los advenedizos en la cooperación que debían considerar el momento oportuno para constituirse en cooperativa sino querían fracasar de inmediato:

*Son muchos los que a la cooperación recurren cuando, después de encontrarse meses y meses sin trabajo, sin medios de ningún tipo, completamente desmoralizados y, por tanto, sin la fe y la energía necesarias, entonces se convierten en creyentes de la cooperación y se deciden a buscar remedio acogiéndose a ella, constituyendo una cooperativa de producción o de trabajo.*⁴⁴⁹

449 DURAN I GUARDIA, J. "Les cooperatives de treball". *Acción Cooperatista*, núm. 507, 20 de enero de 1933, p. 2.

La cooperativa de producción requería, continuaba Duran, no solo ser un buen operario del oficio, sino poseer un capital inicial; saber cómo conseguir una clientela; un trabajo de administración y, en definitiva, toda una organización técnica y contable, sin la cual el sacrificio conduciría irremisiblemente al fracaso. No en vano, en palabras de Duran i Guardia, en su forma práctica la cooperativa de producción o trabajo no era distinta en su modo de funcionar al de una empresa privada. El cooperativismo de producción estaba basado en el *self-governement*, es decir en la propia acción de sus asociados, por lo tanto los cooperativistas no podían esperar todo de las ayudas públicas. En mor del éxito del movimiento, Duran i Guardia abogaba por crear, en cuanto fuese posible, una sección de educación cooperativa dependiente de la Generalitat que dotase previamente a los cooperativistas de las capacidades necesarias para llevar a cabo su empresa. Asimismo existía el miedo a que los nuevos cooperadores desconociesen, y por tanto desvirtuasen, los valores y el ideal cooperativo *rochdaliano* que debía inspirarlas. En definitiva, se trataba de reivindicar el cooperatismo, cuyo horizonte inspirador era la transformación social de la realidad sobre valores éticos, frente al cooperativismo practicado meramente para beneficio particular.

El desconocimiento de ese “ideal cooperativo” era una de las principales preocupaciones no sólo de los asociados a las cooperativas de consumo como decía Duran, sino también

de los socios de las cooperativas de producción de larga trayectoria. En este sentido la cooperativa de mayor solera era “La Redentora” de Sants.

Magín Decel, miembro de esta cooperativa de producción, bregado desde muchos años atrás en el movimiento cooperativo, aprovecharía también la creación de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo en el seno de la Federación de cooperativas para adoctrinar sobre el espíritu y el carácter colectivo y solidario que debía guiar la fundación de estas cooperativas. El temor, al igual que en el caso de Duran i Guardia, era que se desvirtuase el ideal cooperativista basado en su función social y educativa. Por ello, tal y cómo él mismo anunciaría el objetivo de sus artículos en *Acción cooperatista* era dar a conocer este “noble ideal” dado el desconocimiento que, a su juicio, había podido observar en los debates previos a la constitución de la Subfederación.⁴⁵⁰ Aun así, más allá de coincidir en concebir las cooperativas como órganos que mejoraban las condiciones de vida de sus asociados, Decel poseía una concepción netamente clasista de la cooperación, que en Duran i Guardia se hallaba más suavizada, en mor de la manida neutralidad cooperativa. El relato histórico sobre la doctrina cooperativa era sostenido por el ladrillero de “La Redentora” sobre la base de las enseñanzas de Robert Owen, Daudé–Bancel o Salas Anton. No son casuales las

450 DECEL, Magín, “Cooperativas de trabajo y producción”. *Acción Cooperatista*, 30 diciembre 1932.

personalidades a las que recurría el autor para tejer su relato: Owen había elevado el papel de las cooperativas de producción trabajando conjuntamente con el movimiento sindical por la transformación social; Daudé-Bancel, anarquista, fue uno de los más conocidos discípulos de Gide en la Escuela de Nimes, que defendía una visión menos neutral y más clasista de la cooperativa que la del maestro Gide (a quien oportunamente Decel no citaba), y Salas Anton, era uno de los máximos defensores del colectivismo en las cooperativas (eliminar el principio del retorno de una parte del exceso de percepción a los socios y utilizarlo para obras de usufructo colectivo), tal y como se practicaba en “La Redentora”. Decel pretendía dar a conocer el ideal del cooperativismo a los nuevos cooperadores, pero también dejar claramente de manifiesto ante los advenedizos (y también ante otras voces autorizadas en el seno del movimiento) que, desde su punto de vista, el cooperativismo era una “expresión de clase” y una “ideología emancipadora” para la clase obrera.⁴⁵¹ Para otros como Miguel Marín sin embargo, seguían en vigor las afirmaciones del dictamen del Congreso Obrero de Barcelona de 1870 en las que se había catalogado a las cooperativas de producción como “institución puramente burguesa”. En su opinión el peligro de las cooperativas de producción autónomas era convertir a sus protagonistas en capitalistas:

El objeto final de las cooperativas de consumo es

451 *Ibid.* p. 2 y 3.

*indiscutiblemente la conquista de la producción, pero no mediante las cooperativas de producción autónomas o independientes. En tal sentido y funcionando por sus propios medios, serán impotentes para transformar el actual régimen productor. La mayor parte de estas asociaciones han fracasado a pesar de los esfuerzos heroicos realizados, y las que han triunfado ha sido en la mayoría de los casos, claudicando de los principios que las inspiraron, la emancipación progresiva de la clase asalariada, transformándose por lo tanto en pequeñas sociedades capitalistas, facilitando que un número determinado de obreros se eleven a la categoría de burgueses haciendo trabajar bajo sus órdenes y por su cuenta a un número más o menos crecido de asalariados.*⁴⁵²

A pesar de criticar esta falta de idealidad dirigentes históricos del movimiento cooperativo se mostraban más conciliadores como Joan Coloma.⁴⁵³

Asimismo desde la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo, su presidente ya en 1935, Juli Figueres, se defendía esgrimiendo el trabajo realizado, pues si bien

452 MARÍN, Miguel, "Cooperativas de producción sí, pero más estrechamente unidas a las de consumo". *Acción Cooperatista*, núm. 473, 27 de mayo de 1932, p. 2.

453 Véase SOLER, Josep. "Les cooperatives de consum i producció en el futur i en el present. Conferencia per Joan Coloma a la Sabadellenca el 4 de maig". *Acción Cooperatista*, núm. 524, 19 de mayo de 1933, p. 3.

muchas habían nacido fruto de la necesidad y sin ideales, el contacto con el resto del movimiento cooperativo y con la propia práctica cooperativa cotidiana había cimentado los valores cooperativos entre sus asociados.⁴⁵⁴

Todas estas entidades que en el momento de su creación no respondían a otra finalidad que la de resolver, fuera como fuere, una situación económica desesperada, en virtud de los sacrificios que se han tenido que imponer sus componentes para superar los difíciles y angustiosos obstáculos de los primeros tiempos; por el contacto que han tenido que establecer entre todos los cooperadores, para ayudarse mutuamente, y por el apoyo constante recibido de la Federación de Cooperativas, que se ha dejado sentir beneficiosamente en todos momentos, ha desvelado en los compañeros asociados en las diversas entidades un firme sentimiento colectivista y ha hecho que fueran felizmente superados y vencidos todos los peligros que pudieran existir en el comienzo, dotando a nuestro movimiento de un contenido idealista tan amplio, y al mismo tiempo tan profundo, que sitúa nuestro grupo de

454 Juli Figueres pertenecía a la cooperativa de producción de lejía “Egara”, de Terrassa. Formó parte del Comité organizador de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo desde sus inicios y fue también su primer presidente cuando ésta se transformó en Federación autónoma a finales de 1935. Aunque no podemos asegurarlo con certeza pudiera tratarse de Juli Figueres Moret, comunista nacido en Terrassa, miembro del Comité Central del del Bloc Obrer i Camperol (BOC) en 1932 y posteriormente en el PSUC. Véase: MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa & PAGÉS, Pelai. *Op. Cit.*, p. 570.

*cooperativas de producción y trabajo en el primer plano de la lucha por la consecución del ideal cooperatista.*⁴⁵⁵

Aunque Figueres reivindicase el apoyo entre las cooperativas de consumo y las de producción autónomas, más allá del aspecto “moral”, en la práctica comercial efectiva esta relación entre las cooperativas de consumo y producción era prácticamente nula.

Tan sólo algunas de ellas, como la cooperativa “Egara” de lejías, presidida precisamente por Juli Figueres, o la cooperativa “El Chocolate del Pueblo”, vendían exclusivamente a las cooperativas de consumo.

El resto de las cooperativas autónomas ofrecían sus servicios a fabricantes y al público en general. Por ello Magín Decel advertía en enero de 1933 a la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo durante su proceso de gestación, de que su principal tarea debía ser estrechar los vínculos con las cooperativas de consumo.

Principalmente mandando una lista de precios a las mismas de los productos que elaboraban, y asimismo promover el entendimiento entre las cooperativas de producción del mismo ramo, para evitar hacerse la

455 FIGUERES, Juli “Les cooperatives de producció. IV conferencia radiada des de Radio Associació”. *Acción Cooperatista*, 26 de julio de 1935, num 638, p. 3.

competencia.⁴⁵⁶ Aun así esta vinculación no logró pasar del anhelo a la práctica.⁴⁵⁷

En esencia durante el período republicano y sobre todo durante estos primeros compases, la opinión de las cooperativas de consumo respecto a las cooperativas autónomas de producción sería la de un cierto recelo. El movimiento cooperativo organizado va a mostrar siempre, sus preferencias por la producción cooperativa en sus manos. Dado que consideraba al consumidor (y no al productor) el sujeto vehiculizador de la organización social. Aunque, pese al entusiasmo de algunos, en los albores del régimen republicano no llevará a cabo ninguna acción efectiva en este sentido.

Sería entre mediados de 1933 y 1936 cuando se lograron poner en marcha tres fábricas cooperativas en manos de las cooperativas de consumo. Aun así, la modalidad que avanzaba a gran velocidad seguiría siendo la del cooperativismo de producción y trabajo autónomo, que alcanzaría su mayoría de edad en este período histórico.

456 DECEL, Magín, "El momento cooperativo". *Acción Cooperatista*, núm. 507, 20 de enero de 1933, p. 2.

457 Véase: "Actividad y desarrollo efectivo de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo".

3. La acción institucional de la Generalitat en materia cooperativa (1934)

3.1 La Ley autonómica de Cooperativas (1934)

La aprobación del Estatuto de Autonomía en 1932 supuso el traspaso de las competencias a la Generalitat en materia de cooperativas, mutualidades, sindicatos agrícolas y pósitos marítimos. El Conseller d'Economia, Pere Mias, nombró una comisión formada por individuos especializados en las diversas materias relacionadas con estas entidades.⁴⁵⁸ La formaban Ventosa i Roig, Hereter, Oliva, Coloma, Cruixent, Boronat, Calvet, Fernandez, Aldavert, Canyades, Vandellós, Santacana, Pi i Ferrer, Salat y García Lluís.⁴⁵⁹ Entre octubre y

458 Pere Mias i Codina (Lleida, 1880–Montpeller. 1941) era un político, terrateniente y abogado catalán. Vinculado desde principios de siglo a las organizaciones republicanas, como la Juventud Republicana de Lleida en 1903 o el Partido Catalán Republicano en 1917. Entre 1919 y 1924 fue Conseller d'Agricultura de la Mancomunitat. Ingresó en ERC desde su fundación en 1931. Fue miembro de la diputación provisional de la Generalitat por el distrito de Borges Blanques. Elegido diputado al Parlament de Catalunya en 1932 ejerció como Conseller d'Agricultura i Economia en 1933 y después como subsecretario del Ministerio de Trabajo del Gobierno republicano. Véase: MIR CURCÓ, Conxita. [et. al.]. *Diccionari biografie de les terres de Lleida. Política, economia, cultura i societat. Segle XX*. [Lleida]: Alfazeta, 2010, p. 639.

459 [s. f.] Les lleis cooperativistes i mutualistes, *La Humanitat*, núm. 709,

diciembre de 1933 el propio Ventosa i Roig se hizo cargo de la Conselleria de Economía y Agricultura de la Generalitat y defendió el proyecto elaborado por la comisión en el Parlamento catalán.⁴⁶⁰

Finalmente el 17 de febrero de 1934, una vez efectuado el traspaso efectivo de las competencias a la Generalitat, y ya con Comorera como Conseller, se sancionaba la “Ley de Bases de la Cooperación para Cooperativas, Mutualidades y Sindicats Agrícolas”. A diferencia de la ley estatal, la ley de Bases en Catalunya se proponía como una ley marco que por lo tanto comprendería otras tantas leyes específicas, para sindicatos agrícolas, mutualidades y cooperativas. En este sentido tuvo un mayor desarrollo legislativo que la ley española, otorgando un marco legal claro y específico para todas las entidades englobadas en lo que conocemos como la economía social.

El 22 de marzo de 1934 se hacía público el articulado de la ley específica de cooperativas, que constaba de 60 artículos. El mismo día se publicaba también la ley de mutualidades y el 30 de marzo se hizo lo propio con la de sindicatos agrícolas.

año IV, 18 de febrero de 1934, p. 8.

460 [s. f.], “La presentació del projecte de Llei de Bases de la Cooperació al Parlament de Catalunya. Discurs pronunciat pel Conseller d'Agricultura i Economia senyor Ventosa i Roig”. *Acció Cooperatista*, núm. 555, 22 de diciembre de 1933, pp. 4 y 5.

La ley establecía una clasificación de las tipologías cooperativas existentes, muy similar a la que ya hiciera la ley de 1931. En concreto las cooperativas se clasificaban en cooperativas de consumidores, de producción y trabajo, de transportes, de crédito, mixtas, de pesca y servicios marítimos, sanitarias, escolares y mercantiles (art. 12). Centrándonos en la modalidad cooperativa objeto de nuestro interés en la legislación catalana la denominación de “cooperativas de producción”, era definida en el artículo 22 de la ley específica de cooperativas de la siguiente forma:

*Son cooperativas de producción las que operan la transformación de las primeras materias de productos semiacabados a re acabados mediante un proceso técnico industrial, las que acaban los productos ya manipulados en un primer periodo de elaboración; las que realizan una especialidad de trabajo complementario comprendido en un proceso completo de fabricación.*⁴⁶¹

Las cooperativas de trabajo eran también definidas en el artículo 23:

Son cooperativas de trabajo las que emprenden por su propia cuenta o cuenta de terceros, obras faenas o servicios; las que adquieren en común y distribuyen a los asociados los materiales y utensilios para sus trabajos e instalan medios para realizarlos; las que toman

461 “Ley de cooperativas”, *Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya*, núm. 81, 22 de marzo de 1934, p. 1702.

*cooperativamente establecimientos, estableciendo entre ellas contratos para el aprovisionamiento o prestación de servicios a particulares o corporaciones legalmente constituidas.*⁴⁶²

Así pues se clarificaba la distinción entre ambas: mientras en las cooperativas de producción existía una transformación de una materia prima o semiacabada en un producto final mediante un proceso técnico industrial, en las cooperativas de trabajo los protagonistas contaban únicamente con sus instrumentos de trabajo y su labor era ofrecer un servicio. Así, por ejemplo, como cooperativas de producción tendríamos las cooperativas de fabricación textil, vidrio o ladrillo, mientras que en el segundo caso estarían las cooperativas de albañiles, carpinteros, picapedreros, barberos o sastres.

Asimismo la ley estipulaba las condiciones a cumplimentar para que las cooperativas de producción o trabajo pudieran ser aceptadas como tales (art. 24). Únicamente podían tener

462 *Ibid.* p. 1702. Sugerentes comentarios sobre esta legislación en publicaciones recientes tales como: PLANA I GABERNET, G. *Op cit.*, pp. 355–372; AYMERICH CRUELLS, Juan. *Las cooperativas y las colectivizaciones obreras en Catalunya como modelos de gestión colectiva. Proceso de regulación legal (1839–1939)*. Facultad de derecho Universidad de Barcelona, tesis doctoral inédita, 2008, pp. 196–202. Un repaso a la vida legal de las cooperativas de producción y trabajo prácticamente coetáneo a los hechos en CERDA I RICHART, Baldomero, *Cooperativas de Producción y Trabajo. Su vida económica y financiera*, Barcelona: Bosch casa editorial, 1937.

la condición de socios los que aportasen su trabajo personal a la entidad. Por otro lado la aportación obligatoria para formar el capital social debía ser igual para todos los socios y no podía devengar interés.⁴⁶³ Con este artículo se rompía con la dinámica de que pudieran coexistir socios meramente capitalistas y socios trabajadores, tal y como ya hiciera la legislación española y que, como dijimos, había ocurrido en ocasiones en décadas anteriores, contraviniendo los principios del cooperativismo internacional.

También regulaba el reparto de los beneficios (el llamado exceso de percepción) decantándose por el modelo mixto frente al enteramente colectivo (en el que no se retornaba ningún tanto por ciento a los socios) o al netamente individualista. En este sentido una parte del excedente se retornaría a los socios a prorrata del trabajo aportado (en el caso de las cooperativas de consumo se hacía en proporción a las compras realizadas) mientras que para el resto del exceso de percepción se utilizaría para crear un fondo de reserva irrepartible y otro destinado a obras sociales. En este punto existían algunas diferencias entre la ley española y la catalana. En la legislación española el retorno a los socios era el 50% del exceso de percepción, mientras que en la ley catalana el máximo a repartir entre ellos era del 40%.

463 En este sentido mientras que la ley catalana no fijaba directamente la cantidad máxima, la española de 1931 los fijaba en una aportación máxima por individuo de 1000 pesetas anuales y de 5000 en total. A esta aportación no se podía abonar interés.

Además la ley española señalaba que el 50% de los beneficios debían destinarse a los fondos de reserva irrepartible y al de obras sociales, pero dejaba su distribución a la voluntad de los cooperativistas y sólo indicaba que el mínimo de cada fondo debía ser un 15% de ese exceso de percepción (art. 95). En este aspecto la ley catalana era más clara e intervencionista y estipulaba que, de la parte de los beneficios destinada a los fondos colectivos, el 50% debía dedicarse a la creación del fondo de reserva irrepartible y el 20% restante a un fondo para establecer “obras de solidaridad y cultura social y profesional o técnica para fomentar entre los socios la previsión y el espíritu cooperativo”, (art. 24f).⁴⁶⁴

Con estas medidas quedaba definitivamente prohibido, para obtener el régimen legal de cooperativa, el sistema individualista, que repartía íntegramente el exceso de percepción entre los socios.

Esta práctica cuando era más común había llevado tradicionalmente a la quiebra de las cooperativas, que ante cualquier adversidad o crisis no poseían recursos económicos para reaccionar.

La creación obligatoria del fondo de reserva colectivo e

464 Véase: “Ley de cooperativas”, *Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya*, núm. 81, 22 de marzo de 1934, pp. 1702–1703 cfr.: “Reglamento para la aplicación de la ley de cooperativas”, *Gaceta de Madrid*, núm. 294, 21 de octubre de 1931, p. 404–405.

irrepartible hundía sus raíces en Philippe Buchez, saint-simonista y padre de los principios rectores de las primeras cooperativas autónomas de producción en la década de los años 30 del siglo XIX, quien ya había señalado como ineludible la creación de ese fondo de reserva irrepartible para asegurar la viabilidad de la cooperativa.

Por otra parte la ley fijaba un número mínimo de asociados para constituirse en cooperativa de producción, trabajo o consumo. Frente a la ley española que marcaba un mínimo de 20 socios para constituir una cooperativa de trabajo (art. 2) la ley catalana dejaba en manos del Consell superior de la Cooperació el fijar el mínimo requerido para cada caso (art. 25). Asimismo, tal y cómo ya regía en la ley estatal de 1931, la legislación autonómica mantenía el trato prioritario a las cooperativas de trabajo relacionadas con la construcción. También les daría “prioridad en igualdad de condiciones” en caso de concursar en licitaciones y subastas de obra pública. Reduciría las fianzas (en caso de concesión) a una quinta parte, reteniéndose a la entidad concesionaria el 10% de las cantidades a percibir, hasta completar un 75% del total de la fianza (art. 29); asimismo seguiría respetando que los órganos de gobierno autónomo o municipal pudieran concertar con las cooperativas de trabajo las obras, servicios y suministros que precisasen por adjudicación directa “hasta la cantidad máxima que fijen las leyes” (art. 30).⁴⁶⁵

465 “Ley de cooperativas”. *Butlletí Oficial de la Generalitat*, núm. 81, 22

En cuanto al tratamiento específico de las cooperativas de consumo la ley de cooperativas de marzo de 1934 las definía como organizaciones cuyo objeto era el proveer a sus asociados de los artículos de primera necesidad o de uso doméstico adquiridos o producidos en común (art. 9) La aportación individual para ser socio de las mismas no podía ser superior a 500 pesetas y, tal y como establecía la legislación española, también debían repartir su exceso de percepción de forma mixta, entre el retorno a los asociados en función de las compras realizadas en la cooperativa anualmente y los fondos de obras sociales y el fondo de reserva irrepartible (art. 13).

Asimismo se establecía que el número mínimo de socios en las cooperativas de consumo. Frente a los 200 socios que proponía la ley estatal para las ciudades más grandes como Barcelona, la ley autonómica estipulaba que fueran 400. Para las ciudades de una población superior a los 20.000 habitantes debían ser 200 socios y para el resto se establecía una escala de mínimos acorde con su número de habitantes (art. 13b). Como veremos más adelante este tipo de medidas pretendían paliar la dispersión del movimiento cooperativo, obligando a la fusión de varias pequeñas entidades cooperativas para su legalización. Por último, la ley no entraba a reglamentar la fiscalidad específica de las cooperativas, cuestión que debería tratarse en una ley propia y estatal. Este era un terreno sensible de

confrontación entre los comerciantes y cooperativas de consumo, por ello continuó en una indefinición manifiesta durante el período republicano dada la oposición de los sectores anticooperativos del Parlamento⁴⁶⁶.

Sin embargo, donde la legislación catalana va a ir claramente un paso más allá con respecto a la ley española sería con la creación del Consell Superior de la Cooperació (art. 22–31).

Entidades del mismo nombre y funciones similares existían ya desde tiempos de la Gran Guerra en casi todos los países europeos. Catalunya buscaba así homologar su movimiento cooperativo al del resto del continente europeo.

Este organismo realizaría una labor clave atendiendo y

466 El proyecto de ley sobre régimen tributario y protección oficial de las Sociedades Cooperativas se presentaría en las Cortes Españolas en mayo de 1932, sin embargo permanecería encallado sin llegar a tramitarse. El señor Ayats, excolaborador de la Dictadura y presidente de la “Unión Gremial” y Fernández de la Poza presentarían sendos votos particulares en contra, pidiendo que se prohibiese a las cooperativas de consumo la venta al público en general. Véase: “Proyecto de ley leído por el señor Ministro de Trabajo y Previsión sobre régimen tributario y protección oficial de las sociedades cooperativas”. Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española, núm. 177, apéndice 4, 3 de junio de 1932; “Dictamen de la Comisión de Trabajo sobre el proyecto de ley relativo al régimen tributario y protección oficial de las sociedades cooperativas. Votos particulares de los Sres. Ayats y Fernández de la Poza”. Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española, núm. 283, apéndice 10, 22 de diciembre de 1932; Una explicación más detallada en PLANA I GABERNET, Gabriel. Op. cit. pp. 434–439.

supervisando la adecuación de las cooperativas a la nueva ley, realizando labores de inspección etc. Este organismo dependía directamente del Departamento de Economía y Agricultura.

En concreto, según estipulaba la “Ley de Bases para Cooperativas, Pósitos y Sindicatos Agrícolas” de la Generalitat su cometido era:

Art. 22. En el plazo máximo de dos meses después de aprobada la presente Ley, se constituirá el Consejo Superior de la Cooperación, que será el organismo encargado del estudio, proposición y difusión de las disposiciones legales referentes a la cooperación; fomentar, favorecer y registrar el movimiento cooperativo catalán; inspeccionar las sociedades y tutelarlas cuando sea necesario. El Consejo dependerá directamente del Departamento de Economía y Agricultura.⁴⁶⁷

El Consell Superior de la Cooperació estaría presidido por un miembro escogido por el Gobierno de la Generalitat, e integrado por: 2 diputados, 2 representantes por la Federación de sindicatos agrícolas, 2 de la Federación de mutualidades, un representante del Departamento de

467 Nos referimos aquí a la ley marco, no a la específica para cooperativas. Su articulado reproducido

íntegramente en: [s. f.] “Llei de Bases de la Cooperació per a cooperatives, mutualitats i sindicats

agrícoles”. *Acción Cooperatista*, núm. 565,2 de marzo de 1934, pp. 6-8.

Economía y Agricultura, uno de la Caixa de Credit Agrícola i Cooperatiu, y 4 representantes de la Federación de cooperativas, uno por cada modalidad cooperativa (producción, consumo, sanitarias y pósitos).

El 28 de febrero de 1934 el Comité Ejecutivo de la Federació de Cooperatives de Catalunya escogía a los 4 miembros que, por su parte, pasarían a formar parte de este organismo:

*Por las Cooperativas de Consumo: Josep Farré Santus. Por las Cooperativas de Producción y Trabajo: Salvador García Lluís. Por las Cooperativas Sanitarias: Miquel Mestre Avinyó. Por los Posits Marítims: Josep Macau Roig.*⁴⁶⁸

Aun así el Consell no dejará de ser un órgano consultivo de la Generalitat, con capacidad para proponer pero sin capacidad de decisión, por lo que su incidencia sobre la actuación política de la Generalitat en materia cooperativa era, en realidad, limitada:

Art. 29. El Consejo Superior de la Cooperación actuará como órgano CONSULTIVO de los distintos Departamentos de la Generalidad de Cataluña en todas

468 [s. F.] “Secció federativa. Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del Comité Executiu 28 de febrer de 1934” *Acción Cooperatista*, 23 de mayo de 1934, num 568, p.2. Salvador García era el presidente de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo desde su creación y miembro de la “Vidriería Barcelonesa”.

las materias que afecten a las actividades e intereses de las asociaciones acogidas a esta ley. [...]

Art. 31. El Consejo Superior de la Cooperación PROPONDRÁ [mayúscula mía] al Consejero del Departamento las disposiciones que deban tomarse para difundir la enseñanza de la cooperación en todos los centros docentes de Cataluña y los planes apropiados.⁴⁶⁹

A pesar de ello realizaría una importante actividad técnica (asesoramiento legal a cooperativas, inspección, resolución de conflictos etc.), que resultaría fundamental para el desenvolvimiento cotidiano del movimiento cooperativo. Su creación suponía un gran paso en el camino hacia la visibilidad institucional de las entidades de la economía social catalana, dado que también incorporaba a representantes de los pósitos marítimos, de las mutualidades o de las cooperativas sanitarias. En definitiva, suponía también un paso importante en la conexión entre el movimiento cooperativo y los organismos públicos, tan poco practicada en España hasta la II República.

469 [s. f.] “Llei de Bases de la Cooperació per a cooperatives, mutualitats i sindicats agrícoles”. *Acción Cooperatista*, núm. 565,2 de marzo de 1934, p. 6.

3.2. La Caixa de Credit Agrícola i Cooperatiu (1934)

Las primeras medidas a las que hemos hecho referencia, puestas en marcha desde el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat en 1932 y 1933, acabarían ampliándose con la creación efectiva de la Caixa de Credit Agrícola i Cooperatiu en 1934.

La falta de capitales, como ya hemos remarcado en otras ocasiones, era uno de los principales frenos para la constitución y supervivencia de las cooperativas de producción y trabajo.

Antes de la creación de esta Caixa el movimiento cooperativo había vuelto a reclamar, como ya hiciera en décadas anteriores, la ayuda crediticia del Estado.

En el pliego de reclamaciones a los poderes públicos aprobado por los asistentes al II Congreso Nacional de Cooperativas de Bilbao celebrado en 1932 se había reclamado la concesión de créditos por parte del Estado, a un interés del 3%, para la constitución de cooperativas de producción.⁴⁷⁰

Por otra parte, incluso desde el seno de las cooperativas de

470 [s. f.], “Las dos sesiones del día 30 de setiembre”. *Acción Cooperatista*, núm. 492–493, 14 de octubre de 1932, p. 4.

consumo, se habían planteado fórmulas para proporcionar el crédito necesario para constituir cooperativas de trabajo, dada la crítica situación económica que atravesaba el país y que mantenía en paro forzoso a miles de trabajadores.

En concreto en la cooperativa de consumo “La Vanguardia Obrera” J. Soldevila planteaba utilizar el exceso de percepción de la cooperativa para “entrar en el campo de la producción”:

Nuestra cooperativa actualmente se encuentra en un estado de vitalidad económica, creo que le fuera factible con un poco de buena voluntad iniciar un ensayo tratando de entrar en el campo de la producción que es donde los cooperatistas tenemos que encontrar la solución a estos problemas [...].⁴⁷¹

En esta línea la editorial del Boletín de la cooperativa de mayo de 1932 propondría:

La fundación de una caja de crédito que hiciera posible que un grupo de trabajadores de la cooperativa, convenientemente organizados para producir colectivamente, fueran financiadas sus industrias por la caja de crédito de la cooperativa.⁴⁷²

471 HUGUET, Ramon. “L'atur forfós i la cooperativa”. *Butlletí de la cooperativa de consum La Vanguardia Obrera*, núm. 27, febrero de 1932, p. 1.

472 [s. f.]. “L'atur forfós i la cooperativa”. *Butlletí de la cooperativa de*

La idea era profundizada en los números siguientes, advirtiéndose que:

A primera vista parece mucho más sencillo y de fácil realización la fundación de una cooperativa de producción pero no es así. [...] queda un contingente de gente cuya profesión no exige para establecerse una suma cuantiosa, y aquí es donde la caja de crédito tendría verdadera utilidad.

Si por ejemplo cuatro carpinteros en huelga forzosa, se organizan para trabajar en común y carecen de medios económicos suficientes, aquellos obreros deben renunciar a la formación de su cooperativa por falta material de medios.

La solución la encontrarían solicitando de la caja de crédito un préstamo a un interés convenido que les permitiera iniciar sus trabajos. Al igual que el ramo de la madera hay otras industrias que se prestan a lo mismo⁴⁷³.

Aunque no tenemos constancia de que se llevasen a efecto estas propuestas, su existencia denotan el interés por la vía de la cooperativa autónoma como solución ante el paro forzoso incluso desde las cooperativas de consumo. Aun así la medida de mayor envergadura en este aspecto, tal y como

consum La Vanguardia Obrera, núm. 30, mayo de 1932, p. 1.

473 [s. f.]. “L'atur forfós i la cooperativa”. *Butlletí de la cooperativa de consum La Vanguardia Obrera*, núm. 31. junio de 1932, p. 1.

hemos enunciado, la puso en práctica finalmente la Generalitat de Catalunya. El Decreto de constitución de la Caixa de Credit Agrícola i Cooperatiu vería finalmente la luz en enero de 1934.

Aunque no era un organismo específico para las cooperativas de producción industrial, pues se creaba principalmente para garantizar el crédito agrícola, fue puesta también al servicio del resto de cooperativas populares, de consumo, producción y trabajo, mutualidades etc. En definitiva para todas las entidades amparadas en la Ley de Bases de la Cooperación. Así pues, fue instrumento clave para favorecer el incipiente desarrollo y asentamiento en Catalunya de lo que conocemos como economía social. Según el decreto que la creaba el objeto de la Caixa era:

*El objeto de La Caixa es el de realizar toda clase de operaciones bancarias y de crédito con los Sindicatos y Cajas Agrícolas o Cooperativas de producción y de consumo y Mutualidades, legalmente constituidos para ayudar a su expansión y funciones de producción, crédito, compras, ventas, exportaciones, adquisiciones de propiedades, construcciones, manufacturas, mutualismo y las demás que les sean peculiares. También podrá realizar, con dichas entidades, otras operaciones de interés social o colectivo.*⁴⁷⁴

474 [s. f.], “La Caixa de Credit Agrícola i Cooperatiu de la Generalitat”. *Acción Cooperatista*, núm. 589, 17 de agosto de 1934, p. 3.

Su capital social era de 10.000.000 pesetas y además de la Generalitat participaban en su capital numerosas cooperativas populares, sindicatos agrícolas, pósitos y entidades similares. El 25% del capital era aportado por la Generalitat, mientras que las cooperativas y el resto de entidades de la economía social aportaban el 75% restante, mediante cuotas de participación de 500 pesetas nominales cada una, que tenían un interés anual del 5%. Para intervenir en las Juntas de la Caixa se debían poseer al menos tres de estas cuotas.⁴⁷⁵

La Caixa resultaba una institución particularmente relevante y única en la Península, al ser constituida con capital mixto, tanto del Gobierno autonómico, como de las entidades interesadas y regirse también ella misma en forma cooperativa. De modo que a final de año el 25% de los resultados líquidos era repartido entre las entidades participantes, en proporción de los intereses y comisiones satisfechas durante el ejercicio. El movimiento cooperativo celebraba ampliamente su creación y la relevancia que podía alcanzar para el fomento de una economía social:

Debemos felicitarlos de que haya sido desde las alturas que se haya hecho esta obra utilísima [...] Si queremos crear en nuestra patria una economía social, sólo realizable por la Cooperación, e ir anulando la economía

475 “Caixa de Credit Agrícola i Cooperatiu. Estatuts”, 1934 (Archivo privado de La Ciutat Invisible)

*individualista del capitalismo burgués, precisa concentrar nuestros capitales colectivos [...] El tema es muy importante; mucho más de lo que parece a primera vista.*⁴⁷⁶

Respecto a las necesidades específicas de las cooperativas de producción y trabajo el decreto que dio luz verde a su creación aseguraba:

La necesidad de organizar una institución de esta naturaleza para proteger el movimiento cooperativo se hace aún más acuciante si queremos que crezca el número, hoy respetable, de cooperativas de producción y trabajo. Para estas encontrar dinero y sobre todo encontrarlo en un interés normal, significa la solución de un problema esencial.

*Sin una caja como la que proponemos, las energías que hoy empleamos un buen número de proletarios en esta obra sería difícil que obtuviéramos una justa compensación.*⁴⁷⁷

Las condiciones para acceder a un crédito de la Caixa era ser una cooperativa etiquetada como “popular”, tener los estatutos aprobados por el Consell Superior de la Cooperació

476 [s. f.], “La Caixa de credit Agrícola i cooperatiu”. *Acción Cooperatista*, núm. 587, 3 de agosto de 1934, p. 1.

477 Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya, núm. 59, 29 de junio de 1933, pp. 850–851.

y llevar un año en funcionamiento. Con ello se quería evitar financiar aventurismos y concentrarse en iniciativas cooperativas de cierta consistencia. En estos casos se establecían dos posibilidades de crédito, a corto o a largo plazo. Generalmente utilizaban el crédito a corto plazo las cooperativas que tenían contratos de obra, de servicios o de suministros con organismos oficiales. Mientras que el crédito a largo plazo era utilizado para adquirir terrenos o locales, así como para ampliar, reformar o reconstruir sus edificios.⁴⁷⁸ El plazo máximo para devolver los créditos era de cinco años en el primer caso y de veinte en el segundo y el interés que percibía la Caixa era de un 6% anual.

Aunque no podemos aportar datos exactos sobre los préstamos realizados a cooperativas de producción y trabajo que realizó la Caixa, la lectura de los balances anuales de algunas cooperativas muestra que, efectivamente fue un organismo al que algunas de ellas recurrieron.⁴⁷⁹ Más allá de la financiación de algunas cooperativas autónomas de producción y trabajo los préstamos de la Caixa estuvieron

478 [s. f.], “La Caixa de Credit Agrícola i Cooperatiu...art. cit.”, p. 3.

479 Como por ejemplo la propia Federació de Cooperatives de Catalunya; la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo constituida en 1935; la cooperativa “Agrupación Vidriera” de Sants o la cooperativa de vidrio “La Verneda”. Véase respectivamente: “Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya”. Fondo 930, FCSC, caja 48, ANC; “Agrupación Vidriera” caja 5967, Arxiu Historic del districte de Sants–Montjüich; “Cooperativa La Verneda”, Fondo 930, FCSC, caja 133, ANC.

detrás de la financiación de todas las iniciativas de producción colectiva que pusieron en marcha las cooperativas de consumo.

Creemos que este es un dato que ayuda a explicar porque mientras que la Federación Regional de Cooperativas no había creado una sola cooperativa de segundo grado (cooperativa puesta en marcha por otras cooperativas) desde 1920 (la fábrica cooperativa de pastas para sopa), ahora, gracias al crédito del Gobierno autonómico y de la Caixa, sería capaz de poner en marcha tres (una fábrica cooperativa de jabones, una de gaseosas y otra de chocolates) entre mayo de 1933 y abril de 1936.⁴⁸⁰

4. Organización. La reestructuración del movimiento cooperativo catalán (1933–1934).

4.1. Un modelo frustrado: hacia la Cooperativa Única de consumo y la producción cooperativa (1933–1934).

El movimiento cooperativo catalán había estado

480 Analizaremos estas iniciativas con todo detalle en un apartado posterior: “Las nuevas industrias cooperativas en manos de las cooperativas de consumo (1933–1936)”.

tradicionalmente estructurado en torno a cooperativas de consumo. Pese a la aparición de otras tipologías cooperativas como las de producción y trabajo, el cooperativismo de consumo continuaría siendo un valor al alza, encabezando el movimiento cooperativo durante todo el período republicano.⁴⁸¹

Dado que la aspiración de la doctrina cooperativa era convertir la sociedad en una vasta cooperativa en la que se interrelacionasen consumo y producción, tomando como eje al ciudadano consumidor, cabía impulsar una reestructuración profunda del movimiento cooperativo catalán.

En este sentido la Federación Regional de Cooperativas de Catalunya, trataría de ganar eficiencia reestructurándose totalmente para adecuarse a las nuevas características político-administrativas de Catalunya, resurgiendo ahora bajo el nombre de Federació de Cooperatives.

481 En 1931 las cooperativas de consumo de mayor potencialidad económica eran: “La Flor de Mayo”, de Barcelona, con 1.600 socios; 1.571.941 pesetas de capital y 2.400.000 de giro; “La Unión Cooperatista Barcelonesa”, con 1.081 socios; 910.885 pesetas de capital y 2.509.129 pesetas de giro; “La Reguladora”, de Darnius, con 836 socios, 388.160 pesetas de capital y 2.436.814 pesetas de giro; “La Equitativa”, de Palamós, con 2.029 socios; 734.116 pesetas de capital y 1.337.848 de giro; y la “Unión de Cooperativas de Mataró”, con 427 socios y 1.014.175 pesetas de giro. Véase: BLANQUER, Juli. “Folletón de la Europa cooperatista. España.”. *Acción Cooperatista*, núm. 543, 29 de setiembre de 1933, p. 3.

Hasta aquel momento el órgano federativo se había formado a través de Federaciones provinciales (la de Barcelona, Tarragona y Girona, pues la de Lleida nunca llegó a constituirse). En la nueva estructuración las Federaciones provinciales desaparecían, sustituidas ahora por Federaciones comarcales. En concreto se constituían las de Igualada, Manresa, Vic, Maresme, Baix Llobregat, comarcas gerundenses y comarcas tarraconenses.

La importante Federación provincial de Barcelona, que hasta el momento había llevado el peso de la organización, desaparecía ahora y pasaba a constituirse como Federación Local de Barcelona. Junto al Comité Ejecutivo se creaba otro órgano de dirección, el Consell General, que juzgaría periódicamente la labor del Comité Ejecutivo y reuniría a un delegado de cada Federación comarcal.

La Federación Local de Barcelona también tendría un puesto en este organismo, así como la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo desde su constitución efectiva en setiembre de 1933.⁴⁸²

En el verano de 1933 se celebró El I Congreso de la nueva Federació de Cooperatives de Catalunya (que desde esta fecha celebraría un Congreso anual). En él se ratificaría la

482 Para la creación de esta Subfederación y su imbricación en la estructura federativa de la Federació de Cooperatives véase el apartado: "El nacimiento de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya. Trabajos previos y constitución (1932–1933)"

nueva estructuración federativa que llevaba meses discutiéndose en las Federaciones Provinciales. Del Congreso salió elegido un nuevo Comité Ejecutivo, cuyos miembros serían escogidos independientemente de la cooperativa a la que pertenecían: Miquel Mestre, como presidente; Josep Farré, vicepresidente; Jaume Arnal, secretario; Joan Rovira, tesorero; Miquel Gironés, contador y Jaume Pujol, interventor.⁴⁸³ Quedaba pendiente escoger a un miembro de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo para formar parte de este Comité Ejecutivo, que sería escogido en setiembre para el cargo de Subsecretario como veremos en un apartado posterior.

Asimismo, a finales de setiembre de 1933 se exponían los representantes del Consell General, que reuniría a las distintas comarcales y a la Federación Local de Barcelona. Éstos miembros serían: por la Comarcal del Gironés: el conocido anarcosindicalista Dimas Bussot i Raurich, de "L'Esperança Gironense" y como delegado suplente, Josep Ribes, de "L'Económica de Palafrugell". Por la Comarcal del Baix Llobregat: Mateu Escuer, de la "Unión Agrícola Cooperativa Martorellenca" y como delegado suplente Martí Descarrega Garcia, de la "Cooperativa Obrera

483 Esta reestructuración federativa y los acuerdos del I Congreso de la Federació de Cooperatives pueden seguirse, además de en Acción Cooperatista, en obras como: PÉREZ BARÓ, Albert & VENTOSA I ROIG, Joan. *El moviment cooperatiu a Catalunya*. Palma de Mallorca: Raixa. Editorial Borja Moll, 1961, pp. 8385; PÉREZ BARÓ, Albert. *Historia de les cooperatives a Catalunya*. Barcelona: Crítica, 1989, pp. 65–69.

Germinal”, d'Esparraguera. Por la Comarcal de Vic: Josep Ferrarons Rivera y como suplente Josep Gombau Güell. Por la Comarcal Igualadina: Joan Torner Sunyer y como suplente Martí Ramon Miquel.⁴⁸⁴

Un mes después la Comarcal del Litoral escogería también a sus representantes, siendo elegidos: Bartomeu Rius, de “La Canetenca”, de Canet de Mar y F. Padrós, de “La Moral” de Badalona, como suplente.⁴⁸⁵

Asimismo, para realizar una adecuada difusión de los valores y principios cooperativos se reorganizaría la Sección de Propaganda que venía actuando en el seno de la Federación Provincial de Barcelona. Hasta aquel momento los miembros de esta Sección acudían a la llamada de las cooperativas interesadas en la organización de actos de divulgación sobre cooperativismo en sus locales. A partir de ahora la Sección se reestructuraría pasando a depender de la Federació de Cooperatives y creándose subgrupos de dicha Sección en cada Federación Comarcal. Sus nuevas tareas serían colaborar con el Comité Ejecutivo en la difusión del cooperativismo; la formación eficaz de propagandistas y la organización de cursillos que incluirían nociones de

484 [s. f.] Sección Federativa. Federació de Cooperatives. Reunió del Comité Executiu del 20 de setembre. *Acció Cooperatista*, núm. 544, 6 de octubre de 1933, p. 4.

485 [s. f.] Sección Federativa. Federació de Cooperatives. Reunió del Comité Executiu del 18 de octubre. *Acció Cooperatista*, núm. 548, 3 de noviembre de 1933, p. 4.

historia del cooperativismo, normas para la constitución de cooperativas, cálculo y contabilidad, legislación y derecho cooperativo etc.⁴⁸⁶ En 1933 y 1934 la Sección de Propaganda realizaría sendos cursillos en el Ateneu Polytechnicum, de la calle Sant Pere Més Alt de Barcelona en los que participarían Joan Coloma, Lluís Ardiaca y Estanislao Ruiz Ponseti, entre otros.⁴⁸⁷

En definitiva, con su completa reestructuración el nuevo órgano federativo se convertía en un instrumento mucho más eficaz, acorde además con la división territorial y administrativas de la Generalitat de Catalunya.

En este sentido el Doctor Ucelay–Da Cal ha puesto de manifiesto la relación entre la preocupación por la reorganización comarcal entre los dirigentes del Gobierno autonómico y el desarrollo del cooperativismo:

Cívicamente la importancia que la Generalitat y la Izquierda daban a la reorganización comarcal y al comarcalismo en general son una muestra significativa de una voluntad racionalizadora, que quería reordenar el territorio valorando las necesidades de un desarrollo por definición urbano, pero al mismo tiempo protegiendo y

486 [s. f.] Un projecte per al regim de propaganda i cultura cooperatista”. *Acción Cooperatista*, núm. 550, 17 de noviembre de 1933, p. 4.

487 Para el temario de dichos cursillos y las notas manuscritas de las charlas realizadas por Ruiz Ponseti véase: Fondo Ruiz Ponseti. Pavelló de la República–CEHI (Barcelona).

*mejorando la vida, las condiciones y los recursos rurales. Incluso productivamente, se veía en el cooperativismo entrelazador de cooperativas de producción con las de consumo, un mecanismo de intercambio que acabaría de ligar ciudad y ruralía en un solo tejido de organizaciones, sindicatos, centros sociales, etc.*⁴⁸⁸

Los fundamentos estructurales que justificaban la modernización de la Federació de Cooperatives eran lograr la preponderancia del consumidor sobre el productor. Una supremacía que debía servir para abastecer los mercados y racionalizar las industrias. Por ello el sueño que se perseguía era el de lograr la fusión de todas las cooperativas de consumo de Barcelona en una Cooperativa Única, siendo una sola también en el resto de las comarcas. Con su propios almacenes, fábricas y panificadoras centralizadas con los que poder organizar la vida económica de una sociedad plenamente cooperativizada. Esta idea no era nueva. Desde finales de la década de los años 20 algunos militantes cooperativistas como Joan Rovira, Felip Barjau o Evarist Salat, habían realizado campañas de propaganda en defensa de la fusión de cooperativas y de la Cooperativa Única.⁴⁸⁹ A partir de 1934 esta idea fue retomada con fuerza.

488 UCELAY-DA CAL, Enric. *Op. cit.* p. 125.

489 Un seguimiento a la campaña de 1929–1930 en favor de la Cooperativa Única en: DALMAU, Marc & MIRÓ, Ivan. *Joan Rovira Marqués. El cooperativisme obrer i col·lectivista*. Valls: Fundació Roca i Gales: Cossetania Edicions, pp. 45–49.

Más allá de una defensa de la pura doctrina cooperativa internacional, que también defendía denodadamente la tendencia a la fusión y a la concentración cooperativa, estas premisas poseen una lectura mucho más específica, enraizada a la realidad social catalana del momento.

Joan Rovira (como también el mencionado Felip Barjau) era un excenetista enrolado en la USC, y uno de los más firmes propagandistas de la fusión de cooperativas para lograr la Cooperativa Única. En 1933 se lamentaba de que las nuevas bases de trabajo aprobadas entre los obreros y la patronal panadera siguiesen sin tener en cuenta a las cooperativas:

*La verdad después de tanto gritar desde la CNT y desde la FAI de que íbamos a una revolución de tipo comunista libertario, si todos los sindicatos están con la misma mentalidad que el sindicato de la Alimentación, bonito está el panorama, amigos cooperatistas, si hasta en los medios obreros, por ignorarse nuestros principios, se conciertan bases que dificultan nuestro desarrollo.*⁴⁹⁰

La vía más segura para la defensa de los intereses cooperativos era por tanto evitar la subordinación sindical y mantener una representación propia y autónoma en los órganos de gestión y negociación de la ciudad, tal y cómo se venía reclamando que ocurriese en las Juntas de Abastos, o,

490 ROVIRA, Juan. “Un quijote cooperatista”. *Acción Cooperatista*, núm. 505, 6 de enero de 1933, p. 1

como veremos, se pediría en los Jurados Mixtos. Con estas premisas, observamos como la reestructuración federativa del movimiento cooperativo de 1933–1934, parecía mirar de soslayo el “andamiaje territorial, revolucionario, corporativo y federal”, que la Confederación Regional Catalana de la CNT, fuerza hegemónica en Catalunya, desplegaría sobre el territorio entre 1918 y 1936.⁴⁹¹

En este sentido, en palabras de los Doctores Ucelay–Da Cal y Susanna Tavera:

La CNT no era sólo un sistema escalonado de coordinación sindical. Era, asimismo, el punto de partida para edificar “el organismo económico de la revolución”, como famosamente argumentó Abad de Santillán cara al Congreso cenetista del 1936. Además también era un proyecto para la reorganización futura de la “República Sindical” española que, por mucho que estuviera en franca oposición al sistema republicano imperante, respondía al mismo tiempo a la experiencia política estatal española y a las innovaciones autonómicas del período 1931–1936. Así las Regionales, completadas en 1931–1932, eran la

491 Un estudio pormenorizado del proceso de articulación territorial de la CNT desde 1918 hasta la Guerra Civil en: TAVERA, Susanna & UCELAY–DA CAL, Enric. “Un andamio en movimiento: Organigrama y territorio en la CNT”. En OYÓN JUAN, José Luis; GALLARDO, José Luis. [Eds.]. El cinturón rojinegro. Radicalismo cenetista y obrerismo en la periferia de Barcelona (1918–1939). Barcelona: ediciones Carena, 2004, p. 377–430.

adaptación previsoría a una federación republicana todavía nonata, pero que existía en potencia o existiría, dentro del mismo marco republicano [...] ⁴⁹²

El movimiento cooperativo aspiraba también mediante la Cooperativa Única a la cooperativización total de la sociedad (la denominada “República Cooperativa” en boca de Charles Gide), tal y cómo el Sindicato Único, eje del entramado cenetista, aspiraba a sindicalizarla.

Desde la aprobación de la ley estatal de cooperativas, pero sobre todo a partir de la aprobación de la ley autonómica, se intentaría promover ese espíritu fusionista entre las cooperativas. Como ya hemos señalado en los comentarios a esta ley, las cooperativas de consumo de Barcelona serían obligadas a constituirse con un número mínimo 400 individuos. Dicho número, que suponía el doble de lo que estipulaba la legislación estatal, decrecía proporcionalmente en función del número de habitantes de cada localidad. Asimismo, la ley institucionalizaba el “principio de puerta abierta” en las cooperativas, tal y como había hecho la legislación española, de forma que no podía limitarse el número de socios en las cooperativas. Ambas medidas iban encaminadas a obligar a la fusión de las pequeñas cooperativas para fortalecer eficazmente el movimiento cooperativo.

492 *Ibid.* p. 390

Sin embargo este proceso chocó con muchas resistencias.

Muchos exponían el temor a perder su idiosincrasia y se lamentaban de la regulación aprobada.⁴⁹³ El aperturismo en las cooperativas se veía con temor, ante la posibilidad de desnaturalizar o desvirtuar el carácter obrero de las cooperativas, dando entrada a individuos burgueses. Por ello también se criticaba la denominación de cooperativas “populares” en lugar de “obreras”.

El 3 de mayo de 1934 una asamblea de la Federación Local de Cooperativas de Barcelona, con 21 entidades, rechazaba la acepción de “popular” y el de la limitación mínima de socios, frente a la defensa que de ello hacían los miembros del Comité Ejecutivo de la Federación presentes. Finalmente se aceptaba dar un plazo de 4 años para conseguir el mínimo de socios o bien fusionarse, y por otra parte sin limitar el número de socios aceptar que las cooperativas pudiesen por razón de la calidad de los aspirantes a socios privar la entrada a elementos no deseados. Esta propuesta sería llevada al II Congreso de la Federación de cooperativas de 1934.⁴⁹⁴

Este debate tenía la misma matriz que los que habían llevado a chocar a las dos ramas del cooperativismo, la liberal y la socialista, en el Congreso de 1913 o en la

493 JUFRESA, Daniel. “A propòsit de la legislació cooperativa del Parlament de Catalunya. *Acció Cooperatista*, núm. 574, 4 de mayo de 1934, p. 1.

494 PÉREZ BARÓ, Albert. *Op. Cit.*, p. 54–55.

declaración de la Conferencia de Valencia de 1920: ¿era la cooperativa, por naturaleza, exclusiva de la clase obrera o debía ser un instrumento al servicio de todas las clases sociales? Para vencer todo tipo de resistencias y que este principio fuese aceptado harían falta algunas dosis de propaganda y mucha pedagogía. Joan Coloma o Joan Ventosa i Roig, éste último como principal elaborador de la ley, lo harían desde las páginas de *Acción cooperatista*. El “principio de puerta abierta” se presentaba entonces como uno de los principios básicos del cooperativismo moderno, necesario si se quería crear un movimiento cooperativo fuerte con capacidad para transformar la sociedad, y que en ningún otro país había llevado a la desnaturalización de las cooperativas. Asimismo permitía evitar las trabas fiscales que durante décadas habían ahogado al cooperativismo obrero, dada la dificultad para esclarecer los límites del concepto obrero.⁴⁹⁵

495 VENTOSA I ROIG, Joan. “El principi de porta oberta”. *Acción Cooperatista*, 9 de marzo de 1934, núm. 566, p. 1; VENTOSA I ROIG, Joan. Hay que abrir las cooperativas”. *Acción Cooperatista*, núm. 571, 13 de abril de 1934, p. 1; COLOMA, Joan. “Cal apreciar bé la valua de la legislació cooperativa”. *Acción Cooperatista*, núm. 575, 11 de mayo de 1934, p. 1. A partir de aquí el debate derivó hacia la cuestión de fondo, ¿era el cooperativismo una expresión de clase? ¿debía apostar por medios evolucionistas o revolucionarios? Las posturas no serían unívocas y junto a los defensores de un cooperativismo más alejado de la lucha clasista, se elevarían voces firmemente defensoras del cooperativismo como un instrumento de combate y de clase, de una forma más nítida que en décadas anteriores. Véase: PÉREZ, Miguel. “Ante un dilema: ¿ha de realizarse la cooperación por medios evolutivos o por medios revolucionarios?”. *Acción*

En esencia los dirigentes del movimiento cooperativo de consumo alentaban el aperturismo y la fusión, tratando de dejar atrás ese “espíritu de capillita” que durante décadas había caracterizado a las cooperativas, y había lastrado la puesta en marcha de iniciativas colectivas como las cooperativas de producción de segundo grado.

De ahí también la constante propaganda en pro de la fusión cooperativa en la prensa cooperativa que, desde enero de 1934 constituiría uno de los objetivos prioritarios del nuevo órgano federativo catalán.⁴⁹⁶

Durante el año 1934, además de las fusiones, se trataría de alentar la producción cooperativa, no en vano en mayo de 1933 se había puesto en funcionamiento una nueva fábrica cooperativa en manos de las cooperativas de consumo, la fábrica de jabones.

Cooperatista, núm. 557, 4 de enero de 1934, p. 3; ROVIRA, Joan. “La batalla de las clases”. *Acción Cooperatista*, núm. 562, 9 de febrero de 1934, p. 1; LLAGOSTERA ROQUE, Juan. “¿Es el cooperativismo una escuela económica a desarrollar con espíritu de clase?”. *Acción Cooperatista*, núm. 568, 23 de marzo de 1934, p. 1; DECEL, Magín. “Las cooperativas de clase”. *Acción Cooperatista*, núm. 571, 13 de abril de 1934, p. 3.

496 Entre otros: [s. f.], “Actos pro-fusión y reglamento tipo”. *Acción Cooperatista*, núm. 452, 1 de enero de 1932; [s. f.] “Posibilidades de fusión”. *Acción Cooperatista*, núm. 453, 8 de enero de 1932, p. 1; BLANQUER, Juli, “Año nuevo”. *Acción Cooperatista*, núm. 557, 4 de enero de 1934, p. 1; MARÍN, “El tema de las fusiones”. *Acción Cooperatista*, núm. 558, 11 de enero de 1934; [s. f.], “L' hora de les fusions”. *Acción Cooperatista*, núm. 609, 4 de enero de 1935, p. 1.

En opinión de Juli Blanquer, miembro de La Regeneradora de Vilanova i la Geltrú y, desde el verano de 1934 nuevo director de *Acción cooperatista* tras la dimisión de Joan Coloma, el camino a seguir por la Federación venía marcado por la fusión de las pequeñas cooperativas de consumo, la creación de un organismo central de compras (tipo *wholesale*) y la producción cooperativa para abastecer dicho organismo. De esta forma se quería responder a la formación de *trusts* por el gran capital y, en el terreno cooperativo, al enemigo que constituía la “cooperación mercantil”, que comenzaba a despuntar entre los industriales:

*Si continuamos durmiendo como en el presente, en el sentido de las fusiones, no será de extrañar que incluso, en defensa propia, la cooperación mercantil, sea nuestro principal enemigo y nos ponga serios obstáculos en la adquisición de los productos que necesitan nuestras entidades y éstas mueran por asfixia. Precisa, pues, que nos hagamos fuertes por la solidaridad y sigamos el único camino que nos permita el abastecimiento primero y la producción propia después, de los géneros de nuestro consumo, antes que sea tarde.*⁴⁹⁷

La referencia crítica a las “cooperativas mercantiles” era reiterada por Blanquer en varios artículos aparecidos en el mes de febrero de 1934.

497 BLANQUER, Juli, “Año nuevo”. *Acción Cooperatista*, 4 de enero de 1934, núm. 557, p. 1.

Se las acusaba de que las compras al por mayor que éstas realizaban no reportaban beneficio alguno al consumidor, que debía ser el beneficiario último del cooperativismo. Su forma de actuar era más parecida al de un *trust* con vocación monopolizadora. En este sentido su crítica se extendía a las cooperativas de producción y trabajo autónomas, cuyos clientes no eran, por regla general, las propias cooperativas de consumo, ni sus miembros estaban afiliados a las cooperativas de consumo:

*No es igual una cooperativa profesional de farmacéuticos creada para mejorar su negocio, que una cooperativa de farmacia establecida por los consumidores para adquirir los medicamentos a su justo precio. De ahí que yo crea que la revolución económica que habrá de producirse parta de los consumidores organizados [...] Yo creeré en la moral cooperativa de una entidad de producción, cuando verifique transacciones con las cooperativas de consumo y cuando sus componentes militen en ellas.*⁴⁹⁸

Estas declaraciones generaron una pequeña polémica en el seno del movimiento y fueron respondidas, poniendo en valor las cooperativas de producción autónomas, por quien fuera su profesor, el viejo y eminente cooperador Francisco Montalvo:

498 BLANQUER, Juli, “La lente del consumidor” *Acción Cooperatista*, núm. 563, 16 de febrero de 1934, p. 1.

Es alucinador pensar, agigantando el valor de la acción de las cooperativas de consumo (poniéndolas de contrapartida compensadora de la ineficacia de la cooperativas de producción), que gracias a ellas se transformará la economía del mundo.

¿Es que no existen las cooperativas de producción llamadas de profesionales y un posible módulo de intervención que frene sus probables excesos para que no degeneren en monopolio?⁴⁹⁹

Aun así, las críticas de Montalvo no tendrían gran audiencia, y la hoja de ruta planteada por Blanquer a principios de 1934 (fusión, concentración y producción cooperativa en manos de los consumidores), sería compartida de forma mayoritaria por el movimiento cooperativo catalán.

Aun así, y a pesar de producirse algunas fusiones *Acción cooperatista* se lamentaba a mediados de 1935 del escaso éxito de la campaña en favor de la fusión.

Era de esperar una mayor actividad por parte de las entidades de la capital y de aquellas poblaciones donde existe más de una cooperativa a fin de fusionarse. [...]No ha sido así a pesar de todo, no sabemos por qué causas, aunque nos atrevemos a suponer que por indiferencia y

499 MONTALVO, Francisco, “El valor de las cooperativas de consumo”. *Acción Cooperatista*, núm. 562, 9 de febrero de 1934, p. 3.

*quizá por no haber analizado detenidamente las ventajas que mediante la fusión se podrían obtener.*⁵⁰⁰

Si atendemos exclusivamente a los datos y no a las opiniones vemos como el número de cooperativas de consumo pasaría de ser 166 con 27.718 socios el año 1931, a 241 con 84.300 socios en 1936, con lo cual parece constatarse un fortalecimiento numérico del movimiento cooperativo de consumo. En principio cabría suponer que esto indicaría una mayor dispersión del movimiento cooperativo, sin embargo, haciendo una sencilla división entre socios y número de cooperativas, vemos que mientras que en 1931 la media de individuos por cooperativa era de 167 personas, en 1936 la media se había elevado hasta las 350 personas. Por lo tanto, es apreciable una dinámica al menos tendente a la concentración en el seno de las cooperativas ya existentes.

La creación de una Cooperativa Única no sería un hecho hasta la Guerra Civil, momento en que todas las cooperativas de Barcelona se fusionaron en la “Unió de Cooperadors de Barcelona”, en setiembre de 1936. Esta unión sería respondida con la creación de las Cooperativas de consumo confederales.⁵⁰¹

500 [s. f.], “Comentario semanal”. *Acción Cooperatista*, núm. 633, 21 de junio de 1935, p. 2.

501 Para conocer algo más la dinámica bélica y nuestras hipótesis al respecto véase el epílogo de este trabajo.

Tabla 4. Cooperativas de consumo en Catalunya (1931–1936)

Año	Cooperativas	Socios	Ventas (pesetas)
1931	166	27.718	38.654.025,27
1932	185	30.978	42.494.751,18
1934	189	38.542	44.403.520,60
1935	206	60.030	48.358.139,56
1936	241	84.300	56.242.311,33

Fuente: GARNER, Jason, “La Segona República (1931–1936), època daurada del cooperativisme català?”, Cooperació Catalana, núm. 332, 2010, p. 25.

4.2. El nacimiento de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya.

4.2.1. Trabajos previos y constitución (1932–1933).

Dado el grado de desarrollo que fue adquiriendo el cooperativismo de producción y trabajo, se planteó la necesidad de crear un organismo superior que aglutinase a

todas las cooperativas de producción y trabajo. La primera referencia a la intención de estas cooperativas de tratar sus propios asuntos sin la injerencia de otras modalidades cooperativas, se produjo en la reunión del Comité Ejecutivo de la Federación Provincial de Barcelona el 3 de mayo de 1932.

En dicha ocasión un grupo de cooperativas de producción y trabajo solicitaba a la Federación Provincial de Barcelona el local de dicha Federación al objeto de celebrar una reunión. La Federación Provincial acordaba, no sólo ceder el local a estas cooperativas sino, reconociendo el peso adquirido por el cooperativismo autónomo de producción en los últimos tiempos, dar entrada a uno de sus representantes en el Consejo de la Federación Provincial:

*El consejo acuerda nombrar un compañero de entre los que pertenecen a Cooperativas de trabajo para que represente a éstas en el Consejo de esta Federación.*⁵⁰²

Estos primeros pasos en la dirección de generar sus propios espacios de diálogo obedecían a la próxima celebración del II Congreso de la Federación Nacional de Cooperativas, a finales de setiembre de 1932 en Bilbao. Este Congreso reuniría a lo más granado del movimiento cooperativo organizado en España y era el primero que se celebraba desde la proclamación de la II República. Aun así, la entrada

502 "Sección federativa. Acta del 3 de mayo de 1932". *Acción Cooperatista*, núm. 474, el 3 de junio de 1932, p. 2.

de un representante de las cooperativas de producción y trabajo en la Federación Provincial de Barcelona no se había producido aún cuando se celebró el Congreso. El 9 de setiembre 11 cooperativas autónomas de producción se reunirían con el órgano federativo barcelonés de cara a discutir la creación de una Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya en el seno de la Federación Regional de Cooperativas y, como asunto más inmediato, la representación propia de éstas últimas en el Congreso Nacional de Bilbao, mediante el envío de sus propios delegados. Junto a las cooperativas de producción y trabajo autónomas se hallaba presente también en esta reunión la “Unión de cooperativas para la fabricación de pastas para sopa” representada por su presidente Domingo Bové. El matiz diferenciador de ésta última (que como se ha explicado no estaba formada por personas individuales sino por las propias cooperativas de consumo como socios colectivos) provocó un acalorado debate. Se cuestionaba si debía acudir al Congreso bajo la consideración de cooperativa de producción o bien si debía hacerlo como representante de las cooperativas de consumo que, al fin y al cabo, eran las dueñas últimas de la fábrica de pastas. Aparcándose este debate entre ambos modelos de producción en esta reunión se decidió finalmente que se diera entrada a dos representantes en el Consejo Ejecutivo de la Federación Provincial de Barcelona, uno por las cooperativas de producción y otro por las cooperativas de

trabajo.⁵⁰³ Las cooperativas de producción federadas escogieron a Ramon Mir, de la cooperativa de producción “La Redentora” de Sants y a Francisco Piñol de la cooperativa de trabajo “Pintura y decoración” de Barcelona. Ambos serían aceptados 3 días después en el Consejo de la Federación Provincial, el 12 de setiembre de 1932. Aún faltaban unos meses para que se constituyesen como Subfederación de cooperativas de producción y trabajo pero al menos desde ese momento tendrán ya su propia voz con sus propios representantes en el Consejo de la Federación Provincial de Barcelona, que constituía el organismo más importante en el seno del movimiento cooperativo catalán.

En esa misma reunión del 12 de setiembre de 1932 en la que se dio entrada a Piñol y a Mir, se hallaban presentes delegados del resto de cooperativas de producción y trabajo afiliadas a la Federación Provincial. En concreto se hallaban representantes de la cooperativa de producción “Obrera Moldurera” de Horta, la cooperativa de sastres “Mi Traje” situada en el Pasaje de la Paz, muy cerca de Las Ramblas, la “Obrera de “Silleros” de Sants, la mítica “La Redentora” también de Sants, la “Vidriería de Cornelia”, la "cooperativa Obrera de Artes Gráficas” de Sants, la Fábrica de Cristal “La Esmeralda” (situada en La Torrassa), “B. A. C. O. P.” (Bolas de Acero Cooperativa Obrera de Producción) de Sant Andreu, la

503 [s. f.]. “La organización de las delegaciones. Asamblea de las cooperativas de producción”. *Acción Cooperatista*, 9 de setiembre 1932, núm. 488, p. 2.

cooperativa ladrillera de Badalona “La Emancipación” y la cooperativa “Chocolate del Pueblo” de Sants. Por las cooperativas de Trabajo estarían representadas la mencionada cooperativa “Pintura y Decoración”, de la calle Aribau de Barcelona, “El Nivel”, nacida en el Paseo de Gracia, número 46 pero que pronto se trasladaría a la calle Aviñón y “La Iniciativa” de Sant Andreu. Todas ellas del sector de la construcción, donde las cooperativas de trabajo eran omnipresentes.⁵⁰⁴

Como se puede apreciar todas las cooperativas asistentes se hallaban situadas en barriadas populares, de Barcelona o de poblaciones cercanas, pues eran estos sectores el bastión del cooperativismo, tanto de consumo, como también del de producción y trabajo.

El Consejo de la Federación Provincial de Barcelona acordó la creación de una ponencia compuesta por miembros de las cooperativas de producción y trabajo para que se encargase de recoger las necesidades y reivindicaciones propias de cara al Congreso Nacional de Cooperativas de Bilbao.

Finalmente, la delegación catalana al Congreso de Bilbao se compondría de 59 representantes y las cooperativas de producción estarían representadas de forma directa tan solo en la delegación provincial de Barcelona. Ésta constaba de

504 [s. f.]. “Sección federativa. Federación Provincial de Cooperativas de Barcelona. Sesión celebrada el día 13 de setiembre de 1932”. *Acción Cooperatista*, núm. 496, 3 de noviembre de 1932, p. 4.

12 representantes: 3 de la Federación de Cooperativas de Consumo, 4 por la Federación Provincial de Barcelona, 2 por la Sección de Propaganda de esta Federación, 1 por la Agrupación Femenina de propaganda de esta misma federación y, Finalmente, 4 por el grupo de cooperativas de producción.⁵⁰⁵

Las cooperativas de producción no obtendrían representación directa en ninguna de las otras delegaciones (las comarcales de Vic, Sabadell, Igualada, el Llano de Llobregat, Badalona, Mataró y Tarragona) lo que ratifica la concentración de esta modalidad cooperativa en la provincia de Barcelona, y, particularmente, en la ciudad condal.

Las relaciones entre la modalidad cooperativa de consumo, tradicionalmente mayoritaria, y las pujantes cooperativas de producción y trabajo fue tratada, aunque de forma muy sucinta, durante el mencionado II Congreso de la Federación Nacional de Cooperativas de España celebrado en Bilbao, entre el 28 de setiembre y el 2 de octubre de 1932. En él se hallarían representadas 366 cooperativas de toda España por medio de 275 delegados.⁵⁰⁶ Las delegaciones más

505 [delegación catalana al congreso de Bilbao] *Acción Cooperatista*, 16 de setiembre de 1932, p. 1. Los cuatro representantes de las cooperativas de producción eran los hermanos Magín y Eudaldo Decel, de “La Redentora” de Sants, José Zarzuela y otro miembro que no hemos podido identificar, por la fábrica de Cristal cooperativa “La Esmeralda” de L'Hospitalet.

506 PÉREZ BARÓ, A., *Historia de la cooperación catalana*, Barcelona: Nova Terra, 1974, p. 133.

numerosas fueron las de la Unión de Cooperativas del Norte de España (de hecho, la ciudad elegida para el congreso suponía el espaldarazo definitivo a esta organización), las de la delegación del Centro (Madrid principalmente) y, por supuesto, la delegación catalana.

A nivel orgánico ésta última era la más madura. El peso del cooperativismo catalán era claro y patente dado que el Secretario general de la Federación Nacional de cooperativas era Joan Ventosa i Roig, desde su fundación en 1929, como ya se ha mencionado en otro apartado.

Este Congreso contó además con la presencia de representantes de la ACI como Ernest Poisson, discípulo de Charles Gide (éste último había fallecido en febrero de ese mismo año), Vicepresidente de la ACI y a su vez Presidente de la Federación Nacional de Cooperativas de Consumo de Francia. Durante el Congreso se discutieron y aprobaron multitud de cuestiones de interés para el movimiento cooperativo. Desde cuestiones de organización interna, como el pago de las cuotas a la Federación Nacional, la creación de un carnet del cooperador o la aprobación de un reglamento-tipo para la constitución de cooperativas de consumo adecuado a la reciente legislación, hasta la reclamación de una serie de peticiones a los poderes públicos. Entre ellas: solicitar al Gobierno un subsidio para los trabajadores en paro forzoso; exigir la inmediata implantación de los servicios de cooperación en el gobierno; reclamar un servicio de crédito estatal para la constitución

de cooperativas de producción; y exigir la presencia de delegados de la Federación Nacional de Cooperativas en el consejo de Trabajo. Asimismo, se decidió la creación de un órgano de propaganda a nivel estatal, el periódico “El cooperador” que, aunque se proyectó para 1933 no vio la luz hasta enero de 1934, así como la creación de una cooperativa de seguros de cariz estatal, que llevaría por nombre la “Previsión social.”⁵⁰⁷

Las cooperativas autónomas de producción y trabajo de Catalunya consiguieron su objetivo y, por primera vez, su voz pudo ser escuchada, aunque aún no existía un órgano representativo que las aglutinase. Se creó una “PONENCIA CIRCUNSTANCIAL SOBRE COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN” formada por: Magín Decel, Juan Coloma, F. de Francisco y Sánchez Llanes. A su planteamiento se añadieron las observaciones de la cooperativa de producción de máquinas de coser “Alfa” de Éibar y de la cooperativa de sastres “Mi Traje” de Barcelona.

La ponencia reclamaba a la Federación Nacional de Cooperativas de España la creación de una comisión encargada específicamente de los asuntos relativos a esta modalidad cooperativa, que tuviese comisiones filiales en las distintas provincias:

El comité nacional creará una comisión especial que se

507 Para las actas íntegras del Congreso véase: *Acción Cooperatista*, núm. 492–493, 14 de octubre de 1932, pp. 1–8.

*ocupe preferentemente de cuanto se relaciona con las cooperativas de producción. Actuará bajo el control del secretario general, siendo su función la de coordinar las relaciones con las Comisiones filiales de las provincias o regiones, facilitándoles cuantas informaciones, estadísticas, intercambios comerciales etc., etc., precisen.*⁵⁰⁸

Aunque no tenemos constancia de que se diese ningún paso posterior en este sentido, la ponencia fue aprobada. Por su parte la cooperativa de sastres “Mi traje” de Barcelona, proponía al congreso la conveniencia de relacionar más estrechamente las cooperativas de producción que elaboraban determinados productos, como en su caso la ropa, y las de consumo, que vendían estos mismos artículos. Se pedía la conversión de las cooperativas de consumo en filiales de las de producción (al menos en determinados productos) a fin de tener más asegurada la colocación de sus productos. Esta petición también fue aceptada, aunque no pasaba de ser una recomendación.

En relación a la propuesta de “Mi traje” de Barcelona opinamos que el congreso debe hacer declaración de que se estima como de gran conveniencia que las cooperativas de producción de determinados artículos (como el que nos ocupa) debieran ser filiales de las cooperativas de

508 [s. f.], “Ponencia circunstancial sobre cooperativas de producción”. *Acción Cooperatista*, núm. 492493, 14 octubre 1932, p. 5.

*consumo, a fin de tener más asegurada la colocación de sus productos. En tanto no tengan esta característica se recomienda a todas las cooperativas y a sus asociados que, en igualdad de circunstancias otorguen su preferencia a los artículos fabricados por las cooperativas hermanas, en razón de solidaridad y consecuencia.*⁵⁰⁹

De este modo las cooperativas de trabajo y producción buscaban en las cooperativas de consumo la solución al problema de la clientela. A pesar de aprobarse estas peticiones no hemos hallado rastro de que dieran lugar a actuaciones efectivas comprobables.

En todo caso más allá del nulo resultado práctico de estas intervenciones, el hecho más destacable (y que nos parece que introducía un factor diferencial novedoso con respecto a la trayectoria seguida hasta el momento por el movimiento cooperativo español y catalán), es que, por primera vez, fueron las propias cooperativas autónomas de producción las que elaboraron y presentaron sus peticiones al Congreso. Hasta ese momento, en congresos anteriores, habían sido mayoritariamente representantes de las cooperativas de consumo quienes habían discutido sobre esta modalidad cooperativa, dejando constancia de su mayor predisposición al fomento de la producción cooperativa elaborada por las propias cooperativas de consumo, frente a la modalidad de la producción autónoma. Incluso algunos, como Bartomeu

509 *Ibid.*, p. 5.

Farré en 1921, habían declinado reconocer a las cooperativas autónomas de producción como verdaderas cooperativas.⁵¹⁰ Una década después la situación había cambiado y ahora eran ellas, las cooperativas de trabajo y producción autónomas y no dependientes de las cooperativas de consumo, quienes discutían y presentaban sus peticiones para ser aprobadas por el Congreso cooperativo. Esto suponía una demostración práctica de la incipiente presencia y personalidad propia que iba adquiriendo la tipología cooperativa de producción y trabajo.

La labor hacia la constitución definitiva de una Subfederación en el seno de la Federación Regional de Cooperativas de Catalunya continuaría tras este Congreso. El 11 de diciembre de 1932 se reunirían 22 cooperativas de producción y trabajo (10 de ellas federadas junto a otras 12 que aún no habían podido legalizar su situación). En este momento se implicarían ya otras cooperativas de Mataró, Sabadell o Caldes de Montbui, aunque las ubicadas en la

510 Recuérdense las palabras de Bartomeu Farré ya citadas en torno al Congreso Nacional de Cooperativas de mayo de 1921 de Madrid: *“Ha de aclararse de una vez para siempre el concepto de cooperativa de producción, la que es hija de las cooperativas obreras de consumo. Las cooperativas de capitalistas, o de obreros que trabajen por su cuenta, no las consideramos de producción. Son un taller o una fábrica más, de ninguna manera una cooperativa”*, en: FARRÉ, B., “¿Qué sistemas o procedimientos son los más prácticos para fomentar la cooperativa de producción? Mi opinión”. *Acción Cooperatista*, 12 de mayo de 1921, núm. 16, p. 2.

provincia de Barcelona continuarían siendo mayoritarias⁵¹¹. De esta reunión surgiría una ponencia encargada de elaborar el reglamento y los estatutos de la nueva Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo. La Federación de cooperativas catalana celebraría la creación de esta subsección dedicándole una editorial el 23 de diciembre de 1932.⁵¹² De todas maneras su puesta en marcha se vería ralentizada ante el proceso de profunda de reestructuración

511 Representantes de las cooperativas federadas: por “el Nivel” de Barcelona y la “Cooperativa de producción de Piedra” de Caldes de Montbui, Torró ; por “la Redentora” de Sants Eudaldo Decel y Magín Decel; por “Mi Traje”, de Barcelona, Joaquín Pijoan; por “Pintura y Decoración” de Barcelona, Francisco Piñol; por “Obrera Moldurera” de Horta, J. Batet; por “Obrera de Artes gráficas” de Sants, Gironés, Martín y de Rafael; por “B.A.C.O.P”, de Sant Andreu, J. Gispert; por el “Horno colectivo de Mataró”, E. Cabanas y M. Claus y por “Vidriería de Cornellà”, Graupera Cama. Representantes de las cooperativas no federadas: por la “cooperativa de ladrilleros La Fraternidad” de Mataró, Juan García; por la “cooperativa de barberos y peluqueros” de Sabadell, M. Bruguera; por la de ladrilleros “La Emancipación” de Badalona, P. Moneris y D. Querol; por la de mosaistas “La Badalonesa” de Badalona, J. Caballé y J. Jardí; por la de Construcción “La Unión” de Badalona, José Martínez y A. Montserrat; por la “obrero panificadora” de Torelló, J. Franquesa; por la de ladrilleros “la Fiel”, de Terrassa, J. Mestres; por la de “trabajos en el puerto de Barcelona”, J. Alegret; por la “Agrupación Vidriera” de Sants, V. Martín y J. Juan; por la “cooperativa de vidrio de la verneda”, C. Beltrán y V. Segalá; por “Instalaciones térmicas”, de Barcelona, S. A. Feliu y F. Terrats y por la “cooperativa de trabajadores lampistas” de Barcelona, Juan Belis y Alvar. Véase: [s. f.], “Asamblea de las cooperativas de Producción y Trabajo celebrada el día 11 de diciembre de 1932”. *Acción Cooperatista*, núm. 502, 16 de diciembre de 1932, p. 2.

512 [s. F.] “Una sección federativa de producción”. *Acción Cooperatista*, 23 diciembre 1932, núm. 503, p. 1.

orgánica que, tal y cómo hemos visto, viviría la Federación Regional de Cooperativas de Catalunya, que desaparecería a inicios de 1933, para adecuar su estructura federativa a las nuevas características político-administrativas de Catalunya, resurgiendo como Federació de Cooperatives. La nueva Federació de Cooperatives de Catalunya celebraría un primer congreso en junio de 1933 y entre el más de un centenar de cooperativas reunidas se hallarían representadas, según hemos podido contabilizar, al menos 17 cooperativas autónomas de producción y trabajo.⁵¹³

El 9 julio de 1933, tras varios meses de intensos debates, 18 cooperativas de producción y trabajo se reunieron en asamblea para aprobar los estatutos de la Subfederación de forma definitiva. 9 de ellas eran cooperativas del sector de la construcción (de producción ladrillera o de trabajos de mano de obra de la construcción) Asimismo se escogieron a los miembros de la Comisión Ejecutiva de esta Subfederación, que recaerían en: “Vidriería Barcelonesa” (presidente), “Cooperativa Obrera de Artes Gráficas” (vicepresidente), “La Redentora” (secretario), “B.A.C.O.P.” (cajero) y “Camisería y Confecciones” (contador).⁵¹⁴ Pese a que casi un tercio de las cooperativas presentes pertenecerían a Mataró, Sabadell o

513 [s. f.]. “Congreso de Cooperativas de Catalunya. Impresión general y reseña de las sesiones”, *Acción Cooperatista*, núm. 530, 30 de junio de 1933, p. 3.

514 [s. f.]. “Asamblea de las cooperativas de producción y trabajo” *Acción Cooperatista*, num 532, 14 julio de 1933, p. 2.

Badalona, todas las cooperativas elegidas para ocupar la Comisión Ejecutiva pertenecerían a la ciudad de Barcelona: 3 de la zona centro, una de Sants (La Redentora), y otra de Sant Andreu (B.A.C.O.P). Asimismo por oficios o sectores industriales se hallaban representadas en esta reunión 9 cooperativas (un tercio del total) relacionadas con la construcción (o bien de trabajos de obra o bien de producción de ladrillos), 3 relacionadas con el textil (2 de trabajos de confección o sastrería y otra de producción de géneros de punto), 1 de artes gráficas, 1 de barberos, 2 del sector metalúrgico, y 1 de producción de cartones.⁵¹⁵

Llama la atención la ausencia de cooperativas vidrieras, dado que en las reuniones anteriores habían estado presentes al menos tres de ellas.

Sin embargo, creemos que pudiera ser debido, simplemente, a que se hallaban en esas mismas fechas celebrando un importantísimo pleno entre las cooperativas

515 En concreto las 18 cooperativas presentes (y sus delegados respectivos) en esta reunión fueron: “La Productora”; “La Edificadora”, Antonio Carulla; “La Unión de Géneros de punto”, Camilo Xauradó; “Camisería y Confecciones”, Rosita Forment y Manuel Redón; “El Nivel”; “La Auxiilar de la Construcción”; “La Fraternidad” de Mataró; “La Popular de Lampistas”; “La Colectiva de Barberos y Peluqueros”, Miguel García; “La Badalonesa”, Jaíme Caballé y José Jordi; “La Emancipación”, P. Marcús; “Pintura y Decoración”, Francisco Piñol y Enrique Vagué; “Instalaciones Térmicas”, Antonio Feliu; “Cooperativa Integral”, Enrique Gil; “Artes Gráficas”, Miguel Gironés y Enrique Janer; “Mi Traje”, Joaquín Pijoán; “Productora de Cartones”; Juan Centelles; “B. A. C. O. P.”, Adolfo Navarro v Francisco Martín. Véase: Ibid. p. 2.

del vidrio y el organismo confederal, del que hablaremos con detalle en un apartado posterior.

Mes y medio más tarde, el 27 de agosto de 1933, las cooperativas de producción y trabajo volvían a reunirse para escoger al representante que debía incorporarse como Vicesecretario a la Comisión Ejecutiva de la nueva Federació de Cooperatives de Catalunya. El cargo recaería sobre el presidente de la Subfederación, Salvador García, de la cooperativa “Vidriería Barcelonesa.”⁵¹⁶ Sin embargo, la Federació de Cooperatives no aceptaría a éste en el cargo, debido a que la cooperativa a la que pertenecía no cumplía el requisito de llevar 2 años formando parte de la misma. Pese a los ruegos de la Subfederación, la Federació de Cooperatives mantendría su negativa, alegando que había entre sus afiliadas cooperativas que sí llevaban 2 años en el seno de la misma. Finalmente, Emili Ferrer Llauro, de la Editorial Cooperativa Obrera Popular, y a la sazón vicepresidente de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo, sería escogido para ocupar el cargo de vicesecretario en el Comité Ejecutivo de la nueva Federación Regional de Cooperativas de Catalunya el 28 de octubre de 1933.⁵¹⁷ Un año después le sustituiría Tadeo Armengol, de la

516 [s. f.], “La Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo”. *Acción Cooperatista*, núm. 539, 1 setiembre 1933, p. 4.

517 [s. f.], “Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del Comité Executiu el diu 28 d'octubre de 1933”. *Acción Cooperatista*, núm. 549, 10 noviembre 1933, p. 2.

“Fábrica de vidrio de la Verneda”, quien ocuparía este cargo durante el resto del período republicano.⁵¹⁸

Por otro lado, las 18 cooperativas de producción y trabajo reunidas en asamblea en agosto de 1933 reclamaron un puesto en cada una de las Federaciones comarcales que se hallaban en vías de formación. Así pues, nombraron a la “Obrera Moldurera” para la Comarcal Ciudad (la de Barcelona); a la “Vidriería de Cornelia”, para la Comarcal del Baix Llobregat; a “La Fiel”, de ladrilleros de Tarrasa, para la Comarcal del Vallés y a “Tonelería Mecánica de Vilafranca del Penedés,” para la Comarcal del Penedés. Por la Comarcal del Litoral se pospuso la decisión al no haber deliberado sobre la cuestión las cooperativas de la comarca. Por el resto de comarcales (Manresa, Vic e Igualada) no se nombró a ningún representante por no haber allí establecidas ninguna cooperativa de producción o trabajo.⁵¹⁹ Sin embargo esta proposición no fue aceptada por la Federació de Cooperatives, quien ya había acordado que las Federaciones comarcales debían formarse en base únicamente a las cooperativas de consumo.⁵²⁰

518 [s. f.], “Reunió del Consell General. Acta de la reunió celebrada el 9 de setembre de 1934”. *Acció Cooperatista*, núm. 599, 26 de octubre de 1934, p. 2.

519 [s. f.], “La Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo” *Acció Cooperatista*, 1 setiembre 1933, núm. 539, p. 4.

520 [s. f.], “Federación de cooperativas de Barcelona. Extracto del acta de la reunión del día 9 de junio de 1933”, *Acció Cooperatista*, núm. 531, 7 julio

Aun así se aceptó que un representante de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo ocupase un puesto en el Consell General constituido definitivamente en setiembre de 1933. Este puesto recaería en Salvador García, el presidente de la Subfederación por la “Vidriería Barcelonesa”.

García ostentaría este cargo hasta que a principios de 1935 fuese sustituido por Juli Figueres de la cooperativa de producción de lejía “Egara” de Terrassa (quien también en la presidencia de la Subfederación).

Como vemos pues en 1933, a pesar de no poseer representación en las diversas Federaciones Comarcales en vías de constitución, las cooperativas de producción y trabajo lograrían, a través de la Subfederación, una visibilidad representativa en los órganos del movimiento cooperativo catalán inédita en décadas anteriores. En cuanto a su quehacer orgánico no sería hasta 1934, con la creación del Consell Superior de la Cooperació dependiente del Gobierno autonómico, cuando la Subfederación comience a dar claros síntomas de actividad.

4.2.2. Actividad y desarrollo efectivo de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya (1934 y 1935)

La vida de esta Subfederación ha pasado prácticamente desapercibida en los estudios previos sobre el cooperativismo en Catalunya.

La insuficiencia de fuentes disponibles (no publicaban ningún órgano de prensa propio ni hemos hallado ningún tipo de documentación interna de este organismo) dificulta en grado sumo rehacer su historia.

Así pues, hasta la disolución de la Subfederación y su transformación definitiva en Federación autónoma independiente de la organización federativa de las cooperativas de consumo en diciembre de 1935, no contamos con ningún tipo de dato. Aun así, a través de un vaciado exhaustivo de las referencias indirectas dispersas en *Acción Cooperatista*, órgano de la Federació de Cooperatives, se hace posible conocer, con muchas limitaciones, su vida federativa.⁵²¹

521 Además de las breves referencias de algunos articulistas a la Subfederación, nos hemos basado en las escasas referencias sobre la Subfederación halladas en la propia documentación interna de los expedientes de cooperativas consultadas y, sobre todo en las actas de las reuniones del Comité Ejecutivo de la Federació de Cooperatives, a las que

La legislación catalana de cooperativas, en su artículo 32, había concedido la facultad inspectora de las cooperativas a las propias instituciones federativas que éstas tuvieran constituidas. En última instancia el Consell Superior de la Cooperació se haría cargo de esta labor. Desde el momento en que se constituyó este Consell en 1934, la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo, tuvo un delegado en su seno, que reclamó hacerse cargo de las labores de supervisión e inspección de las cooperativas de producción y trabajo. Así pues, con su presencia en este organismo la labor de la Subfederación se intensificó de forma evidente.

Su trabajo consistía en elaborar informes sobre las cooperativas que manifestaban su voluntad de federarse y revisar sus estatutos para comprobar que estuvieran acordes con la ley. A pesar de que la última palabra en este aspecto la tenía el Consell superior de la cooperació en su conjunto, la labor emprendida desde la Subfederación fue muy importante en este campo, pues sobre ella recaía en primera instancia esta responsabilidad. En las tareas de supervisión e inspección actuaba generalmente de mediadora entre las cooperativas y el Consell Superior, generalmente junto a otros representantes del Comité Ejecutivo de la Federació de Cooperatives de Catalunya. En este sentido debían asegurar que las cooperativas de producción que se constituían cumplieran los estatutos que se

asistía un miembro de la Subfederación que, esporádicamente, daba algo de luz sobre su quehacer diario.

habían dado. Ya hemos mencionado las críticas a la falta de idealidad cooperativa, o el funcionamiento interno de algunas de ellas. Ante las dudas la Subfederación investigaba cada caso, mediante visitas en personas si hacía falta, actuando de filtro y salvaguarda de los principios cooperativos. Uno de los casos más recurrentes sería la inspección de los establecimientos industriales cuyos dueños cedían sus empresas a los trabajadores para evitar la quiebra, tal y como hemos mencionado que ocurriría sobre todo en la ladrillería pero también en otros ramos.

Uno de los casos mejor documentados respecto a esta labor fueron las pesquisas realizadas en torno a la cooperativa “Talleres Burunat”.

Los “Talleres mecánicos Burunat” se hallaban situados en la calle Yolanda, número 40 del barrio de Sants. Eran propiedad de José Burunat Clarassó desde su fundación, hasta que fueron transformados en cooperativa. Fueron legalizados como tal en noviembre de 1933, pidiendo entrar en la Federació de Cooperatives de Catalunya lo que se le concedió en mayo de 1934. Ante las dudas que generaba su constitución entre los meses de enero y setiembre de 1934 se establecieron visitas de inspección, con sus correspondientes informes a cargo de Francesc Martín, por la Subfederación y de Emili Ferrer (vicesecretario de la Federació de Cooperatives de Catalunya en representación de la Subfederación). A partir de estas pesquisas la Subfederación comprobó que de los 22 operarios que

figuraban legalmente sólo 5 trabajaban de forma efectiva (el resto eran socios en perspectiva) y que, asimismo, el señor Burunat había establecido un contrato privado con estos cinco operarios que regían aparte de sus estatutos. En virtud de ese contrato había vendido los materiales y motores del taller a sus trabajadores (su valor ascendía a 31.700 pesetas). El pago objeto de la venta se haría efectivo por plazos semanales cuyo importe sería el 40% de las ventas efectuadas por la cooperativa, con lo cual Burunat se aseguraba así unos beneficios mucho mayores que el resto de socios cooperativos. Por otra parte en caso de no recibir este importe por el plazo de un año el señor Burunat podía exigir el pago total de los materiales lo que, de facto, suponía hacer quebrar la cooperativa.⁵²²

La existencia de este tipo de contratos privados entre expatrones y trabajadores de la cooperativa, como veremos en el caso de las cooperativas ladrilleras, era más común de lo que pudiera parecer y no era ilegal. Sin embargo a juicio de los inspectores esta venta se había hecho por un precio muy superior al que en la actualidad tenía el material

522 Toda la documentación sobre esta falsa cooperativa ha sido extraída de: “Talleres Burunat” Fondo 930, Caja 90, ANC [contiene: Estatutos. Informe de inspección. Reglamentos interiores. Correspondencia. Alta en la federación. Recursos. Correspondencia. Correspondencia en referencia a las exenciones por el uso de gas-oil. Acta de renovación de cargos. Memoria y balance del ejercicio de 1935. Estado económico de la cooperativa. Exención de contribución industrial. Exención del timbre. Acta de renovación de cargos. Inventario y memoria de 1936. Correspondencia. Expediente de Expulsión.]

inventariado que era bastante anticuado. Consideraban que Burunat había sacado provecho de la situación pues si hubiese tenido que cerrar los talleres no habría obtenido dicho precio por la maquinaria. Por otra parte Burunat había conseguido, organizándose cooperativamente, las exenciones tributarias consabidas (la del Timbre y la Contribución Industrial en el caso de las cooperativas de producción) y burlar las condiciones establecidas en las bases del Trabajo de la metalurgia.

Finalmente, tras varias visitas y entrevistas los inspectores aconsejaban eliminar la cláusula del contrato privado que permitía de facto al señor Burunat a anular la entidad exigiendo el pago de todo el material en caso de no recibir el 40% de las ventas. Según el último informe del 7 de setiembre de 1934:

*Considerando entonces, que [...] la existencia de la cooperativa está en manos o voluntad del señor Burunat, pensamos que la misma no puede más que adaptarse a un sistema comercial de sociedad comanditaria donde los cinco socios productores sean considerados como a socios industriales y al señor Burunat como socio capitalista, en caso de no rectificar y dar mejor seguridad de vida a la existencia de la Cooperativa Tallers Burunat.*⁵²³

Aun así la cooperativa continuó afiliada hasta su definitiva

523 *Ibid.*

expulsión en 1938 por otros motivos que no ha lugar a detallar.

Casos como éste demuestran que uno de los trabajos prioritarios de la Subfederación era asegurarse de que se respetase la ley y los principios cooperativos, cuestión que era cada vez más difícil dada la velocidad con que se creaban nuevas cooperativas.

Por otra parte, la Subfederación se ocupaba de los litigios que pudieran surgir entre los socios en el seno de las cooperativas de producción y trabajo, o entre las cooperativas y agentes externos que las denunciasen. Aun así sus funciones eran las de mediación, elaborando informes a discutir en instancias superiores, no tenían la potestad de fallar en favor de uno u otro de los contendientes ni de imponer sanciones. En este sentido una de las principales trabas y por tanto uno de los objetivos principales de la Subfederación, sería la de obtener reconocimiento público y social. Por público nos referimos a institucional y por social al de los propios socios de las cooperativas. En este aspecto su lucha iba aparejada con el de toda la Federación de Cooperatives, como organismo de coordinación superior, por lo que puede analizarse en conjunto.

Tal y cómo había ocurrido en los Comités Paritarios durante la Dictadura las cooperativas siguieron sin obtener representación en los órganos de negociación entre

patronos y obreros, en la ley de jurados mixtos aprobada en noviembre de 1931. La legislación cooperativa catalana establecía ya la potestad de los órganos federativos y el Consell Superior de la Cooperació para gestionar sus conflictos internos en el artículo 56:

*Artículo 56. Todas las entidades comprendidas en esta Ley quedan obligadas a someter la resolución de las diferencias que surjan entre ellas y sus socios u otras entidades, en las respectivas federaciones, y entre federaciones y entidades que las formen, en el Consejo Superior de la Cooperación. En el primer caso, las resoluciones de las federaciones serán apeladas ante el Consejo Superior de Cooperación. En el segundo caso, contra la resolución del Consejo Superior de la Cooperación, las partes podrán recurrir en última instancia ante el Consejero de Economía y Agricultura.*⁵²⁴

Sin embargo, uno de los caballos de batalla de la Subfederación, y de la Federació de Cooperatives de Catalunya en su conjunto, fue hacer comprender a los cooperativistas que ante un conflicto laboral no debían acudir a los jurados mixtos, sino a la Federación.

Asimismo, las entidades se veían implicadas en más de una ocasión en denuncias que eran presentadas al jurado mixto

⁵²⁴ “Llei de bases de la cooperació per a cooperatives, mutualitats i sindicats agrícoles”, *Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya*, núm. 51, 20 de febrero de 1934.

por elementos ajenos a las mismas, generalmente acusándolas de competencia desleal.

En estos casos la Subfederación poco podía hacer más que darse por enterada de la existencia de estas denuncias:

*El compañero Emili Ferrer expone en nombre de la Subfederación, que en la reunión del pasado lunes recibieron la visita de una Delegación de la Cooperativa de Artes Decorativas que denunciaron la poca escrupulosidad de un arquitecto que sin fundamento de causa les denuncia en el Jurado Mixto, de trabajar en jornales bajos y excesividad de horario, habiendo podido demostrar dicha Cooperativa ante el Jurado Mixto la falsedad de la denuncia, declarando que el promotor de la denuncia es un arquitecto infiltrado en las modernas actuaciones del campo cooperatista. El Comité Ejecutivo lo toma en consideración.*⁵²⁵

En otras ocasiones el conflicto podía venir por los trabajadores eventuales. Según la legislación cooperativa únicamente podían ser socios aquellos que aportasen su trabajo personal a la entidad, sin embargo, de forma puntual, podían contratar personal auxiliar:

[...] únicamente pueden tener la condición de socios los que aporten su trabajo personal a la entidad y que los de

525 “Federació de cooperatives de Catalunya. Sessió del 21 de febrer de 1934”. *Acción Cooperatista*, núm. 567, 16 de marzo de 1934, p. 2.

trabajos no puedan ser ocupados más que por los obreros asociados en la práctica de sus actividades peculiares. [...]

*En caso de recurrir a personal profesional o auxiliar no socio por un periodo de tiempo determinado, se les concede a estos trabajadores eventuales la participación en los excedentes que les correspondan [...] en proporción al número de días trabajados durante el ejercicio.*⁵²⁶

*Aun así los enfrentamientos entre cooperativistas y empleados serían más comunes en las cooperativas de consumo, donde se empleaban a más personas en tareas de dependencia en tienda o en las cooperativas de segundo grado. Generalmente las cooperativas de producción y trabajo eran pequeñas y trabajaban en ella tan solo los asociados, sin embargo, recibían críticas que provenían de militantes sindicalistas ante las condiciones de “autoexplotación” en que se trabajaba en las mismas.*⁵²⁷

La cuestión era más peliaguda cuando los que acudían a los jurados mixtos para resolver sus diferencias con su cooperativa eran los propios socios de la misma, como veremos a continuación. Previamente hacemos notar que, según testimonios de la época, las denuncias recibidas se referían más a cuestiones de trato inter-personal que a

526 CERDÁ I RICHART, Baldomero. *Op. cit.*, pp. 66–67.

527 Véase el apartado: “el cooperativismo ladrillero en la conflictividad laboral ¿amigo o enemigo?”

asuntos de orden económico.⁵²⁸ En estos casos, la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo y la Federació de Cooperatives de Catalunya, trataban de mediar en el conflicto escuchando a las partes y haciendo visitas de inspección y, en última instancia tratando de zanjar la cuestión recordando lo que estipulaba la ley.

A modo ilustrativo véase el escrito de José Mestres de la cooperativa ladrillera “La Fiel” de Terrassa, dirigiéndose a la Federació de Cooperatives, tras intentar sin éxito la mediación de la Subfederación en un conflicto interno:

El abajo firmado José Mestres socio de la Fiel fue objeto de un atropello moral y material lo cual ago [sic] responsable al socio Juan Fontanet como secretario que era cuando en este caso yo salí perjudicado. [...] En su tiempo yo pedí apoyo a la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo y el compañero Flor les convocó dos veces y no quisieron presentarse pues creiendome [sic] en mi perfecto derecho y para que reluzca la verdad, me dirijo en este comité [sic] de su presidencia para que convoque a un juicio de conciliación a los compañeros Sebastián Bach, Juan Fontanet y Miguel Antonio.⁵²⁹

528 VENTURA, Celestí, “El cooperatismo de producción”. *Acción Cooperatista*, núm. 616, 22 de febrero de 1935, p. 2.

529 “La Fiel Cooperativa colectiva d'obers rajolers”. Fondo 930, FCSC, caja 90, ANC.

Un caso idéntico ocurría en la cooperativa ladrillera “La Emancipación” de Badalona:

Es nombrado el compañero Girones o Gironés, para que junto a los compañeros Castañer y Ferrer, éste último en representación de la subfederación de Cooperativas de producción, hagan una visita de inspección a la cooperativa de trabajo la Emancipación de Badalona, a fin de investigar la situación de esta entidad en relación con su ex socio Antoni Rodríguez.⁵³⁰

En otras ocasiones los conflictos sí respondían a cuestiones económicas y en este caso tenían que lidiar con la antedicha incomprensión de algunos cooperativistas, que no respetaban la función arbitral de la Federación y encaminaban su denuncia por la vía del jurado mixto.

Este hecho denotaba un franco desconocimiento e incomprensión de los principios y la naturaleza del cooperativismo, al menos tal y como lo concebían sus dirigentes, por parte de muchos de sus protagonistas de base.

La denuncia al jurado mixto fue el camino emprendido por algunos socios de la cooperativa del Vestir en junio de 1934, lo que produjo la queja de la Federació de Cooperatives de

530 [s. f.], “Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del Comitè Executiu del 28 de març de 1934”. *Acció Cooperatista*, núm. 571, 13 de abril de 1934, p. 2

Catalunya en reclamación de que fuera el Consell Superior de la Cooperació quien se hiciese cargo del asunto:

Es recibido el presidente de la Cooperativa del Vestir, quien expone la denuncia llevada a los Jurados Mixtos del Mayor a su entidad por parte de sus socios viajantes, en reclamación de salarios como simples dependientes.

El Comité, considerando incompatible dicho organismo del Jurado Mixto para enjuiciar litigios entre asociados de las entidades cooperativas de producción, acuerda ayudar a la Cooperativa del Vestir para elevar al Consejo Superior de la Cooperación un escrito que solicite la incompatibilidad de los Jurados Mixtos en dicho caso y los consiguientes, rogándole que, como organismo superior en el campo de acción cooperatista en nuestro país, sea él quien dictamine sobre dicho asunto.⁵³¹

Las denuncias a los jurados mixtos fueron objeto de preocupación y análisis en el seno del movimiento cooperativo.

El mismo mes de junio de 1934 en que se zanjaba de esta forma el conflicto entre los socios de la Cooperativa del Vestir, Joan Coloma, exdirector de *Acción cooperatista*, publicaba el artículo “Les cooperatives i els jurats mixtos”

531 [s. f.], “Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del Comité Executiu del dia 13 de juny de 1934”. *Acción Cooperatista*, núm. 582, 29 de junio de 1934, p. 2.

donde trataba de profundizar en toda su extensión, en dicha cuestión.

A juicio de Coloma la confusión provenía de un malentendido de base, como era el de equiparar la condición de trabajador asalariado con la de asociado de una cooperativa:

*Es algo incomprensible lo que está ocurriendo en algunos casos de reclamaciones aceptadas por el Jurado Mixto para entender en litigios entre socios. Éste es un caso que denota el desconcierto que impera en esta cuestión y el desconocimiento de la condición de asociado, opuesta a la de asalariado. [...] En una Cooperativa de producción y trabajo sólo es comprensible un juicio de esta naturaleza cuando la Cooperativa tiene pleitos con obreros que no son socios. En cuanto éstos son socios pierden el concepto de obreros.*⁵³²

Coloma reclamaba la comprensión de este hecho, y la aplicación del artículo 56 de la ley de bases de la cooperación que daba facultades al Consell superior de la cooperació para dirimir este tipo de conflictos.

Por otra parte, Coloma ponía sobre la mesa que, mientras esta incomprensión siguiese vigente y se siguiese denunciando a las cooperativas a los jurados mixtos, suponía

⁵³² COLOMA, Joan, “Les cooperatives i els jurats mixtos”. *Acció Cooperatista*, núm. 581, 22 de junio de 1934, p. 1. [énfasis mío].

una injusticia que la cooperativa no tuviera representación propia en el jurado mixto:

*No es justo que un organismo que tiene como base la paridad de representación juzgue los asuntos de una parte neutra no representada. Nosotros no figuramos en el censo patronal; ni debemos figurar en ella. Pero a los efectos que se deriven de la resolución de los conflictos con el personal debemos tener una representación propia en todo juicio que nos afecte.*⁵³³

A excepción de los casos en que los conflictos se entablaban con trabajadores eventuales no asociados a la cooperativa, Coloma reclamaba el reconocimiento de la idiosincrasia particular cooperativa. Así pues pedía la creación de un jurado especial para subsanar los conflictos entre las cooperativas y sus asociados, o al menos, un jurado de segunda instancia o apelación, formado por representantes de las cooperativas y del oficio respectivo, dado que el socio cooperativista había perdido su condición de asalariado. Sin embargo, tal y como vemos en los litigios planteados a la Subfederación en el seno de las cooperativas de producción y trabajo la pérdida de esta condición de asalariado no era, muchas veces, comprendida ni asumida por sus protagonistas, lo que les llevaba a denunciar a través del jurado mixto.

533 *Ibid.*, p. 1.

La preocupación por las denuncias recibidas por las cooperativas ante los conflictos laborales va a llevar a que se apruebe un dictamen sobre esta cuestión en el II Congreso de la Federació de Cooperatives de Catalunya, celebrado en el verano de 1934.

El dictamen fue elaborado por: Empar Coloma, en representación de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo; Artur Burgaya, por la Federació Comarcal del Valles; Lluís Ardiaca, por la Federació Local de Barcelona; Maltas, por la Federació Comarcal Litoral; Mercader, por la Federación Comarcal de Igualada; Romaguera, por la Federació Comarcal de Girona; Vidal, por la de Manresa y Matabellax, por la Federación Comarcal de Vic.⁵³⁴ En él se reclamaba a los poderes públicos que los Jurados mixtos no se inmiscuyesen en los conflictos laborales planteados en el seno de las cooperativas (tanto de consumo como de producción o trabajo) y, para el caso de las cooperativas de consumo, se reclamaba la creación de una sección especial para dirimir estas cuestiones, con representación de las cooperativas y de los obreros afectados por las mismas:

La Ponencia por unanimidad, acuerda:

1. Declarar incompetentes a los Jurados Mixtos en la resolución de los conflictos suscitados entre los obreros

534 [s. f.], “Continuación del II Congreso de la Federación de cooperativas de Catalunya, *Acción Cooperatista*, núm. 592, 7 de setiembre de 1934, p. 5.

asociados en las cooperativas de producción y trabajo; por cuanto el artículo 56 de la Ley de Bases de la Cooperación establece el procedimiento para su resolución.

*II. Solucionar con los actuales Jurados Mixtos de las industrias o ramos pertinentes, la creación de una sección especial que entienda exclusivamente en los asuntos suscitados por o contra las cooperativas de consumo, a base de una representación de las cooperativas afectadas y de los obreros ocupados por ellas.*⁵³⁵

El 1 de agosto el Comité Ejecutivo de la Federació de Cooperatives aprobaba elevar un informe al Conseller de trabajo que contenía la petición de formar, también para las cooperativas de producción, una comisión o jurado mixto para solventar específicamente los conflictos en su seno:

*Aprobado un informe que será presentado al Consejero del Trabajo solicitante para todos los conflictos que puedan presentarse entre las Cooperativas de producción y consumo y sus asalariados, sea creada una Comisión o Jurado Mixto compuesto exclusivamente de representantes de ambas partes, y que tenga jurisdicción en toda Cataluña.*⁵³⁶

535 *Ibid.*, p. 5.

536 [s. f.], “Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del Comité Executiu de la federació 1 d'agost del 1934”. *Acción Cooperatista*, núm. 590, 24 de agosto de 1934, p. 2.

Finalmente hacia el otoño de 1934 se creó un tribunal de arbitraje compuesto por tres personas de la Federació de Cooperatives, que se haría cargo de resolver los litigios existentes entre las cooperativas y sus socios, al modo de los tribunales industriales. Este tribunal sería gratuito. Con su puesta en marcha se desarrollaba lo señalado en el artículo 56 de la ley, en virtud del cual la Federació de Cooperatives tenía la potestad legal para hacerse cargo de sus propios asuntos. Las resoluciones de este tribunal podían ser recurridas al Consell Superior de la Cooperació.

En noviembre de 1934 la Subfederación pedía designar a un representante suyo como miembro de este tribunal. Sin embargo, esta petición fue desechada, aduciendo la presencia en el tribunal de Tadeo Armengol, miembro de la cooperativa de producción de vidrio de “La Verneda” (y desde setiembre de 1934 subsecretario del Consell General de la Federació de Cooperatives de Catalunya). Dado el carácter mixto del tribunal (con representantes de las cooperativas de producción y de consumo) y la procedencia de Armengol, se consideró que las cooperativas de producción ya estaban suficientemente representadas en dicho tribunal.⁵³⁷ Sin embargo el tribunal compuesto por tres personas fue renovado en setiembre de 1935, ocupando el cargo de vocal Celso Vallejo, miembro de la cooperativa

537 [s. f.], “Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del Consell general el 13 de novembre de 1934”. *Acció Cooperatista*, núm. 617, 1 de marzo de 1935, p. 2.

“Integral Obrera” (quien al mes siguiente entraría en la Junta Directiva de la nueva Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo). Además de Vallejo estaría compuesto por Ricard Caballeria y Celestí Ventura, ostentando el cargo de presidente y secretario respectivamente.⁵³⁸ Así pues las cooperativas de producción y trabajo ostentaban ahora representación directa en su seno a través de Vallejo. Las normas de funcionamiento y la tramitación a seguir para hacer uso de este tribunal no fueron fijadas hasta el 24 de julio de 1935, mediante un decreto de la Generalitat intervenida.⁵³⁹

En definitiva el movimiento cooperativo se dotaba de sus propios órganos de conciliación y arbitraje, aunque las cooperativas autónomas de producción no tenían la suficiente fuerza como para reclamar un tribunal de arbitraje propio, dado que aún eran una mera Subfederación. Aun así el tribunal de arbitraje tuvo un impacto reducido. Las demandas al jurado mixto se seguían produciendo, aunque todo parece indicar que desde 1935 interpuestas principalmente por personal asalariado y se redujeron las que hacían los socios cooperativistas.

La cuestión de los litigios planteados por el personal

538 [s. f.], “Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del Consell general el 17 de novembre de 1935”. *Acció Cooperatista*, núm. 663, 17 de enero de 1936, p. 2.

539 “Un decret i un reglament. Els tribunals arbitralis”. *Acció Cooperatista*, núm. 641, 16 de agosto de 1935, p. 3.

empleado, no ya por socios de la misma entidad, fue tratada en el IV Congreso Nacional de la Federación Nacional de Cooperativas de España en abril de 1935.

Allí se reclamó la constitución de unos jurados mixtos especiales para las cooperativas y su personal asalariado.⁵⁴⁰

En esta línea y por las mismas fechas la editorial de *Acción cooperatista* se hacía eco de esta (histórica) reclamación y volvía a incidir sobre la incomprensión a la que se hallaba sometida la cooperativa como actor en la negociación colectiva:

*Es realmente un absurdo que en los pleitos surgidos entre las cooperativas y sus asalariados, tenga competencia un tribunal formado totalmente por partes contrarias a las mismas: los delegados de los trabajadores, por un lado, que siempre defenderán a su compañero querellante, y los vocales patronales, por otra, que tendrán que considerar la cooperativa demandada como enemiga de sus intereses.*⁵⁴¹

Aun en plena Guerra Civil el Consell Superior de la Cooperació tenía que recordar a los asociados que no hicieran sus reclamaciones en los jurados mixtos sino en los

540 [s. f.], "Las sesiones del IV congreso de cooperativas de España". *Acción Cooperatista*, núm. 627, 10 de mayo de 1935, p. 4.

541 [s. f.], "Clamem pels nostres jurats mixtos". *Acción Cooperatista*, núm. 625, 26 de abril de 1935, p. 1.

órganos competentes de la Federación, lo que hace pensar que las denuncias presentadas en los jurados mixtos se seguían produciendo:

*[...] particularmente en las cooperativas de producción y trabajo se ha dado algún caso que la reclamación de un cooperador contra la entidad a la que pertenece ha sido mal enfocada y ha dado lugar a un conflicto de competencia entre tribunales, y es necesario aclarar la cuestión para que el caso no se repita. Una reclamación de un cooperatista de una cooperativa de trabajo debe ser presentada ante el Tribunal de la respectiva Federación y nunca debe ser llevada ante los Jurados Mixtos de Trabajo. Estos, como tiene reconocido el propio departamento de trabajo, sólo tienen jurisdicción para resolver todo lo que afecte a los derechos y obligaciones que deriven de la existencia de un contrato de trabajo y en consecuencia no puede intervenir en ningún conflicto entre un socio de una cooperativa y ésta, porque el contrato de trabajo no existe: el socio de una cooperativa de trabajo es un productor como los otros socios, con los mismos derechos y deberes, que ha perdido la calidad de asalariado.*⁵⁴²

En definitiva durante todo el período republicano las cooperativas de producción (y consumo) se hallaron atravesadas por una encrucijada conceptual: a ojos de la ley

⁵⁴² MESTRES, Miquel, “Circular del Consell Superior de la Cooperació”, *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*. 13 de setiembre de 1938.

y de los principios de los que hacían gala, sus socios no eran asalariados porque no existía un contrato de trabajo y eran copartícipes de la empresa mediante su aportación al capital social; sin embargo en la práctica, la identidad, los mecanismos y los recursos de sus socios y del personal empleado seguían siendo los mismos que los del asalariado en caso de litigio: el sindicato y el jurado mixto.

Así pues, nuevamente observamos como en los términos de la lógica del conflicto en los que se planteaban de forma hegemónica las relaciones entre capital y trabajo, las cooperativas hallarían muchas dificultades y perdieron siempre la batalla, por ocupar su lugar como actor diferenciado, en el campo de las relaciones laborales.

En otro orden de cosas, y en la estela del desconocimiento hacia los principios cooperativos del que eran acusadas, en muchos casos de forma acertada, las cooperativas de producción y trabajo autónomas, la Subfederación decidió tomar cartas en el asunto e impulsó la incorporación de sus afiliadas a los órganos de propaganda del movimiento cooperativo.

En febrero de 1934 los miembros de algunas cooperativas de producción y trabajo se implicaron, tanto a título individual como a título colectivo como entidad, en la reorganización de la Sección de propaganda que preparaba la Federació de Cooperatives de Catalunya. Así pues entraron a formar parte de esta sección, encargada de dar

mítines, charlas y conferencias sobre cooperativismo. Algunos de los representantes más implicados en el movimiento cooperativista de producción y trabajo, que pertenecieron a esta sección fueron: Bru Ginesta, Luis Navarro Royo y Dolors Abelló (todos ellos de la cooperativa “Camisería y confección en general”), así como Magín Decel de “La Redentora”; José Martínez Écija de “La Unión” de Badalona y Anton García de “La Justa” de l'Hospitalet (estos tres últimos pertenecientes a cooperativas del ramo de la construcción).⁵⁴³ Tanto las cooperativas de producción o trabajo como las de consumo eran conscientes de que sólo mediante la propaganda de su ideario y el aprendizaje técnico necesario podrían lograr una mayor implicación de la clase obrera a la cual se dirigían, en sus proyectos cooperativos. Los intentos por extender la propaganda cooperativa llevaría a los nombres más conocidos del cooperativismo catalán a visitar centros obreros, sindicatos o ateneos, en muchas ocasiones compartiendo atril con destacados sindicalistas.

En ocasiones serán las propias cooperativas de producción o trabajo las que pidan a la Federació de Cooperatives o a la Subfederación la presencia de alguno de sus miembros para que diesen una charla en el local de su entidad.⁵⁴⁴

543 [s. f.] “La reorganització de la Secció de Propaganda”. *Acció Cooperatista*, núm. 563, 16 de febrero de 1934, p. 2.

544 A modo de ejemplo la cooperativa de trabajo “la Técnica” de l'Hospitalet de Llobregat demandaba en abril de 1934 la presencia de Joan

Aun así, la tarea de la Sección de Propaganda fue llevada a cabo con más buena voluntad que organización. Se elaboraron cuestionarios internos para la preparación de sus propios oradores que muchas veces se quedaban sin respuesta.

Asimismo, las dificultades por las que atravesó el movimiento cooperativo catalán tras la suspensión de la autonomía y la entrada en la nueva gestora de la Generalitat de voces discordantes con el ideal cooperativista, dificultaron seriamente todas sus actividades.

Así lo hacían notar en una algunas de sus reuniones:

*El presidente hace remarcar que debido a las circunstancias, muchas ilusiones reflejadas por el anterior Consejo quedaron paralizadas; tanto en lo que se refiere a los propósitos de realización de programas como en lo que afecta a la propaganda.*⁵⁴⁵

Durante el año 1934 el acto más importante que se va a organizar desde la Subfederación sería la Feria de Muestras de Barcelona en junio de 1934. Dicho evento acogía a importantes empresas de Catalunya, que exponían una

Coloma, exdirector de Acción Cooperatista para dar una charla en su entidad, véase: [s. f.], “Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del 4 d'abril de 1934”. *Acción Cooperatista*, núm. 572, 20 de abril de 1934, p. 2.

545 [s. f.] “Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del Consell general el 13 de novembre de 1934”. *Acción Cooperatista*, núm. 617, 1 de marzo de 1935, p. 2

selección de sus mejores productos. La Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo vio en esta feria la oportunidad para darse a conocer al gran público y a los potenciales clientes de sus cooperativas. Por ello creará un comité en su seno para llevar a cabo las gestiones necesarias para organizar un *stand* colectivo de las cooperativas de producción y trabajo que quisiesen participar. Asimismo se estableció una normativa que las cooperativas que deseasen inscribirse a la feria debían cumplir. Dicho comité organizador, creado en marzo de 1934, estaría formado por: Juli Figueras (cooperativa de producción de lejía “Egara” de Terrassa), Anton Ramón (sociedad cooperativa “Agrupación Vidriera” de Barcelona), Joan Batlle (de la cooperativa “La Unión” de Badalona), Bartomeu Camps (de la cooperativa “Obrera moldurera” de Barcelona), y Josep Martín (de la “Editorial Cooperativa Obrera Popular”).⁵⁴⁶

Asimismo Pujol fue escogido como representante (y enlace) en el Comité Ejecutivo de la Federació de Cooperatives de Catalunya.⁵⁴⁷

La importancia de este encuentro radica en que por un lado la modalidad cooperativa de producción va a visibilizar por primera vez su musculatura.

Asimismo, la ejecutiva de la Subfederación presentaba a

⁵⁴⁶ *Ibid.*, p. 1.

⁵⁴⁷ “Reunió del Comité Executiu 28 de març de 1934”. *Acció Cooperatista*, num 571, 13 de abril de 1934, p. 2.

las cooperativas autónomas, no como una opción dentro del modelo económico capitalista, sino como una fórmula en franca competencia con aquel:

*Es ya hora de que las cooperativas dejen de considerarse a sí mismas con inferioridad ante las empresas capitalistas, y que en la hora de presentarse frente a sus opositores, las casas comerciales, lo hagan de forma que se demuestre lo que somos y lo que podemos llegar a ser si nos dejamos de mezquindades y, todos a una, procuramos hacer una obra bien hecha, digna de esta otra gran obra que se llama Cooperación.*⁵⁴⁸

Las cooperativas autónomas se concebían a sí mismas, o al menos así era como lo hacía la Junta Directiva de la Subfederación de Cooperativas, como un modelo empresarial antagónico y alternativo al preconizado por el sistema capitalista, basado en el lucro y el beneficio particular.

El 3 de mayo de 1934, la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo organizaría una asamblea que reunirá a una veintena de cooperativas de producción y trabajo para tratar la organización y la asistencia a la feria.⁵⁴⁹

548 [s. f.] “Al voltant de la participació de les cooperatives de producció i treball a la fira de mostres”. *Acción Cooperatista*, num 576, 18 de mayo de 1934, p. 1.

549 En concreto estas cooperativas eran: “La unión” de Badalona, “cooperativa del yeso” de Barcelona, “cooperativa de instalacions

Allí se resolvería que, aunque la asistencia a la feria fuera voluntaria, todas las cooperativas de la Subfederación estarían obligadas a colaborar siempre que lo solicitase el comité organizador. De ahí que, aunque no acudieron a la feria, las cooperativas de trabajo “Pintura y decoración” y “La Integral obrera” se ocuparon de la instalación y decoración del *stand*.

El coste de la inscripción para las cooperativas federadas sería de 100 pesetas, mientras que para las no federadas ascendía a 150 pesetas. La Subfederación se movilizó y logró subvenciones, tanto de la Generalitat como del Ayuntamiento de Barcelona, para acudir a la feria. Mientras estas subvenciones no se hicieron efectivas, la Federació de Cooperatives de Catalunya les otorgó un préstamo de 1300 pesetas, a devolver cuando fuesen recibidas las subvenciones de los poderes públicos.⁵⁵⁰ De esta forma el

tecniques”, “La Constructiva”, de Sant Andreu, la “Popular de construcció” de Barcelona, la “Integral obrera”, la “Emancipació” de Badalona, la “Germanor” de Esparraguera, la de construcció “La Fiel”, y la cooperativa “Egara” de producción de la lejía “El Nostre” (ambas de Terrassa), la “cooperativa del vestir” de Barcelona, la “cooperativa Obrera Moldurera” de Horta; la “Cristalería cooperatista barcelonesa”; la sociedad cooperativa “Agrupación vidriera” de Sants; la “Editorial cooperativa popular” de Barcelona; “La Primitiva” producción de blondas de Rubí; la “Vidriería de Cornella”, la “Tonelería mecánica del penedés”, la “Vidriería cooperativa “La Verneda” y recibió la adhesión de la “Cooperativa de fluido eléctrico” de Reus y la de “Pintura y decoración” de Barcelona.

550 “Secció federativa. Reunió del Consell General 20 de maig de 1934”. *Acció Cooperatista*, núm. 851, 22 de junio de 1934, p. 2.

órgano federativo por excelencia de las cooperativas de consumo hacía explícito su apoyo al éxito de la iniciativa.

Finalmente fueron diez las cooperativas que se inscribieron para ir a la feria: “Egara”, cooperativa de producción de lejía “El Nostre”; “cooperativa del vestir”; “cooperativa Obrera moldurera”; “Cristalería cooperatista barcelonesa”; sociedad cooperativa “Agrupación vidriera” de Sants; “Editorial cooperativa popular” de Barcelona; “La primitiva” producción de blondas; “Vidriería de Cornelia”; “Tonelería mecánica del penedés”; vidriería cooperativa “La Verneda.”⁵⁵¹ A pesar de no aparecer inscrita, el relato de algunos de los presentes indica que también acudió la fábrica de cristal cooperativa “La Esmeralda” de l'Hospitalet de Llobregat.

Como puede observarse el 40% de las que acudieron a la feria eran cooperativas de vidrio lo que demostraba que, entre las cooperativas de producción, el vidrio era el sector de mayor impacto económico y social.

Cuando la feria dio comienzo las cooperativas de producción dispusieron de un *stand* colectivo. Las cooperativas de vidrio expusieron una amplia gama de productos elaborados por ellas, que comprendían desde la colección de frascos de todos los tamaños de la vidriera

551 [s. f.] “Al voltant de la participació de les cooperatives de producció i treball a la fira de mostres”. *Acció Cooperatista*, num 576, 18 de mayo de 1934, p. 1.

cooperativa de La Verneda, hasta los tubos de ensayo, probetas y todo tipo de productos de vidrio para laboratorios elaborados por la Vidriería de Cornelia. Junto a ellas se exponía la lejía “El Nostre” producida por la cooperativa “Egara”; diversas filigranas elaboradas por la Obrera Moldurera; lustrosas botas de la “Tonelería Mecánica del Penedés” o los vestidos y trajes de la “Cooperativa del Vestir” y de “La Primitiva”. A estas cooperativas autónomas de producción se unía la Editorial Cooperativa Obrera Popular, cooperativa mixta constituida con capital de sus empleados y de sus clientes, que mostraba sus recientes ediciones de la Ley de Bases de la Cooperación, la Ley de Cooperativas y la Ley de Sindicatos Agrícolas.

Asimismo, la “Unión de Cooperativas para la fabricación de pastas para sopa”, cooperativa de segundo grado en manos de las cooperativas de consumo, decana en este apartado, exponía también sus productos. Por otro lado, compartían *stand* con la Unió de Vinyaters de Catalunya y algunos sindicatos agrícolas que funcionaban como cooperativas, dedicados a la producción en el ámbito agrícola provenientes de Cabanyes y Vilafranca.⁵³⁹

En definitiva el conjunto de productos expuestos en la muestra iba más allá de un mero conjunto de cooperativas de producción autónomas, y albergaba una importante representación del conjunto de entidades dedicadas a la producción en el seno de la economía social catalana.

El *stand* recibió la visita oficial del Consell Superior de la Cooperació, en concreto de los consellers Xavier Casademunt y Pelai Sala, y los cooperativistas Josep Macau, Antoni Dot, Josep Farré y Joan Coloma. Dicha comitiva fue recibida el 12 de junio por el presidente de la Subfederación, Salvador García, y por otros miembros de las cooperativas de producción participantes.

De esta forma el Consell Superior de la Cooperació quería mostrar su respaldo a esta iniciativa, y al cooperativismo de producción en su conjunto.⁵⁵² Por su parte el Servicio de Cooperación de la Generalitat de reciente constitución no desaprovechó tampoco esta ocasión para darse a conocer y también hizo su aparición en la Feria de Muestras, aunque en un *stand* separado al de las cooperativas de producción.

Lluís Ardiaca, eminente cooperativista, fue el encargado de organizar este *stand*, donde podía verse la estructuración orgánica del movimiento cooperativo catalán.

Asimismo, una serie de gráficas y estadísticas ilustraban la proporción de cooperadores en el conjunto de la población total catalana, y, en concreto, entre la población agrícola, industrial y pesquera de Catalunya.

En definitiva, La VII Feria de Muestras de Barcelona constituyó una demostración de fuerza del cooperativismo

552 [s. f.], “Una visita oficial al stand de les cooperatives de producció i treball. *Acció Cooperatista*, núm. 580, 15 de junio de 1934, 4.

de producción y trabajo en tierras catalanas. Aun así algunas voces lamentaron que no hubieran ido todas las cooperativas existentes y no desaprovecharon la ocasión para reclamar aun una mayor unidad de las mismas.⁵⁵³

Por otra parte, aunque este evento diese visibilidad al cooperativismo de producción y trabajo en Catalunya (así como a otras entidades de la economía social), su implantación y desarrollo aun distaba mucho del que podía verse en otras ciudades europeas.

Así lo haría notar Josep Ferrarons, insigne cooperador de la Panadería mutua de Vic, tras acudir junto al resto de la delegación española, al XIV Congreso internacional de la ACI organizado en Londres, tan sólo dos meses después de la Feria de Muestras:

[es] conocida la gran importancia de la Cooperación en la Gran Bretaña, pues llegan ya a un número de siete millones los afiliados, de los cuales solamente, en Londres existe un millón, cuyo Almacén al por mayor tiene infinidad de fábricas e industrias de todas clases, ocupando a muchos millares de obreros, que solamente para dar una pequeña noción diré que la Exposición de Productos Cooperativos inaugurada durante nuestra estancia allí, en el Palacio de Cristal, fue mucho más importante que la reciente Feria de Muestras últimamente

553 [s. f.], “Inauguració de l’estand cooperatiu a la fira de mostres”. *Acción Cooperatista*, num 579, 8 de junio de 1934, p. 3.

*celebrada en Barcelona, en la que solamente había un solo «stand» de productos cooperativos de nuestra región.*⁵⁵⁴

Aun así a nivel cualitativo, se trataba de un acontecimiento que demostraba que en Catalunya se habían dado ya los primeros pasos para establecer una economía social y cooperativa ya no sólo en el ramo del consumo sino también en la producción.

En esta línea, el fomento de las interrelaciones con las cooperativas de consumo fue defendido por Salvador García, representante de la Subfederación, en el Comité Ejecutivo de la Federació de Cooperatives. Para ello defendería en 1934 que la Agrupación de compras en común de Barcelona, en vías de constitución por parte de las cooperativas de consumo, se comprometiera a adquirir los productos de las cooperativas de producción y trabajo.⁵⁵⁵ A finales de mayo sería aceptada por el Consell general de la Federació de cooperatives la propuesta de establecer un enlace entre las cooperativas de producción y de consumo, a petición de la Subfederación.⁵⁵⁶ La Subfederación consideraba a las

554 FERRARONS, Josep, “Mis vacaciones”. *Acción Cooperatista*, 21 de setiembre de 1934, núm. 594, p. 3.

555 [s. f.], “Federació de cooperatives e Catalunya. Reunió del Consell General del 6 de maig de 1934” *Acción Cooperatista*, núm. 581, 22 de junio de 1934, p. 2.

556 “Federació de cooperatives e Catalunya. Reunió del Consell General del 26 de maig de 1934” *Acción Cooperatista*, núm. 581, 22 de junio de 1934, p. 2.

cooperativas de consumo sus clientas naturales. Con esta idea la Subfederación formaría parte, junto a la Federación comarcal de Vic, la Federación Local de Barcelona, de la ponencia sobre “necesidad de centralizar las compras en común en Barcelona” presentada al II Congreso de la Federació de Cooperatives de Catalunya en el verano de 1934. Durante el otoño del mismo año se constituirá la comisión encargada de crear estos almacenes al por mayor en Barcelona, y las cooperativas de producción y trabajo conseguirán ver aceptada su petición de estar representadas en ella.⁵⁵⁷ Sin embargo no por ello querían perder su autonomía. Por su parte miembros de las cooperativas de consumo reclamaban que este compromiso fuera mutuo, y que, por lo tanto los socios de las cooperativas de producción se comprometiesen también a formar parte de las cooperativas de consumo. Sin embargo, según indica la prensa cooperativa, esta circunstancia no se producía en la mayoría de los casos.

De todos modos, estos tímidos pasos no produjeron ningún efecto práctico. Los hechos de octubre paralizaron la Comisión de “Magatzems” que se había puesto en marcha en Barcelona (con la participación también de algunos sindicatos agrícolas). Cuando finalmente se constituyó la Agrupación Central de Compras a mediados de 1935, esta vez para englobar por primera vez a todas las cooperativas

557 [s. f.], “Reunió del Consell General el dia 9 de setembre de 1934”. *Acció Cooperatista*, 26 de octubre de 1934, num 599, p. 2.

de consumo de Catalunya, las cooperativas de producción autónomas no obtuvieron ningún tipo de encaje orgánico ni representación en la misma. Por otra parte esta Agrupación apenas tuvo tiempo para desarrollarse debido al estallido de la Guerra Civil.

En definitiva, la aun débil potencialidad comercial de las cooperativas autónomas de producción y trabajo y la falta de cohesión y coordinación de las cooperativas de consumo mostraban a un movimiento cooperativo aún inmaduro para el establecimiento de las relaciones intercooperativas que se practicaban en los países de nuestro entorno, y que con tanta vehemencia había defendido Albert Thomas en su, ya citado, dictamen sobre relaciones intercooperativas en la ACI en 1924.

Por otra parte durante 1935 la actividad de la Subfederación se centró en proyectar la creación de una Mutua de seguros de accidentes de trabajo. A pesar de que ya existía desde finales de 1933 la Mutua de Asociaciones para Pensiones de Accidentes (M.A.P.A.) que se hacía cargo de los accidentes de invalidez o muerte, esta otra cooperativa debía encargarse de los accidentes que quedaban fuera del ámbito de aquélla. Con este objetivo se logró la implicación de la Federació de Cooperatives de Catalunya, dando entrada a Jaume Pujol, miembro de su ejecutiva, en el seno de la comisión encargada de estudiar dicho proyecto. Nada más hemos podido averiguar sobre el mismo.

Por otro lado, se proyectó intervenir nuevamente en la Feria de Muestras que tenía que celebrarse en el verano de 1935, sin embargo no hay constancia de que finalmente lo hicieran. Sin embargo, sí participaron en la “Feria industrial y comercial” celebrada en Esparreguera en Agosto de 1935. Allí se exhibió una pequeña muestra de productos elaborados por cooperativas de producción autónomas, como la lejía de la cooperativa “El Nostre” o las máquinas de coser de la cooperativa “Alfa”, de Éibar.

Junto a ellas se expusieron algunos productos de las fábricas cooperativas puestas en marcha por las cooperativas de segundo grado, como los de la fábrica pastas para sopa, o la, más reciente, fábrica de jabón.⁵⁵⁸

Por último la Subfederación reclamó la entrada de un miembro de las cooperativas de producción y trabajo como redactor de *Acción cooperatista*, para que se encargase de recoger el ambiente y las actividades de las entidades de esta índole cooperativa.⁵⁴⁷ En realidad desde 1934 Magín Decel, miembro de la cooperativa de producción de ladrillos “La Redentora”, ejercía como redactor del periódico, sin embargo no había en el periódico un apartado dedicado específicamente al cooperativismo de producción, que era a lo que aspiraba la Subfederación. Aun así, dicha reclamación no fue atendida y habría que esperar a la Guerra Civil para

558 [s. f.], “Comentario semanal”. *Acción Cooperatista*, núm. 643, 30 agosto 1935, p. 2.

que apareciese, esta vez en el formato de un órgano de expresión propio, el periódico *Producció*, Órgano de la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya” que primero aparecería como suplemento de *El Día Gráfico*.

Más allá de lo que hemos expuesto conocer el día a día de la Subfederación, tal y como explicábamos al inicio de este apartado, resulta sumamente complicado. No parece haber obtenido un amplio desarrollo hasta que no se transformó en una Federación propia y autónoma. Tampoco existía una estructuración por oficios en el seno de la misma, la única que se constituyó en este sentido fue la Agrupación de fábricas cooperativas de la industria del vidrio creada junio de 1935, tal y como ya hemos mencionado. La dificultad principal para conocer más profundamente las tareas de la Subfederación no tiene que ver por tanto (tan sólo) con la pérdida de documentación fruto de una larga Dictadura, sino que está relacionada con el exiguo desarrollo organizativo de la misma Subfederación en el período estudiado.

Tal y como había sucedido décadas atrás entre algunas cooperativas de consumo y la Federación, ahora algunas cooperativas de producción y trabajo ignoraban o miraban con indiferencia la existencia de este órgano federativo.

Este hecho es constatable porque era ya puesto de manifiesto por la propia prensa cooperativista de la época. Como señalaba Joan Rovira:

*Son muchas aún las cooperativas que creen que es una intromisión de la Federación, cada vez que ésta se dirige a sus afiliadas pidiéndoles datos y pormenores de su vida interna.*⁵⁵⁹

Parece que esta percepción continuaba al año siguiente pues en la memoria federativa presentada al III congreso de la Federació de Cooperatives de Catalunya de 1935 no se aportaba dato alguno sobre las cooperativas de producción y trabajo. Ante la pregunta formulada sobre este extremo por la cooperativa de trabajo “la Obrera moldurera” la respuesta no podía ser más clara:

*La Obrera Motllurera también pide porque no constan los datos de las cooperativas de producción, contestándole Castañé, que como no ha recibido datos de ninguna y las del año pasado sólo se referían a tres o cuatro, que no ha creído oportuno ponerlas este año.*⁵⁶⁰

559 ROVIRA, Joan, “Memoria federativa”. *Acción Cooperatista*, num 587, 3 de agosto de 1934, p. 7.

560 [s. f.] “El III Congrés de la Federació de cooperatives de Catalunya celebrat a l'estatge de Unió cooperatista Barcelonesa “. *Acción Cooperatista*, núm. 635, 5 de julio de 1935, p. 4.

5. Valoración numérica de las cooperativas autónomas de producción y trabajo durante la II República.

Las cooperativas autónomas de producción y trabajo comenzarían a proliferar en Catalunya. Por ello uno de los objetivos que nos marcamos al inicio de este trabajo fue medir en datos el desarrollo de esta tipología cooperativa.

Las cooperativas de producción y trabajo van a agruparse, como ya hemos observado, desde 1933 en torno a la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo en el seno de la Federació de Cooperatives. Desde finales de 1935 lo harían en una Federación independiente, la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya. Respecto a la Subfederación, que apenas aparece mencionada en la bibliografía, nadie ha sido capaz de aportar datos de afiliación. La mayoría de los estudios sobre cooperativismo publicados desde la Transición, dado que están enfocados casi exclusivamente al cooperativismo de consumo, no aportan cifras sobre las cooperativas de producción y trabajo del período republicano. Ni siquiera el clásico de Joan Raventós, dado que finaliza su estudio en 1934, un año antes de que se cree la Federación autónoma de Cooperativas de Producción y Trabajo. Albert Pérez Baró, profundo conocedor de la materia, tildaría esta tipología cooperativa de “gairebé inexistent” en Catalunya, aunque será el primero en ofrecer datos, concretamente 59 cooperativas afiliadas a la Federación de cooperativas de producción y Trabajo y 7 independientes, en abril de 1936.

*Antes del 19 de julio de 1936, las cooperativas industriales existentes en Cataluña eran muy pocas. A pesar del arraigo que en nuestro país tenía la cooperación de consumo, la de producción era casi inexistente [...] sólo había en Cataluña, en abril de 1936, cincuenta y nueve entidades afiliadas a la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo*⁵⁶¹.

En los pocos estudios en los que se ha atendido al desarrollo del cooperativismo de producción y trabajo en Catalunya (siempre, dicho sea de paso, de forma muy tangencial) esta impresión de su práctica inexistencias y el dato de Pérez Baró ha sido utilizado de forma recurrente, ya fuera mediante la cita directa, como en el caso de Antoni Castells:

A pesar de las facilidades otorgadas por la Ley de Cooperativas de 1934 promulgada por la Generalitat, el número de cooperativas de producción que existían antes de la revolución en Cataluña era muy pequeño. Según el testimonio de A. Pérez Baró, que conocía muy bien el cooperativismo catalán y que tuvo una participación activa en los acontecimientos del período 1936-1939, en julio de 1936 sólo había en Cataluña siete u ocho cooperativas independientes y cincuenta y nueve afiliadas

⁵⁶¹ Véase: PÉREZ BARÓ, Albert. *Trenta mesos de col·lectivisme a Catalunya, cinquana anys després*. Barcelona: Edicions 62, 1986 [1ª ed. 1970], pp. 131 y 132.

*a la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo además de alguna de segundo grado.*⁵⁶²

O mediante la cita indirecta, como en el caso de Juan Aymerich en 2008, que cita a Castells para dar este mismo dato.⁵⁶³ Así pues cuando iniciamos nuestra labor investigadora este era el dato que teníamos sobre la mesa y que nos proponíamos contrastar. Además Aymerich cifraba en 301 las cooperativas de producción y trabajo existentes en junio de 1937, de forma que, según el mismo aseguraba el cooperativismo de producción y trabajo se había quintuplicado en número desde el inicio de la Guerra Civil.⁵⁶⁴

Sin embargo, el vaciado de la prensa cooperativa auguraba que la eclosión del cooperativismo de producción y trabajo se había producido antes del inicio de la contienda. Celestí Ventura, dirigente de la Federació de Cooperatives, advertía en 1935 de que, desde el advenimiento de la II República las cooperativas de producción y trabajo habían proliferado “como setas”, creándose en tan sólo dos años, la respetable cifra de 65 cooperativas autónomas de producción y trabajo.⁵⁶⁵ Por otra parte Juli Figueres, de la cooperativa de

562 CASTELLS, Antoni. *Les collectivitzacions a Barcelona*. Barcelona: Hacer, 1993, p. 29.

563 Véase: AYMERICH, Juan. *Op. cit.* p. 388.

564 *Ibid.* p. 390.

565 VENTURA, Celestí. “El cooperativismo de producción” *Acción Cooperatista*, 22 febrero 1935, num 616 p. 2. La cifra aportada por Ventura no aclara si se refiere a España o sólo a Catalunya.

producción de lejías “Egara” y a la sazón primer presidente de la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya en 1935, ponía de manifiesto ese mismo año, que esta rama de la cooperación, que hacía cuatro años se manifestaba “de manera raquítica y casi imperceptible” había alcanzado en los últimos tiempos una “remarcable importancia”.

Cifraba el volumen de ventas de las cooperativas de producción a finales de 1934 en 27.300.000 pesetas y su número en 125 con 7200 asociados en su seno.⁵⁶⁶ Asimismo el Consell Superior de la Cooperació en su recuento anual correspondiente al año 1935 anunciaba que había legalizado sólo en ese año los estatutos de 54 cooperativas de producción industrial y 29 de trabajo.⁵⁶⁷

También en la prensa cooperativa podía observarse el aumento de cooperativas de esta tipología que pedían ser legalizadas por el Consell Superior de la Cooperació. Entre

566 Los entrecomillados y las cifras en: FIGUERES, Juli “Les cooperatives de producció. IV conferència radiada des de Radio Associació”. *Acció Cooperatista*, 26 de julio de 1935, num 638, p. 3. Ese mismo año la cifra de cooperativas de consumo era de 206 y su volumen de ventas superaba los 48 millones de pesetas. (Véase la tabla 4, p. 267).

567 [s. f]., “Resum de les activitats del consell superior de la cooperació en el curs de l'any 1935”. *Acció Cooperatista*, núm. 667, 14 de febrero de 1936, p. 4. En realidad, este dato puede resultar engañoso, pues una parte podían no ser nuevas cooperativas, dado que cualquier modificación en los estatutos realizada por una cooperativa ya existente debía ser obligatoriamente ratificada por el Consell Superior de la Cooperació.

abril y junio de 1936 se presentaban 14 nuevas cooperativas de producción y 12 cooperativas de trabajo.⁵⁶⁸ Los datos, aunque no dejan de ratificar una presencia reducida de esta tipología cooperativa, suponen un volumen mucho mayor del que se había manejado hasta el momento.

Finalmente este mismo año 2015, el estudio más reciente publicado hasta la fecha, cifraba en 195 las cooperativas de producción y trabajo existentes en diciembre de 1936, aunque no aportaba datos sobre su volumen en vísperas de la Guerra Civil.⁵⁶⁹

Tras una búsqueda denodada logramos acceder al archivo de la propia Federación de cooperativas de producción y trabajo, que se había depositado en el Arxiu Nacional de Catalunya, aun en vías de ser debidamente catalogado.⁵⁷⁰

568 [s. f.], “Consell Superior de la Cooperació. Relació de les societats presentades a l'aprovació del Ple”. *Acció Cooperatista*, núm. 679, 8 de mayo de 1936, p. 6; [mismo título]. *Acció Cooperatista*, núm. 682, 29 de mayo de 1936, p. 4; [mismo título], núm. 686. *Acció Cooperatista*, 26 de junio de 1936, p. 2.

569 DALMAU, Marc. *Les cooperatives obreres del Poblenou*. Barcelona: La Ciutat Invisible, 2015, p. 95. Agradezco al autor de este último estudio, Marc Dalmau, que me haya permitido la consulta directa de esta Memoria de la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo correspondiente al año 1936, que se haya depositada en el archivo privado de la Cooperativa Editorial “La Ciutat Invisible” de Sants.

570 El antiguo fondo de la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya, fue donado por la Federació de cooperatives de serveis a la Fundació Roca i Galés. A su vez ésta lo donó al Arxiu Nacional de

A partir del vaciado de su libro de socios pudimos comprobar que la cifra de 59 cooperativas afiliadas supuestamente en abril del año 1936, que aglutinaban a 2.812 socios, cifra que también aportaba la Memoria anual de la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya, no se correspondía con sus propios registros.

En enero de 1936 contabilizábamos 85 cooperativas afiliadas. El número de nuevas afiliadas creció mes a mes hasta llegar, sólo siete meses después, el 18 de Julio de 1936, día del golpe militar, a 102 cooperativas afiliadas (teniendo en cuenta que descontamos a 5 más que habían sido dadas de baja en los meses previos, la última de ellas el 2 de julio).

El número de socios según la memoria de la Federación era en vísperas de la Guerra Civil de 4001, casi el doble del número de cooperativas que aportaba Pérez Baró y casi el doble también del número de afiliados a las cooperativas de producción y trabajo sólo seis meses antes.⁵⁷¹

Catalunya, donde permanece sin haber sido catalogado y con acceso restringido. Agradezco la atención y la paciencia de la archivera Mireia Bo durante los meses que duró mi consulta.

571 Véase el anexo de este trabajo. *Cfr.*: “Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo. Libro de Caja”, Fondo 930, FCSC, caja 14 y 68; FEDERACIÓ DE COOPERATIVES DE PRODUCCIÓ I TREBALL DE CATALUNYA. *Memoria corresponent a l'exercici 1936*. Barcelona: Grup Industrial de Cooperatives d'Arts Grafiques, 1936.

Tabla 5. Número de cooperativas afiliadas a la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya (enero–julio 1936)

Mes/año 1936	Altas	Bajas	Total afiliadas
Enero	85		85
Febrero	2		87
Marzo	3	2	88
Abril	6		94
Mayo	1		95
Junio	5	1	99
Julio	5	2	102
Total a 17 de julio de 1936	107	5	102 cooperativas

Fuente: elaboración propia a partir de: Fondo de la “Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya. Libro de socios”. Fondo 930, FCSC, caja 68, ANC.

Asimismo, hay que tener en cuenta que no se pueden confundir estos datos de afiliación con los datos reales de existencia, pues no todas las cooperativas catalanas estaban integradas en la Federación. Por ello, aunque no podemos precisar más, suponemos que habría un número aún mayor de cooperativas existentes. En definitiva pues, quedaba constatado que en comparación con las cooperativas de producción y trabajo existentes en las décadas anteriores, la II República supuso un auge inusitado de esta fórmula cooperativa. Así pues, mientras que Pérez Baró cuantificaba

en 59 las cooperativas autónomas de producción y trabajo existentes en abril de 1936, hemos podido documentar la existencia de, al menos, 85 cooperativas ya en enero de 1936 y de 102 en activo en julio, en vísperas de la Guerra Civil.

6. Las cooperativas autónomas de producción y trabajo por ramos y oficios (1931–1936).

Exceptuando la incipiente atención institucional recibida por el movimiento cooperativo, gracias a la legislación o a la creación de la Caixa de Credit Agrícola i Cooperatiu, los obstáculos que tradicionalmente habían desincentivado la creación de cooperativas de producción y trabajo seguían en pleno vigor. La falta de capitales, la dificultad para hacerse con una clientela, así como la carencia de una educación técnico-administrativa entre los trabajadores que emprendían la creación de cooperativas seguía siendo una constante, como en décadas anteriores. Por ello la implantación exitosa de cooperativas autónomas sobrevino en aquellos oficios en los que la producción requería poco capital inicial para ponerse en marcha y donde el proceso productivo, escasamente mecanizado, seguía dependiendo de la pericia manual de sus trabajadores. Por otro lado, más

allá de las posibilidades que ofrecía el nuevo marco legislativo republicano o de las características internas de cada oficio, en conjunto la proliferación de cooperativas de producción y trabajo no puede sustraerse (ni comprenderse adecuadamente) sin tener en cuenta el contexto social y económico en que se produjo: una potente crisis económica que conducía al paro forzoso a miles de trabajadores.

La gestación de estas cooperativas autónomas, muchas de ellas creadas con premura y sin capital de reserva aparecía en este contexto como una necesidad, una estrategia de supervivencia puesta en marcha por sus protagonistas para evitar el paro. Era pues una solución local, casi personal, frente a un problema de envergadura global. Este fue el hecho central que catapultó la proliferación de Cooperativas de Producción y Trabajo durante la II República.

Hay que tener en cuenta además que el paro afectaba de forma más acuciante a los obreros de Barcelona que a los del resto de Catalunya (un 10% en paro completo en Barcelona en 1932, el doble que el dato de toda Catalunya) y que el paro parcial, que suponía trabajar media semana, era particularmente grave en la capital catalana en sectores como la construcción, donde llegaba al 50%, la madera (42%) o el vidrio (26%) . Se comprende pues que la lucha contra el paro forzoso fuera también uno de los motivos principales para promover el apoyo institucional al cooperativismo de trabajo, a través de las medidas que el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat pusieron en marcha, y que

retomaremos con más detalle cuando observemos la creación de cooperativas de mano de obra vinculadas directa o indirectamente con la construcción. Aun así también veremos que su incidencia práctica fue muy tímida.

Tabla 6. Evolución del paro forzoso en Catalunya (1932–1936)

Fecha	Total trabajadores en paro forzoso (menos los agrícolas)	Porcentaje afectado
Octubre 1932	30.000	5,5 %
Julio 1933	38.047	6,9 %
Diciembre 1933	40.518	7,4 %
Marzo 1935	27.483	4,7 %
Junio 1935	35.028	6 %
Agosto 1935	42.977	7,4 %
Diciembre 1935	45.893	7,9 %
Abril 1936	56.206	9,6 %
mayo 1936	60.807	10,4 %
Junio 1936	62526	10,7%

Fuente: BALCELLS, Albert. Crisis económica y agitación social en Catalunya (1930–1936). Barcelona: Ariel, 1971, pp. 46–47.

Los únicos datos oficiales disponibles para calibrar la implantación del cooperativismo por sectores industriales son los de la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya correspondientes a los meses de enero

a julio de 1936. En ellos sólo se especifica la actividad profesional a la que se dedica cada cooperativa (véase Anexo), nosotros las hemos agrupados en función de su ramo industrial.

Hemos hecho una excepción en el caso del vidrio y la ladrillería, manteniendo el criterio del oficio para darles una nítida visibilización, dado que fueron los sectores donde las cooperativas obtuvieron un mayor desarrollo.

También hemos especificado la denominación del oficio, entre paréntesis, en el resto de ramos, por lo que puede apreciarse la tradición manual de la mayoría de ellos.

Cabe apuntar la volatilidad de muchas de estas cooperativas, que en ocasiones se creaban y desaparecían en el mismo año. Todo ello, como decimos, era fruto de la urgencia económica que las impulsaba.

Así pues, a lo largo de las páginas siguientes mencionaremos a algunas cooperativas que ya habían desaparecido cuando se formó esta Federación en 1936 y que por tanto no aparecen recogidas en esta tabla (por ejemplo, las cooperativas barcelonesas “Pintura y Decoración”, “Mi traje” o la cooperativa de “Camisería y Confecciones en General”).

Tabla 7. Cooperativas afiliadas a la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo clasificadas por ramos u oficio (julio de 1936)

Ramo industrial u oficio	Número de cooperativas
Trabajos de la construcción y oficios relacionados (albañiles y peones, yeseros, picapedreros, empedradores, mosaistas, pintores, lampistas, ebanistas y carpinteros)	42
Producción de ladrillo (bóvilas y semejantes)	18
Producción de vidrio	9
Textil (producción de géneros de punto, blondas e impermeables y trabajos de confección y sastrería)	4
Artes gráficas (impresores)	3
Metalurgia (fundición, calefacción, mecánicos)	5
Alimentación (pasteleros, chocolateros, repartidores de leche y panaderos)	5
Barberos	2
Toneleros	2
Transportes	2
Mineros	2
cooperativas de producción y trabajo sin clasificar (producción de baules, pianos, tuberías, lejías, corcho, cartones, latas, servicio de pompas fúnebres etc.)	14

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondo de: “Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya. Libro de socios”. Fondo 930, FCSC, caja 68, caja 25 y caja 14, ANC.

En conjunto hemos podido apreciar una implantación muy desigual del cooperativismo, que se concentraría en algunos sectores profesionales. Las cooperativas de trabajo emergieron mayoritariamente en las ocupaciones relacionadas con los trabajos de mano de obra. En su mayoría estaban empleadas forma directa o indirecta en el sector de la construcción y estaban compuestas por trabajadores manuales.

Bajo esta denominación englobaremos y analizaremos a la treintena de cooperativas localizadas del ramo de la construcción y a cerca de una decena más dedicadas a servicios de lampistería, madera o ebanistería. Se caracterizaban porque, como cooperativas de mano de obra, no requerían una fuerte inversión inicial en capital inmovilizado dedicado a maquinaria, bastaba la propia fuerza de trabajo aportada por los asociados. Asimismo, este sector era uno de los más castigados por la crisis económica:⁵⁷²

La crisis fue sobre todo de la construcción y de las pequeñas industrias a ella vinculadas. Las licencias para nuevas edificaciones se contrajeron de manera espectacular a partir de 1930 y, en especial, entre 1931 y 1933. A ello se unió la restricción del crédito oficial que afectó la promoción de viviendas en las grandes ciudades.

572 Véase para más detalles el apartado de este trabajo dedicado a: “Las cooperativas de trabajo en la construcción y otros servicios de obra”.

*El problema fue más agudo porque esta depresión seguía a su mejor momento, es decir a la política de obras públicas emprendida por Primo de Rivera.*⁵⁷³

Por su parte en las cooperativas de producción se sometía una materia prima a un proceso técnico de transformación hasta lograr un producto acabado. Se desarrollaron principalmente en oficios que aun conservaban su carácter manual, donde por tanto este proceso de transformación podía ser más rudimentario y artesanal, con la única necesidad de uno o varios hornos.

En estas cooperativas de producción tampoco era necesario, por tanto, un gran desembolso económico para comenzar a funcionar. Por este motivo proliferaron en la ladrillería, donde, tal y como analizaremos en un apartado posterior, el trabajo se realizaba en cuadrillas y el uso de hornos podía ser sustituido directamente por el secado al sol.

También fueron particularmente relevantes en el sector del vidrio, donde la mecanización del proceso productivo había comenzado a introducirse desde principios de siglo, pero donde aún era vital la maestría en el soplado de vidrio. Tal y como veremos más adelante aunque numéricamente no superaban la decena en su seno acogían a decenas (y en

573 EGEA BRUNO, Pedro María. “La coyuntura económica de 1930 en España: reformar en crisis (II): los efectos”. *Anales de Historia Contemporánea*, núm. 19, 2003, p. 422.

algunos casos cientos) de trabajadores y en los prolegómenos de la Guerra Civil suponían el 37,5% del vidrio que se producía en Catalunya.

Dado que en el vidrio y en la ladrillería llegaron a obtener una presencia relevante podremos observar la interrelación de estas cooperativas con la patronal y los sindicatos, actuando como un actor colectivo más, a tener en cuenta para comprender la conflictividad social en ambos sectores.

Aunque poco numerosas (menos de cinco en todos los casos) también hemos rastreado la presencia de cooperativas de trabajo en otros oficios manuales de tradición artesana como la confección y la sastrería o las del sector de la alimentación (pasteleros, chocolateros o panaderos).

En este último caso se confirma que la producción de comestibles en régimen de cooperativa se llevaría a cabo, tal y como se venía haciendo desde décadas atrás, sería mayoritariamente realizado por las propias cooperativas de consumo, dado el exiguo número de cooperativas autónomas en este campo.

Como cooperativas que implicaban la presencia de maquinaria y por tanto una mayor inversión se incluirían las del sector de las artes gráficas, de la metalurgia o de producción textil (blondas o impermeables). Aunque en estos casos el peso en el sector es muy minoritario en las

páginas siguientes nos detendremos a analizar algunas de ellas por su valor cualitativo.

Concretamente en el sector de las artes gráficas la “Editorial Cooperativa Obrera Popular” y en el terreno de la confección la cooperativa de mujeres “Camisería y Confección en General” o la cooperativa de sastres “Mi Traje” entre otras. En todos estos casos las cooperativas se organizaban mayoritariamente en talleres modestos, con pocos empleados y en oficios que trataban, de esta forma, de sobrevivir frente a la producción industrial en masa.

El resto de cooperativas existentes aparecerían dispersas en ocupaciones muy diversas y según los datos de la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de 1936, no existirían más de dos de cada tipo. Nos referimos a cooperativas de barberos, toneleros, producción de pianos, baúles, corcho, tijeras o incluso una cooperativa de servicios de pompas fúnebres, entre otras.

En las páginas siguientes las englobaremos en un breve comentario y resaltaremos la diversificación del movimiento cooperativo con la creación de algunas cooperativas muy peculiares y altamente tecnificadas, como la cooperativa de transportes “La Llevantina” o la cooperativa de comunicación “Radio Associació de Catalunya”.

6.1. Las cooperativas de producción de vidrio.

6.1.1. Antecedentes y motivos de la eclosión de cooperativas vidrieras (1900–1930).

6.1.1.1. Características de la industria vidriera.

El vidrio es obtenido por la fusión de arena silíceo con potasa. La masa vítrea es fundida y moldeada a altas temperaturas. Con ese material pueden elaborarse múltiples artículos. Según la forma de los productos puede distinguirse entre vidrio plano, para fabricar puertas y ventanas; vidrio hueco, para elaborar botellas o envases; y el vidrio semi-hueco para vasos, copas o similares. Debido al uso de la combinación de diversas materias y a la transparencia y calidad final adquiridas se distingue también, según otro tipo de clasificación, entre vidrio y cristal. A juzgar por el color resultante a buena parte de la industria dedicada a la elaboración de botellas y similares se la conocía como la del vidrio negro.⁵⁷⁴

574 IBARZ GELABERT, Jordi. “Con gesto viril. Política sindical y trabajo femenino en la industria del vidrio”, en: BORDERÍAS, Cristina [ed.], *Género y políticas de trabajo en la España contemporánea. 1836–1936*, Barcelona: Icaria Editorial & Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2007, p. 194.

El peso del ramo del vidrio en el proceso de industrialización del Estado español fue poco relevante, de ahí que haya sido catalogado por la historiografía especializada como un sector no líder.⁵⁷⁵ En concreto, en Catalunya ocupaba a principios de siglo el 2,6% de la producción industrial, frente al 56,8% que representaba el sector textil.⁵⁷⁶ Tradicionalmente la fabricación del vidrio se concentraba en Madrid y sobre todo en lugares específicos del litoral peninsular, como Cartagena, Oviedo, Gijón o La Coruña, dado que en las ciudades portuarias era más barato importar todo lo necesario para la producción. Asimismo, la industria se concentraba preferentemente en territorios cercanos tanto a los mercados de mayor demanda de consumo como a los lugares donde se localizaba la materia prima requerida para elaborar el vidrio y para construir los crisoles.⁵⁷⁷ Por todos estos motivos Catalunya sería uno de los epicentros principales de la implantación de fábricas de vidrio. Particularmente el Bajo Llobregat, Mataró o Barcelona. Ésta última ciudad sería tradicionalmente uno de los mercados de mayor consumo de vidrio en cualquiera de sus tipologías, de toda la península.

575 NADAL, Jordi [Dir]., *Atlas de la industrialización de España 1750–2000*, Barcelona: Crítica, 2003, pp. 154–155.

576 MALUQUER DE MOTES, Jordi, *Historia económica de Catalunya. Segles XIXi XX*, Barcelona: Universitat

577 MARTÍNEZ CARRIÓN, José Manuel. “Cartagena en la industria del vidrio español, 1834–1908”, *Revista de Historia Industrial*, núm. 18, 2000, p. 63.

Desde finales del siglo XIX y durante el primer tercio del siglo XX se implantaron procesos de mecanización en la elaboración del vidrio (con ritmos propios para cada tipología del mismo). Esto comportó una especialización geográfica. En el norte de España, en Santander y Burgos, las fábricas se dedicaron al vidrio plano, mientras que en Catalunya se concentró la fabricación de vidrio hueco.⁵⁷⁸

El desarrollo de la industria del vidrio en España vivió de forma casi permanente en una situación angustiosa. A excepción de algunos períodos extraordinarios como los años de la Gran Guerra, cuando la paralización de la producción extranjera hizo desaparecer la competencia a los vidrios españoles en el mercado, la situación era la siguiente:

*[...] todos los tiempos anteriores al 19 de julio de 1936 fueron malos. La industria del vidrio en España es una cosa exótica; tenemos que ser tributarios del extranjero de todas las primeras materias: carbón, sílice, refractario, nitrato etc.; industrialmente estamos en un nivel inferior, y en cuanto a mano de obra, la nuestra sale aproximadamente un 35% más cara, porque el sistema de trabajo de las grandes manufacturas del vidrio en el extranjero es el trabajo a la pieza.*⁵⁷⁹

Efectivamente la industria estaba condicionada por la

578 NADAL Jordi [Dir.]. Op. cit, p. 174.

579 FRANCÉS, Andrés. “Industria del vidrio”. *Timón. Síntesis de orientación político-social*, núm. 3, setiembre de 1938, p. 130.

obtención de los combustibles, básicamente carbón y hulla, que eran (son) de mayor calidad en el extranjero que los autóctonos. Por ello se importaba el carbón de Newcastle, mientras que de la península se utilizaba el carbón de Langreo (Asturias).

A todo ello se sumaba que la industria del vidrio vivía en una perpetua crisis de sobreproducción. La oferta (el número de fábricas) superaba con creces la demanda, ya que como era sabido:

La creación de fábricas no ha respondido nunca a ninguna necesidad; ha sido más bien cosa caprichosa; ha bastado casi siempre el dejar entrar un hombre con algún capital en una fábrica; se le confeccionan varias piezas a la vista; se le habla del precio de coste, casi nada; del precio de venta, muy elevado; probabilidades de duplicar el capital en un año, y tenemos una fábrica nueva.⁵⁸⁰

El vidrio no era suficientemente competitivo para la exportación. La importación de parte del combustible y de las materias primas, así como el elevado coste de la mano de obra, cuyos jornales suponían el 50 o 60% de los gastos generales de la industria, encarecían el producto final y lo hacían poco competitivo en el mercado internacional.⁵⁸¹ Así pues, fuera como fuese la producción (o sobreproducción)

580 *Ibid.* p. 129.

581 *Ibid.*, p. 129

debía ser absorbida por el mercado interior. Sin embargo, ahí también se veían superados por la calidad de los artículos de vidrio de importación, a pesar de la existencia de aranceles que les protegían frente a la producción extranjera. La debilidad de este mercado, que se hallaba fragmentado y mal comunicado, también jugaba en su contra.⁵⁸² De todo ello derivaba la percepción, compartida por industriales y obreros, de que nos hallamos ante una industria permanente en crisis.

6.1.2.2 Peculiaridades del oficio vidriero.

El desarrollo del cooperativismo en el ramo del vidrio va a ser, proporcionalmente, el que alcance un mayor volumen económico respecto a cualquier otro ramo durante la II República. Para comprender por qué emergieron con tanta fuerza las cooperativas en el sector deben atenderse a otros factores más allá de la propia legislación republicana, que en definitiva afectaba por igual a todos los ramos. Deben tenerse en cuenta las peculiaridades del oficio.

582 SIERRA ÁLVAREZ, José. “El complejo vidriero de Campóo (Cantabria), 1844–1928: una aportación a la historia de la industria española del vidrio”, *Revista de Historia Industrial*, núm. 2, 1992, pp. 71–76.

La organización del trabajo en la industria del vidrio estaba fuertemente jerarquizada. En el escalafón más bajo se hallaban lo aprendices que eran conocidos por el nombre de *gamens* (una deformación del francés *gamin*).

Éstos trabajaban largas jornadas de 12 o 13 horas junto al horno, desde los 7 u 8 años, recibiendo a cambio una “propina” ya que ni siquiera tenían estipulado un salario.⁵⁸³ Aunque en tiempos de la República la edad de los aprendices ya se había elevado hasta los 14 años, aun podían hallarse fábricas en las que no se cumpliese la legislación.

Existía una arraigada creencia en que era necesaria la entrada en las fábricas de vidrio en edad temprana para llegar a ser un verdadero vidriero. Así lo expresaba Leopoldo Planell, perteneciente a una conocida saga de industriales vidrieros:

Solamente son vidrieros aquellos que se han paseado por las naves de horno desde los pocos años de edad [...] ya que al igual que en el colegio de enseñanza primaria se educa al párvulo y éste inconscientemente aprende a leer y escribir, dentro de las fábricas de vidrio, y me refiero a las naves de horno, les sucede lo mismo a los aprendices de vidriero: cuanto más jóvenes más la inconsciencia de sus actos les nutre y les pone en posesión del valor artístico que van consolidando después de algún tiempo, y

583 MANENT I PESAS, Joan. *Records d'un sindicalista llibertari català. 1916–1943*, París: Edicions Catalanes de París, 1976, pp. 327 y 328.

*adquieren más tarde el don de hacer con el vidrio estas maravillosas obras de arte.*⁵⁸⁴

Así pues los aprendices eran educados en los hornos de vidrio en el más estricto respeto hacia los maestros vidrieros, recibiendo en muchas ocasiones un trato vejatorio por parte de sus superiores.

El escalafón inmediatamente superior al de los aprendices era el de los ayudantes de vidriero. En teoría eran jóvenes de 18 años pero, en la práctica, permanecían en este estadio jóvenes adultos, casados y con hijos, durante varios años antes de conseguir una plaza de maestro vidriero. Junto a los ayudantes estaban los fogoneros, los vestidosores de garrafones etc., en definitiva todos aquellos que pese a trabajar en la misma fábrica no realizaban tareas relacionadas directamente con el fundido y soplado del vidrio. Perteneían a la categoría de “similares”. Algunas de estas tareas anejas consideradas ligeras, como la decoración de copas o el montaje de bombillas, eran realizadas por mujeres.⁵⁸⁵

En el escalafón más elevado se encontraban los maestros

584 PLANELL, Leopoldo *Vidrio. Historia, tradición y arte. Tomo I.* Barcelona, Tipográfica Emporium S.A., 1948, pp. 232 y 233.

585 Sobre las características del trabajo vidriero y en concreto sobre el trabajo femenino en la industria del vidrio véase: IBARZ, Jordi. “Con gesto viril. Política sindical y trabajo...” en BORDERÍAS MONDÉJAR, Cristina. *Op. Cit.*, pp. 191-225.

vidrieros, que realizaban la tarea de fundir y soplar el vidrio cuando estaba incandescente, dándole la forma convenida. Esta tarea se hacía manualmente, era delicada y requería gran destreza. Como mano de obra cualificada sabían de la importancia de sus habilidades respecto al coste final del producto. Por ello existía entre los vidrieros un fuerte sentimiento corporativo que hundía sus raíces en la tradición gremial y artesana del oficio, lo que podía llevarles a distanciarse de sus compañeros de trabajo y autoperibirse como artistas. En este sentido el papel del socio capitalista en el oficio podía resultar prescindible.

La implantación de la mecanización en las tareas de elaboración del vidrio durante el primer tercio del siglo XX había ido deteriorando la posición dominante de los vidrieros. Sin embargo, dada su cualificación habían mantenido intacto ese orgullo de oficio heredado de la época gremial. Cómo decíamos esto les llevaba a aperibirse como una especie de aristocracia obrera en el seno de la fábrica, manteniéndose en una digna equidistancia tanto del resto de obreros de escalafones inferiores, como del propio patrón. Este fuerte sentimiento corporativo y la degradación del valor de su trabajo con la mecanización del sector, explicaría la creación en 1908 de la Federación Nacional de Obreros Vidrieros y Cristaleros. En ella no se permitía la entrada ni a los llamados “similares”, ni a los aprendices o a las mujeres. Por otro lado, esta organización respondería también a la necesidad de oponerse a una cada vez mayor

concentración patronal en el sector, en forma de grandes *trusts*. Asimismo, el liderazgo personal de una nueva hornada de vidrieros que encabezarían los puestos directivos de esta Federación, con Joan Peiró i Belis a la cabeza desde 1916 (posteriormente Secretario General de la CNT en 1922 y 1928), conducirían a la integración de esta Federación en la CNT en 1920. Peiró dirigiría la cooperativa “Cristalerías de Mataró” desde su creación a mediados de los años 20, su prestigio personal y el éxito de esta empresa, probablemente influyó también en que cundiera el ejemplo en el ramo desde finales de la Dictadura y sobre todo durante la II República. Aunque de ello hablaremos con más detalle más adelante.

En definitiva las particularidades del oficio, como que gran parte del resultado final dependiese de la pericia del vidriero; que bastase con poseer un horno donde elaborar las piezas para comenzar a funcionar y que por tanto el desembolso económico inicial requerido no fuera muy elevado; o que más de la mitad de los gastos de la industria fuesen los propios jornales, a los que en muchos casos los cooperativistas renunciaban o rebajaban drásticamente con gran sacrificio por su parte; fueron elementos clave para el desarrollo exitoso del cooperativismo de producción en el sector.

Aunque para su desenvolvimiento, además de este caldo de cultivo, fue clave el contexto propio del sector. Tanto la perpetua crisis de la industria, cuyos trabajadores se veían

gravemente afectados por el paro parcial, como la actuación del *trust* vidriero desde finales de la Dictadura.

6.1.2.3. La actuación del *trust* vidriero

Además de los aspectos previamente comentados relacionados con las particularidades del oficio y la industria vidriera, cabe mencionar particularmente la actuación patronal a finales de la Dictadura de Primo de Rivera, para comprender la eclosión del cooperativismo en este sector.

Ante las deficiencias estructurales que padecía el ramo los industriales habían decidido que la mejor salida para hacer frente a la competitividad y mejorar las condiciones de acceso a las materias primas y los precios de venta, era seguir un proceso de concentración empresarial y cartelización. De esta forma en 1906 se había creado el *trust* especializado en vidrio plano “Agrupación vidriera española” y en 1908 la “Unión Vidriera de España”, para el sector del vidrio hueco.⁵⁸⁶ La “Unión Vidriera” agrupó a 10 fábricas (que se identificaban por los números del uno al diez), 7 de

586 MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel, “Cartagena en la industria del vidrio español, 1834–1908, *Revista de Historia Industrial*, núm. 18, 2000, p. 63.

las cuales estaban en Catalunya.⁵⁸⁷ Prácticamente representaban el 80 o 90% del potencial de fabricación vidriera de aquella época.⁵⁸⁸ Aunque no lo logró, sus actividades fueron un primer intento para coordinar a sus integrantes y estabilizar la industria en favor de sus intereses.

Tras la desaparición de este *trust* se formó “La Asociación de Vidrierías de España”, que actuó con similares propósitos entre 1914 y 1928. Sin embargo, el *trust* que consiguió mayores cotas de dominio en el mercado y trabajó con mayor intensidad para imponer sus intereses fue la “Unión de Fabricantes de Vidrio Hueco” que actuó entre 1928 y 1932. Su “obra” contribuyó decisivamente a generar un caldo de cultivo propiciatorio para el desarrollo de las cooperativas en el sector.

El objetivo de su actuación era contrarrestar la crisis en el sector, acoplando la capacidad de producción de la industria a las necesidades del mercado interior. Para ello acordó un reglamento nacional en el que se regulaba la productividad

587 En concreto la fábrica de Can Tarrida en Sants; la de Joan Jover en Cervelló; la de Arturo Farrés (fundador de la Unión) en Badalona; la de Enric Comas, en Barcelona; la de Joan Giralt en Cornelia; la de los Hermanos Clavell en Mataró y la de Teresa Mensa en Cervelló, véase: VV. AA., “El vidrio”, *Summa Artis. Historia general del arte. Vol XLV*, Madrid: Espasa Calpe S. A., 1999, p. 536.

588 CUCHILLO, Claudio. “Del gremio del vidrio y los vidrieros” en: PLANELL, Leopoldo. *Vidrio. Historia, tradición y arte. Tomo I*. Barcelona: ed. Tipográfica Emporium S.A., p. 269.

de cada fábrica según sus medios productivos. En base a eso las fábricas debían deshacerse del excedente de vidrio, lo que significó la desaparición de unos 2000 kilos de vidrio diarios.⁵⁸⁹ Asimismo el *trust* decidió la compra de varias fábricas competidoras para paralizarlas. En total se compraron y pararon cinco fábricas en Barcelona y alrededores, y una en Segovia.⁵⁹⁰ Estas acciones se llevaron a cabo siempre en beneficio de las grandes firmas asociadas al *trust*.

Aunque el cierre de algunas fábricas alivió la presión del mercado y de las fábricas supervivientes, trajo como consecuencia que un gran número de trabajadores se quedaron sin trabajo. Así fue como estos obreros, cansados de la precarización y el desamparo al que les sometía el *trust* vidriero, decidieron resolver su situación mediante la creación de cooperativas. Algunas nacieron ya en tiempo de la Dictadura, otras tan pronto como el régimen republicano lo permitió.

En aquéllas que se formaron en la década de los años 20 se

589 IBARZ GELABERT, Jordi. “El sindicalismo del vidrio y el cristal en España, 1870–1936” en: CASTILLO, Santiago & RUZAFRA, Rafael. [Coord.]. *Mundo del trabajo y asociacionismo en España. Collegia, gremios, mutuas, sindicatos. Comunicaciones al VII Congreso de Historia Social. Madrid, 24 a 26 de octubre de 2013*. Madrid: Asociación de Historia Social, 2013 [CD], p. 11.

590 CUCHILLO, Claudio. “Del gremio del vidrio y los vidrieros” en: PLANELL, Leopoldo. *Op. Cit.*, p. 288.

sumaba también la presión patronal sobre los obreros más ideologizados. Como ya hemos apuntado en respuesta a la concentración patronal los vidrieros habían creado la potente “Federación Nacional de la Industria Vidriera” que, en sus años de esplendor, durante la Gran Guerra, encabezó el líder anarcosindicalista Juan Peiró.⁵⁹¹ Desde los duros años del pistolero la patronal había puesto en marcha la estrategia del “pacto del hambre”, en virtud del cual no se proporcionaba trabajo a los obreros más activos de los sindicatos. Este factor motivó también la creación de “Cristalerías de Mataró” fundada en 1925 y que dirigiría el propio Joan Peiró, de la cual hablaremos con más detalle más adelante.

El nacimiento de las cooperativas vidrieras a finales de los años veinte y principios de los treinta se hizo sin ningún control por parte del *trust*, lo cual recrudeció la competencia en el mercado. Para su supervivencia tenían que vender sus artículos a bajo precio:

591 Joan Peiró i Belis (1887–1942), anarcosindicalista y cooperativista vidriero. Entre 1916 y 1920 fue el Secretario General de la Federación Española de Vidrieros y Cristaleros que acabaría integrándose a la CNT en 1920. Director de su órgano de expresión *El Vidrio* y también de *La Colmena Obrera* de la Federación Local de sociedades obreras de Badalona. En 1922 y 1928 fue secretario general de la CNT. Trabajó como director de fabricación de la Cooperativa “Cristalerías de Mataró” desde 1925 hasta la Guerra Civil. Durante la contienda ocupó el cargo de Ministro de Industria en el gobierno de Largo Caballero (noviembre de 1936–mayo de 1937) y finalmente fusilado por el franquismo en Paterna (Valencia) en 1942.

*[...] quedando un gran número de sin trabajo, y entonces con estos elementos se crearon cooperativas que no tenían más finalidad que buscarse medios de vida, pero desarticulando la regulación productora a la necesidad del mercado, y como que estas fábricas que se creaban no estaban controladas por nadie, exactamente igual que las fábricas patronales, vino un desbarajuste en los precios de venta, que se vendían artículos, especialmente los de más consumo, a más bajo que el de coste. En vista de la proximidad de la debacle, el naufragio ahogaba ya a todos [...].*⁵⁹²

Tras la desaparición del *trust* de la “Unión de Fabricantes del Vidrio Hueco” en 1932, se constituyó la “Asociación de Vidrierías de España”, con similares características e intenciones.

Las cooperativas vidrieras eran ya un fenómeno claramente en auge ese año. En un apartado posterior analizaremos también la actuación de la patronal contra las que consideraban su principal enemigo durante la II República.

⁵⁹² FRANCÉS, Andrés. “Industria del vidrio...art. cit.”. *Timón. Síntesis de orientación político-social*, núm. 3, setiembre de 1938, p. 130.

6.1.2.4. Los primeros ensayos cooperativos en el sector.

Ya desde finales del siglo XIX se habían dado los primeros ensayos cooperativos, como la cooperativa “La Protectora”; la cooperativa de Cervelló (1893), creada tras una huelga, o la cooperativa Vidriera de Cornelia (1901).⁵⁹³ Aunque fueron de corta duración. También allende nuestras fronteras se habían desarrollado las cooperativas vidrieras, la más importante y referente en la industria para el socialismo francés (con Jean Jaures enarbolando su defensa) fue la Vidriería de Albi, en Carmaux (Francia), en 1892. Debe tenerse en cuenta también que el trabajo vidriero conllevaba una gran movilidad geográfica. El trabajo se hacía por campañas por lo que era habitual que muchos vidrieros emigraran a países como Francia en busca de trabajo.⁵⁹⁴ Sin que exista una relación causal directa, el conocimiento y la proximidad de la experiencia cooperativa francesa pudo ser

593 IBARZ, Jordi, “Con gesto viril. Política sindical y trabajo femenino en la industria del vidrio”, en: BORDERÍAS, Cristina [ed.], *Género y políticas de trabajo en la España contemporánea. 1836-1936*, Barcelona: Icaria Editorial & Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2007, p. 201.

594 SIERRA ÁLVAREZ, José. “Linajes obreros: movilidad geográfica y continuidad profesional en el tránsito de la manufactura a la fábrica” en: CASTILLO ALONSO, Santiago. *El trabajo a través de la historia: actas del II Congreso de Historia Social. Córdoba, abril de 1995*. Madrid: Asociación de historia social, 1996, pp. 329–336.

un detonante de la experiencia española. Tadeo Armengol, miembro destacado de la cooperativa vidriera de “La Verneda” creada durante la II República, había trabajado en las vidrierías francesas durante la Dictadura primorriverista, y como él otros muchos.

Antes de la II República, tal y como ocurriera en otros ramos, la falta de una legislación propia produjo que se constituyeran cooperativas que no respetaban plenamente los principios *rochdalianos*. En Collblanch por ejemplo se creó en 1920 la cooperativa “La Perfección”, conformada por 39 vidrieros.

El capital social se reunió mediante dos tipos de aportación. Uno de 3000 pesetas y otro de 500. Trece socios suscribieron 3000 pesetas y veintiséis, 500 pesetas. Al poco tiempo los que habían aportado se apoderaron de la dirección de la fábrica, quebrantando los principios *rochdalianos* que otorgaban a cada socio un voto, independientemente del capital aportado.⁵⁹⁵ Un caso similar ocurriría, ya durante la II República, con la cooperativa Fábrica de cristal “La Esmeralda” de l'Hospitalet de Llobregat, que acabaría deviniendo en sociedad anónima⁵⁹⁶.

595 [s. f.], "Cooperativas de producción". *Acción Cooperatista*, núm. 435, 4 de setiembre de 1931, p. 1.

596 Para conocer su devenir puede seguirse una información bastante completa en: “Cooperativa Obrera Fábrica de cristal La Esmeralda de l'Hospitalet de Llobregat.” Fondo Asociaciones, caja 539, AHGCB y

En otros casos eran los propios industriales los que, al pasar por momentos difíciles, obligaban a sus trabajadores a hacerse cargo de la fábrica como única forma de evitar el cierre, tal y como ocurriera en otros sectores como la ladrillería. Éste fue el caso de la fábrica de D. Pelayo Rubert que devino en cooperativa en 1924 bajo su propio impulso. Él pondría el capital y los obreros el trabajo y al cabo de cierto tiempo capital y trabajo se habrían mancomunado mediante la acumulación anual de un capital colectivo nutrido de los beneficios de la empresa.

Sin embargo, la realidad fue que tras 4 años de duro trabajo y privaciones la promesa de Don Pelayo Rubert no se cumplió, la fábrica continuó funcionando en régimen patronal y él adeudaba a sus trabajadores por jornales atrasados más de 400.000 pesetas.⁵⁹⁷ Ante la inexistencia de una ley de cooperativas los trabajadores se hallaban pues desamparados ante este tipo de abusos, de ahí que la denuncia judicial de los trabajadores de la fábrica Rubert no prosperase.

Una de las cooperativas más importantes de este sector, que se puede considerar la pionera que alcanzó verdadero éxito y sirvió de ejemplo para otras muchas, sería la

“Fábrica de Cristal La Esmeralda. Cooperativa de trabajadores”. Fondo 930, FCSC, Caja 132, ANC.

597 [s. f.], “Del conflicto de la casa Rubert. Una mirada retrospectiva al interior de la fábrica”, *Solidaridad Obrera*, núm. 713, año IV, época VI, 13 de julio de 1933, p. 4.

mencionada “Cristalerías de Mataró”, que como hemos avanzado, comenzaría a funcionar en 1925.

Dado que la mayor parte de su desarrollo se llevó a cabo en años de la Dictadura la analizaremos, junto al resto de cooperativas que emergieron durante la II República, en el apartado siguiente.

6.1.2. El cooperativismo vidriero durante la II República

6.1.2.1. Las cooperativas más relevantes del sector

Durante la II República, como ya hemos adelantado, con la aprobación de una legislación cooperativa que ponía las bases para el ordenamiento legal de este régimen jurídico, muchos vidrieros en precaria situación contemplaron la creación de cooperativas como la única solución a sus problemas económicos.

Así explicaba la eclosión cooperativa en el sector el corresponsal de *Acción cooperatista* durante la inauguración de una de estas cooperativas vidrieras:

Entre las últimas cooperativas de producción que se han

organizado este último tiempo, sin duda como una consecuencia o derivación de la Ley de Cooperativas, figuran en primer lugar las de fabricación de vidrio.

Se trata, sin duda de una industria en la que según parece, existe un margen notable de beneficio entre el precio de coste y el de venta, y esto añadido a que quizá entre los obreros vidrieros predomina un espíritu de asociación o independencia a la vez, el caso es que en este oficio es en el que han salido más iniciativas para organizarse cooperativamente en el aspecto industrial.⁵⁹⁸

Así pues, entre 1931 y 1934 las cooperativas de vidrio se extendieron y se constituyeron cerca de una decena. Casi todas ellas se localizaban en el Bajo Llobregat o en Barcelona ciudad, a excepción de la cooperativa de Mataró y se dedicaban a la elaboración de todo tipo de artículos en el sector del vidrio hueco.

Desde la gobeletería (frasquería para perfumería), en la Cooperativa de “La Verneda” a los envases para laboratorio y farmacia, en la “Productora del Vidrio” de l'Hospitalet, pasando por la elaboración de bombillas en “Cristalerías de Mataró”⁵⁹⁹ Estas cooperativas se caracterizarían también

598 [s. f.] "Agrupación vidriera soc. Coop." *Acción Cooperatista*, núm. 489, 16 de setiembre de 1932, p.2.

599 “Cooperativa Obrera Fábrica de Vidrio La Verneda”, Fondo 930, FCSC, caja 133, ANC; “Productora de Vidrio Sociedad Obrera Cooperativa”, Fondo 930, FCSC, caja 135, ANC; “Estatuts de la Cooperativa

por ser las que cobijaban un mayor número de miembros. Varias de ellas superaban el centenar.

Tabla 8. Cooperativas vidrieras afiliadas a la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo en julio de 1936

Nombre de la cooperativa	Ubicación	Número de socios
“Agrupación Vidriera”	Barcelona (Sants)	60
“Cristalería Barcelonesa”	Barcelona (Poble Nou)	50
“Vida Nova”	Barcelona (centro)	104
“Vidriería de Cornellà”	Cornellà de Llobregat	114
“La Verneda”	Hospitalet de Llobregat	38
“La Esmeralda”	Hospitalet de Llobregat	87
“La Productora de Vidrio”	Hospitalet de Llobregat	102

Fuente: “Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo”. Fondo 930, FCSC, caja 68, ANC.

Dado que sería extenso narrar la historia individual de cada una de ellas, señalaremos tan sólo los tres casos que, por uno u otro motivo nos parecen los más significativos: Entre las más importantes del sector se encontraba la “Vidriería de Cornelia”, nacida en febrero de 1932, en la misma población en la que ya existía una fábrica de vidrio. Uno de los hechos más destacables es que su primer presidente fue Lorenzo Amigó, alcalde de Cornelia en aquellos momentos. Este

Cristalleries de Mataró (Fundació Ros Serra)”, 1934, Arxiu de la Caixa d’Estalvis Laietana de Mataró.

hecho daría un margen de confianza entre los proveedores hacia la cooperativa, acogiéndola favorablemente. Lograron un préstamo del “Crédito cooperativo de la Industria vidriera” que les permitió empezar a funcionar y asentarse con rapidez. La cooperativa elaboraba material de vidrio para farmacias y laboratorios y sus clientes se encontraban principalmente en Zaragoza y Madrid. Aunque en un principio tuvieron que vender sus artículos a menor precio del de mercado, poco a poco pudieron normalizar sus precios.⁶⁰⁰

En 1933, tras su primer año de actuación, su balance arrojaba un activo de 259.502,59 pesetas, y habían logrado un beneficio neto de 51.918,34 pesetas. Éste sería repartido en su mayor parte entre los socios (41.534,69 pesetas) y el resto se destinaría al fondo de reserva irrepartible y a la caja de previsión y socorros (5.191,83 pesetas a cada una respectivamente).⁶⁰¹ En 1935 reunía en su seno a 121 trabajadores. Producía 700.000 kilos de vidrio anuales lo que la convertía en la segunda cooperativa más potente de Catalunya, por detrás únicamente de “Cristalerías de

600 [s. f.], “Cooperatives de producció. La Vidriería de Cornella”. *Acción Cooperatista*, núm. 515, 17 de marzo de 1933, p. 4; “Crédito cooperativo de la industria vidriera”, fondo asociaciones, caja 550 expediente 16085, AHGCB; “Vidriería de Cornella. Sociedad cooperativa”, fondo 930, FCSC, caja 136, ANC.

601 [s. f.], “Memorias y balances. La vidriería de Cornella. Balance a 31 de diciembre de 1932”. *Acción Cooperatista*, núm. 521, 28 de abril de 1933, p. 4.

Mataró.”⁶⁰² Asimismo mantuvo una implicación tangible con los órganos federativos del movimiento cooperativo. Participó activamente en la puesta en marcha de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo en el seno de la Federació de Cooperatives de Catalunya en 1933. Cuando este organismo derivó en Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo con carácter independiente, a finales de 1935, ocupó el cargo de vocal en su primera Junta Directiva.⁶⁰³

Junto a las cooperativas más potentes, convivían otras más modestas, como la cooperativa vidriera de “La Verneda”. Se había constituido en 1931, aunque no legalizó su situación hasta 1933. Constaba de 67 operarios, 27 de ellos vidrieros, 10 similares y, todos los restantes, 30, aprendices. Para entrar a formar parte de la entidad se debían adquirir 10 títulos de socio cooperador, por el precio total de 1.000 pesetas. El fondo social fue fijado en sus estatutos en 14.000 pesetas. Del exceso de percepción (beneficios) anual un 50% iba destinado al fondo de reserva irrepartible, mientras que el otro 50% se repartía entre: la Caja de solidaridad y retiro (15%); los obreros, a prorrata de los días de trabajo realizados (un 25%); y el director (5%) y los miembros del Consejo de administración (5%) a prorrata de los días de

602 FRANCÉS, Andrés, “Industria del vidrio...”, pp. 131–132.

603 “Acta de constitución del Comité ejecutivo de la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya”, Fondo 930, FCSC, Caja 1, p. 1, ANC.

presencia en las reuniones. En 1934 había realizado unas ventas por valor de 458.081,16 pesetas, que en 1935 descenderían hasta las 350.000 pesetas.⁶⁰⁴ Su activo en 1934 era de 184.275,38 pesetas. En 1935 todas las cooperativas restantes superaban su capacidad productiva y empleaban a más de un centenar de personas. Por lo tanto, no es su éxito comercial lo que más nos interesa destacar.

La característica principal de esta cooperativa sería, que, desde sus inicios, utilizó el combustible líquido fuel-oil para alimentar sus hornos. En concreto poseía 3 hornos de 4 bocas calentados a fuel-oil, para los cuales consumía de 80.000 a 90.000 kgs de dicho combustible.⁶⁰⁵ En 1931, cuando la cooperativa comenzó a operar el uso de fuel-oil en sustitución de la leña o el carbón era toda una novedad. Su presidente era Tadeo Armengol Tremul, figura muy reputada en el seno del cooperativismo, no sólo vidriero, que ocuparía el cargo de Vicesecretario en la Federació de Cooperatives en 1934, como ya se ha mencionado en este trabajo. Tadeo Armengol, y varios de sus hermanos que también trabajaban en la cooperativa, decidieron aplicar este sistema tras haberlo observado en su paso por las vidrierías francesas.⁶⁰⁶ En su momento este sistema dificultó

604 FRANCÉS, Andrés, “Industria del vidrio..art. cit”., p. 133; “Cooperativa obrera fábrica de vidrio La Verneda”, fondo 930, FCSC, caja 133, ANC.

605 FRANCÉS, Andrés, “Industria del vidrio. art. cit”., p. 133.

606 CUCHILLO, Claudio. “Del gremio del vidrio y los vidrieros” en

la vida de la cooperativa dada su excepcionalidad, y levantó críticas e incomprensiones en el sector. Sin embargo, el tiempo dio la razón a la cooperativa y, a partir de la Guerra Civil todas las fábricas, cooperativas o no, fueron transformándose hasta hacer funcionar sus hornos con fuel-oil. Así pues, los obreros de la cooperativa de “La Verneda” decidieron apartarse del camino de lo “malo conocido” para devenir pioneros en España de aquel sistema. El reconocimiento por parte de los representantes del *trust* vidriero tan sólo vino muchos años después:

La fábrica de tipo cooperativo La Verneda empezó a funcionar en 1931, presentando la novedad de no emplear ni leña ni carbón, sino fuel-oil [...] Como tantas veces, los vaticinadores se equivocaron totalmente, al afirmar que con fuel-oil nunca se hará nada bueno, pues el sistema ha sido tan generalizado que hoy [1948] constituyen excepción las fábricas consumidoras de carbón, sin desdoro por la calidad anterior.⁶⁰⁷

Al calor de las nuevas posibilidades legales se creó en 1932 el “Crédito cooperativo de la industria vidriera”, entidad cooperativa de crédito que resultó fundamental para el asentamiento de algunas de ellas. Su labor era la concesión de préstamos a muy bajo interés o los servicios de banca que los socios solicitasen. Con ello pretendían fomentar y

PLANELL, Leopoldo. *Op. Cit.*, p. 311.

607 *Ibid* p. 313.

consolidar la constitución de fábricas, preeminentemente cooperativas, en el ramo, que no pertenecieran al *trust* vidriero. Por ello no podían ser admitidos como socios aquellos que pertenecieran a cualquier entidad no cooperativa de defensa mutua, agrupación o unión vidriera. Sus socios podían ser personas físicas (individuos) o jurídicas (entidades). Los individuos debían abonar una cuota de 100 pesetas cada uno. Para dar entrada a una entidad como asociada al menos un 25% de sus trabajadores debían asociarse individualmente a la misma. Así sucedió con la fábrica cooperativa de “La Verneda” en 1932, a la que se le dio apoyo financiero tras asociarse el 50% de sus trabajadores a esta entidad. De igual modo ocurrió con la cooperativa la Fábrica de Cristal “La Esmeralda” de l'Hospitalet de Llobregat el mismo año, tras entrar como socios todos los obreros de la fábrica.⁶⁰⁸

Otras cooperativas, además de la de “La Verneda” o la fábrica de Cristal “La Esmeralda” de La Torrassa, creadas al calor de la nueva legislación fueron, por ejemplo, La “Agrupación vidriera”, creada a finales de 1932 y formada por 120 trabajadores, de los que la mitad eran aprendices. Su activo se mantuvo anualmente en torno a las 200.000 pesetas y se financiaba a través de la Caixa de Credit Agrícola i Cooperatiu desde su creación en 1934.⁶⁰⁹ Otra cooperativa

608 “Crédito cooperativo de la industria vidriera”. Fondo Asociaciones, caja 550, expediente 16085, AHGCB.

609 La larga trayectoria de esta cooperativa sansense llega hasta la década

sería la “Cristalería cooperativa Barcelonesa” creada a mediados de 1933, formada por 129 operarios.⁶¹⁰ Entre los miembros de ésta última se hallaba Salvador García, a su vez, primer presidente de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya. En todo este entramado mención aparte merece la cooperativa “Cristalerías de Mataró”. Se trata de la cooperativa más potente del sector, con una producción de 1.120.000 kilos de vidrio anuales en 1935. Si exceptuamos “La Trinidad” de Sevilla, nos encontramos ante la cooperativa más importante del sector vidriero a nivel estatal y la más importante de Catalunya.⁶¹¹ Asimismo se trataba de una de las cooperativas con mayor trayectoria y ejemplo inspirador de otras muchas.

de los años 80. En 1935 se observó un interesante conflicto con con los aprendices que acabó en dos obreras menores despedidas y supuso la intervención de la CNT y su reincorporación ese mismo año. Pueden consultarse en el Arxiu Historie de Sants–Montjuich sus libros de contabilidad y las actas de sus asambleas de varias décadas, en concreto sobre la II República: “Agrupación Vidriera”, caja 5559, 5588, 5592 y 5967, Archivo Histórico de Sants–Montjuich

610 Para los datos sobre personal empleado de éstas y el resto de cooperativas vidrieras de Catalunya véase la tabla 9.

611 “La Trinidad” de Sevilla, fue creada en 1935 por los 495 obreros de una empresa mercantil en crisis a los que el antiguo empresario cedió las instalaciones en alquiler. En su primer año como cooperativa produjo ya 1.200.000 kilos de vidrio, pero hay que tener en cuenta que se a diferencia de Cristalerías de Mataró se trataba de una fábrica preconstituida y a pleno rendimiento por lo que la constitución en cooperativa resultaría un subterfugio por parte del antiguo patrón. [s. f.], “Cooperativa la Trinidad. 50 años de historia”, Andalucía Cooperativa, núm. 5, enero–febrero 1985.

La cooperativa había nacido formalmente en abril 1925, aunque el proyecto estuvo en marcha desde 1920. Aquel año se decidió transformar la fábrica “Juan, Estanyol y Cia” en una cooperativa. Para llevar a cabo el proceso los cuatro socios capitalistas aceptaron ceder un 25% anual de los beneficios a los trabajadores durante un plazo de 5 años. Al término de un lustro los trabajadores podrían adquirir la fábrica y transformarla en cooperativa gracias a los beneficios recibidos.⁶¹² Una vez puesta en marcha como cooperativa, la fábrica, a diferencia de sus homólogas, decidió especializarse en un solo producto: bombillas para lámparas eléctricas, que venderían a los fabricantes de lámparas. Sus inicios no fueron fáciles y dada la peculiaridad de producir sólo bombillas sufrieron el *dumping* de las fábricas patronales. Sin embargo, ya en 1928 lograron sobreponerse a la bajada en el precio de las bombillas efectuada en las fábricas que pertenecían al *trust* vidriero mediante un importante contrato para suministrar a la Casa Osram en Madrid. Desde ese año su producción de bombillas no dejó de aumentar, y la situación de la cooperativa se estabilizó definitivamente. Se había pasado de producir 3.464.000 bombillas en 1925 a 11.107.210 en 1933.⁶¹³

612 Para un análisis más detallado del devenir de esta cooperativa véase: GARAU ROLANDI, Miguel. *Joan Peiró i Belis*. Valls: Edicions Cossetània & Fundació Roca i Galès, 2011.

613 PEIRÓ, Joan. “De la teoría a la práctica: un caso práctico de socialización.”, *La Tierra*, núm. 1170, 25 de setiembre de 1934, p. 1.

Su patrimonio colectivo aumentó año a año de forma que de las 135.000 pesetas iniciales en que se tasó su valor en marzo de 1925 llegó a alcanzar un patrimonio de 1.500.000 pesetas en 1934.⁶¹⁴

Este éxito vino acompañado de una serie de medidas de racionalización laboral, que no siempre fueron fáciles de implementar.

*En Mataró el trabajo está sujeto a un plan de organización, a un método constante de racionalización en el más amplio sentido de la palabra, que es la manera única de no desperdiciar ningún esfuerzo y de obtener el máximo rendimiento.*⁶¹⁵

En este sentido se respetaba el cupo de producción mínima por operario de 530 bombillas diarias por un sueldo de 76 pesetas semanales, tal y cómo se cobraba en el resto de fábricas patronales.

Sin embargo, se añadió una producción máxima y extraordinaria de 575 bombillas diarias, por la que se cobraban 100 pesetas semanales.

Con esta prima se buscaba incentivar la producción de

614 Más detalles sobre su producción durante la II República en: “Mataró”. Fondo Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil (CIIM), núm. 2, caja 306, Archivo Histórico de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona.

615 PEIRÓ, Joan. “De la teoría a la práctica...”, p. 1.

forma que por un escaso margen de diferencia se podía llegar a cobrar un 33% más que en las fábricas patronales.⁶¹⁶

Otra de las características de esta cooperativa sería que sería totalmente colectiva. No retornaba parte de su exceso de percepción a los socios sino que los reinvertía en mejoras para la fábrica y en su fondo de obras sociales. Como veremos más adelante esta sería también una característica bastante habitual en las cooperativas de construcción y ladrillo, pero no fue común en ningún otro sector, tampoco en el vidrio. Joan Peiró defendía que el cooperativismo debía ser considerado un medio, no un fin en sí mismo que podía ser utilizado como un medio directo de lucha contra el capital.

*Un cooperativismo que [...] destine el producto de sus beneficios a la cultura, a la creación de escuelas y a la propaganda de las ideas emancipadoras, nos parece un excelente medio y un medio directo de combate contra el capitalismo.*⁶¹⁷

Con estas premisas la cooperativa desarrolló una importante labor pedagógica y cultural, construyendo una escuela racionalista abierta a los niños y adultos de Mataró,

616 [s. f.] “La fábrica de cristal colectiva de Mataró”, *Sindicalismo*, núm. 11, 28 de abril de 1933, pp. 4 y 5.

617 PEIRÓ, Joan. *Trayectoria de la Confederación Nacional del Trabajo (páginas de crítica y de afirmación)*, Mataró: Grupo Cultura del Arte Fabril y Textil de Mataró, 1925, p. 192.

a la cual era obligatorio que asistieran los aprendices de la cooperativa. El prestigio de la cooperativa entre la población local era innegable, debido a la activa labor social y cultural que llevaba a cabo. La escuela racionalista en este ámbito era la joya de la corona. La cooperativa fue punto de encuentro y centro de irradiación de las tesis treintistas. Los Sindicatos de Oposición a la CNT tenían su sede en Mataró y estaban presididos por Manuel Mascarell, miembro activo de la cooperativa y mano derecha de Peiró en el sindicato.⁶¹⁸ Exceptuando los 5 administrativos todos los socios cooperativistas pertenecían a la CNT (o a los Sindicatos de Oposición desde la escisión confederal). Su director, Joan Peiró, argüía que los anarquistas debían participar en el cooperativismo para evitar “la deformación espiritual e ideológica de las masas.”⁶¹⁹ Con este fin se constituyó también un Centro de Estudios Sociales en 1932, presidido también por Mascarell cuyo vicepresidente, fue, en sus inicios, el propio Peiró.

618 Frente al insurreccionalismo defendido por los sectores llamados faístas, el treintismo, mantendría una posición más amable con el régimen republicano y poseería una visión más gradualista y menos destructiva del hecho de la revolución. En 1932 y 1933 varios sindicatos de tendencia treintista de Sabadell, Mataró o Manresa fueron expulsados de la CNT. Peiró sería considerado, junto a Ángel Pestaña, uno de los “ideólogos” principales de este sector, que se mantendrían al margen de la CNT fundando los Sindicatos de Oposición a la CNT (SS. OO), hasta su reingreso en la central anarcosindicalista en vísperas de la Guerra Civil.

619 PEIRÓ, José. *Pensamiento de Juan Peiró*. México: Ediciones CNT, 1959, p. 156.

Asimismo, la cooperativa sería un importante epicentro de la dinámica política local. El gerente de la cooperativa sería Salvador Cruxent, miembro de ERC y alcalde de Mataró en 1934 y en 1936. Por otra parte, una vez estalló la Guerra Civil en Mataró se constituyó un “comité de Salud Pública” para el gobierno de la ciudad formado por 7 personas de las cuales 4 pertenecían a la cooperativa (Salvador Cruxent, de ERC; Enric Dalmau, del PSUC y Joan Peiró y Manuel Mascarell, de la CNT/Sindicatos de Oposición). Más allá del desarrollo específico de esta cooperativa el peso económico del cooperativismo en el sector vidriero en vísperas de la Guerra Civil es indiscutible. Existían en todo el Estado como mínimo 10 fábricas cooperativas, con una producción de 6.520.000 pesetas, lo que constituía el 24,5% de la producción, frente a los 20.030.000 pesetas que producían las 27 fábricas patronales restantes existentes. Si nos ceñimos a Catalunya el peso del cooperativismo en el ramo del vidrio es aún mucho más relevante dado que de las 37 fábricas existentes 24 estaban en Catalunya. De ellas, 15 eran dirigidas por patronos y 9 eran cooperativas.⁶²⁰ Es decir que el 37,5% de la producción de vidrio en Catalunya, algo más de un tercio, se hacía en régimen cooperativo. Por tanto, en el período inmediatamente anterior al golpe militar del 18 de julio de 1936 prácticamente todas las cooperativas vidrieras se hallaban en territorio catalán y en el sector del vidrio hueco (La única cooperativa que hemos hallado fuera

620 Cálculos elaborados a partir de los datos aportados en: FRANCÉS, Andrés. “La industria del vidrio...”, pp. 129–133.

de Catalunya era la mencionada “La Trinidad” de Sevilla), representando como decimos, un tercio de la producción industrial vidriera de Catalunya.

Tabla 9. Relación del personal empleado y salarios pagados en las fábricas COOPERATIVAS de vidrio de Catalunya [1935]

Nombre cooperativa	Vidrieros (hombres)	“Similares”	Mujeres	Ayudantes	Total personal	Total de jornales anuales pagados
Productora del Vidrio S.O.C.	40	53	17	70	180	42.500
Vidrierías “Styl” coop. De Sant Boi	46	22	10	44	122	36.900
Vidriería de Cornellà S.C.	27	31	5	58	121	19.500
Coop. Trabajadores “La Esmeralda” de L’Hospitalet	36	32	4	52	120	28.500
Agrupación Vidriera de Sants	23	38	4	50	115	32.300
Coop. Popular “Vida Nova” de Barcelona	59	73	27	70	235	65.000
“La Verneda” Sdad. Coop. Obrera	27	10	—	30	67	20.125
Cristalería Coop. Barcelonesa	30	36	8	55	129	27.700
Cristalerías de Mataró S.C.	102	20	4	29	155	64.700

Fuente: FRANCÉS, Andrés. “Industria del vidrio”, Timón. Revista de estudios político-social, núm. 3, Barcelona, 1938, p. 132 [clasificación propia].

Tabla 10. Relación del personal empleado y salarios pagados en las fábricas NO COOPERATIVAS de vidrio de Catalunya [1935]

Antonio Nabarra (Arenys de Mar)	48	34	7	53	149	29.000
Francisco Dachs	41	62	22	70	195	54.400
La Primitiva	25	15	3	31	74	17.000
Unión Vidriera de España Fca. 3	80	152	49	90	371	96.400
Unión Vidriera de España Fca. 5	112	201	145	110	569	158.000
Unión Vidriera de España Fca. 7	69	112	34	77	292	75.400
Luis Inglada	40	27	–	53	120	29.000
Planell y Riba S.A.	61	90	53	59	263	71.000
Rafel y Valls	60	99	45	60	264	54.400
La Cervellonense	31	29	9	41	110	27.300
Jose Zorrilla y Cia.	31	29	9	41	110	27.300
Magín Rovira	18	10	–	9	37	9.960
Manufacturas de Vidrio	25	58	11	40	134	24.500
Cristalerías Colominas	14	16	6	17	43	9.700

Fuente: FRANCÉS, Andrés. “Industria del vidrio”, Timón. Revista de estudios político-social, núm. 3, Barcelona, 1938, p. 132. [clasificación propia]

6.1.3.2 Patronal, cooperativas y sindicatos: entre la disputa y la negociación.

El peso económico adquirido progresivamente por las cooperativas en el sector no podía pasar desapercibido. Mientras que en un principio la patronal vidriera observó el fenómeno cooperativo con un cierto desdén, para cuando comenzaron a proliferar y a asentarse trataron de plantarles batalla mediante varias estrategias.

La falta de capital y de maquinaria eran dos características comunes en las cooperativas en comparación con las fábricas patronales. Por ello la estrategia del *trust* fue vender más barato o directamente a precio de coste los artículos de vidrio soplado, que eran los que las cooperativas podían producir con mayor facilidad. Esta táctica conocida como *dumping* solía ponerse en práctica en localidades determinadas y respecto a los artículos concretos que elaborase la cooperativa de la población. Lo que el industrial perdía por la venta de ese artículo lo recuperaba con la elevación de los precios de venta del resto de artículos prensados de entre su amplia oferta. Sin embargo, como proveedores de otras fábricas más pequeñas no adheridas al *trust*, las implacables leyes del mercado se volvieron en su contra. Para los pequeños fabricantes clientes del *trust*, la desaparición de las cooperativas podía significar su posterior desaparición a manos del mismo. Interesadas en desbaratar

la acción monopolizadora de los grandes magnates de la industria los pequeños fabricantes exigieron a sus proveedores la misma rebaja para los artículos prensados, con lo que desbarataron sus planes. Pese a que lograron hacer más difícil su existencia, el *trust* no consiguió acabar con las cooperativas, dada la competencia existente entre los fabricantes de la industria.⁶²¹

Otra estrategia fue, mediante la propaganda, poner en su contra a los obreros de las fábricas patronales. Se las acusaba de reventar los precios del mercado y de ser las causantes del cierre de las fábricas. Para hacer frente a su competencia los patronos no tenían más remedio, decían, que restringir las jornadas laborales y elevar los cupos de producción diarios de sus trabajadores. Ciertamente, fuera real o excusa propiciatoria, se produjo una degradación de las condiciones laborales en las fábricas de vidrio. Por ello a estas críticas contra las cooperativas se sumaría (aunque de forma más amigable) un segundo actor: la Federación Nacional de la industria vidriera, que reunía a los sindicatos vidrieros. En la etapa republicana, el sindicalismo vidriero estaba mucho

621 Aunque existen breves referencias a otros casos de *dumping* en otras cooperativas (no sólo vidrieras), el caso que tenemos mejor documentado basado principalmente en el testimonio de Joan Peiró, es el de la fábrica cooperativa “Cristalerías de Mataró”. Véase: PEIRÓ I BELIS, Joan. “De la teoría a la práctica. Un caso práctico de socialización” *La Tierra*, núm. 1154, 5 de setiembre de 1934 y con el mismo título y autor; núm. 1157, 10 de setiembre de 1934; núm. 1163, 17 de setiembre de 1934; núm. 1170, 25 de setiembre de 1934; núm. 1172, 27 de setiembre de 1934 y núm. 1181, 16 de octubre de 1934.

más debilitado que en su etapa gloriosa, durante la Gran Guerra, cuando era capaz de movilizar en una acción mancomunada a los vidrieros a escala estatal. Aunque la Federación nacional siguiese existiendo, como Comité de relaciones desde su entrada en la CNT en 1920, la Dictadura primorriverista había mermado su capacidad combativa y de coordinación, por lo que la conflictividad se mantenía básicamente reducida al ámbito local.⁶²² Por ello la cuestión cooperativa fue planteada de forma abierta por el “sindicato de la industria vidriera de Barcelona y su radio”, el más afectado localmente por su acción.

El cenetista Josep Joan Domenech era su presidente en los primeros años de la II República.⁶²³ Domenech era un activo

622 IBARZ GELABERT, Jordi. “El sindicalismo del vidrio y el cristal en España, 1870-1936”. Comunicación presentada al VII Congreso de Historia Social, 2013 en: CASTILLO, Santiago & RUZAFRA, Rafael. *Op. cit.*, p. 14.

623 José Juan (o Juan José según otras fuentes) Domenech Manero (1900–1979) presidiría el Sindicato del Vidrio barcelonés de la CNT durante la II República y fue Secretario de la Federación Nacional de Obreros y Cristaleros integrada en su seno. Estuvo presente en el Congreso Nacional de la CNT de 1931 y en el Pleno Regional de marzo de 1933. Según Miguel Iñiguez fue secretario de la Confederación Regional de Catalunya en 1934. Durante la Guerra Civil tuvo un papel destacado ocupando la consejería de Abastos en el Gobierno de la Generalitat de setiembre a diciembre de 1936, pasando después a la de Servicios Públicos. Ocuparía la Secretaría de la Federación Regional Catalana de la CNT nuevamente entre 1936 y 1938 y formaría parte del Comité Ejecutivo en Catalunya del Movimiento Libertario Español creado en 1938. Véase: IÑIGUEZ, Miguel. *Enciclopedia histórica del anarquismo español*. Tomo I. Vitoria: Asociación Isaac Punte, 2008, pp. 508 y 509.

militante del cooperativismo de consumo. Había sido presidente de una de las cooperativas de consumo más importantes de la ciudad, la “Unión Cooperatista Barcelonesa” en 1928 y aquel mismo año presidía la “Agrupación Cultural Cooperatista” que integraba a varias cooperativas barcelonesas.⁶²⁴ Sin embargo, en lo que se refería a las cooperativas de producción de su ramo profesional, Domenech se uniría a las críticas enarboladas por la patronal, compartiendo muchas de sus críticas y postulados. A su juicio la creación de cooperativas tenía nefastas consecuencias para las condiciones de trabajo de los obreros de las fábricas patronales, que se veían obligados a producir más si no querían quedarse sin trabajo. Por ello expuso sus argumentos en el órgano de la prensa cooperativa y recomendaba la búsqueda de una entente entre los sindicatos vidrieros y las cooperativas del ramo:

Al crearse una cooperativa de producción en nuestra industria, generalmente empieza su funcionamiento en circunstancias difíciles, en el sentido económico, y debido a esto, vese obligada a rebajar el precio de venta en el mercado, ante la dificultad de nivelar esta rebaja en las materias primas, y teniendo la ventaja de que los trabajadores son al mismo tiempo socios de la empresa, y

624 En junio de 1928: "se acuerda ratificar a J.J. Domenech en el cargo de representante de la Agrupación Cultural Cooperatista en el seno de la Junta de la Federación Provincial de Barcelona" en: [s. f.] “Comentario semanal” *Acción Cooperatista*, núm. 268, 8 de junio de 1928, p. 4.

como ya hemos dicho que la mano de obra es considerada un 60 por ciento, los componentes de la cooperativa disminuyen este gasto aumentando el cupo de producción, lo que resulta un peligro que al remate las fatales consecuencias del mismo las tocan los trabajadores que no son cooperatistas. [...]

Esta perspectiva, que dificulta la marcha normal del Sindicato, obligándole a plantear la lucha con el patrono sobre una base falsa, puesto que en realidad el causante de este efecto es la cooperativa, con la cual no nos podemos enfrentar, obliga al Sindicato a llamar la atención de la Federación Provincial de Cooperativas de Barcelona, para que vea si es posible tolerar que bajo el aspecto de una obra social constructiva, como la que el cooperativismo persigue, haya incluso una tergiversación de principios, que hace que la implantación de cooperativas en lugar de solucionar problemas, viene a plantearlos de nuevo y a dificultar la solución. []

Quedamos a la disposición de esta Federación, para tratar este asunto con detenimiento y con la alteza de miras necesaria.⁶²⁵

La respuesta no se hizo esperar. Los cooperativistas defendieron en primer lugar que el salir adelante, y no el perjudicar a los trabajadores de otras fábricas, era la única

625 DOMENECH, J. J. “Las cooperativas vidrieras y el sindicato del ramo”. *Acción Cooperatista*, núm. 517, 31 de marzo de 1933, p. 4.

motivación de sus sacrificios. Por ello alegaron que el sindicato vidriero se dejaba engañar por las artimañas de la patronal del ramo, señalando a ésta, como el único y verdadero enemigo. Asimismo, reivindicaban su extracción social obrera y, por tanto, su identidad de clase común al resto de obreros del ramo. Por todo ello aceptaron la proposición de reunirse:

*Considerándonos obreros como los más, aunque injustamente se ha empleado con nosotros el calificativo de «pequeños burgueses», estamos dispuestos en todo momento a responder de cuantos actos y acciones se consideren de perjuicio para los obreros de nuestro ramo, defendiendo nuestra actuación siempre dentro de las buenas formas de equidad y justicia. Con nuestros compañeros, los obreros, acudiremos donde se nos llame; con los burgueses, que antes y ahora han sido siempre nuestros verdugos, no queremos relación alguna.*⁶²⁶

El envite se haría efectivo en una reunión al más alto nivel: el Pleno Nacional de la Federación Nacional de la Industria Vidriera, celebrado en la segunda semana de junio de 1933, en Cornelia de Llobregat. Este encuentro reunió a representantes de las delegaciones sindicales vidrieras de toda España, que representaban a más de 12.000 vidrieros. Más allá de la elaboración de propuestas que siempre habían

626 [s. f.], “Rectificación. Sobre el caso de la Vidriería cooperativa de Cornelia”. *Acción Cooperatista*, núm. 520, 21 de abril de 1933, p. 4.

estado sobre la mesa, como las que afectaban a la regularización de los salarios o los cupos de producción, un punto fundamental del orden del día fue el que hacía referencia a las cooperativas del ramo del vidrio.⁶²⁷ En este punto se trataba de dilucidar la actitud exacta que debía tomar la Federación vidriera, teniendo en cuenta que, algunas de ellas, según su visión, sobrepasaban a las fábricas patronales en cuanto a “bestializar el trabajo de producción” y en horario. ¿Qué debían hacer ante esto? ¿Debían las cooperativas sujetarse a los cupos de producción que se acordasen para toda España?⁶²⁸

En este sentido se acordó que, efectivamente, las cooperativas debían atenerse a dichos cupos. Por ello en primer lugar se estipuló que una vez elaboradas las bases de trabajo reguladores de los cupos de producción y los salarios de las distintas ponencias del pleno (del vidrio hueco, vidrio plano, vidrio negro etc.) se expusiesen dichos trabajos a la consideración de los representantes de las cooperativas.⁶²⁹

Dado que las cooperativas se dedicaban al vidrio hueco fue

627 [s. f.], “El pleno nacional de la Federación de la Industria Vidriera”, *Solidaridad Obrera*, núm. 687, año IV, época VI, 6 de junio de 1933, p. 3.

628 [s. f.], “Situación actual de la industria vidriera y anexos. Actitud de la organización ante la crisis y las cooperativas”, *Solidaridad Obrera*, núm. 970, año VI, época VI, 20 de febrero de 1935, p.1.

629 [s. f.], “Actividades de la CNT. Con gran entusiasmo empiezan las tareas del Pleno Nacional de la Industria Vidriera”, *Solidaridad Obrera*, núm. 689, año IV, época VI, 8 de junio de 1933, p. 5.

el 10 de junio, cuando tenían que aprobarse las bases del trabajo de esta sección, cuando Joan Coloma, como representante de la Federación Provincial de cooperativas de Barcelona y varios representantes de las cooperativas vidrieras acudieron al pleno.⁶³⁰

A su llegada se puso en consideración de los cooperativistas las bases redactadas por la ponencia del vidrio hueco. La cooperativa vidriera de “La Verneda” dijo no poder asumir los cupos de producción que se estipulaban, dado que ellos trabajaban con un sistema diferente (el fuel-oil como combustible en lugar del carbón), aunque recalcó que superaban los salarios establecidos por las bases. El pleno aceptó considerar a esta cooperativa como “un caso especial”. Por otra parte, invitados a hablar los restantes representantes de las cooperativas trataron de demostrar:

*[...] que es calumniosa la especie que propagan determinados patronos del vidrio por la cual resultan ellos los responsables de la depreciación del vidrio en el mercado y por ende de la mala situación de los vidrieros, por las consecuencias de esta depreciación.*⁶³¹

630 [s. f.], “Federación Provincial de Barcelona. Sesión celebrada el 2 de junio de 1933” y [s. f.] “Federación Provincial de Barcelona. Sesión celebrada el 6 de junio de 1933” en: *Acción Cooperatista*, núm. 538, 25 de agosto de 1933, p. 4.

631 [s. f.], “Actividades de la CNT. El pleno de la industria del vidrio

Este aspecto generaría un sano debate entre ambas partes, que por primera vez hablaban cara a cara. El trabajo en régimen cooperativo era en realidad poco o mal conocido por muchos de los presentes, por ello, tras el debate y la defensa de una identidad de clase común, parece que los cooperativistas lograron modificar, aunque ligeramente, el criterio tan extendido entre los sindicatos, de que los cooperadores constituían una clase “para-patronal” o “para-burguesa.”⁶³² A continuación, y tras un estudio pormenorizado de las bases presentadas, dieron una opinión favorable sobre las mismas, y, tal y como reflejaba el acta: “creen que probablemente llegaremos a una buena inteligencia los productores de las fábricas burguesas y los de las colectivas.”⁶³³

Por otra parte las delegaciones sindicales demostraban una cierta empatía hacia la situación de las cooperativas ya que se planteaba que:

Teniendo en cuenta que son más pobres de recursos que las fábricas burguesas y esto hace que sufran un gravamen en su economía con relación a aquellas ¿cree esa sección que el Pleno debe hacer alguna excepción en

continúa con el mismo entusiasmo”, *Solidaridad Obrera*, núm. 692 año IV, época VI, 11 de junio de 1933, p. 4.

632 CUCHILLO, Claudio, “Del gremio del vidrio y los vidrieros...”, p. 309.

633 [s. f.], “Actividades de la CNT. El pleno de la industria del vidrio continúa con el mismo...art. cit. p. 4.

la producción en beneficio de éstas? Si así lo estima, ¿qué tanto por ciento se les podrá conceder para que puedan trabajar en las mismas condiciones económicas que todos? ⁶³⁴

Frente a la indulgencia de algunas delegaciones hacia las mismas predominó el criterio general de rechazar en líneas generales esta excepcionalidad. Se consideró que de transigir la patronal aprovecharía esto como argumento para rechazar las peticiones que se le presentaran. Por lo tanto, se prefirió no ser condescendientes por no sacrificar el bienestar general de todos los vidrieros. Sin embargo, sí fue aceptada, como hemos mencionado, la “excepcionalidad” para el caso de la cooperativa de “La Verneda”. Asimismo en sus declaraciones se reconocía la diferencia entre la burguesía vidriera y los cooperadores del ramo. Si a los primeros se les odiaba a los segundos se les compadecía, dados los sacrificios a los que se veían sometidos por propia elección, aunque ello no fuera óbice para disculpar que con su acción perjudicaban de forma indirecta a sus compañeros vidrieros de las fábricas no cooperativas. ⁶³⁵

La aprobación definitiva de estas bases sería ratificada definitivamente por las cooperativas una semana después.

634 [s. f.], “Situación actual de la industria vidriera y anexos. Actitud de la organización ante la crisis y las cooperativas”, *Solidaridad Obrera*, núm. 970, año VI, época VI, 20 de febrero de 1935, p.1.

635 *Ibid.*, p.1.

Con esta unión entre las cooperativas y la Federación del ramo se intentaba forzar a los industriales a aceptar las bases de trabajo elaboradas para la industria en el Pleno de junio de Cornelia. Sin embargo, la respuesta de los industriales fue redoblar sus ataques contra las cooperativas. En julio de 1933 la patronal vidriera elaboraba un manifiesto en el que se acusaba a las cooperativas de “trabajar como salvajes”, no cobrar y de vender “a precios regalados”. Éste fue repartido entre todos los obreros de las fábricas pertenecientes al *trust* vidriero.⁶³⁶ Su objetivo era doble: de un lado provocar la animadversión entre los obreros de sus fábricas hacia las cooperativas, y por otro justificar las medidas tomadas por ellos (como la elevación de los cupos de producción y la depreciación de los artículos) para hacer frente a la crisis. En definitiva, acusar a las cooperativas de ser las causantes de la crisis en el sector, era utilizado como justificación idónea para no ceder a las exigencias aprobadas en el pleno de Cornella.

A pesar de todo, la percepción mutua entre los trabajadores de las cooperativas y de las otras fábricas, fue mejorando progresivamente a raíz del encuentro de

636 Estos hechos eran relatados por Graupera Cama, de la “Vidriería de Cornelia” y por Eduardo Cervera de la “Agrupación Vidriera” de Sants, en la prensa cooperativista. Véase: GRAUPERA CAMA, J., “La patronal vidriera contra las cooperativas del ramo. Els patrons vidriers expansionant-se” y CERVERA, Eduardo, La patronal vidriera contra las cooperativas del ramo. De un manifiesto”, en *Acción Cooperatista*, núm. 533, 21 de julio de 1933, p. 3.

Cornella. El acercamiento y la búsqueda de entendimiento entre la Federación vidriera y las cooperativas continuó tras el Pleno y un comité de la Federación vidriera fue invitado a visitar las cooperativas. El objetivo era comprobar, tal y como querían demostrar sus anfitriones, que en las cooperativas se trabajaba de igual forma que en las otras fábricas y se percibía una remuneración superior a los jornales aprobados en las bases de Cornelia.⁶³⁷ Asimismo La propaganda cooperativa trató de contrarrestar los efectos del manifiesto lanzado por el *trust*, defendiendo la hermandad de toda la clase obrera, ya fuera trabajadora de las fábricas cooperativas o de las patronales. La clase era la seña de identidad compartida que debía prevalecer para hacer frente al verdadero enemigo común: la patronal vidriera.

La lucha que el elemento capitalista ha planteado contra las Cooperativas no llegará al fin que ellos se proponen, pues las cooperativas no lucharán nunca contra sus camaradas obreros de las fábricas patronales, antes bien, procurarán estar en contacto con ellos para defenderse del común enemigo, y afirmamos que cuanto más nos combatan, más nos empeñaremos en sacar adelante nuestras organizaciones, y que si bien no tenemos el capital suficiente para desenvolvernos rápidamente, que

637 ATOS, “La patronal del vidrio y las colectivas. Puntualizando las causas del conflicto actual”. *Acción Cooperatista*, núm. 534, 28 de julio de 1933, p. 3.

*no olviden que con nosotros está la labor, está el trabajo, que es la mayor riqueza del mundo. Compañeros: organizaros colectivamente y acabaremos con la tiranía capitalista.*⁶³⁸

Ante tantas tensiones la propuesta de las bases de trabajo elaborada en Cornella para las distintas tipologías de vidrio cayó en saco roto.⁶³⁹ Tan sólo se lograron alcanzar en el período republicano algunos acuerdos regionales y sectoriales. Por ejemplo, en Madrid en enero de 1934 el jurado mixto de Industrias Químicas aprobó unas bases del trabajo para la industria del vidrio soplado. La jornada laboral se establecía en 48 horas semanales y los salarios variaban en función de la tarea encomendada y del tipo de vidrio elaborado, de las 4,50 a las 10,50 pesetas diarias. Lo mismo ocurría con los cupos de producción.⁶⁴⁰ Sin embargo más allá de acuerdos sectoriales y de efecto territorial limitado como éste, no se logró en todo el período republicano aprobar unas bases mínimas reguladoras para toda la industria.

La inestabilidad en la industria vidriera y la crisis de sobreproducción continuó aumentándolo en 1934 y 1935,

638 *Ibid.*, p. 3.

639 [s. f.], “Situación actual de la industria vidriera y anexos. Actitud de la organización ante la crisis y las cooperativas”, *Solidaridad Obrera*, núm. 970, año VI, época VI, 20 de febrero de 1935, p.1.

640 [s. f.], “Bases del trabajo para la industria del vidrio soplado”, PS Madrid, 1202, 40, Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).

dado el establecimiento de nuevas fábricas, cooperativas o no. Por ello algunos industriales que juzgaban insostenible la crisis del sector optaron por, ya que no podían vencer a sus competidoras las cooperativas, utilizarlas en su favor.

A mediados de 1933 cerraron sus puertas las fábricas de los célebres industriales Rubert y Lligué excusándose en la competencia de las cooperativas y la crisis del sector. Meses después, a principios de 1934, el 65% de la plantilla de la casa Rubert creaba una cooperativa en Sant Boi de Llobregat bajo el nombre de “Vidrierías Styl”. Lo propio harían los trabajadores de la casa Lligué, dando vida a la cooperativa “Vida Nova” en Barcelona.⁶⁴¹ En su régimen de trabajo ambas eran sinceras cooperativas, ya que cumplían con todos los requisitos que establecía la ley, tales como la aportación de un capital para ser socio (1.000 pesetas en ambos casos) o la constitución de un fondo de reserva irrepartible. Sin embargo, ambas poseían una peculiaridad que no se recogía en sus estatutos: por medio de un contrato privado cada una de ellas quedaba obligada a vender el

641 Aunque no hemos hallado corroboración documental de que Vidrierías “Styl” fuese creada por ex trabajadores de la casa Rubert todos los datos recopilados apuntan a esta hipótesis. Sabemos que los operarios de la casa Rubert fundaron su cooperativa en 1934 en Sant Boi, y “Vidrierías styl” fue la única cooperativa de vidrio existente en Sant Boi y fue fundada en 1934. Sí hay constancia de que “Vida Nova” fue creada por los ex-trabajadores de la casa Lligué. Constituida directamente con un personal de 235 personas y un horno con capacidad para fundir 140.000 kilos de vidrio, el de mayor capacidad del mercado. Todo el instrumental y los operarios eran heredados de la Casa Lligué.

género producido íntegramente a los dos industriales mencionados, respectivamente. Rubert y Lligué venderían los productos manufacturados en la cooperativa de su ex-trabajadores al mejor postor en el mercado, quedándose un 20% en concepto de comisión. Además, percibirían de los cooperativistas una cantidad fijada por el alquiler del local y la maquinaria y los útiles de trabajo. Por su parte los trabajadores se harían cargo del proceso de fabricación con las ventajas fiscales propias del régimen cooperativo y, en principio, con la garantía de que podrían vender sus productos.⁶⁴² Sin embargo, como cabía esperar dada la crisis en el sector, esto no fue siempre posible, siendo los cooperativistas los primeros damnificados.

La sección del vidrio en el seno de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo se apresuró a denunciar este tipo de prácticas, acusándolas de “medio cooperativas” ya que al fin y al cabo las cooperativas seguían sometidas al control del antiguo patrón, que era de quien en última instancia dependía la colocación de la mercancía y el precio de la misma y, en última instancia, la supervivencia de la cooperativa y el salario que a la postre pudieran recibir los cooperativistas.

A juicio de las cooperativas vidrieras agrupadas en la

642 [s. f.], “Situación actual de la industria vidriera y anexos. Actitud de la organización ante la crisis y las cooperativas”, *Solidaridad Obrera*, núm. 970, año VI, época VI, 20 de febrero de 1935, p. 1.

Subfederación si se generalizaba esta práctica se estarían violando los principios básicos del cooperativismo como el fomento de una obra social, dado que cerrarían los balances con déficit o sin beneficios para hacer obra social:

En estas Cooperativas de las que hablamos, si prospera su petición y forma constitutiva, que no es otra que un trabajo preparado a medida de persona que especula, les será fácil burlar todos estos preceptos, siempre que cada semana podrán liquidar. Deberán decirse, y esto creemos harán: tanto, cobrado por géneros trabajados, deducidos descuentos; tanto, gasto de primeras materias; queda tanto a nuestro beneficio. Si la cantidad restante no cubre, que ya se procurará por esa mano escondida que no cubra, el total regular de jornales empleados para la fabricación, no les tocará otro remedio a los obreros que forjar más la marcha del trabajo o rebajarse los jornales, que de esto se trata. Procediendo así, de liquidación en liquidación, llegarán al cabo del año con un balance del más especial: ni pérdidas ni ganancias, y por tanto, aquellos compromisos primordiales y necesarios de la Cooperación, como origen y base de todas las Cooperativas, escarnecidos y vejados.⁶⁴³

Por ello la práctica de establecer contratos privados entre los trabajadores y los patronos arrendadores en los que se

643 [s. f.]. “Les cooperatives de vidriers”. *Acción Cooperatista*, núm. 569, 30 de marzo de 1934, p. 4.

aseguraban recibir algún tipo de beneficios, fueron denunciados al Consell Superior de la Cooperació. Tanto en el caso de Lligué y Vida Nova, como en otros casos, el Consell Superior de la Cooperació, crítico o no con esta práctica, no halló visos de ilegalidad en ellas.⁶⁴⁴

Por su parte también los sindicatos del ramo denunciaban la maniobra de los industriales Rubert y Lligué, de los que los trabajadores de la cooperativa eran sus primeras víctimas.⁶⁴⁵ Efectivamente el balance de “Vidrierías styl” en diciembre de 1935 confirmaba los peores augurios señalados en la cita anterior y arrojaba un déficit de 14.828,87 pesetas. Este hecho era explicado por la junta de la cooperativa, no sólo por la depreciación del producto de vidrio manufacturado en el mercado, sino también debido a un aumento inoportuno en el reparto de jornales.⁶⁴⁶ Los jornales, tal y como también se había vaticinado que ocurriría en estas cooperativas, eran bastantes migrados. Mientras que en 1935 en “Cristalerías de Mataró” se invertían 64.700 pesetas en concepto de salarios, a repartir entre 155 trabajadores. En las mismas fechas en la cooperativa “Vida Nova” de Barcelona (que dependía del señor Lligué) se destinaba prácticamente la

644 Dictamen sobre el contrato de la Sociedad “Vida Nova” de Barcelona y la empresa “Cristalleries Lligé” en: [s. f.]. “Consejo Superior de la Cooperación”. *Acción Cooperatista*, núm. 616, 22 de febrero de 1935, p. 3.

645 “Situación actual de la industria vidriera y anexos”, *Solidaridad Obrera*, núm. 968, año VI, época VI, 19 de febrero de 1935.

646 [s. f.], “Balance y memoria de Vidrierías Styl practicado a 31 de diciembre de 1935”. Fondo 930, FCSC, Caja 134, ANC.

misma cantidad, 65.000 pesetas, a repartir, sin embargo, entre 235 personas (véase tabla 9).

Más allá de maniobras como éstas, algunos miembros de la “Asociación de vidrierías de España” (el *trust* vidriero que presidía D. Aurelio Ros desde 1932), asumieron que los ataques a las cooperativas, a las que habían marginado conscientemente de su organización, no acabarían con ellas.

Así fue como a lo largo de 1934 Claudio Cuchillo elaboró un proyecto de “Comité Industrial Vidriero Español” que buscaba “poner orden” en el sector y que, ahora sí, diese cabida a todas las fábricas, sin distinción del régimen patronal o cooperativo.⁶⁴⁷ Aunque como veremos este Comité no se hizo realidad hasta 1936.

Ante el desbarajuste en el sector finalmente se logró la implicación del Gobierno de la República para hallar una solución. A finales de 1934 se convocó una Conferencia vidriera de carácter estatal que tendría lugar en abril de 1935, para tratar de establecer las causas y las soluciones a la crisis del sector. Se contaría para ello con todos los actores implicados.

De esta forma se reunirían, por primera vez en una misma mesa, representantes de la patronal, de las cooperativas y delegados obreros, bajo la atenta mirada de representantes

647 CUCHILLO, Claudio. “Del gremio del vidrio y los vidrieros” en: PLANELL, Leopoldo. *Op. cit.* p. 299.

del Gobierno “para tratar de conjurar la crisis de la industria y de armonizar en lo posible los intereses de unos y otros.”⁶⁴⁸

Ante tan importante convocatoria las cooperativas vidrieras catalanas observaron la necesidad de unirse en la defensa de sus intereses, tal y como tenían establecido buena parte de las fábricas patronales. La intención era contraponer un “*trust*” que defendiese los intereses de las fábricas cooperativas frente al *trust* patronal.

Así fue como se gestó en marzo de 1935, a menos de un mes de la Conferencia vidriera, la unión de varias cooperativas vidrieras bajo la denominación de “Agrupación de Fábricas Cooperativas de la Industria Vidriera”. Dicha entidad se legalizaría finalmente en junio de 1935 y estaría integrada inicialmente por cinco cooperativas: “Cristalerías de Mataró”, “Vidriería de Cornelia”, la Fábrica de cristal “La Esmeralda” de l'Hospitalet, La “Productora del Vidrio” de l'Hospitalet y la cooperativa “Vida Nova” de Barcelona. En sus estatutos reconocían la aspiración de agrupar a todas las cooperativas vidrieras de Catalunya, con la intención de defender sus intereses de forma mancomunada. Para afiliarse a la Agrupación las cooperativas debían abonar una cuota, estar debidamente legalizadas y pertenecer a la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya. Sin embargo, pese a su alianza estratégica, “de

648 “Ministerio de Industria y Comercio. Órdenes”, *Gaceta de Madrid*, núm. 337, 3 de diciembre de 1934, p. 1839–1840.

orden puramente cooperativo e ideológico" con los órganos federativos del movimiento cooperativo, dejaba bien clara su independencia a la hora de tratar los asuntos de orden industrial que afectaban a los intereses de los vidrieros:

Esta Agrupación establecerá para fines de orden puramente cooperativo e ideológico unión o alianza en Federaciones de orden general y que por su representación estén reconocidas por el Consejo Superior de la Cooperación de la Generalidad de Cataluña.

*Para fines de orden industrial y económico podrá, esta Agrupación, pactar con organismos profesionales, en todo cuanto pueda ser de utilidad en las cooperativas de esta Agrupación o de general interés por la industria del vidrio.*⁶⁴⁹

Aunque la Agrupación acabaría por integrar a todas las cooperativas del sector durante la Guerra Civil, en un principio, la idea de su creación de cara a la Conferencia vidriera no fue del agrado de todos.

Tadeo Armengol de la cooperativa de "La Verneda" consideraba que para la representación de las cooperativas vidrieras no hacía falta la gestación de una cooperativa de segundo grado como ésta, pues ya existía la Subfederación

649 "Estatuts de l'Agrupació de Fabriques Cooperatives de la Indústria Vidriera", 14 de junio de 1935, Fondo Federació de Cooperatives de Servei de Transport de Catalunya, caja 135, ANC

de Cooperativas de Producción y Trabajo como organismo representativo de todas las cooperativas de producción y trabajo.

Armengol recalcaba:

*No lo censuramos [...] pero sí nos extraña un tanto que entidades cooperativas que nunca pensaron en federarse en la Federación de Cooperativas de Producción, no sabemos por qué motivos, ahora sean las primeras en hablar de la necesidad de esta Federación de Cooperativas del ramo. [...] Que se instituyan tantas federaciones como sea conveniente, pero que todas ellas converjan en la general de Cooperativas de Producción, así como ésta en la de Cooperativas de Catalunya. Y nada más.*⁶⁵⁰

Estas palabras eran una referencia directa a la cooperativa catalana más importante del sector, “Cristalerías de Mataró”, que se había mantenido hasta el momento al margen de los órganos federativos del movimiento cooperativo. Parece claro que el punto de vista defendido por la “Agrupación de fábricas cooperativas de la industria vidriera” nacía inspirado por las premisas elaboradas por Juan Peiró, director de “Cristalerías de Mataró”. No en vano esta cooperativa, a través de la figura de su gerente, Salvador Cruxent, ejerció la presidencia de la Agrupación desde su nacimiento. Peiró había defendido desde el

650 “Sección federativa. Comentario Semanal”. *Acción Cooperatista*, núm. 622, 4 de abril de 1935, p. 3.

Congreso Nacional de la CNT de 1919 que se requería una organización nacional basada en criterios profesionales e industriales, para la defensa de los intereses obreros. Es decir, las conocidas como Federaciones Nacionales de Industria (FNI), frente a aquellos que, en el seno de la CNT, defendían únicamente la organización obrera vinculada a criterios territoriales (la Federación local, comarcal etc.) Así pues, la unión de las cooperativas vidrieras se inspiraba en los mismos principios organizativos que ya defendiera éste en el terreno sindical. Para defender sus intereses industriales era necesario un organismo creado bajo criterios profesionales, como esta Agrupación, frente a la representatividad de los órganos de base territorial, como la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo.

En este sentido la organización de todos los trabajadores de una misma industria en base a criterios profesionales era fundamental para oponerse al proceso de cartelización que había puesto en marcha la patronal en esta y otras industrias.

Volviendo a la convocatoria de la Conferencia vidriera de 1935, finalmente no hubo ningún conflicto entre la representación industrial y la territorial dado que por la “Agrupación de Fábricas cooperativas de la industria vidriera” acudiría Salvador García, que era miembro de esta Agrupación dada su pertenencia a la “Vidriería Barcelonesa”, y, a su vez, presidente de la Subfederación de Cooperativas

de Producción y Trabajo de Catalunya.⁶⁵¹ José Graupera Cama, miembro de la “Vidriería de Cornelia” acudiría también como vocal suplente de la Agrupación.

Las sesiones de la Conferencia que ocuparon la primera y la última semana de abril de 1935, trataron de diagnosticar la situación y las necesidades de cada uno de los agentes participantes en la industria (de toda España y de todas las tipologías del vidrio). A pesar de la presencia de representantes obreros éstos se sintieron en cierto modo “convidados de piedra” en la misma, dado que no se trató en ningún caso de regular sus condiciones laborales y salariales, por lo que fueron críticos con su resultado.

Más allá de la recién creada “Agrupación de fábricas cooperativas de la industria vidriera” algunas cooperativas del sector estuvieron presentes en las distintas mesas. Salvador Cruixent (“Cristalerías de Mataró”) en la sección de Alumbrado o Tadeo Armengol (La Verneda) y Benet Carranza (“Vida Nova” de Barcelona) en la de gobeletería.⁶⁵²

Cabe suponer que en algún momento se discutió sobre las

651 “Dirección General de Industria”. *Gaceta de madrid*, núm. 87, 28 marzo 1935, p. 2472.

652 Junto a estas dos secciones o mesas se organizaron otras sobre “vidrio plano”, “botellería”, “talleres que manipulan vidrio”, “vidrios especiales” y “almacenistas”. Todos los asistentes a la Conferencia, incluyendo a los representantes de los obreros y a los de las organizaciones de carácter profesional, tanto de tipo patronal como cooperativo, en: *Gaceta de Madrid*, núm. 87, 28 de marzo de 1935, p. 2472.

fábricas en régimen cooperativo frente a las de origen patronal, sin embargo las actas de que disponemos son muy fragmentarias e incompletas, por lo que no hemos podido corroborarlo.⁶⁵³ Aun así, a juicio de Claudio Cuchillo, vocal de la “Asociación de Vidrierías de España” en aquella Conferencia, el aislamiento entre fábricas cooperativas y fábricas patronales cesó aquel año de 1935, marchando unidos a partir de entonces.⁶⁵⁴

La acción práctica más importante que se sacó en claro de esta Conferencia fue la creación de un “Comité Regulador del Vidrio Hueco”, cuya realización ya se había pronosticado, como hemos mencionado, en 1934 por los representantes del *trust*. El Comité regulador se creó por decreto en enero de 1936. Para su puesta en marcha se requería la previa creación de un Censo Industrial Vidriero, que sin embargo no logró llevarse a efecto de forma completa. El objetivo de este comité era parecido al que se había constituido en 1928, sólo que esta vez se trataba de consensuar las medidas a tomar, dirigidas a mejorar y defender los intereses de todos en la industria vidriera. En definitiva, se trataba de promover la ordenación de la producción y el comercio; fomentar el consumo y la exportación de sus productos; estudiar las primeras materias y transportes de las mismas y de los

653 Véase: PS MADRID, carpeta 1202, documento 41, Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).

654 CUCHILLO, Claudio. “Del gremio del vidrio y los vidrieros” en: PLANELL, Leopoldo. *Op. Cit.*, p. 310.

productos fabricados; elaborar y mantener al día el censo de productores y elaborar estadísticas de producción, transformación venta y consumo de vidrio en España, etc.⁶⁵⁵

En este Comité las cooperativas agrupadas en la “Agrupación de Fábricas cooperativas de la industria vidriera” estuvieron representadas por su presidente, Salvador Cruixent (gerente de “Cristalerías de Mataró”), mientras que Tadeo Armengol (de la cooperativa “La Verneda”) y Serafín Higuera (de la “Agrupación Vidriera” de Sants), asistieron como representantes de las “fábricas de vidrio en régimen cooperativo” que no pertenecían a la Agrupación.⁶⁵⁶ Además de los representantes del cooperativismo vidriero se encontraban también Francesc Musset y Leopoldo Planell, como representantes de las fábricas de vidrio hueco en régimen patronal, y Carlos Tarrida, por la “Asociación de Vidrierías de España” (el trust del *vidrio plano*). El Director General de Industria, representaba al Estado y Pedro García Lorente y Antonio del Álamo a los obreros del ramo.⁶⁵⁷

Dada la sobreproducción del mercado estatal y la falta de capacidad exportadora de la industria hasta el momento, el

655 “Reglamento por el que se regirá el Comité Industrial del Vidrio Hueco”, *Gaceta de Madrid*, núm. 13, 15 de enero de 1936, p. 356.

656 Aunque como hemos mencionado todas las cooperativas acabarían integrándose en su seno y, en 1937 Tadeo Armengol sería el Presidente de esta Agrupación ya en 1937.

657 *Gaceta de Madrid*, núm. 120, 29 de abril de 1936, p. 887.

fomento de la exportación centró los debates en las pocas sesiones del Comité que pudieron llegar a celebrarse.

*Todavía no se han confeccionado los censos de producción y consumo, pero no cabe la menor duda que para observar aquélla no basta el mercado interior, cuya capacidad adquisitiva es con mucho insuficiente. Aparte de una eficaz protección arancelaria que nos defienda de la industria extranjera, es preciso intensificar nuestra exportación, muy reducida con relación a la calidad de los artículos que fabricamos.*⁶⁵⁸

Así pues, el Comité aconsejaba la exportación de vidrio y cristal al mercado mexicano, así como intensificar la protección arancelaria en el mercado estatal frente a la producción de vidrio importada del extranjero.⁶⁵⁹ Aunque el estallido de la Guerra Civil paralizó sus actividades y sólo pudieron celebrarse las sesiones del 7, 8 y 9 de mayo de 1936, la mera constitución de este Comité es ya un hecho remarcable. Como también lo es, el que se formalizase esa “Agrupación de fábricas cooperativas de la industria vidriera”, que actuaría con voz propia desde abril de 1935.

De esta forma el cooperativismo vidriero demostraba su

658 [s. f] “Informe que emite la ponencia designada por el Comité Regulador del Vidrio Hueco en su sesión del día 7 de mayo de 1936”, P.S. MADRID, carpeta 1202, documento 42, Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).

659 *Ibid.*, p. 1.

peso como actor económico en el sector. Este hecho también denotaba un arraigado corporativismo organizativo en el oficio, que les había llevado a constituir una Federación sindical propia, la Federación Nacional de Obreros Vidrieros y Cristaleros en funcionamiento desde 1908, y que le llevaba ahora, enrolado en el cooperativismo, a ser el primer oficio en desarrollar una subsección propia, para negociar con independencia aquellos asuntos de su interés profesional, en el seno de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo. Este hecho se producía antes incluso de que las cooperativas de producción y trabajo dejaran de ser consideradas una Subfederación y formalizaran su independencia con la creación de una Federación autónoma e independiente en diciembre de 1935.

6.2. Las cooperativas de producción de ladrillos

6.2.1. El oficio ladrillero.

Tal y como hemos visto al inicio de este trabajo algunas de las cooperativas de producción y trabajo pioneras en el Estado español surgidas en el último tercio del siglo XIX o a principios del XX, lo hicieron en la esfera de la producción de ladrillos. La “Ladrillera de Terrassa”, la “Aurora Social” de

l'Hospitalet de Llobregat o “La Redentora” de Sants, constituyen algunos de los ejemplos más significativos.

Así pues, nos encontramos en un sector en el que la práctica del cooperativismo había tenido históricamente un cierto arraigo. Aunque hasta la II República no dejaron de ser experiencias aisladas es obvio que el prestigio alcanzado por cooperativas como “La Redentora”, que continuaría funcionando hasta 1936, marcarían un posible camino a seguir entre los obreros ladrilleros.

La fabricación de ladrillos era una actividad poco costosa y que no requería maquinaria. Había sido y seguía siendo una actividad básicamente manual, cuyo proceso de elaboración apenas había sufrido cambios con la industrialización.

Tras la obtención de la materia prima, la arcilla, el trabajo se realizaba *in situ*, a la intemperie. Se preparaba la mezcla, amasando y batiendo la arcilla mezclada con agua, hasta lograr que tuviese una consistencia uniforme y plástica. A continuación, se fraccionaba la mezcla batida en porciones menores que se colocaban en un molde para darles forma. Esta primera fase del proceso acababa con la extracción del molde y el apilado de los ladrillos crudos para su secado al sol. Una vez hecho esto se transportaban a la bóvila para proceder a su cocción en un horno sencillo durante varias horas.⁶⁶⁰

660 LUCASSEN, Jan. “La Fabricación de ladrillos en Europa occidental e

El trabajo se organizaba en cuadrillas que se componían de trabajadores de diversas categorías: aprendices, oficiales y semi-oficiales. El trabajo a destajo era hegemónico en el oficio ladrillero.⁶⁶¹ El jefe de obra escogía a un trabajador entre los obreros del oficio a los que hacía titulares de una parcela. Estos eran los destajistas. Eran los únicos a los que el patrón reconocía como interlocutores y se entendían directamente con él, comprometiéndose a producir un número x de ladrillos semanalmente.

El precio que se pagaba por cada mil ladrillos elaborados (el llamado millar-base) era así negociado únicamente por aquél. Esto generaba muchos abusos pues el destajista aceptaba un precio menor al estipulado por la industria y alquilaba su propia mano de obra para elaborar los ladrillos, a los que trasladaba el peso económico del acuerdo con el patrón, pagándoles él directamente salarios más bajos para no ver mermado su jornal.

En muchas ocasiones su labor se limitaba a la de ser mero intermediario pues también subarrendaba su plaza y

india”, *Historia social* núm. 45, 2003, pp. 3–23.

661 En el trabajo “a jornal” se recibe un salario por día trabajado, independientemente de la producción realizada. El trabajo a destajo en cambio (en catalán “a preu fet”) es aquel que se paga en función de la producción realizada. En este caso se acordaba con el cliente (generalmente un contratista de obras) un precio por cada millar de ladrillos (el llamado millar-base). En el trabajo a destajo por lo tanto la recepción de un salario va íntimamente ligada a la capacidad de producción del trabajador.

completaba su salario con los beneficios que obtenía como intermediario entre el patrón y el resto de trabajadores.⁶⁶²

El trabajo a destajo conllevaba habitualmente la vulneración de la duración de la jornada laboral, trabajándose más de las 44 horas semanales estipuladas. Este sistema fomentaba además la competencia interna, tanto entre los trabajadores que buscaban ser contratados, como entre los propios destajistas.⁶⁶³ Según Josep Peirats, destacado militante cenetista y ladrillero de oficio, tres cuartas partes de los trabajadores ladrilleros (aprendices, oficiales o semi-oficiales) trabajaban directamente para ellos. Por ello Peirats tildaba a los titulares del destajo de “burgueses de la blusa, [...] pequeños señores feudales interpuestos entre los verdaderos parias y el verdadero patrón de la ladrillería”.⁶⁶⁴

Por otro lado, al realizarse a la intemperie el trabajo se hallaba sometido a las inclemencias meteorológicas. En estas condiciones el trabajo a destajo era más grave que en otros sectores, dado que el promedio de días laborables era

662 Un relato sobre las condiciones de trabajo ladrillero y la función de los destajistas en: PEIRATS VALLS, Josep [TAVERA GARCÍA, Susanna y PEDRET OTERO, Gerard, Eds.] *De mi paso por la vida. Memorias*, Barcelona, Flor del viento ediciones, 2009. Agradezco a la Dra. Susanna Tavera la cesión de la versión íntegra de estas memorias.

663 ALBA, Francisco., “Los problemas del ladrillero: el trabajo a destajo”, *Solidaridad Obrera*, año II, época VI, núm. 103, 18 de marzo de 1931, p. 3.

664 PEIRATS VALLS, Josep., *Op. Cit.*, p. 138.

de cuatro días semanales, pues al viento, las heladas o las lluvias, había que sumar que con el terreno embarrado en los días posteriores tampoco se podía trabajar.

La supresión de esta forma de trabajo y la petición de un “trabajo a jornal”, es decir, de un salario regular, fue una reivindicación histórica del sector ladrillero. En 1923, tras casi ocho meses de huelga, estuvieron a punto de conseguirlo pero el golpe de estado de Primo de Rivera frustró sus expectativas.⁶⁶⁵

Asimismo la supresión de los intermediarios fue siempre el *leit-motiv* para la creación de cooperativas, tanto de consumo como de producción. En este caso, parece lógico suponer que la posibilidad de eliminar la figura del destajista, como intermediario que se aprovechaba del trabajo ajeno, actuaría como un importante acicate para la constitución de cooperativas de producción de ladrillos.

6.2.2. El desarrollo de las cooperativas más relevantes del sector ladrillero

Recién inaugurada la II República comenzaron a surgir las primeras cooperativas ladrilleras. Así en agosto de 1931 se

665 *Ibid.*, p. 138.

legalizaba “la Catalana Rajolera” en Montcada i Reixach o en noviembre de 1931 “La Fraternidad” de Mataró, entre otras. Las cooperativas no dejaron de crecer en número durante todo el período republicano, aunque los únicos datos oficiales que poseemos corresponden a los meses de enero a julio de 1936 y pertenecen a la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo.

A la vista de los datos “oficiales” obtenidos hasta la Guerra Civil contabilizamos 18 cooperativas ladrilleras en Catalunya. Aun así, cabe suponer que no todas las cooperativas existentes formaban parte de la Federación.

El acuerdo firmado entre al CNT y las cooperativas del sector en agosto de 1935 (al que aludiremos en el siguiente apartado) fue firmado por 12 cooperativas ladrilleras del área de Barcelona y sus contornos y en sus términos ya se advertía que no eran todas las existentes.

Asimismo, hemos podido constatar la existencia de algunas cooperativas ladrilleras en tiempos de la Dictadura, que ya habían desaparecido cuando se creó la Federación, sin embargo, nos ha resultado imposible aportar datos más concretos.⁶⁶⁶

666 Un ejemplo sería la cooperativa de producción de ladrillos “La Badalonesa” fundada en noviembre de 1925. Véase: “La badalonesa. Sociedad cooperativa de producción de ladrillos y artículos similares”, fondo Asociaciones, caja 452, expediente 12553, AHGCB.

Tabla 11. Cooperativas ladrilleras afiliadas la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo (julio de 1936)

Nombre de la cooperativa	Localidad	Número de socios
La Catalana Ladrillera	Barcelona (Montacada i Reixach)	30
La Redentora	Barcelona (Sants)	81
La Productora Catalana	Barcelona Ciudad	38
Unión Ladrillera	Barcelona Ciudad	43
La Emancipación [<i>bóvila Duran*</i>]	Badalona	48
La Española [<i>Bóvila de la Salut*</i>]	Badalona	32
La Lealtad [<i>bóvila Abadal</i>]	Hospitalet de Llobregat	54
La Prosperidad [<i>Bóvila*</i>]	Hospitalet de Llobregat	61
La Barcelonesa [<i>bóvila*</i>]	Hospitalet de Llobregat	9
La Popular	Hospitalet de Llobregat	15
La Fiel	Terrassa	59
Bóvila Nova	Gavá	12
La Industrial Ladrillera	Esplugues de Llobregat	30
La Lealtad	Sant Feliu de Llobregat	25
La Florida [<i>Bóvila Quirze*</i>]	Sabadell	13
La Productora	Sabadell	17
La Fraternidad	Mataró	26
La Igualdad	Terrassa	35

Fuente: “Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo”. Fondo 930, FCSC, caja 68, ANC.

Por otro lado, el testimonio del miembro de “La Redentora” Magín Decel, sea o no una hiperbolización, aseguraba que en 1934 el 90% de las ladrillerías de Barcelona funcionaban en régimen de cooperativa.⁶⁶⁷

Este dato junto a los aportados por la Federación reflejan una tendencia clara hacia la constitución de cooperativas ladrilleras en el Barcelonés y en el Bajo Llobregat, lógicamente en los territorios cercanos a los ríos donde se adquiriría la arcilla necesaria para la elaboración de ladrillos.

El éxito de esta fórmula se debía en este sector a que, no sólo los trabajadores se autoorganizarían de forma autónoma para crear cooperativas de producción, sino a que ante la crisis económica, algunos de los propios patronos incitarían a su creación para evitar la quiebra. En total se habían formado de esta manera un tercio de las existentes en julio de 1936, como se puede ver en la tabla anterior (6 de 18). En líneas generales poseemos muy poca información sobre la vida interna de estas cooperativas. Los escasos expedientes disponibles en el Archivo Histórico del Gobierno Civil o en el Arxiu Nacional de Catalunya, nos permiten observar que estas cooperativas tendrían dimensiones diversas. Desde las que componían poco más de una decena

667 “[...] se puede asegurar que el 90% de las bóvilas de barcelona están constituidas en cooperativas, estando sus reglamentos de acuerdo con la ley del 9 de setiembre de 1931. [...]” Véase: DECEL, Magín, “La cooperación y el momento actual”. *Acción Cooperatista*, núm. 560, 26 de enero de 1934, p. 2.

de miembros, como “La Productora” de Sabadell, “La Florida” de L'Hospitalet de Llobregat o “La Popular” de Gava, hasta las más numerosas como La Redentora (81 miembros) o La Prosperidad de L'Hospitalet (61). A pesar de ser más numerosas que las cooperativas de vidrio, tal y cómo ocurriría también en las cooperativas de mano de obra de la construcción, concentraban a un número mucho menor de trabajadores, y su producción económica también era mucho menor. Durante la II República la cooperativa más importante del sector seguiría siendo “La Redentora” domiciliada en la carretera de Sants, número 170. Contaba con dos bóvilas en L'Hospitalet–La Torrassa y Collblanch y su patrimonio en 1934 y 1935 estaba valorado en algo más de un millón de pesetas. Seguían en vigor sus estatutos reformados en 1909, pues se reeditarían en 1934. La aportación de los aspirantes a socios era de 150 pesetas (que podía realizarse fraccionado en cuotas semanales). De su exceso de percepción anual repartía el 35 % a una caja de previsión, invalidez y socorro. Otro 25% se dedicaba a nutrir un fondo de higiene educación y enseñanza. Tres cuartas partes de ese fondo servían para sostener una escuela de primaria laica para los hijos de los asociados y la cuarta parte restante se dedicaba a la enseñanza profesional del oficio de ladrillero para la formación de aprendices. El resto del exceso de percepción, no se retornaba a los socios, sino que iba directamente a parar al fondo de reserva, para hacer frente a las contingencias en épocas críticas.

Por lo tanto, continuaba siendo totalmente colectiva, dado que no retornaba ningún tanto por ciento a los socios. Además, estipulaba que, en caso de desaparecer la entidad, y una vez saldadas sus deudas, el dinero sobrante se repartiría un 50% entre las sociedades de resistencia del oficio y el otro 50% a las cooperativas obreras de producción de Barcelona (o en su defecto a la junta comarcal de sociedades cooperativas).⁶⁶⁸

Aunque de mucha menor relevancia social y empresarial, otras cooperativas destacadas del sector mencionables serían “La Fiel” de Terrassa y “La Fraternidad” de Mataró.

“La Fiel” fue constituida a principios de 1933 por 35 socios. Como se puede apreciar en el gráfico precedente siguió un camino ascendente, pues en vísperas de la Guerra Civil ya daba cabida a 59 socios. Tan sólo poseemos los datos de su balance en 1939 que muestra un activo de algo más de 100.825 pesetas, sin embargo, cabe pensar que sería mucho más elevado durante el período republicano previo a la contienda, pues todas las cooperativas padecieron la crisis que suponía el difícil contexto bélico. La cooperativa sería también totalmente colectiva. Destinaba el 50% de su exceso de percepción a la caja de solidaridad y retiro (vejez, invalidez etc). El otro 50% se destinaba al fondo de reserva y a la constitución de un fondo de expansión industrial.

668 “La Redentora. Documentación diversa”. Fondo 930, FCSC, caja 92, ANC.

Refiriéndose al cometido de éstos dos últimos fondos la cooperativa dejaba muy claro en sus estatutos para lo que se habían creado, que no era, en ningún caso repartir dividendos entre sus asociados, sino expandirse y asentarse en el sector:

*Estos fondos sirven para cubrir las pérdidas que se pudiesen producir en un ejercicio y son además el verdadero medio de que dispone la sociedad para su expansión. Por su propia naturaleza estos fondos son irrepartibles, así como esta sociedad no destinará ninguna cantidad para reparto de dividendo de ninguna especie.*⁶⁶⁹

Por su parte la cooperativa “La Fraternidad” de Mataró fue creada por un grupo de 25 obreros ladrilleros tras 11 semanas de huelga. Visto que sus demandas no eran atendidas se constituyeron en cooperativa en noviembre de 1931, sin apoyo económico de ningún tipo, mediante aportaciones individuales de sus miembros por valor de 50 pesetas. Tras sortear las penurias iniciales logró asentarse en el sector y en 1935 producía 1.600.000 piezas anuales y tenía una facturación, también anual, de 146.314 pesetas y un exceso de percepción de 6.965 pesetas.⁶⁷⁰

669 “Cooperativa colectiva d'obers rajolers La Fiel de Terrassa”. Fondo 930, FCSC, caja 90, ANC.

670 La información sobre esta cooperativa en: “Cooperativa La Fraternidad de Mataró”, Fondo 930, FCSC,

Esta cooperativa, al igual que otras del sector, mostraría su preocupación prioritaria por asegurar el trabajo de sus asociados y eliminar algunos vicios consuetudinarios en el oficio. Por ejemplo, según sus estatutos estaba terminantemente prohibido subarrendar la plaza, praxis habitual entre los destajistas.

En cuanto al reparto del exceso de percepción la cooperativa sí respetaba los criterios predilectos del movimiento cooperativo catalán y, al contrario que en los casos anteriores, era mixta. Dedicaba un 40% al fondo de reserva irrepartible, un 20% al fondo para obras sociales y el 40% restante se repartía entre los asociados. Incidimos en la forma de repartirse el exceso de percepción en estas cooperativas porque haremos una reflexión amplia al respecto en un capítulo posterior.⁶⁷¹

La cooperativa, tal y como ocurriría con “La Redentora” y con muchas otras cooperativas ladrilleras (y de la construcción), fue colectivizada en 1936. Según los informes del servicio de cooperación de 1939 aproximadamente una decena de sus socios, entre ellos su presidente Juan Gracia Quiles, se habían alistado como voluntarios en las filas de la columna Malatesta de la CNT–FAI. Dicha afiliación sindical e

caja 91, ANC; CARNIAGO, Pascual. “Cooperativa de ladrilleros La Fraternidad de Mataró”. *Acción Cooperatista*, núm. 670, 6 de marzo de 1936, p. 6.

671 Véase: “Las cooperativas de trabajo de la construcción y otros trabajos de mano de obra”.

ideológica no evitará que las cooperativas de producción ladrilleras fueran duramente criticadas desde el órgano confederal, tal y como veremos a continuación.

6.2.3. El cooperativismo ladrillero en la conflictividad laboral ¿amigo o enemigo?

Dado que en el oficio concreto de la ladrillería la fórmula cooperativa va a ser mayoritaria, en este apartado queremos observar sus interrelaciones con la CNT, la central sindical mayoritaria y hegemónica en el oficio.

En junio de 1931 estalló una potente huelga en el sector de la ladrillería. La huelga tenía el mismo objetivo que una de las más recordadas en la memoria de los ladrilleros, la de 1923: la supresión del trabajo a destajo. La patronal ladrillera conocía la capacidad combativa del sector así como las simpatías hacia las reivindicaciones obreras del nuevo ministro de Trabajo, Largo Caballero. Frente a lo que había ocurrido en 1923 esta vez sí las reivindicaciones de los ladrilleros fueron atendidas y el trabajo a destajo en el oficio fue suprimido. Se conseguía así un triunfo histórico para el sector. A ello se sumaron otras medidas como la paga doble en días festivos y un aumento en el precio del millar-base de

ladrillos por cuya producción los ladrilleros pasaban de cobrar 28 pesetas a 30 pesetas. Todo ello llevó a que este acuerdo, firmado en 1931, fuese considerado aún años después, como el más beneficioso para los trabajadores en la historia del sector.⁶⁷² Sin embargo la crisis económica hizo estragos en el sector de la construcción y la edificación y repercutió ampliamente en la ladrillería. La paralización de las obras produjo una rápida depreciación de la actividad ladrillera.

La crisis afectaba por igual a la patronal del sector. Mientras que durante la Dictadura los patronos ladrilleros habían vendido la producción de ladrillos a 110–130 pesetas el millar (obteniendo pingües beneficios), con la llegada de la crisis estos precios se redujeron drásticamente. No existía un precio de venta prefijado, por lo que la competitividad era máxima. Hacia 1933 los patronos colocaban el millar de ladrillos por un precio de entre 50 y 80 pesetas, prácticamente a la mitad que unos años antes.⁶⁷³ Por ello dejó de respetarse la mejora salarial obtenida por los obreros ladrilleros y se reimplantó el trabajo a destajo, quedando el histórico acuerdo de 1931 en papel mojado. La crisis condujo al cierre de bóvilas y el paro forzoso comenzó

672 [s. f.] “Sobre las mejoras obtenidas por los ladrilleros de la provincia de Barcelona y las mejoras que, perdidas por abandono, deberían disfrutar”, *Solidaridad Obrera*, núm. 1084, año VI, época VI, 5 de octubre de 1935, p.3.

673 ALÁIZ, Felipe. “Interviu con un ladrillero”, *Solidaridad Obrera*, núm. 950, año IV, época VI, 27 de

a ser la nota imperante en el sector. Vista la situación las cooperativas de producción comenzarían a prosperar en el ramo. Como hemos mencionado anteriormente un hecho clave para el desarrollo del cooperativismo en el sector fue que no obedeció simplemente al propio impulso de sus trabajadores, sino que en muchos casos fueron los propios patronos los que impulsaron su creación bajo la amenaza de la quiebra debido a la crisis. En 1934 Magín Decel, activo miembro de la Cooperativa “La Redentora” escribía:

El ramo de la construcción cuya crisis o boicot ha hecho que millares de obreros ladrilleros y albañiles se vean desde hace más de dos años en la más espantosa miseria, hace que en este ramo se hayan creado infinidad de cooperativas, principalmente a lo que se refiere a los ladrilleros. [...] Esta sección, la de ladrilleros, se ha constituido casi toda en cooperativas arrastrados por la amenaza del burgués, al decirles éste que si no se quedaban con la bóvula, él no volvería a hacerla marchar. Ante este dilema los obreros ladrilleros no han vacilado en organizarse en cooperativas.⁶⁷⁴

En muchos casos mediante el pago de un alquiler mensual el patrón dejaba la cooperativa en manos de sus trabajadores.

En otros el antiguo patrón no cobraba ni siquiera un

arriendo por la ladrillería, sin embargo, tal y como se denunciaba desde las páginas de la *Solidaridad Obrera*, a cambio conseguía de sus antiguos operarios la exclusividad como contratista a comisión por la colocación de la producción de ladrillos.⁶⁷⁵

Desde el punto de vista de la CNT con esta maniobra se constituían cooperativas que, lejos de contribuir a la emancipación de los trabajadores, sólo producían más miseria, pues seguían indirectamente bajo la tutela patronal, y se agudizaba la competencia, tanto con respecto a las fábricas patronales como entre las mismas cooperativas.

Así se relataba este fenómeno en las páginas de *Solidaridad Obrera*:

*El medio de convertirse de burgués pobre en comisionista rico también es fácil. El dueño de un tejatón está arruinado y regala su "negocio" a los trabajadores a condición de que le den la exclusiva para la venta de obra hecha. Como burgués estaba arruinado y como agente o comisionista de ladrillos gana muchas pesetas porque los operarios del tejatón trabajan a marchas forzadas para competir con otras de las llamadas cooperativas, abandonando la lucha con el resto de los explotados y no teniendo más que miseria.*⁶⁷⁶

675 ALÁIZ, Felipe. "Entrevista con...art. cit.", p.1.

676 [s. f.], "Capítulo de la picaresca barcelonesa para demostrar las

Desde este punto de vista las cooperativas habían eliminado al destajista de su propio seno, pero seguían en manos del patrón del que dependían para colocar la mercancía y cobrar sus jornales, recibiendo éste todas las ventajas y ninguno de los inconvenientes de poseer una ladrillería en propiedad, el peso de lo cual recaía ahora sobre los trabajadores de la cooperativa. Aunque esta situación existió, esta visión no es ecuaníme con respecto al desarrollo del cooperativismo ladrillero en toda su dimensión. A partir de los datos que hemos logrado recabar (véase la tabla 11) un tercio de las cooperativas existentes en 1936 habían seguido esta forma de creación. Sin embargo, existían otros muchos casos en los que los ladrilleros lograban independizarse por completo del antiguo patrón. Gracias a sus ahorros y con la neta oposición del patrón habían adquirido lo necesario para poner en marcha la bóvila en régimen de cooperativa y habían salido adelante.⁶⁷⁷

Desde los sectores más anticooperativos de la CNT, visto el

facilidades que permite un cabaret a los desaprensivos si quieren hacerse burgueses”, *Solidaridad Obrera*, núm. 1109, año VI, época VI, 5 de noviembre de 1935, p.1. Un ejemplo concreto de esta práctica puede observarse en la conversión de la bóvila Piulachs en cooperativa de producción. Véase: [s. f.], “Proceso en una cooperativa”, *Solidaridad Obrera*, núm. 988, año VI, época VI, 13 de marzo de 1935, p.2 y [s. f.], “Más sobre la bóvila Piulachs”, *Solidaridad Obrera*, núm. 994, año VI, época VI, 20 de marzo de 1935, p.5.

⁶⁷⁷ Un reconocimiento a estos obreros que habían actuado “por su cuenta y riesgo” en: [s. f.], “El problema de los ladrilleros”, *Solidaridad Obrera*, núm. 1052, 30 de agosto de 1935, p. 4.

auge del cooperativismo ladrillero no se dudaba en atacar a las cooperativas, culpándolas de la depreciación del trabajo y la miseria en que vivía el obrero ladrillero en general:

Así pues, podemos resumir esta información estableciendo:

Primero. Que las cooperativas de producción han ocasionado el envilecimiento de la obra en el mercado por competencia entre trabajadores.

Segundo. Que el patrono gana más plata como intermediario para vender la producción que como patrono, dándose incluso de baja si puede como tal.

[...]

Cuarto. Que de manera parecida a lo que ocurre con la industria vidriera, la especulación ha matado la rebeldía, y como los obreros creen ser patronos de la industria, se matan trabajando, para que los internos diarios obtengan beneficios y ventajas exclusivas sin trabajar.⁶⁷⁸

Mismas críticas eran alentadas por los patronos en aquellas fábricas que seguían funcionando bajo la fórmula patronal. Las cooperativas se convirtieron en el chivo expiatorio que justificaba los atrasos en el pago de salarios, o la bajada de los mismos, utilizándose el argumento de la

678 ALÁIZ, Felipe. “Interviu con...art. cit.”, p.1.

competencia salvaje, tal y como hemos visto que esgrimía la patronal vidriera para justificar la crisis en su sector.

No en vano los patronos ladrilleros eran los menos interesados en la creación de cooperativas autónomas competidoras, a no ser que éstas se constituyeran bajo su égida, asegurándose un puesto privilegiado como comisionista. Fruto de la competencia entre las bóvilas patronales y las cooperativas (y asimismo entre las mismas cooperativas) el obrero ladrillero era víctima de la depreciación permanente de su trabajo. El cruce de acusaciones no podía ser más sangrante y dejaba a las claras la soledad del ladrillero cooperativista, que se hallaba en mitad de un fuego cruzado:

En estas condiciones en que se trabaja, los patronos dicen que las cooperativas son la causa de la ruina de la industria del tocho, sin beneficiarse nadie de esa ruina, exceptuándose los contratistas.

Las cooperativas alegan que el patrono con sus condiciones nefandas de producción; con la explotación de la fuerza muscular del trabajador, sin la remuneración adecuada al obrero, vende a precio inferior de coste, recargando esta inferioridad en el estrujamiento del obrero.

Los obreros –tanto de patronos como de cooperadores –vituperan a todos, pues estos patronos y cooperativas,

*por la ruinosa competencia que se hacen, los obreros en su totalidad trabajan cobrando jornales de hambre.*⁶⁷⁹

En definitiva, tanto la organización sindical, como la patronal del ramo estaban de acuerdo en verse perjudicadas por las cooperativas. Unos porque consideraban que dividían a los ladrilleros y los otros por la competencia que les hacían. Pero ¿Eran estas acusaciones realmente ciertas o se trataba de un ardid propagandístico? Aunque tan sólo poseemos datos fragmentarios y en absoluto concluyentes, parece que, efectivamente, las cooperativas vendían su producción más barata que las fábricas patronales. La cooperativa “La Fraternidad” por ejemplo aseguraba en 1936 que vendía su material 35 pesetas más barato que la patronal del ramo.⁶⁸⁰ Asimismo era habitual que en ellas se sobrepasasen (como también ocurría en las bóvilas patronales) las 44 horas de trabajo semanales. También era habitual, según la información interna de los balances anuales, que hubiera un número variable de miles de pesetas adeudados a sus asociados en concepto de salarios.⁶⁸¹

679 Sindicato Único del ramo de la Construcción. Ladrilleros cooperativas y patronos.”, *Solidaridad Obrera*, núm. 1129, año VI, Época VI, 28 de noviembre de 1935, p. 4.

680 CARNIAGO, Pascual. “Cooperativa de ladrilleros La Fraternidad de Mataró”. *Acción Cooperatista*, núm. 670, 6 de marzo de 1936, p. 6.

681 Por ejemplo en “La Fraternidad” de Mataró se debían 16.220 pesetas en concepto de jornales atrasados en 1935. Balances de 1934 y 1935 de esta

¿Entonces cuáles eran las ventajas de la cooperativa?

La cooperativa no constituía, por mucho que así se dijese desde las filas confederales, una forma de enriquecimiento o de “aburguesamiento” para sus socios, más bien eran una forma de repartir la miseria (dicho coloquialmente) que traía la crisis. Ante unos jornales que dependían del cobro de terceros o de los pedidos y que por tanto llegaban con cuentagotas, y unas cooperativas que, en definitiva pasaban tantas dificultades económicas como los obreros de otras fábricas, la diferencia se hallaba en que gracias al régimen interior en forma de cooperativa el ladrillero organizado en cooperativas podía cubrir sus necesidades básicas en momentos críticos de forma muy superior a lo que ocurría en las fábricas patronales.

Las cooperativas ponían en marcha mecanismos sencillos, pero efectivos, para lograrlo. Su cometido principal era repartir de una forma equitativa el trabajo, por poco que fuera éste.⁶⁸² Para amortiguar los efectos del trabajo a destajo o de las habituales pérdidas por días de lluvia u otras adversidades meteorológicas se pagaba un salario fijo y regular de periodicidad semanal a sus asociados, que éstos recibían independientemente de cualquier otra

cooperativa en: “Cooperativa La Fraternidad de Mataró”, Fondo 930, FCSC, caja 91, ANC.

682 “La Badalonesa”. Fondo Asociaciones, caja 452, expediente 12553.

consideración.⁶⁸³ Evidentemente la cantidad del salario semanal tenía que adecuarse a las posibilidades de la cooperativa. Asimismo se ponía a disposición de los asociados el fondo de ayudas mutuales para casos de necesidad relacionados con enfermedad, vejez, invalidez etc.

Se trataba por tanto de sobrevivir mediante la solidaridad colectiva a los efectos de la crisis. En este sentido y no en el económico–empresarial, las cooperativas sí lograron con éxito sus propósitos, al menos mientras lograban sobrevivir a la bancarrota. Por ello las cooperativas lograron atraer a un amplio número de trabajadores del oficio, más allá de la ideología que profesasen, y se hicieron claramente un hueco en el sector.

La CNT no podía ignorarlas. Por ello en primera instancia decidió atacarlas y culparlas de la crisis del sector. Así lo harían sobre todo en los momentos de mayor conflictividad laboral en el sector.

En abril de 1933 se desencadenó una huelga la construcción que afectó directamente a los ladrilleros. La cooperativa “La Redentora” se dirigió en mayo de 1933 al Comité Ejecutivo de la Federación Local de Cooperativas de Barcelona para exponer sus “dificultades” con motivo de la huelga, quedando un miembro del Comité encargado de las

683 “Cooperativa La Fraternidad de Mataró”, Fondo 930, FCSC, caja 91, ANC.

gestiones para tratar de llegar “a un acuerdo.”⁶⁸⁴ Sin embargo no hemos podido averiguar en qué consistió dicho acuerdo. Sabemos por actuaciones seguidas en el pasado que ante otras huelgas en el sector, como la de agosto de 1911, los cooperativistas de “La Redentora” habían decidido donar “trescientos jornales para sufragar la huelga del ramo de la construcción”, sin embargo no hemos podido averiguar si en esta ocasión actuaron de tal modo.⁶⁸⁵ Sí sabemos que en las bases finalmente aprobadas por el sindicato y la patronal a mediados de 1933 había un punto, el quinto, que abolía los trabajos a destajo en la construcción. Sin embargo una adición a este acuerdo dejaba en suspenso la aplicación de este punto precisamente en el sector ladrillero “hasta que las comisiones técnicas regulen toda la zona de Barcelona.”⁶⁸⁶

La realidad era que la sección de ladrilleros de la CNT se

684 [s. f.], Federación Provincial de Barcelona. Sesión del 8 de mayo de 1933” *Acción Cooperatista*, núm. 535, 4 agosto 1933, num 535, p. 7.

685 RIPOLL, Francisco A., "un caso de experimentación social. Las cooperativas y las huelgas.", *El Cooperador cooperatista*, núm. 4, 15 de agosto de 1911, p. 31.

686 [s. f.] “La huelga del ramo de la construcción”. *Solidaridad Obrera*, núm. 690, año IV, época VI, 9 de junio de 1933, p. 1; EL COMITÉ DE HUELGA, “Entre la patronal y los obreros de la construcción se han concertado las bases que ponen fin al conflicto” *Solidaridad Obrera*, núm. 744, año IV, época VI, 15 de agosto de 1933 p. 1; [s. f.]. “Bases de trabajo concertadas entre el sindicato único del ramo de la construcción y las entidades patronales”, *Solidaridad Obrera*, núm. 745, año IV, época VI, 16 de agosto de 1933 p. 1.

hallaba fuertemente desorganizada. La debilidad, en buena parte fruto de la desunión entre los ladrilleros miembros de las cooperativas y los asalariados de las fábricas patronales, desembocó en que la abolición del destajo no llegase a aplicarse en el sector del ladrillo. De ahí que en las bases reguladoras del sector ladrillero aprobadas tras esta huelga, los salarios acordados de las distintas categorías siguieran dependiendo de la producción del millar base.⁶⁸⁷

En setiembre de 1934 el sindicato del ramo de la construcción continuaba su campaña contra las cooperativas equiparándolas a las fábricas patronales. Se publicó un escrito en el que, tras calificar de intolerable el trato recibido en las fábricas patronales, recriminaba que tampoco se podía tolerar el que las cooperativas de producción vulnerasen “todo lo que se encamine en beneficio de la clase trabajadora”. Más aun, seguía el artículo, teniendo en cuenta que muchos de ellos antes eran “individuos que ellos mismos no lo hubiesen tolerado. Entonces eran fieles defensores de la clase oprimida”. Estas palabras dejaban traslucir la procedencia cenetista de muchos de los obreros

687 El acuerdo salarial por categorías (oficiales, carretilleros, cocedores, aprendices etc.), iba de las 15,25 pesetas que obtenían los oficiales ladrilleros, a las 10 pesetas que recibían los aprendices de primer año. Una “nota” aclaraba que “todos los jornales estipulados se entienden por millar de piezas.” Véase: [s. f.]. “Bases concertadas entre la Sección de ladrilleros del ramo de la construcción y la patronal respectiva para la retribución de la mano de obra, y que regirán interín no se ponga en vigor el trabajo a jornal”, *Solidaridad Obrera*, núm. 754, año IV, época VI, 28 de agosto de 1933 p. 1.

ahora cooperativistas. La diatriba terminaba con una declaración solemne (y amenazadora):

*Este sindicato, pues, espera de los dirigentes de esas cooperativas, una rectificación amplia en sus procedimientos, pues de lo contrario nos obligarán a ponerlos a la vindicta [sic] pública.*⁶⁸⁸

El precio del millar–base continuaba depreciándose. En marzo de 1935, aunque no existía un precio uniforme, en promedio los ladrilleros recibían 25 pesetas por millar de ladrillos (recordemos que en el acuerdo entre patronal y sindicatos de 1931 se había llegado a pagar a 30 pesetas).⁶⁸⁹

En esta situación la sección de ladrilleros de la CNT se percató de que debía cambiar de estrategia.

En 1935 desde la sección de ladrilleros de la CNT comenzaron a hacerse ostensibles los llamamientos a la unión y a la reorganización de todos los ladrilleros del sector, independientemente de su pertenencia a o no a las cooperativas, y a pesar del recelo que continuaba habiendo hacia las mismas.

688 Esta cita y los entrecorridos anteriores en: [s. f.] “Sindicato del ramo de la construcción”, *Solidaridad Obrera*, núm. 919, año V, Época VI, 18 de setiembre de 1934, p. 2.

689 [s. f.], “Sindicato Único de la Construcción. El jurado mixto de la Construcción hace contratos leoninos”, *Solidaridad Obrera*, núm. 999, Año VI, Época VI, 26 de marzo de 1935 p.2.

*Vuestro malestar, obreros de bóvilas y cooperativas, dimana en rehuir de la organización, y el odio feroz que profesáis de bóvila a bóvila, de cooperativa a cooperadores; [...] Alejaos todos de la organización, y las condiciones del obrero irán en aumento progresivo de calamidades, de explotaciones e iniquidades. El problema es de vida o muerte. O te dignificas –obrero ladrillero– o serás arrollado por el empuje de tus enemigos de clase, por el capital avasallador de la clase productora. He aquí el dilema que tenéis planteado.*⁶⁹⁰

Aunque se seguía pensando que la cooperativa era culpable de “envilecer” los precios, si se quería mejorar la situación económica y vital del obrero ladrillero se debía resituar al enemigo.

Reorganizar la sección ladrillera del Sindicato Único de la construcción de la CNT; estar unidos frente a los contratistas de obras y llegar a acuerdos con las cooperativas, era el único modo de garantizar una mejora de sus condiciones laborales.

Por ello se abriría un proceso de negociación con las cooperativas. La Comisión técnica de ladrilleros se dirigió por carta a varias cooperativas en junio de 1935 donde les pedía información sobre sus precios de coste y de venta, horario laboral etc.

La respuesta de la cooperativa “La Fraternidad” no dejaba

690 *Ibid.*, p. 4.

lugar a dudas de cuál era la prioridad de las cooperativas (frente a lo que parecía indicar la propaganda confederal):

*En primer lugar, creemos del todo imposible que las cooperativas de ladrilleros puedan precisar el precio de coste sin antes haber estipulado un semanal fijo para sus asociados trabajadores en las mismas; decimos esto porque si en algunas cooperativas se están cobrando jornales irrisorios y no tienen obra en existencia para poder cubrir el resto de los jornales no cobrados hasta un precio por lo menos decente, nos encontraremos que el precio de la obra es muy reducido, mientras que si se cobrara un semanal tan sólo regular, el precio de la obra resultaría mucho más caro.*⁶⁹¹

Estas palabras dejaban claro que en la cooperativa no se estimaba el precio final sólo en función de los requerimientos del mercado, sino sobre todo a partir de las necesidades de sus socios y de asegurarse un jornal, a ser posible digno, y sobre todo regular.

Por si quedaba alguna duda se recalcaba:

En resumen, de esta cuestión entendemos que las cooperativas, o sea sus asociados, sólo pueden dejar de cobrar el semanal por la falta de venta, y en este caso

691 “La Fraternidad a los Camaradas de la Comisión técnica del ramo de ladrillería. Salud”, Mataró, 28 de junio de 1935. Véase: “La Fraternidad. Documentación diversa”. Fondo 930, FCSC, caja 91, ANC.

*tiene que haber un remanente de obra que responda a la deuda de los jornales atrasados, de no ser así permitirnos opinar que perdemos el tiempo en divagaciones para que a la práctica no salga nada en limpio.*⁶⁹²

Aunque reconocía que en algunas cooperativas se obtenían jornales irrisorios o se sobrepasaban las 44 horas semanales en “La Fraternidad” los oficiales cobraban una semanada de 60 pesetas y los peones de 55, independientemente de las ventas producidas. Aunque para llegar hasta aquí habían tenido que comenzar recibiendo una semanada de sólo 42 pesetas. Asimismo la cooperativa respetaba las jornada de 8 horas:

*En nuestra cooperativa se trabajaban estrictamente las 8 horas diarias sin que por ningún concepto si no es por un contratiempo se trabaje ni un cuarto de hora más; igualmente hacemos en lo posible la semana inglesa como tiene estipulado el ramo de la construcción de Mataró.*⁶⁹³

Fruto de las negociaciones con las cooperativas del ramo se llegó a un acuerdo entre las cooperativas y el sindicato en agosto de 1935, en virtud del cual las cooperativas se comprometían a respetar el horario laboral y el precio del millar–base acordado con el sindicato:

Las cooperativas y los ladrilleros en general van saliendo

692 *Ibid.*

693 *Ibid.*

del marasmo que los tenía aletargados. Recientemente en las cooperativas se ha acordado “que se cumplirá rigurosamente poner límite a las horas de trabajo”, cumpliéndose la jornada de 44 horas por semana, y abonando a los obreros –Ínterin no se suprima el destajo –a razón de 28 pesetas el millar, que hace un jornal de 14 pesetas diarias.

*Estos acuerdos son en firme, empezando a regir en plazo breve. Hay más en embrión, y se hará extensivo a todos los interesados.*⁶⁹⁴

Este acuerdo fue firmado por doce cooperativas ladrilleras de Barcelona y sus contornos.

Pocos meses después, el 1 de octubre de 1935, eran aprobadas las nuevas bases de trabajo en el sector, entre patronal y sindicatos. El precio del millar de ladrillos se fijaba en 28 pesetas, mejorando en tres pesetas la situación anterior, y sobre todo, uniformizando este precio que, de otro modo, solía oscilar mucho entre una bóvila y otra. Este acuerdo, estaba firmado sobre la base del ya suscrito en agosto con las cooperativas e incluía el compromiso de las cooperativas a respetarlo. En él se acordaba también respetar la jornada de 44 horas semanales.⁶⁹⁵ El sindicato

694 FONT, C., “Optimismo en los ladrilleros”, *Solidaridad Obrera*, núm. 1044, año VI, Época VI, 21 de agosto de 1935, p. 5

695 El acuerdo reproducido íntegramente, incluyendo el precio del millar base para los distintos tipos de ladrillo y las distintas categorías laborales en:

celebraría como un éxito la aprobación de estas bases, aunque no llegaban al acuerdo alcanzado en junio de 1931 cuando se había logrado suprimir el destajo y cobrar 30 pesetas por millar.

Una semana después de sellarse el acuerdo se celebró una asamblea que reunió a 1.300 ladrilleros de Barcelona y sus contornos. En ella se acordaba por unanimidad la reorganización de la sección de ladrilleros bajo las normas federativas de la CNT. Dicha sección debería “amalgamar los problemas al obrero ladrillero, sin distinción de bóvilas o cooperativas”.

Se aclaraban así las relaciones existentes con las cooperativas, abogándose por aparcar las diferencias con las mismas e iniciándose un camino de entendimiento:

*Los que ayer –valga la frase –eran enemigos –cooperadores y obreros de bóvilas –han dejado las diferencias que los dividían, uniéndose ante el enemigo común, cual lo es el Capital, dejando para otras épocas más propicias el discutir los beneficios o errores del cooperativismo.*⁶⁹⁶

[s. f.]. “Sobre las mejoras obtenidas por los ladrilleros de Barcelona”, *Solidaridad Obrera*, núm. 1084, año VI, Época VI, 7 de octubre de 1935, p. 3.

696 C. F., “Asamblea magna de obreros ladrilleros de Barcelona y sus contornos”, *Solidaridad Obrera*, núm. 1085, año VI, época VI, 8 de octubre de 1935, p. 2.

En definitiva, parecía haberse llegado a resituar el enemigo, produciéndose una importante entente entre al menos dos de las partes tradicionalmente en conflicto, que durante la Asamblea prometían unir sus fuerzas frente al enemigo común: la patronal ladrillera.

Este hecho demostraba que pese, a la retórica belicosa, la CNT logró entenderse con las cooperativas ladrilleras, respetando su idiosincrasia, dado el gran peso que poseían en el sector y a que, no en vano, una parte importante de los ladrilleros de las cooperativas, pertenecían o habían pertenecido anteriormente, al sindicato confederal.

6.3. Las cooperativas de trabajo relacionadas con el sector de la construcción.

6.3.1. Su relación con la crisis de la industria de la construcción.

Las cooperativas de trabajo de mano de obra vinculadas directa o indirectamente al sector de la construcción serían las que se desarrollarían en mayor número durante el período republicano.

Englobamos aquí a las cooperativas autodefinidas como de construcción, pero también incluimos aquí a las cooperativas del ramo de la madera y otros oficios relacionados con servicios de obra. En conjunto nos referimos a: albañiles y peones, pintores, yeseros, picapedreros, adornistas, marmolistas, empedradores, pintores, lampistas, ebanistas o carpinteros.

En definitiva, todos ellos oficios manuales, que no requerían más que poseer sus propios instrumentos de trabajo para comenzar a funcionar.

En este caso estas cooperativas se localizaban principalmente en la ciudad de Barcelona, donde de hecho se concentraban el grueso de los trabajadores de la construcción. En el ramo de la construcción y en los oficios relacionados con la ejecución de obras las cooperativas de trabajo van a proliferar impulsadas por algunos factores explicativos evidentes. Por un lado la propia concentración industrial en este sector y la dinámica económica tanto de España como de Catalunya. En 1900 un 71,4% de la población activa trabajaba en el sector primario y sólo un 13,5% lo hacía en el sector secundario, la industria, y un 15% en el sector servicios. En 1930 en cambio las distancias se habían acortado mucho, de forma que el 47,4% de los trabajadores lo hacían en el sector primario, el 31,1% en el sector secundario y el 21,3% en el sector terciario.

Tabla 12. Cooperativas de trabajo relacionadas con la construcción (julio 1936)

NUMERO DE SOCIOS	NOMBRE DE LA COOPERATIVA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
22	Popular de Construcción	Argentona
20	La Edificadora	Barcelona ciudad
30*	La Constructiva	Barcelona ciudad
38	Popular de Construcción	Barcelona ciudad
20	El Nivel	Barcelona ciudad
19	Auxiliares de Construcción	Barcelona ciudad
15	La Agrupación	Barcelona ciudad
30	La Catalana	Barcelona ciudad
18	Cooperativa del Yeso	Barcelona ciudad
23	Obrera de Lampistas	Barcelona ciudad
10	Pintura y Decoración	Barcelona ciudad
60	El Avance Obrero	Barcelona ciudad
21	Unión de Yeseros Adornistas	Barcelona ciudad
10	La Constructora	Barcelona ciudad
15	Cooperativa General de Construcciones	Barcelona ciudad
20	Obrera Moldurera	Barcelona (Horta)
15	Obreros Silleros	Barcelona (Sants)
34	El Arte de la Madera	Barcelona ciudad
21	La Unión Constructora	Barcelona ciudad
8	La económica	Girona
29	Obrera de Producción de Piedra	Caldas de Montbui
9	Cooperativa de Construcción d'Arenys de Munt	Arenys de Munt
40	La Badalonesa	Badalona
23	Cooperativa de Edificación La Unión	Badalona
17	Obrera de Edificación	Girona
7	Cooperativa de Picapedreros	Girona
10	La Colomenca	Girona
52	La Técnica	Hospitalet de Llobregat
19	Cooperativa de Yeseros de Manresa	Manresa
5	Obreros Carpinteros	Mataró
15	Cooperativa Obrera de Construcción	Olot
13	Cooperativa de Obras y Construcciones "La Palafrugena"	Palafrugell (Girona)
18	La Moderna de Ebanistas	Sabadell
7	Obrera Torroellense	Torroella (Girona)
20	Cooperativa de mosaistas La Tarraconense	Tarragona
16	cooperativa obrera de carpintería y ebanistería	Valls (Tarragona)
23	Obrera de Edificación	Valls (Tarragona)

Fuente: "Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo". Fondo 930. FCSC, caja 68, ANC.

**Según su expediente en el Archivo Histórico del Gobierno Civil en octubre de 1933 poseía 72 miembros. Véase: "La Constructiva" de Sant Andreu caja 567, expediente 16513, AHGCB.*

La población activa en la industria se había doblado en 30 años, y buena parte del tejido industrial estaba formado por albañiles y peones de la construcción.⁶⁹⁷ La década de los años 20 había sido un período particularmente positivo para el ramo de la construcción, gracias a las grandes inversiones en obra pública realizadas por Primo de Rivera. En ese contexto aparecieron ya algunas cooperativas en el ramo, aunque los datos de que disponemos son nuevamente muy exiguos. Al parecer fueron los mosaístas los más dados a crear cooperativas durante la Dictadura. El trabajo de mosaista consistía en la elaboración de mosaicos (preparar moldes, cortar, moldear, pulir, lustrar y colocar la pieza). Según algunas crónicas periodísticas con la llegada de la crisis económica a finales de la Dictadura los almacenistas de utillaje otorgaron ciertas facilidades a los mosaístas para la adquisición de sus utensilios de trabajo, extendiéndoselos a crédito. Dado que las cooperativas no necesitaban más que un pequeño local y estos instrumentos de trabajo para funcionar, las cooperativas pudieron mantener cierta presencia en el sector durante la II República.⁶⁹⁸

Aun así, la proliferación de cooperativas definitivamente no se va a dar hasta la II República, fruto de una crisis

697 Estos datos en: AIZPURU, Mikel & RIVERA, Antonio. *Op. Cit.*, p. 299.

698 [s. f.], “La constancia de los buenos mosaístas de Barcelona”, *Solidaridad Obrera*, num. 982, año VI, época VI, 6 de marzo de 1935, p. 2 y [s. f.]. “Más sobre el trabajo de los mosaístas y la concentración urbana”. *Solidaridad Obrera*, num. 933, 7 de marzo de 1935, año VI, época VI, p. 2.

económica que, si bien afectaba a todos los ramos, era particularmente grave en el sector de la construcción.

El hecho de que el régimen cooperativo fuese practicado en el momento de mayor declive de la industria, en vez de haber sido practicado de forma masiva cuando la situación era más favorable, refuerza la tesis de que, tanto en éste, como en otros ramos, la creación de cooperativas autónomas de producción y trabajo devenía un instrumento práctico de supervivencia frente al desempleo. Si aterrizamos los datos del paro forzoso en Catalunya expuestos en la tabla 6 observamos que si a finales de 1933 en conjunto afectaba al 7,4% de la población activa, el paro parcial en este sector alcanzaba a 9.500 obreros, el 20% del total.⁶⁹⁹ Si nos ceñimos tan sólo a Barcelona la situación era aún más dramática, llegando a afectar a un 50% de los obreros de la construcción. Según el Dr. Balcells:

*La paralización de las obras públicas y el aumento del número de pisos sin alquilar, consecuencia de la reducción general del consumo, explican la gravedad del paro en el sector de la construcción que –según ya se ha dicho– llegó a afectar al 50% de los obreros de este sector en Barcelona.*⁷⁰⁰

699 BALCELLS, Albert. *Crisis económica y agitación social en Catalunya (1930–1936)*, Barcelona: Instituto Católico de Estudios Sociales de Barcelona y Ediciones Ariel, 1971, p. 92.

700 *Ibid.* p. 92.

He aquí la explicación al desarrollo de estas cooperativas principalmente en la ciudad de Barcelona.

El problema del paro preocupaba sobremanera a las instituciones y durante todo el período republicano se pusieron en marcha multitud de encuentros y conferencias donde los diversos actores sociales trataban de buscar soluciones para paliar tan dramática situación.

En febrero de 1933 se celebró la "Conferencia Obrera sobre l'Atur Forçós". En ella participaron la Unió Socialista de Catalunya (USC), el Bloc Obrer i Camperol (BOC), así como otras entidades populares y sindicales.⁷⁰¹ Entre las soluciones aportadas se abogaba por la reducción de la jornada laboral a seis horas diarias para dar cabida a los obreros en paro y por:

La creación de un seguro obligatorio contra el paro forzoso, cuya institución administradora organizaría empresas de construcción bajo control de los mismos asegurados. Este organismo debería conceder un subsidio

701 En concreto: el "Consejo de Obreros en Paro Forzoso", la "Unión Ultramarina", La Asociación Profesional "El Carril", la "Federación Local de Sociedades y Sindicatos Obreros de Sitges", el "Sindicato de la Madera de Tarragona", la "Federación de Sindicatos Obreros de Gerona" y la "Federación Local Obrera de Lérida". Se trataba de una iniciativa de los sectores obreristas y de los socialistas catalanistas que gobernaban en coalición con ERC, muchos de cuyos miembros, como ya hemos expuesto militaban en el movimiento cooperativo. Véase: BALCELLS, Albert. *Op. cit*, pp. 153–154.

*de paro a los obreros solteros de 35 pesetas semanales y de 50 a los obreros casados con familia.*⁷⁰²

Cabe entender que, tras la expresión "empresas de construcción bajo control de los mismos asegurados" se estaba abogando por la creación de cooperativas de trabajo en la construcción.

A tenor de las conclusiones propuestas en la Conferencia sobre el paro forzoso la Generalitat de Catalunya se creó, en mayo de 1933, l'Institut Contra l'Atur Forçós (ICAF). La labor del Instituto debía ser dar colocación a los obreros en paro mediante la realización de obras públicas que respondiesen preferentemente a una utilidad social, sanitaria, cultural o económica. La Generalitat se comprometía a insuflar un millón de pesetas anuales.⁷⁰³ Uno de los pocos resultados prácticos de la ICAF fue la construcción de la casa-bloque Torras i Bages en el barrio de Sant Andreu de Barcelona. La fórmula que se puso en práctica para la construcción de este edificio deviene un ejemplo de colaboración entre los poderes públicos (la Generalitat supervisaba la obra y

702 Ibid., p. 154.

703 BONAMUSA, Francesc [Dir], *Generalitat de Catalunya. Obra de Govern 1931–1939. Vol I*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Presidència, pp. 440–445. Un estudio más amplio sobre la labor desarrollada por este Instituto en: CASAS I SORIANO, Just. *La política de treball de la Generalitat (1931–1936)*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Treball, indústria, comerç i turisme, 2003, pp. 154–184.

sufragaba los materiales) y las cooperativas de trabajo que llevaban a cabo la obra:

En esta construcción la Generalitat se ha reservado la acción directa sobre la administración, adquisición de material y mano de obra que ha entrado en la misma, ensayándose el trabajo por equipos. Éste se ha verificado bajo el control directo de una Comisión formada por los delegados obreros, delegados de la Generalitat y técnicos. Durante el transcurso de la obra se ha llevado un control exacto de las horas de trabajo de los obreros y de las cantidades de material, pudiendo establecer, a base de estos datos precisos, la relación exacta en cualquier trabajo entre el coste de la mano de obra y del material. [...]

Éste es el plan que hoy realiza el Comisariado de la Casa Obrera con el Instituto contra el Paro Forcós. Ni que decir tiene que el trabajo para poner en pie esta casa-bloque es en gran parte efectuado por Cooperativas de trabajo.⁷⁰⁴

Según relata Albert Pérez Baró se había constituido una cooperativa de trabajo específicamente para construir esta casa-bloque, no parece aventurado suponer que se trataba de la “Cooperativa de Treball, Socors Mutus i contra l'Atur Forcós” la cual sería contratada por el Ayuntamiento de Barcelona para realizar varias obras de urbanización en

704 [s. f.], “Aspectes del problema de la vivienda obrera a Barcelona”. *Acción Cooperatista*, núm. 575, 11 de mayo de 1934, pp. 4 y 5. [Negrita mía]

L'Eixample y Vallvidrera y Sant Andreu a lo largo de 1933 y 1934.⁷⁰⁵ La contratación de cooperativas para realizar obra pública, como ya hemos mencionado en otro apartado, se inició a finales de 1931 y principios de 1932, tras la aprobación de los proyectos presentados por Duran i Guardia en el Ayuntamiento de Barcelona y de Serra i Moret en el Gobierno de la Generalitat Sin embargo, aunque suponía un cambio de paradigma en la relación de los organismos públicos con el cooperativismo y nos ha permitido en un apartado anterior profundizar en el sustrato ideológico y el proyecto social subyacente a la acción institucional, en términos cuantitativos no fue demasiado relevante.⁷⁰⁶

705 En concreto en 1933 se le adjudicaron 3 contratos, uno en 1934 y otro en 1935. 1933: contrato con la cooperativa de “Treball, Socors Mutus i contra l'Atur Forfós" para las obras de riego asfáltico de la calle Consell de Cent, entre Padilla i Dos de Maig; mismo objeto del contrato para la calle de la Jonquera, entre la del Taulat y el Paseo de Calvell; a la misma cooperativa, contrato para las obras de construcción de 7 burladores en el Paseo de la República. 1934: contrato a esta cooperativa para efectuar las obras de urbanización de la calle B. De Ramis de Vallvidrera. Véase respectivamente: *Gaceta Municipal de Barcelona*, núm. 49–52, 11–31 de diciembre de 1933, p. 1240; *Gaceta Municipal de Barcelona*, núm. 4, 29 de enero de 1934, p. 31.

706 Véase en este trabajo: “El valor institucional del cooperativismo en la construcción de una Catalunya autónoma y ciudadana”.

Tabla 13. Contrataciones al trabajo cooperativo realizadas por el Ayuntamiento de Barcelona (1931–1936)

Nombre de la cooperativa	Cometido	Número de contratos (en total)	Años
Coop. de albañiles y peones “El Nivel” de Barcelona	Obra pública	13	1932
Cooperativa “La Iniciativa” de Barcelona	Obra pública	1	1932
“Cooperativa productora de piedra” de Caldes de Montbui	Suministro de piedra para obras	7	1932 y 1933
“Cooperativa Popular de Construcción” de Barcelona	Obra pública	3	1933 y 1934
“Cooperativa de Trabajo, Socorros mutuos y Contra el Paro Forzoso” de Barcelona	Obra pública	4	1933 y 1934
“Cooperativa Obrera de silleros” de Sants	Suministro de sillas a los Grupos Escolares	1	1933
“Cooperativa Obrera La Constructora Saboiana” de Sant Boi	Obra pública	1	1933
“Coop obrera de producción” [sic]	Obra pública	1	1933
“Constructora Económica Cooperativa de Trabajo”	Obra Pública	1	1935

Fuente: Elaboración propia a partir de la Gaceta Municipal de Barcelona. Ajuntament de Barcelona. Enero 1931– Junio de 1936.

Como se aprecia en el gráfico la cooperativa de Construcción “El Nivel” de Barcelona y la “Productora de Piedra” de Caldes de Montbui serían las que mayor número de contratos obtendrían.

En la tipología de producción y trabajo el Ayuntamiento tan sólo sería cliente, además de con las expuestas en la tabla superior, con una cooperativa de producción de impermeables llamada C.O.P.I.D. (de la que hablaremos en otro apartado). El resto de relaciones con el movimiento cooperativo se refieren generalmente a permisos de obra y de construcción de edificios para las cooperativas de funcionarios militares, de periodistas, de casas baratas o de consumo. Se confirma por tanto que entre las cooperativas de producción y trabajo serían las relacionadas con el sector de la construcción las que reciban la abrumadora mayoría de los contratos firmados con el consistorio. Aun así, como puede apreciarse, en conjunto éstos fueron muy poco numerosos. Tan sólo 31 contrataciones en todo el período, dos tercios de los cuales firmados con sólo dos cooperativas.⁷⁰⁷

707 Somos conscientes de que para hacer una valoración de conjunto acorde con la realidad deberían completarse estos datos con los de otros consistorios municipales. Nos hemos centrado en Barcelona por ser el término municipal que concentraba mayor número de cooperativas de construcción y porque queríamos cotejar el impacto real de las medidas propuestas por Duran i Guardia desde el Ayuntamiento, a las que hemos hecho referencia en el apartado: “El incipiente apoyo municipal y autonómico al desarrollo del cooperativismo de producción y trabajo (1931–1934).”

En definitiva pues, más allá de la cobertura externa que pudiera ofrecer la ley y los organismos públicos, las cooperativas emergieron no tanto por una coyuntura favorecedora, sino impulsadas por la necesidad de los propios trabajadores, forzados a autoorganizarse para buscar una salida a la crisis económica en el sector.

6.3.2. Características principales y cooperativas destacadas en el sector

Pese al amplio número de cooperativas de aquellos oficios relacionados directa o indirectamente con la construcción, la documentación existente aporta una información muy limitada con respecto a su vida interna. En la mayoría de los casos se limita a los datos aportados en la tabla precedente y a los estatutos de la entidad. En algunos casos se acompañan de pocas informaciones fragmentarias respecto a su actividad y sus balances que, dado que se hallan descontextualizadas, resultan poco esclarecedoras. Asumiendo estas limitaciones heurísticas, y dado el amplio número de las mismas, trataremos de dar cuenta de las características generales que reunían estas cooperativas mediante un análisis de conjunto.

Para su formalización estas cooperativas exigían una cuota individual inicial a sus asociados que va a oscilar entre las 300 y las 1.000 pesetas por socio.⁷⁰⁸ La suma inicial exigida era mayor o menor en función del número de socios integrantes de la cooperativa. Aunque la inmensa mayoría de las cooperativas tenían menos 30 miembros (véase tabla 12), también operaban en el sector cuatro o cinco grandes cooperativas, como “La Constructiva” de Sant Andreu del Palomar, que en 1933 poseía 72 miembros.⁷⁰⁹

Cada cooperativa ostentaba objetivos específicos según fuese la actividad concreta que desarrollaba pero, en líneas generales, el propósito por el que se constituían estas cooperativas era para trabajos de obra de todo tipo, ya fuera a cuenta de particulares o de corporaciones públicas. Algunas de ellas contemplaban también la construcción de casas para sus socios o incluso otorgar pequeños préstamos a sus socios, si la situación económica de la cooperativa lo permitía. Así lo determinaba, por ejemplo, la “Constructora Catalana”, formada en junio de 1933 por un arquitecto e

708 A modo ilustrativo: en la “Cooperativa del yeso” se pedían 300 pesetas. En la cooperativa popular de albañiles y peones “El Nivel” se exigían 500 pesetas. En el caso de “la Cooperativa Constructora Catalana” la aportación exigida era de 1000 pesetas. Véase: “Cooperativa del yeso”. Fondo 930, FCSC, caja 91, ANC.; “Cooperativa El Nivel”. Fondo Asociaciones, caja 530, expediente 15534, AHGCB; “La Constructora Catalana”, Fondo Asociaciones, caja 564, expediente 16430, AHGCB.

709 “La Constructiva”. Fondo Asociaciones, caja 567, expediente 16513, AHGCB.

ingeniero y 9 trabajadores (albañiles y carpinteros) y situada en la calle Córcega de Barcelona:

Se constituye una cooperativa de trabajadores del ramo del ramo de la construcción [...] con el fin de realizar trabajos de obras particulares o públicas del ramo de construcción para terceros, corporaciones públicas o cuenta propia; construcción de casas por cuenta propia para su venta o explotación; construcción de viviendas para sus socios; construcción y explotación de todas las fábricas de materiales de la construcción; La explotación de canteras; conceder pequeños préstamos a sus socios con el interés legal y sin que los mismos puedan exceder de 1.000 pesetas.⁷¹⁰

Mientras las empresas en manos de particulares se constituían con el único objeto de obtener beneficios líquidos, el objetivo prioritario de estas entidades era garantizar el trabajo a sus asociados para sacarles de la situación del paro forzoso. Los mecanismos empleados en la organización interna de las mismas así nos lo demuestran.

Al igual que ocurría en la ladrillería los trabajadores de la cooperativa se organizaban por cuadrillas y establecían turnos equitativos de trabajo para distribuirse el mismo, de forma que no se perjudicasen unos a otros. Dado el escaso número de obras en marcha las cooperativas se organizaban

710 “La Catalana Constructora. Estatutos”. Fondo Asociaciones, caja 564, expediente 16430, AHGCB.

como bolsas de trabajo, organizando desde el reparto de trabajo hasta el horario laboral.

Según se señalaba en los estatutos de la Cooperativa barcelonesa “El Nivel”:

Capítulo IX LA BOLSA DE TRABAJO: El comité administrativo llevará en forma clara y esmerada un turno riguroso de los obreros asociados que vaya dándoseles trabajo, teniendo en cuenta cuando no trabaja la totalidad de los asociados de establecer los turnos equitativos, que la Junta Directiva, haya acordado. También por el comité Administrativo se llevará por orden riguroso de petición una lista de presuntos obreros que se denominarán eventuales y que habiendo sido admitida su petición de trabajo, trabajarán en las épocas en que haya exceso de trabajo.⁷¹¹

En este sentido las cooperativas tratarían de actuar como verdaderas “agencias de colocación”, dado que no sólo aglutinaban a los trabajadores de un oficio determinado sino que trataban de organizarse colectivamente para distribuirse el trabajo en todo el ramo. Así lo reconocían en una entrevista en *La Humanitat* un grupo de obreros electricistas de Barcelona pertenecientes a una cooperativa de electricistas:

711 “Cooperativa El Nivel”. Fondo asociaciones, caja 530, expediente 15534, AHGCB.

*La Cooperativa obrera de electricistas es una filial de la cooperativa de Construcción, que está creando las secciones diversas que componen este ramo.*⁷¹²

Por otra parte, además de procurarse la contratación directa de obras, las cooperativas ponían en marcha mecanismos específicos para eludir el desamparo económico que suponía la falta de trabajo. Era habitual que las cooperativas constituyeran un fondo específico para sus asociados afectados por el paro parcial. Este será el caso de la cooperativa “Pintura y Decoración” que destinaba el 30% de su excedente anual a la creación del mismo.⁷¹³

De nuevo la cooperativa barcelonesa “El Nivel” nos muestra como establecían estos subsidios en caso de paro forzoso:

Para prevenir y evitar el paro forzoso y fomentar los socorros mutuos, la cooperativa El nivel recaudará cantidades para estos fines de la siguiente manera: con el 3% de los jornales trabajados por todos los asociados (que se comenzará a cobrar al finalizar el pago de las 5 acciones obligatorias); con el producto del 15% del rendimiento anual neto por asociado; con el importe total de las remuneraciones anuales de los obreros no asociados; con

712 DEDEU, F., La cooperació productora a Catalunya, *La Humanitat*, núm. 89, 20 febrero 1932, p.1.

713 “Pintura y Decoración”. Fondo Asociaciones, caja 492, expediente 14.380, AHGCB.

*el importe total de las horas extraordinarias anuales hechas por los asociados. Estos "subsidios" podrán recibirlos los asociados y el personal no asociado pero que lleve al menos 6 meses trabajando en la cooperativa.*⁷¹⁴

La “Catalana Constructora”, creada conjuntamente por albañiles y carpinteros, también anunciaba en sus estatutos que en caso de paro forzoso de más de 15 días se intentaría en la medida de lo posible dar un salario reducido a sus socios.⁷¹⁵

Partiendo de la precariedad económica en la que se desenvolvían estas cooperativas veamos ahora algunas de las cooperativas reseñables del sector. Para ello vamos a fijarnos más concretamente en las cooperativas barcelonesas de “Pintura y Decoración”, la “Cooperativa del Yeso” y “El Nivel”, como también, y por otros motivos, en “La Unión” de Badalona.

“Pintura y Decoración” sería fundada por 8 socios en 1930 en la calle Aribau, 75 de Barcelona. En abril de 1932 trasladaría sus actividades a la calle Victoria, número 2. Se trataba de una cooperativa totalmente colectiva, que no retornaba ningún tanto por ciento de su exceso de percepción a los asociados. Los pocos datos disponibles

714 “Cooperativa El Nivel”. Fondo Asociaciones, caja 530, expediente 15.534, AHGCB.

715 “La Catalana Constructora”. Fondo Asociaciones, Caja 564, expediente 16.430, AHGCB.

muestran que sus balances empezarían a arrojar saldos negativos ya en 1932 (745,85 pesetas de déficit ese año).⁷¹⁶ Parece que lograría sobreponerse pues en marzo de 1936 se trasladaba a un nuevo local en la calle Viladomat por la necesidad de ampliar su taller.⁷¹⁷ Sin embargo siguió funcionando hasta su disolución definitiva en noviembre de 1936.⁷¹⁸ Esta cooperativa, de precaria vida, tuvo un importante papel en la organización de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo. Su presidente, Francisco Piñol Magrañé, sería elegido para representar a todas las cooperativas de trabajo en el Comité Ejecutivo de la Federación Provincial de Barcelona en setiembre de 1932, antes de la creación de la Subfederación. En 1933 sería elegido Vicepresidente de la Subfederación y en diciembre de 1935, con su transformación en Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya, pasaría a ocupar la vicepresidencia en este organismo (cuya representación no era individual sino por cooperativas).

716 Véase: “Pintura y decoración”. Fondo Asociaciones, caja 492, expediente 14380.

717 [s. f.]. “Avís”. *Acción Cooperatista*, núm. 670, 6 de marzo de 1936, núm. 8.

718 Dada su fecha de disolución, 5 de noviembre de 1936, todo apunta a que sería colectivizada, pues tenemos constancia, por los propios datos aportados por la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo, que otras cooperativas de la construcción pasarían a integrar la Colectividad de la industria de la construcción de Barcelona creada precisamente en noviembre de 1936. Véase: Federación de cooperativas de Producción y Trabajo, Fondo 930, FCSC, caja 68, ANC.

Otra cooperativa barcelonesa destacada del sector sería la “Cooperativa del Yeso” que se fundó en 1932 con 18 asociados y que también estuvo representada en el órgano federativo. Se trataba también de una cooperativa enteramente colectiva, en el que el 40% de exceso de percepción se destinaba al fondo de reserva irrepartible, otro 40% iba para la caja de solidaridad, y el 20% restante para la formación y apoyo de escuelas profesionales y de cultura en general. Presidida por Francisco Montserrat en 1934 su balance arrojaba un activo de 12.113,80 pesetas, con un exceso de percepción de 4.953,80 pesetas. En 1935, presidida ahora por José Ventura, su activo descendió ligeramente hasta las 10.147,95 pesetas, con un exceso de percepción similar al del año anterior.⁷¹⁹

Asimismo la cooperativa “El Nivel”, a la que ya hemos hecho ocasionales referencias sería una de las mejor asentadas del sector. Creada en 1931 y afiliada a la Federación Regional de Cooperativas desde mayo de 1932, se estructuraba en una Junta Directiva de 5 miembros, una Comisión Técnica de 3 miembros y un Comité Administrativo, formada por 3 vocales de la Junta Directiva)

La Comisión Técnica se encargaba exclusivamente de comprar el material y de presentar presupuestos a concursos y subastas públicas, quizá eso explica la cantidad de contratos conseguidos con el Ayuntamiento de

719 “Cooperativa del Guix”. Fondo 930, FCSC, caja 90, ANC.

Barcelona, como hemos especificado en un apartado anterior.

La cooperativa repartía el 50% de su exceso de percepción entre sus asociados, y el otro 50% lo destinaba al fondo de reserva y al fondo de previsión y asistencia, por lo tanto respetaba el modelo mixto, no era colectiva. Sus estatutos además hacían hincapié en que “los asociados no podrán dentro del local social o de las obras donde se trabaje hablar ni hacer comentarios sobre otras asociaciones de carácter obrero.”⁷²⁰ Mientras que en otros casos se prohibía trabajar más de las 8 horas reglamentadas, en esta cooperativa los obreros no podían negarse a hacer 2 horas extras diarias, aunque su cobro pasaría directamente a engrosar el fondo de ayudas mutuales.⁷²¹

Otra cooperativa destacada en el sector sería la cooperativa de Edificación “La Unión” de Badalona. Este caso demuestra que la apuesta por la viabilidad del cooperativismo como solución práctica ante el paro forzoso, superaba cualquier apriorismo ideológico y sería practicada, desde el plano local, también por sectores anarcosindicalistas. Antes de abordar el caso de La Unión podemos citar otro ejemplo en este sentido: En agosto de 1932 el Comité de Relaciones del ramo de la construcción de

720 “Cooperativa El Nivel”. Fondo asociaciones, caja 530, expediente 15534, AHGCB.

721 *Ibid.*

la comarcal del litoral, que reunía a delegados de la CNT de toda la comarca, acordaba impulsar una Cooperativa Comarcal de Edificación para dar trabajo a los afiliados a los sindicatos de la construcción:

Referente a la Cooperativa Comarcal de Edificación, se trató de impulsar su realización buscando trabajo que permita Imponerla para plantear la batalla a los contratistas–intermediarios que explotan sin recato a los propietarios y a los productores, Canet dice que tiene un presupuesto presentado y espera hacer gestiones para obtener otros.⁷²²

Centrándonos en Badalona en el transcurso del II Congreso de Sindicatos Obreros de esa localidad, celebrado en octubre de 1931, José Martínez Écija, presidente del sindicato de construcción de la ciudad, apostaría por la creación de cooperativas.⁷²³ Aunque en dicho Congreso no se aprobó ninguna resolución en este sentido, poco después en 1932, nacería en la ciudad la cooperativa “La Unión” con Martínez Écija al frente. “La Unión” se dedicaba a la industria de la edificación y estaba formada por 32 militantes cenetistas.

[...] Entonces los militantes cenetistas, que no querían

722 [s. f.]. Federación Comarcal del Litoral. Comité de Relaciones del ramo de la Construcción”, *Solidaridad Obrera*, núm. 492, año III, época VI, 20 de agosto de 1932, p. 4.

723 [s. f.]. “II Congreso de los sindicatos obreros de la a CNT”, *La Colmena Obrera*, núm. 3 14 de noviembre de 1931, p. 1.

darse por venidos, idearon otros medios de lucha y para apaciguar todo lo posible el paro forzoso. Esta vez fueron varios compañeros que tuvieron la idea de crear una cooperativa obrera de construcción, bautizada con el nombre de "La Unión". Se concertaron y se pusieron de acuerdo con otros compañeros del ramo y sin pérdida de tiempo constituyeron la citada cooperativa. De momento fueron 32 los socios, albañiles y peones, adhiriéndose a la Federación de Cooperativas de producción [...] ⁷²⁴

Entre sus asociados se encontraría Joan Manent, figura de primer orden del anarcosindicalismo catalán que sería el Secretario General de la Federación Local de Sindicatos Obreros de Badalona en 1931 y director de su órgano de expresión *La Colmena Obrera*, al año siguiente.⁷²⁵ Era amigo íntimo de Joan Peiró i Belis, de quien sería su secretario personal cuando éste ocupase el Ministerio de Industria del Gobierno de la República, ya durante la Guerra Civil. Con Peiró compartiría además sus concepciones sindicalistas “treintistas” (por las que ambos dejarían el sindicato confederal en 1933), que se enmarcaban en la estrategia de preparar gradualmente a la clase obrera para el hecho revolucionario, frente al pregonado insurreccionalismo faísta. En este sentido ambos abogaban por el desarrollo de

724 [s. f.]. “[Acta de reunión de antiguos miembros de La Unión]”, 9 de enero de 1979, en: “cooperatives requisades entre 1939–1943” expediente 34, Fundació Roca i Gales.

725 Una biografía más extensa en: ÍÑIGUEZ, Miguel. *Op. Cit.*, p. 1015.

cooperativas como instrumento complementario (y autónomo) de la lucha sindical.

En la obra de Manent *Records d'un sindicalista llibertari*, se exponen las vicisitudes que tuvo que pasar esta cooperativa:

*Manent y otros 32 militantes cenetistas crearon en 1932 la Cooperativa Obrera de Construcción "La Union", la cual hizo hablar mucho por aquel entonces, siendo desafortunadamente combatida por la burguesía local. A pesar de las enormes dificultades contra las que tuvo que luchar, aquella cooperativa se abrió camino y llegó a defenderse bien. Cuando la sublevación franquista, pasa a integrarse en la Colectividad Obrera del Ramo de la Construcción de la ciudad de Badalona.*⁷²⁶

Asimismo "La Unión" participó activamente en la constitución de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo, desde sus trabajos previos en 1932 hasta su constitución definitiva en 1933.⁷²⁷ La Junta Directiva de esta cooperativa que se mantuvo intacta durante todo el período republicano, estaba formada por: José Martínez Écija (presidente), José Alepuz (secretario), José Palencia y

726 MANENT I PESAS, Joan. *Records d'un sindicalista llibertari cataló. 1916–1943*. París: Edicions

727 Véase: [s. f.]. "Asamblea de las cooperativas de Producción y Trabajo celebrada el día 11 de diciembre de 1932". *Acción Cooperatista*, núm. 502, 16 de diciembre de 1932, p. 2 y "Asamblea de las cooperativas de producción y trabajo" *Acción Cooperatista*, num 532, 14 julio de 1933, p. 2.

Joan Manent (vocales), así como por una Comisión técnica compuesta por Juan Gili, Juan Sindreu Daroca, Juan Batlle y José Alepuz, y una Comisión Administrativa formada por Juan Parés Boix y Emilio Caballería.⁷²⁸

Tal y como ocurriera en la cooperativa vidriera de Mataró, el protagonismo social, sindical y político de sus dirigentes resultaría indiscutible en el plano local. Incluso varios de sus miembros acabarían dirigiendo la alcaldía de Badalona durante la Guerra Civil. Primero Martínez Écija, entre enero y agosto de 1937, después Joan Manent y nuevamente en febrero de 1938 Martínez Écija, hasta su marcha al frente en mayo de 1938.⁷²⁹

Esta cooperativa muestra como, tal y cómo ya vimos en el vidrio con la cooperativa “Cristalerías de Mataró”, el anarcosindicalismo vinculado a las tesis treintistas, que preconizaban la preparación y la capacitación de los trabajadores frente al insurreccionalismo y el inmediatismo faísta, condujo a una mayor receptividad hacia el fenómeno cooperativo, entendiendo la cooperativa como un instrumento de capacitación y aprendizaje, al servicio del ideal revolucionario. Este extremo puede constatarse a través de las páginas de *Solidaridad Obrera*, donde voces

728 [s. f.]. “[Acta de reunión de antiguos miembros de La Unión]”, 9 de enero de 1979, en: “cooperatives requisades entre 1939–1943” expediente 34, Fundació Roca i Gales.

729 PAGÉS, Pelai & MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa. *Op. cit*, p. 853.

adheridas a las posiciones treintistas, como las de "Nono", seudónimo del sastre Sebastia Flor, quien actuaría como secretario adjunto desde la reestructuración de la Subfederación en Federación autónoma de Cooperativas de Producción y Trabajo en diciembre de 1935, o de "Anteo", seudónimo de Pere Segarra y figura clave del anarcosindicalismo y del cooperativismo agrario en las zonas agrarias de Tarragona.⁷³⁰ Asimismo confirman el acercamiento entre el cooperativismo y el sindicalismo treintista los artículos favorables a la fórmula cooperativa aparecidos en *Sindicalismo*, órgano de expresión de las posiciones treintistas marginadas de la CNT desde 1933.⁷³¹

730 Sobre la figura de Pere Segarra "Anteo" véase: GAVALDA I TORRENTS, Antoni. *El pensament agrari de l'anarquisme a l'Alt Camp. 1923–1939: el paper de Pere Sagarra i Boronat*. Tarragona: Institut d'Estudis Tarraconenses Ramon Berenguer IV: Diputació de Tarragona, 1986.

731 Una relación de artículos de ambos autores favorables a la unión entre sindicalismo y cooperativismo en *Solidaridad Obrera* y *Sindicalismo*, así como las respuestas de M. Llorca, S. Pérez y M. Negro, que se manifiestan en sentido opuesto en *Solidaridad Obrera*: S. F: "Contra los detractores del cooperativismo", *Solidaridad Obrera*, 20 de febrero de 1931; NONO [Sebastián FLOR]: "Las cooperativas y el movimiento obrero", 21 de febrero de 1931; NONO: "anarquismo y cooperativismo", 1 de marzo de 1931; NEGRO, M. "Las formas de organización", *Solidaridad Obrera*, 21 de marzo de 1931, p. 2; Simón PÉREZ: "Cooperativismo y sindicalismo", 22 marzo de 1931; NONO: "Las cooperativas y su política económica", 9 de abril de 1931; Máximo LLORCA: "Cooperativismo y sindicalismo", 18 de abril de 1931; ANTEO [Pere SAGARRA]: "Cooperativismo y sindicato", 07 julio de 1931; NONO: "Las cooperativas órganos de distribución", 02 de setiembre de 1931; ANTEO, "Notas del campo: por el cooperativismo", 03 de

Tras conocer brevemente la vida de algunas de estas cooperativas cabe señalar que, aunque existía una gran conflictividad laboral en el sector de la construcción, no hemos hallado prácticamente ningún rastro sobre cómo afectó este hecho a las cooperativas de mano de obra relacionadas con la construcción.

En abril de 1933 se desató un conflicto en la construcción de Barcelona que duró varios meses. No se logró una solución hasta agosto de ese año. En el proceso murieron dos trabajadores, varias decenas fueron encarcelados y el sindicato de la construcción barcelonés ilegalizado. Siendo uno de los conflictos más enconados del período no hemos hallado rastro alguno de que las cooperativas relacionadas directa o indirectamente con la construcción jugaran algún papel en él. Tampoco hemos hallado críticas de las organizaciones sindicales a estas cooperativas, tal y como sí se hacía desde la prensa anarcosindicalista, como ya vimos, con las cooperativas ladrilleras.

Seguramente el motivo subyacente a esta invisibilización se deba a que estas cooperativas, a pesar de ser más

enero de 1932. Artículos favorables al cooperativismo escritos por Sebastián Flor en *Sindicalismo*: NONO: “Reflexiones sobre cooperativismo (I, II i III)”, 24 de marzo de 1933; 7 de abril de 1933 y 28 de abril de 1933, respectivamente y Sebastián FLOR: “Valor del cooperativismo en la economía de Dinamarca”, 11 de agosto de 1933; Asimismo se publicará un reportaje sobre la cooperativa de Mataró y una entrevista a Peiró explicando su funcionamiento: S. F.: “La fábrica de cristal colectiva de Mataró”, 28 de abril de 1933.

numerosas que las cooperativas ladrilleras o las vidrieras, eran mayoritariamente pequeñas y con escasa potencialidad económica en proporción al conjunto de la industria. Hay que tener en cuenta que en la construcción se concentraba el más elevado número de obreros. Se había pasado de los 226.186 obreros en 1920 a los 284.104 en 1930 en toda España (buena parte concentrada en Catalunya), o en el caso del ramo de la madera (donde también proliferaban las cooperativas de trabajo de carpinteros y ebanistas) se había pasado de ocupar a 56.625 personas en 1910 a 185.382 en 1930.⁷³² Creemos que esta gran concentración obrera diluía e invisibilizaba el peso de las numerosas cooperativas de trabajos de mano de obra en estos ramos, que en conjunto no reunían a más de 750 trabajadores en su seno.⁷³³ Así pues, pese a concentrar el mayor número de entre las cooperativas autónomas existentes (aproximadamente 40 sobre las 107 de las que poseemos datos) el número de obreros implicados en las mismas era de apenas 750 trabajadores, lo que explica que su visibilidad social y su peso económico en el sector no fuera ni mucho menos, tan destacable proporcionalmente como en los casos anteriormente estudiados del vidrio y la ladrillería.

732 Estos datos corresponden al conjunto de toda España. Véase: SOTO CARMONA, Álvaro. *Op. Cit.*, p. 116.

733 El recuento se ha realizado a partir de los datos aportados en la tabla 12 sobre las cooperativas del sector.

6.3.3. El “colectivismo” y otras prácticas comunes a las cooperativas de trabajo de la construcción y a las de producción de ladrillos.

Tanto por la forma de organización interna del trabajo, como por el sector industrial del que dependían (el de la construcción y la edificación) las cooperativas de trabajo de la construcción y las cooperativas ladrilleras poseerían una serie de características comunes, que nos obligan a una reflexión conjunta.

En la mayoría de trabajos relacionados con la construcción, y no sólo en el oficio ladrillero, el trabajo también se realizaba a destajo. Tal y como ocurría en la organización del trabajo ladrillero el destajista era, por tradición, un trabajador del oficio que se entendía directamente con el patrón. Se dedicaba a organizar el trabajo, contratar, despedir y administrar la mano de obra, así como del pago y la vigilancia. Su presencia, que suponía que los trabajadores no tenían un contacto directo con el empresario, era denunciada en múltiples ocasiones en la prensa sindical. Así lo ponía de manifiesto la crónica publicada en *Solidaridad Obrera* sobre el despido de un grupo de 26 obreros de la empresa “Fomento de Obras y Construcciones”:

*Una Comisión se entrevistó con la empresa para saber por qué se les había despedido. El señor Oliveras, quien les recibió despóticamente según manifiestan los despedidos, les dijo que no tenía con ellos ningún contrato y que por tanto no podía darles ninguna satisfacción. Añadió que los trabajos habían sido dados a un destajista y él hacía lo que la casa le ordenaba. Los obreros protestaron del trabajo a destajo porque es un insulto a los obreros en paro forzoso. Pero el señor Oliveras se salió con evasivas y los obreros no consiguieron ser nuevamente readmitidos.*⁷³⁴

Por lo tanto, también en las cooperativas de trabajo de la construcción el destajista era claramente identificable con esa figura del intermediario, que se nutría del trabajo ajeno, y que, por tanto, mediante la creación de cooperativas podía ser eliminado. Aunque la cooperativa no podía eludir que el trabajo se pagase a destajo, sí podía amortiguar sus consecuencias entre sus asociados. Por ello en muchas de ellas se garantizaba un jornal mínimo, tal y como ya hicieran las cooperativas ladrilleras. Así lo estipulaba, por ejemplo, cooperativa de peones y albañiles “El Nivel” de Barcelona:

*Los socios tienen derecho a que por riguroso turno se les de trabajo y a cobrar un jornal mínimo de 10 pesetas siempre que no sean trabajos tomados a jornal.*⁷³⁵

734[s. f.], “El Fomento de Obras y Construcciones, despide, porque si, a 26 obreros”, *Solidaridad Obrera*, núm. 91, 4 de marzo de 1931, p. 6.

735 “Cooperativa El Nivel”. Fondo asociaciones, caja 530, expediente

Asimismo, ambas tipologías cooperativas, dado que dependían directamente de la paralización o desarrollo de las obras para subsistir, se hallaban inmersas en los mismos problemas y los trataban de solucionar de igual manera.

En ambos casos, aunque lograban su objetivo principal, es decir evitar el paro forzoso y la supervivencia de sus protagonistas, no lograron mejorar la calidad laboral de sus asociados. La crisis en la construcción producía muchas dificultades para cobrar, por lo que en prácticamente todas ellas se adeudaban jornales a final de cada año. Incluidas aquellas más asentadas, como la cooperativa “El Nivel” cuyo cliente principal ya dijimos que era el Ayuntamiento de Barcelona, quien sin embargo adeudaba a la cooperativa 116.500 pesetas por las 13 obras que tenía en marcha.⁷³⁶

Como hemos visto habría una amplia gama de formas de funcionar en el seno de cada cooperativa, desde las más idealistas (como “la Unión” de Badalona) a las más pragmáticas (como “El Nivel” de Barcelona). La característica común a todas ellas sería sin embargo la práctica de la democracia económica. Los sacrificios a los que se sometían los cooperativistas no vendrían impuestos desde fuera, sino que mediante la máxima de “cada socio, un voto”,

15534, AHGCB.

736 GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA. “Relación de obligaciones reconocidas pendientes de pago en 31 de diciembre de 1932”, [s/n], 27 de enero de 1933, pp. 63 y 64.

(independientemente del capital aportado) se acordarían en favor del interés y la supervivencia colectiva. Esta característica se podía encontrar en cualquier tipología cooperativa, aunque ahora nos centremos en las de producción y trabajo de la construcción. La cooperativa enseñaba a ejercer la “responsabilidad personal” deviniendo una escuela de aprendizaje colectivo y en favor del bien común. Esta noción era reconocida en algunos casos en los propios estatutos de las cooperativas de construcción o de producción de ladrillos:

Para realizar sus fines esta sociedad colectiva trabajará por su cuenta en todos los trabajos de yeso y fomentará entre sus afiliados el concepto de la responsabilidad personal, para que cada uno cumpla con su deber dentro de la organización y en el trabajo, despertando el espíritu de solidaridad entre sus afiliados y los compañeros de trabajo entre sí.⁷³⁷

El recuerdo del trato en las fábricas patronales estaba muy presente en aquellos obreros que se independizaban para formar sus propias cooperativas. Por ello el trato en el seno de la cooperativa devenía en muchos casos tan importante como los intereses de la empresa. Había que aprender a gestionar, pero también a mandar y a obedecer en un plano de igualdad, en un contexto socio-laboral donde muchas

737 “Estatutos de la cooperativa del yeso. 1934”. Fondo 930, FCSC, caja 91, ANC.

veces esos valores eran inexistentes. Por ello algunas cooperativas, como la ladrillera “La igualdad” (que ya evocaba esta cuestión con el nombre elegido) lo mostraba nítidamente en sus estatutos:

*Art. 22: El consejo de administración y la comisión directiva del trabajo ejercitará en las cuestiones del trabajo en los talleres sociales, la suprema autoridad [...] En consecuencia distribuirá el trabajo entre todos los socios del taller, procurando inspirarse siempre en el mayor interés de la sociedad cooperativa sin olvidar que por encima de este interés, debe considerar a sus compañeros de trabajo más como a hijos o hermanos, que como subordinados. Empero todos tendrán que guardarle obediencia.*⁷³⁸

Aunque este rasgo, como decíamos, es común a todas las empresas que funcionan o funcionaban en régimen de cooperativa, y las distingue netamente de las que trabajan en régimen patronal, hemos hallado una característica que es prácticamente única en las cooperativas de trabajo o producción relacionadas con el sector de la construcción, tanto de trabajos de mano de obra como de producción de ladrillos.

Tal y cómo hemos visto en el oficio ladrillero entre las cooperativas de albañiles y peones, carpinteros, canteros,

⁷³⁸ “Sociedad cooperativa de producción de ladrillos La Igualdad de Terrassa”. Fondo 930, caja 91, ANC.

yeseros y otros oficios relacionados con la construcción, también hallaremos que no era extraña la práctica del colectivismo, es decir, que no repartían ningún tanto por ciento de sus beneficios entre los socios en función del trabajo aportado. En ambos casos el exceso de percepción era destinado por entero a guarecer los fondos de solidaridad y ayuda mutua entre los asociados, el fomento de la educación y la formación técnica de los aprendices y el fondo de reserva irrepartible y colectivo. Este hecho llamó poderosamente nuestra atención, dado que esta práctica deviene en una característica prácticamente exclusiva de las cooperativas de trabajo de la construcción y de las de producción de ladrillos a juzgar de las fuentes consultadas.⁷³⁹ Esta circunstancia tampoco era demasiado practicada entre las cooperativas de consumo, que preferían el modelo mixto, tal y como estipularía tanto la ley estatal de 1931 como la autonómica de 1934. De hecho tras el Congreso Nacional de Cooperativas celebrado en Bilbao en 1932 se puso en discusión si debía seguirse el modelo mixto aprobado en la ley y ratificado en aquel Congreso o si era preferible obligar a la fórmula colectiva. La polémica se circunscribía únicamente al ámbito de las cooperativas de consumo. Ernesto Mora, presidente de la “Unió de Cooperadors de

739 Esto no quiere decir que no existieran casos excepcionales en otros ramos, por ejemplo la mencionada “Cristalerías de Mataró” dirigida por Joan Peiró, era también colectiva, pero hemos constatado que esta modalidad era prácticamente inexistente entre las cooperativas de producción o de trabajo de otros ramos u oficios.

Mataró” (entidad que reunía a la mayoría de cooperativas de la ciudad y que era enteramente colectiva) fue el iniciador de esta polémica en la prensa cooperativa, que tuvo varias réplicas durante el año 1933. Aunque en sentido utópico los dirigentes del movimiento cooperativo se mostrarían conformes con el reparto colectivista del exceso de percepción, en el plano práctico dirigentes como Joan Coloma se mostraron tajantemente contrarios a imponerlo como norma.⁷⁴⁰ Así pues éste fue el sentido que se impuso, tal y cómo demostraría la legislación autonómica que ratificaría la fórmula mixta, por la que una parte del exceso de percepción era dedicado a fondos colectivos y el resto se retornaba a los socios en función de las compras.

Sin embargo en el sector de la construcción, aunque no hemos podido recabar información más que de un número ciertamente reducido de cooperativas (apenas una cuarta parte de las existentes entre los trabajos de construcción y ladrillería), hemos podido apreciar cómo, aproximadamente en la mitad de las que poseemos datos se utilizaba este sistema de reparto “colectivista” (que bien podría traducirse

740 Véase: MORA, Ernesto. “Después del congreso. ¿cooperativa mixta o colectiva?”. *Acción Cooperatista*, núm. 507, 20 de enero de 1933, p. 4; COLOMA, Joan. “Cuestión resuelta. ¿Colectivas o mixtas?”. *Acción cooperatista*, núm. 514, 10 de marzo de 1933, p. 1; MORA, Ernesto. “¿Cooperativas mixtas o no mixtas?”, *Acción cooperatista*, núm. 524, 19 de mayo de 1933, p. 2. ROVIRA, Joan. “Una cuestión que debería estar resuelta”. *Acción cooperatista*, núm. 526, 2 de junio de 1933, p.1; COLOMA, Joan. Als amics de Mataró”. *Acción cooperatista*, núm. 527, 9 de junio de 1933, pp. 1 y 2.

por enteramente mutualista).⁷⁴¹ Incluida “La Redentora”, la cooperativa ladrillera decana del cooperativismo de producción catalán, ya desde su fundación en 1899.

En nuestra opinión el colectivismo defendido en el ramo de la construcción es un reflejo del corporativismo preexistente en algunos de estos oficios, propios de trabajadores manuales, como la albañilería o la carpintería. En ocasiones estos lazos comunitarios y el sesgo corporativista se traduciría explícitamente en los estatutos de estas cooperativas, mediante la aspiración a la unión de todos los obreros relacionados con los trabajos de la construcción. De esta forma lo exponía la cooperativa ladrillera “La Fraternidad” de Mataró:

Art. 2. Constituye una aspiración de esta sociedad la organización cooperatista de todos los elementos obreros de esta ciudad dedicadas a las demás especialidades y oficios del arte de la construcción, con la finalidad de unir o federar a las diversas cooperativas de la industria de la

741 No se debe confundir esta práctica llamada colectivismo (pero que hoy podríamos traducir por mutualismo), que se centra en la forma de repartir el exceso de percepción, con las proclamas en favor del “cooperativismo colectivista” al que aluden conocidos propagandistas desde la prensa cooperativa. En este caso se alude por esa denominación al ideal, ya mencionado, de interrelación de todas las tipologías cooperativas a partir de los consumidores organizados para crear una sociedad nueva. Es un ideal que aspira por tanto a un fin mucho más amplio que el anterior, y es independiente de cómo se haga el reparto del exceso de percepción en el seno de cada cooperativa.

*construcción que tal vez se establezcan en una entidad superior que forme la federación cooperatista de trabajadores del ramo de la construcción de Mataró.*⁷⁴²

Este corporativismo tan propio del trabajador manual hundía sus raíces en otras realidades histórica y ha sido estudiada nítidamente en otros países europeos. John Rule ha señalado como a principios de la década de los años 30 del siglo XIX la “Grand National Guild of Builders”, que reunía a las gildas de constructores y que formaba parte del movimiento tradeunionista capitaneado por Owen, desbordaría las competencias tradicionales del socorro mutuo fomentando también la contratación directa del trabajo por las cooperativas de producción y trabajo del gremio. La utopía de estos trabajadores de procedencia artesana era constituir un parlamento de base corporativa, compuesto por los diversos delegados de los oficios de cada ciudad.⁷⁴³ Sin pretender llegar tan lejos, la apuesta de las cooperativas de construcción por un colectivismo centrado en la formación de aprendices, el fomento de la ayuda mutua entre sus asociados y capaz de garantizar la contratación directa de las obras o de proporcionar subsidios contra el paro forzoso, poseería reminiscencias de este

742 “Cooperativa La Fraternidad de Mataró”, Fondo 930, FCSC, caja 91, ANC.

743 RULE, John. *Clase obrera e industrialización. Historia social de la revolución industrial británica 1750-1850*. Barcelona: Crítica, 1990, pp. 424-431.

cooperativismo de corte owenista. La práctica colectivista en su seno, poseía por tanto reminiscencias puramente mutualistas procedentes de su tradición gremial y artesanal. Por ello el claro sentido fraternal y comunitario observable internamente entre los oficios relacionados con la construcción (al menos en un plano de principios e ideales), chocaba con el escaso apoyo que los miembros de estas cooperativas demostrarían hacia el cooperativismo de consumo. En este sentido ya hemos mencionado las suspicacias existentes entre las cooperativas de consumo hacia la fórmula de cooperativas autónomas de producción y trabajo, así como sus constantes llamadas a una mayor implicación de los socios de las cooperativas autónomas en las cooperativas de consumo, a través de la prensa cooperativa (redactada por otra parte, prácticamente en exclusiva, por miembros de las cooperativas de consumo). Asimismo, los datos que hemos podido recabar, aunque son anecdóticos, reflejan también esta tendencia. En octubre de 1935 el Consell Superior de la Cooperació enviaba un formulario en el que pedía especificar a las cooperativas de producción y trabajo, su fecha de fundación, número de socios y si existían cooperativas de consumo en su localidad y, en ese caso, cuántos de los miembros de la cooperativa estaban asociados a alguna de estas cooperativas de consumo. Tan sólo conservamos la respuesta de la “Cooperativa de Yeso” que enunciaba que de sus 18 socios, sólo 4 pertenecían a las cooperativas de consumo de su

localidad.⁷⁴⁴ Lo mismo ocurría en la cooperativa ladrillera de “La Fraternidad” de Mataró, tal y como ya hemos citado, donde sólo 4 de sus 26 miembros pertenecían a cooperativas de consumo. Por lo tanto, pese a que no podemos establecer ninguna conclusión, la tendencia parece indicar que no era mayoritaria la doble pertenencia, a las cooperativas de consumo y de producción o trabajo.

Sin embargo, sí es constatable el interés de las cooperativas del sector de la construcción en impulsar la constitución de un órgano federativo propio para las cooperativas de producción y trabajo. Aunque ciertamente se trata del ramo industrial con un mayor número de cooperativas, por lo que es lógico que su presencia en la constitución de la Subfederación fuera mayoritaria, lo cierto es que ésta fue abrumadora.

En la asamblea de diciembre de 1932 por la que se constituía definitivamente la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo se reunieron 22 cooperativas, la mitad (11), eran cooperativas de mano de obra de la construcción o de producción ladrillera. Asimismo, en la reunión de setiembre de 1933 en la que se aprobaron los estatutos de la Subfederación se reunieron 18 cooperativas, de las cuales un tercio (9) eran también de construcción y ladrillo.

744 “Cooperativa del yeso”. Fondo 930, FCSC, caja 90, ANC.

En ambas reuniones el resto de cooperativas presentes se distribuía en ramos diversos, que no concentraban a más de tres cooperativas cada uno.⁷⁴⁵

En definitiva, a pesar de contar con una documentación exigua, los elementos observados nos permiten observar, en resumen, una serie de dinámicas de las que podemos extraer algunas conclusiones. Estas cooperativas demostraron gran implicación en la defensa de sus intereses corporativos, a través tanto de la contratación directa de las obras, como del establecimiento de turnos rotatorios para repartirse el trabajo disponible, o mediante el establecimiento de subsidios contra el paro forzoso y la práctica de un colectivismo mutualista en su seno. Asimismo, mostraron gran interés también en organizarse federativamente impulsando la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo. Por otra parte, su aparentemente escaso interés hacia la participación y confraternización con el cooperativismo de consumo, nos permiten inferir que el sustrato ideológico que impulsaba a estas cooperativas autónomas posee bases netamente diferenciadas del que inspiraba al movimiento cooperativo de consumo. Sus objetivos se mostrarían ciertamente alejados del modelo de una utópica cooperativización integral de la sociedad a través del individuo–ciudadano–consumidor organizado en

745 Hemos analizado convenientemente esta cuestión en este mismo trabajo. Véase: “La Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo. Trabajos previos y constitución (1932–1933)”.

cooperativas de distribución y producción interrelacionadas, como defendía la Federación de Cooperativas. La cooperativa en el sector de la construcción deviene en órgano de defensa colectiva y corporativa a la que se suma la necesidad, la supervivencia grupal frente a la crisis. Poseen pues un cariz más cercano a la tradición owenista, preexistente en la tradición artesanal del oficio que, como decíamos, nada tiene que ver con el modelo de cooperativización de la sociedad defendido por la Federación de Cooperativas, con la cooperativa de consumo como eje articulador de la misma.

Esto explicaría el cierto grado de desintonía entre el movimiento cooperativo y las cooperativas autónomas de trabajo o producción en todo este período, ya que, como hemos podido observar (y expondremos con detalle en las conclusiones de este trabajo), las cooperativas autónomas se gestarían con preeminencia entre trabajadores manuales de cultura artesana y preindustrial.

6.4. Cooperativas de trabajo de Artes Gráficas

A diferencia de los ramos analizados hasta el momento las cooperativas de producción y trabajo en el resto de industrias fueron casos poco numerosos. No llegaron a

constituir una fuerza predominante en ningún otro sector industrial, y por ello tampoco jugaron un papel relevante a tener en cuenta ni en la conflictividad social ni en la economía de otros ramos, tal y como sucediera en el vidrio o en la ladrillería.

Las cooperativas constituidas en el sector de Artes Gráficas eran cooperativas de trabajo dedicadas a labores de edición, impresión y encuadernación etc.

En julio de 1936 tan sólo se hallaban afiliadas a la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo la cooperativa “Reproducciones Gráficas”, de Barcelona, compuesta por 20 socios; la “Editorial Cooperativa Obrera Popular” (de la que hablaremos con más detalle a continuación) y la cooperativa “Gráficas Minerva” de Olot, compuesta por 8 socios y que se legalizó en abril de 1935 y entraría en la Federación de Cooperativas en setiembre.⁷⁴⁶ Ya durante la Guerra Civil se constituirían algunas más.⁷⁴⁷

746 [s. f.]. “Consell Superior de la Cooperació”. *Acció Cooperatista*, núm. 625, 26 abril 1935, p. 1.

747 Todas ellas en Barcelona: La “Imprenta Romana” de Barcelona, en setiembre de 1936 con 9 asociados; la cooperativa “d'Arts Gráfiques”, con 10 personas; “Publicacions gráfiques”, 131 asociados; la “Graciencia d'Arts gráfiques”, con 12 asociados y la “Unión gráfica” con 73 miembros. Véase: FEDERACIÓ DE COOPERATIVES DE PRODUCCIÓ I TREBALL DE CATALUNYA. *Memoria corresponent corresponent a l'any 1936*. Barcelona: Grup Industrial de Cooperatives d'Arts Gráfiques, 1936, pp. 8–12.

Como vemos se trata de cooperativas de pequeño tamaño ubicadas mayoritariamente en Barcelona. Como en otros sectores también en este caso se caracterizaron por tener una vida efímera. Por ello no excluimos que pudieran haber existido otras anteriormente que ya hubieran desaparecido (el caso más claro es el de la “Cooperativa Obrera de Artes Gráficas”, de la que también hablaremos acto seguido). Entre las aquí presentes los vínculos con la Federación de cooperativas eran estrechos. Por ejemplo, Juan Barrabeix, Francesc Arqués y Guillem Maduell, acudieron como delegados de “Reproducciones Gráficas” al III Congreso de la Federació de Cooperatives de Catalunya, celebrado en 1935.⁷⁴⁸

Sin embargo hay una cooperativa en este sector que, por su idiosincrasia particular, destaca sobre todas las demás. Nos referimos la “Editorial Cooperativa Obrera Popular” (E.C.O.P.) nacida en agosto de 1933 y a su predecesora, germen de la misma, la “Cooperativa Obrera de Artes Gráficas”. Esta cooperativa se convirtió en la imprenta “oficial” del órgano federativo del movimiento cooperativo catalán, de ahí su importancia.

748 [s. f.], “Delegats assistents al III Congrés de cooperatives de Catalunya”. *Acción Cooperatista*, núm. 636, 12 de julio de 1935, p. 8.

6.4.1. La Editorial Cooperativa Obrera Popular, 1933 (E.C.O.P.)

La necesidad de poseer una imprenta propia con la que poder extender su propia propaganda no era una aspiración nueva, formaba parte del ADN del movimiento cooperativo, nacional y también internacional. La primera cooperativa de otra tipología distinta a las de consumo que constituyeron los padres de la “Escuela de Nimes” en Francia (De Boyvé, Fabvre y Gide) a finales del siglo XIX, fue, no por casualidad, una imprenta, denominada “La Laborieuse.”⁷⁴⁹ En Catalunya, como ya hemos indicado la “Cooperativa de Artes Gráficas” liderada por Miquel Renté Cassola era la editora de *El Cooperador cooperatista* a principios del siglo XX y fue la encargada de editar las actas del I Congreso Nacional de Cooperativas de 1913. Pese a ello se trataba de una cooperativa autónoma y modesta, cuya aspiración no llegaba tan lejos como el caso que nos ocupa.

La sociedad española y catalana iniciaba, durante el primer tercio del siglo XX, el proceso hacia la constitución de unos medios de comunicación de masas.⁷⁵⁰ Cada vez era más

749 Esta imprenta cooperativa fue dirigida por Claude Gignoux hasta su muerte en 1931, véase: “Claude Gignoux”. *Acción Cooperatista*, núm. 419, 15 de mayo de 1931, p. 2.

750 GÓMEZ MOMPART, Josep Lluís. *La Genesi de la premsa de masses a Catalunya: 1902–1923*. Barcelona: Pòrtic, 1992; ESPINET, Francesc &

obvia la importancia de poseer órganos de comunicación para la propaganda ante una, progresivamente cada vez mayor, masa de lectores. De ahí que proyectos políticos subalternos trataran de buscar la fórmula para autogestionar su propia propaganda. Ya hemos hecho breve referencia a la cooperativa “Gráfica Socialista” de Madrid, donde desde la década del 1920 el PSOE publicaban todos sus congresos y folletos. En esta misma línea proyectaron la creación de la Editorial Pablo Iglesias.⁷⁵¹ En el movimiento cooperativo la idea de crear una verdadera editorial propiedad de las cooperativas catalanas fue proyectada ya en agosto de 1923. La Federación Regional de Cooperativas de Catalunya aprobó poner en marcha los trabajos para constituir una imprenta “cooperativa y popular”. En este sentido no sería propiedad únicamente del órgano federativo del movimiento cooperativo sino que se crearía un consorcio de “entidades populares” dispuestas a participar en el proyecto.

En febrero de 1925 se había conseguido la adhesión de algunas de las entidades populares más importantes de la época, tales como la Quinta de Salud “La Alianza”, el “Centre de Dependents del Comer” (CADCI), el Ateneu Enciclopedic

TRESSERRAS, José Manuel. *La Genesi de la societat de masses a Catalunya, 1888–1939*. Barcelona: Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona, Servei de Publicacions, 1999.

751 Sobre el proyecto de la Editorial Pablo Iglesias véase: DE LUIS MARTÍN, Francisco, *La cultura socialista en España. 1923–1930*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1993, pp. 175–230.

Popular (AEP), la Asociación de Empleados Municipales o la Federación de Sociedades de Socorros Mutuos, entre otros.⁷⁵² El proyecto así planteado superaba el marco cooperativo deviniendo en un proyecto editorial propio para ese tercer sector, el de la economía social, que emergía ya con cierta fuerza en Catalunya. Asimismo, para el mismo se contaba con la aquiescencia de un grupo de empresarios dueños de una imprenta que cederían el local al consorcio a cambio de permanecer como accionistas de la misma. Se proyectó entonces emitir 50.000 pesetas en títulos de la cooperativa, de las que 35.000 serían aportadas por las entidades socias y 15000 quedarían en manos de los antiguos propietarios. Algunos de los más destacados miembros del movimiento cooperativo mostraron sus reticencias. Ricardo Caballería (miembro de la cooperativa de consumo “La Dignidad”, vicepresidente de la Federación en 1921 y primer director de *Acción Cooperatista* desde su creación en 1920), veía en la intervención de elementos no cooperatistas (los antiguos propietarios que aportaban casi un tercio del capital social), un peligroso foco de divisiones que en el futuro podían desviar al proyecto de su carácter cooperativo. Por otro lado, algunas cooperativas de trabajadores existentes en el sector recelaban del proyecto. Planuch, presidente de la “Unión Gráfica”, cooperativa de trabajadores del oficio en funcionamiento al menos desde 1919, lamentaba que no se les tuviera en cuenta en este

752 “Federación Regional de Cooperativas de Catalunya. Documentación diversa”. Fondo Asociaciones, caja 390, expediente 10.491, AHGCB.

proyecto. Consideraban que el órgano federativo debía contribuir a engrandecer la cooperativa de artes gráficas ya existente utilizándola para sus necesidades (sin perder la condición de autónoma). Aseguraba Planuch que, de efectuarse el proyecto, el resultado sería para la entidad que él presidía, “Unión Gráfica”, ponerlos enfrente de la cooperativa editorial que iba a crearse.⁷⁵³ Sea como fuera a estas reticencias se añadieron dificultades más prosaicas. De las 35.000 pesetas en acciones que debían aportar las entidades del consorcio sólo lograron reunir 20.000 pesetas. Por ello se acabó por enterrar el proyecto en octubre de 1925.⁷⁵⁴

Sin embargo, la idea no murió. Una huelga de obreros tipógrafos en los primeros meses de 1931, todos ellos miembros de la cooperativa de consumo “Unión Cooperatista Barcelonesa”, les llevó a relanzar esta idea, planteándola en el seno de la Federación Provincial de Barcelona en abril de 1931.⁷⁵⁵

Algunos de sus impulsores eran viejos militantes en las filas del cooperativismo como Bartomeu Farré y Juli Blanquer. Para Farré, uno de los instigadores del fracasado proyecto

753 “Acta del 28 de agosto de 1923” en: *ibid.*

754 [s. f.] “A propósito de la imprenta cooperativa”. *Acción Cooperatista*, núm. 133, 20 de noviembre de 1925, p.1.

755 “Acta del 7 de abril de 1931” en: “Federación regional de cooperativas de Catalunya. Documentación diversa”. Fondo Asociaciones, caja 390, expediente 10.491, AHGCB.

editorial de 1923 al que acabamos de aludir, y también de éste:

Es de sumo interés para nuestra organización el tener industrias propias y ésta de la imprenta es tal vez de las más convenientes [...] junto a los artículos de primera necesidad hemos de incluir el libro, el folleto y el periódico. Para que éstos puedan estar a nuestro alcance la mejor manera sería la instalación de nuestra editorial e imprenta cooperativa. [...] Para que tenga vida propia ha de tener la aquiescencia de las cooperativas [...] todos los impresos que hayan de menester, desde las bolsas, envases, envoltorios, programas para fiestas etc., todo lo impreso ha de ser en nuestra imprenta.⁷⁵⁶

La Federación aceptó estudiar tal posibilidad y Juli Blanquer, en representación de los tipógrafos de la “Unión Cooperatista Barcelonesa”, presentó unas bases de constitución, en las que se proyectaba poner en marcha la imprenta mediante un crédito.

Los tipógrafos confiaban en que las mismas cooperativas que integraban la “Unión de Cooperativas para la Fabricación de Pastas para Sopa”, que ya era propiedad de las cooperativas de consumo, utilizaran su fondo común para avalar la adquisición de la maquinaria y el material necesarios. Asimismo, las cooperativas de consumo tendrían

⁷⁵⁶ FARRÉ, Bartomeu. “La imprenta cooperativa”. *Acción Cooperatista*, núm. 420, 22 de mayo de 1931, p. 2.

que comprometerse a utilizar únicamente sus instalaciones para los servicios de imprenta que requiriesen.⁷⁵⁷

Sin embargo, algunas voces también autorizadas en el movimiento cooperativo rechazaron la viabilidad y la oportunidad del proyecto. Lluís Ardiaca, tomando por base la reciente normativa aprobada para la organización industrial del potente movimiento cooperativo sueco, argumentaba que el mero hecho de tener la capacidad para producir un determinado producto no era motivo suficiente para establecer una cooperativa de producción. Sólo debía hacerse en las industrias donde se tenía la capacidad para competir con las empresas capitalistas más fuertes del sector. En este caso al no tener capacidad para competir con las Casas Dalmau Oliveres o Riusset no apoyaba el proyecto.⁷⁵⁸ También Jaime Arnal, quien ya se había opuesto al proyecto en 1923, recelaba del proyecto, se mostraba dubitativo respecto al compromiso de las cooperativas para utilizar la imprenta cooperativa, dada la alta competencia en el sector.⁷⁵⁹ En su opinión la obra colectiva que exigía

757 BLANQUER, Juli, “La imprenta cooperativa” 5 de junio de 1931

758 ARDIACA, Lluís, “La imprenta cooperativa” *Accion cooperatista*, núm. 427, 10 de julio de 1931, p. 2.

759 Jaime Arnal presidía en estos momentos la cooperativa de consumo “La Fraternidad” de la Barceloneta. Fue presidente de la Federación Provincial de Cooperativas de Barcelona, desaparecida tras la creación de la Federació de Cooperatives de Catalunya en 1933. Entonces continuaría ostentado cargos ahora en este organismo en 1934 y 1935 como secretario. Su trayectoria cooperatista y su valía fue reconocida insertándolo en la galería de “cooperativistes catalans” elaborada por su compañero Celestí Ventura:

prioritariamente la atención de las cooperativas era la referente a los artículos alimenticios, así pues abogaba, en primer lugar, por crear un gran horno colectivo para abaratar el precio del pan:

*Es ahí, queridos compañeros donde debemos emplear todos nuestros afanes y sacrificios. Es en esta obra colectiva de artículos alimenticios, base primordial de la existencia de nuestras entidades, donde debemos esforzarnos para que llegue a ser el punto inicial de todas nuestras actividades de conjunto.*⁷⁶⁰

En definitiva, dado este estado de opinión, el proyecto de una imprenta cooperativa impulsada económicamente por las cooperativas de consumo fue rechazada por la Federación Provincial el 12 de julio de 1931, aconsejándose fortalecer primeramente desde la Federación Provincial, las compras en común de artículos de primera necesidad.⁷⁶¹

Aun así, algunos de los tipógrafos protagonistas de esta historia decidieron seguir adelante e iniciaron el proceso para constituir una cooperativa de trabajo, denominada

TINO, “Cooperatistas catalans: Jaume Arnal”. *Accion cooperatista*, núm. 610, 11 de enero de 1935, p. 3.

760 ARNAL, Jaime, "la imprenta cooperativa. Mi modesta opinión". *Acción Cooperatista*, núm. 426, 3 de julio de 1931, p. 6.

761 [s. f.]. “Asamblea de la Federación Provincial de Barcelona. Acta del 12 de julio de 1931”. *Acción Cooperatista*, núm. 429, 24 de julio de 1931, p. 3.

“Cooperativa Obrera de Artes Gráficas”. La cooperativa se situó muy cerca de la barriada de Sants, en la calle Rosselló, número 84. La concepción cooperativa de sus impulsores se basaba en el entendimiento mutuo y práctico entre la producción autónoma y el consumo, por ello en un gesto poco habitual, sus miembros tenían la obligación estatutaria de pertenecer a alguna cooperativa de consumo para ser socios de la entidad (art. 15). La cooperativa estaba formada por Miguel Gironés, Josep Martín, José Moreno y De Rafael, entre otros. La mayoría de sus miembros pertenecerían a la cooperativa de consumo “Modelo del siglo XX” de Sants, una de las cooperativas de consumo más asentadas de Catalunya, de la que Miguel Gironés había sido su presidente durante la Dictadura.⁷⁶² Así como a la “Unión Cooperatista Barcelonesa”.

La cooperativa fue aceptada en la Federación Regional de Cooperativas de Catalunya en agosto de 1932. En diciembre entraría también a formar parte de la Sufederación de Cooperativas de Producción y Trabajo, que estaba en pleno proceso de constitución, ocupando la vicepresidencia de este organismo.⁷⁶³

762 J. B. “Actos celebrados para organizar la asistencia al Congreso de Bilbao en Igualada”. *Acción Cooperatista*, núm. 489, 16 de setiembre de 1932, p. 2.

763 [s. f.]. “Asamblea de las cooperativas de Producción y Trabajo celebrada el día 11 de diciembre de 1932”. *Acción Cooperatista*, núm. 502, 16 de diciembre de 1932, p. 2.

Pese a constituirse como cooperativa autónoma no abandonaron nunca la voluntad de ser la imprenta representativa de todo el movimiento cooperativo y buscaron afanosamente establecer un firme nexo con el órgano federativo que reunía a todas las cooperativas catalanas. Por un lado, intentaron que las cooperativas de consumo fueran sus únicas clientas e insertaron publicidad en la prensa cooperativa con este objetivo. Por otro, se reunieron en varias ocasiones con la Federación Provincial de Barcelona tratando de recabar su apoyo, aunque no consiguieron establecer un compromiso firme:

Se recibe a la delegación de la cooperativa de producción de impresores, de nueva creación, y el compañero Coloma informa haberles puesto al corriente del proyecto que esta federación tiene sobre la creación de Industrias Cooperativas y que por tanto y mientras no se lleve éste a efecto esta Federación tratará de ayudarles dándoles el trabajo que le sea posible, claro que esto sin considerarlo como un compromiso por parte de la misma y solamente con el carácter de poderles dar facilidades como compañeros.⁷⁶⁴

La búsqueda de entendimiento entre los trabajadores independientes de la “Cooperativa obrera de artes gráficas”

764 [s. f.] “Sección federativa. Federación Provincial de Barcelona. Sesión del 5 de abril de 1932”. *Acción Cooperatista*, núm. 471, 13 de mayo de 1932, p. 4.

y la propia Federació de Cooperatives llevó a que, al poco tiempo de iniciar su andadura, comenzara a imprimirse en sus talleres *Acció cooperatista*, lo que hasta el momento se hacía en una imprenta particular.⁷⁶⁵ Sin embargo su intención era trascender las labores de imprenta y convertirse en la editorial de la propaganda cooperativa. En marzo de 1933 se dio con la fórmula deseada.

Se inició el proceso para crear un tipo particular de cooperativa, una cooperativa mixta, a medio camino entre la cooperativa de trabajo autónoma y la cooperativa de segundo grado en manos de las cooperativas de consumo.⁷⁶⁶ Bajo la denominación de “Editorial Cooperativa Obrera Popular” (E.C.O.P.) se constituía finalmente en agosto de 1933 una cooperativa en la que los trabajadores de la imprenta “Cooperativa Obrera de Artes Gráficas” y las cooperativas consumidoras, clientas de la imprenta, serían socios por igual, aportando ambos su parte correspondiente a la constitución del capital social.

Sus estatutos dejaban claro su respeto a los principios de Rochdale. El número de socios consumidores y trabajadores era ilimitado. Todos tenían iguales derechos y deberes y su

765 PÉREZ BARÓ, Albert. *Historia de les cooperatives a Catalunya*, Barcelona: Crítica, 1989, p. 64.

766 [s. f.] “Pleno de la Federación Provincial de Barcelona del 13 de marzo de 1933”. *Acció Cooperatista*, núm. 520, 21 de abril de 1933, p. 3; [s. f.] “Federación Provincial de Barcelona sesión del 20 de marzo de 1933”. *Acció Cooperatista*, núm. 524, 19 de mayo de 1933, p. 3.

adhesión era libre y voluntaria. Se distinguían dos tipos de socios, los consumidores (socios colectivos) y los trabajadores (socios individuales). Los primeros podían ser todas aquellas entidades propias de la economía social que no perseguían una finalidad lucrativa, tales como cooperativas de producción o consumo, ateneos, asociaciones de socorros mutuos, sindicatos obreros etc. También podían ser parte de la empresa corporaciones públicas como ayuntamientos, patronatos escolares o universidades (art. 6). Se mostraba pues una clara voluntad de englobar a otras entidades populares y de la economía social, cuyo concurso por otra parte podía resultar indispensable para que el proyecto tuviese envergadura. Estas entidades suscribirían como aportación al capital social diez títulos de 100 pesetas cada una, a pagar en el plazo de tres años.⁷⁶⁷

Los segundos, los socios individuales, eran los trabajadores de la entidad y en ellos venían incluidos los trabajadores de la Cooperativa Obrera de Artes Gráficas, núcleo originario del proyecto. Éstos suscribirían cinco títulos de 100 pesetas cada uno a pagar en tres años como aportación al capital social (art. 25). Serían los encargados de ejecutar el trabajo

767 Los estatutos de la cooperativa así como toda la documentación relacionada con ella como actas de

asambleas, balances y memorias de 1934 y 1935 en: “Editorial Cooperativa Popular (E.C.O.P)”, Fondo

930, FCSC, Caja 123, ANC.

en los talleres, y se diferenciaba entre aquellos que tenían una plaza fija (los socios activos) y aquellos que se inscribían aguardando a que, cuando las circunstancias lo permitiesen pudiesen el tiempo obtener un puesto de trabajo en la misma (los socios pasivos). En ningún caso la cooperativa aceptaba la existencia de personal asalariado no socio (art 15), lo que constituía también una reseñable novedad estatutaria con respecto a otras cooperativas de producción o trabajo. El objeto de la cooperativa era ofrecer a sus entidades consumidoras los servicios de talleres de imprenta, librería y corresponsalía de periódicos u otra clase de publicaciones así como ofrecer sus servicios como editorial (art. 4).

El exceso de percepción anual se repartía tal y como establecía la legislación cooperativa, bajo la fórmula mixta. El 40% se devolvía a prorrata del consumo realizado (entre las entidades socias) o del trabajo realizado (entre los socios trabajadores). Con el 60% restante se deduciría un 10% para obras de solidaridad, otro 10% destinado a un fondo de propaganda, y el 40% restante constituiría el fondo de reserva irrepartible.

En sus órganos de decisión la cooperativa respetaba la llamada democracia cooperativa otorgando un voto a cada socio, ya fuese individual o colectivo (esta cuestión comportará como veremos más adelante algunas tensiones en determinados momentos).

El consejo directivo estaba formado por cinco miembros. Tres de ellos pertenecerían a las entidades consumidoras, uno a los socios trabajadores y otro sería designado por la Asamblea general a propuesta de la Federació de Cooperatives de Catalunya (art. 40). Esta representación permanente de la Federació de Cooperatives en el consejo directivo era también una novedad. Su papel moderador o arbitral ante las diferencias que pudieran surgir entre los socios, según estipulaban sus estatutos, denotaba una clara intención de trabazón entre la cooperativa y el órgano federativo.⁷⁶⁸ Tal y como veremos en un apartado posterior esta representatividad del Comité Ejecutivo de la Federació de Cooperatives en la Junta Directiva sería seguida también, por estas mismas fechas, en la constitución de la fábrica cooperativa de jabones, así como en el resto de cooperativas de segundo grado creadas a partir de aquel año por el movimiento cooperativo. La Federació de Cooperatives entendía que con su presencia en estas iniciativas garantizaría que estas empresas no se desviasen de su objetivo, que era abastecer las necesidades de las cooperativas de consumo.

El día de su constitución definitiva, el 20 de agosto de 1933, sus socios individuales eran 22 trabajadores y sus socios colectivos 11 entidades consumidoras. En diciembre de 1934 contaba con un capital social de 19.106 pesetas (10.845 pesetas aportadas por las entidades socias y 8261 por los

⁷⁶⁸ *Ibid.* 760.

socios trabajadores) y con varios préstamos de particulares así como de la Federación de cooperativas (1.300 pesetas). Asimismo, obtendría un crédito de la Generalitat de Catalunya a través de la Caixa de Credit Agrícola i Cooperatiu por valor de 5.000 pesetas. El balance de 1934 arrojaba un activo de 96.706 pesetas y un exceso de percepción de 4.155 pesetas. Su facturación alcanzaba las 168.673,70 pesetas. La cooperativa pasó inicialmente por momentos difíciles, como puede apreciarse no había obtenido unos cuantiosos beneficios a finales de 1934, pero parecía asentada. En palabras de su secretario al presentar la memoria y balance de aquel año:

*[...] nosotros al menos estamos satisfechos si tenemos en cuenta las convulsiones históricas que todos vosotros sobrantemente conocéis, las que fueron motivo de un restringimiento de trabajo que, como es natural repercutió en nuestra economía colectiva, la que afortunadamente no ha estado en sentido perjudicial y nos ha permitido todavía poder cerrar el presente estado de cuentas con beneficio.*⁷⁶⁹

Su tarea editorial se centró en 1934 en publicar la Ley de Bases de la Cooperación y las leyes específicas de Cooperativas; de Mutualidades y Sindicatos Agrícolas. Cada uno de estos volúmenes tenía un precio de 0,50 céntimos. Asimismo otras cooperativas confeccionaban y hacían la

⁷⁶⁹ *Ibid.*

tirada de sus portavoces en sus instalaciones. Así era el caso del Boletín de la “Unió de Vaquers Rurals”, en 1934, una cooperativa de repartidores de leche. A lo largo de 1934 las entidades consumidoras aumentaron a 16, aunque descendieron a 12 en 1935.

Tabla 14. Movimiento de afiliaciones de entidades colectivas a la Editorial Cooperativa Obrera Popular de Barcelona (E.C.O.P)

Entidades socias en agosto de 1933	Entidades socias en diciembre 1934	Entidades socias en abril 1935
<p><u>ALTAS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cooperativa La Rubinense - Cooperativa de consumo Tejedores a Mano - Ateneu Polytechnicum - Cooperativa del Centro Obrero Aragonés - Unió Cooperatista Barcelonesa - Federación de Empleados y Técnicos de Catalunya - Cooperativa Modelo del Siglo XX - Federació de Cooperatives de Catalunya - Cooperativa La Previsora - Associació de concerts - Unió Ultramarina 	<p><u>ALTAS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Quinta de la salud La Alianza - Federación de Contra maestres El Ràdium - La Redentora - Federación de Socorros Mutuos de Catalunya - Pau i Justícia - La Andresense - Cooperativa Obrera Germinal de Esparreguera <p><u>BAJAS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Associacio de concerts - La Previsora 	<p><u>BAJAS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Federación de contra maestres El Ràdium - Cooperativa Obrera Germinal de Esparreguera - Federación de Empleados y Técnicos
<u>TOTAL: 11</u>	<u>TOTAL: 16</u>	<u>TOTAL: 12</u>

Fuente: elaboración propia a partir de: “Editorial Cooperativa Popular (E.C.O.P)”, Fondo 930, FCSC, Caja 123, ANC y [s. f.], “Editorial Cooperativa Popular”. *Acción Cooperatista*, núm. 540, 8 de setiembre de 1933, p. 2.

Como puede apreciarse la cooperativa era mucho más que

un coto cerrado al movimiento cooperativo, pues se hallaban asociados organismos representantes de sectores profesionales de clase media, como la Unión Ultramarina (con conexiones con *Acció Catalana*), la Federación de Técnicos y Empleados o la Federación de Contra maestres “El Radium”. Asimismo aglutinaba también a otros sectores dedicados al mutualismo propiamente dicho, tales como la conocida, y muy extendida, mutua de salud “La Alianza” o la Federación de Socorros Mutuos de Catalunya. La única cooperativa de producción socia de la misma sería La renombrada cooperativa ladrillera “La Redentora”. Como ya hemos mencionado, además de estas entidades que actuarían como socios colectivos, la cooperativa tendría como socios individuales a sus 22 trabajadores. Por tanto éstos constituirían siempre una mayoría en su seno con respecto a las entidades consumidoras. Factor importante dado que todos, socios colectivos e individuales, tendrían un voto por igual en las deliberaciones de la asamblea general.

Pese a las constantes referencias en la prensa cooperatista atribuyéndole el carácter de cooperativa de segundo grado, es decir como cooperativa formada por cooperativas, hemos ubicado a esta cooperativa mixta en el apartado de las cooperativas autónomas, y no de las dependientes de las cooperativas de consumo, porque sus socios individuales–trabajadores constituyeron siempre mayoría. Además la E.C.O.P. siempre tuvo presencia en la Subfederación, y en la posterior Federación de Cooperativas

de Producción y Trabajo, así como también la obtendría en la Federación de Cooperativas. Su secretario Emili Ferrer la representaría en la Vicepresidencia de la Subfederación desde su fundación y, como representante de la Subfederación de las Cooperativas autónomas de Producción y Trabajo sería elegido como Vicesecretario en el Comité Ejecutivo de la Federación Regional de Cooperativas de Catalunya desde agosto de 1933. Posteriormente José Moreno, representante de los trabajadores de la cooperativa, sería el representante de E.C.O.P. en el cargo de Secretario de la primera Junta Directiva de la Federación autónoma de Cooperativas de Producción y Trabajo constituida en diciembre de 1935.

Parece ser que la “apropiación” por parte de la prensa cooperativa de lo que era una entidad mixta molestó a los trabajadores de la misma. *Acción cooperatista* tuvo que rectificar este extremo, a petición de los trabajadores de E.C.O.P., en su editorial del 13 de setiembre de 1935:

Por lo que hemos leído en un artículo que publicamos en este mismo número, firmado por uno de los socios trabajadores de la mencionada entidad, y por lo que hemos oído de otros compañeros, socios también de la misma, [...] parece que a los compañeros trabajadores del E. C.O.P., les ha molestado que se dijera que era esta empresa “propiedad de las cooperativas, y por tanto a su servicio, y controlada por ellas mismas” al tratar de propagarla y hacerla interesante a las entidades que

*podrían participar en ella . No tenemos ningún motivo para negarnos a acceder a su deseo rectificando brevemente que esta entidad no es de la exclusividad de las cooperativas, puesto que en ella son socios también los trabajadores, y por el mismo motivo, su control no es tampoco exclusivo de las cooperativas asociadas, hoy en minoría, mientras no se decidan a ingresar nuevas.*⁷⁷⁰

Aun así, en la Junta Directiva, tal y cómo se había establecido en sus estatutos, las entidades colectivas copaban la mayoría de los puestos en la misma.

En la Asamblea General de abril de 1935 se produjo una reforma parcial de la junta, tal y como establecían sus estatutos, sustituyéndose a la cooperativa de consumo “Centro obrero aragonés” y a “la Federación de Empleados i técnicos de Catalunya” por la “Federación de Societats de Socorros mutuos de Catalunya” y la cooperativa de consumo “Unión Cooperatista Barcelonesa” en sus respectivos cargos. Su presidente hasta el momento había sido Josep Farré Santús, el representante designado por la Federació de Cooperatives (y ratificado por la Asamblea) lo que confirmaba la trabazón orgánica al obtener éste el puesto más importante del consejo directivo.⁷⁷¹

770 [s. f.], “Una invitació a la claredat”. *Acció Cooperatista*, núm. 645, 13 de setiembre de 1935, p. 1.

771 Josep Farré llevaba varias décadas ligado al movimiento cooperativo. En 1927 había ocupado la presidencia de la “Unión Cooperatista

Tabla 15. Junta Directiva de la Editorial Cooperativa Obrera Popular (E.C.O.P.) de Barcelona (agosto de 1933)

Nombre del delegado	Cargo	Entidad a la que representa
Josep Farré Santús	<i>Presidente</i>	Representante de la Federació de Cooperatives de Catalunya
Miquel Gironés/Miquel Ceprià ⁷⁶²	<i>Vicepresidente</i>	Cooperativa Modelo del Siglo XX
Emili Ferrer	<i>Secretario</i>	Federación d'Empleados y técnicos de Catalunya
Joaquín Calvete	<i>Tesorero</i>	Cooperativa Centro Obrero Aragonés
José Martín	<i>Contador</i>	Delegado de los trabajadores de la Editorial

Fuente: Elaboración propia a partir de: “Editorial Cooperativa Obrera Popular”. Fondo 930, FCSC, Caja 123, ANC y [s. f.], “Editorial Cooperativa Popular”. Acción Cooperatista, núm. 540, 8 de setiembre de 1933, p. 2.

En los primeros meses de 1935 se produjo una bajada en el número de entidades socias (véase la tabla 14) y por consiguiente del número de pedidos. La situación de la entidad se juzgaba como “ni esplendorosa, ni derrotista”, el

Barcelonesa” cuando ésta se constituyó y se convirtió en una de las más emblemáticas de Catalunya. Fue también secretario del Consell Superior de la Cooperació de la Generalitat en representación de las cooperativas de consumo desde marzo de 1934. Asimismo Junto a Bartomeu Farré había sido parte del núcleo fundador de la Unió Socialista de Catalunya en 1923.

exceso de percepción permitía únicamente hacer frente a las amortizaciones de la maquinaria y a los gastos pendientes.⁷⁷² Dada la falta de pedidos, la junta con Farré a la cabeza decidió reducir el número de horas de trabajo (y consiguientemente el salario). Esto provocó gran malestar entre los socios trabajadores hacia el presidente de la entidad. Por ello cuando el 7 de abril de 1935 se reunieron las 12 entidades que permanecían en su seno y los 22 socios trabajadores para renovar la Junta Directiva, hubo fuertes tensiones internas que pudieron haber derivado en un conflicto abierto. Debían renovarse parcialmente los cargos de la misma, entre ellos la presidencia de la entidad, que ocupaba Farré en representación de la Federació de Cooperatives de Catalunya. En esta tesitura La Federació de Cooperatives mandó un escrito en el cual exponía que debido a que aún no había podido reunirse el Consell General para nombrar al sustituto de Farré, pedía mantener a dicho compañero en el puesto con carácter de interinidad. Ante este hecho José Moreno, en representación de los trabajadores de la entidad, se opuso a dicho nombramiento y reclamó una votación. A su juicio:

La proposición que nos hace la Federación es una obstrucción por la marcha de nuestra entidad ya que el nombre que nos propone es en carácter interino y esto predispone que después de su Consejo General se tendrá

772 ALSINA, A. “Superem-nos”. *Acción Cooperatista*, núm 623, 12 de abril de 1935, p. 3.

*que realizar otra asamblea por si se habrá de aceptar lo que nos propone de nuevo.*⁷⁷³

Sin embargo, para Farré la necesidad de ser aprobada por la Asamblea General el miembro escogido por la Federación era un mero formalismo estatuario (art. 40):

*[...] el caso no tendría que discutirse, ya que el artículo 40 es un puro formalismo, pues si viene la asamblea puede encontrarse que acepta un nombre el día de la asamblea y éste puede ser cambiado por diferentes circunstancias que se sucedan en el curso del ejercicio, sea por dimisión forjada o voluntaria, [y] la Federación nombraría otro sin necesidad de reunir la asamblea.*⁷⁷⁴

Ante la situación planteada finalmente la mayoría aceptó la propuesta de votación de José Moreno. El resultado fue que 21 socios votaron en contra de la continuidad de Farré y 10 a favor. Pero lo más llamativo es que todos los votos de los trabajadores excepto uno (22 de 21) fueron en contra de Farré, mientras que los 10 votos a favor eran de las entidades colectivas asociadas (los otros tres votos fueron abstenciones).⁷⁷⁵ Esta cuestión ponía en evidencia la brecha existente entre las entidades colectivas y los socios trabajadores y despertó las críticas al sistema de democracia

773 “Acta Asamblea General del 7 de abril de 1935” en: “Editorial Cooperativa Popular (E.C.O.P)”, Fondo 930, FCSC, Caja 123, ANC.

774 *Ibid.* p. 4

775 *Ibid.*, p. 4.

económica utilizado. Entre las entidades socias consumidoras había molestia, tal y como ya expresara la Quinta de Salud “La Alianza” en la reunión, por la desproporción existente entre los dos sectores representados (12 entidades colectivas frente a 22 socios trabajadores). A pesar de estar en minoría en el Consejo directivo de la entidad, los trabajadores eran amplia mayoría en la asamblea general, en la cual una entidad colectiva tenía un voto, el mismo que un sólo trabajador. Así lo dejaba entrever también la editorial de *Acción cooperatista* anteriormente citada:

*[...] sabemos algo de la inclinación demostrada por las cooperativas hacia esta entidad mixta, precisamente por serlo, y por considerar muchas de ellas una equivocación el que los socios individuales tengan un voto al igual que las colectividades el cual da como resultado que hoy sean más numerosos los trabajadores que las entidades asociadas.*⁷⁷⁶

Por otro lado, entre los trabajadores existía malestar por las últimas decisiones tomadas unilateralmente por la Junta Directiva. A su juicio el respeto a la soberanía de la asamblea y a la autonomía de la entidad era sagrada y no podía estar en riesgo. Algunos de ellos veían en las llamadas de *Acción cooperatista* a otras cooperativas de consumo a adherirse a

776 [s. f.], “Una invitación a la claredat”. *Acción Cooperatista*, núm. 645, 13 de setiembre de 1935, p. 1.

la Editorial Cooperativa, una forma de restarles poder en la Asamblea general (y seguramente por ello se habían sentido molestos al catalogarse esta empresa de cooperativa de segundo grado en la prensa cooperativa). La defensa de la soberanía asamblearia era frecuentemente defendido por José Moreno, quien frecuentemente representaba la voz de los socios trabajadores. Su pertenencia a la CNT no era ningún secreto.⁷⁷⁷ En cuanto al resto de trabajadores parece probable que 9 de los 21 operarios restantes tuvieran una militancia política o sindical visible, aunque no hemos podido confirmar en qué organizaciones.⁷⁷⁸

Tras reprobarse la elección de Farré para seguir ocupando la presidencia interinamente, el tema a discusión pasó a ser el de los límites del poder de la Junta Directiva. Según Josep Farré y el resto de entidades colectivas asociadas los trabajadores no podían negarse a acatar sus decisiones,

777 José Moreno era obrero de artes gráficas y anarcosindicalista de Barcelona. Militante veterano de la CNT. Trabajó en la reorganización de la sindical anarquista a la caída de la Dictadura de Primo de Rivera. Elegido vocal de la Junta Directiva del Sindicato de Artes Gráficas del 25 de mayo de 1930. En julio de 1931 formaba parte de la Junta Administrativa del Sindicato de Artes Gráficas como secretario del exterior. Representó al Sindicato de Artes gráficas de Barcelona en el Pleno Regional de la CRT de Catalunya celebrado el 2 y 4 de agosto de 1931. Véase: MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa & PAGÉS, Pelai. Op. cit, p. 954.

778 Basamos esta hipótesis en las pocas informaciones aportadas por el Sindicato Vertical al tratarse de reabrir la cooperativa en 1939, véase: “Editorial Cooperativa Popular (E.C.O.P)”, Fondo 930, FCSC, Caja 123, ANC.

como había sido la de restringir el horario laboral y el salario. Para José Moreno y José Martín los acuerdos de la Junta Directiva debían ser refrendados por la Asamblea antes de ser puestos en práctica. Para la presidencia sólo después de acatarse sus decisiones, los trabajadores que se sintiesen perjudicados podían exponer el caso a la consideración de la Asamblea.

Finalmente se llegó al acuerdo de aceptar el respeto al criterio de la Junta Directiva, cuyas decisiones tendrían pues “fuerza de obligar”, al menos hasta que fueran ratificados en la asamblea general:

*Queda pues con esta manifestación aclarado que el Consejo directivo puede tomar acuerdos y que éstos sean cumplimentados y después los perjudicados concurran a la asamblea, siendo pues aceptado por unanimidad que los acuerdos del Consejo tienen fuerza de obligar.*⁷⁷⁹

Finalizada la Asamblea la decisión de rechazar interinamente a Josep Farré molestó a la Federació de Cooperatives que pidió explicaciones para saber porque la asamblea no respetaba su designación.⁷⁸⁰ El 14 de abril Farré exponía brevemente ante el máximo organismo de la

779 “Acta Asamblea General del 7 de abril de 1935” en: “Editorial Cooperativa Popular (E.C.O.P)”, Fondo 930, FCSC, Caja 123, ANC

780 [s. f.], “Federació de Cooperatives de Catalunya. Reunió del Comitè Executiu del 10 d'abril de 1935”. *Acción Cooperatista*, núm. 628, 17 de mayo de 1935, p. 2.

Federació, el Consell General, los motivos que habían generado la animadversión de los trabajadores hacia su presidencia:

*Farré detalla, haciendo historia de su gestión, explicando sobradamente los motivos que han motivado un divorcio entre él y los trabajadores a causa de la falta de trabajo, que obliga a la Junta a reducir la jornada de trabajo, acuerdo que promovió la disconformidad de los socios trabajadores.*⁷⁸¹

La tensión no llegó a mayores. La Federación aceptó las explicaciones aportadas por la cooperativa y desde mayo Torres sustituyó a Farré como representante de la Federació de Cooperatives en la Junta Directiva. La Federació de Cooperatives ostentaría ahora el cargo de contador.⁷⁸²

A pesar de este tipo de tensiones internas palpables la editorial continuó su marcha modestamente ascendente y nunca llegó a cuajar un verdadero conflicto en su seno.

Creemos que el hecho que los trabajadores fuesen también socios de la cooperativa y no con personal

781 [s. f.], “Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del Consell General el 14 d'abril de 1935”. *Acción Cooperatista*, num 630, 31 de mayo de 1935, p. 2.

782 [s. f.], “Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del Consell General el 19 de maig de 1935”.

Acción Cooperatista, num 635, 5 de julio de 1935, p. 2.

empleado (como había ocurrido en la fábrica de pastas para sopa en 1928) dado que no existía personal meramente asalariado en su seno, como ya se ha mencionado, contribuyó a detener cualquier conato de conflicto. Por otra parte la cooperativa respetaba las tarifas salariales que fijaba la organización sindical, por ello sus precios eran algo más elevados que el precio común de mercado. La cooperativa lo justificaba en el respeto a las debidas condiciones laborales de sus trabajadores. Todos ellos además estaban asegurados.

Torrents pregunta por qué la Editorial Cooperativa Popular trabaja con los precios más elevados que el comerá privado. Farré y Blanquer le contestan la característica que ofrece esta industria, en general de competencia enconada, ya que en L'Editorial se cumplen las tarifas de precios en los jornales de los trabajadores, cuyo requisito no es complementado por el comerá, motivo que puede influir en el precio de los trabajos. Se señala el hecho de que no debemos buscar una mejora en el precio de la producción en perjuicio de las condiciones morales de los trabajadores y de las leyes sociales, sin embargo, procurando mantener los precios del trabajo que no sobrepasen a los de la industria privada.⁷⁸³

783 [s. f.]. “Federació de Cooperatives de Catalunya. Acta de la reunió del Consell General celebrada el dia 5 de gener del 1936”. *Acción Cooperatista*, núm. 674, 3 de abril de 1936, p. 2.

Tras el estallido de la Guerra Civil y el proceso de fusiones hacia la “Cooperativa Única” de todas las cooperativas de consumo de Barcelona y en otras poblaciones, la Editorial Cooperativa Popular modificó en octubre su carácter mixto y devino plenamente una cooperativa de segundo grado sostenida únicamente por sus entidades asociadas.⁷⁸⁴

6.5. Cooperativas de producción y trabajo en el sector textil

Algunas de las primeras cooperativas de producción, como ya hemos visto, surgieron en el siglo XIX en el ámbito de la producción textil (“La Asociación Mutua de Tejedores”, “La Obrera Mataronense” o “La Propagadora del Trabajo”, entre otras).

Sin embargo, aquellas cooperativas surgieron en una coyuntura muy determinada, en un momento de incipiente expansión industrial. La competitividad del sector y su evolución tecnológica llevaba a que las pequeñas fábricas cooperativas tuvieran muchas dificultades para sobrevivir. A

784 [s. f.] “Comentario semanal”. *Acción Cooperatista*, núm. 703, 23 de octubre de 1936, p. 2.

principios del siglo XX habían desaparecido y a todas las cooperativas pioneras, tan sólo sobrevivía “La Primer de Ter”, y, como ya explicamos en un apartado anterior, lo hacía reconvertida en Sociedad Anónima. El sector textil sufrió un paulatino estancamiento que era manifiesto en la década de los años 30, a lo que se unía una cada vez mayor diversificación industrial en la economía española y catalana.⁷⁸⁵ Aun así hemos localizado la existencia de algunas cooperativas de producción constituidas durante la II República (no tenemos constancia de que existieran más que las aquí citadas).

Una de ellas era la “Unión de Géneros de Punto”, cooperativa textil constituida en Vic a mediados de 1933. Según Josep casanovas la mala gestión de su gerente hizo que desapareciera cuando no llevaba ni un año en funcionamiento.⁷⁸⁶ En esta línea se constituyó la cooperativa obrera de géneros de punto “La Unión” de Mataró, en 1932

785 Sin ánimo de ser exhaustivos, para un conocimiento más profundo sobre la evolución y características del proceso de industrialización en España y Catalunya y también en concreto del sector textil véase: LLONCH CASANOVAS, Montserrat. *Tejiendo en red. La industria del género de punto en Catalunya (1891–1936)*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2007; MALUQUER DE MOTES, Jordi. *Historia económica de Catalunya. Segles XIXi XX*. Barcelona: Edicions de la Universitat Oberta de Catalunya: Proa, 1999; NADAL, Jordi [dir], *Moler, tejer y fundir*. Barcelona: Ariel, 1992; NADAL, Jordi. *El fracaso de la revolución industrial en España 1814–1913*. Barcelona: Ariel, 1977.

786 CASANOVAS, Josep, *Quan les campanes van emmudir. Vic 1936–1939.*, Vic: Patronat d'Estudis Osonencs, 1993, pp. 78–80.

formada por 12 socios. Dedicada a la producción de medias y calcetines en hilo y seda, fue una de las pocas que logró asentarse en el sector. La cooperativa siguió funcionando durante todo el período republicano y la Guerra Civil. En 1936 producía 5.000 docenas de calcetines diarios.⁷⁸⁷ En 1936 entraba a formar parte de la nueva Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo, y, cabe suponer, que anteriormente pertenecía también a la Subfederación, dado que estaba en funcionamiento desde 1932.⁷⁸⁸ Estuvo en el seno de la Federación hasta abril de 1938.⁷⁸⁹

En otra localidad con amplia tradición textil, Olot, pareció localizarse otra cooperativa, según algunas referencias indirectas, pero no hemos podido hallar rastro de la misma. Asimismo, en Igualada se creó una cooperativa dedicada a la producción de géneros de punto, formada por 17 socios, pero no empezó a actuar hasta 1936, probablemente ya tras el inicio de la Guerra Civil.⁷⁹⁰

787 “Un ejemplo de capacidad y de abnegación: La cooperativa obrera de Géneros de Punto La Unión de Mataró”, *Producció. Órgan de la Federació de cooperatives de Producció i Treball de Catalunya*, núm. 2, 12 de setiembre de 1936, p. 2.

788 “Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya”. Fondo 930, FCSC, caja 68, ANC.

789 “Cotizaciones cooperativas miembros 1937–1938”, fondo 930, FCSC, Caja 25, ANC

790 “Unión de Géneros de Punto de Igualada”. Fondo 930, FCSC, caja 24, ANC. A pesar de su fecha de constitución la documentación conservada corresponde ya a la época franquista.

Otra cooperativa de este sector fue “La Primitiva”, dedicada esta vez a la producción de blondas y situada en Rubí. Tenía 21 socios y estaba en activo al menos desde 1934, pues ese año acudió a la Feria de Muestras celebrada en Barcelona, a la que hemos hecho referencia en un apartado anterior.⁷⁹¹

Una de las pocas cooperativas (junto a la de Mataró) que sí logró asentarse con éxito en este sector fue la “Cooperativa Obrera de Producción de Impermeables y sus Derivados”, más conocida por sus siglas C.O.P.I.D, dedicada a la producción y venta al por mayor de impermeables.⁷⁹² A diferencia de las cooperativas que partían de cero ésta se constituyó ya con todo el instrumental necesario, a partir de la reconversión de una fábrica patronal, lo que favoreció su supervivencia. A mediados de 1932 la firma industrial del señor Tomás Blay, cuyo taller estaba establecido en la plaza Letamendi, número 36, cedía a sus empleados el taller en régimen de arriendo, pasando a ser administrado por sus operarios en régimen de cooperativa. Cuando se fundó su fondo social estaba constituido por el instrumental y

791 Véase: “Actividad y desarrollo efectivo de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya (1934–1935)”.

792 Además de referencias tangenciales en la prensa cooperativa la información básica sobre esta cooperativa ha sido extraída de: “Cooperativa Obrera de Producción de Impermeables y Derivados. Documentación diversa”. Fondo 930, FCSC, Caja 137, ANC; “Cooperativa Obrera de Producción de Impermeables y Derivados”. Fondo asociaciones, caja 538, Expediente 15783, AHGCB.

maquinaria del taller, valorado en 40.000 pesetas. Este capital se constituía con la aportación de 1.000 pesetas que se aportarían por entregas, procedentes de los suplementos de las remuneraciones que les correspondieran por su trabajo, según sus estatutos (art. 5). Se constituía como cooperativa popular pues, tal y como establecía la ley, el haber social líquido aparte del fondo de reserva no podía exceder de las 3000 pesetas por socio. Nos hallamos pues, ante uno de aquellos casos tan comunes en la ladrillería, y en menor medida en el vidrio, de una cooperativa creada bajo el impulso del propio patrón ante el riesgo de quiebra, dado que las aportaciones iniciales de sus asociados no se harían de inicio sino mediante la retención de parte de su salario.

De inicio estaba constituida por 102 miembros, aunque su número fue en aumento. En junio de 1934 eran 118 miembros y en 1936 120 socios. Su primera Junta Directiva, elegida en julio de 1932, estaba compuesta por: Mariano Martín Izquierdo (presidente), Martín Vilaldach Orriols (vicepresidente), Juan Lluch García (secretario), Juan Blay Bertolín (tesorero), Pedro Tarrés Sitges (contador), y José Canes Bases y Vicente Bachero Olaria como vocales.⁷⁹³

En palabras de su presidente Mariano Martín Izquierdo, la cooperativa estaba compuesta exclusivamente por obreros

⁷⁹³ Cooperativa Obrera de Producción de Impermeables y Derivados”. Fondo asociaciones, caja 538, Expediente 15783, AHGCB.

del ramo, sin personal técnico ni pericial, no empleando otra fuerza de trabajo que la de sus mismos cooperadores. El 18 de julio de 1934 entraría a formar parte de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo y continuaría en su seno cuando ésta se transformase en Federación autónoma a finales de 1935.⁷⁹⁴ De hecho mantuvo estrechas relaciones con el movimiento cooperativo. Estuvo presente en el II y III Congreso Regional de Cooperativas de 1934 y 1935 respectivamente y también participó en la Feria de Muestras de 1934. En enero de 1935 sufriría una inspección de hacienda que le obligaría a pagar el impuesto de Contribución Industrial. Aunque finalmente en enero de 1936 se reconocía su carácter popular y se les eximía tanto del impuesto del timbre para sus libros y documentos internos, como de la Contribución Industrial y del impuesto de Utilidades.⁷⁹⁵ En su caso, como en otros ya mencionados, logró cierta estabilidad gracias a los contratos con algunas entidades públicas. En 1935 sería contratada por el Ayuntamiento de Barcelona por para producir 240 impermeables para el personal de tráfico de la Guardia Urbana, por los que recibiría 15.600 pesetas.⁷⁹⁶

794 [s. f.], “Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del Comitè Executiu el 18 de juliol de 1934”. *Acció Cooperatista*, núm. 587, 3 de agosto de 1934, p. 2.

795 “Cooperativa Obrera de Producción de Impermeables y Derivados. Documentación diversa”. Fondo 930, FCSC, Caja 137, ANC.

796 *Gaceta Municipal de Barcelona*, núm. 39–40, 7 de octubre de 1935, p. 665.

Sin embargo, más allá de la producción industrial de tejidos, existían otros subsectores donde también se desarrollarían cooperativas, en este caso de trabajo. Este fue el caso de la confección de artículos del vestir. Nuevamente se trataba de un trabajo en el que las formas basadas en el pequeño taller o, directamente, en el trabajo a domicilio, femenino mayormente, hecho por encargo habían sido dominantes. No se requería por tanto una inversión inicial tan elevada como la que requería poner en marcha una fábrica de producción textil competitiva. Aun así, fueron muy pocas las cooperativas que lograron asentarse en este terreno. La rapidez con la que se ponían en marcha, fruto de la necesidad económica que impulsaba a sus protagonistas, así como la falta de un capital de reserva suficientemente elevado para hacer frente a las eventualidades, estuvo detrás de la mayoría de estos fracasos. El aumento del consumo de ropa confeccionada y el cambio de modelo hacia una producción masificada y la generalización de los grandes almacenes, hacían inviables la pervivencia de estas formas artesanales de producción, que, mediante la fórmula cooperativa, trataban de sobrevivir.⁷⁹⁷ En vísperas de la Guerra Civil tan sólo se hallaban afiliadas a la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo y en funcionamiento la cooperativa de “Obreros Sastres de Mataró”, con 8 miembros y la cooperativa “Mi traje”, de la que hablaremos posteriormente aunque desapareció el 2 julio de 1936; Ya

⁷⁹⁷ Los cambios en la industria de la confección durante las primeras décadas del siglo XX en: SOTO CARMONA, Álvaro. *Op. Cit.*, pp. 118–120.

iniciada la Guerra Civil se constituirían algunas más.⁷⁹⁸ Pese a que tuviesen corta duración, y ya no existiesen en julio de 1936, vale la pena reseñar algunas de ellas por su valor cualitativo. En este sentido no podemos obviar la impronta de la desaparecida “Cooperativa de Camisería y Confección en General” de Barcelona y de la cooperativa de sastres “Mi Traje”.

6.5.1. El protagonismo femenino en la cooperación: la cooperativa de “Camisería y Confección en General” (1933).

Constituida a principios de 1933 en la calle Diputació, número 108, de Barcelona, esta cooperativa de trabajo fue puesta en marcha bajo la égida de la Agrupación Femenina

798 Por ejemplo la cooperativa “Obrera de Confecció i detall”, de Barcelona, con 42 socios que, como hemos planteado en otros casos, y sería la norma durante la Guerra Civil, se trataba de un taller patronal que pasaba a regirse en forma de cooperativa. Otras cooperativas creadas durante la contienda fueron: la Cooperativa “Industrias del vestir” de Barcelona, formada por 12 socios; la cooperativa “Calzado Iris”, en Barcelona, compuesta por 18 socios y La cooperativa “textil Martinenca”, del barrio barcelonés de Sant Martí, formada por 8 socios. Véase: “Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya”. Fondo 930, FCSC, caja 68, ANC.

de la Federació de Cooperatives. Por lo tanto, mencionar a esta cooperativa requiere ineludiblemente detenernos brevemente en señalar el papel de la mujer en el movimiento cooperativo.

La presencia femenina activa en los órganos del movimiento cooperativo fue algo excepcional hasta la II República. Aun así, mujeres como Victoria Kent, Regina Lamo, Ángela Graupera o Micaela Chalmeta, disfrutaban de un reconocido prestigio entre las filas cooperativistas de toda España. El reconocimiento de los derechos políticos de la mujer durante el período y los valores socialistas que, entendidos en sentido amplio, impregnaban el cooperativismo, fueron terreno abonado para que la presencia femenina adquiriese rápidamente una estructuración orgánica visible por primera vez. El terreno reservado a las mujeres fue el de la propaganda cooperativa. No en vano se entendía que la mujer era la que tenía el poder de decisión al ser la encargada de realizar las compras en el hogar familiar. Inculcar el compromiso con el cooperativismo entre el elemento femenino era vital para el éxito de las cooperativas de consumo. De otro modo acudirían a comprar al comercio privado haciendo más difícil la supervivencia de las cooperativas. Varias de las cooperativas de consumo mejor implantadas crearon secciones femeninas en su seno, como “La Moral” de Badalona, la cooperativa “La Andresense” de Sant Andreu o la “Unión Cooperatista Barcelonesa”. A finales de marzo de

1932 se constituyó la “Agrupación Femenina de propaganda cooperatista”, órgano que coordinaría a todas estas secciones en el seno de la Federación de cooperativas de Catalunya. Su finalidad era propagar las virtudes del cooperativismo entre las mujeres e impulsar la creación de secciones femeninas en el seno de las mismas.⁷⁹⁹

Iniciaban esta labor 24 mujeres, las cuales eran en muchos casos familiares (madres, hijas, hermanas o parejas) de cooperadores varones. Entre las más activas en la organización y trabajos de la Agrupación se hallaban su primera presidenta, Maria Palomera, o Dolors Abelló, Rosa Forment, Empar Coloma o por supuesto, Micaela Chalmeta, madre de Joan Coloma, hombre fuerte del movimiento cooperativo y director de *Acción cooperatista* hasta 1934.⁸⁰⁰ Sus actividades eran principalmente la organización de actos culturales así como la extensión de la propaganda a través de charlas, mítines o conferencias. Aunque su propaganda no fue sólo oral, sino también escrita. Desde la Agrupación

799 J. B., “Importante asamblea de la Agrupación Femenina”. *Acción Cooperatista*, núm. 464, 25 de marzo de 1932, p. 2.

800 Pese a la visible presencia en la prensa cooperativa de la II República apenas conocemos datos biográficos sobre la mayoría de estas mujeres. Sobre Chalmeta [seudónimo de Amparo Martí] véase: DUCH PLANA, Montserrat *Micaela Chalmeta*. Barcelona: Cossetania edicions & Fundació Roca i Gales, 2009. El listado completo de las 24 mujeres pertenecientes a la Agrupación Femenina durante su constitución en: [s. f.], “Cuadro de compañeras cooperadoras que se ofrecen de la Agrupación que se ofrecen para la propaganda femenina cooperatista”. *Acción Cooperatista*, núm. 466, 8 de abril de 1932, p. 2.

se publicaron más de 4.000 hojas sueltas dirigidas a las mujeres cooperadoras; se editó el folleto “El poder de la cesta de la compra” de la eminente cooperadora inglesa Honore Enfield, del que se superaron los 14.000 ejemplares;⁸⁰¹ y algunas de sus voces más representativas, se daban cita mensualmente en las páginas de *Acción cooperatista* desde agosto de 1933, donde publicaban la “Página femenina”.

Más allá de la propaganda de las prácticas cooperativas, las Secciones Femeninas reunidas en la Agrupación desarrollaban actividades para mujeres en las cooperativas donde se constituían, tales como clases de corte y confección, puericultura o gimnasia rítmica. La elección de estas actividades mostraba la fuerte presencia de la división sexual del trabajo y los roles de género aun entre los sectores más conscientes de la sociedad. Hacia 1934 la Agrupación reunía a ocho secciones femeninas de 8 cooperativas de consumo, según hemos podido contabilizar a través de la publicación *Acción cooperatista*.

La labor de la Agrupación se hallaba inspirada por la “Guilda Internacional de Mujeres cooperadoras” presidida por Emmy Freundlich, que tenía una arraigada presencia en el movimiento cooperativo internacional a través de la

801 Biografía y trayectoria de esta pionera de la organización femenina en el seno del movimiento cooperativo, secretaria de la Guilda Internacional, en: EL COMITÉ. “A. Honora Enfield ha mort”. *Acción Cooperatista*, núm. 643, 30 de agosto de 1935, p. 1.

Alianza Cooperativa Internacional desde los tiempos de la Gran Guerra.⁸⁰²

Las Agrupaciones femeninas del movimiento cooperativo trataron también de organizar colonias para los hijos de los asociados al movimiento cooperativo en 1936, pero dicha labor no logró llevarse a cabo, dada la falta de apoyo del Ayuntamiento de Barcelona (que les denegaría una subvención con este fin en 1936) así como, posteriormente, debido al estallido de la Guerra Civil.⁸⁰³

En sus actividades culturales y propagandísticas la Agrupación Femenina se destacó por la defensa de un acendrado pacifismo, por otra parte común al conjunto del movimiento cooperativo, y por la defensa de la labor educativa de la mujer en la crianza de su descendencia en valores cooperativos.

No hemos criado a los hijos para que Fulano o Mengano los mande a hacer fuego contra su hermano, ni para que sean el blanco de las balas de otros seres también forzados a la matanza. No. Esto, de ningún modo. Los hemos criado

802 Emmy Freundlich austriaca, diputada socialista desde 1919, y presidenta de la “Guilda Internacional de Mujeres Cooperadoras. Fue encarcelada durante el levantamiento socialista contra el gobierno austriaco de Dollfuss en 1934, por lo que recibió la solidaridad de la prensa cooperativa catalana. Una biografía más extensa en: [s. f.], “Emmy Freundlich. Cruzadas de la paz”. *Acción Cooperatista*, núm. 570, 6 de abril de 1934, p. 4.

803 s. f.]. “Comité Organizador de las Colonias Infantiles Cooperatistas”. *Acción Cooperatista*, núm. 674, 3 de abril de 1936, p. 2.

*y educado para que sean hombres de provecho, útiles a la Humanidad con su trabajo manual o intelectual para que sean aptos para construir, nunca para destruir; para que sean nobles sus sentimientos y desprecien el odio de raza y los convencionalismos perniciosos.*⁸⁰⁴

Junto a estos valores morales la Agrupación Femenina también se destacó por ostentar también una serie de reivindicaciones propias de la mujer, de carácter “político”.

*Avanzamos llevando a la mujer a la asociación y por medio de lecturas comentadas, de conferencias culturales, de visitas colectivas, de folletos editados por nuestra entidad y por cuantos medios están a nuestro alcance, vamos alentándola con el fin que no sea un ser inerte sin voluntad para defender sus intereses en lo social y en lo económico e induciéndola a no ser un obstáculo que se interpone al avance de todo progreso, de reivindicaciones necesarias y a la liberación definitiva de cuantos aportamos nuestro trabajo a la sociedad injusta para el hombre proletario, pero mayormente injusta para la mujer obrera. Y esta es la obra que vamos realizando las militantes cooperadoras.*⁸⁰⁵

En el seno del movimiento cooperativo lucharon desde su

804 LAMICH, Mercedes, “La voz de alerta”. *Acción Cooperatista*, núm. 570, 6 de abril de 1935, p. 5.

805 CHALMETA, Micaela. La obra cooperatista de las mujeres. *Acción Cooperatista*, núm. 523, 12 de mayo de 1933, p. 1.

creación para que se viese reconocido el derecho de las mujeres a ocupar cargos en las juntas directivas de las cooperativas. En 1929 la cooperativa de consumo “La flor de maig” había sido la primera cooperativa catalana en aceptar el estatuto de socia a la mujer que fuera cabeza de familia, con iguales derechos y deberes que el hombre, sin embargo la presencia femenina en los órganos directivos de las cooperativas era aún nula.⁸⁰⁶ En el II Congreso de la “Federació de Cooperatives de Catalunya” celebrado en el verano de 1934 fue finalmente aprobado el derecho de las mujeres a incorporarse a los órganos de dirección de las cooperativas. Un año después, el IV Congreso de la Federación Nacional de cooperativas de España celebrado en Madrid reconocía este derecho para todas las mujeres cooperadoras de España, aunque la Agrupación Femenina lamentara que no se hubiera contado con ellas para elaborar esta ponencia.⁸⁰⁷

Sin embargo, más de un año antes de lograr este reconocimiento en Catalunya, es decir, a principios del año 1933, el núcleo más activo de la Agrupación femenina decidió ir un paso más allá. Saliéndose de los cauces de la propaganda cultural y cooperativa que tenían asignados,

806 GABRIEL, PERE, “Al servei dels treballadors, al servei del poble” en: VV. AA., *Flor de maig: del cooperativisme al servei de municipis*, Diputació de Barcelona, barcelona, 2006, p. 15.

807 CHALMETA, Micaela, “El IV Congreso de Cooperativas de España y la Agrupación Femenina de Catalunya”. *Acción Cooperatista*, núm. 629, 24 de mayo de 1935, p. 1.

decidieron crear una cooperativa de trabajo.

Profesoras de costura en su mayoría decidieron crear una cooperativa que se dedicaría a “la confección manual y mecánica de todo lo que hace referencia al arte de la aguja, en tejidos, ropas y sedas.”⁸⁰⁸

El capital social individual a aportar se fijaba en 1.000 pesetas, que podría desembolsarse en 20 pagos fraccionados de 50 pesetas. Al nacer establecieron una sucursal en Sants en la calle Gayarre número 31 (misma calle donde se ubicaba la cooperativa “Agrupación Vidriera”). Su vida fue siempre muy precaria, dada la falta de pedidos. La Federación intervino tratando de reorganizar los trabajos de la cooperativa. Se puso en contacto al núcleo iniciador con la cooperativa de obreros sastres “Mi traje” que venían funcionando desde 1930. En julio de 1933 se acordó la fusión de sus esfuerzos, con lo que pudieron añadir una sección de sastrería a medida en su seno.⁸⁰⁹ La Federación Provincial de Barcelona vio con buenos ojos la constitución de esta cooperativa y les concedió un aval de 2.000 pesetas.⁸¹⁰ En agosto ganó el concurso abierto por el Economato de la Compañía de Ferrocarriles M.Z.A. para la adquisición de

808 “Reglamento de la cooperativa de Camisería y confecciones en general de Barcelona”, PS-MADRID, caja 1106, carpeta 25, Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).

809 [s. f.], “Federación Provincial de Barcelona. Reunión del 24 de julio de 1933”. *Acción Cooperatista*, núm. 550, 17 de noviembre de 1933, p. 2.

810 *Ibid.*, p. 2.

géneros confeccionados, con lo que ganó su primer pedido importante.⁸¹¹ En el contrato figuraba una cláusula por la que se obligaba a la entidad a efectuar un depósito de seiscientas pesetas. La Federación de cooperativas de Catalunya, a través de Joan Coloma y Miquel Gironés, hicieron las gestiones para obtener un préstamo de la Generalitat. Mientras se hacía efectivo, la Federación Provincial de Barcelona desembolsó la cantidad requerida.⁸¹²

Sin embargo, la cooperativa no logró asentarse nunca. La falta de liquidez fue siempre una constante y comprometía su éxito al no poder adquirir la materia prima que necesitaba. En setiembre de 1933 fue la, recién reestructurada, Federació de Cooperatives de Catalunya quien, esta vez, acudió en ayuda de la cooperativa, adelantando en efectivo las 3.000 pesetas que ésta se hallaba a la espera de cobrar de la Generalitat en concepto de préstamo:

Se entera este Comité Ejecutivo de las dificultades que atraviesa la Cooperativa de Camisería y Confecciones en General para cumplimentar los pedidos en curso de entrega, los cuales les privan de adquirir las primeras

811 N. “Una nueva fase de la cooperación”. *Acción Cooperatista*, núm. 536, 11 de agosto de 1933, p. 3.

812 [s. f.], “Federación de cooperativas de Barcelona. Sesión celebrada el 7 de agosto de 1933”. *Acción Cooperatista*, núm. 552, 1 de diciembre de 1933, p. 4.

*materias por carencia de efectivo, y hecha una investigación en la su contabilidad por parte de un compañero del Comité, es de resultados satisfactorios, por tanto, se acuerda avalar por un importe de tres mil pesetas la demanda de préstamo que dicha Cooperativa tiene hecha a la Generalidad de Cataluña, haciéndose esta Federación solidaria del compromiso que contrae la Cooperativa de Camisería y Confecciones en General, al serle concedido dicho préstamo.*⁸¹³

Por si fuera poco, durante 1934 la cooperativa tuvo un litigio con uno de sus socios que, ante su despido les denunció al jurado mixto del sector. Finalmente se falló a favor de la cooperativa.⁸¹⁴ Sin embargo, a pesar de sus, nunca superadas, dificultades económicas, la singularidad de la cooperativa y el activismo de sus fundadoras, las llevó a ocupar un gran protagonismo y presencia en los medios cooperativistas, más allá de su nulo éxito empresarial. Sus representantes tuvieron un significativo papel en la Sección de Propaganda de la Federación, que como dijimos se reestructuraría también en 1934, y estuvieron presentes en las reuniones y congresos cooperativos celebrados en 1934. Concretamente En el II Congreso de la Federació de

813 [s. f.], “Federació de Cooperatives de Catalunya. Reunió del Comitè Executiu del 27 de setembre de 1933”. *Acció Cooperatista*, núm. 545, 13 de octubre de 1933, p. 2.

814 Federació de Cooperatives de Catalunya. Reunió del 9 de maig de 1934”. *Acció Cooperatista*, núm. 577, 25 de mayo de 1934, p. 2.

Cooperatives de Catalunya en el verano de 1934 la delegada de la cooperativa reclamó que la “Agrupación Femenina” fuese reconocida como tal, con voz y voto en los congresos de cooperativas. A raíz de esta propuesta se acordó aprobar, tal y como ya hemos mencionado anteriormente, la entrada de la mujer en los órganos directivos de las cooperativas catalanas:

*La ponencia, por unanimidad, acuerda: aceptar la proposición de la Cooperativa del Vestir y señalar a las cooperativas federadas la necesidad de atraer en sus organismos de dirección y control al mayor número posible de mujeres, iniciando así desde la base la incorporación activa de la mujer en el movimiento cooperativo.*⁸¹⁵

En este mismo congreso también hizo aprobar, a propuesta de la cooperativa, una enérgica condena al fascismo que acechaba Europa. Su labor fue reconocida incluso por Emmy Freundlich y Honore Enfield, que en el informe de la “Guilda Internacional de Cooperadoras” presentado en el Congreso de la A.C.I. en Londres de 1934. En su ponencia alababan el papel de la Agrupación

Femenina en Catalunya y la puesta en marcha de una “cooperativa de costureras” en Barcelona, en clara

815 [s. f.] Continuación del II Congreso de la Federación de Cooperativas de Catalunya”. *Acción Cooperatista*, núm. 592, 7 de setiembre de 1934, pp. 4 y 5.

referencia a la cooperativa de “Camisería y Confección en General.”⁸¹⁶

La cooperativa sobrevivió poco tiempo, pese a todos sus esfuerzos no pudo evitar la bancarrota, a finales de 1934.

A juicio del órgano federativo la inexperiencia y la firme disposición de llevar a cabo su obra en solitario habían sido los culpables de su fracaso:

*[...] un fracaso hijo de la inexperiencia y, quizás también, de la misma confianza en sí mismas de las compañeras que comentaron las actividades de esta cooperativa, que debió de convertirse en el punto de partida de la redención de la esclavitud femenino de la aguja. [...] El querer que la obra fuera exclusiva de quienes la crearon, en un principio, por más que después intervinieron otras manos, menos expertas aún dando a la cooperativa el cariz de autonomía, ha sido, a nuestro entender, la causa de su fracaso.*⁸¹⁷

Esta opinión, que creemos teñida de cierto paternalismo, se repetía años más tarde. Pérez Baró, historiador del movimiento cooperativo y militante del mismo, señalaba la

816 “Rapport guilde internationale des coopératives” en *XIV Congrès de l'Alliance Coopérative Internationale. Londres. Compte Rendu*. Londres: Alliance Coopérative Internationale, 1934, pp. 316 y 317.

817 [s. f.] “Els fruits de la inseqüencia”. *Acción Cooperatista*, núm. 613, 1 de febrero de 1935, p. 1.

misma causa para este fracaso, que podría haberse evitado, a su juicio, transformándose en cooperativa de segundo grado:

*[...] la cooperativa de producción de camisería y similares, que había sido la obra personal de las mujeres cooperatistas reunidas en la Agrupación femenina por no haberse querido convertir, como les fue aconsejado, en cooperativa de segundo grado, como la de jabones, o pastas para sopa, tuvo que quebrar.*⁸¹⁸

Sin embargo, si entendemos los motivos que llevaron a poner en marcha esta cooperativa, podemos comprender que en la demostración de ponerla en pie en solitario, como muestra de la capacidad de la mujer cooperadora, radicaba el reto de la misma.

A juzgar por las palabras de los dirigentes del movimiento cooperativo aludidos, su empeño no fue verdaderamente comprendido ni siquiera por sus propios compañeros de viaje.

818 PÉREZ BARÓ, Albert. *Historia de les cooperatives a...Op. Cit.*, p. 59.

6.5.2. “Mi Traje”. Cooperativa de sastres (1930–1936).

La cooperativa “Mi traje” que había asociado sus esfuerzos con esta cooperativa seguiría funcionando de forma independiente, tal y como ya venía haciéndolo anteriormente. Había nacido en abril de 1930, compuesta por 9 trabajadores, y se dedicaba a la confección y venta de toda clase de prendas de vestir, aunque estaba especializada en uniformes militares.

Tabla 16. Junta Directiva de “Mi Traje” (1930)

Nombre del delegado	Cargo
Luis Andreu Canalda	<i>Presidente</i>
Miguel Rodríguez	<i>Vicepresidente</i>
Pedro Pujol	<i>Secretario</i>
Augusto Molons	<i>Tesorero</i>
Manuel Sánchez	<i>Contador</i>
Bruno Ginestá Valentín Rodríguez Joaquín Pijoan Enrique Bonet	<i>Vocales</i>

Fuente: “Mi Traje” Fondo Asociaciones, caja 486, expediente 14202, AHGCB.

Sus miembros eran conocidos militantes de organizaciones políticas y sindicales de la izquierda socialista.

Su presidente, Luis Andreu Canalda, había alcanzado

notoriedad a lo largo de los años 20 en el seno de la Federación Regional Catalana de la UGT.

Entre 1922 y 1925 ocupó el cargo de tesorero en esta Federación y entre 1925 y 1927 se haría cargo de su presidencia. En el momento en que se constituyó la cooperativa, en 1930, y durante todo 1931 ejercía como tesorero de la Federación Catalana del PSOE.⁸¹⁹

Asimismo, Bruno Ginesta, quien actuaba de vocal en la Junta Directiva y representó a la cooperativa en la sección de Propaganda de la Federación de cooperativas desde 1934, era también ampliamente conocido por su militancia política. Miembro del Bloc Obrer i Camperol (BOC) y de la UGT, en 1931 presidía la Federación del ramo del vestir de este sindicato.

Pertenecía la minoría comunista de la Oposición Sindical Revolucionaria (OSR) dentro de la UGT, vinculada a la III Internacional. Durante la guerra, además, fue miembro del secretariado regional de Catalunya de la UGT, en representación de la Federación del Vestir.⁸²⁰

Por si había alguna duda respecto a su vinculación sindical sus propios estatutos estipulaban que, para ser socio de la entidad, además de aportar 1.000 pesetas como capital social individual, los miembros debían estar adscritos al

819 MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa & PAGÉS, Pelai. *Op. Cit.*, p. 96.

820 *Ibid*, p. 669.

sindicato del oficio que, no olvidemos, dirigía Bruno Ginestá en 1931:

*Para formar parte de la cooperativa será necesario tener 21 años de edad, para los varones, y 18 para las hembras; pertenecer tres meses por lo menos al sindicato del oficio y saber leer y escribir.*⁸²¹

Asimismo, la cooperativa establecía en sus estatutos (art. 28) que, en caso de disolución, el capital sobrante tras la liquidación pasaría en un 50% a la UGT y el otro 50% a la Federación Nacional de Cooperativas de España. Pese a que la vinculación a título individual entre la militancia sindical y la militancia cooperativa era habitual, no lo es tanto que ésta se plasmase por escrito estatuariamente, al menos durante la II República, teniendo en cuenta la neutralidad política que según los principios *rochdalianos* debía regir en el seno de toda cooperativa. Se trataba por tanto de una cooperativa netamente vinculada a la organización sindical socialista, hecho que no se ocultaba:

*Por ser los iniciadores de esta nueva entidad compañeros militantes de organizaciones tanto de clase como cooperativas, es de esperar hallarán el concurso de los cooperadores barceloneses y podrán llevar adelante la obra que han emprendido.*⁸²²

821 “Mi Traje. Estatutos” Fondo Asociaciones, caja 486, expediente 14202.

822 [s. f.] “Notas informativas. La cooperativa de obreros sastres”. *Acción*

G. Pascual Villamon, sastre miembro de esta cooperativa, expuso durante un míting en la cooperativa de consumo “La Iguualadina” celebrado en 1932, el profundo valor revolucionario que, con métodos pacíficos, encerraba el cooperativismo de producción y trabajo:

*La Cooperación es la única base de las grandes empresas; por medio de la Cooperación se puede llegar a la verdadera emancipación del proletariado; [...] la Cooperación es la revolución matemática que nos debe conducir al triunfo definitivo de la emancipación y reivindicación social, pero sin violencias ni movimientos de turbas, ni servir de carne de cañón o presidio, no servir de pedestal a ningún ambicioso político, ni de oponernos a las leyes y a la fuerza sin otro armamento que los libros de contabilidad y la inteligencia administrativa.*⁸²³

Esta cooperativa no descuidó en ningún momento sus relaciones con el movimiento cooperativo, donde tuvo una gran implicación. Participó en el Congreso de la Federación Nacional de Cooperativas de España de 1932 celebrado en Bilbao, donde presentó una enmienda a la ponencia sobre cooperativas de producción, como hemos visto en otro apartado.⁸²⁴ Formó parte de la Subfederación de

Cooperatista, núm. 365, 2 de mayo de 1930, p. 3.

823 C., “El día de la cooperación en La Iguualadina”. *Acción Cooperatista*, núm. 484, 12 de agosto de 1932, p. 3.

824 Véase el apartado: “El nacimiento de la Subfederación de Cooperativas

Cooperativas de Producción y Trabajo desde su creación en 1932, y continuó afiliada cuando ésta se transformó en Federación autónoma en diciembre de 1935. Pijoan y Andreu representaron a la entidad en todos los congresos anuales que celebraría de forma ininterrumpida la Federación de Cooperativas de Catalunya desde 1933. También varios de sus miembros formaron parte de la Sección de Propaganda de la Federación de cooperativas desde 1934.

Pese a que no poseemos datos económicos sobre la misma que nos permitan conocer su desenvolvimiento empresarial, sabemos que corrió la misma suerte que la cooperativa de mujeres costureras y desapareció.

El 2 de julio de 1936 (o 1937 según las fuentes) fue expulsada oficialmente de la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya dado que llevaba varios meses sin hacer frente al pago de la cuota.⁸²⁵

Esta cooperativa sería una de las pocas de este sector que logró sobrevivir todo el período republicano hasta la Guerra Civil. Como vemos que ocurriría en muchas otras

de Producción y Trabajo de Catalunya. Trabajos previos (1932–1933)”.

⁸²⁵ Existen versiones contradictorias en cuanto al año en que se produjo la expulsión en la propia documentación interna de la Federación. Nos decantamos por creer que fue en 1936 porque no se registró el pago de ninguna cuota a la Federación durante todo el año de 1936. Véase: “Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya.”. Fondo 930, FCSC, caja 68 y caja 25.

cooperativas de otros ramos, las cooperativas del sector textil tendrían también una vida en muchos casos efímera.

6.6. El cooperativismo de producción y trabajo en otros ramos u oficios. Breve visión de conjunto.

Los únicos sectores en los que llegarían a constituirse un número similar al del sector textil o el de Artes Gráficas, serían los ramos de la alimentación y la metalurgia. En ambos casos hemos contabilizado 5 cooperativas (véase la tabla 17). Sin embargo, la nula existencia de fuentes disponibles, nos impiden tratarlas con el detenimiento que requerirían. La única cooperativa de alimentación de la que podemos aportar datos es la cooperativa “Chocolate del Pueblo” de Sants. Dado que esta cooperativa se transformará en una cooperativa de segundo grado, propiedad de las cooperativas de consumo, su caso se estudiará en profundidad en un apartado posterior.⁸²⁶

En la industria de la metalurgia A finales de 1935 funcionaban dos fundiciones cooperativas, la “Fundición cooperativa San Martín”, formada por 13 socios y situada en la calle Ali Bey número 312 de Barcelona; y la Fundición

⁸²⁶ Véase: “Las nuevas industrias cooperativas en manos de las cooperativas de consumo (1933–1936)”.

Badalonesa formada por 6 personas. Otras cooperativas del ramo de la metalurgia eran “Instalaciones Térmicas” de Barcelona, fabricante de artículos de calefacción, en manos de 11 personas; la “Cooperativa de Obreros Mecánicos” formada por 23 personas o los “Talleres Burunat.”⁸²⁷ De este tipo de fabricación industrial destacó la cooperativa B.A.C.O.P. (Bolas de Acero Cooperativa Obrera de Producción), situada en el barrio de Sant Andreu de Barcelona.⁸²⁸ Nacida a mediados de 1932 aunque fue una cooperativa modesta fue una de las que más activamente participó en el movimiento cooperativo. Su presidente José Gisbert y otros miembros de su Junta Directiva, como Adolf Navarro o Josep María Pedrós, tuvieron una activa presencia en las asambleas previas a la organización de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo y en los diversos congresos cooperativos anuales celebrados por la Federació de Cooperatives de Catalunya desde 1933.⁸²⁹ Estos talleres, dedicados especialmente a la Construcción y

827 Para una relación detallada de las cooperativas en funcionamiento desde enero de 1936 y la actividad a la que se dedicaban y su número de socios véase el anexo. De esta última cooperativa hemos hablado con algo más de detalle en el apartado: “La actividad y el desarrollo efectivo de la Subfederación de Producción y Trabajo de Catalunya (1934–1935)”.

828 No se halla mencionada en la relación de cooperativas expuesta más abajo, la tabla 17, porque ya había desaparecido cuando se formalizó la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo.

829 Sobre esta cooperativa véase: [s. f.], “Se pone en conocimiento...”. *Acción Cooperatista*, núm. 474, 3 de junio de 1932, p. 2; PEDRÓS, Josep María, Pedrós “Les cooperatives de producció. La B.A.C.O.P”. *Acción Cooperatista*, núm. 653, 3 de marzo de 1933, p. 4.

reparaciones mecánicas y eléctricas, se anunciarían en las páginas de la prensa cooperativa a lo largo de 1932 y 1933.⁸³⁰ Su experiencia sin embargo fue corta y finalmente se disolvió en agosto de 1935.⁸³¹ La inserción de anuncios de cooperativas autónomas de producción resultaría poco habitual en la prensa cooperativa. Las más recurrentes serían “Egara”, de Terrassa, la cooperativa de producción de lejías a la que pertenecería el Presidente de la Subfederación y posteriormente de la Federación autónoma de Cooperativas de Producción y Trabajo, Juli Figueres. También las mencionadas cooperativa “Mi Traje” de Barcelona centro y “El Chocolate del Pueblo” de Sants.

Como hemos podido apreciar en casos anteriores la precarización de las condiciones laborales y la crisis económica se hallaba en el trasfondo de todas estas iniciativas cooperativas. Tras un conflicto sindical en el que se pedía un aumento de jornal y una reducción de horarios que fracasó, un grupo de 15 cenetistas decidieron constituir una “Cooperativa de obreros barberos” a mediados de 1932. La cooperativa se implantó con éxito y se estableció con cinco sucursales.⁸³² Idénticos motivos llevaron a la misma

830 Puede verse el anuncio que se insertará en el periódico en: *Acción Cooperatista*, núm. 506, 13 de enero de 1933 en *Acción Cooperatista*, p. 3.

831 “Federació de Cooperatives de Producció i Treball de Catalunya. Documentació Vària.”, Fondo 930, caja 25, ANC.

832 “Información de la región catalana. Sabadell”. *Solidaridad Obrera*, núm. 441, 14 de junio de 1932 p. 2.

resolución, esta vez tras 9 semanas en huelga, a un grupo de barberos de Badalona en octubre del mismo año. En ambos casos sus protagonistas resaltaban su fidelidad a los principios de la CNT, lo que vuelve a demostrar que la marginación de la cuestión cooperativa en los Congresos Nacionales de la Confederación durante la II República, o el rechazo explícito al cooperativismo, del que hacían gala muchos artículos publicados en la prensa anarcosindicalista, no se corresponde con la práctica de sus militantes de base, muchos de los cuales acogían con entusiasmo la fórmula cooperativa:⁸³³

Firmes en nuestra idea, hemos emprendido una empresa que estamos dispuestos a llevar hasta el final. Prueba de ello es que hemos acordado formar la cooperativa de barberos a base de un fondo común, eso es suficiente demostración de lo que estamos dispuestos a hacer [...] Hemos dado un gran ejemplo durante nuestro conflicto.

833 El intento de frenar el acercamiento a las cooperativas que *de facto* se producía entre los militantes anarcosindicalistas de base, se apreciaba en la opinión de Orestes sobre la actividad de los sindicatos: “*En esta labor de superación relativa, hemos enfocado los distintos aspectos de la tendencia cooperatista que se manifiesta en nuestros medios al calor de la propaganda desarrollada por algunos camaradas anarcosindicalistas [] como ejemplo para demostrar la nula eficacia de la tendencia cooperatista en nuestros medios. Lo hacemos así para ver si conseguimos arrancar a los Sindicatos de ese medio ambiente castrador, para darles mejores y más eficaces energías*”. ORESTES, L. “*Aspectos. La orientación de los sindicatos*”, *Solidaridad Obrera*, núm. 578, Año III, época VI, 6 de diciembre de 1932, p. 1.

*Hemos entrado en la novena semana de conflicto y resistimos con tesón; hemos demostrado nuestra disciplina y hemos rechazado la Intervención de un tercero porque atentaba los principios de la CNT. La organización debe estar satisfecha del comportamiento del Sindicato de Barberos durante el conflicto.*⁸³⁴

En definitiva, con el paso de los años republicanos se comienza a observar una diversificación cooperativa, aunque aún muy incipiente. De modo anecdótico se crearían cooperativas muy diversas como la cooperativa de producción de pianos de Sants, la cooperativa de Baúles y Embalajes de Barcelona o la cooperativa de servicios de pompas fúnebres, también de Barcelona.⁸³⁵ La mayoría de ellas se creaban en la provincia de Barcelona o directamente en la ciudad de Barcelona como se puede apreciar en la tabla 17. Asimismo, aunque no entran dentro del terreno del cooperativismo industrial al que aludimos a lo largo de este trabajo, se desarrollaron algunas cooperativas de fluido eléctrico, de producción o consumo, como la de Reus, Vilanova i la Geltrú o Valls.

834 [s. f.], “Del conflicto de los barberos”, *Solidaridad Obrera*, núm. 540, año III, época VI, 20 de octubre de 1932, p. 4.

835 Sobre la cooperativa de producción de Pianos de Sants creada tardíamente, a pocos meses de dar comienzo la Guerra Civil y que seguiría en funcionamiento durante la misma, véase: “Fabrica Cooperativa de producción de pianos. Documentación diversa” en: Archivo Histórico Privado de la Cooperativa Editorial “La Ciutat Invisible”.

Así como pósitos marítimos como el de Port de la Selva, fundado en 1919 y que en la década de los años 30 reunía a más de 500 familias, o la proyectada cooperativa “La Ciutat de Repós i Vacances” que se abandonó hacia 1934.⁸³⁶

En el marco de esta incipiente diversificación cooperativa queremos resaltar dos experiencias peculiares. Aún pertenecen al marco de las cooperativas de trabajo y surgieron en terrenos hasta el momento inexplorados, el de las comunicaciones y el de los transportes.

Aunque fueron casos aislados resultan significativos por su excepcionalidad, dado que rompían con la tónica general del cooperativismo hasta el momento y se trataba de cooperativas altamente tecnificadas.

836 Breves referencias a estos proyectos cooperativos, en: PLANA I GABERNET, Gabriel. *Op. Cit.*, 417–420; 426–433. También en la prensa cooperativa, sobre el pósito de Port de la Selva y la “Ciutat de Repós i Vacances”: GUIXÉ, Juan. "Un pueblo catalán donde está abolido el dinero y donde todo es de todos". *Acción Cooperatista*, núm. 613, 1 de febrero de 1935, p. 8; [s. f.]. "La cooperativa Ciutat de Repos i Vacances". *Acción Cooperatista*, núm. 557, 4 de enero de 1934, p. 2 y 3.

Tabla 17. Cooperativas de otros ramos u oficios no mencionados afiliadas a la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya (julio 1936)

Nombre de la cooperativa	Nº de socios	Ubicación	Actividad profesional
La Actividad	8	Barcelona ciudad	Transportes
Unión de Carreteros de Palamós	34	Palamós (Girona)	Transportes
Talleres Burunat	32	Barcelona ciudad	Mecánicos
Instalaciones Térmicas	11	Barcelona ciudad	Artículos de calefacción
Fundición Cooperativa Sant Martí	10	Barcelona ciudad	Fundición
Fundición Badalonesa	6	Badalona	Fundición
Obreros Mecánicos	10	Barcelona ciudad	Llauners [sic]
Usuarios al servicio de limp. Pública	50	Hospitalet de Llobregat	Servicios
La Productora de Cartones	12	Hospitalet de Llobregat	Cartones y derivados
Egara	10	Terrassa	Lejía
Integral Obrera	10	Barcelona ciudad	Mixta
Númbar	10	Barcelona ciudad	Articulos de cafetería
Obreros Barberos y Peluqueros	59	Mataró	Barberos
Obrera de Barberos y Peluqueros	35	Sabadell	Barberos
Popular Construcción de Tuberías	15	Vilanova i la Geltrú	Construcción de Tuberías
Primero de Mayo	106	Rubí	Agrícola
Sociedad de Toneleros	60	Tarragona	Toneleros
Tonelería Mecánica	86	Vilafranca del Panadés	Toneleros
La Fleca	17	Santa Coloma de Gramanet	Panaderos
La Preferida	21	Sabadell	Panaderos
Cooperativa "Les Llaminaures"	9	Barcelona ciudad	Pasteleros
Chocolate del Pueblo	8	Barcelona ciudad	Chocolateros
La Fraternal	20	Barcelona ciudad	Pompas Fúnebres
Unión de Vaqueros Rurales	55	Barcelona ciudad	Leche y Derivados
Fabricación Mecánica de Baules y Embalajes	10	Barcelona ciudad	Baules y embalajes
Cooperativa Minera "El cotó"	16	Surroca [sic]	Mineros
Cooperativa de construcción minera	7	Arenys de Munt	Mineros
Agrupación de Pianos y Anexos	10	Barcelona Ciudad	Producción de pianos
Cooperativa "La estisora"	15	Hospitalet de Llobregat	Producción de tijeras
Cooperativa "L'Avant"	15	Mataró	Repartidores de leche
Cooperativa Cultural de Radiodifusión	34	Barcelona Ciudad	Industria de la radio
Obrera de Productos de Corcho	25	Palafrugell (Girona)	Corcho
Popular de Carrocerías	300	Barcelona Ciutat	Carrocerías

6.7. Experiencias cooperativas particulares.

6.7.1. Radio Associació de Catalunya (1935)

En 1935 la empresa "Radio Associació de Catalunya", que también era propietaria de "Radio Girona", "Radio Tarragona" y "Radio Lleida", se transformaba en cooperativa de tipología mixta. Así pues, sus socios serían individuales (trabajadores que ya trabajaban en la empresa) y colectivos (cooperativas). Para serlo debían abonar al fondo social 500 pesetas mediante cuotas periódicas.

Sus instalaciones se hallaban en Barcelona, en la Rambla de los Estudios número 8. El edificio de dos plantas contenía tres estudios, uno para orquestas, otro para conferenciantes y un tercero para locutores. Parte de su excedente era dedicado a obras de beneficencia y cultura.⁸³⁷ Así además de emprender cursos de lengua castellana, catalana y lenguas extranjeras, entre 1934 y 1935 destinó 163.277 pesetas a la obra benéfica "Pro-tuberculosos pobres" con las que se subvencionaron 64 camas de hospital y se socorrió a más de 500 enfermos.⁸³⁸ Desde enero de 1935 la Radio financiaba

837 [s. f.] "Galeria de cooperatives catalanes. Radio Associació de Catalunya". *Acción Cooperatista*, núm. 653, 8 de noviembre de 1935, pp. 4 y 5.

838 [s. f.], "Ingressos de l'Obra Pro-tuberculosos Pobres, de Radio

además el diario de noche *L'Instant*, con lo que se buscaba ampliar su potencia comunicadora aunando radio y prensa escrita. En él se publicaban los programas de las cuatro emisoras de Radio Associació. Allí dieron sus primeros pasos Carles Sentís o Avel·lí Artís, así como los dibujantes Castanys y Sansalvador.⁸³⁹

Su Junta Directiva estaba compuesta por Pablo Llorens, presidente; Alfonso Lagoína, vicepresidente; Juan Sabat, secretario; José Bolet, tesorero; y Eduardo Rifa y Salvador Albafull, como vocales. Asimismo, se regía por una junta consultiva compuesta por 24 miembros. El resto de socios y empleados de cada una de las cuatro emisoras podían fiscalizar su actuación acudiendo a las asambleas generales.⁸⁴⁰

El 20 de marzo de 1935 el Comité Ejecutivo de la Federació de Cooperatives de Catalunya aprobaba iniciar gestiones en torno a este ente para utilizar su capacidad de difusión para las ideas cooperativas.⁸⁴¹ Poco después el 14 de abril, la cooperativa "Radio Associació de Catalunya" era aceptada en el órgano federativo. El Consell General de cooperatives,

Associació de Catalunya", *L'Instant* núm. 10, 11 de enero de 1935, p. 3.

839 PLANA I GABERNET, Gabriel. *Op. cit.*, pp. 431–432.

840 [s. f.] "Galeria de cooperatives catalanes. Radio Associació de Catalunya". *Acció Cooperatista*, núm. 653, 8 de noviembre de 1935, p. 5.

841 [s. f], "Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del Comité Executiu 20 de març de 1935. *Acció Cooperatista*, núm. 623, 12 de abril de 1935, p. 2.

que reunía a los delegados de las comarcales del Valles, Baix Llobregat, Manresa, Vic, Igualada y Tarragona así como a representantes de la Federació Local de Barcelona, la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo (Juli Figueres) y miembros del Comité Ejecutivo de la Federació de Cooperatives, acordaba también solicitar a "Radio Associació de Catalunya" la concesión para radiar un plan de conferencias de propaganda.⁸⁴² El 20 de abril Celestí Ventura, secretario de la Federació de Cooperatives de Catalunya, se hacía cargo de pronunciar la primera de estas conferencias radiadas. En ella daba a conocer a los oyentes el desarrollo del movimiento cooperativo en Catalunya y comentaba los temas que se tratarían en el próximo IV Congreso de la Federación Nacional de Cooperativas en Madrid.⁸⁴³ Este tipo de charlas cortas que tenían contenido informativo pero también pedagógico respecto a los valores cooperativos e ilustrativos del músculo que iban alcanzando las cooperativas en territorio catalán, continuarían desarrollándose durante el resto del año, dando comienzo de forma sistemática y con periodicidad quincenal en junio de 1935 y siempre en lengua catalana. Las páginas de *Acció cooperatista* solían hacerse eco de estas mini-conferencias

842 [s. f.], "Reunió del Consell General de la Federació de Cooperatives de Catalunya el dia 14 d'abril de 1935". *Acció Cooperatista*, núm. 630, 31 de mayo de 1935, p. 2.

843 [s. f.], "Conferencia que dona el secretari de la Federació de Cooperatives de Catalunya, Celestí Ventura, a l'emissora Radio Associació de Catalunya". *Acció Cooperatista*, núm. 625, 26 de abril de 1935, p. 2.

que tenían una duración de unos 10 minutos.

– 4 de junio: “La cooperació a Catalunya” Miquel Mestres, que ante el exilio de Ventosa i Roig actuaba como presidente de la Federació de Cooperatives y de la Federación Nacional de Cooperativas de España.

– El 18 de junio: “Les cooperatives de consum” que volvería a estar a cargo de la Celestí Ventura “Tino”.

– 2 de julio: “Producció Cooperativa” por boca de Josep Farré, el presidente de la cooperativa mixta Editorial Cooperativa Popular

– 16 de julio: “Cooperatives de producció i treball, realizada por Juli Figueres de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo etc.

Estos ciclos de conferencias continuarían en setiembre y octubre de 1935, donde se programarían 8 conferencias más y así sucesivamente de forma que las charlas sobre cooperativismo fueron parte de la programación fija en 1935 y 1936. Dichas conferencias eran reseñadas en las páginas de *Acción cooperatista*, y versaron sobre "Missió de la dona cooperativa", "Influencia de les cooperatives en l'abaratiment deis queviures", "Cooperatives sanitàries", "Producció cooperativa", "El cooperativisme com a tractat d'Economia Social", “Les dotze virtuts de la cooperació” (título homónimo de una de las obras más conocidas del

maestro francés Charles Gide); "História dels Cooperadors de Rochdale", "Magatzems i Indústries Cooperatives internacionals", "Les cooperatives escola practica d'Administració", "Relacions amb els organismes superiors", "Importancia del moviment cooperatiu arreu del món", etc.

En 1936 la cooperativa de consumo "La Moral" imitaba la iniciativa y desde "Radio Badalona" sus miembros presentaron una serie de conferencias sobre "La cooperativa de Casas Baratas Pablo Iglesias", "La guerra i el cooperatismo", "cooperatismo, modelo de organización humana."⁸⁴⁴

En definitiva, el movimiento cooperativo, aunque continuase propagándose a través de mítines y realizando actos culturales y charlas en los locales de las cooperativas, demostraba saber utilizar y no descuidar las armas que la comunicación moderna ponía a su alcance. La Federació de Cooperatives de Catalunya era plenamente consciente de la función de la propaganda a través de los medios de comunicación de masas. La transformación de "Radio Associació de Catalunya" en cooperativa mixta y su utilización por el órgano federativo son buena muestra de ello. Como también lo es la puesta en marcha de una cooperativa cinematográfica cuyo objetivo era realizar reportajes sobre los hechos más sobresalientes del mundo

844 [s. f.], "Comentario semanal". *Acción Cooperatista*, núm. 661, 3 de enero de 1936, p. 2.

cooperativo, y que se denominaría "Coop-Film", en mayo de 1936.⁸⁴⁵

6.7.2. Cooperativa de transportes "La Llevantina" (1933).

En la II República sectores profesionales como el de los conductores de autobuses o el de los taxis se organizaron en forma cooperativa. La "Cooperativa de empleados y conductores de autobuses" era una cooperativa de consumo creada por y para los trabajadores de autobuses en el Poblenou (Barcelona) en 1931.⁸⁴⁶ Lo propio hizo la cooperativa "Los Taxistas Asociados" que surgía a mediados de 1932. En ella se suministraba a los socios todos los artículos de uso y consumo necesarios para la industria del taxi, desde aceites y gasolina hasta un taller mecánico para reparaciones, garajes, servicios de remolque y un seguro

845 No podemos aportar más referencias sobre esta cooperativa, más allá de su mera creación en mayo y del *amateurismo* de sus fundadores. A excepción de otra referencia a ella el 3 de julio de 1936 no aparece mencionada en la prensa cooperativa durante la Guerra Civil, por lo que cabe suponer que esta experiencia se vió truncada por la Guerra y apenas pasó de las buenas intenciones. Véase: [s. f.]. "Coop-Film". *Acción cooperatista*, 29 de mayo de 1936, núm. 682, p. 2 y DOBLE, J. "Coop-Film". *Acción Cooperatista*, núm. 687, 3 de julio de 1936, p. 2.

846 DALMAU, Marc. *Op. Cit.*, p. 92.

para sus asociados Publicaban su propio portavoz denominado "Taxismo" en 1935.⁸⁴⁷

Sin embargo, el caso que resulta más llamativo es el que alejándose de las anteriores, intentó poner en marcha una cooperativa de trabajo autónoma, dedicada al servicio de transportes. Esta cooperativa fue creada en el verano de 1933 bajo la denominación de "La Llevantina", y según sus estatutos su objeto era:

El transporte de viajeros por ómnibus automóviles entre Mataró y Barcelona y viceversa, que formen parte de la cooperativa, comprendiendo socios y sus familias, pudiendo también montar o apearse en las poblaciones intermedias.

*La cooperativa también podrá organizar servicios de ferias, mercados, excursiones, etc para sus socios o para personas ajenas, sin desatender los servicios regulares [...] y crear sucursales en otras poblaciones y garajes.*⁸⁴⁸

La intención era crear una flota de autobuses de línea que hicieran la ruta Barcelona– Argentona–Malgrat pasando por Mataró.

847 "Los taxistas asociados". Fondo Asociaciones, caja 539, expediente 15822, AHGCB.

848 *Cooperativa de Transportes La Levantina*, Fondo Asociaciones, caja 565, expediente 16460, AHGCB.

La cuota para asociarse era de 100 pesetas y el exceso de percepción debía destinarse en un 40% al fondo de reserva; otro 40% a los socios a prorrata de los billetes pagados; un 10% para retribuir al personal y otro 10% a obras de defensa y mejora de la marisma, ingresándolo en la cala que designase la Generalitat.

Su primera Junta Directiva estaba compuesta por Pedro Fonollosa, presidente; P. Hilario Martínez Aliaga, secretario; Vicente Barbera, tesorero; José Cucala, interventor y Juan Carcereny, vocal.⁸⁴⁹

Sus impulsores iniciaron una intensa campaña de propaganda por los pueblos de la costa, codo con codo con el órgano federativo, para recabar asociados. En octubre de 1933 había 30 entidades asociadas y 50 de consumidores.⁸⁵⁰ Poseían tres autobuses de 40 plazas.

Sin embargo, la puesta en marcha de esta cooperativa se topó con los intereses creados de las empresas privadas del sector. Según Albert Pérez Baró la compañía M.Z.A. (después RENFE) realizó presiones para impedir su actuación.⁸⁵¹ Sea como fuere la cooperativa, pese a haber sido ya legalizada, no obtuvo la autorización por parte del Ministerio de Trabajo para la circulación de sus vehículos a principios de 1934 con

849 *Ibid.*

850 PÉREZ BARÓ, Albert, *Historia de les cooperatives...Op. Cit.*, p. 69

851 *Ibid.* p. 70.

lo que quedaba paralizada. Ante estos hechos sus impulsores trataron de reunirse con el Conseller d'economia de la Generalitat, dado que las competencias en materia cooperativa ya habían sido trasladados a dicho organismo autónomo. A su vez buscaron y encontraron el apoyo del Comité Ejecutivo de la Federació de Cooperatives de Catalunya.

En la primera reunión del recién creado Consell Superior de la Cooperació, celebrada en marzo de 1934, se trató de la situación de la cooperativa “La Llevantina” lo que demostraba el interés del movimiento cooperativo hacia la que podía ser la primera cooperativa de transportes en funcionamiento.⁸⁵² En los meses siguientes la cooperativa tuvo que modificar hasta cuatro veces sus estatutos pero todo fue en vano. El Ayuntamiento de Barcelona la contrató para llevar a cabo el transporte diario de los grupos escolares a la playa de Castelldefels durante el verano. Sin embargo su situación la llevó a no poder hacerse cargo y a rescindir este contrato.⁸⁵³ Durante la celebración del II Congreso de la Federació de Cooperatives de Catalunya, en el verano de 1934, el delegado de “La Llevantina” se levantó para pedir a los congresistas el apoyo de todas las entidades de

852 [s. f.] “Constitució del Consell Superior de la Cooperació”. *Acció Cooperatista*, núm. 567, 16 de marzo de 1934, p. 1.

853 La concesión del contrato y la rescisión del mismo a petición del presidente de la cooperativa en: *Gaceta Municipal de Barcelona*, núm 26, 2 de julio de 1934, p. 600 y *Gaceta Municipal de Barcelona*, núm. 34, 27 de agosto de 1934, p. 732.

Catalunya, pues sin un amplio apoyo social no veían solución a su pleito.⁸⁵⁴

En junio por decisión del Consell Superior de la Cooperació la administración de la cooperativa era intervenida por este organismo.

La nueva Junta Directiva estaría formada por hombres del órgano federativo como su presidente Isidro Armengol, Felip Barjau su vicepresidente o Josep Castañer (secretario).⁸⁵⁵ Las referencias a la cooperativa desaparecen de la prensa cooperativa desde este momento y, cuando se retoman es para hablar de la ya desaparecida cooperativa fallida “La Llevantina”:

Dentro del régimen imperante de capitalismo y de privilegio, la política tiende más a conservar el predominio de unos pocos que a atender los servicios indispensables y las conveniencias de los más, y cuando los más, mirando por sus intereses y su necesidad de vivir y progresar, crean empresas de servicios libres de especulación, los privilegiados, la minoría explotadora, se une y anula por la fuerza las iniciativas sociales, de bienestar común, concebidas por el pueblo trabajador. No podemos menos que recordarnos del lastimoso fin de La Llevantina, que, a

854 [s. f.], El segon Congrés de la Federació de Cooperatives”. *Acción Cooperatista*, núm. 583, 6 de julio de 1934, p. 5.

855 Véase el resto de la junta en: [s. f.] “Nueva junta”. *Acción Cooperatista*, núm. 585, 20 de julio de 1934, p. 4.

pesar de estar amparada por la ley, no pudo resistir las acometidas de las empresas especuladoras.

Entonces, unidos los intereses de los ferrocarriles y de los autotransportes amenazados, libraron una batalla contra los intereses del pueblo, empleando todas las armas, sin escrúpulo de ningún tipo. [...] La cuestión era impedir a toda costa la emancipación del consumidor, del explotado en esta clase de servicios.⁸⁵⁶

El caso de “La Llevantina” no es único. Resulta un hecho constante y recurrente que las cooperativas de producción fueran vistas como una amenaza por las empresas que monopolizaban los sectores económicos, por lo que se las trataba de zancadillear a base de denuncias, como en el caso de los comerciantes hacia las cooperativas que vendían al público o bien del *dumping*, como hemos aludido en el caso de las cooperativas vidrieras.

7. Nuevas fábricas cooperativas en manos de las cooperativas de consumo (1933–1936)

Como hemos podido analizar la gestación de las

⁸⁵⁶ [s. f.], “El plet dels transports”. *Acción Cooperatista*, núm. 654, 15 de noviembre de 1935, p. 1.

cooperativas autónomas de producción y trabajo fueron fruto de la necesidad (crisis económica) y de la oportunidad (desarrollo de la legislación cooperativa). En el caso de la producción cooperativa puesta en pie por las cooperativas de consumo requerían una mayor planificación, dado que necesitaban del acuerdo de varias entidades colectivas.

Las iniciativas que seguían el modelo de producción cooperativo basado en el autoconsumo (como era el caso del pan) o el de las fusiones de unas pocas cooperativas para elaborar artículos de primera necesidad como la lejía o el tocino, tal y como ya hemos explicado en un apartado anterior, sería el modelo imperante en las primeras décadas del siglo XX.

Estas iniciativas seguían su curso durante la II República aunque lánguidamente: la unión de ocho cooperativas para la producción de lejía en Sants desaparecería en los años 30, lo mismo que ocurriría con la Fusión de Cooperativas para la matanza de Tocino de esta barriada, que desaparecería en 1935. Coexistían con ésta última en Barcelona entre 10 y 15 cooperativas que elaboraban su propio tocino de forma individual, para desesperación de aquellos sectores promotores de la producción colectiva en la cooperación.⁸⁵⁷ De ahí que gran parte de la propaganda cooperativista se dedicase a azuzar el espíritu colectivo que debía guiar la

857 FARRÉ, Bartolomé, “¿Cooperativas obreras?”. *Acción Cooperatista*, 20 de abril de 1934, núm. 572, p. 3.

acción cooperativa, superando el clásico individualismo que impregnaba a las cooperativas:

*[...] porque en todas ellas predominaba y predomina aún el prurito de que todo lo que es fácil y precisa poco capital, se hace en casa, esto es en sistema individualista, y lo que precisa más cantidad de numerario y cuya producción no puede absorberla la misma Cooperativa, esto ya no interesa a las Cooperativas obreras, y precisamente es lo que más, nos debiera interesar.*⁸⁵⁸

Dentro de la producción cooperativa nos interesa ahora resaltar ese otro modelo, basado en la producción a gran escala de tipo industrial mediante la constitución de cooperativas de segundo grado. La fábrica de pastas para sopa, la única de esta especie seguía funcionando a pleno rendimiento.

Durante la II República amplió su número de cooperativas consumidoras a 104 (8 más que en 1930). Si en 1930 producía 240.000 kilos de sopa anuales, en 1933 ya rozaba los 335.000 kilos anuales y en 1936 los 350.000 kilos. Su volumen de facturación había pasado de 290.000 pesetas anuales en 1930 a más de 400.000 pesetas en 1933 (aunque bajaría hasta los 380.000 en vísperas de la Guerra Civil). Asimismo su activo había ido en aumento, pasando de las 284.917 pesetas, con un exceso de percepción de 25.991, en

858 *Ibid.*, p. 3.

1931; a las 349.613 y un exceso de percepción de 32.877 en 1936.⁸⁵⁹ Sin embargo, a excepción de esta fábrica este tipo de producción industrial constituía un camino inescrutado por el movimiento cooperativo de consumo. Al menos hasta 1933, año en que comenzó a resquebrajarse la dinámica de la producción a pequeña escala basada en el autoconsumo.

Hemos estudiado las cooperativas autónomas más importantes en el seno de diversos sectores industriales, veamos ahora cómo se desarrollaron las 3 fábricas cooperativas de nuevo cuño (una fábrica de jabones, otra de chocolate y una de aguas carbónicas) puestas en marcha durante la II República por las cooperativas de consumo. Son sin duda los pasos más decididos del movimiento cooperativo hacia la conquista de la industria tal y como había planteado el programa de Charles Gide cuarenta años antes.

859 Ante la inexistencia de datos referentes a la II República en el expediente de esta cooperativa conservado en el Archivo Histórico del Gobierno Civil hemos recurrido a informaciones, siempre breves y diseminadas, publicadas en *Acción Cooperatista*: entre 1931 y 1936 [s. f.]. La memoria de la Unión de Cooperativas para la fabricación de pastas para sopa”. *Acción Cooperatista*, núm. 432, 8 de abril de 1932, p. 3; [s. f.]. “Memorias y Balances. Fábrica de pastas para sopa”. *Acción Cooperatista*, núm. 575, 11 de mayo de 1934, p. 8; [s. f.]. Asamblea general de la Unión de Cooperativas para la fabricación de pastas para sopa celebrada el 22 de abril de 1934”. *Acción Cooperatista*, núm. 578, 1 de junio de 1934, p. 2; *Productes Coop. Memoria corresponent a l'exercici de 1936*. Barcelona: E.C.O.P., [1937].

7.1. La fábrica de jabón “Productos Coop” de Barcelona (1933–1936).

El 27 de marzo de 1933 Juan Belis, de la cooperativa de consumo “La Nueva obrera” y asimismo tesorero de la Federación provincial de Barcelona, ponía en conocimiento de la Federación de cooperativas que se había puesto a la venta una fábrica de jabones en la ciudad de Barcelona. El propietario había muerto y sus herederos la habían cerrado y puesto a la venta por valor de 50.000 pesetas, un precio muy razonable. La Federación acordaba entonces estudiar su adquisición para provecho de las cooperativas de consumo.

Se nombró una comisión para estudiar dicho asunto, formada por Piñol (de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo), el mismo Belis, Gironés (de la “cooperativa obrera de Artes gráficas”) y Duran i Guardia (secretario de la Federación provincial de Barcelona) y como auxiliar el señor Castañé.⁸⁶⁰ Pocas semanas después dicha comisión visitaba la fábrica y se entrevistaba con la propietaria. Belis, en nombre de la comisión, presentaría a la Federación barcelonesa un informe favorable a la adquisición de la fábrica. Se convocaría entonces un pleno de la Federación provincial de Barcelona el 16 de abril de

⁸⁶⁰ [s. f.], "Sección Federativa. Federación Provincial de Barcelona. Sesión celebrada el 27 de marzo de 1933". *Acción Cooperatista*, núm. 524, 19 de mayo de 1933, p. 4.

1933, para comprobar el interés de las cooperativas sobre el particular.

En esta asamblea estarían representadas por sus delegados respectivos las Comarcales de Manresa, Mataró y Vic, así como las Federaciones provinciales de Tarragona y Girona, amén de la de Barcelona.⁸⁶¹ Joan Coloma sería el encargado de exponer los detalles sobre la adquisición de la fábrica a los presentes. En el transcurso de esta reunión se abrió un debate en el que intervendrían Coloma, Ferrarons, Belis y Mestres entre otros. El punto clave de la discusión era si la fábrica que se proyectaba adquirir debía ser propiedad de la propia Federación de cooperativas, o bien de las cooperativas de consumo que decidiesen participar mediante el pago de sus cuotas como asociadas. En este sentido planeaba el vívido recuerdo de lo ocurrido en la fábrica de pastas para sopa, donde no se había establecido nexo alguno entre ella y el órgano federativo y había sorprendido a todos el conflicto huelguístico de 1928. A juicio de la mayoría de los presentes no podía repetirse este error, que además podía producir el aislamiento respecto al resto del movimiento cooperativo como, a juicio de algunos ya ocurría en la fábrica de pastas. Así pues, de esta reunión saldría el acuerdo de que fuera el órgano federativo el que, de momento, se hiciese cargo de comprar la fábrica,

⁸⁶¹ “Importantes acuerdos del Pleno de la Federación provincial de cooperativas de Barcelona”. *Acción Cooperatista*, núm. 521, 28 de abril de 1933, p. 3.

anticipando el dinero y lo que fuera necesario para que la fábrica de jabones pudiese ponerse en marcha.⁸⁶² La oportunidad que ofrecía la compra-venta de la fábrica, a un precio asumible por la Federación, aconsejaba actuar con premura, por tanto no podía esperarse para su adquisición a conseguir el concurso de un número suficiente de cooperativas de consumo.

Tras su adquisición, *Acción cooperatista*, en su editorial del 28 de abril, señalaba que el reto, y a la vez la clave necesaria para el éxito, era ahora conseguir que las cooperativas de consumo adquiriesen el jabón de la fábrica.

Fijemos bien la cuestión: vamos a producir un nuevo artículo y hemos de llegar a obtenerlo con la mayor perfección que la industria actual permite.

*Pero antes de llegar a este punto, como no somos capitalistas para instalar una fábrica con todos los adelantos técnicos, hemos de lograr ese resultado a fuerza de perseverancia y esfuerzo inteligente. Si tenemos el consumo asegurado, la victoria será fácil y rápida.*⁸⁶³

El movimiento cooperativo era plenamente consciente de que el éxito de cualquier fábrica financiada por las propias cooperativas radicaba en conseguir la implicación de las

⁸⁶² *Ibid.* p, 3.

⁸⁶³ “Otra industria para las cooperativas de consumo”. *Acción Cooperatista*, núm. 521, 28 de abril de 1933, p. 1.

cooperativas de consumo, tal y como demostraban los casos ejemplarizantes de Gran Bretaña, Francia, Suecia o Dinamarca. De ahí que fuesen habituales en la prensa cooperativa los llamamientos a consumir el jabón de esta cooperativa de segundo grado bautizada como “Productos coop.”⁸⁶⁴ A la espera de que sus estatutos fuesen aprobados por las cooperativas catalanas, y se eligiese una Junta Directiva, las actividades de la fábrica fueron dirigidas por una comisión gestora. Dicha comisión estaba formada por Francisco Piñol de la cooperativa de trabajo “Pintura y decoración”, Juan Belis de la cooperativa de consumo “La nueva obrera”, Joan Coloma, vocal de la Federación y director de *Acción cooperatista* y Miguel Gironés, de la cooperativa obrera de Artes gráficas⁸⁶⁵. Todas ellas de Barcelona. Como vemos los miembros eran prácticamente los mismos que los que habían llevado a buen puerto las negociaciones para adquirir la fábrica.

El inicio de su andadura, en mayo de 1933, y la aprobación de sus estatutos se vio lastrada por las consecuencias del debate que se había planteado en el seno de la asamblea del 10 de abril, en la cual se había discutido si la fábrica debía ser propiedad de la Federación de cooperativas o de sus

864 Como botón de muestra véase: COLOMA, Joan "La fàbrica de sabó de les cooperatives ha estat posada en marxa". *Acción Cooperatista*, núm. 523, 12 de mayo de 1933, p. 1; SOLER, Josep "una adquisició oportuna". *Acción Cooperatista*, núm. 525, 26 de mayo de 1933, p. 2.

865 La composición de esta comisión ha sido elaborada a través del cruce de diversas fuentes.

asociadas y si debían existir nexos orgánicos entre una y otra. Era el momento en que las diversas cooperativas de consumo debían discutir y aprobar los estatutos que regirían la cooperativa. La oposición a la propuesta estatutaria defendida por la comisión gestora, que seguía la tónica de la postura aprobada en abril, provenía principalmente de Ramon Huguet, delegado de la cooperativa de consumo “la Vanguardia Obrera” de Horta. Esta cooperativa presentó unos estatutos alternativos, en los que se hacían una serie de enmiendas. Más allá de diversidad de criterios en pormenores las enmiendas más importantes hacían referencia al artículo 9 y al 12. En la redacción alternativa del artículo 9 se negaba la intervención delegada de la Federació de Cooperatives en la Junta Directiva, mientras que en el artículo 12 se suprimía el derecho de la Federación a percibir el 10% del exceso de percepción de la fábrica y se abogaba por que éste pasase a engrosar el fondo de reserva irrepartible.⁸⁶⁶ Esta última cuestión no era baladí, pues tras la intención de la Federación se escondía un importante cambio de rumbo respecto a la forma de actuación del movimiento cooperativista hasta el momento. El objetivo que inspiraba dicha decisión no era el ánimo

866 “El reglament de la fabrica de sabó. Esmenes que presenta la Vanguardia Obrera”. *Acción Cooperatista*, núm. 544, 6 de octubre de 1933, p. 4. El hecho de que fuera Huguet quien defendiese estos puntos de vista que, al fin y al cabo seguía el modelo puesto en práctica en la “Unión de cooperativas para la fabricación de pastas para sopa” nos lleva a pensar que no se trata de una casualidad, pues Huguet había sido presidente de la fábrica de pastas a finales de los años 20.

intervencionista, tal y como afirmaba el delegado de la “Vanguardia obrera”, sino hacer obra cooperatista, constituyendo un fondo con el capital acumulado que permitiese a la Federación poner en marcha otras industrias en manos de las cooperativas de consumo. La celebración del I congreso de la Federació de Cooperatives de Catalunya en junio de 1933 se cruzó con este asunto sobre la mesa. Allí fue discutido ampliamente y delegados como Joan Soler defendieron un criterio idéntico al expuesto por la “Vanguardia obrera”:

Una Federación no puede asumir la responsabilidad de la dirección de una fábrica, porque supone esto la centralización de una industria o servicio. Por otra parte, las Cooperativas federadas deben financiar la adquisición y aportar su consumo [...] es necesario que financien la compra de la fábrica de jabón, que ellas reglamenten su funcionamiento, que aporten su potencia de consumo, por lo que se asegura la producción, que elijan la Junta para el desarrollo industrial [...]. No podemos aplazar el funcionamiento de estas industrias, ellas abren un nuevo horizonte a todas las posibilidades de la economía cooperatista, pero actualmente no debe ser la Federación, la directriz o administradora de estos asuntos; pertenece esta función al grupo de cooperativas adheridas.⁸⁶⁷

867 SOLER, Josep, “Arran del Congrés de cooperatives de Catalunya”. *Acción Cooperatista*, núm. 529, 23 de junio de 1933, p. 2.

Sin embargo, las Federaciones comarcales mostraban su apoyo a la implicación de la Federación en la dirección de la fábrica, así como en el hecho de que el órgano federativo recibiese un 10% de los beneficios de la misma. Bartomeu Farré defenderá, en pleno debate, que la inversión de una parte del exceso de percepción para crear nuevas industrias cooperativas debía generalizarse como norma, lo que incluía a la fábrica de pastas para sopa:

*Nosotros entendemos que las cooperativas socias y dueñas de la fábrica de pastas para sopa y del inmueble, una vez hecho el desembolso para su adquisición, en lugar de reembolsar el capital desembolsado, no debieran permitir que se les devolviera, sino que se aplicara constantemente a ampliación de las hoy existentes y luego a otras adquisiciones, a nuevas empresas de producción por y para las cooperativas, avalándolas, protegiéndolas y amparándolas, creando así una red de cooperativas de producción, la más completa posible entre todas ellas, creando una fuerte trabazón voluntaria y conveniente para todas.*⁸⁶⁸

El desencuentro en esta cuestión provocó que, pese a estar en funcionamiento desde mayo la fábrica no llegase a aprobar sus estatutos hasta la asamblea del 22 de octubre de 1933. En esta asamblea estarían representadas más de 60

868 FARRÉ, Bartomeu, “cooperativas de producción”. *Acción Cooperatista*, núm. 538, 25 agosto de 1933, p. 4.

cooperativas, entre ellas 6 de cooperativas de producción autónomas. Tras varias reuniones previas, en las que la “Vanguardia Obrera” manifestó sus molestias porque se la hubiera acusado de retrasar la aprobación de los estatutos, las asperezas se lograron limar. Los estatutos fueron discutidos y aprobados y, pese a aceptarse algunas enmiendas, en esencia se ratificó el criterio de la Federación.

Tras esta asamblea la comisión gestora se disolvió para dar paso a la primera Junta Directiva, compuesta por cinco miembros, la presidencia de la cual recaerá sobre la “Unión cooperatista Barcelonesa” representada por Xavier Escobedo.

Además de los miembros de la junta se ocupaban del día a día de la fábrica un administrador y un encargado técnico jabonero. Siendo un importante dirigente cooperatista, Escobedo, es quizá uno de los más desconocidos de los militantes cooperativistas de la II República. Perteneciente a la cooperativa “La Dignidad” en los años 20 había ejercido como tesorero durante los difíciles inicios de la fábrica cooperativa de pastas para sopa.

A finales de la década, cuando “La Dignidad” se fusionó con “El Reloj” y dio lugar a la “Unión cooperatista barcelonesa” ocupó cargos en la Junta Directiva de ésta, así como en la Federación provincial de Barcelona, a la cual representó en el Congreso de la Federación Nacional de cooperativas

celebrado en Bilbao en 1932.⁸⁶⁹ En 1933 ocupaba el cargo de Vicesecretario de la Federación catalana de cooperativas. Por tanto Escobedo no era un mero delegado de la “Unión cooperatista barcelonesa”, sino un hombre fuerte del órgano federativo y representaba la voluntad de la Federación de Cooperatives de dirigir la supervisión de la fábrica. Asimismo la presencia de Joan Belis, que ocupaba el cargo de tesorero en la Federación y a su vez el de administrador en la fábrica reiteraban esta intención.⁸⁷⁰ Los leves cambios en la Junta Directiva en los años siguientes no modificaron el rumbo de la fábrica cooperativa ni afectaron a sus personalidades más emblemáticas. Escobedo continuó dirigiéndola hasta la Guerra Civil.

Contrariamente a lo que ocurrió en otras industrias cooperativas la Junta Directiva (cuyos cargos eran repartidos por cooperativas no por nombres propios) sufrió pocos cambios desde su constitución.

869 VENTURA, Celestí, “cooperatistes catalans. Xavier Escobedo”. *Acció Cooperatista*, núm. 582, 29 de junio de 1934, p. 4.

870 Belis había sido quien advirtiese a la Federación de la posibilidad de comprar la fábrica, asimismo su trabajo y entrega aseguraban el correcto funcionamiento de la fábrica en el día a día. Así era destacada su labor por el propio presidente “[agrai'm] i al nostre company administrador, que no ha mirat mai hores, nit i dia, diumenges i festes [...] i que més que un dependent és un col-laborador entusiasta fins a l'extrem de la nostra obra.” En: [s. f.], “Fábrica de sabó Productes Coop. Memoria corresponent a l'exercici de l'any 1935, Barcelona: Editorial Cooperativa Popular [E.C.O.P.], [1936], p. 5, Caja 99, Ateneu Enciclopedic Popular [AEP]

Tan sólo el puesto de vocal dejó de ser asignado a “la Vanguardia obrera” de Horta y pasó a ser para “l'Andreuena.”⁸⁷¹

Tabla 18. Juntas directivas de la fábrica de jabón de Barcelona “Productos Coop”

	Junta Directiva 1933	Junta Directiva 1934	Junta Directiva 1935
Presidente	Xavier Escobedo Martorell <i>(Unión cooperatista Barcelonesa)</i>	Xavier Escobedo Martorell <i>(Unión Cooperatista Barcelonesa)</i>	Xavier Escobedo Martorell <i>(Unión Cooperatista Barcelonesa)</i>
Secretario	José García Ortiz <i>(Modelo del Siglo XX)</i>	José García Ortiz <i>(Modelo del Siglo XX)</i>	Francesc López <i>(Modelo del Siglo XX)</i>
Tesorero	Rufino Muñoz Sancho <i>(Centro Obrero Aragonés)</i>	Rufino Muñoz Sancho <i>(Centro Obrero Aragonés)</i>	Rufino Muñoz Sancho <i>(Centro Obrero Aragonés)</i>
Interventor	Joan Capó Coloma <i>(La Previsora)</i>	Joan Capó Coloma <i>(La Previsora)</i>	Joan Capó Coloma <i>(La Previsora)</i>
Vocal	Ramon Huguet Bosch <i>(La Vanguardia Obrera)</i>	Vázquez <i>(L'Andresense)</i>	Llorenç Muñoz <i>(L'Andresense)</i>

Fuente: Elaboración propia.⁸⁷²

871 Este cambio no obedeció a ninguna intención renovadora, sino a que Huguet se dio de baja de “La Vanguardia obrera”, por un cambio de domicilio y la cooperativa declinó enviar a otro delegado y cedió su puesto en la Junta Directiva.

872 Los datos de 1933 en: [s. f.] “Nota de la Junta de la fábrica de jabón”. *Acción Cooperatista. Acción Cooperatista*, núm. 549, 10 de noviembre de 1933, p. 3; Los datos de 1934 en:[s. f.] “Cooperatives catalanes: Fabrica de sabó Productes Coop”. *Acción Cooperatista*, núm. 622, 4 de abril de 1935, p. 4 y 5.

El resto de cambios en las sucesivas juntas (como el de Muñoz por Vázquez en el puesto de vocal o el de Francesc López por José García en el puesto de secretario) fueron un intercambio de nombres propios sin que el puesto dejase de pertenecer a la misma cooperativa. Tras el estallido de la Guerra Civil, en noviembre de 1936, la fábrica cooperativa pasó a formar parte de la Unión de todas las industrias cooperativas en manos de las de consumo, que recibió el nombre de “Productos Coop”. En aquel momento Josep Anguera sustituyó a Rufino Muñoz en el cargo de tesorero.⁸⁷³

7.1.2. Datos, logros y dificultades de la fábrica de jabones “Productos Coop”.

Para su financiación inicial la fábrica había contado con un préstamo de 15.000 pesetas otorgado por la Federació de Cooperatives. A juzgar por el inventario–balance de cada año de este préstamo se devolvieron 3.000 pesetas a finales de 1933 y 5.000 en 1934, cumpliendo con el objetivo marcado de devolver 8.000 pesetas en dos años. En vísperas de la guerra civil no se habían devuelto aun las 7.000 pesetas

⁸⁷³ *Productes Coop. Memoria corresponent a l'exercici de 1936.* Barcelona: E.C.O.P., [1937], p. 20.

restantes del préstamo. En 1934 pudo aumentar su capacidad de financiación, y a este préstamo se sumó otro del Banco Zaragozano (8.698 pesetas) y de la Caixa d'Estalvis de la Generalitat (por valor de 6.000 pesetas). En 1935 se asoció a la Caixa de Credit Agrícola i Cooperatiu, solicitando un crédito de 30.000 pesetas que les fue concedido sin inconvenientes. La rentabilidad de la fábrica daba estabilidad y vías de financiación suficientes.⁸⁷⁴ Asimismo contaba con las 200 pesetas que cada cooperativa debía aportar para hacerse socia.

En 1934 se hizo una ampliación de capital mediante la adquisición de nuevos títulos por parte de las cooperativas socias por valor de 100 pesetas, con lo que la cuota pasó a ser de 300 pesetas.⁸⁷⁵

Pese a lograr fuentes estables de financiación la cooperativa tuvo que hacer frente a obstáculos externos diversos desde su nacimiento. El más importante de ellos, que limitaba seriamente su capacidad de producción, era la dificultad para adquirir el aceite de coco necesario para

874 "inventari-balanf a 31 de desembre de 1933. Fabrica de sabó Productes Coop". *Acción Cooperatista*, núm. 577, 25 de mayo de 1934, p. 4; "Inventari-balanf formalitzat el 31 de desembre de 1934". *Acción Cooperatista*, núm. 622, 4 de abril de 1935, p. 5; "Fabrica de sabó Productes coop. Memoria corresponent a l'exercici de l'any 1935", caja 99, p. 4, Ateneu Enciclopedic Popular [AEP].

875 "Fabrica de sabó Productes coop. Llibreta del fons social individual a favor de diverses cooperatives", caja 1, Fundació Roca i Gales [FRiG].

producir el jabón. Una serie de disposiciones legales limitaban el contingente de este aceite que se le permitía adquirir a cada fabricante.

En su caso el contingente, que era el heredado del fabricante anterior, era de 42 barriles mensuales. Según su propio criterio esto era tan sólo una décima parte del aceite que requería para servir a todas sus cooperativas asociadas y consumidoras.⁸⁷⁶ En la comisión reguladora del aceite de coco, sometido a contingente, la industria cooperativa se veía obligada a negociar con los fabricantes el aumento del aceite recibido. Dado su carácter de cooperativa era percibida como una competencia por el resto de fabricantes, que se unían para cerrar el paso a sus exigencias, por lo que nunca consiguió que el gremio jabonero se aviniese a sus demandas.⁸⁷⁷ Por ello ya en junio de 1933 habían elevado una queja formal a los órganos competentes, esgrimiendo que no eran una empresa industrial con afán de lucro y rogando se les permitiese aumentar el contingente de aceite de coco, sin embargo sus quejas nunca fueron escuchadas.⁸⁷⁸

Esta carencia de la materia prima principal, que devendrá

876 :[s. f.] “Cooperatives catalanes: Fabrica de sabó Productes Coop”. *Acción Cooperatista*, núm. 622, 4 de abril de 1935, p. 4.

877 “Fabrica de sabó Productes coop. Alerta cooperatives associades”. *Acción Cooperatista*, 19 de abril de 1935, núm. 624, p. 3.

878 “Els reglaments de la fabrica de sabó Productes Coop”. *Acción Cooperatista*, núm. 549, 10 de noviembre de 1933, p. 3.

crónica, hará que durante toda su andadura la distribución del jabón a sus asociadas fuera irregular y que sólo pudiese ponerse en marcha a un 60% de la capacidad de la fábrica, produciendo 1.000 kilos diarios de jabón. Para tratar de aumentar el contingente de aceite en 1934 compraron los 12 barriles mensuales que le correspondían al fabricante Ramon Codola de Sabadell. Con esta adquisición, por valor de 6.700 pesetas, elevaron a 54 el número de barriles mensuales disponibles, lo que permitió servir los pedidos regularmente durante los siguientes tres meses.⁸⁷⁹ Sin embargo nuevas restricciones devolvieron a la cooperativa a los 42 barriles de aceite iniciales y así continuó sin modificarse hasta la Guerra Civil. Este volumen de aceite tan solo permitía a la fábrica trabajar 15 días al mes. En 1934 la Junta Directiva trató de mejorar esta situación emprendiendo importantes mejoras en el utillaje y en la maquinaria, para lo que invirtieron 15.000 pesetas. La novedad más importante fue la instalación de una nueva caldera de 6.000 kilos de capacidad.⁸⁸⁰ Su producción se diversificó, sin embargo su objetivo no era tan sólo producir más.

Uno de los motivos tradicionalmente argüidos para la creación de industrias cooperativas era la elaboración de productos de mejor calidad que la industria “capitalista” y a

879 “Cooperatives catalanes: Fabrica de sabó Productes Coop”. *Acción Cooperatista*, núm. 622, 4 de abril de 1935, p. 4.

880 *Ibid.*, p. 4.

menor precio. En este aspecto la cooperativa se vio obligada a realizar una importante subida de precios en 1935.⁸⁸¹ Escobedo, su presidente, justificaba dicha medida y aseguraba que aun así sus precios eran inferiores a los del mercado:

*Cada vez que hechos los escandallos de la producción nos hemos visto obligados a subir el precio del jabón, hemos tenido un verdadero disgusto, y sólo se ha hecho cuando no ha habido otra solución, pudiendo asegurar que durante todo el año, en diversas cualidades, hemos servido el jabón a precios mucho más bajos que los mínimos establecidos por los fabricantes, y esto lo pueden testimoniar muchas cooperativas asociadas que por carecer de nuestro jabón se han visto obligadas a comprar en otros lugares, habiendo tenido de pagarlo a mucho más precio.*⁸⁸²

Pese a estas palabras parece que la cooperativa sufrió serias dificultades a mediados de 1935, ante la bajada de los precios que efectuó la industria patronal jabonera, vendiendo los jabones por debajo incluso del precio de coste. Su enfrentamiento con los fabricantes jaboneros era

881 El promedio de sus precios por cada 100 kgs de jabón era en 1933 de 98,54 pesetas y en 1934 de 101,52, una variación casi imperceptible, sin embargo en el año 1935 alcanzó las 114,07 pesetas, Véase: *Fabrica de sabó Productes Coop. Memoria corresponent a l'exercici de l'any 1935*, Barcelona: Editorial Cooperativa Popular, [1936], p. 13.

882 *Ibid.*, p.4.

cada vez más acerado y la Junta Directiva consideró este hecho un ataque en toda regla a su desenvolvimiento económico. Sin embargo, la cooperativa logró sobrevivir a esta estrategia gracias a que mantuvo el apoyo de sus cooperativas asociadas, que no dejaron en ningún momento de suministrarse el jabón a través de ella.⁸⁸³

A pesar de este tipo de obstáculos, a los que la cooperativa estuvo permanentemente expuesta, la fábrica logró asentarse con estabilidad, como reflejan sus datos económicos. Al final del año 1933 la cooperativa elaboraba nueve clases distintas de jabón, y había vendido más de 135.000 kilos, lo que suponía un volumen de negocio de más de 133.000 pesetas anuales. En 1934 y 1935 añadió dos clases nuevas de jabón (el jabón rallado y el jabón en pastillas) y dobló ampliamente estas cifras. El salto cualitativo observado entre 1933 y 1934, se debió en gran parte a que en su primer año empezó a operar en mayo, por lo que los datos sólo reflejaban ocho meses de actividad. Aun así, el crecimiento ascendente, tanto en kilos de jabón elaborado como en volumen de negocio en pesetas, es claramente observable si comparamos los años 1934 y 1935, en ambos casos años completos de actividad de la fábrica.

Tabla 19. Datos comparativos de la producción de

883 “Fàbrica de sabó Productes coop. Alerta cooperatives associades”. *Acción Cooperatista*, 19 de abril de 1935, núm. 624, p. 3.

jabones (en kgs) en la fábrica cooperativa de Barcelona "Productos Coop" (1933–1935)

CLASES	1933	1934	1935
PINTA	60.620	112.341	94.663
COCO R.	35.842	86.520	93.176
COCO EXTRA	7.848	11.191	11.594
OLIVA EXTRA	6.095	12.946	15.509
COCO O.	2.678	16.169	25.371
OLIVA PRIMERA	19.531	28.286	31.659
REUS	1.625	60	2.475
VERT O.	55	39.170	55.948
ESCAMAS	825	2.539	1.140
JABON RALLADO	–	6.173	15.601
PASTILLITAS	–	967	1.420
TOTAL KGS.	135.119	316.362	348.556
IMPORTE DEL CONSUMO DE LAS ENTIDADES EN PESETAS	133.155,60	321.178,40	397.595,55
PROMEDIO DE PRECIO POR 100 KGS	98,54	101,52	114,07

Fuente: "Fabrica de sabó Productes coop. Memoria corresponent a l'exercici de l'any 1935", caja 99, Ateneu Enciclopédic Popular [AEP].

En cuanto al año 1936, sabemos, por boca del propio presidente Escobedo, que en los cinco primeros meses del año el giro efectuado sobrepasaba en más de 50.000 pesetas

el del mismo período del año anterior.^{884 885} Por lo tanto se confirmaba la salud de la fábrica en vísperas de la Guerra Civil.

Tabla 20. Datos económicos de la fábrica de jabones “Productos Coop.” (1933–1936)

	1933 (de mayo a diciembre)	1934	1935	1936
Activo y pasivo anual de la sociedad	53.116,67	78.104,92	119.401,54	138.628,93
Capital social (capital individual aportado por las cooperativas socias)	9.475	16.172,65	31.642,80	44.993,05
Exceso de percepción en pesetas (beneficios)	10.002,37	26.454	25.669,57	32.806,64

Fuente: Elaboración propia.⁸⁸⁶

884 ESCOBEDO, Xavier, “Productos coop”. *Acción Cooperatista*, núm. 687, 3 de julio de 1936, p. 6.

885 Los datos en: [s. f.] “Inventari–balanf a 31 de desembre de 1933. Fabrica de sabó Productes Coop”. *Acción Cooperatista*, núm. 577, 25 de mayo de 1934, p. 4; [s. f.] “Inventari–balanf formalitzat el 31 de desembre de 1934”. *Acción Cooperatista*, núm. 622, 4 de abril de 1935, p. 5; [s. f.] “Fabrica de sabó Productes coop. Memoria corresponent a l'exercici de l'any 1935”, caja 99, p. 4, AEP; *Productes Coop. Memoria corresponent a l'exercici de 1936*. Barcelona: Editorial Cooperativa Obrera Popular, [1937].

886 Los datos en: [s. f.] “Inventari-balanç a 31 de desembre de 1933. Fàbrica de sabó Productes Coop“. *Acción Cooperatista*, núm. 577, 25 de

Asimismo, a finales de 1936 el importe del consumo efectuado por las cooperativas socias alcanzaba las 491.067,90 pesetas (frente a las 397.595,55 pesetas del año anterior).

La fábrica logró beneficios en todos sus años económicos y aumentó su activo año a año: Como puede apreciarse el capital social aportado por las cooperativas fue prácticamente doblándose año a año. Asimismo, su valor patrimonial pasó de las 53.116 pesetas en su primer año a las 138.628 pesetas en 1936. En el apartado de beneficios entre 1933 y 1934, como vemos, se duplicaron. Ciertamente en ello volvía a tener que ver el hecho de que, en 1933, tan sólo registrase actividad desde el mes de mayo. En 1935 el llamado exceso de percepción disminuyó en 785 pesetas con respecto al año anterior, este hecho nos puede dar una sensación de estancamiento económico. Nada más lejos de la realidad. El motivo hay que buscarlo en varias circunstancias. El primero es que, obligados por la demanda, se lanzaron a la búsqueda de sustitutos del aceite de coco que, sin embargo, resultaban más caros, encareciendo así el producto final, que no daba tanto rendimiento como éste. Eso no implicaba que la industria cooperativa no hubiese continuado creciendo, pues, como hemos visto, tanto sus

mayo de 1934, p. 4; [s. f.]. “Inventari-balanç formalitzat el 31 de desembre de 1934”. *Acción Cooperatista*, núm. 622, 4 de abril de 1935, p. 5; [s. f.]. “Fàbrica de sabó Productes coop. Memòria corresponent a l’exercici de l’any 1935”, caja 99, p. 4, AEP; *Productes Coop. Memòria corresponent a l’exercici de 1936*. Barcelona: Editorial Cooperativa Obrera Popular, [1937].

ventas, que aumentaron en torno a 75.000 pesetas, como el número de cooperativas asociadas, crecieron. Por otra parte el segundo motivo que explicaba el estrecho margen de crecimiento en el exceso de percepción de 1935 fue que durante ese año se destinaron 43.740 pesetas a gastos extraordinarios.

Tabla 21. Gastos extraordinarios de la fábrica de jabones “Productos Coop” (1935)

CONCEPTO	GASTOS (en pesetas)
Primer plazo del edificio	25.000
Segundo plazo del edificio	12.500
Derechos reales y notaria	1.940
Fábrica de productos carbónicos (gaseosas)	1.000
Federació de Cooperatives de Catalunya	3000
20% aportación Caixa de Crèdit Agrícola i Cooperatiu	300
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	43.740

Fuente: [s. f.] "Fabrica de sabó Productes Coop. Memoria corresponent a l'exercici de l'any 1935, Barcelona: Editorial Cooperativa Popular, [1936], p. 5.

El más importante de estos desembolsos, como puede apreciarse, fue para hacer frente al pago de la adquisición del edificio de la fábrica, en la calle Londres número 94 de

Barcelona. Esta decisión había sido tomada por la asamblea general en marzo de 1934 por lo que en 1935 la cooperativa realizó dos pagos de 25.000 y 12.500 pesetas respectivamente. Asimismo, se produjeron otros gastos de menor cuantía, como fueron las 1.000 pesetas cedidas a la Federación para la instalación de otra industria cooperativa (la fábrica de aguas carbónicas); las cuotas de asociada a la Caixa de credit agrícola i cooperatiu o la devolución de parte del préstamo contraído con la Federación. Así pues, el hecho de que decreciese mínimamente el exceso de percepción entre 1934 y 1935 sólo demostraba que los cooperativistas prefirieron invertir en mejoras, en obra cooperativista y en adquirir la fábrica, antes que en acumular sus ganancias. La adquisición definitiva del edificio, que hasta ese momento había estado en manos de la Federació de Cooperatives, se hizo efectiva en vísperas de la Guerra Civil mediante el pago de una tercera cuota de 12.500 pesetas. En total había costado 50.000 pesetas.⁸⁸⁷

Uno de los leit-motiv de toda cooperativa, además del retorno cooperativo en función de las compras a sus asociadas, era repartir su exceso de percepción entre la creación de un fondo de reserva irrepartible y uno o varios de obras sociales y mutuales (de hecho, éstos son requisitos legales de toda cooperativa). En el caso de la fábrica de jabón el exceso de percepción se repartía de la siguiente forma: se

887 ESCOBEDO, Xavier, “Productos coop”. *Acción Cooperatista*, núm. 687, 3 de julio de 1936, p. 6.

destinaba un 10% al fondo de obras sociales, otro 10% al fondo de nuevas industrias de la Federació de Cooperatives de Catalunya, un 30% al fondo de reserva irrepartible y, por último, un 50% el fondo individual de las cooperativas socias, que se repartía a prorrata de las compras realizadas por cada asociada.

En 1934 se aprobó el reglamento interior de la fábrica y en él se especificaban los derechos mutuales de los cooperativistas (arts. 17–23).⁸⁸⁸ En caso de accidente laboral los operarios seguirían recibiendo el jornal íntegro, siempre y cuando el trabajador llevase tres meses o más en la fábrica. También se estipulaba que en los días de permiso para asuntos propios (defunción de un familiar, alumbramiento de la esposa etc.), se seguiría percibiendo el salario íntegro. Para garantizar estos derechos el reglamento establecía la posibilidad de inscribir al personal en una mutua, lo que se hizo contratando un seguro para los trabajadores asociados con “el Fomento Nacional Fénix” de casi 600 pesetas.⁸⁸⁹ El fondo de obras sociales mermó considerablemente en 1934 debido a varias enfermedades y al contrato con “Fomento Nacional Fénix”. Por ello quedó provisto a final de año de tan sólo 84,80 pesetas, pero pudo resurgir gracias a la inyección

888 [s. f.], “Proyecto de reglamento interior y de trabajo de la fábrica de jabón Productos coop” *Acción Cooperatista*, num 566, 9 de marzo de 1934 p. 4 y núm. 567, 16 de marzo de 1934, p. 4.

889 :[s. f.] “Cooperatives catalanes: Fabrica de sabó Productes Coop”. *Acción Cooperatista*, núm. 622, 4 de abril de 1935, p. 4.

del 10% de capital correspondiente al exceso de percepción anual, encarando el año 1935 con 2.730 pesetas en sus arcas. Según su reglamento la cooperativa proyectaba crear también un fondo de retiro para la vejez en los próximos diez años, destinando a este fin el 50% del capital de fondo de obras sociales. Las circunstancias políticas evidentemente imposibilitaron que este fondo se creara.

La fábrica poseía también un fondo para potenciar la creación de nuevas industrias cooperativas en manos de las cooperativas de consumo, que ingresaba un 10% de los beneficios anuales. En 1934, era la única cooperativa de segundo grado que poseía un fondo solidario de este tipo y tenía un saldo de 1.020 pesetas. Este fondo alcanzó la cifra de 3.645,60 pesetas a inicios de 1935.⁸⁹⁰ Ese año la fábrica destinó 1.000 pesetas de ese fondo a la Federación para financiar la puesta en marcha de la fábrica de aguas carbónicas, con lo que se veía reducido a 2645 pesetas. El donativo se hacía en calidad de préstamo pero, en virtud de su carácter solidario, sin interés alguno.

Como veremos en un apartado posterior este fondo la Federació de Cooperatives aprobaría en 1935 la creación de un fondo como éste en todas las cooperativas de segundo grado que se creasen. En vísperas de la guerra civil este fondo acumulaba 5.212 pesetas, con lo que se esperaba poder volver a donar otra partida solidaria a la fábrica de

890 *Ibid.*, p. 5.

aguas carbónicas u otras industrias cooperativas que lo necesitasen.⁸⁹¹

En cuanto al capital social de la cooperativa, éste también fue incrementándose año a año, gracias a la entrada de nuevas cooperativas y del Fondo individual de las cooperativas socias, que recibía, a prorrata, un 50% de los beneficios anuales.

Desde sus comienzos lograr que las cooperativas de consumo se asociasen a esta cooperativa de segundo grado fue uno de los objetivos fundamentales de la Junta Directiva y de la Federación. No en vano las cuotas de entidades asociadas eran una de sus vías principales de financiación. Dado que uno de los principales objetivos, frecuentemente manifestado por la fábrica y los defensores de las industrias cooperativas, eran llegar a todas las cooperativas de consumo, nos parece relevante corroborar su grado de implantación y adhesión entre las cooperativas de consumo, ¿cuántas de ellas se suministraban el jabón en la fábrica cooperativa? ¿Cómo evolucionó el número de cooperativas asociadas y/o consumidoras?

En 1933 eran 32 las entidades cooperativas asociadas, que habían suscrito en conjunto un capital social de 9.475 pesetas, además de contar con 62 entidades como consumidoras. En 1934 la cooperativa logró adherir 14

891 ESCOBEDO, Xavier, “Productos coop”. *Acción Cooperatista*, núm. 687, 3 de julio de 1936, p. 6.

cooperativas más como asociadas, pasando a hacer un total de 43. Mientras que en 1935 se sumaban 17 y eran ya 60 el número de asociadas. Además de que se habían añadido 23 cooperativas como consumidoras no asociadas, que realizaban un consumo de 23.361 pesetas frente a las 374.234 de las cooperativas socias. Finalmente, en 1936 las cooperativas asociadas se elevaban a 67, con un consumo de 467.757 pesetas y a 13 las no asociadas, que consumían 23.310 pesetas).⁸⁹²

Los datos muestran una realidad económica en ascenso evidente. Asimismo, se aprecia como el número de cooperativas socias y el de las sólo consumidoras da un vuelco de 180 grados en sólo tres años. Si en 1933 eran 32 cooperativas socias frente a 62 consumidoras, en 1936 son 67 las socias ante sólo 13 consumidoras no asociadas.

Aun así, hay que tener en cuenta que el número de cooperativas de consumo existentes en Catalunya en 1934 era de 230. En este contexto la realidad es que estaban asociadas a la fábrica en 1934 algo menos de un 20% de las cooperativas susceptibles de serlo, y en 1935 eran también en menos de una quinta parte. El ritmo de creación de

892 [s. f.]. "Inventari-balanç a 31 de desembre de 1933. Fabrica de sabó Productes Coop". *Acción Cooperatista*, núm. 577, 25 de mayo de 1934, p. 4; [s. f.]. "Inventari-balanç formalitzat el 31 de desembre de 1934". *Acción Cooperatista*, núm. 622, 4 de abril de 1935, p. 5; [s. f.]. "Fabrica de sabó Productes coop. Memoria corresponent a l'exercici de l'any 1935", caja 99, p. 4, AEP;

nuevas cooperativas de consumo era mucho mayor que el de adscripciones a la fábrica.

Aun así, a estos datos habría que añadir el consumo de las cooperativas no socias, para calibrar con exactitud el peso de la fábrica en el seno de las cooperativas de consumo, si no lo hemos hecho desde un principio es porque nos interesaba observar el volumen de las cooperativas asociadas, ya que, como hemos mencionado, conseguir la adhesión y el concurso del mayor número de cooperativas posibles era el propósito con que se había creado la fábrica. Añadiendo los datos de las cooperativas sólo consumidoras, que eran 33 en 1934, observamos que el jabón de la cooperativa era servido a 76 cooperativas entre consumidoras y asociadas, lo que constituía un 33% del total de cooperativas existentes en 1934. Pese a proveer tan solo a una quinta parte de las cooperativas existentes la fábrica tuvo serias dificultades para poder llevar a cabo los encargos que recibía, como hemos comentado, debido a las dificultades para adquirir el aceite de coco, materia prima principal. De hecho, éste era uno de los motivos de que no aumentasen más su cartera de clientes:

A todas las nuevas ingresadas les hemos hecho las observaciones necesarias y las hemos advertido de las dificultades que teníamos de poder servirles los pedidos que hicieran, y que se les serviría solo lo que se pudiera, o los tocara en el reparto, lo más equitativo posible. Otros han solicitado el ingreso, pero al hacerles las anteriores

*explicaciones no han ingresado. Es muy lamentable que por los motivos que no podemos resolver nosotros, no podemos hermanar hacia la fábrica en todas las cooperativas de Cataluña.*⁸⁹³

En todo caso sus clientes estaban bien repartidos por el territorio catalán, con mayor presencia en el agro catalán que en las grandes ciudades como Barcelona. En 1935 la mitad de las nuevas asociadas (8 de 17) pertenecían a la comarcal de Manresa. Aunque observando los datos según su consumo las cooperativas más consumidoras eran de la comarca del barcelonés como “La Unión Cooperatista Barcelonesa”, “La Moral” de Badalona o “L'Andreuena” de Sant Andreu. Tan sólo estas tres cooperativas realizaban prácticamente un tercio del consumo total, que era de 374.234 pesetas en 1935.⁸⁹⁴

En definitiva, a pesar de no llegar a trabajar nunca a pleno rendimiento, la fábrica no dejó por ello de ser rentable, pudiéndolo haber sido más si hubiera dispuesto de los contingentes de aceite de coco que requería para servir a un mayor número de cooperativas. La guerra no detuvo su marcha ascendente, pues el año 1936 fue su ejercicio más brillante. Las circunstancias aconsejaron, en noviembre de

893 [s. f.] “*Fábrica de sabó Productes Coop. Memoria corresponent a l'exercici de l'any 1935*, Barcelona: Editorial Cooperativa Popular, [1936], p. 7.

894 Relación del consumo anual de las cooperativas asociadas en: *Ibid.* pp. 14–16.

1936, la unión de todas las industrias cooperativas para lograr la subsistencia de todas ellas, por lo que se creó “Productos Coop” que centralizaría la administración tanto de la fábrica de jabones, como de la de pastas para sopa, así como de chocolates y gaseosas de las que hablaremos a continuación.

7.2. La fábrica de chocolates

7.2.1. El largo camino hacia su constitución: ¿cooperativa mixta o cooperativa de segundo grado? (julio 1933–abril 1936)

Pocos meses después de la puesta en marcha de la fábrica de jabones, el 10 de julio de 1933, se constituía y era aceptada en la Federación provincial de Barcelona, una cooperativa de producción autónoma dedicada a la fabricación de chocolate denominada “Chocolate del pueblo.”⁸⁹⁵ Esta cooperativa nacía en la calle Béjar, número 10 en la barriada de Sants, y la formaban una decena de individuos. Poco tiempo después transmitieron a la

895 [s. f.], “Federación Provincial de Barcelona. Sesión del 10 de julio de 1933”. *Acción Cooperatista*, núm. 547, 27 de octubre de 1933, p. 2.

Federació de Cooperatives su voluntad de constituirse como cooperativa mixta, financiándose mediante el capital aportado tanto por sus socios fundadores como por sus clientes. Su intención era que sus clientes fuesen las propias cooperativas de consumo de Catalunya. A raíz de esta proposición, el 18 de noviembre de 1933, el órgano federativo barcelonés envió una circular a todas sus cooperativas federadas para pulsar su opinión respecto a la creación de una fábrica cooperativa de tipo mixto que elaborase chocolate. La respuesta fue favorable de forma casi unánime, por lo cual el Comité Ejecutivo de la Federación decidió elevar dicha solicitud a la Federació de Cooperatives de Catalunya.⁸⁹⁶ Así se hizo y en la sesión del 20 de diciembre de 1933 la Federació decidía dar su visto bueno a poner en estudio dicha cuestión. A diferencia de lo ocurrido con la fábrica de jabones o con la fábrica de aguas carbónicas, que se pusieron en marcha pocos meses después de haberse planteado su adquisición, en este caso el proceso fue largo y tortuoso, pues duró dos años y medio. El 24 de enero de 1934 una delegación de la cooperativa de producción, aun autónoma, fue convocada para dar las explicaciones requeridas por la Federació de Cooperatives de Catalunya. Se expusieron todos los datos que se les solicitaron sobre organización, producción y otros detalles técnicos en aquel momento, para, finalmente, alegar que:

896 [s. f.], “Cooperativa obrera Chocolate del Pueblo. Aviso importante”. *Acción Cooperatista*, num 556, 29 de diciembre de 1933, p. 4.

*[...] a poco que las cooperativas les ayuden, podrían ampliar el negocio y servir en mejores calidades que la industria burguesa y, al mismo tiempo, obtener rendimientos que facilitarían la rápida amortización del capital invertido.*⁸⁹⁷

Tras esta discusión todas aquellas cooperativas de consumo que se mostrasen interesadas en formar parte de una cooperativa mixta de chocolates fueron convocadas a una asamblea el 25 de febrero para tratar sobre su organización. Pocos días antes de tal asamblea la Federación, a petición de la Junta Directiva de “Chocolate del pueblo”, escogió a Girones para tutelar dicha transacción.⁸⁹⁸ La elección de Girones no era en absoluto casual. Como ya se ha explicado anteriormente pertenecía a la cooperativa E.C.O.P., que había surgido en marzo de 1933 de la transformación de una cooperativa autónoma, la “Obrera de Artes Gráficas” en una cooperativa mixta creada con socios individuales (sus trabajadores) y colectivos (las cooperativas clientas). Así pues, Gironés era la persona que reunía la capacidad y el conocimiento necesarios para tutelar ahora, este mismo proceso en la fábrica de chocolates.

Las dificultades que alargaron el proceso no tuvieron tanto

897 [s. f.], “Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del 24 de gener de 1934”. *Acció Cooperatista*, núm. 562, 9 de febrero de 1934, p. 2.

898 [s. f.]. “Secció federativa. Federació de Cooperatives de Catalunya, sessió del 21 de febrer del 1934”. *Acció Cooperatista*, num 567, 16 de marzo de 1934, p.2.

que ver con dificultades técnicas, que también las hubo, sino principalmente con la falta de acuerdo entre las cooperativas de consumo de las distintas comarcales pertenecientes al órgano federativo. La asamblea del 25 de febrero de 1934 se saldó con más dudas que soluciones. Se puso sobre la mesa si no era más conveniente la transformación directamente en cooperativa de segundo grado, es decir en cooperativa formada exclusivamente por las cooperativas de consumo.

No era ésta la primera vez que intentaba llevarse a cabo un proyecto similar. El chocolate era un artículo muy consumido por las cooperativas y, ya entre febrero y abril de 1929, a petición de la cooperativa “Panadería mutua de Vic”, se había sometido a estudio tal posibilidad, aunque había sido finalmente descartada tras comprobar el estado de la maquinaria de la fábrica que se les ofrecía.⁸⁹⁹ La cuestión de si se debía dar paso a una cooperativa mixta o a una de segundo grado fue nuevamente debatida en marzo de 1934, en el seno del Consell General de la Federació de Cooperatives, que reunía a todas las comarcales y a la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo. En él coexistían también ambas posturas, por ello tan sólo se

899 [s. f.] “Propuesta de adquisición de una fábrica de chocolates”. *Acción Cooperatista*, núm. 300, 1 de febrero de 1929, p. 2; [s. f.], “Federación Provincial de Barcelona. Sesión del 21 de marzo de 1929”. *Acción Cooperatista*, núm. 312, 26 de abril de 1929, p. 4; “Federación Provincial de Barcelona. Sesión del 30 de abril de 1929”. *Acción Cooperatista*, núm. 317, 31 de mayo de 1929, p. 3.

llegó al acuerdo de que la cooperativa por el momento no vendiese nada más que a las cooperativas de consumo, pero su fórmula jurídica no quedó aclarada y se acordó fuese discutida esta cuestión en el seno de las Federaciones Comarcales.⁹⁰⁰ Por su parte una delegación de la cooperativa de producción autónoma de chocolate mostraba, en abril de 1934, su disponibilidad a transformarse en cooperativa de segundo grado exclusivamente en manos de las de consumo, pese a que su opción inicial había sido la de crear una cooperativa mixta.⁹⁰¹ Para ello sólo pedía que se les asegurase la continuidad en sus puestos de trabajo:

*Estos compañeros no presentaban condiciones ni se abrogaban la dirección, ni tan sólo la intervención de una u otra forma; sólo solicitaban se les fuera reconocido el capital que representaba la instalación de cuantos útiles tenían y que, en la medida que fuese posible, se tuviera presente a sus asociados para cubrir las plazas que en la nueva fábrica se hubieran de crear, como simples operarios.*⁹⁰²

Pese a ello la decisión implicaba al conjunto del

900 [s. f.], “Acta de la reunió del consell General celebrada a Igualada el 4 de març de 1934”. *Acció Cooperatista*, num 567, 16 de marzo de 1934, p.2.

901 [s. f.], “Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del Comitè Executiu del 25 d'abril del 1934”. *Acció Cooperatista*, núm. 576, 18 de mayo de 1934, p. 2.

902 [s. f.], “Haciendo honor a un acuerdo. La fábrica de chocolate Coop” *Acció Cooperatista*, núm. 658, 13 de diciembre de 1935, p. 1.

cooperativismo de consumo, por lo que el proceso se alargó, quedando en un punto muerto entre la ausencia de acuerdo y la lentitud burocrática que generaba el hecho de que tuviese que pasar por los comités ejecutivos de las diversas comarcales. En teoría en mayo de 1934 debían haberse reunido las cooperativas para acordar una solución definitiva al asunto, sin embargo existía otro escollo, y era que en la cooperativa “Chocolate del pueblo” no todos los socios fundadores que habían aportado capital trabajaban en la misma. La Federación consideraba que esa situación debía resolverse previamente a la toma de cualquier otra consideración.⁹⁰³ Así se hizo y la cooperativa excluyó de su condición de socios a aquellos miembros que no trabajaban en la fábrica pese a haber invertido capital.⁹⁰⁴ Aun así el órgano federativo se veía sumido en otros asuntos de carácter interno más urgentes, como era la organización del II Congreso de la Federació de Cooperatives de Catalunya en el verano de 1934, que consumían todas sus energías y llevó a postergar la reunión sobre la transformación de la fábrica. Cuando el asunto fue retomado, el 29 de agosto de 1934, la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo, a la cual pertenecía “Chocolate del pueblo” desde su creación,

903 [s. f.], “Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del Comitè Executiu el 25 d'abril de 1934”. *Acció Cooperatista*, núm. 576, 18 de mayo de 1934, p. 2.

904 [s. f.], “Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del Comitè Executiu el 2 de maig de 1934”. *Acció Cooperatista*, núm. 576, 18 de mayo de 1934, p. 2.

solicitó abrir una inspección a la misma.⁹⁰⁵ Se formó una comisión dirigida por Emili Ferrer que llevó a cabo una rigurosa inspección de la fábrica entre los meses de setiembre y noviembre de 1934, momento en el cual presentó sus conclusiones. A lo largo de estos meses se recopilaron detalles técnicos que permitieran a la Federación y a sus cooperativas tomar una decisión definitiva sobre qué fórmula jurídica adoptar en la transformación de la cooperativa, la mixta o la de segundo grado.

En noviembre de 1934 Juli Blanquer, recientemente escogido director de *Acción cooperatista* y una de las voces más respetadas de la Federació de Cooperatives, mediaba en esta cuestión desde las páginas del periódico. Con ello quiso allanar el camino hacia la transformación de la cooperativa, posicionándose claramente en favor de la creación de una fábrica cooperativa de segundo grado con capital exclusivamente de las cooperativas de consumo. Una de las reticencias principales, que preocupaba sobremanera a las posibles cooperativas asociadas, era la calidad del producto, o, cuanto menos, su vistosidad ya que el chocolate no parecía ser lo suficientemente atractivo a ojos de las cooperativas consumidoras. Para contrarrestar estos argumentos Blanquer, en su artículo, alegaba que el

905 [s. f.], “Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del Comitè Executiu el 29 d'agost de 1934”. *Acción Cooperatista*, núm. 593, 14 de setiembre de 1934, p. 2.

chocolate era uno de los artículos más adulterados del mercado, precisamente por querer hacerlo más atractivo visualmente. Por ello respetar su pureza y su calidad eran una forma de oponerse a la acción de los fabricantes.

No se me oculta que hay cooperativas que hallan algún defecto de visualidad mayormente, el cual alegan como motivo para no adquirir su producto; pero yo me permitiría recordar a dichas entidades que lo esencial en estos artículos es su pureza, y de ella responden los compañeros que los elaboran. Téngase en cuenta que el color, el brillo y la misma consistencia que caracterizan a muchas marcas acreditadas en el mercado son debidos a otras tantas aplicaciones de ingredientes salidos de laboratorios, de dudosa aceptación los unos y francamente nocivos los más, [...] de los cuales la cooperativa ha de prescindir en absoluto.⁸⁹⁸

Aunque no lo mencionase Blanquer en este artículo, la pureza en los productos elaborados por las cooperativas era uno de los “Principios de Rochdale” que regían al movimiento cooperativo, razón de más para centrarse en ello frente a la cuestión de la imagen. Asimismo, para atajar estas insinuaciones desde la cooperativa se llevó a cabo una intensa campaña de propaganda a lo largo de 1934, mediante la inserción de anuncios en *Acción cooperatista*, para alentar su consumo entre las cooperativas. En los anuncios de “Chocolate del pueblo” la pureza de su producto devenía el argumento principal de su campaña. Se basaban

en ella no tan sólo como signo de calidad, sino, tal y como había hecho Blanquer en su artículo, como contraposición entre una forma de producción artesana, quizá menos vistosa, pero con productos de calidad, como la que ellos representaban, en contraposición a la vistosidad artificial de la producción industrial capitalista, más preocupada por vender mucho que por alimentar bien.⁹⁰⁶ Con ello se apelaba al corazón anticapitalista de su clientela, promoviéndose más allá de un mero producto, una crítica de conjunto al orden social y económico existente:

¡COOPERADORES!

Si queréis comer chocolate de verdad, y no esa droga almibarada que fabrica el Capitalismo, exigid en todas las Cooperativas "CHOCOLATE DEL PUEBLO", elaborado por la Cooperativa Obrera de Producción.

Calle de Béjar, 10. Teléfono 30890.⁹⁰⁷

Durante el año 1935 la cuestión de la transformación de la cooperativa continuó aparcándose en sucesivas reuniones del Comité Ejecutivo y no será hasta el 2 de junio cuando finalmente se produzca la tan ansiada reunión. El hecho de

906 Este argumento resulta sumamente actual en los circuitos del comercio justo y la economía solidaria y cooperativa, con sus críticas al consumismo, la teoría del decrecimiento y la defensa de una economía sostenible.

907 Esta propaganda se insertaba en casi todos los números de *Acción Cooperatista* del año 1934.

que entre febrero y mayo de 1935 el órgano federativo se centrase en la adquisición de la fábrica de aguas carbónicas, fue probablemente lo que motivó este retraso. Coincidiendo con la puesta en marcha de esta fábrica se convocó a todas las cooperativas de consumo interesadas en desbloquear la situación de la cooperativa de chocolates. En la asamblea del 2 de junio de 1935 estuvieron presentes los miembros del Comité Ejecutivo, así como representantes de las comarcales del Litoral, Vallés, Tarragona, Manresa, Vic y de la Federación Local de Barcelona.⁹⁰⁸ Aunque las comarcales representaban a un gran número de cooperativas, parece que la convocatoria no suscitó el interés esperado y la presencia de cooperativas a título individual no fue muy significativa. Tan sólo acudieron los delegados de 8 cooperativas de consumo. Entre los presentes el acuerdo era unánime en favor de ir hacia la creación de una cooperativa de segundo grado, descartándose la opción de la cooperativa mixta. Nuevamente creemos que el reciente éxito alcanzado con la puesta en marcha de la fábrica de aguas carbónicas había allanado el camino a la reestructuración, por la misma senda, de la fábrica de chocolate. Asimismo, el éxito ya arraigado de la fábrica de jabones apuntalaba la opción de la cooperativa de segundo grado frente a la cooperativa mixta. A pesar de todo entre los presentes la Comarcal del Vallés aun manifestó sus dudas respecto a la calidad del producto, pero

908 [s. f.]. “La xocolata del poble. Reunió de les entitats i comarcals interessades en la cooperativa Xocolata del Poble que tingué lloc el 2 de juny de 1935”. *Acción Cooperatista*, núm. 632, 14 de junio de 1935, p. 2.

la voluntad generalizada de lanzar al movimiento cooperativo por la senda de la adquisición de nuevas industrias venció todas las resistencias. Así pues, se formalizó una nueva comisión con representantes de las cooperativas presentes y se convocó a una asamblea definitiva para el 29 de junio de 1935, en el local de la Unión Cooperatista Barcelonesa. Con ello se quería aprovechar la amplia presencia de todo el movimiento cooperativo, pues en esa misma jornada se estaría celebrando el III congreso de la Federació de Cooperatives de Catalunya en dicho local.

Finalmente, el 29 de junio de 1935 en esta reunión general extraordinaria celebrada durante el Congreso, se dio luz verde definitivamente a la creación de una cooperativa de segundo grado para la fabricación de chocolate.⁹⁰⁹ Esta vez sí estaban representadas todas las Comarcales (las de Igualada y Baix Llobregat no se habían presentado a la reunión anterior), así como 50 cooperativas. Los presentes apoyaron de forma unánime la propuesta de la Comisión de constituir la fábrica cooperativa en manos de las entidades consumidoras y se amplió la comisión con un delegado de “La Vanguardia Obrera” de Horta y otro de “La Fraternidad” de La Barceloneta. A partir de este momento la Comisión quedó constituida como Comisión organizadora formada

909 [s. f.], “La reunión general extraordinaria. Ha quedado constituida la Agrupación Central de Compras y ha sido aprobada la transformación de El Chocolate del Pueblo”. *Acción Cooperatista*, núm. 636, 12 de julio de 1935, p. 5.

por: Josep Solsona, por “La Unión Cooperatista Barcelonesa”; F. Jiménez, por “La Fraternidad”; Miquel Pérez, por “l'Andreuca” y Rafael Soldevila, por “La Vanguardia Obrera” de Horta. Ejercía la presidencia de la misma Solsona, y su cometido era la elaboración de unos estatutos y un reglamento interior. Asimismo debía conseguir el apoyo en firme del mayor número de cooperativas de consumo posibles, lo cual contrajo ciertas dificultades fruto de las suspicacias que aún levantaba el chocolate de la fábrica entre algunas cooperativas consumidoras. En Enero de 1936 esta comisión presentó un informe de resultados ante la atenta mirada de los representantes de (tan sólo) 20 cooperativas. La escasa implicación efectiva de las cooperativas respecto a la fábrica de chocolate como vemos era pues una constante. Ya en noviembre la Comisión se quejaba del escaso número de respuestas que recibían a un cuestionario donde se preguntaba a las cooperativas por su interés en el proyecto y por su estadística de consumo anual de chocolate.⁹¹⁰ Hay que decir que probablemente la tradicionalmente caótica contabilidad de las cooperativas tuviera también su parte de culpa e impidiese a muchas de ellas facilitar estos datos. Finalmente contestaron 47 cooperativas, un número no despreciable pero que aun así no representaba ni a una cuarta parte del número de cooperativas federadas.

910 [s. f.], “Comentario semanal”. *Acción Cooperatista*, núm. 652, 1 de noviembre de 1935, p. 2.

En resumen, a pesar del acuerdo, tomado ya en firme a finales de junio de 1935, la fábrica de chocolates no llegó a constituirse como cooperativa de segundo grado hasta abril de 1936, casi un año después.

7.2.2. Su constitución definitiva como cooperativa de segundo grado (abril de 1936)

En el momento de su transformación la cooperativa constaba de 12 socios, con un capital suscrito de 9.350 pesetas. El informe presentado en enero de 1936 por la Comisión organizadora presentaba una serie de medidas que se debían llevar a cabo. Por un lado, ir de inmediato a la liquidación del capital aportado por los socios fundadores. Por otro, aconsejaban el traslado y ampliación de la fábrica, visto el consumo que vaticinaban realizar las 47 cooperativas que habían respondido al cuestionario, que alcanzaba las 110.000 libras de chocolate anuales. En estos momentos la fábrica presentaba una capacidad máxima de producción de 54.000 libras.⁹⁰⁵ En principio se pensó en compartir local con la fábrica de aguas carbónicas, que precisaba también de una ampliación, sin embargo, finalmente, la fábrica se trasladó al número 20 de la misma calle Béjar, donde había operado

siempre como cooperativa de producción autónoma. Asimismo, para poder producir y servir a todas las cooperativas de consumo requería adquirir una cámara frigorífica y modernizar su utillaje. Esta inversión se cifraba en algo más de 26.700 pesetas. Estas medidas supondrían también la necesidad de aumentar el número de personal, que pasaría de 4 personas (tres hombres y una mujer) a 10 personas, añadiendo 2 mujeres y 4 hombres, entre ellos un encargado técnico-administrador. Sumando los gastos por mano de obra la Comisión calculaba que sería necesaria una inversión inicial de 38.767 pesetas.⁹¹¹

¿Cómo financiar esta serie de mejoras? Esta y otras cuestiones fueron discutidas ampliamente con las cooperativas implicadas y fijadas en los estatutos y el reglamento interior de la fábrica, aprobados en abril de 1936. En este sentido se fijaba la cantidad de 50 céntimos que cada socio debía aportar como capital inicial por cada cooperativa asociada a la fábrica. En ningún caso podría exceder de las 1.000 pesetas por cooperativa y podría desembolsarse en un plazo máximo de cuatro años.⁹¹² Inicialmente se pensó en una cantidad fija por cooperativa pero, fruto de la discusión las cooperativas implicadas se acabaron decantando por esta cuota en función del número de socios de cada cooperativa. Asimismo, se contaba para su

911 *Ibid.* p. 1.

912 [s. f.], "Fabrica de Xocolata Productes Coop. Estatuts.". *Acción Cooperatista*, núm. 675, 10 de abril de 1936, p. 8.

financiación con la emisión de títulos de 100 pesetas que las cooperativas asociadas estaban obligadas a adquirir. La normativa establecía retirar un título por cada 100 socios que tuviera la cooperativa (art. 3).⁹¹³ Es decir que cada cooperador tendría que abonar una peseta para el funcionamiento y ampliación de la fábrica. Por su parte la fábrica de jabones, una vez la de chocolates pasó a ser una cooperativa de segundo grado, le otorgó un préstamo sin interés para impulsarla de 2.187 pesetas en 1936.⁹¹⁴ Con todo ello pudieron poner en marcha la producción para sus cooperativas socias. De hecho, la fábrica no dejó de funcionar en ningún momento y, a pesar de que no se efectuase el traspaso hasta abril–mayo de 1936, ya llevaba a cabo sus operaciones con el sello “Chocolates Coop” desde finales de 1935.⁹¹⁵

Por otra parte, también en abril se eligió a la primera Junta Directiva, formada por cinco miembros. Los cargos de la junta eran obligatorios y gratuitos y ésta se renovarían parcialmente cada año. Fueron ratificados en sus puestos (pues ya venían ocupando sus cargos en la comisión organizadora) Solsona, de la “Unión Cooperatista Barcelonesa”, Jiménez, de “La Fraternidad” de la

913 908 Ibid., p. 8.

914 [s. f.], *Productes coop. Memoria i balangos corresponents a l'any 1936*, Barcelona: Editorial Cooperativa Popular, 1937. pp. 18–19.

915 [s. f.], “Haciendo honor a un acuerdo. La fábrica de chocolate Coop” *Acción Cooperatista*, núm. 658, 13 de diciembre de 1935, p. 1.

Barceloneta y Soldevila de “La Vanguardia Obrera” de Horta. Mientras que por “L'Andreuena” Sala sustituía a Miquel Pérez. Se añadía un miembro más a la Junta, en este caso el Centro Obrero Aragonés, que sería representado por Ezpeleta en el cargo de Interventor.⁹¹⁶ Asimismo la competencia en la industria del chocolate, no facilitó su puesta en marcha. El cacao se hallaba sujeto a la misma política de contingentes que el aceite de coco para elaborar jabón.⁹¹⁷ Cabe suponer que este hecho y la oposición de la potente “Agrupación de fabricantes del chocolate”, que venía actuando desde 1930 y agrupaba a más de una veintena de fabricantes, no les pusieron las cosas fáciles.⁹¹⁸

Sin embargo uno de los mayores *handicaps* con los que contó la cooperativa para un desenvolvimiento económico próspero provino del insuficiente nivel de implicación de las cooperativas de consumo. Los estudios previos realizados por la Comisión organizadora habían previsto que la cooperativa tendría como mínimo 47 cooperativas asociadas (las que habían ya mostrado su interés en el proyecto). Contaban con que la fábrica, tras someterse a un proceso de reformas podría alcanzar una producción de 110.000 libras

916 [s. f.], “Xocolates Coop ha traspasat el seu actiu a les cooperatives”. *Acción Cooperatista*, núm. 681, 23 de mayo de 1936, p. 2.

917 [s. f.], “La política dels contingents”. *Acción Cooperatista*, núm. 680, 15 de mayo de 1936, p. 1.

918 “Agrupación de fabricantes de Chocolate”, Fondo Asociaciones, Barcelona, Caja 485, expediente 14158, Archivo Histórico del Gobierno Civil de Barcelona (AHGCB).

anuales de chocolate, lo que conllevaría unos beneficios brutos de 25.300 pesetas anuales.⁹¹⁹ Sin embargo la realidad fue muy distinta.

Tan sólo 19 cooperativas se asociaron a la fábrica en mayo de 1936, la mayoría de ellas de Barcelona y su entorno.⁹²⁰ Las cooperativas tampoco respondieron como se esperaba a la emisión de títulos de 100 pesetas que ya se ha mencionado, con los que se pretendían sufragar los gastos para reformar la fábrica, y algunas se quejaron de ello amargamente.⁹²¹ El escaso número de cooperativas socias era compensado con el de las cooperativas no socias, pero sí consumidoras, que eran un total de 35. Así que en conjunto había 54 cooperativas implicadas. Sin embargo, el capital social con el que contaba la cooperativa en sus comienzos, que sólo era aportado por las cooperativas socias, era de apenas 3.200 pesetas.⁹²² Contrariamente a lo que ocurría en

919 LA COMISIÓN, “La transformació de la fàbrica de xocolata”. *Acció Cooperatista*, núm. 665, 31 de enero de 1936, p. 1.

920 Aunque había cooperativas de toda Catalunya las más consumidoras eran “L'Andreuena” de Sant Andreu y “La Moral” de Badalona. Puede consultarse el consumo efectuado por todas las cooperativas, socias y no socias, en: [s. f.], *Productes coop. Memoria i balancos corresponents a l'any 1936*, Barcelona: Editorial Cooperativa Popular, 1937. pp. 26–27.

921 [s. f.], “Haciendo honor a un acuerdo. La fábrica de chocolate Coop” *Acció Cooperatista*, núm. 658, 13 de diciembre de 1935, p. 1.

922 [s. f.], *Productes coop. Memoria i balangos corresponents a l'any 1936*, Barcelona: Editorial Cooperativa Popular, 1937, p. 25.

el resto de industrias cooperativas, donde el consumo de las cooperativas asociadas era muy superior al de las consumidoras, en este caso el consumo era muy similar. Según el balance de diciembre de 1936 (el único disponible, pues el año 1937 ya se habrían unificado todas las industrias en manos de las cooperativas de consumo) el consumo de las cooperativas socias fue de 20.076 pesetas, mientras que en las cooperativas sólo consumidoras la cifra fue de 17.789 pesetas. En conjunto llegaban a un consumo total de 37.961 pesetas, lo que, en términos de producción (y teniendo en cuenta que la libra de chocolate se vendía a 1,34 pesetas), hacían un total de 50.867,74 libras anuales de chocolate.⁹²³ Esta cantidad distaba mucho de las 110.000 libras que había proyectado producir la comisión organizadora después de reformar la fábrica. Aun así, no distaba tanto de la capacidad de producción industrial de la fábrica en su andadura anterior, como cooperativa de producción autónoma, que era de 54.000 libras anuales de chocolate. Una cifra por lo tanto muy similar a la que consiguieron como cooperativa de segundo grado, en tan sólo 7 meses (de mayo a diciembre de 1936). Asimismo, hay que tener en cuenta el impacto de la guerra, que sorprendió a la fábrica cooperativa en su arranque. La competencia del mercado negro en la venta de productos básicos, mermó su capacidad para expandirse y estabilizarse económicamente durante la contienda.⁹²⁴

923 *Ibid.*, pp. 26–27.

924 *Unión Nacional de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de*

En definitiva, tras sus primeros 7 meses de vida, en diciembre de 1936, el valor patrimonial de la sociedad era de 30.815,45 pesetas, el más bajo de cuantas cooperativas de segundo grado existían. Su exceso de percepción fue de 2.221 pesetas (algo más elevado que el de la fábrica de aguas carbónicas, como veremos en el siguiente apartado), muy lejos, sin embargo de las 14.000 pesetas de beneficios brutos que sus impulsores habían proyectado obtener en enero de 1936.⁹²⁵

Con este exceso de percepción la cooperativa constituyó un fondo de reserva irrepartible, al que dedicaba el 40% de su exceso de percepción; un fondo de obras sociales para los obreros de la fábrica, al que a su vez se destinaría un 10% de ese exceso de percepción; y un 10% que sería utilizado para nutrir el fondo pro-creación de nuevas industrias de la Federación de cooperativas. El 40% por ciento restante del exceso de percepción se repartiría a prorrata del consumo de las cooperativas asociadas.

Teniendo en cuenta que estos datos sólo contabilizaban 7 meses de actuación de la fábrica y cotejándolos con los datos de producción anteriores a su adquisición por las cooperativas de consumo, puede comprenderse porque desde la Federación de Cooperativas se calificaba este

España (1942–2002). 60 años de historia., Madrid: UNCCUE, 2002, p. 45.

925 LA COMISIÓN, “La transformación de la fábrica de xocolata”. *Acción Cooperatista*, núm. 665, 31 de enero de 1936, p. 1.

ejercicio como de “satisfactorio” y “prometedor”. Aunque no de “inmejorable”, tal y como se consideraba el de la fábrica de jabón o el de la fábrica de pastas para sopa.⁹²⁶

7.3. La fábrica de gaseosas, sifones y aguas carbónicas (1935).

7.3.1. Trabajos previos.

Con muchas menos dificultades que la fábrica de chocolate se puso en marcha esta otra fábrica cooperativa en manos de las cooperativas de consumo. El 2 de noviembre de 1934, “Pelé”, redactor de *Acción cooperatista*, lanzó la idea desde las páginas del semanario de las cooperativas.⁹²⁷ En la cooperativa de consumo “Unión Cooperatista Barcelonesa” existía ya una sección dedicada a la elaboración de bebidas carbónicas, no era ésta su única producción pues también poseía una sección de horno y pastelería, otra de fabricación de alpargatas y, anteriormente, una más dedicada a la elaboración de tocino. Sin embargo, tal y como había sido la forma tradicional del actuar de las cooperativas catalanas,

926 [s. f.], *Productes coop. Memoria i balangos corresponents a l'any 1936*, Barcelona: Editorial Cooperativa Popular, [1937], p. 5.

927 PELÉ, “Realizaciones”. *Acción Cooperatista*, núm. 600, 2 de noviembre de 1934, p. 2.

estas secciones vivían por y para satisfacer las necesidades de sus socios (que superaban el millar en 1934).

La idea de “Pelé” era ampliar la producción elaborada en los bajos de la “Unión cooperatista Barcelonesa” y convertir la fábrica en una cooperativa de segundo grado. La maquinaria necesaria ya estaba en posesión de la dicha cooperativa por lo que no sería muy costoso.

De esta forma, auguraba, podrían producirse estas bebidas con la marca “Coop”, la marca propia de las cooperativas, tal y como ya se hacía en la fábrica jabones.

La propuesta contaba además con el apoyo de personalidades muy destacadas en el seno del movimiento cooperativo, como Juli Blanquer. En el verano de 1934, cuando prácticamente estrenaba su nuevo cargo como director de *Acción cooperatista* tras la dimisión de Coloma, Blanquer exponía:

[...] ignoro por qué causa las bebidas carbónicas (gaseosas, sifones, etc.), son adquiridas por la mayoría de nuestras Cooperativas de las fábricas particulares, cuando existe en Barcelona una entidad que elabora estos productos para su consumo y que posee material para producir más de quinientas gaseosas por hora, pagando, desde luego, una contribución exagerada, ya que su propio consumo de esta clase de bebidas es mucho más reducido; pero que, como es natural, si los aparatos fuesen

*explotados dando de sí todo su rendimiento, esta misma contribución que hoy satisface no se haría tan cargosa.*⁹²⁸

Aun así, esta propuesta no fue discutida oficialmente hasta el 8 de febrero de 1935, primeramente en la Federación Local de Barcelona, de la mano de Melitón España. Todos los asistentes aprobaron por unanimidad que se pusiera en marcha el estudio de dicho proyecto. España era miembro de la cooperativa “La Artesana” y vocal de la Federación local de Barcelona desde inicios de la República, en enero de 1935 había pasado a ocupar la vicepresidencia de la misma. Su nuevo cargo podría haber sido determinante para que su propuesta se hiciera oír con más facilidad. Él y Catalá serían los responsables de realizar las gestiones necesarias para proyectar la creación de esta cooperativa de segundo grado. Se entrevistaron con la junta de la “Unión cooperatista Barcelonesa” y elaboraron los informes pertinentes en los que se ponía a estudio la orientación a seguir por la fábrica. Estas tareas se intensificarían semanalmente durante los meses siguientes, de febrero a abril, dando puntualmente cuenta de las mismas al Comité Ejecutivo de la Federación Local barcelonesa.⁹²⁹ Asimismo en el mes de marzo se

928 BLANQUER, Juli, “Misterios y axiomas”. *Acción Cooperatista*, núm. 595, 28 de setiembre de 1934, p. 6.

929 [s. f.], “Federación Local de Barcelona. Reunión del Comité ejecutivo del 15 de febrero de 1935”. *Acción Cooperatista*, núm. 619, 15 de marzo de 1935, p. 2; [s. f.]; “Federación Local de Barcelona. Reunión del Comité ejecutivo del 1 de marzo de 1935”. *Acción Cooperatista*, núm. 622, 4 de abril de 1935, p. 2.; [s. f.], “Federación Local de Barcelona. Reunión del Comité

acordó que la cuestión fuese llevada por la Federación Local de Barcelona a discusión en el seno del Comité Ejecutivo de la Federació de Cooperatives de Catalunya. Una comisión de la Federación Local de Barcelona formada por España, González y Sevilla se encargó de ello. En dicha reunión se dio el visto bueno inmediatamente a las gestiones realizadas por la Federación de la ciudad condal. La comisión planteó también la posibilidad de utilizar el fondo para la creación de nuevas industrias que proyectaba crear la Federació de Cooperatives de Catalunya para ayudar a la financiación de la fábrica.⁹³⁰

Los trabajos previos para la creación de esta industria cooperativa corrían raudos en comparación con lo acontecido con la fábrica de chocolates e incluso con la de jabones. El 11 de abril de 1935, tan sólo dos meses después de ser lanzada la propuesta en el seno de la Federación Local, se trataba ya esta cuestión en la convocatoria de la asamblea general ordinaria de la Federación Local de Barcelona. En esta reunión estuvieron presentes 27 representantes de 18 cooperativas, así como el Comité Ejecutivo en pleno de la Federación, presidida por Ramon Batlle. Todas las entidades representadas en la reunión se adhirieron al proyecto de

ejecutivo del 8 de marzo de 1935”. *Acción Cooperatista*, núm. 622, 4 de abril de 1935, p. 2.

930 [s. f.], “Federación Local de Barcelona. Reunión del Comité ejecutivo del 15 de marzo de 1935”. *Acción Cooperatista*, núm. 623, 12 de abril de 1935, p. 2.

creación de la fábrica cooperativa de aguas carbónicas, y se constituyó la comisión organizadora de la misma, formada por las cooperativas barcelonesas de: “La Fraternidad”, “La Paloma”, “La Nueva Actividad Obrera”, “Modelo del siglo XX” y una delegación del Comité Ejecutivo.⁹³¹ Así pues, en un tiempo record, a finales de mayo de 1935, la fábrica se puso ya en funcionamiento. “Pelé” celebraba desde las páginas de *Acción cooperatista* que su idea se hubiese llevado a cabo con tal éxito y presteza:

*Ha bastado una simple insinuación de la Federación Local de Barcelona, para que todos como un solo hombre se hayan puesto incondicionalmente al lado de dicho organismo, yendo a la práctica del programa de nuestra Federación, consistente a nuestro juicio en que los consumidores organizados seamos quienes controlemos los elementos de producción.*⁹³²

A ello contribuyó que en mayo se hiciese efectivo el préstamo de 1.000 pesetas sin intereses concedido por la Federación de Cooperatives para la puesta en marcha de la fábrica. Este capital fue extraído del fondo que, con esta idea, había constituido ya en 1934 la fábrica de jabones.⁹³³ El

931 [s. f.], “Federación Local de Barcelona. Asamblea general ordinaria 11 de abril de 1935”. *Acción Cooperatista*, núm. 625, 26 de abril de 1935, p. 2.

932 PELÉ, “La fábrica de gaseosas es ya un hecho”. *Acción Cooperatista*, núm. 626, 3 de mayo de 1935, p. 2.

933 [s. f.], “Comentario semanal”. *Acción Cooperatista*, 17 de mayo de 1935, núm. 628, p. 2.

III Congreso de la Federació de Cooperatives de Catalunya reunido en junio–julio de 1935 asumiría la iniciativa de la fábrica de jabones y daría carta de naturaleza a la creación de un fondo pro–creación de nuevas industrias constituido con el capital de las industrias cooperativas.

La fábrica cooperativa que portaría también el sello “coop”, quedó establecida en la calle Villarroel, 163, en los sótanos del local social de la “Unión Cooperatista Barcelonesa”.

Aunque esta localización pretendía ser provisional y se tanteó la posibilidad, en los meses siguientes, de instalarse en el mismo local que la fábrica de chocolates, la idea no llegó a cuajar. Ya en el año 1936 se trasladó a la calle Rosselló, número 86, mientras que la fábrica de chocolates se trasladaba a la calle Béjar, número 20. La prensa cooperativa se hizo amplio eco de la inauguración de la fábrica de aguas carbónicas.⁹³⁴

934 Véase: PELÉ, “Inauguración de la fábrica de aguas carbónicas Productos coop”; GÓMEZ, Francisco, “Adelante Productos coop”; ZARZUELA, José, “La fabrica de gasoses”, todos ellos en: *Acción Cooperatista*, núm. 629, 24 de mayo de 1935, p. 2.

7.3.2. Devenir y problemas de la fábrica.

Para comenzar a funcionar rápidamente se adquirió maquinaria, por valor de 8.000 pesetas, complementaria a la ya disponible en las instalaciones de la “Unión cooperatista barcelonesa”. Tres meses después se había logrado devolver hasta el último céntimo de dicho crédito bancario.⁹³⁵ Cubierta la cuestión del utillaje necesario, una de sus mayores preocupaciones era asegurarse la distribución de los mismos. Se escogió al compañero Blay para que acudiese a las reuniones semanales de la Agrupación de compras de Barcelona, como delegado de la fábrica. Allí se encargaba de recoger los encargos, pero también las quejas y cuantas sugerencias pudieran surgir de parte de las cooperativas consumidoras.⁹³⁶ Por otra parte, en julio se firmó un convenio con las fábricas de cerveza Damm y Moritz, en virtud del cual la cooperativa adquiriría conjuntamente sus productos y se encargaba de la distribución de los mismos entre las cooperativas asociadas a la fábrica de gaseosas Coop.⁹³⁷ Pese a estos alentadores inicios su desarrollo no fue tan satisfactorio como habría cabido esperar, debido a varios

935 [s. f.], “Sección federativa. Comentario semanal”. *Acción Cooperatista*, núm. 650, 18 de octubre de 1935, p. 2.

936 LA COMISIÓN, “Las aguas carbónicas. Aviso a todas las cooperativas”. *Acción Cooperatista*, núm. 631, 7 de junio de 1935, p. 2.

937 LA COMISIÓN, “Nota de la fábrica de gaseosas Coop”. *Acción Cooperatista*, núm. 637, 19 de julio de 1935, p.2.

motivos. En primer lugar, se produjeron desavenencias internas que llevaron a José Zarzuela, representante de “La Fraternidad” de la Barceloneta en el seno de la comisión organizadora, a retirarse de la misma. Gracias a la intermediación de la Federación local de Barcelona el conflicto se superó en el mismo verano de 1935.⁹³⁸ Zarzuela fue sustituido por Ferrer como delegado de “La Fraternidad” en la comisión. El 6 de octubre de 1935 se celebró la Asamblea general extraordinaria en la que se aprobarían los estatutos de la fábrica y la comisión organizadora, que venía actuando bajo la supervisión de la Federación Local de Barcelona, quedó disuelta. La nueva Junta Directiva, elegida en esta misma Asamblea, quedaba compuesta por: Melitón España como presidente, por “La Artesana”, Pedro Lozano como secretario por el “Centro Obrero Aragonés”, Joan Aguiló como tesorero por la “Unión Cooperatista Barcelonesa”, Josep Ferrer como contador por “La Fraternidad” y Punyet como vocal por “La Nueva Obrera.”⁹³⁹ Esta Junta Directiva hizo frente a las dificultades lógicas que entrañaba poner en marcha una industria cooperativa.

En primer lugar, pese a las llamadas a la colaboración con esta obra cooperativa, la fábrica contó con un entusiasmo

938 [s. f.], Federación Local de cooperativas de Barcelona. Reunión del Comité ejecutivo del 4 de julio de 1935” *Acció cooperatista*, núm. 641, 16 de agosto de 1935, p. 2.

939 [s. f.], "Fabrica d'aigües carboniques Productes Coop”. *Acción Cooperatista*, núm. 692, 7 de agosto de 1936, p.3.

menor del esperado en la aportación de capital por parte de las cooperativas de consumo. En octubre eran una treintena las cooperativas asociadas a la fábrica.⁹⁴⁰ La mayoría de ellas eran cooperativas de consumo de Barcelona o de los alrededores. Aun así, eran datos bastante mejores que los de la fábrica cooperativa de chocolates, que en su constitución contó con tan sólo 19 cooperativas adheridas, pero aún quedaban muy lejos la cifra de afiliadas a la fábrica de jabones o a la de pastas para sopas. Su financiación inicial provenía del capital aportado por éstas y, en gran medida, del crédito otorgado a la fábrica por la Federación Local de Barcelona. Instalada en los sótanos de la “Unión Cooperatista Barcelonesa” con vocación de provisionalidad, la fábrica buscaba urgentemente una nueva ubicación donde poder desarrollarse más convenientemente. Por ello la Junta Directiva trató de negociar con la fábrica de chocolates en vías de constitución, la consecución de un local que las albergase a ambas, pero dichas gestiones no obtuvieron frutos.⁹⁴¹ En los primeros meses de 1936 solicitó de las entidades adheridas una ampliación de capital, ya que trataba de ampliarse y adquirir nueva maquinaria, pero recibió una tímida respuesta por parte de aquéllas. Asimismo la junta tuvo problemas con el contable, que, a su juicio hacía dejación de sus funciones y no llevaba las

940 [s. f.], "Sección federativa. Comentario semanal". *Acción Cooperatista*, núm. 650, 18 de octubre de 1935, p. 2.

941 [s. f.], “Comentario semanal”, núm. 653, *Acción Cooperatista*, 8 de noviembre de 1935, p. 2.

cuentas al día y tuvieron que prescindir de él hacia noviembre de 1935. La “Unión cooperatista barcelonesa”, cooperativa a la que le correspondía el cargo, no había aún designado a ningún delegado como cajero en marzo de 1936, por lo que las cuentas se hallaban atrasadas y aún no había podido presentarse el inventario–balance del año 1935. La Federación Local de Barcelona convocó a la Junta Directiva de la fábrica para pedir explicaciones al respecto.⁹⁴² Sin embargo no fue ésta la única queja que recibió la Federación. A los problemas económicos hubieron de sumarse otros técnicos, igualmente graves. La cooperativa recibió amplias críticas de sus asociadas por las deficiencias en la elaboración de sus productos, que, parece ser eran de baja calidad o cuanto menos de calidad insuficiente. La directiva lo achacaba a la falta de un técnico– administrador en la fábrica. Por ello, dadas estas explicaciones a la Federación Local, se decidió insertar un anuncio en las páginas de *Acción cooperatista* a finales de marzo de 1936. Se requería un técnico que conociese a fondo la industria y tuviese nociones comerciales, y que, a su vez, fuese socio de una cooperativa de consumo.⁹⁴³ Sin embargo una vez contratado dicho técnico, la calidad no mejoró y las quejas

942 [s. f.], “Federació Local de cooperatives de Barcelona. Acta de la reunió del Comité executiu el 13 de març de 1936”. *Acció Cooperatista*, núm. 673, *TI* de marzo de 1936, p. 2.

943 [s. f.], “Técnico–administrador para la fábrica de aguas carbónicas Productos Coop se necesita” *Acció Cooperatista*, núm. 673, 27 de marzo de 1936, p. 2.

continuaron. La cuestión llegó nuevamente a manos del Comité Ejecutivo de la Federación Local de Barcelona que volvió a convocar a la Junta Directiva en pleno para que se dieran las explicaciones pertinentes a principios de mayo de 1936. El presidente de la Junta Directiva de la fábrica trató de justificarse aduciendo que el técnico se hallaba aun en periodo de pruebas y que había encontrado las aguas diferentes respecto del lugar donde trabajaba anteriormente por lo que padecía algunos problemas de adaptación. Asimismo, consideraba que las deficiencias y la baja calidad en que incurrían sus productos se debían a las malas condiciones del local en que se trabajaba y a sus reducidas dimensiones.⁹⁴⁴ Por ello el cambio de local era un problema urgente, tanto para mejorar la calidad de la producción como para poder aumentarla y servir a un mayor número de cooperativas. El Comité Ejecutivo de la Federación Local de Barcelona agradecía la buena fe de España, pero le acusaban de “falta de energía” y achacaba estos problemas, tal y como ya hiciera meses antes al enterarse de que la junta no tenía un contable, a la “falta de compenetración” entre los miembros de la junta.⁹⁴⁵ Por su parte miembros de la Junta Directiva como Pedro Lozano

944 [s. f], “Federació Local de cooperatives de Barcelona. Acta de la reunió del Comité executiu el 8 de marig de 1936”. *Acció Cooperatista*, núm. 682, 29 de mayo de 1936, p. 2.

945 [s. f], “Federació Local de cooperatives de Barcelona. Acta de la reunió del Comité executiu el 13 de marf de 1936”. *Acció Cooperatista*, núm. 673, *TI* de marzo de 1936, p. 2.

acusaban a la Federación Local de Barcelona de intromisión en los asuntos internos de la fábrica, y de no respetar su personalidad jurídica. Batlle, presidente de la Federación Local, trató de templar los ánimos pero, ciertamente, esta cuestión generaba amplia controversia. Al tratarse de una entidad que dependía en gran medida de la financiación de la Federación Local, algunos miembros de su Comité Ejecutivo, como abiertamente exponía Sevilla, consideraban que el devenir de la fábrica dependía de ésta y el Comité tenía todo el derecho a demandar explicaciones y supervisar sus actividades.⁹⁴⁶ Ya habían sido dos veces, en marzo y en mayo, en que la Junta Directiva había sido convocada ante el Comité Ejecutivo y la Junta Directiva de la fábrica no se sentía respaldada por ésta frente a las quejas de las cooperativas de consumo.

Parece ser que se lograron solventar los problemas técnicos gracias al traslado de local, tal y como argumentaba la Junta Directiva. Éste se produjo probablemente entre mediados de mayo y junio de 1936.

Una vez descartada definitivamente la opción de alquilar un local junto a la fábrica de chocolates, la fábrica optó por trasladarse al antiguo local de la cooperativa “El Reloj”, que había sido abandonado a finales de la década del 1920, tras

946 [s. f], “Federació Local de cooperatives de Barcelona. Acta de la reunió del Comité executiu el 8 de maig de 1936”. *Acció Cooperatista*, núm. 682, 29 de mayo de 1936, p. 2.

su fusión con “La Dignidad” para dar pie a la “Unión cooperatista Barcelonesa”.⁹⁴⁷

El local era ahora mucho más amplio y reunía mejores condiciones. Gracias a la ampliación de capital anteriormente mencionada se instaló una máquina automática capaz de producir 30 cajas, de 24 botellas cada una, por hora. La nueva máquina gasificaba, mezclaba el producto, rellenaba la botella y le ponía un tapón metálico de forma automatizada. Estos adelantos técnicos permitieron a la fábrica por primera vez producir a gran escala. Ya no sólo se producían gaseosas y sifones, sino que ahora se diversificaba la oferta ofreciéndose “naranjada Coop” “Fruit Coop” y “Limonada Coop”, cuya aceptación por las cooperativas consumidoras, esta vez sí, fue unánime.⁹⁴⁸ El incremento de la producción conllevó una ampliación en el personal (aunque no por ello dejó de ser nunca una fábrica de reducidas dimensiones). Contaba con 3 operarios fijos y 3 eventuales, aparte del chófer del camión que realizaba la distribución. Asimismo, trabajaban dos mujeres jóvenes que se dedicaban a la labor de limpieza y etiquetaje de las botellas.⁹⁴⁹

La producción se dobló con creces con respecto al año

947 [s. f.], "Fabrica d'aigües carboniques Productes Coop". *Acción Cooperatista*, núm. 692, 7 de agosto de 1936, p.3.

948 *Ibid.* p. 3.

949 *Ibid.* p. 4.

1935. De hecho, se preveía continuar con la ampliación de su producción mediante la creación de una sección de “horchatas y jarabes” en el verano de 1936.⁹⁵⁰

En vísperas de la Guerra Civil la cooperativa de segundo grado había aumentado ligeramente su número y contaba con 37 cooperativas asociadas. Además, no había ningún inconveniente para ser consideradas como cooperativas consumidoras, bastaba con estar adheridas a la Federació de Cooperatives para ser servidas.⁹⁵¹ Aunque la cooperativa se hallaba en una buena situación en cuanto a sus niveles de producción y de distribución, que se habían doblado con respecto al año anterior, su salud financiera era precaria debido a la gran inversión que se había realizado. Según el balance de diciembre de 1936 su valor patrimonial era de 48.165 pesetas, pero había contraído deudas por valor de 45.222 pesetas. Entre sus nutridos gastos se hallaban los gastos de instalación de la nueva maquinaria (18.850 pesetas), la adquisición de un camión de reparto (6.400 pesetas) o los gastos de instalación en el nuevo local (6.023 pesetas). Su exceso de percepción en 1936, su segundo año de andadura, era tan sólo de 1.547 pesetas, el más corto de las 4 industrias cooperativas, por debajo incluso de las 2.221 pesetas de beneficio que había obtenido la fábrica de chocolates en sus 7 meses en activo.⁹⁵² Su exiguo margen de

950 *Ibid.*, p. 3.

951 *Ibid.* p. 3.

952 [s. f.], *Productes Coop. Memoria corresponent a l'exercici de 1936*,

beneficios se repartía en un 40% al fondo de reserva irrepartible, otro 40% a distribuir según el consumo de las entidades, un 10% para retribuir a sus empleados en forma de plus, y, el 10% restante al fondo para la creación de nuevas industrias cooperativas (lo que suponía 208 pesetas).

La falta de control en la contabilidad de la empresa, debido a que no tuvo un contable, según nuestros cálculos, entre noviembre de 1935 y marzo de 1936, provocaron que fuese la única cooperativa de segundo grado que no fue capaz de aportar los datos del consumo de sus cooperativas asociadas ni el giro total de sus ventas, en la memoria correspondiente al año 1936. Por este y otros motivos se advertía en la presentación del balance:

*Publicamos el Balance de la Sección de Aguas Carbónicas, tal y como ha sido confeccionado por el contable que, accidentalmente, se hizo cargo de su contabilidad. [...] Esta y otras confusiones que se puedan encontrar, pero que no alteran el resultado conjunto, quedarán subsanadas en la nueva contabilidad.*⁹⁵³

En resumidas cuentas, a pesar de su éxito comercial y de aumentar su producción la fábrica vivía permanentemente en la cuerda floja a nivel financiero. Su fondo de reserva era tan sólo de 833 pesetas, lo que suponía escasamente una

Barcelona, E.C.O.P., [1937], p. 26.

953 *Ibid.* p. 26.

cincuentava parte de su valor patrimonial⁹⁵⁴. El estallido de la Guerra Civil contribuyó definitivamente a su estado de precariedad crónica que sólo se solventó con la unificación de las industrias cooperativas.

8. La maduración del movimiento cooperativo. Hacia una economía social catalana. (1935–1936)

8.1. El entendimiento entre las diversas formas de producción cooperativa (1935).

En apartados anteriores hemos analizado tanto el desarrollo de las cooperativas autónomas de producción y trabajo como, ahora también, el de la producción cooperativa llevada a cabo por las propias cooperativas de consumo. Con este bagaje podemos analizar adecuadamente los acontecimientos del año 1935 en el seno del movimiento cooperativo. Ese año se celebrarían dos importantes congresos cooperativos, el Congreso de la Federación Nacional de Cooperativas de España en Madrid, en abril de 1935 y el de la Federació de Cooperatives de

954 Para comprender y contextualizar este dato: en la misma fecha el fondo de reserva de la fábrica de jabón, plenamente consolidada, constituía una séptima parte de su valor patrimonial total.

Catalunya al mes siguiente. Estos encuentros marcarían un camino de entendimiento entre las cooperativas autónomas y la producción cooperativa puesta en marcha por las cooperativas de consumo, desde el pleno reconocimiento de una personalidad propia e independiente de las cooperativas de producción y trabajo.

Las cooperativas autónomas y las cooperativas de segundo grado (cooperativas en manos de las cooperativas de consumo) se verían las caras ahora con el mayor desarrollo propio alcanzado hasta la fecha. Por ello fue tratada la diversidad en las fórmulas cooperativas de producción fue tratada por primera vez con verdadero detalle en estos congresos. Ambas fórmulas habían alcanzado una cierta mayoría de edad y se requería llegar a acuerdos.

En el IV Congreso de la Federación Nacional de Cooperativas de España, celebrado en Madrid en 1935, Miquel Mestres, presidente del Comité Ejecutivo de la Federació de Cooperatives de Catalunya catalana ocuparía también la presidencia de la Federación Nacional de Cooperativas de España, ante la forzada ausencia de Ventosa i Roig, exiliado tras los hechos de octubre de 1934. Así pues, pese a la mayoritaria presencia del socialismo madrileño (con Regino González o Rafael Heras Novajas a la cabeza) la presidencia del órgano federativo estatal continuaba ostentándola un delegado de la Federación catalana como Mestres. En este Congreso se reunieron 205 delegados, que representaban a 405 cooperativas. Entre estos delegados

estarían presentes Juli Figueres y José Moreno, como representantes de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya (Presidente, delegado por la cooperativa de lejías “Egara” el primero y Secretario en representación de los trabajadores de la E.C.O.P.) el segundo. No habría ninguna otra cooperativa de producción o trabajo autónoma representada, a excepción de una importante delegación de cooperativas de producción vidrieras catalanas.⁹⁵⁵ Este hecho creemos que se explica porque en aquellas mismas fechas se estaba celebrando la Conferencia Vidriera patrocinada por el Ministerio de Trabajo entre patronal y cooperativas del vidrio, por lo que los delegados de estas cooperativas se habían tenido que desplazar a Madrid. El resto de cooperativas autónomas parece pues que delegaron sus funciones en la Subfederación de cooperativas. Por parte de las cooperativas de las industrias cooperativas en manos de las de consumo estaba José Buisán, de la Unión de Cooperativas para la Fabricación de Pastas para Sopa” y José Farré Santús, de la Fábrica de jabones “Productos Coop.” La fábrica cooperativa de gaseosas y productos carbónicos no acudiría

955 Las cooperativas vidrieras y sus representantes en este congreso fueron: Salvador Garcia Lluís, de “Cristalería Barcelonesa”; Tomás Solé Llopart, de “La Esmeralda” de l’Hospitalet de Llobregat; Vicente Marín, “Agrupación Vidriera”, de Sants; José Graupera Cama, de la “Vidriería de Cornelia de Llobregat” y Tadeo Armengol Tremul, Fábrica de Vidrio de “La Verneda” de Barcelona y Benet Carranza y Elvira Borrell por la vidriera “Vida Nova” de Barcelona. *Cfr.*: “Las sesiones del IV congreso de cooperativas de España”. *Acción Cooperatista*, núm. 627, 10 de mayo de 1935, pp. 3–4.

y la fábrica de Chocolates se hallaba aun en vías de constitución como cooperativa de segundo grado. Se presentó entonces a discusión del congreso el dictamen sobre “COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN COOPERATIVA”, es decir sobre el siempre latente debate entre la producción autónoma y la financiada por las cooperativas de consumo. Elaboraron este dictamen siete personas. Desde Catalunya, Josep Farré, representante de la fábrica de jabones y de la Federació de Cooperatives de Catalunya; José Buisán, por la “Unión de Cooperativas para la Fabricación de Pastas para Sopa” y Vicente Casals, representante de la Federación Comarcal de Cooperativas del litoral. Por parte de la Agrupación de Cooperativas del Norte: Ángel García, de la “Unión de la Peña” de Arriogarraga; Félix Aldecoa Valls, de “Altos Hornos” de Sestao y Manuel Sánchez de Luna, del “Banco cooperativo del Norte”, de Bilbao. Por la Federación de Cooperativas del Centro: Julián Arévalo, de “Artículos de la Piel” de Madrid. En definitiva, tres miembros de la Federación catalana, tres de la del Norte y uno de la del Centro.

Llama la atención que la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya no participase en la elaboración de este dictamen, lo que daba a entender que era una propuesta elaborada desde las cooperativas de consumo y el modelo de producción cooperativa defendido por éstas.

Aun así, Moreno y Figueres, como representantes de la

Subfederación, serían los protagonistas de la discusión de este dictamen durante las sesiones del Congreso.

Ya hemos hecho notar en capítulos anteriores cuáles eran las posiciones antes de la llegada de este debate. Las cooperativas de consumo criticaban el peligro de aburguesamiento que las entidades autónomas de producción representaban. Ante las acusaciones de falta de conocimiento del ideal cooperativo en estas nuevas entidades, se defendía a la cooperativa de consumo como eje vehiculizador de la cooperativización de la sociedad (siguiendo el primigenio programa de Charles Gide). Asimismo se hacía una defensa, a veces difusa, otras clara y directa, de las aspiraciones anticapitalistas que emanaban de su forma de entender el cooperativismo. Joan Rovira lo expresaba así en las páginas de *Acción cooperatista*, poco antes de que diese comienzo el congreso:

*Según se va notando de un tiempo a esta parte, la palabra y el concepto cooperador se va extendiendo con profusión entre elementos heterogéneos que lo utilizan para muchos menesteres, algunos de los tales es muy dudoso que tengan el espíritu rochdaliano, ni el sentido de lucha anticapitalista que le damos los cooperatistas federados.*⁹⁵⁶

Rovira señalaba la trascendencia del debate sobre

956 ROVIRA, Joan, “Un tema del congreso”. *Acción Cooperatista*, núm. 624, 19 de abril de 1935, p. 1.

producción que iba a producirse en el Congreso de Madrid y alentaba (y alertaba) a los congresistas para que hiciesen todo lo posible para que la ponencia fuese aprobada tal y como deseaban las cooperativas de consumo de Catalunya:

*Ponemos en guardia a todos los cooperatistas que van a Madrid, y en particular a los que no tienen criterio cerrado, para que fijen su atención en el tema ya apuntado, para que surja del Congreso una declaración bien explícita tendiente a la implantación de la cooperación de producción en cooperativas de segundo grado, para dar, un ejemplo de orientación firme en el camino a seguir en la implantación del colectivismo. Cooperativas de producción, sí; pero basadas en la fuerza del consumo y creadas y controladas por el mismo.*⁹⁵⁷

Ante tales advertencias ya puede adivinarse que el debate con la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo sería acalorado.

El dictamen presentado por la Comisión antedicha, exponía 9 conclusiones.

El primer punto era una declaración de intenciones, y, a nuestro juicio un aviso a navegantes advenedizos en las aguas de la cooperación:

1° La cooperación es un medio de lucha que tiene que

957 *Ibid.*, p. 1.

*acoger y fomentar la clase trabajadora contra el actual sistema capitalista, toda vez que le sirve de entrenamiento y al mismo tiempo le capacita para la sociedad futura.*⁹⁵⁸

El resto hacía referencia a las relaciones que debían establecerse entre las cooperativas de producción autónomas y las de consumo. Las cooperativas de consumo debían “procurar” abastecerse de las cooperativas autónomas de producción y, a su vez, los socios de las cooperativas de producción debían “procurar” afiliarse a las cooperativas de consumo. Como vemos el dictamen no obligaba a tomar estas medidas. En defensa de ello Farré, de la ponencia, esgrimía que no se habían atrevido a reclamar la obligatoriedad porque no contaba el Congreso “con la fuerza coercitiva para imponerse a las entidades que no admitieran esta esta imposición, y esta conclusión quedaría sin fuerza”. Por otro lado la ponencia trataba de evitar la competencia mutua entre cooperativas autónomas, “aconsejando” a las cooperativas de producción y trabajo que unificaran sus precios, y reclamando que debían “luchar” por la concesión de trabajo por parte del Estado, Diputaciones, Generalitat o Municipios, así como por la concesión de créditos y locales adecuados.⁹⁵⁹

En su penúltima conclusión se recogía el derecho de las

958 [s. f.], "Las sesiones del IV congreso de cooperativas de España". *Acción Cooperatista*, núm. 627, 10 de mayo de 1935, p. 4.

959 *Ibid.*, p.4.

cooperativas autónomas “en aquellas regiones donde constituyan fuerza suficiente” para constituir sus propias Federaciones, formando Confederaciones Regionales en unión con las otras modalidades cooperativas (consumo, agrícolas, pósitos marítimos etc.) Como hemos visto en un apartado anterior la aspiración de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya a formarse como Federación autónoma se venía gestando en su seno, al menos desde el año anterior y prácticamente desde su creación. Ahora, avanzado ya su proceso de transformación en Federación independiente en Catalunya (por otra parte el único lugar con capacidad y desarrollo cooperativo suficiente para hacerlo en todo el Estado), el Congreso Nacional de Cooperativas otorgaba su apoyo formal y definitivo a la iniciativa. Era una muestra inequívoca de respeto y reconocimiento hacia la tipología de las cooperativas autónomas de producción y trabajo.

Hasta este punto (las ocho primeras conclusiones elaboradas por la ponencia) las cooperativas autónomas de producción y trabajo y las cooperativas de consumo mostraban clara sintonía. Sin embargo, el punto clave de la polémica fue la última conclusión, la novena, a la que en gran medida se refería Rovira en el artículo que hemos mencionado más arriba. El dictamen concluía:

De las federaciones de cooperativas de consumo y de las de Trabajo y Producción deberán nombrarse representantes con la única misión de estudiar la

*posibilidad de transformar las actuales cooperativas de trabajo y producción en cooperativas de segundo grado propiedad de todos los cooperadores.*⁹⁶⁰

Juli Figueres y José Moreno (Presidente y Secretario respectivamente de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya) saltaron como un resorte ante la posibilidad de hacer desaparecer las cooperativas autónomas y presentaron al Congreso una redacción alternativa sobre este punto. Pese al “acalorado debate” que se generó al respecto las actas del Congreso, lamentablemente, no reproducirían esta redacción alternativa (aunque creemos haber inferido su contenido).

Los firmantes de la ponencia, defensores de la producción cooperativa en manos de las cooperativas de consumo, defendieron la conclusión novena tal y como aparecía en el dictamen. A su juicio la tendencia debía seguir el camino de su sustitución por entidades cooperativas mixtas o de segundo grado, en manos de las cooperativas de consumo. Este fue el único punto de todo el dictamen que tuvo que ser sometido a votación. El Congreso rehusó la redacción alternativa expuesta por la Subfederación y se aprobó la conclusión novena tal y como la hemos expuesto. Sin embargo, la Subfederación logró que fuera aceptada una adición que completaría de esta forma la conclusión novena:

Además, sabido que tenemos cooperativas de

*producción, la producción de las cuales no es posible por hoy que quede absorbida por las de consumo, las Federaciones respectivas de ambas modalidades irán a la constitución de un comité de relaciones con el fin de mantener en contacto ambas ramas de la cooperación.*⁹⁶¹

Así pues, se propugnaba la creación de un Comité de Relaciones que sirviese de enlace entre ambas modalidades, y, sobre todo, se reconocía que, hoy por hoy, no podían desaparecer las cooperativas autónomas de producción lo que, de alguna manera, contradecía el tono de la primera parte de la conclusión novena del dictamen y suponía una victoria moral para las cooperativas autónomas agrupadas en la Subfederación.

En definitiva, a pesar de todas las divergencias, tras este Congreso se llegaba a un entendimiento y respeto mutuos, sobre todo tras el apoyo recibido por la Subfederación para constituirse en Federación independiente.

Finalizado este Congreso de la Federación Nacional en Madrid se celebró en junio-julio de 1935, el III Congreso de la Federació de Cooperatives de Catalunya. En este Congreso se aprobarían dos medidas fundamentales. La primera mostraría el impulso que las cooperativas de consumo querían dar al desarrollo de las cooperativas de segundo grado, de su propiedad, dedicadas a la producción cooperativa. La segunda abriría formal y definitivamente la

961 *Ibid.*, p. 5.

puerta a la creación de una Federación propia que aglutinase a las cooperativas autónomas de producción y trabajo, tal y como, por otra parte ya había reconocido la Federación Nacional de Cooperativas de España en el Congreso de Madrid.

Tal y como hemos analizado en el capítulo anterior el cooperativismo de consumo organizado había levantado tres cooperativas de segundo grado para la producción cooperativa en dos años (la tercera, la de chocolates, sería formalizada precisamente durante las sesiones del Congreso).

Espoleados por tales éxitos el Congreso aprobaría un dictamen para la creación de un fondo solidario dedicado al fomento de nuevas industrias cooperativas.

Presentaban este dictamen Lluís Pajerols, Joan Bachs, Baptista Hurtado, Joan Blancafort, Narcís Rutilan, Josep Bertrán, Francesc Gallofré, Tomas Padrós y Martí Ramon.

Ninguno de ellos pertenecía a una cooperativa de producción autónoma ya que, de hecho, ninguna de ellas participó en la elaboración de éste ni de ningún otro dictamen del congreso, al parecer por voluntad propia.⁹⁶²

962 *“Cooperativa Obrera Motllurera demana si les cooperatives de producció i treball han nomenat representant a les ponències. Se li contesta en sentit negatiu”* en: [s. f.], “El congrés de la Federació de cooperatives de Catalunya a l'estatge de la Unió cooperatista barcelonesa” *Acción*

Aunque sea algo extenso merece la pena exponer las bases más importantes del dictamen aprobado:

1ª. Las industrias de producción cooperativa, creadas y para crear, vienen obligadas a hacer constar en sus estatutos que destinen, un 10% como mínimo del exceso de percepción de cada ejercicio a un fondo que diga: Federació de Cooperatives de Catalunya–Fondo pro fomento y creación de Industrias cooperativas.

2ª. Como su título indica, este fondo será atribuido a una cuenta, a disposición de la Federación de Cooperativas de Catalunya. [...]

7ª Con caudales procedentes de este fondo, el Comité Ejecutivo podrá realizar préstamos a aquellas industrias creadas anteriormente que tengan una necesidad justificada o se encuentren en el caso prescrito en la base doceava.

8ª. A la industria que no acepte lo que determina la base primera, no podrá hacersele ningún préstamo, por ningún concepto, sea cual sea su situación, con caudales de este fondo.

9ª. El Comité Ejecutivo de la Federación de Cooperativas de Cataluña será el administrador de este fondo, y en cada caso que se presente de tener que entregar cantidades a

alguna nueva industria, lo hará en calidad de préstamo, pero sin interés.

10ª. La industria que disfrute de un préstamo proveniente de este fondo vendrá obligada a devolverlo en las condiciones que se estipulen al formalizarse el préstamo.

11ª. El hecho de no haber liquidado el préstamo no exime del cumplimiento de ninguna de las presentes bases.

12ª. El Consejo general, previo informe del Comité Ejecutivo, podrá prorrogar los vencimientos del préstamo cuando lo solicite la entidad interesada.

13ª. Cuando las industrias estén en una situación económica que les permita hacer efectivo el exceso de percepción a las entidades asociadas, vendrán también obligadas a entregar en efectivo el 10% y el mordisqueo al Comité Ejecutivo de la Federación de Cooperativas de Cataluña.

14ª. La interpretación y aplicación de las presentes bases será facultad del Comité Ejecutivo, en caso de alguna discrepancia, la resolverá el Consejo general, en el mismo sentido que el determinado en la base sexta.⁹⁶³

963 [s. f.], “El congreso de la Federació de cooperatives de Catalunya a l'estatge de la Unió cooperatista barcelonesa” *Acción Cooperatista*, núm.

Como vemos en el dictamen este fondo se nutriría, como mínimo, del 10% del exceso de percepción efectuado por las cooperativas de segundo grado ya creadas o por crear. Así pues la medida no implicaba ni a las cooperativas autónomas de producción y trabajo ni a las cooperativas de consumo a título individual. Era una medida que buscaba potenciar las fábricas cooperativas en manos de las cooperativas de consumo, coordinando e interrelacionando su financiación entre sí. Este Fondo de Industrias quedaría al cuidado de la Federació de Cooperatives, quien entregaría el capital que las industrias cooperativas requiriesen en forma de préstamo a un 0% de interés.

La primera cooperativa que había puesto en práctica esta idea, como hemos visto, fue la fábrica de jabones, entregando 1.000 pesetas para la puesta en marcha de la fábrica de gaseosas, de ahí salió la idea de extender e institucionalizar esta práctica. Esta iniciativa representaba un paso en firme en el desarrollo del modelo de producción cooperativa auspiciado por las cooperativas de consumo, frente al desarrollado por las cooperativas autónomas de producción y trabajo. Quizá por ello resulta altamente llamativo que la cooperativa decana de la producción cooperativa en Catalunya, la fábrica de pastas para sopa, en su Asamblea General Ordinaria de abril de 1935, descartase poner en práctica dicha medida:

*Se discute asimismo la conveniencia o no de destinar un 10% desplazándolo del 40% que se aplica a fondo de reserva, para cooperar a la creación de nuevas industrias, no estimando la Asamblea oportuno restar a la fábrica los medios que necesita para su mejor aumento y renovación de utillaje, ya que existen algunas cooperativas, que consideran inaplazable esta renovación.*⁹⁶⁴

La independencia que mostraba la fábrica de pastas para sopa, que tenía plena autonomía en su administración con respecto a la Federación desde los años 20, tal y cómo ya expusimos, era precisamente lo que la Federación de Cooperativas quiso evitar en las nuevas industrias cooperativas que pondría en marcha a partir de su reestructuración en 1933. De ahí que se asegurase la presencia en las Juntas Directivas de las fábricas de segundo grado y, la propuesta ahora de administrar, de forma centralizada y directamente en sus manos, este fondo de solidaridad entre industrias cooperativas. La prensa cooperativa reflejaba ocasionalmente críticas veladas a los administradores de la fábrica de pastas cuyos motivos podemos comprender ahora, dado su desmarque del proceso de interrelación colectiva emprendido por el movimiento cooperativo de consumo de Catalunya.

964 [s. f.], “Unión de Coop para la F. de P. para sopa. Asamblea general ordinaria celebrada el día 7 de abril próximo pasado” *Acción Cooperatista*, núm. 636, 12 de julio de 1935, p. 7.

Por otro lado, el Congreso, como hemos mencionado, abriría la puerta a la constitución de una Federación propia para las cooperativas autónomas de producción y trabajo, pero no sólo a ésta, sino también a las Federaciones propias de otras tipologías cooperativas que decidiesen constituirse. Por ello se aprobaba en este Congreso la creación de la Confederació de Cooperatives de Catalunya.

La Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo, como hemos analizado a lo largo de este trabajo, era testigo de una eclosión de cooperativas sin precedentes en épocas anteriores y se mostraba claramente interesada en esta reestructuración para independizarse de la tutela de la Federació de Cooperatives.

En noviembre de 1934 habían aparecido por primera vez en el seno del Comité Ejecutivo de la Federació de Cooperatives de Catalunya, manifestaciones favorables a convertir la Subfederación en una Federación autónoma de cooperativas de producción y trabajo.⁹⁶⁵

En mayo de 1935, poco antes de dar comienzo este Congreso, parecía que este anhelo era ya plenamente comprendido por todos los representantes de las cooperativas de consumo:

965 [s. f.], “Federació de cooperatives de Catalunya. Reunió del Comité Executiu el 21 de novembre de 1934”. *Acció Cooperatista*, núm. 614, 8 de febrero de 1935, p. 2.

*La Sub-Federación de Cooperativas de producción y trabajo, por un lado, reconoce, como nosotros, que necesita estructurarse como federación, con completa autonomía, puesto que, si bien son entidades cooperativas las agrupadas en su entorno, sus funciones e intereses son bien diferentes a los de las de consumo.*⁹⁶⁶

Al desarrollo de esta tipología cooperativa se unían otras. En enero de 1935 se constituía el “Frente único mutual-cooperatista” que aglutinaba a varias entidades mutualistas y cooperativas para propugnar la creación conjunta de cooperativas sanitarias.⁹⁶⁷ Las ramificaciones que iba tomando el movimiento cooperativo llevaron a que se convocase una ponencia sobre “reestructuración

966 [s. f.] “Cal pensar en una reestructuració”. *Acción Cooperatista*, núm. 630, 31 de mayo de 1935, p. 1.

967 Esta iniciativa surgió a raíz de la dura campaña del gremio farmacéutico contra las farmacias populares en manos de las cooperativas de consumo, que dispensaban medicamentos a menor precio haciéndoles la competencia. Consiguieron que el Gobierno fijase un precio único y fijo para los medicamentos. En respuesta en enero de 1935 se constituyó este Frente Único de mutualidades y cooperativas que presidió José Farré Santús, donde se reclamaba la constitución de cooperativas sanitarias mediante la unión de capitales de todo tipo de entidades de la economía social. Se adhirieron a este Frente Único: la Federación de Mutualidades de Catalunya, la Quinta de Salud “La Alianza”, la Federació de Cooperatives de Catalunya, La Unión y Defensa de Montepíos de Catalunya y las cooperativas sanitarias: “La Alianza Mataronesa” de Mataró, la “Farmacia Mutualista” de Igualada, el “Casal Mutualista” de Sabadell, “La Humanidad” de Mataró, “La Germanor” de Badalona y “La Alianza” de Canet de Mar. Véase: [s. f.]. “Exposición presentada por el Frente único mutual-cooperatista, al Presidente interino de la Generalidad”. *Acción Cooperatista*, núm. 612, 25 de enero de 1935, p. 2.

cooperativa” cuya propuesta sería aprobada. La editorial de Acción Cooperatista hacia balance de la maduración del movimiento y de cómo la reestructuración llevada a cabo en 1933, en la que se suprimieron las Federaciones Provinciales sustituyéndolas por Comarcales, tenía que seguir profundizándose hacia la creación de una Confederación de federaciones autónomas:

La nueva estructuración que se hacía necesaria después de los acontecimientos políticos ocurridos en el país, al proclamarse la República, todos hemos visto cómo ha respondido a las necesidades del momento, robusteciendo la organización y tomando cada día una personalidad más pronunciada las diversas Comarcales, que han visto paso a paso más consolidada su gestión económica a provecho de las entidades encuadradas en sus respectivas demarcaciones. La actual estructuración orgánica de nuestro movimiento responde fielmente a su finalidad de coordinar las actividades y esfuerzos de nuestras cooperativas, pero hay que tener presente que sólo compran, la cooperación de consumo y la de producción, en gran parte, por otro lado, ya cree que le ha llegado la hora de emanciparse de este tipo de tutelaje, constituyéndose en organización autónoma. No hay que olvidar que el amplio horizonte que la Ley de, Bases de la Cooperación abre a la constitución de cooperativas de todas clases, ha hecho que en poco tiempo se hayan creado cooperativas de cariz muy diversos, y es de suponer

que cada día se organizarán nuevas, las cuales a medida que vayan siendo en un número determinado buscarán también la forma de federarse autónomamente.

Para no crear un confusionismo dentro de nuestra organización es muy conveniente que cada rama de la cooperación, se defina y se estructure autónomamente a fin de poder después confederarse en un potente organismo superior que coordine y aproveche las actividades de todas las manifestaciones de vida cooperatista en nuestra tierra, sin lesionar intereses de nadie y sin coartar la libre iniciativa de cada rama de la cooperación.⁹⁶⁸

Se aprobó entonces la reestructuración completa de la Federació de Cooperatives de Catalunya, su órgano federativo.

Se reorganizó en federaciones autónomas de las cooperativas de consumo, de las cooperativas de producción y trabajo, de los sindicatos agrícolas, de las de crédito etc. Estas federaciones autónomas se aglutinarían para formar la Confederació de Cooperatives de Catalunya:

Se constituirá una Confederación de Cooperativas de

968 El III Congrés de la Federació de Cooperatives de Catalunya. Conveniència de reestructurar el moviment en una Confederació de totes les branques cooperatistes. *Acción Cooperatista*, núm. 533, 21 de junio de 1935, p. 1.

*Cataluña, la cual agrupará a todas las federaciones de cooperativas que con carácter popular existan o se constituyan en Cataluña de las diferentes ramas, como son: Consumo, Producción y Trabajo, Agrícolas, Posits, Sanitarias, Credit, Electricas, Casas baratas, Transportes, etc.*⁹⁶⁹

De esta forma el Congreso se hacía eco y daba pleno reconocimiento de la diversificación cooperativa acontecida durante la II República, que había dejado de limitarse al cooperativismo netamente de consumo y se abría al reconocimiento mutuo de otras fórmulas cooperativas. Un vistazo a los delegados presentes al Congreso muestra esta diversidad. De los 125 delegados presentes hemos podido contabilizar al menos 23 pertenecientes a cooperativas de producción y trabajo, 3 de cooperativas de fluido eléctrico, otras tantas de sindicatos agrícolas y una cooperativa de crédito. Asimismo, acudieron múltiples “delegaciones fraternales “de la “Unió de Rabassaires”, la “Unión de sindicatos agrícolas”, la “Federación de mutualidades de Catalunya”, la “Caixa de credit agrícola i cooperatiu”, la cooperativa mutua “Quinta de salud La Alianza” o la “Agrupación Femenina cooperatista”. En esencia junto a las cooperativas de consumo se hallaba lo más granado de la diversa economía social catalana. Asimismo de forma

969 [s. f.] “El III Congr s de la Federaci  de cooperatives de Catalunya celebrat a l'estatge de Unio cooperatista Barcelonesa “. *Acci  Cooperatista*, n m. 635, 5 de julio de 1935, p. 5.

paralela al Congreso, y aprovechando la presencia de delegaciones de más de un centenar de cooperativas, se celebró una reunión general extraordinaria, en la cual se aprobó la constitución definitiva de una potente Agrupación Central de Compras (un almacén al por mayor tipo *wholesale*) que sería administrado directamente por el órgano federativo central.⁹⁷⁰ Hasta aquel momento los precarios almacenes de este tipo en funcionamiento estaban en manos de las distintas comarcales como era el caso de Vic o el de la Federación Local de Barcelona. En esta misma reunión extraordinaria se aprobaría la transformación de la cooperativa autónoma “Chocolate del pueblo” en cooperativa de segundo grado, dependiente de las de consumo (aunque aún tardaría casi un año en hacerse efectiva esta transformación, como hemos expuesto en un apartado anterior).

En definitiva, si comparamos el lento desarrollo de iniciativas de coordinación colectiva del movimiento cooperativo desde las últimas décadas del siglo XIX, con el desarrollo alcanzado durante el corto período republicano, no podemos dejar de señalar la maduración obtenida.

El movimiento cooperativo había dejado de ser aquel cooperativismo individualista y únicamente dedicado al

970 s. f.], “La reunión general extraordinaria. Ha quedado constituida la Agrupación Central de Compras y ha sido aprobada la transformación de El Chocolate del Pueblo”. *Acción Cooperatista*, núm. 636, 12 de julio de 1935, p. 5.

autoconsumo omnipresente en décadas anteriores. Durante la II República había ensanchado sus horizontes, abriéndose a nuevas modalidades cooperativas, que ahora también pedían ser reconocidas. Con su reestructuración el movimiento cooperativo demostraba darse cuenta de ello y apuntalaba las bases para el entendimiento con las Federaciones constituidas o en vías de constitución y abría sus puertas al entendimiento con otras fórmulas de la economía social como la Federación de mutualidades de Catalunya, la de Sindicatos Agrícolas o la de Cooperativas Sanitarias. Se hacía así patente el tejido asociativo desarrollado en Catalunya por el sector cooperativo, un emergente actor económico que se abría paso entre el sector público y el privado, dando pie a lo que Georges Fauquet denominaría, ese mismo año de 1935 “el tercer sector” o la economía social.⁹⁷¹ Aun así, tras afirmarse las bases de este entendimiento el despliegue práctico de la Confederación y la constitución de nuevas Federaciones apenas tuvieron tiempo a germinar cuando se toparon con el estallido de la Guerra Civil.

8.2. La constitución definitiva de la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya (1936)

Tras aprobarse la reestructuración organizativa en el

971 FAUQUET, Georges. *El sector cooperativo*. Buenos Aires: Intercoop, 1962 [1^a ed. 1935].

Congreso de la Federació de Cooperatives, la Subfederación elaboró los estatutos de una nueva Federación independiente representante de las cooperativas autónomas de producción y trabajo.

La comisión organizadora elegida para transformar definitivamente la Subfederación en Federación autónoma, estaría compuesta por: Ramon Batlle, por "Instalaciones térmicas" de Barcelona; M. Alemany, por la "Cooperativa Popular de Construcción" de Barcelona; Joan J. Luch, por C.O.P.I.D. [Cooperativa Obrera de Producción de Impermeables y Derivados] de Barcelona; Francesc Cepria, por "Cooperativa de Lampistas" de Barcelona y A. Badell, por la cooperativa "Vidriería de Cornelia."⁹⁷² Sus estatutos serían aprobados por el Consell superior de la Cooperació el 30 de octubre de 1935.

El 29 de diciembre de 1935 se produciría la reunión que formalizaría la estructuración definitiva de la nueva Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya.

En ella se elegiría al Comité Ejecutivo formado por las siguientes cooperativas y sus correspondientes delegados:

972 "Estatuts de la Federació de cooperatives de producció i treball de Catalunya", Fondo 930, caja 1, p. 10, Archivo Nacional de Catalunya [ANC].

Tabla 22. Primer Comité Ejecutivo de la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Barcelona (diciembre de 1935).

Cooperativa	Nombre del delegado	Cargo
Egara (Terrassa)	Julio Figueras / Juli Figueres	<i>Presidente</i>
Pintura y decoración (Barcelona)	Francisco Piñol	<i>Vicepresidente</i>
E.C.O.P. [Editorial Cooperativa Obrera Popular] (Barcelona)	José Moreno	<i>Secretario</i>
Integral Obrera (Barcelona)	Cels Vallejo	<i>Vicesecretario</i>
Obrera de Lampistas (Barcelona)	Luis Sans	<i>Tesorero</i>
La Verneda (Hospitalet de Llobregat)	Constantino Flor	<i>Contador</i>
Vidriería de Cornellà (Cornellà de Llobregat)	Miguel Barba	<i>Vocal</i>
Coop. Popular de Construcción (Barcelona)	Pedro Viñas	<i>Revisor de cuentas</i>
Yesistas Adornistas de Barcelona (Barcelona)	Francisco Blasco Yensa	<i>Revisor de cuentas</i>
La Productora de Vidrio (Hospitalet de Llobregat)	No se especifica	<i>Revisor de cuentas</i>

Fuente: “Acta de constitución del Comité Ejecutivo de la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya”. Fondo 930, caja 1, ANC.

Este Comité Ejecutivo, que se reuniría semanalmente, era el mismo que el que venía dirigiendo la Subfederación.⁹⁷³ Como cooperativas suplentes aparecían la cooperativa “El Avance Obrero”, de Barcelona y “La Fraternidad” de Mataró, ambas del ramo de la construcción. Los cargos de este Comité se renovarían parcialmente cada dos años, no pudiendo ser reelegidas las mismas personas para el mismo cargo más de una vez.⁹⁷⁴

El abrumador peso en el órgano rector de la Federación, de las cooperativas de producción del ramo de vidrio y de las cooperativas de trabajo de la construcción, quedaba nítidamente patente con la presencia de 3 y de 4 delegados respectivamente. Los tres cargos restantes quedaban en manos de la editorial cooperativa de artes gráficas (E.C.O.P), una de producción de lejía (“Egara”) y una cooperativa mixta, de producción y consumo, (la “Integral Obrera”).

Asimismo, la composición del Comité elegido hacía evidente que el bastión del cooperativismo de producción y trabajo era Barcelona y su radio (Cornelia o l'Hospitalet de Llobregat).

Tan sólo dos cooperativas quedaban fuera de este ámbito geográfico, la de Terrassa “Egara” de producción de lejía y

973 [s. f.], “Secció federativa. Comentario semanal”. *Acción Cooperatista*, núm. 662, 10 de enero de 1936, p. 2.

974 “Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo. Estatutos”, p. 7. Fondo 930, FCSC, caja 1, ANC.

una de las suplentes, la de ladrilleros “La Fraternidad” de Mataró.

En el momento en que se constituyó como tal la Federación quedó desvinculada de los órganos directivos de la Federació de Cooperatives de Catalunya. Tadeo Armengol, que había actuado como subsecretario en su Comité Ejecutivo desde tiempo atrás, dejó su cargo en marzo de 1936.

Dada su desvinculación de la Federació de Cooperatives, que ahora era ya el órgano federativo únicamente las cooperativas de consumo, no participó en el IV congreso anual de la Federació de Cooperatives de Catalunya celebrado en el verano de 1936.

Como señalaba *Acción cooperatista* en su editorial del 29 de mayo esto suponía un hecho diferencial con respecto a congresos anteriores:

Entre el III y IV Congreso que ahora celebraremos se ha producido un hecho muy importante, cual es la separación de nuestro organismo federativo de las cooperativas de producción y trabajo que integraban la Sub-federación, convertida hoy en Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo. Estas entidades ya no tomarán parte en el próximo Congreso, al menos con intervención directa, que no priva que puedan aportar una delegación fraternal. Los intereses, pues, que se ventilarán en él,

*serán exclusivamente los de los consumidores organizados, y este hecho ya hace que su tónica se diferencie algo de los anteriores.*⁹⁷⁵

Aun así, la Federación envió una delegación encabezada por Francisco Piñol, vicepresidente de la Federación y miembro de la cooperativa de trabajo “Pintura y decoración” de Barcelona que tomó la palabra para saludar a los presentes e identificarse plenamente con los acuerdos que tomase el Congreso.⁹⁷⁶

A pesar de esta desvinculación orgánica el entendimiento y las estrechas relaciones entre la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya y la Federació de cooperatives de Catalunya, ahora ya únicamente representante de las de consumo, no mermó. No en vano la sede social de la nueva Federación era la propia sede de la Federació de cooperatives de Catalunya, es

975 [s. f.] “Preparant el IV congrés ordinari”. *Acció Cooperatista*, núm. 682, 29 de mayo de 1936, p. 1.

976 No fue ésta la única delegación fraternal que acudió al Congreso. Tal y como había ocurrido el año anterior la economía social y el cooperativismo en particular se diversificaba y fortalecía cada vez más. Junto a las delegaciones habituales de las cooperativas agrícolas, la Unió de Rabassaires, la Caixa de Credit Agrícola i Cooperatiu y el Consell Superior de la Cooperació. Acudió, por primera vez, la recién constiuida “Unió de Joventuts Cooperatistes de Catalunya”. Tampoco faltó, como era ya habitual la Agrupación Femenina Cooperatista. Véase: [s. f.] “Les sessions del IV congrés de la Federació de cooperatives de Catalunya”. *Acció Cooperatista*, núm. 687, 3 de julio de 1936, p. 3.

decir la sede de calle Aurora 11 bis, en el populoso barrio de El Raval de Barcelona, que devenía así el epicentro del cooperativismo barcelonés, dado que en esa sede se instalaban o reunían otras muchas agrupaciones cooperativas como la Agrupación Femenina, la Agrupación Central de Compras o el tribunal de arbitraje:

Todos los organismos que se van creando filiales de nuestra Federación [de Cooperativas de Consumo], se quedan como local social en la misma –cosa que encontramos muy natural, –y así nos encontramos que, con tan poco lugar como se dispone deban convivir y reunirse la Federación local, la Agrupación de Compras, la Federación de Cooperativas de Trabajo y Producción, Acción Cooperatista –Redacción y Administración– Cooperativa Central de Compras, Agrupación Femenina, Tribunal de Arbitraje, organismos que todos ellos tienen sus necesidades de reunirse periódicamente, y cada día es más difícil complacer a todos y satisfacer estas necesidades. Por otra parte, cabe mencionar las Cooperativas de segundo grado creadas últimamente, como son las Fábricas de jabón, productos carbonicos y la de chocolate, cuyas Juntas, por ser más adecuado y céntrico para todos, vienen reuniéndose también en nuestras oficinas.⁹⁷⁷

977 VENTURA, Celestí. “Per un casal per la cooperació”. *Acción Cooperatista*, 3 de julio de 1936, núm. 687, 3 de julio de 1936, p. 4.

Una vez constituida, la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo dedicó todos sus esfuerzos a dotarse de sus propios órganos de autogobierno y a estructurarse en función de los objetivos, que se establecían en sus estatutos.

En primer lugar, su objetivo de servir de enlace de relación entre todas las cooperativas de producción y trabajo que se estableciesen en la región, así como potenciar el contacto entre las cooperativas de producción y las de consumo (art. 1.). En este sentido la Federación guardaba continuidad con los objetivos de la Subfederación, pues entre sus objetivos estaba el procurar que las cooperativas de consumo fuesen sus principales clientes, así como “procurar” (seguía sin ser una exigencia obligatoria) que los miembros de las cooperativas de producción o trabajo perteneciesen a su vez a las cooperativas de consumo:

2a. Llevar a cabo una tarea de aproximación cerca de las cooperativas de consumo y procurar que éstas adquieran los productos y soliciten los servicios de las de producción y trabajo.

2b. Procurar que los componentes de las cooperativas federadas pertenezcan a una Cooperativa de Consumo para poder considerar a todos los compañeros que integren este organismo como perfectos cooperadores. [...]

2d. Establecer relaciones de carácter económico entre

*las cooperativas de consumo y producción, realizar convenios comerciales, compras en común etc.*⁹⁷⁸

Por otra parte, entre sus objetivos se hallaban también las labores de propaganda, mediante la organización de cursillos de preparación técnica, conferencias o visitas colectivas a cooperativas en funcionamiento, con la intención de promover la constitución de nuevas cooperativas de producción (art. 2c). Así como asesorar y atender a las cooperativas de producción y trabajo federadas en todas aquellas consultas o requerimientos de orden jurídico o administrativo que tuviesen (art. 2g).

Para tratar de mitigar los casos de competencia entre varias cooperativas de producción o trabajo los estatutos establecían la creación de una comisión de arbitraje en cada grupo profesional:

*Art. 12. Cuando entre las entidades federadas de una misma especialidad hubiera divergencias para aplicar el precio de los servicios prestados entre ellas se someterán al arbitraje de una comisión nombrada por su respectivo grupo profesional. Esta comisión la integrarán cooperativas de la misma especialidad profesional.*⁹⁷⁹

El objetivo era evitar la competencia entre las cooperativas

978 “Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya. Estatutos”, p. 2. Fondo 930, FCSC, caja 1, ANC.

979 *Ibid.* p. 4.

federadas, acordando sus precios. En el caso de que las divergencias se planteasen entre cooperativas de distinta especialidad sería el Comité Ejecutivo el encargado de nombrar y presidir una comisión de arbitraje, que integraría a representantes de las cooperativas de los diversos ramos en litigio (art. 12). Aun así no será hasta la reforma de sus estatutos ya en plena guerra civil cuando se hable abiertamente de la creación de un Tribunal Arbitral claramente. Asimismo, tal y como se había planteado hacer la Subfederación, se propuso crear una mutua de seguros contra los accidentes de trabajo a la que pudiesen acogerse las cooperativas federadas (art. 2h).

Los estatutos aprobados por la Federación hacían explícito uno de los principios claves del espíritu *rochdaliano* que la inspiraba: La organización federativa debía ser independiente de toda manifestación política o religiosa (art. 3). No se entrometían, sin embargo, en las características que debían poseer las cooperativas federadas, el modo de reparto del exceso de percepción o el número de socios etc, pues estas cuestiones estaban ya cumplidamente reglamentadas por la Ley de Cooperativas.

Un hecho clave, que dejaba bien a las claras su autonomía con respecto al movimiento cooperativo de consumo, era que sólo podía ingresarse en la Federación si se era una cooperativa autónoma o mixta. En ningún caso podían hacerlo las cooperativas de producción establecidas por las propias cooperativas de consumo:

*Art. 10. Para ser concedida el alta será necesario que tengan la condición de cooperativa de producción y trabajo, ya sean autónomas o mixtas; en ningún caso se podrán aceptar las que sean establecidas directamente por las cooperativas de consumo, por considerarlas como complemento de ellas.*⁹⁸⁰

Con la creación de la Federación, ahora ya sí, las cooperativas autónomas se conformaban ya con personalidad propia y definida.

Este órgano lograría coordinar verdaderamente a las cooperativas existentes recogiendo datos como la ubicación o el número de socios de las cooperativas existentes (véase Anexo), cosa que no parecía haber llegado a ocurrir en la Subfederación.

Tal y cómo hemos expuesto en el apartado dedicado a la valoración numérica del cooperativismo de producción y trabajo su creación produjo una avalancha de afiliaciones, no sólo en el mismo mes de enero de 1936 (85 afiliadas) sino también en los meses sucesivos, hasta llegar a reunir el 18 de julio de 1936 a 102 cooperativas (pues cinco de las que habían ingresado en los meses previos ya se habían dado de baja antes del 18 de julio).

980 “Estatuts de la Federació de Cooperatives de Producció i Treball de Catalunya”, 30 de octubre de 1935, Fondo 930, caja 1, Arxiu Nacional de Catalunya [ANC].

En este momento de incipiente pero franco desarrollo organizativo las cooperativas autónomas de producción y trabajo y su Federación autónoma se van a topar con el estallido de la Guerra Civil y todas sus consecuencias.

IV. EPÍLOGO

EL COOPERATIVISMO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO ANTE EL DECRETO DE COLECTIVIZACIONES Y LA GUERRA CIVIL (1936–1939)

Aunque escapa a los objetivos de este trabajo, queremos apuntar los dos grandes retos a los que tendrá que enfrentarse la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo durante la Guerra Civil: asumir un crecimiento desmesurado (más de 300 afiliadas en 1937) y hacer frente a las presiones para que las cooperativas industriales fuesen colectivizadas. Ambos retos se hallarían íntimamente relacionados. El aumento del número de cooperativas obedecería a la búsqueda de muchos industriales de mecanismos para eludir la colectivización y beneficiarse de las exenciones fiscales de las que disfrutaban las cooperativas. Esto llevará a que nos enfrentemos a un

período complejo en el que la mayoría de estas nuevas cooperativas no se concretarían respetando los principios básicos del cooperativismo, como la aportación de un capital inicial por parte de los socios. Esta y otras conductas llevarían a que en febrero de 1938 el Gobierno de la Generalitat declarase ilegalizadas todas las cooperativas de producción y trabajo creadas tras el 19 de julio de 1936.

En definitiva, creemos que una futura investigación debería ocuparse de calibrar las consecuencias económicas de la Guerra Civil sobre las cooperativas autónomas e industriales de producción y trabajo y de cómo se dio este proceso hasta su ilegalización. Se debería atender al desarrollo de las colectivizaciones en cada ramo y a su relación con las cooperativas de cada sector. La respuesta ante el proceso colectivizador no fue unánime y en cada sector industrial las cooperativas actuarían de distinta forma. Por ejemplo, todas las cooperativas ladrilleras y muchas de construcción, donde la CNT tenía gran presencia, fueron colectivizadas, no así las del vidrio, a excepción de “Vidrierías Styl” que lo hizo voluntariamente.

Según nuestra hipótesis de partida las colectivizaciones en la industria catalana devinieron así en un “campo de batalla” entre los defensores de una vía cooperativa industrial propia y autónoma, defendida por un organismo ya plenamente definido y constituido como la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo creada en diciembre de 1935, y los defensores del sindicato como único órgano de expresión

organizativa válido de la clase obrera en el campo de la producción, a través de las colectivizaciones.

Desde la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya se abogaría en el contexto bélico claramente por mantener la autonomía de las cooperativas frente al modelo de colectivizaciones industriales, que se entendía como una fórmula centralista y de subordinación sindical. Pero no sólo eso. En un opúsculo publicado durante la contienda por la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya, se expondría nítidamente un modelo de organización económica “colectivista y totalitario”, en sus propias palabras, alternativo al de las colectivizaciones, cuyo germen era la propia cooperativa de producción:⁹⁸¹

*A la unidad capitalista más simple, la Sociedad Anónima, oponemos nosotros la Cooperativa Popular de Producción y Trabajo; en el Cartel, la Unión de Cooperativas del oficio; en el Consorcio o en el Sindicato patronal de Ramo, el Grupo Industrial; en el Trust horizontal o Monopolio fragmentario, la Federación de los Grupos y en el Trust vertical o Monopolio totalitario, la Confederación de Federaciones.*⁹⁸²

981 El opúsculo que citamos a continuación se publicó sin firma. El Dr. Juan Aymerich, lo atribuye en todo momento a Sebastia Flor. Véase: AYMERICH, Juan. *Op. Cit.*, p. 544.

982 [s. f.] [Sebastián Flor]. *La Federació de Cooperatives de Producció i*

De este modo se planteaba la transformación social y económica de la sociedad a través de su cooperativización en torno a la cooperativa de producción y trabajo (no de consumo como defendía la Federació de Cooperatives de Catalunya). En este sentido la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya se remodeló en el otoño de 1936 reorganizándose en torno a la creación de potentes Grupos Industriales de Cooperativas de cada ramo y se estructuró en torno a 12 grandes Federaciones Comarcales. En concreto durante el primer año de guerra se crearían bajo criterios profesionales: el Grupo Industrial de Cooperativas [G.I.C.] de Artes Gráficas, prensa y similares; el G.I.C. del ramo de la Construcción; el G.I.C. del ramo del transporte; el G.I.C. del ramo del Vidrio; el G.I.C. del ramo de la Metalurgia y el G.I.C. del ramo Fabril y Textil. Asimismo, y bajo criterios territoriales, se crearían 12 grandes Comarcales: Barcelona ciudad, Bajo Llobregat, Litoral, Girones, Valles, Penedés, Manresa, Tarragona, Igualada, Vic, Granollers y Lleida.⁹⁸³

Creemos que no deja de ser sintomático como, tal y como ya hicieran las cooperativas de consumo proponiendo la reestructuración comarcal y la fusión de cooperativas hacia una Cooperativa Única, se utilizara un esquema organizativo

Treball davant el Decret de Col·lectivitzacions. El cooperativisme de producció i treball davant la revolució. Barcelona: Grup Industrial de Cooperatives d'Arts Gràfiques, 1937, pp. 18 Y 19.

983 “Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya”. Fondo 930, FCSC, caja 14 y caja 25,

muy similar al aprobado por la CNT en 1931, que promovía una organización sobre criterios profesionales (los Sindicatos Únicos de Industria, las Federaciones Regionales y la Federaciones Nacionales de Industria) y territoriales (las federaciones locales, comarcales, regionales y finalmente la Confederación Nacional) para lograr asentar su presencia sobre el territorio. Estaba en juego la defensa de la autonomía cooperativa frente a la subordinación sindical.

Asimismo, según nuestra hipótesis de partida, tras la pugna entre estas dos propuestas de organización social que aspiraban a ser hegemónicas, la cooperativista y la sindical, se advertía una pugna, más política y prosaica, entre los sectores anarcosindicalistas y los del PSUC (y otras organizaciones afines al Gobierno de la Generalitat) por el control del proceso revolucionario.

Albert Pérez Baró, miembro de la Comisión de Aplicación del Decreto de Colectivizaciones ha puesto de manifiesto las tensiones internas en el seno del Consell d'Economia entre los sectores más proclives a la colectivización y sus contrarios.⁹⁸⁴

En principio la vía cooperativa sería defendida desde el núcleo dirigente de la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya, el cual, no por casualidad, se nutría en gran parte de militantes

984 Véase: PÉREZ BARÓ, Albert. *Trenta mesos de col·lectivisme a Catalunya. Cinquanta anys després*. Barcelona: Edicions 62, 1986.

cooperatistas que habían acabado confluyendo en la creación del PSUC. Aunque no podemos aportar datos al respecto sobre la mayoría de sus miembros, sabemos que Juli Figueres, que en 1936 presidía dicha Federación, era exmilitante del BOC y miembro del PSUC y Sebastia Flor (secretario adjunto de la misma desde su constitución en 1936) había sido treintista y era militante del PSUC desde su creación. Por lo tanto, todo parece indicar que existiría una instrumentalización en la promoción de las cooperativas de producción y trabajo para minar la influencia de la CNT. Aun así, no puede presentarse esta afirmación como absoluta y sin matices, la realidad sería más compleja. Joan Peiró, por ejemplo, defendería el respeto por la vía cooperativa desde el seno de la CNT y rechazaría la colectivización de la cooperativa “Cristalerías de Mataró” de la que ejercía como director.

En todo caso cabría pues profundizar en esta línea de análisis a la luz de la documentación interna de la Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo y conocer su papel en las pugnas políticas en la retaguardia republicana durante la contienda.

Asimismo, todo parece indicar que existiría una instrumentalización política también de las cooperativas de consumo. En setiembre de 1936 todas las cooperativas de consumo de Barcelona lograrían unirse para crear una Cooperativa Única, como era su aspiración desde tiempo atrás, “La Unió de Cooperadors de Barcelona”. Este hecho

tuvo una rápida respuesta: la creación de las “Cooperativas de consumo Confederales” que se extenderían como la pólvora por la ciudad. Sin esa batalla soterrada entre opciones políticas divergentes por el gobierno de la ciudad (lo que incluía el control de los víveres y de su distribución como pieza fundamental) es difícil comprender porque la CNT se lanzaría ahora a la creación de cooperativas de consumo, cuando nunca antes lo había hecho. Así se puede inferir de las cartas enviadas desde Federación Local de Barcelona de la CNT a sus organismos de barriada en 1937, que copiamos prácticamente íntegramente:

Adjunto copia de un informe que en fecha de hoy [23 de octubre de 1937] hemos pasado a las barriadas juntamente con unos estatutos a discutir por las mismas con el fin de transformar las tiendas colectivizadas de abastos de barriadas en Cooperativas confederales. [...]

Dada la importancia que encierra en estos momentos el mantener en nuestras manos la atención del suministro de víveres, quisiéramos que al discutir los presentes estatutos, lo hicierais con alteza de miras de cara a la realidad que se vive, no olvidando que si bien el sistema cooperativista, ha sido hasta ahora un nido de inmoralidades, propugnados con fines lucrativos, hoy desaparecidas las causas fundamentales que facilitaban su desenvolvimiento repudiable, puede resultar beneficiosa, no para repartir dividendos sino que al darlas vida el sistema cooperativista minará los cimientos

burgueses hasta suprimir al comerciante, cuyo espíritu de lucro particular ha resultado ser la pesadilla del pueblo trabajador, ya que era a costa del trabajo de éste que se desenvolvía y vivía transmitiendo sus inclinaciones a sus convivientes [sic]

No tenemos que olvidar igualmente que hoy gira alrededor de este problema toda la atención del pueblo, aprovechando esto, para facilidad de proveerse al mismo tiempo lo emplean para propagar sus consignas hasta el extremo de que cuando sirven algo se presentan como los únicos interesados en las atenciones del pueblo [sic], culpando en caso contrario a nuestra organización, buscando de esta forma crear un ambiente hostil hacia nosotros con los fines inconfesados de preparar el terreno para posibles empresas políticas; *y si nosotros con toda la responsabilidad, sabemos independizarnos de los traficantes existentes y damos una nueva orientación de moralidad, los resultados consideramos que serán positivos consiguiendo deshacer algunas de las regaladas vidas del sistema de explotación mantenido por el comercio. Esperando que pondréis gran interés al discutir los presentes estatutos, quedáis convocados a la reunión del miércoles 27 [de octubre de 1937] cuyo orden del día es:*

- 1. Nombramiento de la mesa.*
- 2. Aceptación o rectificación de los estatutos*

presentados para la creación de cooperativas confederales.

*3. Orientación por parte de la [Federación] Local sobre algunos aspectos para el buen desenvolvimiento de coordinación e información.*⁹⁸⁵

Esta y otras hipótesis que creemos suficientemente fundamentadas serían la base sobre la que nos gustaría explorar en profundidad, en una futura investigación, el cooperativismo de producción y trabajo en el contexto de la Guerra Civil.

985 "Carta de la Federación Local de Barcelona a la Sección de Coordinación e Información CNT-FAI-JJ.LL 10º zona, Barcelona". PS-BARCELONA 828, expediente 17 (Archivo Histórico de la Memoria Histórica de Salamanca).

V. CONCLUSIONES GENERALES

A lo largo de este trabajo hemos querido analizar y poner en valor el desarrollo del cooperativismo de producción y trabajo en la Catalunya urbana e industrial entre 1864 y 1936. Nuestro propósito ha sido abordar el, escasamente conocido, desarrollo de las cooperativas autónomas de producción y trabajo, así como de la producción cooperativa puesta en marcha por las cooperativas de consumo, entre 1864 y 1936. Éstas serían las dos principales fórmulas por las que se acometería la producción en el ámbito cooperativo a lo largo de este período.

En primer lugar hemos puesto de manifiesto la existencia en el siglo XIX de un denominado mito cooperativo, Este mito, de reminiscencias owenianas, buchezistas y proudhonianas, veía en la cooperativa, particularmente de producción y trabajo, una vía directa hacia la emancipación

social del proletariado. La vía cooperativa unida a las sociedades de resistencia bajo la fórmula de la “cooperación solidaria” tendría cierto eco entre los líderes obreros catalanes previamente al Congreso Obrero de Barcelona (1870). Atendiendo al desarrollo de esta tipología cooperativa en territorio catalán hemos contabilizado en 1869–1870 la existencia de al menos 22 cooperativas de producción y trabajo en Barcelona y sus contornos. Ya en este momento se observaría una dinámica que no decaería en el amplio período histórico analizado (de 1864 a 1836): las cooperativas se constituirían a partir de oficios que, previamente a la industrialización, eran realizados por artesanos y se habían organizado en gremios (tejedores, zapateros, papeleros, carpinteros, albañiles etc). Tras el Congreso Obrero de Barcelona de 1870 los sectores internacionalistas del movimiento obrero marginarían de su imaginario el cooperativismo de producción y trabajo como vía de emancipación social, tal y como ya se había hecho con los sectores procooperativistas proudhonianos franceses y belgas de la I Internacional. El internacionalismo se polarizaba ahora en torno al eje Marx–Bakunin, coincidentes ambos en promover la vía organizativa de los trabajadores en torno a las sociedades de resistencia. En Catalunya el cooperativismo de producción y trabajo aunque debilitado no desapareció, sin embargo lo hizo desde una matriz netamente individualista, ya sin la búsqueda de esa vinculación owenista primigenia con las sociedades de resistencia. Sus principales defensores se hallarían en el

textil catalán con figuras como Roca i Galés o Salvador Pagés que defenderían la creación de cooperativas como parte de una senda legalista y reformista, opuesta a la de las sociedades de resistencia y al empleo generalizado de la huelga por el que abogarían los sectores más radicalizados de la Internacional en España y Catalunya. Aunque conocer el desarrollo de las cooperativas de producción durante las últimas dos décadas del siglo XIX resulta sumamente difícil dada la escasez de fuentes, parece constatado que esta opción languidecería frente al desarrollo mayoritario de las cooperativas de consumo. En paralelo a las organizaciones obreras los cooperativistas crearían a partir de 1898 sus propias estructuras de coordinación como la Cámara Regional de Cooperativas de Catalunya y Baleares, que se nutriría de forma clara por una mayoría aplastante de cooperativas de consumo.

En el período que va de 1898 a 1930, y que hemos denominado el de la marginación, hemos atendido al desarrollo de las cooperativas autónomas de producción y trabajo y a los motivos para su escaso desarrollo. Hemos observado que las cooperativas autónomas de producción y trabajo fueron muy volátiles, con pocos socios, de escaso éxito económico y de ámbito local. No hemos podido contabilizar más de 10 cooperativas existentes al mismo tiempo en todo el período (aunque como hemos reconocido nos enfrentábamos a importantes limitaciones heurísticas). Aunque la inmensa mayoría no lograsen asentarse, hemos

analizado los casos más longevos y relevantes como la cooperativa ladrillera “La Redentora” de Sants (la única verdaderamente exitosa en este período), la también ladrillera la “Aurora Social” de L'Hospitalet, o las cooperativas de impresores, la “Cooperativa de Artes Gráficas” o “La Neotipia”, ambas en Barcelona.

Los obstáculos que explicarían el escaso desarrollo práctico durante todo este período son de dos tipos, externos e internos. A nivel externo las trabas principales fueron la inexistencia de una ley específica de cooperativas que reglamentase y unificase los criterios que debían seguir para constituirse, así como el aislamiento y la falta de apoyos financieros tanto del Estado como de otras posibles entidades financiadoras. Las organizaciones sindicales que, por ejemplo en Bélgica, eran las principales financiadoras de las cooperativas, no se hallarían en Catalunya atraídas por la promoción de las cooperativas.

El anarcosindicalismo catalán se aferró, y nunca modificó, la condena al cooperativismo tal y cómo se había manifestado mayoritariamente en el Congreso Obrero de Barcelona de 1870. A pesar de que muchos de sus militantes de base participarían en el movimiento cooperativo, de forma fehaciente al menos a partir de la Dictadura de Primo de Rivera. Tan sólo en los años 1930, ante la escisión confederal, los sectores treintistas mostraron su apoyo claro al desarrollo de un cooperativismo combativo y complementario al sindicato. Así hemos analizado los casos

de la cooperativa “Cristalerías de Mataró” dirigida por Joan Peiró y de la cooperativa de construcción “La Unión” impulsada por Joan Manent y Martínez Écija, en Badalona.

El socialismo en cambio, evolucionó más rápidamente en sus posiciones también inicialmente contrarias al cooperativismo. Hacia 1910, al calor de las resoluciones aprobadas en el Congreso de la Internacional Socialista en Copenhague, aceptó el cooperativismo, aunque preferiblemente de consumo y siempre con un valor instrumental, al servicio del ideal socialista. Sin embargo en los casos en los que desarrolló potentes cooperativas de producción (como la “Gráfica Socialista” en Madrid o la cooperativa “Alfa” en Éibar) lo hizo fuera de Catalunya, dada su débil implantación en el territorio catalán.

Otra serie de elementos que desincentivarían un amplio desarrollo del cooperativismo de producción y trabajo durante estas primeras décadas del siglo XX serían las dificultades intrínsecas a su puesta en marcha: la falta de ahorros de sus protagonistas; las dificultades para hacerse con una clientela o la carencia de conocimientos técnicos y administrativos dada la inexperiencia y la falta de educación económica de sus protagonistas en este campo.

Dado que las vías de financiación serían uno de los principales escollos a superar para la constitución de cooperativas de producción y trabajo hemos observado las fórmulas más utilizadas a partir del conocimiento de la

realidad cooperativa de otros países europeos (principalmente Francia). Más allá de la vía de financiación estatal, que sería inexistente en España y Catalunya en estas fechas, hemos observado 4 tipologías básicas de financiación. Una primera, sería aquella en la que los obreros aportaban ellos mismos el capital social, primero mediante el pago de una cuota inicial fruto de sus propios ahorros, y después a través de la acumulación progresiva de una cierta retención sobre los beneficios que les correspondiesen anualmente. Esta fórmula fue la más utilizada en Catalunya, pero a la vez la más difícil de llevar a cabo dada la falta de ahorros.

La segunda modalidad sería la que recurriría a la generosidad de particulares para financiarse, lo que en nuestro territorio hemos visto hacer a los obreros de la cooperativa “La Neotipia”. La tercera modalidad sería la de obtener el capital necesario a través de suscripciones (acciones) hechas por los sindicatos. Esta fórmula sería practicada en Catalunya, a inicios de siglo y con resultados modestos, en “La Aurora Social” o en la “Obrera Fideera”. Ya en la década de los años 20 el socialismo español la utilizaría de forma mucho más exitosa en la cooperativa “Alfa” de Éibar.

La última modalidad de financiación, que ante el aislamiento padecido, podría haber impulsado la creación de cooperativas de producción y trabajo sería la aportación de capitales por parte de las cooperativas de consumo.

En este aspecto el movimiento cooperativo catalán, como ya hemos mencionado preeminentemente dedicado al consumo, se mostraría fuertemente influido por la doctrina cooperativa francesa de la escuela de Nimes, elaborada por el sociólogo y economista Charles Gide. El autor francés consideraba el cooperativismo como un fin en sí mismo, no un instrumento al servicio de ninguna ideología, abogando por la neutralidad política y religiosa en el seno de la cooperativa. Frente a otras fórmulas organizativas como el partido o el sindicato, Gide vehiculaba su propuesta de organización social en torno a la soberanía del consumidor organizado en cooperativas de consumo. Su programa económico se basaba en tres etapas, la conquista del comercio (constituyendo almacenes cooperativos de compra y venta al por mayor), la conquista de la industria (constituyendo cooperativas de producción en manos de las de consumo) y la conquista de la producción agrícola. De esta forma, mediante la total cooperativización de la economía (el cooperativismo integral) se llegaría en lo social a una utópica “República cooperativa”. Este horizonte utópico sería el agente movilizador del movimiento cooperativo en Catalunya durante todo el período de 1898–1930, y en esencia, también durante la II República. Por ello la producción debía emprenderse, no por trabajadores organizados de forma autónoma, sino de forma controlada y dirigida por las propias cooperativas de consumo y sus necesidades. Este hecho debilitaría el impulso de creación de cooperativas autónomas de producción y

trabajo. Asimismo, la incapacidad del movimiento cooperativo para gestar un almacén de compras al por mayor que hubiese impulsado las tareas de producción y distribución cooperativa, mermó el desarrollo tanto de la producción llevada a cabo por las propias cooperativas de consumo, como la iniciativa de creación de cooperativas autónomas de producción, que podrían haber sido sus potenciales proveedoras.

Hemos querido rastrear y analizar las experiencias de producción cooperativa llevadas a cabo por las propias cooperativas de consumo en este período. Podemos concluir que durante las primeras tres décadas del siglo XX las cooperativas emprenderían la producción mayoritariamente a pequeña escala y sin coordinación mutua, dedicándose a la elaboración de artículos básicos de forma individualizada, con el fin de abastecer el autoconsumo de la propia entidad y sus afiliados. Aun así, hemos rescatado los primeros casos de uniones de cooperativas para la elaboración conjunta de sus propios productos de consumo que comenzarían a darse en la segunda década del siglo. Así hemos analizado los casos de la lejía, la matanza del cerdo o el pan, poniendo de manifiesto la invisibilidad, o directamente, los ataques a los que eran sometidas estas cooperativas. Hemos observado como a la par que el Estado desarrollaba actitudes poco a poco cada vez más intervencionistas en lo social la Invisibilidad a la que eran sometidas las cooperativas de consumo sería manifiesta, como se ha visto a través del caso

práctico de las bases del trabajo de la panadería en los comités paritarios de la Dictadura (1929).

Asimismo, hemos rescatado la vida de la primera cooperativa de segundo grado (cooperativa formada por cooperativas asociadas, no por socios individuales) puesta en marcha por las propias cooperativas de consumo, de producción industrial y a gran escala: la fábrica de pastas para sopa creada en 1920 y situada en el barrio de El Raval de Barcelona. Además de atender a su funcionamiento y desarrollo (reuniría a 96 cooperativas en su seno y produciría más de 200.000 kilos de pasta anual durante la década de los años 20), nos hemos detenido en observar las contradicciones que supondría la práctica de un cooperativismo de grandes dimensiones. Sus impulsores, con una clara conciencia obrera, se enfrentaron al desencadenamiento de una huelga en 1928 de su personal empleado, ante la que decidieron despedir a todo el personal y sustituirlo por otro. El estudio de esta huelga nos ha permitido observar un campo de disputa creemos que poco explorado, en el que desde una identidad obrera común y compartida, se pondría en juego el valor de la vía cooperativa, como entidad organizativa con autonomía propia, frente a la subordinación al órgano hegemónico de la representación obrera, el sindicato. Sobre este eje se produciría un interesante enfrentamiento entre el sindicato y la cooperativa y a nivel interno en el seno de la misma cooperativa.

En conjunto consideramos que el insuficiente desarrollo del cooperativismo de producción y trabajo desarrollado en estas décadas descansa en que la vía cooperativa no se explica en la lógica de la confrontación y el conflicto entre capital y trabajo, ejes vertebradores de las opciones ideológicas hegemónicas entre la clase obrera catalana y española (anarcosindicalismo en Catalunya y socialismo en mayor medida en las zonas industriales con cierta presencia cooperativa como Valencia, Madrid o el País Vasco). En este sentido la organización cooperativa no fue capaz de encontrar un hueco suficientemente ancho como para lograr un reconocimiento social equivalente al de los organismos sindicales.

El discurso cooperativista representaba una vía evolucionista, gradualista y pacífica hacia la transformación social. Frente a la cooperativa el sindicato representaba la acción directa (CNT) o la reformista (UGT), pero en todo caso la única vía segura para derrocar al capitalismo desde el discurso del conflicto y la lucha de clases. Así pues, tanto en la práctica como en lo discursivo el cooperativismo como fórmula de transformación social se vería rebasado por la lógica sindical y su capacidad movilizadora.

En definitiva, en este amplio bloque dedicado a las primeras tres décadas del siglo XX hemos podido observar como la producción cooperativa en manos de las cooperativas de consumo tan sólo daría tímidos pasos, y cómo, por otro lado, las cooperativas autónomas se verían

ahogadas económicamente, por las dificultades internas y externas que ya hemos mencionado.

En cambio, con la llegada de la II República hemos observado como el cooperativismo de producción y trabajo viviría una eclosión importante, en comparación con su desarrollo en décadas precedentes.

Por primera vez se percibiría una implicación determinante del Estado y los poderes públicos en el fomento y la ayuda del cooperativismo. Por ello nos hemos centrado en analizar la Ley de Cooperativas de 1931, así como la puesta en práctica de medidas de apoyo concretas a las cooperativas de producción y trabajo desde el plano municipal y autonómico.

Hemos podido apreciar cómo, más determinante aún que el marco estatal fue el traspaso de competencias en materia cooperativa a la Generalitat de Catalunya. Este organismo desarrolló su propia ley autonómica de cooperativas 1934 que ordenaba legalmente el fenómeno cooperativo en territorio catalán y creaba organismos clave para su desarrollo como el Consell Superior de la Cooperació de Catalunya o la Caixa de Credit Agrícola i Cooperatiu.

En 1933 el movimiento cooperativo, compuesto mayoritariamente por cooperativas de consumo, se reestructuró creando la Federació de Cooperatives de Catalunya cuya organización se adecuaría a las divisiones

político-administrativas comarcales de la Generalitat, suprimiendo las Federaciones Provinciales. Se daría cabida también en su seno al nacimiento de una Subfederación de Cooperativas autónomas de Producción y Trabajo. Desarrollar fusiones cooperativas, promoviendo la concentración de las pequeñas cooperativas para lograr una utópica Cooperativa Única de Consumo en cada localidad y en cada comarca y potenciar la producción en manos de las propias cooperativas de consumo, serían los objetivos básicos del cooperativismo catalán desde 1933-1934 (aunque la campaña por la Cooperativa Única hundía sus raíces en 1929). Esta dinámica bebía, a nuestro juicio, tanto de la influencia de los ideólogos del movimiento cooperativo internacional reunidos en la Alianza Cooperativa Internacional, como también de una realidad más interna y local: la observación del camino recorrido por la organización obrera hegemónica entre la clase obrera catalana, la Confederación Regional catalana de la CNT, organizada desde 1918 sobre la base de los Sindicatos Únicos, cuyo exitoso modelo, en cierto modo, parecía querer imitarse. La “República Cooperativa” que fundamentaba la organización de la sociedad sobre cooperativas de consumo, se anteponía así a la “República sindical” que bosquejaban los Sindicatos Únicos.

Por otro lado, hemos recalcado que la promoción institucional del cooperativismo que se daría durante el régimen republicano sería posible gracias a la entrada ahora

de nuevos actores y partidos políticos en el poder municipal y autonómico, como ERC y la USC, principalmente ésta última con muchos militantes cooperativistas en sus filas. El movimiento cooperativo entendería ahora de forma mayoritaria la neutralidad ideológica que debían observar las cooperativas, como independencia orgánica, no como una forma de aislarse de los hechos político–sociales. Desde la Federació de Cooperatives la promoción de la vía cooperativa se entendería como una fórmula de expresión de la autogestión ciudadana. La sociedad debía cooperativizarse vehiculada en torno al nuevo ciudadano–usuario de servicios públicos–consumidor.

Mientras que en todas las décadas anteriores la producción industrial de envergadura, puesta en práctica por las cooperativas de consumo se había limitado a la fábrica de pastas para sopa (que seguiría funcionando durante el régimen republicano), entre 1933 y 1936 se crearon otras tres fábricas cooperativas más (una fábrica de jabones, una de chocolates y otra de gaseosas). Este hecho se explicaría, como decimos, por un lado por la propia maduración y capacidad conseguida por el cada vez más extendido cooperativismo de consumo, como, por otro, por la creación de mecanismos institucionales de financiación al servicio del cooperativismo, como la Caixa de Credit Agrícola i Cooperatiu, con cuya financiación contarían estas iniciativas.

Por su parte la fórmula de las cooperativas autónomas de

producción y trabajo viviría una importante eclosión durante el régimen republicano. Hemos constatado, a través de una valoración numérica como la dimensión alcanzada por esta tipología cooperativa prácticamente dobla las cifras que aportaban los estudios clásicos sobre el movimiento cooperativo. Mientras que Pérez Baró había señalado la existencia de 59 cooperativas en abril de 1936, este trabajo muestra la existencia de al menos, 85 cooperativas de producción y trabajo ya en enero de 1936, y de 102 en activo en fecha del 17 de julio de 1936. Aunque ciertamente la mayoría eran modestas y en conjunto reunían a poco más de 4.000 trabajadores. No creemos por ello justificada la escasa atención que se les ha prestado hasta el momento. Poner en valor y reivindicar la presencia de esta opción cooperativa en el período estudiado, principalmente ya en la II República, ha sido uno de los objetivos de este trabajo.

Hemos analizado la labor de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo desde 1932–1933, en labores de inspección asesoría y resolución de conflictos entre cooperativas. Tarea que emprendería de forma clara y eficaz desde la creación del Consell Superior de la Cooperació (1934) donde ocuparía un puesto, junto al resto de modalidades cooperativas y de entidades de la economía social.

Asimismo, al menos desde noviembre de 1934, la Subfederación mostraría sus deseos de dejar de ser una filial de la organización federativa que aglutinaba al movimiento

cooperativo, y que representaba principalmente a las cooperativas de consumo, y mostrará su voluntad de constituirse en Federación autónoma. Este paso se dará en diciembre de 1935. Ese mismo año el movimiento cooperativo se reestructuraría nuevamente, en torno a la Confederació de Cooperatives de Catalunya, para representar mejor una realidad social en la que el movimiento cooperativo se diversificaba y otras modalidades cooperativas, como era el caso de las de producción y trabajo, pedían el reconocimiento de su personalidad propia e independiente.

Por otro lado, hemos querido profundizar en la implantación de las cooperativas autónomas de producción y trabajo atendiendo a su desarrollo por sectores industriales u oficios, así como a través del conocimiento de la vida interna de muchas de ellas.

Aunque con respecto a décadas anteriores habían mejorado factores externos que tradicionalmente dificultaban la instalación de cooperativas, las dificultades intrínsecas, como la falta de capitales, de conocimientos, o de proveerse de una clientela para no sucumbir, no habían cambiado. Esto haría que tan rápido como se creen, muchas de ellas perezcan.

Parece claro pues que, más allá de un mayor amparo legal e institucional, el cooperativismo de producción y trabajo eclosionó fruto de la necesidad en la que se hallaban miles

de trabajadores condenados al paro forzoso (total o parcial) durante la crisis económica de los años treinta.

Después de haber analizado el impacto del cooperativismo en todos sus ramos, podemos extraer varias conclusiones. En líneas generales las cooperativas de trabajo emergieron mayoritariamente en las ocupaciones relacionadas con el trabajo de obra, empleadas en su mayoría de forma directa o indirecta en el sector de la construcción. Como factores propios alentadores del cooperativismo estaba el hecho de que no requerían una fuerte inversión inicial en capital inmovilizado dedicado a maquinaria, bastaba la propia fuerza de trabajo aportada por los asociados. Además se trataba de un sector especialmente afectado por la crisis económica.

En cuanto a las cooperativas de producción, en las que se sometía una materia prima a un proceso de transformación mediante cualquier proceso técnico, se desarrollarían principalmente en aquellos oficios donde este proceso de transformación era más rudimentario y artesanal, con la única necesidad de uno o varios hornos. En estas cooperativas de producción tampoco era necesario, por tanto, un gran desembolso económico para comenzar a funcionar. Por este motivo proliferaron con éxito particularmente en la industria del vidrio y en la ladrillería.

En el caso del vidrio hemos analizado la crisis crónica del sector y las cooperativas más relevantes creadas en su seno.

También hemos visto como en vísperas de la Guerra Civil las cooperativas representaban un tercio de la industria vidriera catalana, por lo que tenían un gran peso económico en el sector. Dada su fuerza lograron ser tenidas en cuenta tanto por los sindicatos como por la patronal. Las organizaciones patronales y el Estado no podían obviarlas en los procesos de solución de la crisis crónica del sector. En este sentido fueron invitadas a participar en la conferencia vidriera de abril de 1935 que reuniría a patronal, cooperativas y obreros del sector lográndose la constitución de un Comité Regulador de la Industria del Vidrio Hueco creado a inicios de 1936. Las cooperativas vidrieras fueron las únicas que constituyeron una agrupación industrial para representar y defender sus intereses corporativos, denominada “Agrupación de fábricas cooperativas de la industria vidriera”, en el seno de la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo, antes de que esta fórmula se generalizase tras el estallido de la Guerra Civil.

En el caso de las cooperativas de producción ladrillera y en las cooperativas de trabajo relacionadas con la construcción en su mayoría, hemos observado como la lucha contra la figura del destajista, que actuaba como intermediario entre el patrón y el trabajador, sería un importante acicate para la constitución de cooperativas. También lo sería la crisis económica que afectaba particularmente al ramo de la construcción.

Aunque no podemos aportar datos concluyentes todos los

indicios indican que ni las cooperativas ladrilleras ni las de construcción lograron ser exitosas económicamente (a excepción de la cooperativa ladrillera “La Redentora” de Sants, y alguna otra como la cooperativa de Construcción “El Nivel” de Barcelona o la ladrillera “La Fraternidad” de Mataró). Su puesta en marcha no buscaría el enriquecimiento de sus protagonistas, ni lograría en muchos casos una mejora de sus condiciones laborales. La supervivencia y eludir el paro forzoso dado el contexto económico, sería su principal inquietud. En este sentido las cooperativas lograron plenamente sus propósitos y pusieron en marcha mecanismos para amortiguar los efectos de la crisis sobre sus asociados que sí fueron todo un éxito: turnos de trabajo equitativos y rotatorios; instauración de un salario fijo semanal frente al cobro del trabajo a destajo; creación de bolsas de trabajo etc.

Por otra parte, hemos observado cómo, mientras que la CNT, mayoritaria en el sector de la construcción, no prestó atención a las cooperativas de trabajo (albañiles, yeseros, empedradores, picapedreros etc.) Sí mantuvo una enconada lucha contra las cooperativas de producción de ladrillos. Finalmente, tal y como ocurriera en el vidrio, se firmaron acuerdos de entendimiento con las cooperativas y con la patronal ladrillera en agosto y en octubre de 1935, deviniendo nuevamente las cooperativas un actor clave en la negociación colectiva del sector. El motivo que explica esta diferente actitud es que el cooperativismo era mayoritario

entre las ladrilleras (según un testimonio de la época el 90% de las ladrillerías de Barcelona en 1934 se regían en régimen de cooperativa) mientras que las cooperativas de mano de obra a pesar de constituir al menos cuatro decenas según los datos que hemos podido reunir, tendrían un peso económico y humano, mucho más limitado ante la gran concentración obrera que vivía la construcción.

Más allá de estos oficios en el resto de ramos el cooperativismo de producción y trabajo tendría un desarrollo puramente anecdótico. Sin embargo, hemos tratado de recabar la historia y las características principales de estas cooperativas de impresores, de producción textil, de sastrería y confección etc.

Si observamos en perspectiva los sectores u oficios en que el cooperativismo de producción y trabajo se desarrolló de forma predominante y las formas de actuar en su seno observamos un marcado interés por la supervivencia colectiva del oficio, enfrentado a una crítica coyuntura industrial. La cooperativa deviene así en una solución local, casi personal, ante una crisis económica global. En los casos de mayor éxito, como en el vidrio o la construcción, poniendo de manifiesto claramente el interés por la defensa de sus intereses corporativos. En el caso del vidrio podemos observarlo con la creación de su propia agrupación en el seno de la Subfederación, ya mencionada. En el caso de la construcción lo inferimos a través de la práctica del denominado colectivismo, es decir, el reparto íntegro del

exceso de percepción en fondos de usufructo colectivo sin retornar ningún porcentaje a los socios, que no era más que una práctica mutualista. Asimismo, de la lectura de la prensa cooperativa y de los datos que hemos podido recabar a este respecto inferimos que existió una tendencia a la no participación en el cooperativismo de consumo por parte de los socios de estas cooperativas creadas durante la II República. Sin embargo sí mostraron un amplio interés en crear un órgano de defensa colectivo propio, poniendo en marcha la Subfederación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya, después Federación autónoma.

Todo ello muestra que las bases del éxito, en aquellos sectores en los que podemos decir que lo tuvo realmente, eran de tradición artesanal y en ellos preexistía una conciencia de oficio.

Hay múltiples casos en los que se ejemplifica el deseo de organización de estas cooperativas, pero a su vez su celosa independencia del órgano federativo que englobaba también a las cooperativas de consumo. La cooperativa de producción y trabajo devenía así en órgano de defensa colectiva de los intereses corporativos de trabajadores de oficio manual, en un contexto de suma necesidad, el de la supervivencia grupal frente a la crisis. Poseían pues reminiscencias de aquel “mito cooperativo” de corte owenista, basado en las prácticas mutualistas y el corporativismo de tradición artesanal preexistente en el oficio. Este modelo se anteponía a aquel que quería

subordinarlas a las cooperativas de consumo. El horizonte utópico, de tradición gidista (de Charles Gide), que inspiraba a la Federación de Cooperativas, que tenía en el consumidor y en la organización cooperativa de los consumidores, el eje articulador mediante el cual aspiraba a la cooperativización integral de la sociedad, no parecía interpelar suficientemente a estos trabajadores de oficio. Por supuesto no queremos decir que no hubiese entendimiento y colaboración entre ambas modalidades cooperativas. Sin embargo, creemos que eso explicaría el cierto grado de desintonía entre un movimiento cooperativo que bosquejaba una utópica sociedad basada en la cooperativa de consumo, y el fenómeno de las cooperativas autónomas de trabajo o producción, cuyos impulsores, con una fuerte conciencia corporativa, anhelaban su supervivencia laboral y mantenían una cosmovisión en la que la organización de los trabajadores se vehiculaba aún en torno al sindicalismo. Ello podría explicar porque fueron colectivizadas las cooperativas ladrilleras en noviembre de 1936 así como muchas otras cooperativas del ramo de la construcción.

Por último, quisiéramos destacar que, a lo largo de las horas de lectura de los estatutos de cooperativas, de las actas de asambleas que han podido conservarse, y de la prensa cooperativista, nos hemos topado con que el principal éxito del cooperativismo (en cualquiera de sus tipologías) en este largo período no tuvo nada que ver con su valor como agente económico. Ni siquiera incluso con su

discutido valor como herramienta de transformación social. Ya fueron cooperativas constituidas sin ningún ideal como trasfondo, como simple estrategia de supervivencia por unos obreros condenados al paro, o ya fueran cooperativas cargadas de idealidad por sinceros revolucionarios como “Cristalerías de Mataró”, “La Unión de Badalona”, o “La Redentora”. El valor real que poseería el cooperativismo fue mucho más inconsciente y transversal: su dimensión educativa en el sentido más amplio que se le puede dar a la palabra. Aunque este valor del cooperativismo sigue presente en la actualidad, en mi opinión se revaloriza al tratarse en el período estudiado de una población mayoritariamente analfabeta o semi-analfabeta. Educados en la obediencia al patrón y acostumbrados al arraigado trato despótico entre el industrial y el trabajador, los socios de la cooperativa aprendían a no delegar, a tomar decisiones, a defender su postura y comunicarla en los órganos assemblearios de la cooperativa, donde todos tenían voz y voto. Para asegurar el éxito de la empresa era imprescindible llegar a acuerdos por encima del interés personal y acatar las decisiones colectivas. En esencia el socio cooperador aprendía a ejercer la democracia. Este rasgo no se puede idealizar, pues, precisamente buena parte de los conflictos internos en las cooperativas derivarían de las pugnas personales entre socios. Pugnas que no siempre tenían que ver con cuestiones sobre la viabilidad económica de la misma sino con antipatías y desencuentros personales de carácter humano. Aun así creemos que esto refuerza la

idea de que la gestión cooperativa (este argumento, como decimos, es extensible al resto de modalidades cooperativas), con todas las dificultades adheridas que entraña, posee una responsabilidad no menor, en el aprendizaje democrático de las sociedades modernas, y de la catalana en concreto en este caso.

VI. ANEXO

COOPERATIVAS AFILIADAS A LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO DE CATALUNYA (ENERO– JULIO DE 1936) ⁹⁸¹

Nº	NOM	Nº SOCIS	UBICACIÓ	ACTIVITAT PROFESSIONAL	DATA D'INGRÉS
1	L' Edificadora	20	Barcelona ciutat	Construcció	Gener de 1936
2	Popular de Construcció	22	Argentona	Construcció	Gener de 1936
3	La Constructiva	30	Barcelona ciutat	Construcció	Gener de 1936
4	El Nivell	20	Barcelona ciutat	Construcció	Gener de 1936
5	Auxiliars de Construcció	19	Barcelona ciutat	Construcció	Gener de 1936
6	L' Agrupació	15	Barcelona ciutat	Construcció	Gener de 1936
7	La Catalana	30	Barcelona ciutat	Construcció	Gener de 1936
8	L' Avenç Obrer	40	Barcelona ciutat	Construcció	Gener de 1936
9	La Catalana Rajolera ⁹⁸²	30	Barcelona ciutat	Rajolera	Gener de 1936
10	La Redemptora	81	Barcelona ciutat	Rajolera	Gener de 1936
11	La Productora Catalana	38	Barcelona ciutat	Rajolera	Gener de 1936
12	Unió Rajolera	43	Barcelona ciutat	Rajolera	Gener de 1936
13	Agrupació Vidriera	60	Barcelona ciutat	Vidre	Gener de 1936
14	Cristalleria Barcelonesa	50	Barcelona ciutat	Vidre	Gener de 1936
15	Vida Nova	140	Barcelona ciutat	Vidre	Gener de 1936
16	Integral Obrera	10	Barcelona ciutat	Mixta	Gener de 1936
17	Impermeables i derivats	120	Barcelona ciutat	Impermeables	Gener de 1936

⁹⁸¹ En el original, en catalán.

⁹⁸² Es expulsada el 18 de junio de 1936.

18	Obrers Mecànics ⁹⁸³	10	Barcelona ciutat	Llauners	Gener de 1936
19	Obrera de Lampistes	23	Barcelona ciutat	Llauners	Gener de 1936
20	Númbar	10	Barcelona ciutat	Articles de calefacció	Gener de 1936
21	Instal·lacions Tèrmiques	11	Barcelona ciutat	Articles de calefacció	Gener de 1936
22	Fundició Cooperativa Sant Martí	10	Barcelona ciutat	Fundició	Gener de 1936
23	Mi Traje	8	Barcelona ciutat	Sastre	Gener de 1936
24	Cooperativa del Guix	18	Barcelona ciutat	Guixaires	Gener de 1936
25	Unió Guixaires adornistes de Barcelona	21	Barcelona ciutat	Guixaires	Gener de 1936
26	Reproduccions Gràfiques	20	Barcelona ciutat	Arts gràfiques	Gener de 1936
27	Editorial Cooperativa popular	22	Barcelona ciutat	Arts gràfiques	Gener de 1936
28	Obrera Motllurera	20	Barcelona ciutat	Motlluera i fusta	Gener de 1936
29	Obrers cadiraires	15	Barcelona ciutat	Cadiraires	Gener de 1936
30	Pintura i Decoració	10	Barcelona ciutat	Pintura i decoració	Gener de 1936
31	La Badalonesa	40	Barcelona ciutat	Pedra artificial	Gener de 1936
32	Unió de Vaquers rurals	55	Barcelona ciutat	Llet i Derivats	Gener de 1936
33	L'Activitat	8	Barcelona ciutat	Transports	Gener de 1936
34	Tallers Burunat	32	Barcelona ciutat	Mecànics	Gener de 1936
35	La Fraternal ⁹⁸⁴	20	Barcelona ciutat	Pompes Fúnebres	Gener de 1936
36	L' Art de la Fusta	34	Barcelona ciutat	Ebanistes	Gener de 1936
37	Las Laminadures	9	Barcelona ciutat	Pastelers	Gener de 1936

⁹⁸³ Se da de baja "por falta de pago" el 5 de marzo de 1936.

⁹⁸⁴ Se disuelve el 10 de julio de 1936.

38	La Constructora	18	Barcelona ciutat	Picapedrers	Gener de 1936
39	La Unió	23	Badalona	Construcció	Gener de 1936
41 ⁹⁸⁵	L' Emancipació ⁹⁸⁶	48	Badalona	Rajolers	Gener de 1936
42	L' Espanyola	32	Badalona	Rajolers	Gener de 1936
43	Fundició Badalonesa	6	Badalona	Fundició	Gener de 1936
44	Vidrieria de Cornellà	114	Cornellà	Vidre	Gener de 1936
45	Obrera de Producció de Pedra	29	Caldes de Montbui	Picapedrers	Gener de 1936
46	L'Esmeralda	87	Hospitalet de Llobregat	Vidre	Gener de 1936
47	Usuaris al servei de Llimp. Pública [sic]	50	Hospitalet de Llobregat	Serveis	Gener de 1936
48	La Lealtad	53	Hospitalet de Llobregat	Rajolers	Gener de 1936
49	La Prosperitat	61	Hospitalet de Llobregat	Rajolers	Gener de 1936
50	La Barcelonesa	9	Hospitalet de Llobregat	Rajolers	Gener de 1936
51	La Tècnica	52	Hospitalet de Llobregat	Construcció	Gener de 1936
52	Cooperativa General de Construccions	15	Barcelona Ciutat	Construcció	Gener de 1936
53	La Productora de Cartrons	12	Hospitalet de Llobregat	Cartrons i generals	Gener de 1936
54	La Productora de Vidre	102	Hospitalet de Llobregat	Vidre	Gener de 1936
55	La Fiel	59	Terrassa	Rajolers	Gener de 1936
56	La Igualtat	35	Terrassa	Rajolers	Gener de 1936
57	Egara	10	Terrassa	Lleixius	Gener de 1936
58	Unió Gènere de punt	12	Mataró	Gènere de punt	Gener de 1936
59	Obrers Sastres	8	Mataró	Sastres	Gener de 1936

⁹⁸⁵ El salto en la numeración del 39 al 41 también en el original.

⁹⁸⁶ Se disuelve el 28 de marzo de 1936

60	Obrers Barbers i Perruquers	59	Mataró	Barbers	Gener de 1936
61	Cristalleries de Mataró	152	Mataró	Vidre	Gener de 1936
62	Obrers Fusters	5	Mataró	Fusters	Gener de 1936
63	La Fraternitat	26	Mataró	Rajolers	Gener de 1936
64	Obrera d' Edificació	22	Girona	Construcció	Gener de 1936
65	Cooperativa de Picapedrers	7	Girona	Picapedrers	Gener de 1936
66	La Colomenca	10	Santa Coloma de Farnés (Girona)	Construcció	Gener de 1936
67	Cooperativa Obrera de Construcció	15	Olot (Girona)	Construcció	Gener de 1936
68	Gràfiques Minerva	8	Olot (Girona)	Arts Gràfiques	Gener de 1936
69	L' Econòmica	10	Sant Vicenç de...[ilegible]	Construcció	Gener de 1936
70	Bòvila Nova	12	Gavà (Barcelona)	Rajolers	Gener de 1936
71	Cooperativa de Construcció d'Arenys de Munt	9	Arenys de Munt (Barcelona)	Construcció	Gener de 1936
72	Popular de Construcció	22	Argentona	Construcció	Gener de 1936
73	Cooperativa d' Obres i Construccions "La Palafrugena"	13	Palafrugell (Girona)	Construcció	Gener de 1936
74	Popular Construcció de Tuberies	15	Vilanova i la Geltrú	Construcció de Tuberies	Gener de 1936
75	La Primitiva	21	Rubí	Blonders	Gener de 1936
76	Primer de Maig	106	Rubí	Agrícoles	Gener de 1936
77	Societat de Tonelers	60	Tarragona	[ilegible] Tonelers?	Gener de 1936
78	Toneleria Mecànica	86	Vilafranca del Penedés	[ilegible] Tonelers?	Gener de 1936
79	La Moderna	18	Sabadell	Ebanistes	Gener de 1936

80	La Fleca	17	Santa Coloma de Gramanet	Panificació	Gener de 1936
81	La Popular	33	Hospitalet de Llobregat	Rajolers	Gener de 1936
82	Fabricació Mecànica de Baguls i Embalatges	10	Ciutat de Barcelona	Baguls	Gener de 1936
83	Vidrieres Styl Cooperativa	52	Sant Boi de Llobregat	Vidriers	Gener de 1936
84	Tarraconense (Cooperativa de Mosaistes)	20	Tarragona	Pedra artificial	Gener de 1936
85	Cooperativa del ram de Construcció	15	Torelló /Cervelló (Barcelona)	Construcció	Febrer de 1936
86	Industrial Rajolera	30	Esplugues de Llobregat	Rajolers	Febrer de 1936
87	Cooperativa de Guixaires de Manresa	19	Manresa	Guixaires	Març de 1936
88	La Verneda	38	Hospitalet de Llobregat	Vidriers	Gener de 1936
89	Xocolata del Poble⁹⁸⁷	8	Barcelona Ciutat	Xocolata	Gener de 1936
90	Cooperativa Minera "El Cotó"	16	Surroca de...[ilegible]	Miners	Març de 1936
91	La Preferida	21	Sabadell	Forners	Març de 1936
92	El Treball	18	Barcelona Ciutat	Construcció	Abril de 1936
93	La Lleialtat	25	San Feliu de Llobregat	Rajolers	Abril de 1936
94	Agrupació de Pianos y Anexes	10	Barcelona Ciutat	Producció de pianos	Abril de 1936
95	La Unió Constructora	21	Barcelona Ciutat	Construcció	Abril de 1936
96	Cooperativa "L' Estisora"	15	Hospitalet de Llobregat	Producció estisores	Abril de 1936
97	Cooperativa Obrera de Fusteria i Ebanisteria	16	Valls (Tarragona)	Fusters	Abril de 1936

⁹⁸⁷ Se da de baja el 2 de julio de 1936, dada su transformación previa en cooperativa en de segundo grado, en manos de las cooperativas de consumo.

98	Cooperativa "L'Avant"	15	Mataró	Repartidors de llet	Maig de 1936
99	Cooperativa Construcció Minera	7	Arenys de Munt	Miners? [ilegible]	Juny de 1936
100	Cooperativa Obrera de Edificació	17	Banyoles (Girona)	Construcció	Juny de 1936
101	Unió de Carreters de Palamós	34	Palamós (Girona)	Transports	Juny de 1936
102	La Florida	13	Sabadell	Rajolers	Juny de 1936
103	Obrera de Barbers i Perruquers	35	Sabadell	Barbers	Juny de 1936
104	Obrera d' Edificació	23	Valls (Girona)	Construcció	Juliol de 1936
105	Obrera Torroellense	7	Torroella de Montgrí (Girona)	Construcció	Juliol de 1936
106	Cooperativa Cultural Radiofónica	34	Barcelona Ciutat	Industria de la radio	Juliol de 1936
107	Obrera de Productes de Suro	25	Palafrugell (Girona)	Suro	Juliol de 1936
108	Popular de Carroceries	300	Barcelona Ciutat	Carroceries	Juliol de 1936

Fuente: "Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo". Fondo 930. FCSC, caja 68, ANC.

VII. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Bibliografía secundaria

[AJUNTAMENT DE BARCELONA]. *La Fraternitat: de cooperativa obrera a biblioteca popular*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 2001.

AHEDO, Manu. “La empresa cooperativa en España y Dinamarca. La historia de la economía social y su contribución a la democracia industrial”. *GEZKI*, núm. 0, 2004, pp. 59–84.

AIZPURU, Mikel & RIVERA, Antonio. *Manual de historia social del trabajo*. Madrid: siglo XXI de España Editores, 1994.

ALCARAZ I GONZÁLEZ, Ricard. *La Unió Socialista de Catalunya*, Barcelona: Edicions La Magrana, 1987.

ALONSO PÉREZ, Matilde. “El cooperativismo valenciano desde sus inicios hasta la ley de 1974”. *CIRIEC-España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, núm. 11, 1991.

- ÁLVAREZ JUNCO, José. *La Ideología política del anarquismo español (1868–1910)*. Madrid: Siglo XXI, 1975.
- ANDREASSI, Alejandro. *Libertad también se escribe en minúscula: anarcosindicalismo en Sant Adrià de Besos, 1925–1939*. Barcelona: Hacer, 1996.
- ANGUERA NOLLA, Pere. *Antoni Fabra Ribas*. Valls: Cossetania edicions & Fundació Roca i Gales, 2005.
- ANGUERA NOLLA, Pere. *El Centre de Lectura de Reus*. Barcelona: Edicions 62, 1977.
- ARBELOA MURU, Víctor Manuel. *I Congreso Obrero Español. Barcelona 1870*. Madrid: edita Víctor Manuel Arbeloa, 1972.
- ARIAS GONZÁLEZ, Luis. “El cooperativismo socialista en España (1872–1939)”. *Alcores: revista de historia contemporánea*, núm. 4, 2007, pp. 189–207.
- ARIAS GONZÁLEZ, Luis. *Socialismo y vivienda obrera en España (1926–1939). La cooperativa socialista de casas baratas Pablo Iglesias*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2003.
- ARNABAT I MATA, Ramon. “Conscientes, enérgicos y pensadores. Sociabilidad, sindicalismo y movilización de los toneleros españoles” en: ARNABAT I MATA, Ramon & DUCH I PLANA, Montserrat. [Coords.]. *Historia de la sociabilidad contemporánea. Del asociacionismo a las redes sociales*. Valencia: Universitat de Valencia, 2014, pp. 69102.

- ARNABAT MATA, Ramon & DUCH PLANA, Montserrat [Coords.]. *Historia de la sociabilidad contemporánea. Del asociacionismo a las redes sociales*. Valencia: Publicacions de la Universitat de Valencia, 2014.
- AUDÍ I FERRER, Pere. *Cooperativistes, anarquistes i capellans al Priorat: 1910–1923*. Torroja del Priorat: Centre Cultural i Recreatiu La Unió de Torroja del Priorat: Arxiu Comarcal del Priorat, 2010.
- AYMERICH CRUELLS, Juan. *Las cooperativas y las colectivizaciones obreras en Cataluña como modelos de gestión colectiva. Proceso de regulación legal (1839–1939)*. Facultad de Derecho, Universidad de Barcelona, tesis doctoral, 2008.
- BALCELLS GONZÁLEZ, Albert. *Crisis económica y agitación social en Cataluña (1930–1936)*. Barcelona: Instituto Católico de Estudios Sociales de Barcelona: Ediciones Ariel, 1971.
- BALCELLS GONZÁLEZ, Albert. *Trabajo industrial y organización obrera en la Cataluña contemporánea (1900–1936)*. Barcelona: Laia, 1974.
- BALLARINI, Susana. *Política y realidad del cooperativismo. Barcelona, 1840–1970*. Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona, tesis de licenciatura inédita, 1971.
- BALLESTER, David. *Marginalitats i hegemonies. La UGT de Catalunya (1888–1936)*. Barcelona: Columna Edicions, 1996.

- BARROS, Carlos. "El retorno del sujeto social en la historiografía española" en: VV. AA. *Estado, protesta y movimientos sociales*, Zarautz, 1998, pp. 191–214.
- BEISEHNALY, Nazik, "Les fondements théoriques des coopératives", *Revue Internationale de l'Economie Sociale* [RECMA], núm. 330.
- BELTRAN CALVO, Vicent. *Una Cooperativa, un poble: 50 anys d'història de la Cooperativa de Callosa d'en Sarrià*. [Callosa d'en Sarrià]: Cooperativa de Callosa d'en Sarrià, 2009.
- BENET I MORELL, Josep & MARTÍ I MARTÍ, Casimir. Tomo I y II. *Barcelona a mitjan segle XIX: el moviment obrer durant el Bienni Progressista, 1854–1856*. Barcelona: Curial, 1976.
- BONAMUSA GASPÀ, Francesc [Dir.]. Tomo I y II. *Generalitat de Catalunya. Obra de Govern 1931–1939*. Vol I. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Presidència, 2009.
- BRAZDA, Johann y SCHEDIWY, Robert. "Esbozo histórico de las cooperativas de consumo". CIRIEC-ESPAÑA. *Revista de Economía pública, social y cooperativa*, núm. 44, 2003, pp. 105–136.
- BURKE, Peter. "La nueva historia socio-cultural". *Historia Social*, núm. 11, 1993.
- CANAL MORELL, Jordi. "La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea". *Historia Contemporánea*, núm. 7, 1992, pp. 183–205.

CARRERAS ROIG, Lluís. “El subsector empresarial no financiero de la economía social”. Universidad Rovira i Virgili, tesis doctoral. 2008.

CASANOVA RUIZ, Julián. *La historia social y los historiadores*. Barcelona: Crítica, 1991.

CASANOVAS I PRAT, Josep. “La cooperativa Primer de Ter (1881–1936). Una experiencia de cooperativisme de producció.”. *Ausa*, núm. 37, 1996, pp. 209–224.

CASANOVAS I PRAT, Josep. *El cooperativisme a Osona*. Vic: Eumo, 1998.

CASANOVAS I PRAT, Josep. *La cooperativa Mútua de Pa i queviures (1903–2003)*. Barcelona: Eumo editorial, 2004.

CASANOVAS I PRAT, Josep. *Quan les campanes van emmudir. Vic 1936–1939*. Vic: Patronat d'Estudis Osonencs, 1993.

CASANOVAS PRAT, Josep. “La cooperativa Primera del Ter (1881–1936). Una experiencia de cooperativisme de producció”. *Ausa*, núm. 137, 1996, pp.209–224.

CASAS I SORIANO, Just. *La política de treball de la Generalitat (1931–1936)*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Treball, indústria, comerç i turisme, 2003, pp. 154–184.

CASASSAS YMBERT, Jordi. [Coord.]. *Els Intel·lectuals i el poder a Catalunya (1808-1975)*. Barcelona: Pòrtic, 1999.

CASTERÁS ARCHIDONA, Ramon. *Actitudes de los sectores catalanes*

en la coyuntura de los años 1880. Barcelona: Anthropos editorial del hombre, 1985.

CASTILLO, Santiago & RUZAFRA, Rafael. [Coord.] *Mundo del trabajo y asociacionismo en España. Collegia, gremios, mutuas, sindicatos. Comunicaciones al VII Congreso de Historia Social. Madrid, 24 a 26 de octubre de 2013*. Madrid: Asociación de Historia Social, 2013 [CD].

CASTILLO, Santiago [Coord.]. *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y socorros mutuos en la España contemporánea*. Madrid: Centro de Estudios Históricos UGT, 1994.

CASTILLO, Santiago. “Las sociedades de Socorros mutuos en la España contemporánea”, en: CASTILLO, Santiago [ed.]. *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y socorros mutuos en la España contemporánea*. Madrid: Centro de Estudios Históricos UGT, 1994, pp. 5–29.

CELADA, Rafael. *Aproximació a l'Atlas cooperatiu de Catalunya fins 1936*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Treball, Institut per a la Formació de Cooperatives, 1989.

CENDRA BERTRAN, Ignasi. *El consell d'Economia de Catalunya (1936–1939)*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2006.

CERDÁ I RICHART, Baldomero. *Cooperativas en sus relaciones con el Estado*. Barcelona: Bosch, 1938.

CLARÁ, Josep. “El tren de Palamós i la Cooperativa Obrera de Transports del Baix Emporda (1936–1939)”. *Estudis del Baix*

Empordá. Institut d'Estudis del Baix Empordá, núm. 4, 1985, pp. 153–180.

COLE, G.D.H. *Historia del pensamiento socialista. T. II. Marxismo y anarquismo (1850-1890)*, México: Fondo de Cultura Económica, 1958

COLE, G.D.H. *Robert Owen. Prince of cotton spinners*. Newton Abbot: David & Charles, 1971.

COLOMER, Margarida. *Cooperativisme i moviment obrer: l'exemple de la cooperativa del vidre de Mataró*. Barcelona: Alta Fulla; [Mataró]: Patronat Municipal de Cultura de Mataró, 1986.

CUADRAT, Xavier. *Socialismo y anarquismo en Cataluña. Los orígenes de la CNT*. Madrid: Revista de Trabajo, 1976.

CUCHILLO, Claudio. “Del gremio del vidrio y los vidrieros” en: PLANELL, Leopoldo. *Vidrio. Historia, tradición y arte*. Tomo I. Barcelona: Tipogràfica Emporium S.A, 1948, pp. 257–320.

DALMAU Marc & MIRÓ, Ivan. *Les cooperatives obreres de Sants. Autogestió proletària en un barri de Barcelona (1870–1939)*. Barcelona: La ciutat invisible Edicions, 2010.

DALMAU, Marc. *Les cooperatives obreres del poblenou*. Barcelona: La Ciutat Invisible Edicions, 2015.

DE LUIS MARTÍN, Francisco. *La cultura socialista en España. 1923–1930*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1993.

DEFALVARD, Hervé “Marx et les coopératives de production: une

question de valeur”. *Revue Internationale de la Economie Sociale [RECMA]*, núm. 330, 2013, pp. 43–56.

DEGLI INNOCENTI, Maurizi. [Ed.]. *Il movimento cooperativo nella storia d'Europa*. Milán: Franco Agnelli, 1988.

DEL ROSAL, Amaro. *La violencia enfermedad del anarquismo. Antecedentes e historia del movimiento sindical socialista en España. Siglo XIX*. Barcelona–Buenos Aires– México: Grijalbo, 1976.

DEL ROSAL, Amaro. *Los congresos obreros internacionales en el siglo XX*, Barcelona: Grijalbo, 1975.

DESMARS, Bernard, “Travailler chez les fouriéristes: du travail « attrayant » a la participation aux bénéfiques”, *Cahiers d'Histoire*, núm. 124, 2014, pp. 63–77.

DESMARS, Bernard. “Travailler chez les fouriéristes: du travail «attrayant» a la participation aux bénéfiques”, *Cahiers d'Histoire*, núm. 124, 2014, pp. 63–77.

DESROCHE, Henri. *Pour un traite d'économie sociale*. París: CIEM, 1983.

DESROCHE, Henri. *Solidarités ouvrières 1. sociétaires et compagnons dans les associations coopératives (1831–1900)*. París: Les éditions ouvrières, 1981.

DRAPERI, Jean François. *Godin, inventeur de l'économie sociale*. París: Repas, 2008.

DRAPERI, Jean François. *La République Coopérative. Théories et*

pratiques coopératives aux XIX et XX siècles. Bruselas: Éditions Larcier, 2012.

DUCH PLANA, Montserrat & SENDRA NAVARRO, Josep. *La cooperativa obrera tarraconense: consum, treball i lleure a Tarragona (1904–1965)*. Tarragona: La cooperativa obrera tarraconense, 1993.

DUCH PLANA, Montserrat *Micaela Chalmeta*. Valls: Cossetania edicions & Fundació Roca i Gales, 2009.

DUNYÓ I CLARÁ, Jacint, “Proemi” en: VENTOSA I ROIG, Joan. *Antología cooperativista*. Barcelona: Fundació Roca i Gales, 1980, pp. 7–14.

EALHAM, Chris. *La lucha por barcelona, clase, cultura y conflicto, 1898–1937*. Barcelona: Alianza Editorial, 2005.

EGEA BRUNO, Pedro María. “La coyuntura económica de 1930 en España: reformar en crisis (II): los efectos”. *Anales de Historia Contemporánea*, núm. 19, 2003, pp. 415–434.

EKELUND, R.B. & HÉBERT, R.F. *Historia de la teoría económica y de su método*. Madrid: Editorial McGraw–Hill, 1997, pp. 247–264.

ELORZA DOMÍNGUEZ, Antonio. “Los esquemas socialistas de Pablo Iglesias (1884–1925)” en: ELORZA DOMÍNGUEZ, Antonio & RALLE, Michel [eds]. *La formación del PSOE*. Barcelona: Critica, 1989, pp. 299–325.

ESPAGNE, Francois. *Histoire, problèmes et projets de la coopération ouvrière de production en France*. París: s. e., 1996.

ESPUNY TOMÁS, María Jesús. “La Comisión mixta del trabajo en el comercio de Barcelona” en: CASTILLO ALONSO, Santiago & ORTIZ DE ORRUÑO, José María [Coords.]. *Estado, protesta y movimientos sociales. Actas del III Congreso de Historia Social de España*. Bilbao: Asociación de Historia Social, Universidad del País Vasco, 1998, pp. 165–170.

FAURA I VENTOSA, Ignasi. “Joan Ventosa i Roig un gran dirigente del cooperativismo catalán”. *Nexe. Quaderns d'autogestió i economia cooperativa*, núm. 30, 2012.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Juan. *Empresa Cooperativa y Economía Social*. Barcelona: Editorial Promociones y Publicaciones Universitarias (PPU), 1992.

FERRER I GIRONÉS, Francesc. *Joan Tutau Vergés*, Valls: Cossetania edicions & Fundació Roca i Gales, 2006.

FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos. “Sobre desiertos y secanos. Los movimientos sociales en la historiografía española”. *Historia Contemporánea*, núm. 7, 1992, pp. 101–116.

FREYMOND, Jacques. [Ed.]. *La primera Internacional. Congreso de Ginebra 1866. Congreso de Lausana 1867. Congreso de Bruselas 1868*. Tomo I. Bilbao: Zero-ZYX, 1973.

FREYMOND, Jaques. [Ed.]. *La primera Internacional. Congreso de Basilea 1869. Conferencia de Londres 1871. Congreso de La Haya 1872*. Tomo II. Madrid: Zero-Zyx, 1973.

GABRIEL SIRVENT, Pere. “A vueltas y revueltas con la historia social obrera en España. Historia obrera, historia popular e

historia contemporánea". *Historia Social*, núm. 22, 1995, pp. 43–53.

GABRIEL SIRVENT, Pere. "Al servei dels treballadors, al servei del poble [prólogo]" en: VV. AA., *Flor de maig: del cooperativisme al servei de municipis*. Barcelona: Diputació de Barcelona, 2006, pp. 11–18.

GABRIEL SIRVENT, Pere. "Espacio urbano y articulación política popular en Barcelona, 1890–1920" en: GARCÍA DELGADO, José Luis [Coord.]. *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares. VIII Coloquio de Historia contemporánea de España dirigido por M. Tuñón de Lara*. Madrid: Siglo XXI editores, 1992, pp. 61–94.

GABRIEL SIRVENT, Pere. "Prólogo" en: POMÉS VIVES, Jordi. *Associacionisme popular a Catalunya (1850–1950). Una població paradigmàtica: Malgrat de Mar*. Malgrat de Mar: Ajuntament de Malgrat de Mar, 2002, pp. 11–15

GABRIEL SIRVENT, Pere. *Classe obrera i sindicats a Catalunya, 1903–1920*. Facultad de Geografía e Historia, Univesidad de Barcelona, tesis doctoral, 1981.

GARAU ROLANDI, Miguel. "Pensamiento y acción cooperativa en el seno del movimiento libertario (1910–1936). El caso de Joan Peiró i Belis" en: CABALLERO MACHÍ, José Antonio; MÍNGUEZ BLASCO, Raúl; RODRÍGUEZ–FLORES, Vega. [coords.]. *Culturas políticas en la contemporaneidad. Discursos y prácticas desde los márgenes a las élites*. Valencia: Asociación de Historia Contemporánea–Universitat de Valencia, 2015, pp.

171–176.

GARAU ROLANDI, Miguel. "Un reto desconocido de Joan Peiró i Belis. Integrar cooperativismo, cultura y revolución social". *Cercles. Revista d'història cultural*, núm. 13, 2010, pp. 201–220.

GARAU ROLANDI, Miguel, *Joan Peiró i Belis*. Valls: Fundació Roca i Gales & Cossetania Edicions, 2011.

GARNER, Jason. "En defensa de la pura doctrina cooperativa. La Unió Socialista de Catalunya i el moviment cooperatiu abans de la Guerra Civil (1923–1936)". *Cooperació Catalana*, núm. 271, pp. 16–23.

GARNER, Jason. "La Segona República (1931–1936), ¿epoca daurada del cooperativisme català?", *Cooperació Catalana*, núm. 332, 2010, pp. 23–27.

GARRIDO HERRERO, Samuel. "El primer cooperativismo agrario". *CIRIEC-ESPAÑA. Revista de Economía pública, social y cooperativa*, núm. 44, 2003, pp. 33–56.

GARRIDO HERRERO, Samuel. "Presentación del monográfico cooperativismo y economía social: perspectiva histórica". *CIRIEC-España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, núm. 44, 2003, pp. 5 y 6.

GARRIDO HERRERO, Samuel. *Treballar en comú.: El cooperativisme agrari a Espanya (1900–1936)*. Valencia: Generalitat valenciana, 1996.

GAUS, Jacques, "Karl Marx et la coopération". *Revue d'Etudes*

Coopératives, núm. 152, 1968, pp. 19–23.

GAVALDÁ I TORRENTS, Antoni. *El pensament agrari de l'anarquisme a l'Alt Camp. 1923–1939: el paper de Pere Sagarra i Boronat*. Tarragona: Institut d'Estudis Tarraconenses Ramon Berenguer IV: Diputació de Tarragona, 1986.

GAVALDÁ I TORRENTS, Antoni. *L'associacionisme agrari a Catalunya: el model e la societat Agrícola de Valls: 1888–1988*. Valls: Institut d'Estudis Vallencs, 1989.

GONZÁLEZ GOMEZ, Santiago. “La cotización sindical “a base múltiple”, puerta de integración del mutualismo obrero en el primer sindicalismo socialista madrileño” en CASTILLO, Santiago [ed.]. *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y socorros mutuos en la España contemporánea*. Madrid: Centro de Estudios Históricos UGT, 1994, pp. 437-446.

GUEREÑA, Jean Louis. “Espacios y formas de sociabilidad en la España contemporánea”. *Hispania* LXIII/2, núm. 214, 2003, pp. 409–414.

GUEREÑA, Jean Louis. “La sociabilidad en la España Contemporánea” en: SÁNCHEZ, Isidoro & VILLENA, Rafael, *Espacios asociativos en torno a 1898*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 1999, pp. 15–43.

GUESLIN, André. “La formación de un sector de vocación europea en la economía social en el siglo XIX” en: ORTIZ, José María & CASTILLO, Santiago [coord.]. *Estado, protesta y movimientos sociales. Actas del III Congreso de Historia social de España*. Vitoria–Gasteiz: julio 1997. Bilbao:

Universidad del País Vasco Servicio Editorial, 1998, pp. 305–318.

GUESLIN, André. *L'invention de l'economie sociale. Le XIX siecle fran[^]ais*. París: economica, 1987.

HOBBSAWM, Eric. J. *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera*. Madrid: Crítica, 1987.

I Congreso Obrero de Barcelona. 1870. Zaragoza: Publicaciones El Sembrador, 2005.

IBARZ GELABERT, Jordi. “Con gesto viril. Política sindical y trabajo femenino en la industria del vidrio” en: BORDERÍAS MONDÉJAR, Cristina [ed.]. *Género y políticas de trabajo en la España contemporánea. 1836–1936*. Barcelona: Icaria Editorial & Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2007, pp. 191–225.

IBARZ GELABERT, Jordi. “El sindicalismo del vidrio y el cristal en España, 1870–1936” en: CASTILLO, Santiago & RUZAFÁ, Rafael. [Coord.] *Mundo del trabajo y asociacionismo en España. Collegia, gremios, mutuas, sindicatos. Comunicaciones al VII Congreso de Historia Social. Madrid, 24 a 26 de octubre de 2013*. Madrid: Asociación de Historia Social, 2013 [CD].

IÑIGUEZ, Miguel. *Enciclopedia histórica del anarquismo español*. Tomo I. Vitoria: Asociación Isaac Puentes, 2008.

IZARD LLORENS, Miquel. *Revolució industrial i obrerisme. Les tres*

clases de vapor a Catalunya (1869–1913). Barcelona: Ariel, 1970.

JOANIQUET, Santiago. “Historia del movimiento cooperativo en Cataluña” en: *Estudios Cooperativos*, núm. 7, 1965, pp. 3–20.

JOSSA, Bruno. “Marx, marxism and the cooperative movement”. *Cambridge Journal of Economics*, núm. 29, 2005, pp. 3–18.

JUANOLA I BOERA, Albert. *Cooperativa l'económica Palafrugellenca (1865–1990)*.

Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Treball, 1990.

JULIÁ DÍAZ, Santos. “La historia social y la historiografía española” en: MORALES MOYA, Antonio & ESTEBAN DE VEGA, Mariano [Eds.]. *La historia contemporánea en España. Primer congreso de historia contemporánea de España*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1992, pp. 183–196.

KROPOTKIN, Pedro. *El apoyo mutuo. Un factor de la evolución*. Madrid: Ediciones Madre Tierra, 1989 [1a Ed. c1890].

LAMBERT, Paul. *La doctrina cooperativa*, Buenos Aires: Ediciones intercoop, 1959

LLADONOSA, Manuel. *El Congrés de Sants*. Barcelona: Nova Terra, 1974.

LLONCH CASANOVAS, Montserrat. *Tejiendo en red. La industria del género de punto en*

Cataluña (1891–1936). Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2007.

LÓPEZ CASTELLANO, Fernando. “Una sociedad de cambio y no de beneficiencia. El asociacionismo en la España liberal (1808–1936)”, CIRIEC–ESPAÑA. *Revista de Economía pública, social y cooperativa*, núm. 44, 2003, pp. 199–228.

LORENZO ASPERILLA, Anselmo. *El proletariado militante*. Barcelona: ediciones CGT, 2012. [1a Ed. c1901].

LOWITT, Thomas. “Marx et le mouvement coopératif”. *Cahiers de l'Institut de Science Économique Appliquée (ISEA)*, núm. 129, 1962, pp. 79–104.

LUCASSEN, Jan. “La Fabricación de ladrillos en Europa occidental e India”, *Historia social* núm. 45, 2003, pp. 3–23.

MALUQUER DE MOTES, Jordi. *Historia económica de Catalunya. Segles XIX i XX*. Barcelona: Edicions de la Universitat Oberta de Catalunya: Proa, 1999

MANENT I PESAS, Joan. *Records d'un sindicalista llibertari català. 1916–1943*, París: Edicions Catalanes de París, 1976.

MARÍN, Dolors. *De la llibertat per coneixer, al coneixement de la llibertat. L'adquisició de cultura en la tradició llibertària catalana durant la dictadura de Primo de Rivera i la Segona República Espanyola*. Facultat de Geografia e Historia, tesis doctoral, 1997.

MARTÍ I MARTÍ, Casimir. *Orígenes del anarquismo en Barcelona*. Barcelona: Centro de Estudios Históricos Internacionales, 1959.

MARTÍN BERBOIS, Josep Lluís. “Dos models d'associacionisme popular de finals del XIX: L'obrera mataronesa i l'obrera sabadellense”. *Sessió d'Estudis Mataronins*, núm. XVIII, 2001, pp. 133–140.

MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel. “Cartagena en la industria del vidrio español, 1834-1908”. *Revista de Historia Industrial*, núm. 18, 2000, pp. 39–70.

MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel. “La fábrica de cristal y vidrio de Santa Lucía (Cartagena) y el sector del vidrio español (1834–1908)”. *Boletín de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio*. Vol. 41, núm. 3, 2002, pp. 293–304.

MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa & PAGÉS, Pelai. *Diccionari biogràfic del moviment obrer als països catalans*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000.

MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa. “Antonio Fabra Ribas. Un socialista políticamente incorrecto” en: *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo CCV. Cuaderno III, Madrid, 2008, pp. 345–392.

MARTÍNEZ DE SAS, María Teresa. “Francisco Tomás Oliver. Notas sobre la vida de un internacionalista” en: VV. AA. *Profesor Nazario González: una historia abierta*. Barcelona: Publicacions Universitat de Barcelona, 1998, pp. 123–127

MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc Andreu. “Tocata y fuga de la fábrica urbana: Colisión artesana y disciplina obrera (Valencia, 1840–1880)”. *Sociología del trabajo*, núm. 19, pp. 123–142.

MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc–Andreu. *Esperit d'associació: Cooperativisme i mutualisme laics al País Valencià 1834–1936*. Valencia: Publicacions de la Universitat de Valencia, 2010.

MARTÍNEZ SOTO, Ángel Pascual. “El cooperativismo de crédito en España 1890–1934. Modelos, sistemas de gestión y balance de su actuación”. *Historia agraria*, núm. 30, 2003, pp. 119–150.

MARTÍNEZ SOTO, Ángel Pascual. “Los orígenes del cooperativismo de crédito agrario en España 1890–1934”. *CIRIEC–ESPAÑA. Revista de Economía pública, social y cooperativa*, núm. 44, 2003, pp. 57–104.

MARX, Karl. *Crítica al programa de Gotha*, 1875. [en línea y sin paginar]:
<http://juventud.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2009/05/critica-al-programa-de-gotha-marx.pdf>

MASSANA, Carme. *Indústria, ciutat i propietat*. Barcelona: Curial, 1985.

MAYAYO I ARTAL, Andreu. *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya, 1893–1994*. Catarroja–Barcelona: Afers, 1995.

MAZA ZORRILLA, Elena [Coord.]. *Sociabilidad en la España*

Contemporánea: historiografía y problemas metodológicos.
Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002.

MAZA ZORRILLA, Elena. “La horizontalidad de las solidaridades: El mutualismo en la España contemporánea”. *Ayer*, núm. 25, 1997, pp. 73–102.

MEDINA–ALBADALEJO. Francisco José & PUJOL, Josep. “Cooperativas de consumo y niveles de vida, España 1865–1939: Una primera aproximación”. *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, núm. 18, 2014, pp. 463–499.

MIR CURCÓ, Conxita. [Et. Al.]. *Diccionari biografíe de les terres de Lleida. Política, economia, cultura i societat. Segle XX.* [Lleida]: Alfazeta, 2010.

MIRÓ, Ivan & GARCÍA, Jordi. *Cooperatives/Bcn 1842–1939.* Guía d'História Urbana núm. 13: MUHBA–Ajuntament de Barcelona, 2013.

MONZÓN CAMPOS, José Luis. “El cooperativismo en la historia de la literatura económica”. CIRIEC–ESPAÑA. *Revista de Economía pública, social y cooperativa*, núm. 44, 2003, pp. 9–32.

MONZON CAMPOS, Jose Luis. “La Economía Social en España”, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa CIRIEC–España*, núm. 0, 1987.

MONZÓN CAMPOS, José Luis. *Las cooperativas de trabajo asociado en la literatura económica y en los hechos.* Madrid:

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989.

MORALES GUTIÉRREZ, Alfonso Carlos. “La democracia industrial en España: orígenes y desarrollo de las empresas de trabajo asociado en el siglo XX”. CIRIEC-ESPAÑA. *Revista de Economía pública, social y cooperativa*, núm. 44, 2003, pp. 137-173.

NADAL I OLLER, Jordi. [Dir.]. *Atlas de la industrialización de España 1750-2000*. Barcelona: Crítica, 2003.

NADAL OLLER, Jordi [Dir.]. *Moler, tejer y fundir*. Barcelona: Ariel, 1992.

NADAL OLLER, Jordi. *El fracaso de la revolución industrial en España 1814-1913*. Barcelona: Ariel, 1977.

NÚÑEZ DE ARENAS, Manuel & TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Historia del movimiento obrero español*. Barcelona: Nova Terra, 1970.

OLAYA MORALES, Francisco. *De la revolución industrial al cooperativisme*. Madrid: Queimada ediciones, 1983.

OYÓN BAÑALES, José Luis & GALLARDO LÓPEZ, José [Eds.]. *El cinturón rojinegro. Radicalismo cenetista y obrerismo en la periferia de Barcelona (1918-1939)*. Barcelona: Ediciones Carena, 2004.

OYÓN BAÑALES, José Luis. *La quiebra de la ciudad popular: espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entreguerras, 1914-1936*. Barcelona: Serbal, 2008.

- PAUNERO, F. & Xavier MONTES, Octavio: *Un segle de vida de la cooperativa la Equitativa de Palamós*. Girona: Ajuntament de Palamós, 2012.
- PECH, Remy [Ed.]. *Jaures. L'integrale des articles de 1887 á 1914 publiés dans La Dépeche*. Paris: Editions Privat, 2009.
- PEIRATS VALLS, José. [TAVERA GARCÍA, Susanna & PEDRET OTERO, Gerard. Eds.]. *De mi paso por la vida. Memorias*. Barcelona, Flor del viento ediciones, 2009.
- PEIRATS VALLS, José. *Los anarquistas en la crisis política*. Barcelona: Júcar, 1976.
- PÉREZ BARÓ, Albert & VENTOSA I ROIG, Joan. *El moviment cooperatiu a Catalunya*. Palma de Mallorca: Raixa. Editorial Borja Moll, 1961.
- PÉREZ BARÓ, Albert. *Cooperació i cooperativisme*. Barcelona: Editorial Bruguera, 1966.
- PÉREZ BARÓ, Albert. *Ética y economía cooperatistas: teoría y realizaciones*. Barcelona: Editorial cooperativa, 1963.
- PÉREZ BARÓ, Albert. *Historia de les cooperatives a Catalunya*. Barcelona: Crítica, 1989.
- PÉREZ BARÓ, Albert. *Les cooperatives a Catalunya*. Barcelona: IEC, 1972.
- PÉREZ BARÓ, Albert. *Temática Cooperatista*. Barcelona: Pòrtic, 1971.

- PÉREZ BARÓ, Albert. *Trenta mesos de col·lectivisme a Catalunya, cinquanta anys després*. Barcelona: Edicions 62, 1970.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel & ÁLVAREZ JUNCO, José. "Historia del movimiento obrero. ¿Una segunda ruptura?". *Revista de Occidente*, núm. 12, 1982, pp. 19–41.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel. "Cooperativismo y movimiento obrero. Del enfrentamiento a la concordia" en: VV. AA., *Actas del primer congreso sobre cooperativismo espanyol*. Tomo II. Madrid: Fundación Fernando Garrido, 2000, pp. 20–38.
- PIQUERAS, Jose Antonio. "Prólogo: a propòsit de les fronteres del comunitarisme cooperatiu" en: MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc Andreu. *Esperit d'associació: Cooperativisme i mutualisme laics al País Valencia 1834–1936*. Valencia: Publicacions de la Universitat de Valencia, 2010, pp. 11–20.
- PLANA I GABERNET, Gabriel. *El cooperativisme català o l'economia de la fraternitat*, Barcelona: Universitat de Barcelona, Escola Universitaria d'Estudis Empresarials: Fundació Francesc Ferrer i Guardia: Fundació Roca i Galés, 1998.
- PLANA I GABERNET. Gabriel. *Josep Roca i Gales*. Valls: Cossetania Edicions & Fundació Roca i Gales, 2007.
- PLANAS I MARESMA, Jordi. *Cooperativisme i associacionisme agrari a Catalunya: els propietaris rurals i l'organització dels interessos agraris al primer terç del segle XX*. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, tesis doctoral inédita, 2003.

PLANELL, Leopoldo *Vidrio. Historia, tradición y arte. Tomo I.* Barcelona, Tipogràfica Emporium S.A., 1948.

POBLET, Josep Maria. *Antoni Gusart, un pioner de l'obrerisme.* Barcelona: Dalmau, 1971.

POMÉS VIVES, Jordi & RODRÍGUEZ, Maria. *L'Obrera Mataronesa. «Un bell efímer somni» (1864–1890). El cooperativisme a Mataró al segle XIX.* Mataró: Caixa d'Estalvis Laietana, 1997.

POMÉS VIVES, Jordi. *Associacionisme popular a Catalunya (1850–1950). Una població paradigmàtica: Malgrat de Mar.* Malgrat de Mar: Ajuntament de Malgrat de Mar, 2002.

POMÉS VIVES, Jordi. *La Unió de Rabassaires: Lluís Companys i el republicanisme, el cooperativisme i el sindicalisme pages a la Catalunya dels anys vint.* Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2000.

POMÉS VIVES, Jordi. *Salvador Pagés Inglada.* Valls: Cossetania Edicions & Fundació Roca i Gales, 2008.

PORTET PUJOL, Joan. *La Cooperativa "La Favorecedora Obrera" d'Aiguafreda (1924-1963).* Aiguafreda: Ajuntament d'Aiguafreda, 2010.

RALLE, Michel. "La función de la protección mutualista en la construcción de una identidad obrera (1870–1910)" en: CASTILLO, Santiago [ed.]. *Solidaridad desde abajo.*

Trabajadores y socorros mutuos en la España contemporánea.

Madrid: Centro de Estudios Históricos UGT, 1994, pp. 423–436.

REVENTÓS BORDOY, Manuel. *Els moviments socials a Barcelona en el segle XIX*. Barcelona: Crítica, 1987 [1- ed. 1925].

REVENTÓS CARNER, Joan. *El movimiento cooperativo en España*. Barcelona: Ariel, 1960.

ROCA, Francesc. *Política econòmica i territori a Catalunya*. Barcelona: Ketres, 1979.

ROMERO MARÍN, Juanjo. “Revolución liberal y formación de élites artesanas. Barcelona, 1844–1855” en: CASTILLO, Santiago & ORTIZ, José María [Coords.]. *Estado, protesta y movimientos sociales. Actas del III Congreso de Historia Social de España*. Vitoria: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1997, pp. 65–79.

ROMERO MARÍN, Juanjo. *La construcción de la cultura del oficio durante la industrialización, Barcelona 1814–1860*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona & Icaria Editorial, 2005.

ROMERO MAURA, Joaquín. *La Rosa de fuego: el obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*. Madrid: Alianza, 1989.

ROTGER I DUNYÓ, Agnes. *Joan Ventosa i Roig: impulsor del cooperativisme de Catalunya a Mexic*. Valls: Cossetania Edicions & Fundació Roca i Gales, 2012.

RULE, John. *Clase obrera e industrialización. Historia social de la revolución industrial británica 1750–1850*. Barcelona:

Crítica, 1990.

SALICRÚ I PUIG, Ramon. *Assaig de cooperativisme: Mataró 1864–1936*. Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona, tesis de licenciatura, 1974.

SANTESMASES, Josep. *El cooperativisme agrari a Vila–Rodona (1893–1939)*. Barcelona: Cossetania Edicions, 1996.

SANZ JARQUE, Juan José. *Cooperación. Teoría General y Régimen de las Sociedades Cooperativas. El nuevo Derecho Cooperativo*. Granada: Editorial Comares, 1994.

SANZ RODALEN, Vicente & PIQUERAS, José Antonio [Coords]. *En el nombre del oficio: el trabajador especializado. Corporativismo, adaptación y protesta*. Valencia: Editorial Biblioteca Nueva, 2008.

SERRANO I BLANQUER. Jordi. *Joan Salas Anton*. Valls: Cossetania Edicions & Fundació Roca i Gales, 2011.

SIERRA ÁLVAREZ, José. “El complejo vidriero de Campóo (Cantabria), 1844–1928: una aportación a la historia de la industria española del vidrio”. *Revista de Historia Industrial*, núm. 2, 1992, pp. 71–76.

SIERRA ÁLVAREZ, José. “Linajes obreros: movilidad geográfica y continuidad profesional en el tránsito de la manufactura a la fábrica” en: CASTILLO ALONSO, Santiago. *El trabajo a través de la historia: actas del II Congreso de Historia Social. Córdoba, abril de 1995*. Madrid: Asociación de historia social, 1996, pp. 329–336.

- SOLÁ I GUSSINYER, Pere. "El mutualismo y su función social: sinopsis histórica". *CIRIEC- España. Revista de economía pública, social y cooperativa*, núm. 44, 2003, pp. 175-198.
- SOLÁ I GUSSINYER, Pere. *Els ateneus obrers i la cultura popular a Catalunya 1900-1939*. Barcelona: La Magrana, 1978.
- SOLÁ I GUSSINYER, Pere. *Historia de l'associacionisme català contemporani: Barcelona i comarques de la seva demarcació. 1874-1966*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia. Direcció General de Dret i d'Entitats Jurídiques, 1993.
- SOLÁ I GUSSINYER, Pere. *Itineraris per la sociabilitat meridional catalana: l'associacionisme i la cultura popular a la demarcació de Tarragona. 1868-1964*. Tarragona: Diputació de Tarragona, 1998.
- SOTO CARMONA, Álvaro. *El trabajo industrial en la España Contemporánea*. Barcelona: Anthropos, 1989.
- TÁTJER MIR, Merce. "Los orígenes de la vivienda social en Barcelona: las cooperativas de viviendas en el primer tercio del siglo XX" en: *Coloquio sobre el desarrollo urbano de Montreal y Barcelona en la época contemporánea: estudio comparativo*. Barcelona: Edicions i Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 1997.
- TAVERA GARCÍA, Susanna & UCELAY-DA-CAL, Enric. "Un andamio en movimiento: Organigrama y territorio en la CNT" en: OYÓN BAÑALES, José Luis & GALLARDO, José. *El cinturón rojinegro. Radicalismo cenetista y obrerismo en la periferia*

de Barcelona (1918–1939). Barcelona: Editorial Carena, 2005, pp. 337–431.

TERMES ARDÉVOL, Josep. *Anarquismo y sindicalismo en España: La primera internacional (1864–1881)*. Barcelona: Ariel, 1972.

THOMPSON, Edward P. *La formación histórica de la clase obrera. Tomo II. Inglaterra 1780–1832*. Barcelona: Laia, 1977.

THOMPSON. Edward P. *Tradición, revuelta y consciencia de clase*. Barcelona: Crítica, 1979.

TOUCAS, Patricia [DREYFUS, Michel, Dir.]. *Les coopérateurs. Deux siècles de pratiques coopératives*. París: Éditions de l'Atelier & Éditions Ouvrières, 2005.

TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La España del siglo XIX. Volumen I*. Barcelona: Akal ediciones, 2000 [1960].

UCELAY–DA CAL, Enric. *La Catalunya populista. Imatge, cultura i política en l'etapa republicana (1931–1939)*. Barcelona: La Magrana, 1982.

URÍA, Jorge. *Una historia social del ocio, Asturias 1898–1914*. Madrid: UGT, 1996.

VENTOSA I ROIG, Joan. *Antología cooperativista*. Barcelona: Fundació Roca i Gales, 1980.

VIENNEY, Claude. “Concepts et champs de l'économie sociale”. *Revue internationale de l'economie sociale [RECMA]*, núm. 9, París, 1983, pp. 9–32.

- VILAR RODRÍGUEZ, Margarita. “La cobertura social a través de las sociedades de socorro mutuo, 1839–1935. ¿Una alternativa al Estado para afrontar los fallos del mercado”. *XVI Encuentro de economía pública, crisis financiera y sector público*, Granada, 2009 [en línea], pp. 1–34.
- VV. AA. *El llibre blanc de l'economia social a Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 2000.
- VV. AA. *Flor de maig: del cooperativisme al servei de municipis*. Diputació de Barcelona: Brcelona, 2006.
- VV. AA. *Gran Enciclopedia Larousse*. Tomo VI. Barcelona: Planeta, 1987.
- VV. AA. *Gran Enciclopedia Universal*. Tomo IX. Barcelona: Plaza & Janés, 1995.
- VV. AA. “El vidrio” en *Summa Artis* (también varios autores?). *Historia general del arte*. Volúmen XLV. Madrid: Espasa Calpe S. A., 1999.
- VV.AA. “Dossier Sociabilidad: en torno a Maurice Agulhon”. *Historia Social*, núm. 29, pp. 45–144.

BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA (FOLLETOS, ACTAS, OPÚSCULOS...)

ALÁIZ, Felipe. “Sentido actual de la cooperativa” en: ALÁIZ, Felipe.

Hacia una federación de autonomías ibéricas (F.A.I), facsímil 3, Burdeos, 1947.

BUCHEZ, Philippe. “Medio de mejorar la condición de los asalariados en las ciudades”, *Journal des sciences morales et politiques*, 17 diciembre de 1831, en: LAMBERT, Paul. La doctrina cooperativa. Buenos Aires: Ediciones intercoop 1959, pp. 327–332.

CERDÁ I RICHART, Baldomero, *Cooperativas de Producción y Trabajo. Su vida económica y financiera*, Barcelona: Bosch casa editorial, 1937.

CERDÁ I RICHART, Baldomero. *Las cooperativas de producción y trabajo. Su vida económica y financiera*. Barcelona: Bosch, 1938.

CERDÁ I RICHART, Baldomero. *Las cooperativas en sus relaciones con el Estado*. Barcelona: Bosch, 1938.

CHAGOT, Jules. *Les associations ouvrières de production dans l'industrie*, these pour le doctorat, Fac. de Droite de l'université de París, 1904.

COLL CREIXELL, Josep. *Las cooperativas y la cultura*. Barcelona: ed. Agrupación cultural cooperatista [193?]

Congrés Alliance Coopérative Internationale (ACI). Compte Rendu: 1895 (I) Londres; 1896 (II) Paris; 1897 (III) Delft; 1900 (IV) Paris; 1902 (V) Manchester; 1904 (VI) Budapest; 1907 (VII) Cremona; 1910 (VIII) Hamburgo; 1913 (IX) Glasgow; 1921 (X) Basilea; 1924 (XI) Gante; 1927 (XII) Estocolmo; 1930

(XIII) Viena; 1934 (XIV) Londres.

Convocatoria y orden del día para el XII Congreso ordinario del Partido [Socialista Obrero Español], y memorias reglamentarias de la comisión ejecutiva, subdirección y administración de El Socialista", de la minoría parlamentaria y de la gráfica Socialista, con un breve resumen de la actividad obrera en sus diversos aspectos desde abril de 1921 a diciembre de 1927. Madrid: Gráfica socialista, 1927.

DAUDÉ-BANCEL, Achillé. *Le coopératisme devant les écoles sociales*. París: Bibliotheque artistique et litteraire, 1897.

DÍAZ DE RÁBAGO, Joaquín. *La cooperación en España*. Santiago de Compostela, 1901.

Exposition Universelle de 1889. Discours d'Ouverture prononcé au Quatrieme Conres Coopératif de Paris par M. Charles Gide. Paris: Imprimerie Jules Bolbach, 1890.

FABRA I RIBAS, Antonio. *La cooperación en España*, Londres 1934

Fabrica de sabó Productes coop. Memoria corresponent a l'exercici de l'any 1935. [E.C.O.P.] [1936].

FAUQUET, Georges. *El sector cooperativo*. Buenos Aires: Intercoop, 1962 [1- ed. 1935].

FEDERACIÓ DE COOPERATIVES DE PRODUCCIÓ I TREBALL DE CATALUNYA. *Memoria corresponent corresponent a l'any 1936*. Barcelona: [E.C.O.P.], 1936.

FRANCÉS, Andrés, "Industria del vidrio", *Timón. Revista de estudios político-social*, núm. 3, Barcelona, 1938, pp. 129–141.

GARDÓ, Eladi. *La cooperación catalana: Recopilación histórica (1898–1926)*. Barcelona, 1927.

GARRIDO TORTOSA, Fernando, *Historia de las asociaciones obreras en Europa o las clases trabajadoras regeneradas por la Asociación*, Barcelona: Imprenta y Librería de Salvador Manero, 1864.

GARRIDO TORTOSA, Fernando. *La cooperación: Estudio teórico y práctico sobre las sociedades cooperativas de consumo y producción en Inglaterra y otros países, y especialmente en Cataluña*. Madrid, 1879.

GAUMONT, Jean. *Histoire générale de la coopération en France*. París: FNCC, 1924.

GIDE, Charles. *Historique des associations coopératives de production*, París: Association pour l'enseignement de la coopération, 1922.

GIDE, Charles. *La cooperación como programa económico (programa de la escuela de Nimes)*. Vilanova i la Geltrú: Ediciones Acción cooperatista.

GIDE, Charles. *La Solidarité. Cours au college de France*, 1928.

GIDE, Charles. *Las doce virtudes de la cooperación*. Madrid: Gráfica socialista, 1929.

GONZÁLEZ, Regino, *La cooperación en el mundo*. Valencia, 1937.

GRANT I SALA, J. *De cooperativisme*. Barcelona: Cooperativa Mutual Catalana, 1915.

I Congreso nacional de cooperativas, Barcelona: Cámara regional de sociedades cooperativas de Cataluña y Baleares, 1913.

IV Congreso Regional de Cooperativas de Cataluña. Memoria. Barcelona: [s. e.], 1920.

La Federació de Cooperatives de Producció i Treball davant el Decret de Col·lectivitzacions. El cooperativisme de producció i treball davant la revolució. Barcelona: Grup Industrial de Cooperatives d'Arts Gràfiques, 1937.

La Redentora. Sociedad cooperativa de producción de ladrillos y artículos similares. Reseña histórica de su fundación y desarrollo. Barcelona: [s. e.], 1913.

LAVERGNE, Bernard. *L'ordre coopératif*. París: Alcan, 1926.

MONTOLIU, Cebria. *La cooperación en el movimiento de las ciudades jardines*. Barcelona: Publicaciones de la Sociedad Cívica la Ciudad Jardín, 1914.

PEIRÓ I BELIS, Joan. *Ideas del sindicalismo y el anarquismo*. Barcelona: Grupo Solidaridad, 1930.

PEIRÓ I BELIS, Joan. *Trayectoria de la Confederación Nacional del Trabajo (páginas de crítica y de afirmación)*, Mataró: Grupo Cultura del Arte Fabril y Textil de Mataró, 1925.

PÉREZ PUJOL, Eduardo. *La cuestión social en Valencia*, Valencia, 1872.

PIERNAS HURTADO, José María. *El movimiento cooperativo*, Madrid, 1890.

PIERNAS HURTADO, José. *Las sociedades cooperativas en España y Portugal*. París: Revue d'Economie Politique, 1892.

POISSON, Ernest. *La république coopérative*. París: PUF, 1920

POISSON, Ernest. *La république coopérative*. París: PUF, 1920.

POLO DE BERNABÉ, Antonio. *Las sociedades cooperativas*, Madrid, 1867.

Productes Coop. Memoria corresponent a l'exercici de 1936.
Barcelona: Editorial Cooperativa Obrera Popular, [1937]

RENTÉ CASSOLA, Miguel. *La cooperación como medio de ir solucionando el problema social*. Barcelona: [s. e.]. 1907.

RIVAS MORENO, Francisco. *Las cooperativas de producción en España*, Madrid: [s. e.] 1913.

RIVAS MORENO, Francisco. *Panaderías cooperativas*. Barcelona: Imprenta Cooperativa Las Artes Gráficas, 1910.

TALLADA, Josep Maria. *Las cooperativas de producción y de consumo. Conferencia dada por el director del museu social el 30 de abril de 1915 en el local del gremio de expendedores de tocino de Barcelona*. Barcelona: Tip, J. Vives, 1915.

THOMAS, Albert. *Les relations entre les différentes formes de la coopération. Rapport présenté au XI Congrès coopératif international*. París: PUF, 1925.

TROMBERT, Albert. *Du principe coopératif en matière de rémunération du travail et de participation aux bénéfices. Rapport présenté au III Congrès coopératif international.* París, [s. e.] 1900.

VENTOSA I ROIG, Joan. *Doctrina cooperatista.* Barcelona: publicaciones de la Agrupación Cultural Cooperatista de Barcelona, 1926.

VENTOSA I ROIG, Joan. *Les cooperatives obreres.* Vilanova i la geltrú, 1918.

VENTOSA I ROIG, Joan. *Miscel-lània cooperatista.* [Barcelona], 1928.

VENTOSA I ROIG, Joan. *Temas cooperatistas de actualidad.* [Barcelona], 1935.

PAGINAS WEB

www.bl.uk

www.bnc.cat/digital/arca

www.cedall.org

www.gallica.bnf.fr

www.pares.mcu.es

www.veuobrera.org

PRENSA Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Vaciados íntegros:

Acción Cooperatista (1920–1936)

Cooperatismo (1915–1920)

El Cooperador Cooperatista (1906–1911)

El Cooperatista (1912–1914)

El Obrero (1864–1866)

La Federación (1869–1874)

Producció (1936).

Revista Cooperativa Catalana (1899–1905)

Sindicalismo (1933–1934)

Vaciados parciales:

Anuario general de España (Bailly–Bailliere–Riera).
Barcelona (1900–1935)

Boletín de la Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona (1925)

El Cooperador, Madrid. (1934–1935)

El Globo, Madrid. (1875)

El Liberal, Madrid. (1879)

El Mall, Barcelona. (1931–1933)

El Socialista, Madrid. (1920–1921)

El Vidrio, Badalona. (1917–1920)

Justicia Social, Barcelona. (1923–1926; 1931–1936)

L'Instant, Barcelona. (1935)

L'Opinió, Barcelona. (1933–1934)

La Cataluña, Barcelona. (1909)

La Colmena Obrera, Badalona. (1918–1920; 1932–1933)

La Humanitat, Barcelona. (1931–1936)

La Llangadara. Portaveu de la Cooperativa de Teixidors a Má, Barcelona. (1936)

La Publicidad, Barcelona. (1920–1921)

L'Association Ouvriere. Órgano de la chambre consultative d'associations ouvrières de production, París. (1895–1936)

Revista Hispano–americana, Madrid. (1867)

Revue des Études Coopératives, París (1921–1929)

Revue de la Coopération Internationale. Organe officiel de l'ACI (1931–1936)

Solidaridad Obrera (íntegro entre 1931–1936)

Taxisme, Barcelona. (1935)

FUENTES LEGISLATIVAS

“Proyecto de ley leído por el señor Ministro de Trabajo y Previsión sobre régimen tributario y protección oficial de las sociedades cooperativas”. *Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, núm. 177, apéndice 4, 3 de junio de 1932.

“Dictamen de la Comisión de Trabajo sobre el proyecto de ley relativo al régimen tributario y protección oficial de las sociedades cooperativas. Votos particulares de los Sres.

Ayats y Fernández de la Poza”. *Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española*, núm. 283, apéndice 10, 22 de diciembre de 1932.

“Ley de cooperativas”, *Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya*, núm. 81, 22 de marzo de 1934, pp. 1698–1704.

“Llei de Bases de la Cooperació, Mutualitats i Sindicats agrícoles cooperativas”, *Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya*, núm. 61, febrero de 1934, pp. 1433–1438.

“Reglamento para la aplicación de la ley de cooperativas”, *Gaceta de Madrid*, núm. 294, 21 de octubre de 1931, pp. 398–407.

“Ministerio de Industria y Comercio. Órdenes”, *Gaceta de Madrid*, núm. 337, 3 de diciembre de 1934, p. 1839–1840

“Orden” *Gaceta de Madrid*, núm. 87, 28 de marzo de 1935, p. 2472–2774

“Orden”. *Gaceta de Madrid*, núm. 120, 29 de abril de 1936, p. 886–888

“Reglamento por el que se regirá el Comité Industrial del Vidrio Hueco”, *Gaceta de Madrid*, núm. 13, 15 de enero de 1936, p. 356.

“Circular del Consell Superior de la Cooperació”, *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*. 13 de setiembre de 1938.

ARCHIVOS Y OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN

– **Arxiu Nacional de Catalunya (Barcelona–Sant Cugat del Vallés) [ANC]**

– Fondo 930. Federació de Cooperatives de Transports i Serveis, FCSC [en 1935 denominada Federación de Cooperativas de Producción y Trabajo de Catalunya]. (Vaciado 1935–1944)

– **Archivo Histórico del Gobierno Civil de Barcelona (Barcelona) [AHGCB]**

Fondo Asociaciones. (Vaciado íntegro)

- **Ateneu Enciclopèdic Popular [AEP]**

Comicios confederales, opúsculos, y otra documentación diversa

- **Centro de Estudios Históricas Internacionales–Pavelló republica**

Fondo FP subserie Pérez Baró.

Fondo FP subserie Ruiz Ponseti.

Documentación diversa

- **Arxiu Historie Privat de la Ciutat Invisible. Cooperativa Editorial de Sants**

Fondo Cooperativa de Producción de Pianos de Sants.

Documentación diversa.

- **Arxiu Historie de Sants Montjuéh**

Fondo “Agrupación Vidriera” de Sants

- **Fundaeió Roea i Galés (FriG)**

Biblioteca Ventosa i Roig

- **Bibliotea Naeional de Catalunya (BNC)**

- **Arxiu d'História de la Ciutat de Barcelona (AHCB)**

- **Bibliotea Naeional de España (Madrid) (BNE)**

- **Arehivo Histórieo del Movimiento Obrero: Fundaeión Largo Caballero y Fundaeión Pablo Iglesias. (Madrid–Alealá de Henares)**

Fondo Rafael Heras Novajas. Documentación diversa

- Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca)

Fondo PS-Barcelona (vaciado parcialmente)

Fondo PS-Madrid (vaciado parcialmente)

- Biblioteca Nationale de France (París) [BNF]

- CEDIAS-Musée Social. Centre d'études, de documentation, d'information et d'action sociale. (París)

Fondo Federación Nationale de Coopératives de Consommation de France (FNCC). Correspondencia.

- Biblioteca Meriadeck (Burdeos)